

ペルー共和国  
環境省 (MINAM)  
気候変動へ向けた国家森林保全プログラム (PNCBMCC)

ペルー共和国  
森林管理事業準備調査  
業務結果報告書

分冊 6 PIP3 最終報告書  
(西語版)

平成 29 年 8 月  
(2017 年)

独立行政法人  
国際協力機構 (JICA)

株式会社 オリエンタルコンサルタンツグローバル  
国際航業株式会社  
一般社団法人 日本森林技術協会

中南
JR
17-015

ペルー共和国  
環境省 (MINAM)  
気候変動へ向けた国家森林保全プログラム (PNCBMCC)

ペルー共和国  
森林管理事業準備調査  
業務結果報告書

分冊 6 PIP3 最終報告書  
(西語版)

平成 29 年 8 月  
(2017 年)

独立行政法人  
国際協力機構 (JICA)

株式会社 オリエンタルコンサルタンツグローバル  
国際航業株式会社  
一般社団法人 日本森林技術協会

## 業務結果報告書の構成

- I. 業務結果報告書
- II. 分冊(西語版最終報告書)
  - 分冊 1. Programa-IP
  - 分冊 2. PIP1
  - 分冊 3. PIP2
  - 分冊 4. PIP2 付属資料 I
  - 分冊 5. PIP2 付属資料 II
  - 分冊 6 PIP3

通貨	交換レート
Peru Sol (S/)	USD 1 = S/ 3.33 <sup>*1</sup>
日本円 (JPY)	USD 1 = JPY 103.90 <sup>*2</sup>
JPY - S/	S/ 1.00 = JPY 21.20

<sup>\*1</sup>2016年5月平均レート(IMF-IFS)

<sup>\*2</sup>2016年7月/月中平均レート(日銀)



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación  
de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

---

# ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, LAMBAYEQUE, LORETO, PIURA, SAN MARTÍN, TUMBES Y UCAYALI”

(CÓDIGO DE SNIP 188299)

---

Octubre de 2016

Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)



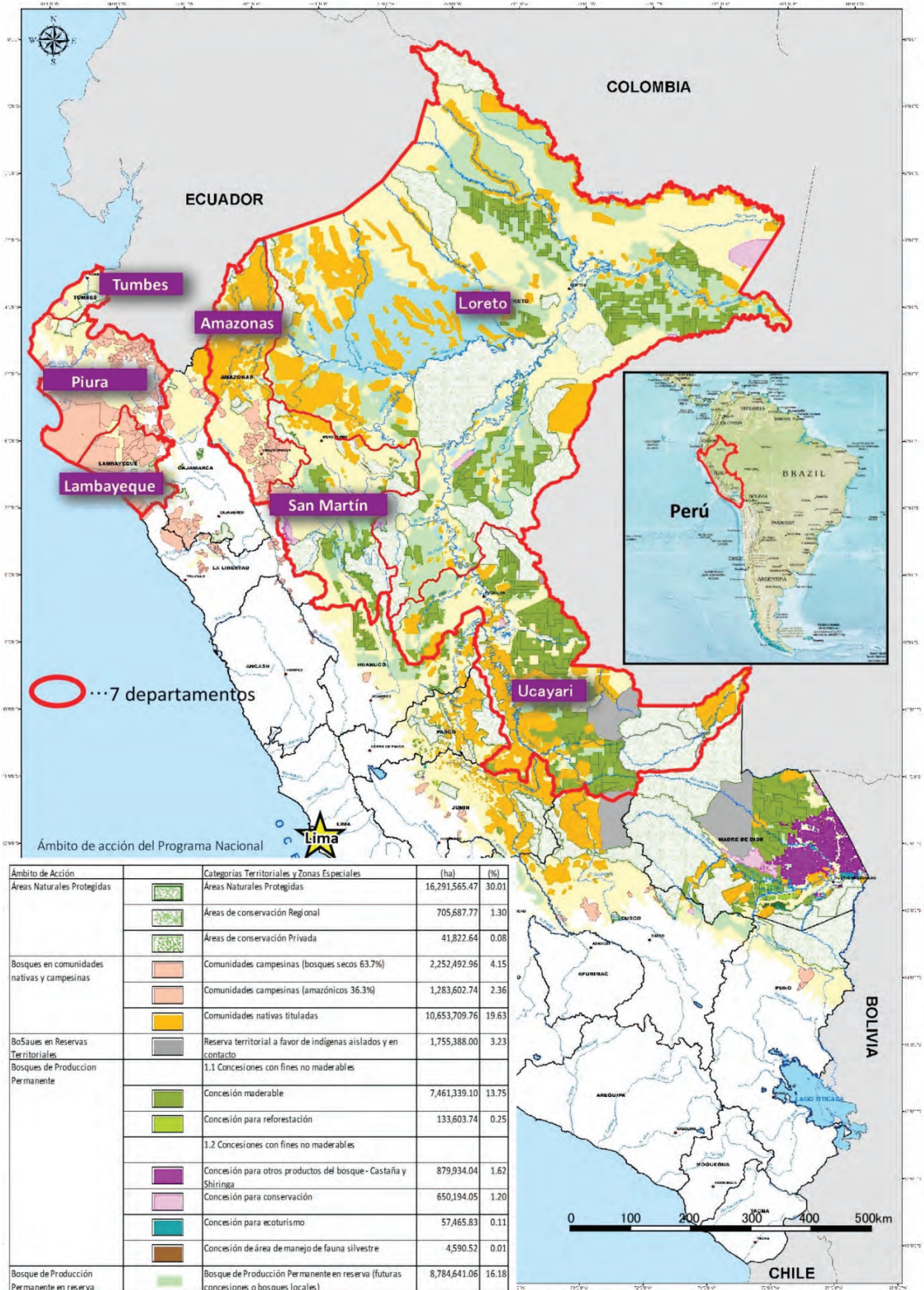
Oriental Consultants Global Co., Ltd.



Kokusai Kogyo Co., Ltd.



Japan Forest Technology Association



Ámbito de Acción	Categorías Territoriales y Zonas Especiales	(ha)	(%)
Áreas Naturales Protegidas	Áreas Naturales Protegidas	16,291,565.47	30.01
	Áreas de conservación Regional	705,687.77	1.30
	Áreas de conservación Privada	41,822.64	0.08
Bosques en comunidades nativas y campesinas	Comunidades campesinas (bosques secos 63.7%)	2,252,492.96	4.15
	Comunidades campesinas (amazónicas 36.3%)	1,283,602.74	2.36
	Comunidades nativas tituladas	10,653,709.76	19.63
BoSauas en Reservas Territoriales	Reserva territorial a favor de indígenas aislados y en contacto	1,755,388.00	3.23
	1.1 Concesiones con fines no maderables		
Bosques de Producción Permanente	Concesión maderable	7,461,339.10	13.75
	Concesión para reforestación	133,603.74	0.25
	1.2 Concesiones con fines no maderables		
	Concesión para otros productos del bosque - Castaña y Shiringa	879,934.04	1.62
	Concesión para conservación	650,194.05	1.20
	Concesión para ecoturismo	57,465.83	0.11
	Concesión de área de manejo de fauna silvestre	4,590.52	0.01
	Bosque de Producción Permanente en reserva (futuras concesiones o bosques locales)	8,784,641.06	16.18
Zona Especial	Humedales en la Amazona	3,326,667.11	6.13
<b>TOTAL</b>		<b>54,281,704.79</b>	

Fuente: MINAM, Julio 2010  
Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático - Ministerio del Ambiente

### Área de estudio

### Lista de abreviaturas

ACBT	Acuerdo para la Conservación de Bosques Tropicales (Tropical Forest Conservation Act - TFCA)
ACOIBAHM	Asociación de Comunidades Indígenas Bajo Huallaga y Marañón
ACOIBBAM	Asociación de Comunidades Indígenas Bajo Marañón
ACONADIYSH	Asociación de CCNN para el desarrollo integral del Yurua
ACONAMAC	Asociación de CCNN Asháninkas - Ashenínkas de Masisea y Callería
ACONARU	Asociación de Comunidades Nativas del Río Uritoyacu
ACOQUEVAC	Asociación Indígenas Quechuas Ribereñas del Bajo Pastaza
ACOTURCH	Asociación para la Conservación de la naturaleza y el turismo sostenible Chaparrí
ACP	Áreas de Conservación Privada
AIDECOS	Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria Comunidad Nativa Matsés
AIDSESEP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
AINQUERBAP	Asociación Indígena Quechuas y Ribereños del Bajo Pastaza
AMPA	Amazónicos por la Amazonía
ANAP	Aapatiawaka Nampitsi Asháninka Pichis.
ANP	Área Natural Protegida
APAFA	Asociación de Padres de Familia
APECO	Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza
APP	Asociación Público Privada
ARA	Autoridad Regional Ambiental
ARAU	Autoridad Regional Ambiental de Ucayali
ArcGIS	Conjunto de software SIG
ARPI-SC	Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central
ASPROBOS	Asociación de Protección de los Bosques secos
ARFFS	Administración de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
ATI	Organización Achuarti Ijundramu
BM	Banco Mundial
BONI	Bosque de los Niños
BPP	Bosques Permanentes de Producción
CAAAP	Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica
CAH	Consejo Aguaruna y Huambisas.
CAM	Comisiones Ambientales Municipales
CAO	Carnegie Airborne Observatory
CAP	Cuadro de Asignación de Personal
CAP	Cuadro de Asignación de Personal
CAR	Comisiones Ambientales Regionales
CARE	Central Asháninkas Río Ené.
CART	Central Asháninka del Río Tambo
CAS	Contrato de Administración de Servicios
CBERS	China-Brazil Earth Resources Satellite
CDLDP	Comisión Departamental de Lucha contra la Desertificación y Sequía
CECOBOSQUE	Central de Comunidades del Bosque Seco
CECONAMA	Central de Comunidades Nativas Machiguenga
CECONSEC	Central de Comunidades Nativas de la Selva Central.
CEDISA	Centro de Desarrollo e Investigación de la Selva Alta
CEPES	Centro Peruano de Estudios Sociales
CG	Comité de Gestión
CGRNTAMB	Comité de Gestión de la Reserva Nacional Tambopata

CHAPI SHIWAG	Organización Aguaruna Ijumbau Chapi Shiwag
CIAM	Consejo Internacional Amazonico
CIMA	Centro de Conservación Investigación y Manejo de Áreas Naturales
CIPTA	Centro de Información y Planificación Territorial de AIDSESP
CITE	Centro de Innovación Tecnológica
CIZA	Centro de Investigación de Zonas Áridas
CNCC	Comisión Nacional sobre Cambio Climático
CNCCGANP	Consejo Nacional de Coordinación de los Comités de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del Perú
CODEPISAM	Coordinadora de Desarrollo y Defensa de Pueblos Indígenas de San Martin
COER	Centro de Operación de Emergencia Regional
COHAR YIMA	Consejo Harakmbut Yine Matsiguenga
COMARU	Consejo Machiguenga del Río Urubamba
CONAFOR	Consejo Nacional Consultivo de Política Forestal
CONAP	Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú
CONAVAM-SAT	Consejo de Comunidades Asháninkas Valle de Marankiari-Satipo.
CONMUQUERBAP	Consejo de Mujeres Quechuas y Ribereñas del Bajo Pastaza
CONOAP	Consejo de Comunidades Nativas Nomatsiguenga y Ashaninka de Pangoa
CONVEAGRO	Convención Nacional del Agro Peruano
COPEFOR	Compañía Peruana Forestal S.A.
CORPI	Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas
CPC	Contador Público Colegiado
CTL	Comité Técnico Local
CURCHA	Concejo Urarinas del Río Chambira
CURCHA	Comunidades Urarinas del Río Chambira
CV	Curricular Vitae
DEACRN	Dirección Ejecutiva de Administración y Conservación de Recursos Naturales
DEFFS	Dirección Ejecutiva de Forestal y Fauna Silvestre
DEGEA	Ejecutiva de Gestión Estratégica Ambiental
DEGT	Dirección Ejecutiva de Gestión Territorial
DFFS	Dirección Forestal y Fauna Silvestre
DGDB	Dirección General de Diversidad Biológica
DGNA	Dirección de Gestión y Normatividad Ambiental
DGPM	Dirección General de Programación Multianual del Sector Público
DIRTUPRAMB-PNP	Dirección de Turismo y Protección del Ambiente de la Policía Nacional del Perú
DRE	Dirección Regional de Educación
DRET	Dirección Regional de Educación Tumbes
DRNAP	Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional
DRON	Vehículo Aéreo No Tripulado
ECA-Maeni	Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Machiguenga
ECA-RCA	Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri
ECOPURÚS	Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal PURÚS
ECOSIRA	Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal EL SIRA
EDUCIENCIAS	Red de Investigación Educativa
EEAA	Educación Ambiental
EFA	European Finance Association
ESCALE	Estadística de la Calidad Educativa
EURO ECO TRADE	Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica
FAD	Federación Aguaruna Domingusa
FAD	Federación Aguaruna Domingusa

FAMARP	Frente de las Asociaciones de maricultores artesanales de Parachique
FARE	Federación Asháninka de Río Ene
FAUFPE	Federación Achuar Unidos Frontera del Perú
FDA	Fundación para el Desarrollo Agrario
FECIDIB	Federación de Comunidades Indígenas de Barranca
FECOCHASI	Federación de Comunidades Chayahuitas de Sillay
FECOHRSA	Federación de Comunidades Huambisas del Río Santiago.
FECONA	Federación de Comunidades Nativas del Ampiyacu
FECONABAP	Federación de Comunidades Nativas del Bajo Perené.
FECONACA	Federación de Comunidades Nativas Campa Ashaninca
FECONACADIP	Federación de CCNN Candoshi del Distrito del Pastaza
FECONACHA	Federación de Comunidades Chayawitas
FECONACHA	Federación de Comunidades Nativas Chayahuitas
FECONACO	Federación de Comunidades Nativas del Río Corrientes
FECONACURPI	Federación de Comunidades Nativas de la Cuenca del Río Pisqui
FECONADIC	Federación de Comunidades Nativas del Distrito de Cahuapanas
FECONADIC	Federación de Comunidades nativas del Distrito de Calleria
FECONADIM	Federación de Comunidades Nativas del Distrito de Masisea
FECONADIP	Federación de Comunidades Nativas del Distrito de Iparía
FECONADIP	Federación de Comunidades nativas del Distrito de Iparia
FECONADIS	Federación de Comunidades Nativas del distrito de Sepahua
FECONAFROPU	Federación de Comunidades Nativas Fronterizas del Putumayo
FECONAJE	Federación de Comunidades Nativas Jebero
FECONAMNCU	Federación de Comunidades Nativas del Medio Napo, Curaray y Arabela
FECONAPIA	Federación de Comunidades Nativas de la Provincia de Puerto Inca
FECONAPU	Federación de Comunidades Nativas de Purús
FECONARIM	Federación de Comunidades Nativas Aguarunas del Río Morona
FECONARINA	Federación de Comunidades Nativas del Río Nanay
FECONASHCRA	Federación de Comunidades Nativas Shipibos Conibos de Río Aguaytia
FECONAT	Federación de Comunidades Nativas del Río Tigre
FECONAU	Federación de Comunidades Nativas del Ucayali y Afluentes
FECONAYA	Federación de Comunidades Nativas Mayjunas
FECONAYA	Federación de Comunidades Nativas Yanasha
FECONAYY	Federación de Comunidades Nativas Yine-Yami
FECONBU	Federación de Comunidades Nativas de Bajo Ucayali
FECOTYBA	Federación de Comunidades Ticunas y Yaguas del Bajo Amazonas
FED	Federación
FEDECAL	Federación de Campesinos de Lambayeque
FEDECOCA	Federación de Cocamas Cocamillas
FEDECOCA	Federación Nativa de Comunidades Cacataibo
FEDECOCA	Federación de Comunidades Cocama-Cocamilla
FEDECOCHASI	Federación de Comunidades Chayahuitas del Billay
FEDEMUSHAAL	Federación de Mujeres Shawi
FEDIQUEP	Federación Indígena Quechua del Pastaza
FEMA	Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental
FENACOCA	Federación de Comunidades Cacataibo.
FENACU	Federación Nativa de Cocamas del Ucayali
FENADEM	Federación Nativa de Morona
FENADEM	Federación Nativa de Defensa y Desarrollo del Morona



FENAMAD	Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes
FENARA	Federación Nativa del Río Apaga
FENAVAZA	Federación Nativa del Valle del Zapote
FEPIBAC	Federación de Pueblos Indígenas del Bajo Corrientes
FEPIKRESAM	Federación de Pueblos Indígenas Kichwas de San Martín.
FEPOVAC	Federación de Pueblos Originarios del Valle del Cainarachi
FEPYBABAN	Federación de Pueblos Yaguas del Bajo Amazonas y Bajo Napo
FEPYROA	Federación de Pueblos Yaguas de los ríos Oroza y Apayacu
FERIAM	Federación Regional Aguaruna de Alto Mayo
FESHAM	Federación Shapra del Morona
FORMABIAP	Programa de Formación de Maestros Bilingües Intercultural de la Amazonía Peruana
FREDIBPSE	Frente de Defensa de los Intereses de la Bahía y Provincia de Sechura-Piura
FREMANK	Federación Regional de Mujeres Ashanincas Nomatsiguengas y Katmtis
GA	Gestión Ambiental
GEOBOSQUES	Herramienta para la Gestión de Información Cartográfica de Bosques
GIS	Sistema de Información Geográfica
GIZ	Cooperación Alemana al Desarrollo
GL	Gobierno Local
GMA	Gestión del Medio Ambiente
GOLOC	Gobierno Local
GOREL	Gobierno Regional de Loreto
GOREMAD	Gobierno Regional de Madre de Dios
GORESAM	Gobierno Regional de San Martín
GPAN	Gestión Participativa de Áreas Naturales Protegidas
GR	Gobierno Regional
GRADE	Grupo de Análisis para el Desarrollo
GRNGA	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
GTZ	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
IBC	Instituto del Bien Común
IDRISI	Software SIG y de Procesamiento de Imágenes
IEES	Instituto de Estudios Económicos y Sociales
INTEROCEÁNICA SUR	Gestión de las Áreas Naturales Protegidas
IUCN	Unión para la Conservación del Mundo
JAXA	Japan Aerospace Exploration Agency - Agencia de Exploración Aeroespacial de Japón
JNR	Modelo Jurisdiccional
KANUJA	Asociación de Comunidades Asháninkas y Nomatsiguengas del Pangoa.
KfW	Kreditanstalt für Wiederaufbau - Cooperación Financiera Alemana
LANDSAT	Serie de satélites construidos y puestos en órbita
LBD	Ley de Bases de la Descentralización
MACC	Mitigación y Adecuación al Cambio Climático
MACC Selva Central	Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los Bosques, a través de Áreas Protegidas en la Región Amazónica
MAPRO	Manual de Procedimientos
MDCFU	Mesa de Diálogo y Concertación Forestal de Ucayali
MDD	Madre De Dios
MEDA	Mennonite Economic Development Associates
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MO	Manual de Operaciones
NAP	Núcleos de Aprendizajes Prioritarios

NCI	Naturaleza y Cultura Internacional
NFI	National Forest Inventory - Inventario Nacional Forestal
NNUU	Naciones Unidas
NORBOSQUE	Programa Regional de Manejo Sostenible de los Bosques Secos
OAGP	Organización Ashéninkas del Gran Pajonal
OARA	Organización Asháninka del Río Apurímac.
OCAM	Organización de Comunidades Ashanincas de Mazamari
OCAR	Organización de Comunidades Asháninkas de Río Negro.
OCARE	Organización Campa-Ashaninka del Río Ene
OCCAAM	Organización Central de Comunidades Aguarunas del Alto Marañón
OCIDMUSHI	Organización de Comunidades Indígenas de Mujeres Shiwilu
O-D	Oferta Demanda
ODECINAC	Organización de Desarrollo de Comunidades de Alto Numpatkaim.
ODECOFROC	Organización de desarrollo de comunidades fronterizas del Cenepa.
OIKAPU	Organización Indígena Kichwaruna del Alto Putumayo
OIMT	Organización Internacional de las Maderas Tropicales
OIRA	Organización Indígena Regional de Atalaya
OISPE	Organización Indígena Secoya del Perú
OKAN	Organización Kandoshi de Nucuray
OKAPIASI	Organización Kaimpopiawi de Sillay
OMIDIH	Organización Manejo Intercultural Inca del Huasaga
ONAPAA	Organización Nativa Aguaruna de la Provincia Alto Amazonas
ONG DAR	ONG Derecho, Ambiente y Recursos Naturales
OPINUPAN	Organización del Pueblo Indígena Nativo del Pavayacu y Nucuray
ORACH	Organización Achuar Chayat
ORASI	Organización Regional Aguaruna de San Ignacio.
ORAU	Organización Regional Aidesep Ucayali
ORDECONADIT	Organización de Comunidades Nativas del Distrito de Tahuanía
ORDEPISAM	Oficina Regional de Pueblos Indígenas de San Martín
ORDIM	Organización Indígena del Distrito de Masisea
OREDIS	Oficina Regional de Personas con Discapacidad
ORFAC	Organización Fronteriza Aguaruna de Cajamarca.
ORIMAHA	Organización Regional Indígenas del Marañón, Huallaga y Afluentes
ORKIWAN	Organización Kchwaruna Wangurina del Alto Napo
ORPIANP	Organización Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Norte del Perú
ORPIO	Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente
OSHDEM	Organización Shuar del Morona
OT	Ordenamiento Territorial
PAD	Procesamiento automático de Datos
PAES	Programa de Actividades Económicas Sostenibles
PAMA	Programas de Adecuación y Manejo Ambiental
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PDRS	Programa Desarrollo Rural Sostenible
PEA	Población Económicamente Activa
PER	Programa de Educación Regional
PFM	Productos Forestales Maderables
PFNM	Productos Forestales No Maderables
PFSI	Perú Forest Service Initiative
PI	Programa de Inversión

PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIDCIRC	Plan Integral de Desarrollo de Comunidades Indígenas del Río Corrientes
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PIT ACASA	Programa Institucional Alianzas para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en ANP
PIV	Plataforma Integrada Virtual
PLANEFA	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental
PNMGP	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
PNUD	Naciones Unidas para el Desarrollo
POI	Plan Operativo Institucional
PRMRFFS	Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
PRMRRNN	Programa Regional de Manejo de Recursos Naturales
PROCEJA	Programa de Desarrollo Agroambiental en la Ceja de Selva
PROCLIM	Programa de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para Manejar el Impacto del Cambio Climático y la Contaminación del Aire
PROCOMPITE	Apoyo a la Competitividad Productiva
PROCREL	Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto
PRODUCE	Ministerio de la Producción
PROFONANPE	Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú
PROINDES	Proyectos Integrados para el Desarrollo
PROINVERSIÓN	Organismo público encargado de ejecutar la política nacional de promoción la inversión privada
PROMOGEST	Promoción y Gestión Promogest Sociedad Anónima Cerrada
PRONANP	Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas
PRT	Política Territorial Regional
RCF	Rainforest Conservation Fund - Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales
RCP	Reserva Comunal Purús
RDR	Recursos Directamente Recaudados
RESOURCESAT	Satélite de teledetección avanzado
RO	Recursos Ordinarios
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
RRCC	Rondas Campesinas
RRNN	Recursos Naturales
SAF	Sistema Agro Forestal
SGGA	Sub Gerente Gestión Ambiental
SGGRN	Sub Gerente Gestión de Recursos Naturales
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIAR	Sistema de Información Ambiental Regional
SICRE	Sistema Regional de Conservación
SICREL	Sistema Regional de Conservación de la Región Loreto
SINADA	Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales
SINANPE	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SIRACL	Sistema Regional de Áreas de Conservación de Lambayeque
SIREFA	Sistema Regional de Evaluación y Fiscalización Ambiental
SIREFOR	Sistema Regional Forestal
SIREGET	Sistema Regional de Gestión Territorial
SIREIA	Sistema Regional de Evaluación de Impacto Ambiental
SIRRSE	Sistema de Información Ambiental Regional
SNMCB	Sistema Nacional de Monitoreo de la Cobertura de Bosques

SOSEM	Sistema de Seguimiento y Monitoreo
SP-AP	Servidor Público – Apoyo
SP-DS	Servidor Público – Directivo Superior
SP-EJ	Servidor Público – Ejecutivo
SP-ES	Servidor Público – Especialista
SRCAN	Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales
STCP	Sociedad de Transportes Colectivos do Porto
SUNARP	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación
TLC	Tratado de Libre Comercio
TUPA	Texto Único de Procedimientos
UF	Unidad Formuladora
UGEL	Unidades de Gestión Educativa Local
UNALM	Universidad Nacional Agraria La Molina
UNAY	Unión de Nacionalidades Asháninkas y Yaneshas.
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VCS	Verified Carbon Standard
WCS	Wildlife Conservation Society - Sociedad para la Conservación de la Fauna Silvestre
WWF	World Wildlife Fund
ZE	Zona Ecológica
ZEE	Zonificación Ecológica y Económica
ZEOT	Zonificación económica y ordenamiento territorial
ZPCE	Zonas de Protección y Conservación Ecológica

## CONTENIDO

<b>1</b>	<b>RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>1-1</b>
A.	Nombre del Proyecto.....	1-1
B.	Objetivo del Proyecto.....	1-1
C.	Balance oferta y demanda de los bienes o servicios del Proyecto.....	1-3
D.	Costo del PIP.....	1-4
E.	Análisis técnico del Proyecto.....	1-5
F.	Beneficios del Proyecto.....	1-7
G.	Resultados de la evaluación social.....	1-9
H.	Sostenibilidad del PIP.....	1-9
I.	Impacto ambiental y social.....	1-10
J.	Organización y Gestión.....	1-12
K.	Plan de Implementación.....	1-14
L.	Financiamiento del PIP.....	1-14
M.	Marco Lógico.....	1-15
<b>2</b>	<b>ASPECTOS GENERALES.....</b>	<b>2-1</b>
2.1	Nombre del Proyecto.....	2-1
2.2	Localización.....	2-1
2.3	Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora.....	2-2
2.3.1	Unidad Formuladora.....	2-2
2.3.2	Unidad Ejecutora.....	2-3
2.4	Participación de los involucrados.....	2-3
2.4.1	Participación de los involucrados.....	2-3
2.4.2	Identificación de los involucrados.....	2-9
2.5	Marco de Referencia.....	2-9
2.5.1	Antecedentes.....	2-9
2.5.2	Pertinencia del Proyecto.....	2-14
2.5.3	Marco conceptual del Proyecto.....	2-18
<b>3.</b>	<b>IDENTIFICACIÓN.....</b>	<b>3-1</b>
3.1	Diagnóstico de la situación actual.....	3-1
3.1.1	Área de estudio y área de influencia.....	3-1
3.1.2	Marco conceptual sobre la gestión de bosques y la intervención del Proyecto.....	3-92
3.1.3	Unidad Productora de los bienes y servicios en los que intervendrá el Proyecto.....	3-106
3.1.4	Análisis de involucrados.....	3-114
3.2	Definición del problema y sus causas.....	3-121
3.2.1	Problema Central.....	3-121
3.2.2	Análisis de Causas.....	3-121
3.2.3	Análisis de Efectos.....	3-124
3.2.4	Árbol de Problemas, Causas y Efectos.....	3-126
3.3	Objetivo del Proyecto y sus medios.....	3-127
3.3.1	Objetivo planteado.....	3-127
3.3.2	Análisis de Medios.....	3-127
3.3.3	Análisis de Fines.....	3-129
3.3.4	Árbol de Objetivos, Medios y Fines.....	3-130
3.3.5	Planteamiento de Acciones.....	3-131

<b>4. FORMULACIÓN .....</b>	<b>4-1</b>
4.1 Definición del horizonte de evaluación del proyecto.....	4-1
4.1.1 Horizonte de evaluación del Proyecto.....	4-1
4.1.2 Alcance del Proyecto y población objetivo .....	4-2
4.2 Determinación de la brecha Demanda - Oferta.....	4-4
4.3 Análisis Técnica del PIP3 - Planteamiento Técnico de la Alternativa de Solución.....	4-5
4.3.1 Alcance de la Propuesta Técnica.....	4-5
4.3.2 Componente 1. Gobiernos Regionales estratégicamente desarrollados gestionan la conservación de bosques .....	4-21
4.3.3 Componente 2. Gobiernos Regionales desarrollan estrategias para incidencia política en la gestión de la conservación de bosques .....	4-34
4.4 Costos a precios privados y sociales .....	4-37
4.4.1 Costos en el escenario sin Proyecto .....	4-38
4.4.2 Costos en el escenario con Proyecto .....	4-39
4.4.3 Costos incrementales y VAC .....	4-46
4.5 Evaluación Social.....	4-48
4.5.1 Beneficios Sociales .....	4-48
4.5.2 Indicadores de rentabilidad social del Proyecto - evaluación social .....	4-50
4.5.3 Análisis de Sensibilidad .....	4-50
4.6 Análisis de Sostenibilidad.....	4-51
4.7 Impacto ambiental y social .....	4-52
4.7.1 Marco legal e institucional para el análisis ambiental de proyectos SNIP.....	4-52
4.7.2 Exigibilidad de la certificación ambiental.....	4-53
4.7.3 Resultados de la Exigibilidad de la certificación ambiental.....	4-53
4.7.4 Impacto social .....	4-54
4.8 Organización y Gestión.....	4-54
4.9 Plan de Implementación.....	4-61
4.10 Financiamiento.....	4-64
4.11 Matriz de Marco Lógico .....	4-64
4.12 Línea de Base para evaluación ex post .....	4-65
<b>5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>5-1</b>
5.1 Conclusiones .....	5-1
5.2 Recomendaciones .....	5-2
<b>6. ANEXO</b>	
Anexo 1: Resumen de la información levantada para el Componente “Desarrollo de Capacidades” en las reuniones y talleres de trabajo	
Anexo 2: Relación de Distritos dentro del ámbito del PIP	
Anexo 3: Acta de Participantes Reuniones	
Anexo 4: Acta de Taller	
Anexo 5: Costos detallados del Proyecto	
Anexo 6: Diagnóstico de instituciones del Estado - No GORE	
Anexo 7: Convenios de cooperación entre GORE y PNCB	

## CUADROS

Cuadro 1-1:	Definición del nombre del Proyecto.....	1-1
Cuadro 1-2:	Balance Oferta Demanda del Proyecto (BOD) .....	1-4
Cuadro 1-3:	Resumen Costos de Inversión a Precios Privados y sociales .....	1-4
Cuadro 1-4:	Costos incrementales del Proyecto y VAC a precios privados .....	1-5
Cuadro 1-5:	Valor actual de costo e indicador de resultado – Precios Sociales.....	1-9
Cuadro 1-6:	Actividades de cada componente del Proyecto. ....	1-11
Cuadro 1-7:	Plan de Implementación anual a nivel de acciones (Resumen).....	1-14
Cuadro 1-8:	Matriz de Marco Lógico.....	1-15
Cuadro 2-1:	Definición del nombre del Proyecto.....	2-1
Cuadro 2-2:	Objetivos, actores, resultados esperados, actividades y su periodo de los 12 Talleres Participativos .....	2-5
Cuadro 2-3:	Número de participantes en los 12 Talleres .....	2-5
Cuadro 2-4:	Contenido de los Talleres Participativos .....	2-6
Cuadro 2-5:	Actores identificados en los talleres participativos .....	2-7
Cuadro 2-6:	Entidades públicas involucradas identificadas .....	2-8
Cuadro 2-7:	Identificación de involucrados .....	2-9
Cuadro 2-8:	Cronología de Eventos Relacionados al PNCBMCC.....	2-13
Cuadro 2-9:	Superficie de Acción del PNCBMCC .....	2-14
Cuadro 2-10:	Matriz de consistencia del Proyecto.....	2-15
Cuadro 3-1:	Superficie de Bosques por departamento, y número de provincias y distritos con bosques .....	3-2
Cuadro 3-2:	Superficie de Bosques Amazónicos (18 cuencas) y Bosques Secos con número de provincias y distritos en el área de influencia.....	3-2
Cuadro 3-3:	Superficie de Bosques Amazónicos (18 cuencas) y Bosques Secos por departamento, número de provincias y distritos con bosques.....	3-4
Cuadro 3-4:	Superficie de Bosques Amazónicos (18 cuencas) y Bosques Secos con número de provincias y distritos en el área de influencia.....	3-5
Cuadro 3-5:	Superficie deforestada al 2001-2013 en el ámbito del PIP.....	3-5
Cuadro 3-6:	Superficie reforestada al 2009 en el ámbito del PIP .....	3-6
Cuadro 3-7:	Pérdida de bosques húmedos amazónicos por Unidad Forestal, Títulos habilitantes y tipo de tenencia .....	3-7
Cuadro 3-8:	Personal actual de la ARA – Amazonas.....	3-13
Cuadro 3-9:	Clasificación del Personal actual de la ARA – Amazonas.....	3-14
Cuadro 3-10:	Personal Sede Provincial de la Autoridad Regional Ambiental.....	3-14
Cuadro 3-11:	Clasificación del Personal actual Sede Provincial de la ARA .....	3-15
Cuadro 3-12:	Requerimientos Formativos .....	3-16
Cuadro 3-13:	Componentes del PIP con código SNIP 210606.....	3-17
Cuadro 3-14:	Ejecución acumulada del PIP con código SNIP 210606.....	3-18
Cuadro 3-15:	Actividades del ARA – 2013 .....	3-18
Cuadro 3-16:	Componentes del PIP con código SNIP 174771 .....	3-19
Cuadro 3-17:	Ejecución acumulada del PIP con código SNIP 174771.....	3-20
Cuadro 3-18:	Componentes del PIP con código SNIP 170922.....	3-20
Cuadro 3-19:	Ejecución acumulada del PIP con código SNIP 170922.....	3-21
Cuadro 3-20:	Ejecución acumulada del PIP con código SNIP 122087.....	3-22

Cuadro 3-21: Componentes del PIP con código SNIP 208409 .....	3-22
Cuadro 3-22: Ejecución acumulada del PIP con código SNIP 208409.....	3-23
Cuadro 3-23: Componentes del PIP con código SNIP 208409 .....	3-24
Cuadro 3-24: Personal actual de la GRRNyGA .....	3-29
Cuadro 3-25: Clasificación del Personal actual de la GRNGA.....	3-29
Cuadro 3-26: Personal actual de la GRNGA.....	3-30
Cuadro 3-27: Clasificación del Personal actual de la GRNGA.....	3-30
Cuadro 3-28: Requerimientos Formativos de la GRNGA.....	3-31
Cuadro 3-29: Asociaciones Beneficiadas de Proyectos Sostenibles .....	3-32
Cuadro 3-30: Actividades de la GRNGA.....	3-34
Cuadro 3-31: Metas 2015 – Estrategia Regional de Diversidad Biodiversidad .....	3-35
Cuadro 3-32: Financiamiento con RO de la Estrategia Regional de Diversidad Biodiversidad .....	3-35
Cuadro 3-33: Metas 2015- Plataforma de Gestión de Recursos Naturales .....	3-36
Cuadro 3-34: Financiamiento con RO de la Plataforma de gestión de RRNN .....	3-36
Cuadro 3-35: Metas 2015 – Seguimiento y monitoreo de proyectos de inversión pública.....	3-36
Cuadro 3-36: Financiamiento con RO al seguimiento y monitoreo de PIP .....	3-37
Cuadro 3-37: Componentes y Presupuesto del PIP (SNIP N° 179706) .....	3-37
Cuadro 3-38: Componentes y Presupuesto del PIP (SNIP N° 201063) .....	3-38
Cuadro 3-39: El financiamiento se constituye de la siguiente manera:.....	3-39
Cuadro 3-40: Personal actual de la GRRN y GMA .....	3-43
Cuadro 3-41: Personal actual de Gerencia Regional de RRNN y Gestión del Medio Ambiente.....	3-43
Cuadro 3-42: Requerimientos formativos .....	3-45
Cuadro 3-43: Proyectos declarados viables en el 2014 .....	3-46
Cuadro 3-44: Personal actual de la GRRN y GMA .....	3-53
Cuadro 3-45: Personal del Proyecto .....	3-53
Cuadro 3-46: Ejecución Proyecto con código SNIP 246638 .....	3-55
Cuadro 3-47: Ejecución Proyecto con código SNIP 230163 .....	3-56
Cuadro 3-48: Ejecución Proyecto con código SNIP 148221 .....	3-56
Cuadro 3-49: Ejecución acumulada del Proyecto .....	3-57
Cuadro 3-50: Ejecución del Proyecto euro ECO TRADE .....	3-58
Cuadro 3-51: Estado de los proyectos en formulación.....	3-58
Cuadro 3-52: Requerimientos Formativos .....	3-66
Cuadro 3-53: Acciones POI 2015.....	3-68
Cuadro 3-54: Personal actual de la ARAU-GRRN y GMA.....	3-73
Cuadro 3-55: Personal actual de la GRRN-GMA .....	3-73
Cuadro 3-56: Actividades y meta operativa de la GRRNN y GMA .....	3-76
Cuadro 3-57: Personal actual de la ARAU-GRRN y GMA.....	3-82
Cuadro 3-58: Clasificación del Personal actual de la ARAU-GRRN y GMA.....	3-83
Cuadro 3-59: Requerimiento de capacidades de Gestión ARAU-GRRN-GMA.....	3-85
Cuadro 3-60: Componentes del PIP (SNIP N° 270511) .....	3-87
Cuadro 3-61: Actividades generales.....	3-88
Cuadro 3-62: Actividades relacionadas a proyectos .....	3-88
Cuadro 3-63: Ejecución proyecto código SNIP 104960 .....	3-89
Cuadro 3-64: Presupuesto Institucional para perfiles y estudios nuevos de la Gerencia .....	3-89
Cuadro 3-65: Estado de los proyectos en formulación.....	3-90
Cuadro 3-66: Dimensiones ambientales y peligros posibles.....	3-91
Cuadro 3-67: Situación actual de los peligros posibles.....	3-92



Cuadro 3-68: Procesos de producción de bienes y servicios para la gestión de la conservación de bosques en los GORE.....	3-100
Cuadro 3-69: Avance de temática de gestión de conservación de bosques en GORE.....	3-106
Cuadro 3-70: Brechas en los GORE de Amazonas y Ucayali.....	3-108
Cuadro 3-71: Número de funcionarios y requerimiento formativos de los funcionarios de GORE.....	3-111
Cuadro 3-72: Análisis de vulnerabilidad del Proyecto.....	3-113
Cuadro 3-73: Actores involucrados, intereses, problemas y compromisos.....	3-114
Cuadro 3-74: Indicadores del índice de desigualdad de género según región, 2013.....	3-118
Cuadro 3-75: Ingresos propios por género, lengua materna y región (%).....	3-119
Cuadro 3-76: Carga de trabajo por género, ámbito geográfico, 2010 (Horas y minutos).....	3-120
Cuadro 3-77: Casos de conflictos por regiones.....	3-120
Cuadro 3-78: Conflictos latentes y sus influencias a los Proyectos.....	3-121
Cuadro 3-79: Planteamiento de acciones del Proyecto.....	3-132
Cuadro 4-1: Población objetivo y beneficiarios directos del Proyecto.....	4-3
Cuadro 4-2: Brecha Demanda – Oferta - escenarios sin y con Proyecto.....	4-4
Cuadro 4-3: Acciones del Proyecto.....	4-20
Cuadro 4-4: Acciones del Proyecto y su contribución al Programa.....	4-21
Cuadro 4-5: Indicadores de evaluación propuestos.....	4-23
Cuadro 4-6: Flujo de costos a precios privados - escenario Sin Proyecto.....	4-38
Cuadro 4-7: Flujo de costos a precios sociales - escenario Sin Proyecto.....	4-38
Cuadro 4-8: Resumen Costos del Proyecto a Precios privados y sociales.....	4-39
Cuadro 4-9: Costos de Inversión a Precios Privados y sociales – Detallado.....	4-40
Cuadro 4-10: Costos de operación y mantenimiento incremental a precios privados – escenario con Proyecto.....	4-42
Cuadro 4-11: Costos de operación y mantenimiento incremental a precios sociales – escenario Con Proyecto.....	4-43
Cuadro 4-12: Cronograma Financiero a Precios Privados – Detallado.....	4-43
Cuadro 4-13: Cronograma Financiero a Precios Privados – Detallado.....	4-44
Cuadro 4-14: Cronograma Financiero a Precios Privados – Detallado.....	4-45
Cuadro 4-15: Costos incrementales del Proyecto y VAC a precios privados.....	4-46
Cuadro 4-16: Costos incrementales del Proyecto y VAC a precios sociales.....	4-47
Cuadro 4-17: Valor actual de costo e indicador de resultado – Precios Sociales.....	4-50
Cuadro 4-18: Análisis de Sensibilidad.....	4-51
Cuadro 4-19: Análisis de Impacto ambiental del Proyecto.....	4-53
Cuadro 4-20: Plan de Implementación anual a nivel de acciones (Resumen).....	4-61
Cuadro 4-21: Cronograma de Ejecución Física – Resumido.....	4-62
Cuadro 4-22: Cronograma de Ejecución Física – Detallado.....	4-62
Cuadro 5-1: Acciones del PIP 3.....	5-1

## FIGURAS

Figura 1-1:	Principales actividades del Proyecto.....	1-3
Figura 1-2:	Objetivos del Programa de Inversión.....	1-6
Figura 1-3:	Objetivo del PNCB y del Proyecto.....	1-7
Figura 1-4:	Esquema de identificación del beneficio del Proyecto.....	1-8
Figura 1-5:	Mejoramiento de la gestión para la conservación de bosques.....	1-8
Figura 1-6:	Beneficiarios incrementales expresado en número de capacitaciones, sensibilización y/o socialización a funcionarios del Gobierno y de la Sociedad Civil.....	1-9
Figura 1-7:	Organigrama del PNCBMCC y Unidades que necesita de reforzar recursos humanos.....	1-12
Figura 1-8:	Organigrama de la Unidad de Coordinación Zonal.....	1-13
Figura 1-9:	Ubicación de las Unidades de Coordinación Zonal.....	1-13
Figura 2-1:	Localización.....	2-2
Figura 2-2:	Esquema de dos procesos sinérgicos dentro del diseño del Programa y sus Proyectos en vinculación al proceso participativo.....	2-4
Figura 2-3:	Pilares en las que se sustenta el Marco.....	2-21
Figura 3-1:	Área de estudio del proyecto (07 departamentos).....	3-1
Figura 3-2:	Área de influencia del proyecto (07 departamentos).....	3-4
Figura 3-3:	Organigrama del Gobierno Regional de Amazonas.....	3-10
Figura 3-4:	Organigrama de la ARA – Amazonas.....	3-13
Figura 3-5:	Personal actual de la ARA - Amazonas.....	3-14
Figura 3-6:	Personal Actual - Sede Provincial de la ARA.....	3-15
Figura 3-7:	Personal Total de la ARA – Amazonas.....	3-15
Figura 3-8:	Monto de los Proyectos Viables (Millones S/.).....	3-16
Figura 3-9:	Componentes del PIP con código SNIP 210606.....	3-17
Figura 3-10:	Ejecución Financiera anual del PIP con código SNIP 210606.....	3-18
Figura 3-11:	Componentes del PIP con código SNIP 174771.....	3-19
Figura 3-12:	Ejecución Financiera anual del PIP con código SNIP 174771.....	3-20
Figura 3-13:	Componentes del PIP con código SNIP 170922.....	3-21
Figura 3-14:	Ejecución Financiera anual del PIP con código SNIP 170922.....	3-21
Figura 3-15:	Ejecución financiera anual del PIP con código SNIP 122087.....	3-22
Figura 3-16:	Componentes del PIP con código SNIP 208409.....	3-23
Figura 3-17:	Ejecución Financiera anual del PIP con código SNIP 208409.....	3-23
Figura 3-18:	Componentes del PIP con código SNIP 208409.....	3-24
Figura 3-19:	Organigrama Vigente del Gobierno Regional de Lambayeque.....	3-25
Figura 3-20:	Organigrama de la GRRNyGA.....	3-26
Figura 3-21:	CAP GRRNyGA: Plazas Ocupadas vs Plazas Previstas.....	3-30
Figura 3-22:	Ejecución Financiera anual del PIP (SNIP N° 179706).....	3-37
Figura 3-23:	Ejecución Financiera anual del PIP (SNIP N° 201063).....	3-38
Figura 3-24:	Organigrama del Gobierno Regional de Loreto 2014.....	3-40
Figura 3-25:	Organigrama de la Gerencia Regional de RRNN y Gestión del Medio Ambiente.....	3-42
Figura 3-26:	Personal actual de la Gerencia Regional de RRNN y Gestión del Medio Ambiente.....	3-44
Figura 3-27:	Número de proyectos de la Gerencia de RRNN y Gestión del Medio Ambiente.....	3-45
Figura 3-28:	Organigrama Vigente del Gobierno Regional de Piura.....	3-49

Figura 3-29:	Organigrama Vigente de la Gerencia Regional de RRNN y Gestión del Medio Ambiente .....	3-51
Figura 3-30:	Número de proyectos de la Gerencia de RRNN y Gestión del Medio Ambiente .....	3-55
Figura 3-31:	Ejecución financiera anual del Proyecto .....	3-57
Figura 3-32:	Organigrama Vigente del Gobierno Regional de San Martín .....	3-61
Figura 3-33:	Organigrama Vigente del ARA San Martín según ROF (Aprobado en Marzo 2011) .....	3-62
Figura 3-34:	Estructura Organizacional de la DEACRN (actualmente en uso).....	3-63
Figura 3-35:	Estructura Organizacional de la DEACRN (actualmente en uso).....	3-64
Figura 3-36:	Recursos Humanos ARA .....	3-64
Figura 3-37:	Recursos Humanos ARA según modalidad de contrato .....	3-65
Figura 3-38:	Recursos Humanos de la DEACRN según especialidad.....	3-65
Figura 3-39:	Número de Proyectos Formulados por el ARA San Martín.....	3-67
Figura 3-40:	Montos de Inversión de los PIP (Nuevos Soles) .....	3-67
Figura 3-41:	Organigrama del Gobierno Regional de Tumbes.....	3-70
Figura 3-42:	Organigrama de la Gerencia Regional de RRNN y Gestión del Medio Ambiente .....	3-71
Figura 3-43:	Personal actual de la GRRN-GMA .....	3-74
Figura 3-44:	Número de proyectos de la Gerencia de RRNN y Gestión del Medio Ambiente .....	3-75
Figura 3-45:	Monto de los proyectos viables (Nuevos Soles S/.) .....	3-75
Figura 3-46:	Organigrama del Gobierno Regional de Ucayali .....	3-78
Figura 3-47:	Organigrama de la ARAU - GRRNN y GMA .....	3-80
Figura 3-48:	Personal actual de la ARAU-GRRN-GMA.....	3-83
Figura 3-49:	Número de proyectos de la Gerencia de RRNN y Gestión del Medio Ambiente .....	3-85
Figura 3-50:	Situación de los proyectos formulados.....	3-86
Figura 3-51:	Monto de los proyectos viables (Millones S/.).....	3-86
Figura 3-52:	Ratio de cada componente del PIP.....	3-87
Figura 3-53:	Árbol de problemas y causas.....	3-124
Figura 3-54:	Árbol de problemas, causas y efectos .....	3-126
Figura 3-55:	Árbol de objetivos.....	3-129
Figura 3-56:	Árbol de objetivos, medios y fines.....	3-131
Figura 4-1:	Horizonte de Evaluación del Proyecto .....	4-1
Figura 4-3:	Objetivos del Programa de Inversión .....	4-5
Figura 4-7:	Plataforma Interactiva de Aprendizaje.....	4-11
Figura 4-8:	Insumos de la Plataforma de Aprendizaje.....	4-12
Figura 4-9:	Ejemplo de interfaz de la Plataforma de Aprendizaje.....	4-13
Figura 4-10:	Proceso de la Propuesta de Formación.....	4-14
Figura 4-13:	Esquema de Acción 1.1 .....	4-23
Figura 4-14:	Componentes de la Gestión Pública del Sector Forestal.....	4-25
Figura 4-15:	Propuesta Preliminar de la Estructura del Diplomado .....	4-26
Figura 4-16:	Esquema de Acción 1.2.....	4-27
Figura 4-17:	Esquema de Acción 1.3.....	4-28
Figura 4-18:	Organigrama Funcional de la Plataforma Interactiva de Aprendizaje .....	4-31
Figura 4-19:	Esquema Modelo Pedagógico .....	4-33
Figura 4-20:	Esquema de identificación del beneficio del Proyecto.....	4-49
Figura 4-22:	Beneficiarios incrementales expresado en número de capacitaciones, sensibilización y/o socialización a funcionarios del Gobierno y de la Sociedad Civil.....	4-50

Figura 4-23: Organigrama del PNCBMCC y Unidades que necesita de reforzar recursos humanos .....	4-55
Figura 4-24: Organigrama de la Unidad de Gestión de Programa.....	4-56
Figura 4-25: Organigrama de la Unidad de Coordinación Zonal.....	4-60
Figura 4-26: Ubicación de las Unidades de Coordinación Zonal .....	4-61

# I. RESUMEN EJECUTIVO

---

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

---

### A. Nombre del Proyecto

“Mejoramiento de la gestión para la conservación del bosque en los departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali”.

Respecto al nombre señalado en el estudio a nivel de Perfil, se ha realizado una mayor precisión considerando tres aspectos fundamentales de acuerdo a la guía metodológica del SNIP<sup>1</sup>. En el cuadro siguiente se aprecia los aspectos considerados para la definición del nombre del Proyecto.

**Cuadro 1-1: Definición del nombre del Proyecto**

NATURALEZA DE INTERVENCIÓN (A)	OBJETO DE LA INTERVENCIÓN (B)	LOCALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN (C)	NOMBRE DEL PROYECTO (A + B + C)
Mejoramiento	Gestión para la conservación del bosque	Los departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali	“Mejoramiento de la gestión para la conservación del bosque en los departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali”

*Elaboración: Propia.*

El nombre del Proyecto ha tomado en cuenta como marco la “Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021”. En este documento bajo el sombrero de gestión considera actividades de fortalecimiento institucional con repercusión en gobernanza.

Asimismo, cabe precisar que El PIP 3 se enmarca en un tipo de Proyecto Institucional. En el marco de lo establecido en el numeral 3.2 del Artº 3 de la Directiva General del SNIP, un PIP institucional incluye un conjunto de recursos y factores productivos de dos tipos:

- **1.- Tangibles:** Se considera en esta categoría a la infraestructura, mobiliario, equipamiento, entre otros.
- **2.- Intangibles:** Se consideran dentro de esta categoría las capacidades en gestión institucional referidos a la organización, procesos y procedimientos, gestión de la información, entrenamiento y capacitación, entre otros.

El énfasis en los intangibles y la articulación entre sí, en un PIP institucional, constituyen una capacidad para proveer bienes o servicios de manera integral, articulada (interna y externa) y sostenible.

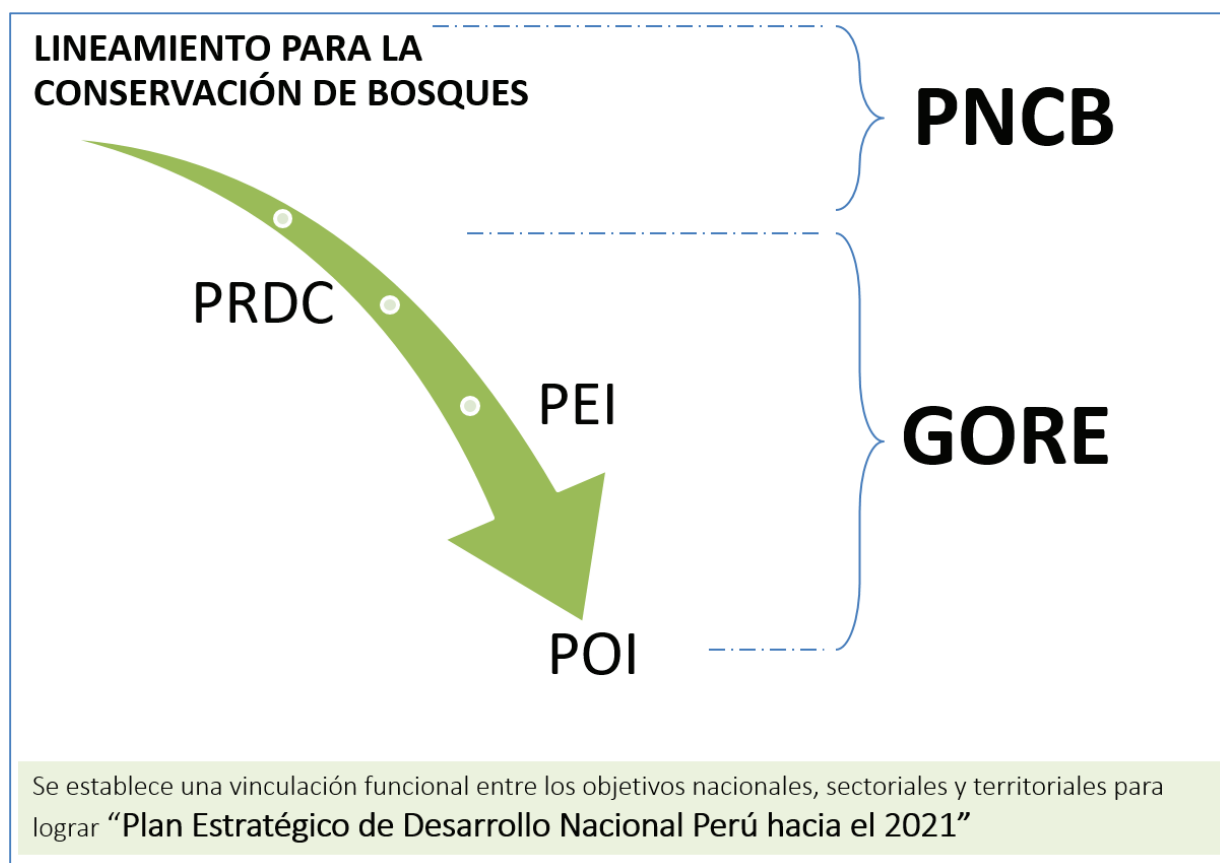
### B. Objetivo del Proyecto

El objetivo central del Proyecto se define como la **“Gestión en la Conservación de Bosques mejorada, en los departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali”**.

El siguiente gráfico permite explicar como el Proyecto contribuirá al proceso de transferencia de funciones, en la temática de gestión de la conservación de bosques, del Estado a los Gobiernos Regionales y Locales. Se apoyará a los GORE en aquellos procesos que permitirán la inclusión de la temática de la gestión de conservación de bosques en sus PRDC, PEI y POI.

---

<sup>1</sup> Aspectos que se considera de acuerdo a la Guía general para la identificación, formulación y evaluación social de proyectos de inversión pública.



Fuente: Información del Proyecto.

Elaboración: Propia.

**Figura 1-1: Proceso de incorporación de temática de conservación de bosques en PRDC, PEI, POI de los GORE Regionales.**

Según la Directiva General del SNIP, artículo N° 3, se presenta la siguiente definición de un Proyecto de Inversión Pública (PIP): “Un PIP debe constituir la solución a un problema vinculado a la finalidad de una Entidad y a sus competencias. Su ejecución puede hacerse en más de un ejercicio presupuestal, conforme al cronograma de ejecución de los estudios de preinversión”.

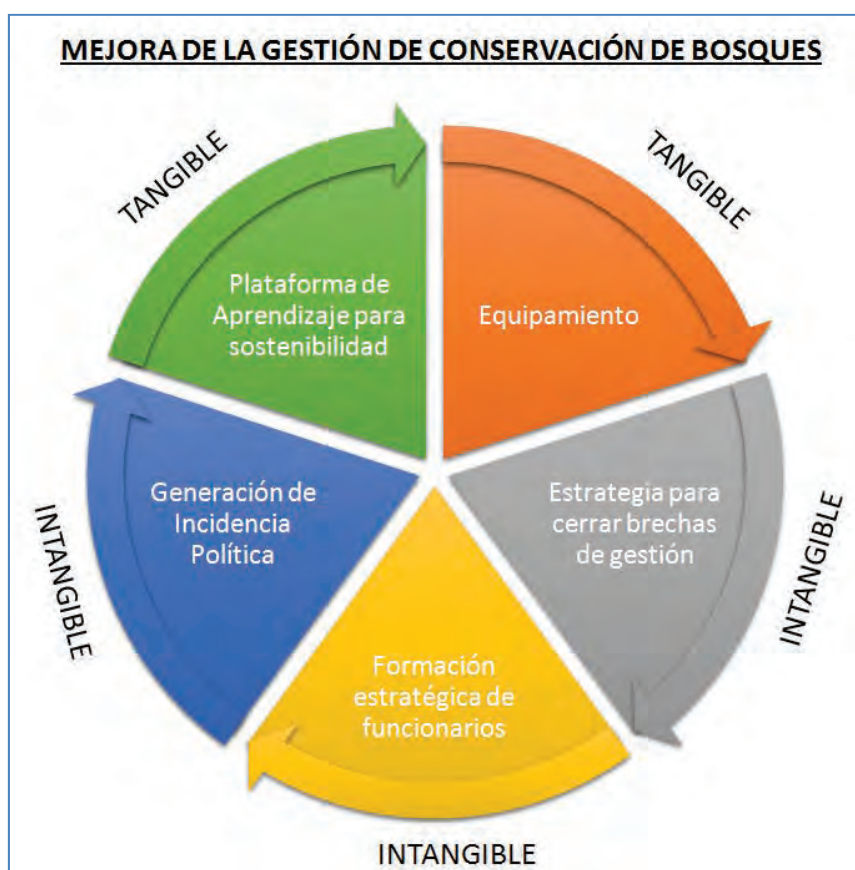
Se sostiene que el Proyecto constituye la solución a un problema vinculado a la finalidad del PNCB y a sus competencias. Según el PMO del PNCB se define como objetivo estratégico N° 3 lo siguiente: **Fortalecer capacidades para conservación de bosques de GORE y GOLO, a CC.CC. y CC.NN.;** sin embargo, a la fecha la institución viene desarrollando básicamente actividades en favor de las comunidades<sup>2</sup>, es decir, existe un sesgo de atención, ya que no se realiza suficientes actividades para el apoyo a los GORE en la incorporación de la temática de conservación de bosques en sus PRDC, PEI y POI. El problema es mayor si se tiene en cuenta que el PNCB fue creado con una vigencia temporal de 10 años, por lo que sus objetivos se plantearon alcanzar para el año 2021.

Por otra parte según la “Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021”, el proceso de transferencia de funciones desde el Gobierno Nacional al Gobierno Regional y Local, no han sido acompañados por mejores capacidades descentralizadas de gestión, como consecuencia de ello, las entidades públicas nacionales, regionales y locales no muestran en general, tener las capacidades de gobierno y de gerencia suficientes para proveer más y mejores bienes y servicios públicos a todos los ciudadanos en todo el país, según su necesidad.

<sup>2</sup> Apreciación recogida en reuniones con funcionarios del PNCB.

Por estas razones, el presente Proyecto es importante para maximizar los beneficios de la conservación de bosques que a través de diferentes iniciativas nacionales e internacionales tienen como meta alcanzar.

Finalmente se muestra un cuadro que resume las principales actividades del Proyecto. En esta se aprecia actividades tangibles (Plataforma de Aprendizaje y el equipamiento) e intangibles (Estrategias para cerrar brechas de atención, formación estratégica de funcionarios y generación de Incidencia política). De estas actividades la principal, viene a ser la formación estratégica de funcionarios, ya que serán los que gestionarán en favor de la conservación de bosques, por lo que utilizarán las herramientas que se plantean en las otras actividades.



**Figura 1-1: Principales actividades del Proyecto.**

### C. Balance oferta y demanda de los bienes o servicios del Proyecto

El análisis de la demanda se ha realizado en función de los potenciales usuarios de la Plataforma de Aprendizaje, es decir, de los funcionarios de los GORE y otras instituciones ambientales que tienen incidencia sobre la gestión de la conservación de bosques. Teniendo en cuenta el concepto de la Plataforma (sección 4.3.1), como un mecanismo para la formación e información a los funcionarios, entonces se considera que la demanda potencial está compuesta por todos los funcionarios que tienen acceso al mismo.



**Cuadro 1-2: Balance Oferta Demanda del Proyecto (BOD)**

INSTITUCIONES	DEMANDA POTENCIAL	OFERTA		BRECHA DEL PROYECTO	
		SIN PROYECTO 1/	CON PROYECTO 2/	SIN PROYECTO	CON PROYECTO
<b>GORE, GOLE SERNANP</b>	<b>N° FUNCIONARIOS</b>				
Amazonas	238	24	190	-214.2	-48
Loreto	230	23	184	-207	-46
San Martín	243	24	194	-218.7	-49
Ucayali	111	11	89	-99.9	-22
Tumbes	81	8	65	-72.9	-16
Piura	159	16	127	-143.1	-32
Lambayeque	91	9	73	-81.9	-18
Lima	8	1	6	-7.2	-2
MINCUL	8	1	6	-7.2	-2
SERFOR	58	6	46	-52.2	-12
OEFA	22	2	18	-19.8	-4
OSINFOR	24	2	19	-21.6	-5
FEMA, Policía ambiental, Procuraduría ambiental, Contraloría general	11	1	9	-9.9	-2
INEI, ONGEI, MINAGRI, MINEM, MINAM, COFOPRI, IGN, PCM y DEVIDA	166	17	133	-149.4	-33
<b>Total</b>	<b>1450</b>	<b>145</b>	<b>1160</b>	<b>-1305</b>	<b>-290</b>

1/. Se asumen que el 10% de los funcionarios acceden a información de manera oportuna y/o desarrollan actividades de capacitación mediante otros Programas, Proyectos o con sus propios recursos.

2/. Con la Plataforma de aprendizaje se asume que el 80% de los funcionarios acceden a metodologías de aprendizaje que se brindan a través de la Plataforma para obtener mayor conocimiento que contribuya a sus tareas para la mejor gestión de la conservación de bosques.

Fuente: Elaboración: Propia.

#### D. Costo del PIP

El costo total del Proyecto, en recursos de inversión, asciende a S/. 11,199,950. El 52.8% de los recursos está destinado al componente 1: “Gobiernos Regionales estratégicamente desarrollados gestionan la conservación de bosques”; mientras que el restante 47.2% está destinado al componente 2: “Gobiernos Regionales desarrollan estrategias para incidencia política en la gestión de la conservación de bosques”:

**Cuadro 1-3: Resumen Costos de Inversión a Precios Privados y sociales**

DESCRIPCIÓN	PRECIO DE MERCADO		PRECIO SOCIAL	%	
	P.Total (S/.)	P.Total (USD)	P.Total (S/.)		
<b>INVERSIÓN TOTAL EN NUEVOS SOLES (S/.)</b>	<b>11,199,950</b>	<b>3,363,348</b>	<b>9,745,036</b>	<b>100.0%</b>	
<b>COMPONENTE 1: Gobiernos Regionales estratégicamente desarrollados gestionan la conservación de bosques</b>	<b>5,908,120</b>	<b>1,774,210</b>	<b>5,248,065</b>	<b>52.8%</b>	
Acción 1.1	GORE cuentan con adecuadas competencias para la gestión de la conservación de bosques	1,006,200	302,162	860,951	9.0%
Acción 1.2	GORE cuentan con suficientes instrumentos de apoyo a la gestión institucional regional de la conservación de bosques	1,873,200	562,523	1,733,016	16.7%
Acción 1.3	GORE e instituciones ambientales cuentan con adecuados mecanismos de autoformación en la gestión de conservación de bosques	2,953,120	886,823	2,583,789	26.4%
Acción 1.4	GORE cuentan con equipamiento adecuado para la gestión y autoformación en la conservación de bosques	75,600	22,703	70,308	0.7%
<b>COMPONENTE 2: Gobiernos Regionales desarrollan estrategias para incidencia política en la gestión de la conservación de bosques</b>	<b>5,291,830</b>	<b>1,589,138</b>	<b>4,496,971</b>	<b>47.2%</b>	
Acción 2.1	GORE desarrolla adecuada estrategia de incidencia política para la gestión de conservación de bosques	271,830	81,631	242,734	2.4%
Acción 2.2	GORE desarrolla suficiente incidencia política a través de medios de difusión para mejorar la gestión de conservación de bosques	4,950,000	1,486,486	4,194,915	44.2%
Acción 2.3	GORE cuenta con adecuada metodología para evaluación y monitoreo de incidencia política sobre la conservación de bosques	70,000	21,021	59,322	0.6%

Fuente: Información del Proyecto.

Elaboración: Propia.

Seguidamente se presentan los costos incrementales del Proyecto a precios de privados. Los costos incrementales es la comparación entre el escenario “Sin Proyecto” versus el escenario “Con Proyecto”. El valor actual de costos es la medida que trae a valor presente los costos a lo largo del horizonte de evaluación. Estos costos son actualizados utilizando una Tasa de Descuento de 4% tal como indica la normatividad vigente del SNIP. De esta manera, se tiene que el VAC es de S/. 11,243,613 a precios privados.

**Cuadro 1-4: Costos incrementales del Proyecto y VAC a precios privados**

DESCRIPCIÓN	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<b>Costos de Inversión</b>	<b>4,505,230</b>	<b>4,981,873</b>	<b>1,114,273</b>	<b>295,273</b>	<b>303,300</b>
<b>Adecuado desarrollo estratégico de los gobiernos regionales para la gestión de la conservación de bosques</b>	<b>1,236,400</b>	<b>3,672,873</b>	<b>470,273</b>	<b>295,273</b>	<b>233,300</b>
Adecuadas competencias para la gestión de la conservación de los bosques	123,200	883,000	0	0	0
Adecuados instrumentos para apoyo a la gestión institucional regional de la conservación de bosques	1,113,200	760,000	0	0	0
Adecuados mecanismos para la autoformación, actualización y evaluación en la gestión de la conservación de bosques	0	1,954,273	470,273	295,273	233,300
Suficiente equipamiento para autogestión de la Plataforma de aprendizaje	0	75,600	0	0	0
<b>Adecuada participación de la sociedad civil en la gestión de la conservación de bosques</b>	<b>3,268,830</b>	<b>1,309,000</b>	<b>644,000</b>	<b>0</b>	<b>70,000</b>
Adecuados instrumentos para la estrategia de incidencia política educacional	271,830	0	0	0	0
Adecuados medios de difusión para incidencia política en gestión de conservación de bosques	2,997,000	1,309,000	644,000	0	0
Adecuada evaluación y monitoreo de la incidencia política en conservación de bosques	0	0	0	0	70,000
<b>Costo de inversión incremental</b>	<b>4,505,230</b>	<b>4,981,873</b>	<b>1,114,273</b>	<b>295,273</b>	<b>303,300</b>
<b>Costo de operación, mantenimiento y reposición - con proyecto</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>
Costos de Reposición - con Proyecto	0	0	0	0	0
<i>Laptops con videocasetera</i>	0	0	0	0	0
<i>Proyector multimedia</i>	0	0	0	0	0
Costos de Operación y Mantenimiento - con Proyecto	0	0	0	0	0
<i>Gestión administrativa de la Plataforma interactiva</i>	0	0	0	0	0
<i>Gestión técnica - pedagógica de la Plataforma interactiva</i>	0	0	0	0	0
<b>Costo de operación, mantenimiento y reposición - sin proyecto</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>
Costos de Reposición - sin Proyecto	0	0	0	0	0
Costo de operación y mantenimiento - sin proyecto	2,087,904	2,087,904	2,087,904	2,087,904	2,087,904
<b>Costo de operación y mantenimiento incremental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Flujo de costos incrementales total</b>	<b>4,505,230</b>	<b>4,981,873</b>	<b>1,114,273</b>	<b>295,273</b>	<b>303,300</b>
<b>(Continuación del cuadro)</b>					
DESCRIPCIÓN	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
<b>Costos de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Adecuado desarrollo estratégico de los gobiernos regionales para la gestión de la conservación de bosques</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Adecuadas competencias para la gestión de la conservación de los bosques	0	0	0	0	0
Adecuados instrumentos para apoyo a la gestión institucional regional de la conservación de bosques	0	0	0	0	0
Adecuados mecanismos para la autoformación, actualización y evaluación en la gestión de la conservación de bosques	0	0	0	0	0
Suficiente equipamiento para autogestión de la Plataforma de aprendizaje	0	0	0	0	0
<b>Adecuada participación de la sociedad civil en la gestión de la conservación de bosques</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Adecuados instrumentos para la estrategia de incidencia política educacional	0	0	0	0	0
Adecuados medios de difusión para incidencia política en gestión de conservación de bosques	0	0	0	0	0
Adecuada evaluación y monitoreo de la incidencia política en conservación de bosques	0	0	0	0	0
<b>Costo de inversión incremental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Costo de operación, mantenimiento y reposición - con proyecto</b>	<b>2,355,504</b>	<b>2,279,904</b>	<b>2,279,904</b>	<b>2,279,904</b>	<b>2,355,504</b>
Costos de Reposición - con Proyecto	75,600	0	0	0	75,600
<i>Laptops con videocasetera</i>	40,600	0	0	0	40,600
<i>Proyector multimedia</i>	35,000	0	0	0	35,000
Costos de Operación y Mantenimiento - con Proyecto	192,000	192,000	192,000	192,000	192,000
<i>Gestión administrativa de la Plataforma interactiva</i>	96,000	96,000	96,000	96,000	96,000
<i>Gestión técnica - pedagógica de la Plataforma interactiva</i>	96,000	96,000	96,000	96,000	96,000
<b>Costo de operación, mantenimiento y reposición - sin proyecto</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>
Costos de Reposición - sin Proyecto	0	0	0	0	0
Costo de operación y mantenimiento - sin proyecto	2,087,904	2,087,904	2,087,904	2,087,904	2,087,904
<b>Costo de operación y mantenimiento incremental</b>	<b>267,600</b>	<b>192,000</b>	<b>192,000</b>	<b>192,000</b>	<b>267,600</b>
<b>Flujo de costos incrementales total</b>	<b>267,600</b>	<b>192,000</b>	<b>192,000</b>	<b>192,000</b>	<b>267,600</b>
<b>Valor Actual de Costos (4%)</b>	<b>11,243,613</b>				

*Fuente: Información del Proyecto.*

*Elaboración: Propia.*

## E. Análisis técnico del Proyecto

El Programa “Conservación de Bosques en los Departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali”, define su intervención a través de 3 Proyectos de Inversión:

PIP 1	“Mejoramiento del Sistema de Información Geográfica, para el Monitoreo del Estado de Conservación de los Bosques en los Departamentos de Amazonas Lambayeque, Loreto, San Martín, Tumbes y Ucayali”
PIP 2	“Mejoramiento de Servicios de Apoyo para el Aprovechamiento Sostenible de los Bosques en Comunidades Nativas y Campesinas, en los Departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali”.
PIP 3	“Mejoramiento de la gestión para la conservación del bosque en los departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali”

Los 3 Proyectos han sido definidos para que actúen de manera conjunta en la consecución del objetivo del Programa. El PIP 1 se convierte en la herramienta clave para conocer los avances que se vayan logrando en la generación de información geográfica y los sistemas de monitoreo de las áreas boscosas de las siete regiones de intervención. En el caso del PIP 2, se considera la implementación de actividades productivas sostenibles y sustentables que contribuirán al manejo sostenible de los recursos del bosque. Finalmente el PIP 3, se orienta a mejorar la gestión de la conservación de bosques, a través del fortalecimiento de capacidades y desarrollo de estratégico de los Gobiernos Regionales, al mismo tiempo, la generación de incidencia política para promover la gestión de la conservación de bosques.



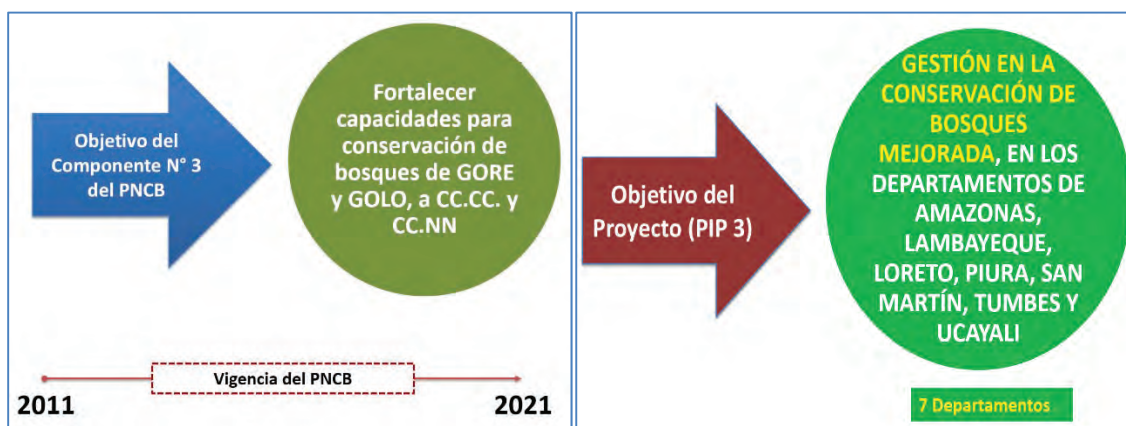
**Figura 1-2: Objetivos del Programa de Inversión**

Se ha previsto que el PIP 3 considere dentro de sus acciones el diseño de las metodologías de formación en temas vinculados a la gestión para la conservación de bosques, cuyos productos vendrán a ser documentos virtuales y en algunos casos físicos, por lo que se considera conveniente administrarlos y difundirlos mediante la Plataforma de Aprendizaje.

El PIP 3 contribuirá, mediante la mejora de la gestión de los GORE, la adecuada implementación de Proyectos orientados a la conservación de bosques tales como el PIP 1 y el PIP 2 del Programa. La implementación de los Proyectos se realizará de manera más efectiva y eficiente, ya que los gobiernos regionales, quienes participaran activamente en la fase de ejecución contarán con las competencias necesarias para dicho proceso. El PIP 3 es clave en el tema de sostenibilidad, ya que se enmarca en el proceso de transferencia de funciones del Estado a los Gobiernos Regionales y Locales, de tal manera que apoya a que el PNCB realice actividades en aquellas regiones en las que se presenta una mayor brecha de la inclusión de la temática de la gestión de la conservación de bosques. Por tanto, complementa las actividades que actualmente viene realizando con objeto de alcanzar el objetivo estratégico N° 3: “Fortalecer capacidades para conservación de bosques de

GORE y GOLE, a CC.CC. y CC.NN”. Todo ello contribuirá a que las diversas iniciativas para la conservación de bosques se implementen adecuadamente, ya que los GORE contarán oportunamente con las capacidades y herramientas para el mismo.

Cabe precisar que el objetivo del PIP 3 es diferente al objetivo del PNCB (ver gráfico inferior); sin embargo, dentro de sus acciones considera una variable importante, que viene a ser el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios de los GORE, el cual es común tanto para el PIP 3 como para el PNCB. El PNCB, a pesar de tener esta tarea, actualmente no realiza suficientes actividades que se alineen al mismo. Teniendo en cuenta ello, el presente Proyecto complementa y/o constituye una solución a los aspectos en fortalecimiento de capacidades de los GORE que no abarca suficientemente el PNCB.



Fuente: Información del Proyecto.

Elaboración: Propia.

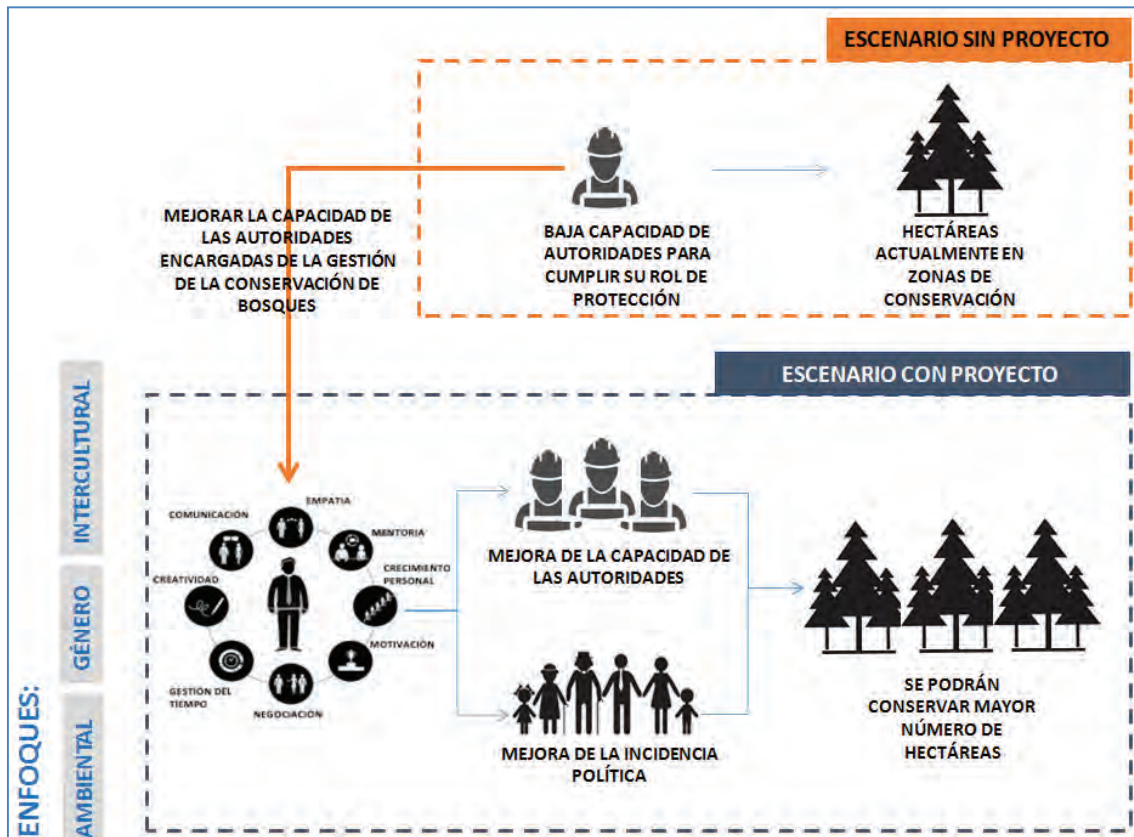
Figura 1-3: Objetivo del PNCB y del Proyecto

## F. Beneficios del Proyecto

El Proyecto interviene en el “**Servicio de gestión de conservación de bosques**”, ya que este servicio en la actualidad no se está prestando de manera adecuada, por varios factores. Por tanto, dificulta alcanzar las metas de conservación de bosques según la ENBCC. Para mejorar el servicio de gestión de conservación de bosques como se ha sustentado en la propuesta técnica del Proyecto, se considera un conjunto de actividades para fortalecimiento institucional de los GORE.

El escenario con proyecto traerá múltiples beneficios, entre ellos personal del sector público formado que contará con capacidades de gestión, entidades públicas contarán con mejores capacidades intangibles para el cumplimiento de sus funciones, y público en general más informada y sensible a la problemática de la conservación de los bosques. Estos múltiples beneficios deben traducirse, en el corto y mediano plazo, en logros de mayores áreas de bosques conservadas.

Por otro lado, en el mediano y largo plazo, gracias a la acción del Proyecto, en desarrollar capacidades para mejorar la Gestión para la conservación de bosques, gracias a una mayor capacidad de las autoridades, se podrá contar con una mayor cantidad de hectáreas conservadas, es decir, hectáreas que no se llegan a deforestar. El esquema que explica la derivación de los beneficios del proyecto se presenta a continuación:



Elaboración: Propia.

Figura 1-4: Esquema de identificación del beneficio del Proyecto.

El mejoramiento de la Gestión para la conservación de bosques propuesto mediante el presente Proyecto contribuirá a la implementación de otros Proyectos e iniciativas que se alinean a la conservación de bosques. En el marco del Programa, contribuirá con objetivo del mismo. La mejor gestión para la conservación de bosques permitirá impulsar estrategias perfectamente compatibles, como son los bosques locales, bosques protectores, concesiones, contratos de cesión en uso (sistemas agroforestales, bosques remanentes), para así poder aprovechar el máximo valor del bosque. Asimismo permitirá una mejor administración del paisaje forestal, contribuyendo con ello a la categorización de las áreas boscosas.



Figura 1-5: Mejoramiento de la gestión para la conservación de bosques.

Para la aplicación del método Costo Efectividad, se ha definido como Indicador de Efectividad (IE) lo siguiente: **“Funcionarios que actualizan sus conocimientos de forma estratégica para la gestión de conservación de bosques”**. Teniendo en cuenta la variable definida, en el siguiente esquema se puede apreciar los beneficios incrementales. El cual se estima de acuerdo a la siguiente expresión:

$$\text{Beneficios Incrementales} = \text{Beneficios}_{\text{CON PROYECTO}} - \text{Beneficios}_{\text{SIN PROYECTO}}$$

Los beneficios incrementales del Proyecto se miden en función de la cantidad de personas del Estado y Sociedad Civil capacitadas, sensibilizadas y/o socializadas. Se considera que la cantidad de beneficiarios incrementales es equivalente a los beneficiarios que se capacitarán en el escenario con Proyecto. En el cuadro siguiente se presenta las estimaciones (mayor detalle de aprecia en la sección 4.2).

Servicio 1	Total beneficiarios con Proyecto = 1,305	
	Sin Proyecto = 145	Beneficiarios incrementales = 1,160

**Figura 1-6: Beneficiarios incrementales expresado en número de capacitaciones, sensibilización y/o socialización a funcionarios del Gobierno y de la Sociedad Civil**

### G. Resultados de la evaluación social

Como resultado de la evaluación del Proyecto de Inversión Pública con la Metodología Costo Efectividad, para la alternativa seleccionada se obtiene el siguiente indicador de rentabilidad:

$$\text{ICE} = \text{VAC}/\text{IE}$$

Siendo:

ICE : Índice Costo Efectividad.  
VAC : Valor Actual de Costos.  
IE : Indicador de Efectividad.

**Cuadro 1-5: Valor actual de costo e indicador de resultado – Precios Sociales.**

Valor Actual de Costo	Indicador de Resultado	
9,830,655	1,160	Funcionarios que actualizan sus conocimientos de forma estratégica para la gestión de conservación de bosques
	8,475	Por GORE con capacidades en gestión de conservación de bosques fortalecido

Fuente: Información del Proyecto  
Elaboración: Propia.

Los resultados del presente PIP muestran que bajo una evaluación sólo en indicadores de resultado, por cada GORE fortalecido en gestión de conservación de bosques, se requerirían al menos S/. 8,475, lo cual resulta un indicador adecuado para mejorar las capacidades de institucionales.

### H. Sostenibilidad del PIP

El proyecto propone que la estrategia de conservación se puede mantener en el mediano y largo plazo. Para ello la propuesta se sustenta en la validez técnica, económica y financiera del Proyecto y el PNCBMCC; en la participación activa tanto de los beneficiarios como de los aliados estratégicos del proyecto, así como el apoyo y compromiso del Estado, gobiernos regionales y locales y la sociedad civil.

Se pueden mencionar algunos elementos del entorno que garantizan la sostenibilidad del proyecto:

- **Sostenibilidad Política.** Referida a la interiorización de los objetivos del proyecto por parte del Estado, gobiernos locales, regionales y organizaciones de la sociedad civil, reconociendo

a la conservación de los bosques como una política necesaria para la lucha contra los efectos del cambio climático.

Ello se debe expresar en el compromiso explícito de las autoridades políticas y en la priorización de las políticas públicas en materia de conservación de recursos naturales que, entre otros elementos, parte por apoyar la ejecución de proyectos y la conformación de equipos técnicos y de campo de manera estable.

- **Sostenibilidad Institucional.** Los actores institucionales, desde el PNCBMCC en el MINAM y los gobiernos regionales comparten los objetivos e instrumentos que el proyecto propone. Luego de la intervención, se espera que los gobiernos regionales hayan desarrollado las capacidades que les permita seguir cumpliendo el rol encargado normativamente en cuanto a la conservación de los bosques. Un punto importante para garantizar la sostenibilidad podría ser que aquellos profesionales (asistentes técnicos) que financiará el PIP puedan ser incorporados de manera permanente en los cuadros técnicos de cada Gobierno Regional, con cargo al presupuesto institucional o algún mecanismo equivalente (por ejemplo un fondo especial apoyado por el Gobierno Nacional).

Respecto a la labor del PNCBMCC es importante señalar que este PIP se complementa con la intervención ya identificada de su Componente 3 relacionado al desarrollo de capacidades. Dada la intervención del presente PIP, el PNCBMCC puede concentrar sus esfuerzos en actividades de sensibilización que repercutan en la sostenibilidad de toda la intervención en su conjunto.

Un instrumento que puede contribuir a la sostenibilidad son los convenios de apoyo presupuestal entre MINAM MEF y las Regiones, específicamente para metas de conservación de bosques. Así, en estos convenios se establecen metas concretas para contribuir a la conservación, y al mismo tiempo se establecen incentivos que pueden ser presupuestales o de gestión según se acuerde (ver experiencia con el PAN para desnutrición).

- **Sostenibilidad Social.** La participación de los actores sociales como los beneficiarios, comunidades nativas y campesinas y demás organizaciones que garantizan la aceptación del proyecto así como su participación activa.

El PIP se concentra en el fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil, lo cual repercute directamente en su nivel de eficiencia y eficacia en la participación de los distintos espacios de coordinación. Contar una sociedad civil fortalecida, pero sobre todo, con capital humano capacitado y empapado de la temática y normativa de conservación, garantiza la sostenibilidad de esos espacios de coordinación, en los cuales ya no se podrá manifestar la posición dominante de alguna de las partes.

- **Sostenibilidad Financiera.** Es importante resaltar que el PNCBMCC como Unidad Ejecutora del Programa viene trabajando en la captación de recursos en el marco del REDD+; en este sentido, se garantiza la sostenibilidad de recursos a favor de acciones en temas de cambio climático.

## I. Impacto ambiental y social

### • Impacto ambiental

En general el proyecto no generará impacto negativo alguno sobre el medio ambiente. Las actividades aquí contempladas de desarrollo de capacidades no implican una interacción negativa, muy por el contrario se generan efectos positivos, directos e indirectos, sobre la superficie de bosque.

Es por ello que proyecto no presenta incompatibilidad con el objetivo de protección del medio ambiente y es, consecuentemente, ambientalmente viable, dado que promueve el manejo sostenibles de los bosques, la reducción de la tasa de reforestación y la recuperación de tierras de vocación forestal, contribuyendo de esta manera a conservar los servicios ambientales de los bosques. Sin embargo, el Proyecto se sometió a revisión por parte de la Dirección General

de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente, que es la entidad encargada de la administración del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, en el ámbito de su competencia.

El presente Proyecto al enfocarse en el fortalecimiento de capacidades, no incluye la construcción de instalaciones ni actividades que puedan ocasionar impactos ambientales y sociales negativos. Por ende, no se pronostican impactos ambientales a causa de la implementación del Proyecto. El siguiente cuadro muestra las actividades e insumos de cada componente del Proyecto.

**Cuadro 1-6: Actividades de cada componente del Proyecto.**

Componente 1:	Adecuadas competencias de los gobiernos regionales para la gestión de la conservación de los bosques	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Descentralización en la conservación de bosques</li> <li>● Diseño y ejecución de proyectos de inversión pública en la conservación de bosques</li> <li>● Uso de GEOSQUERES a nivel regional</li> <li>● Seguimiento de formación a través de Plataforma integral virtual</li> </ul>
Componente 2:	Adecuada participación de la sociedad civil en la gestión de la conservación del bosque	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Asistencia técnica a beneficiarios del Fondo Concursable</li> <li>● Fortalecimiento de gestión para la conservación de bosques de la sociedad civil</li> <li>● Continuación de actividades productivas y ecoturismo hacia la Conservación de Bosques</li> <li>● Promoción de la Conservación de Bosques</li> </ul>

En junio del 2015, se han llevado a cabo discusiones con el Coordinador del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en MINAM, la agencia para la evaluación ambiental de los proyectos implementados. En estas discusiones se estimó que los impactos debidos al Proyecto no ocurrirían. El documento para completar los formatos especificados por MINAM será presentado posteriormente.

● **Impacto social**

En base al documento de trabajo “JICA - Consideraciones Socio Ambientales, 2015”, el cual se presenta en anexos, se sostiene que no habrán impactos socio económicos asociados a la ejecución del presente Proyecto. Asimismo, se manifiesta que se están considerando medidas de mitigación para casos con probabilidad de impacto negativo. Por lo tanto, no será necesario realizar una evaluación social del proyecto.

Entre los principales impactos socio económico negativo y positivo, y las medidas de mitigación para los impactos negativos, están:

- **Relación entre pobladores:** Existe la posibilidad de desavenencias entre los pobladores que participan en el proyecto y los no participantes, así como entre los participantes, respecto a la distribución de las utilidades. La medida de mitigación propuesta para éste es que en la etapa de selección de proyectos, explicar adecuadamente el contenido de los proyectos. Igualmente se recomienda que entre los pobladores haya un acuerdo previo sobre la forma de distribución de las ganancias obtenidas de la ejecución de los proyectos.
- **Población indígena, etnias minoritarias, nómadas:** En el proyecto tanto los ejecutores como los beneficiarios son los pobladores, además se trata de un proyecto que reconoce los derechos de los indígenas, por ello no habrá afectaciones. Se estima que no habrá grandes impactos, pero considerando situaciones imprevistas, se establecerá un sistema de atención de quejas, para responder a las quejas que tuvieran los pobladores y todos los involucrados.
- **Situación de ingresos:** La ejecución del proyecto no generará población económicamente vulnerable, pero es posible que surjan diferencias comparativas. La medida de mitigación que se propone es que en la etapa de selección de proyectos, explicar adecuadamente el contenido de los proyectos. Igualmente se recomienda que entre los pobladores haya un acuerdo previo sobre la forma de distribución de las ganancias obtenidas de la ejecución de los proyectos.



- **Bosques naturales, bosques tropicales:** En las actividades de producción maderable se talan árboles de bosques naturales, pero siguiendo el plan de manejo forestal y mediante el Aprovechamiento de Impacto Reducido (RIL), por ello no hay degradación ni destrucción de bosques naturales ni bosques tropicales. Mediante la realización del monitoreo, se verificará que el proyecto se ejecute según lo planeado y se eliminarán los impactos ambientales.

Finalmente, se sostiene que los negocios que se lleven a cabo mediante el presente Proyecto, tendrán las características de que: 1) No deben ser proyectos que produzcan grandes impactos socio ambientales, como los de infraestructura, o que puedan ocasionar contaminación ambiental, como los de desarrollo minero; 2) deben ser proyectos basados en el medio natural, que sean comparativamente amigables con el ambiente; 3) deben ser proyectos que sean relativamente de pequeña envergadura. En ese sentido, no se espera grandes impactos socio ambiental por la ejecución de los proyectos. En el caso de los ítems con probabilidad de causar impactos negativos, éstos podrán ser evitados ejecutando las medidas de mitigación adecuadas.

## J. Organización y Gestión

Teniendo en cuenta que el Proyecto forma parte del Programa Nacional de Conservación de Bosques y que para éste ya se está considerando una Organización y Gestión, en el que se detalla el vínculo con cada uno de los tres Proyectos (PIP 1, PIP 2 y PIP 3). Por tanto, no se requiere una Organización y Gestión particular para el PIP 3.

Teniendo en cuenta ello, para la ejecución del Programa, se plantea el fortalecimiento de la actual estructura del PNCBMCC, a través de la Unidad de Gestión del Programa (UGP), la cual consistirá en refuerzo con servicios de profesionales en ejecución, supervisión, seguimiento, monitoreo, evaluación y administración de la ejecución del programa y sus proyectos que lo conforman, para ello, en cada una de las unidades conformantes del PNCBMCC se implementará el complemento tanto en servicios como equipamiento mínimo para el acompañamiento de la ejecución del Programa, manteniendo la responsabilidad de los se quede titulados en cada unidad.

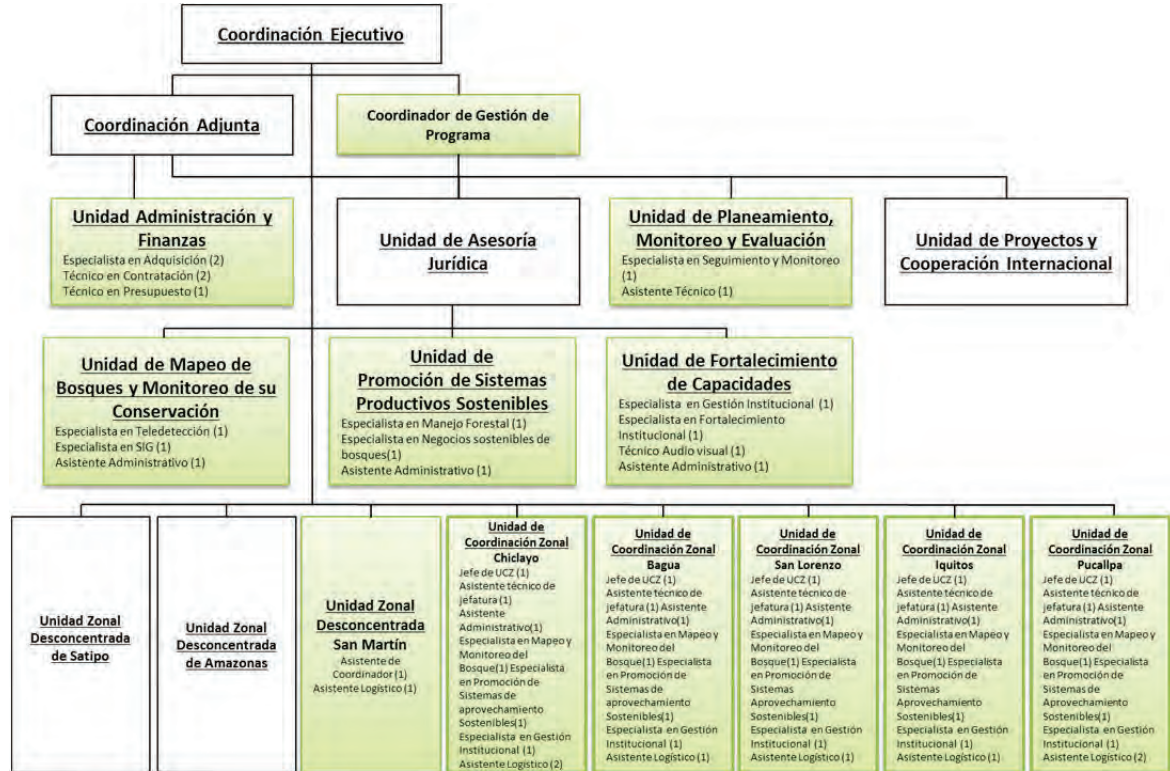
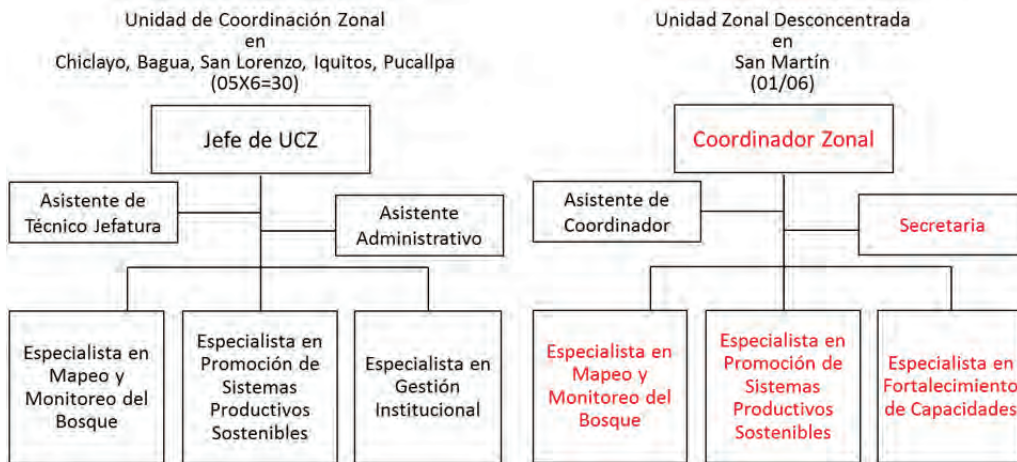


Figura 1-7: Organigrama del PNCBMCC y Unidades que necesita de reforzar recursos humanos

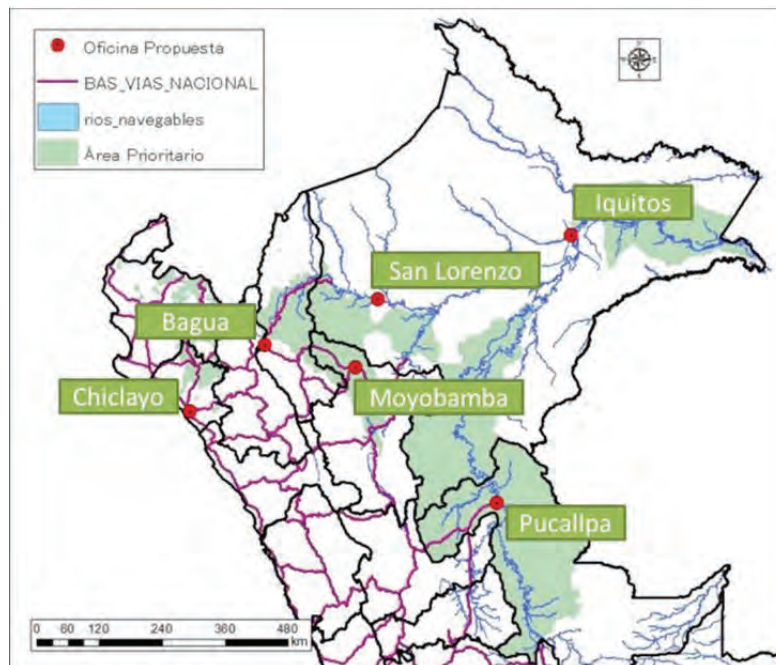
El PNCBMCC implementará las Unidades de Coordinación Zonales siguientes: UCZ San Lorenzo y UCZ Iquitos en Loreto; UCZ Chiclayo en Lambayeque; UCZ Bagua en Amazonas, UCZ Moyobamba en San Martín; UCZ Pucallpa en Ucayali. El fortalecimiento para cada UCZ consistirá para la contratación de servicios profesionales para cada una de las UCZs.

Las UCZs no tendrán facultades en el control del presupuesto y adquisiciones. Concentrarán la gestión del Programa y sus componentes en el nivel zonal, el organigrama se muestra en la figura siguiente.



**Figura 1-8: Organigrama de la Unidad de Coordinación Zonal**

La ubicación de la oficina se considerará en el área enfocada de cada componente con el fin de ejecutar el componente sin problemas y de manera eficaz. La ubicación se muestra a continuación.



**Figura 1-9: Ubicación de las Unidades de Coordinación Zonal**

La UGP fortalecerá las acciones de las UCZs a través de personal profesional y técnico, además de equipamiento básico para la ejecución del Programa y sus componentes. Por otro lado, se requiere un chofer por cada oficina con el motivo de asegurar el transporte dentro de su territorio focalizado para las actividades del el Programa y sus componentes. La ejecución del presente proyecto estará a cargo del Programa Nacional de Conservación de Bosques- PNCBMCC, el cual es un Órgano del

Ministerio del Ambiente, que cuenta con capacidad Técnica, Financiera, Administrativa y Logística para llevar a cabo la formulación, implementación y ejecución del Programa “Programa de Conservación de Bosques en las regiones de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali”, así como de los respectivos proyectos que lo conforman.

El PNCBMCC cuenta con equipo de profesionales de diversas especialidades, asociados a la Conservación de los bosques tropicales y secos a nivel nacional. La organización del PNCBMCC responde bien a sus funciones previstas, aunque será necesario fortalecerla para que pueda participar de la ejecución del Programa. El detalle de este fortalecimiento para la gestión administrativa se encuentra en el documento del Programa.

## K. Plan de Implementación

La implementación del proyecto se dará durante 5 años. Sin embargo, cabe indicar que se ha previsto que las principales acciones concluyan al cuarto año, quedando para el quinto año solo actividades relacionadas a la operatividad de la Plataforma Integral Virtual. A continuación se presenta el detalle del plan de implementación.

**Cuadro 1-7: Plan de Implementación anual a nivel de acciones (Resumen).**

	Descripción	1	2	3	4	5
Componente 1	Gobiernos Regionales estratégicamente desarrollados gestionan la conservación de bosques	X	X	X	X	X
Acción 1.1	GORE cuentan con adecuadas competencias para la gestión de la conservación de bosques	X	X			
Acción 1.2	GORE cuentan con suficientes instrumentos de apoyo a la gestión institucional regional de la conservación de bosques	X	X			
Acción 1.3	GORE e instituciones ambientales cuentan con adecuados mecanismos de autoformación en la gestión de conservación de bosques		X	X	X	X
Acción 1.4	GORE cuentan con equipamiento adecuado para la gestión y autoformación en la conservación de bosques		X			
Componente 2	Gobiernos Regionales desarrollan estrategias para incidencia política en la gestión de la conservación de bosques	X	X	X		X
Acción 2.1	GORE desarrolla adecuada estrategia de incidencia política para la gestión de conservación de bosques	X				
Acción 2.2	GORE desarrolla suficiente incidencia política a través de medios de difusión para mejorar la gestión de conservación de bosques	X	X	X		
Acción 2.3	GORE cuenta con adecuada metodología para evaluación y monitoreo de incidencia política sobre la conservación de bosques					X

*Fuente: Información del Proyecto.*

## L. Financiamiento del PIP

El Financiamiento del Programa proviene de recursos de endeudamiento público con la Cooperación Financiera del Gobierno de Japón a través del esquema del Préstamo de la Asistencia Oficial para el Desarrollo del JICA. Para tal fin, se firmará un Acuerdo de Préstamo entre el PNCBMCC del MINAM por parte del Gobierno Peruano y el JICA por parte del Gobierno Japonés. Mediante financiamiento JICA se ha planteado financiar el PIP 1 y parte del PIP 2.

En el caso del PIP 3, al enfocarse básicamente en temas de formación de capacidades para la mejora de la gestión en conservación de bosques, se consideran actividades que están más ligadas a las facultades del Estado. Por tanto, el monto de inversión total del Proyecto formará parte de la Contrapartida Nacional.

## M. Marco Lógico

**Cuadro 1-8: Matriz de Marco Lógico**

Resumen de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>			
Conservación de bosques en las regiones de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali	- Al año 10, se espera haber contribuido en la conservación de al menos el 30% de las 54,340,035 ha. del área de intervención del Proyecto, de los cuales 51,058,579 ha corresponden a áreas con bosque húmedo y 3, 281,456 ha a áreas con bosque seco.	- Monitoreo de bosques en el área de intervención del proyecto (SIGBOSQUES).	- No se producen factores externos a la intervención del PIP que afecten la cobertura de los bosques.
<b>PROPÓSITO</b>			
Gestión en la Conservación de Bosques mejorada, en los departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali	- Al año 1, se cuenta con siete (7) estudios de brechas de gestión en conservación de bosques. - Al año 5, se cuenta con un (1) estudio de estrategia educacional para generación de incidencia política de siete (7) regiones. - Al año 2, se cuenta con siete (7) planes de gestión institucional de planeamiento estratégico de conservación de bosques. - Al año 3, Plataforma de aprendizaje implementada. - En el año 5, en promedio 1,160 funcionarios anualmente han interactuado con la Plataforma de Aprendizaje.	- Contrato de servicios. - Registro de participantes en la Plataforma de Aprendizaje. - Examen antes y después de empezar capacitación de los conocimientos del funcionario en gestión para la conservación de bosques.	- Existe legislación adecuada. - Se mantiene el interés del Gobierno en promover e impulsar acciones en favor de la conservación de bosques.
<b>COMPONENTES</b>			
Componente 1. Adecuado desarrollo estratégico de los gobiernos regionales para la gestión de la conservación de bosques	- En el año 5, 105 funcionarios públicos de entidades involucradas con la conservación de bosques están debidamente formados en temáticas para la mejora de la gestión para la conservación del bosque.	- Registro de participantes en la Plataforma de Aprendizaje. - Contrato de Servicios - Examen antes y después de empezar capacitación de los conocimientos del funcionario en gestión para la conservación de bosques. - Reporte de asistencia de participantes del diplomado mayor al 90%.	- Se mantiene el interés del Gobierno en promover e impulsar acciones en favor de la conservación de bosques.
Componente 2. Gobiernos Regionales desarrollan estrategias para incidencia política en la gestión de la conservación de bosques	- Al año 5, se cuenta con un (1) estudio de estrategia educacional para generación de incidencia política de siete (7) regiones.	- Contrato de servicios. - Medios de comunicación manifiestan mayor incidencia política en conservación de bosques.	- Existe legislación adecuada. - Se mantiene el interés del Gobierno en promover e impulsar acciones en favor de la conservación de bosques.
<b>ACCIONES</b>			
Acción 1.1. GORE cuentan con adecuadas competencias para la gestión de la conservación de bosques	- Al año 1, se cuenta con siete (7) estudios de sobre necesidades formativas de funcionarios de GORE. - Al año 2, se cuentan con 105 funcionarios en los GORE e instituciones del Estado, formados estratégicamente en temas de gestión de conservación de bosques.	- Contrato de Servicios - Examen antes y después de empezar capacitación de los conocimientos del funcionario en gestión para la conservación de bosques. - Reporte de asistencia de participantes del diplomado mayor al 90%. - Aplicación de conocimientos adquiridos en las funciones que desempeña el funcionario.	- Existe legislación adecuada. - Se mantiene el interés del Gobierno en promover e impulsar acciones en favor de la conservación de bosques.
Acción 1.2. GORE cuentan con suficientes instrumentos de apoyo a la gestión institucional regional de la conservación de bosques	- Al año 1, se cuenta con siete (7) estudios de brechas de gestión en conservación de bosques. - Al año 2, se cuenta con siete (7) planes de gestión institucional de planeamiento estratégico de conservación de bosques.	- Contrato de servicios. - Informes mensuales de avances en la gestión.	- Existe legislación adecuada. - Se mantiene el interés del Gobierno en promover e impulsar acciones en favor de la conservación de bosques.

Resumen de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Acción 1.3. GORE e instituciones ambientales cuentan con adecuados mecanismos de autoformación en la gestión de conservación de bosques	- Al año 2, se cuenta con tres (3) metodologías de aprendizaje para incorporación en Plataforma de Aprendizaje. - Al año 3, Plataforma de aprendizaje implementada. - En el año 5, en promedio 1,160 funcionarios anualmente han interactuado con la Plataforma de Aprendizaje.	- Contrato de servicios. - Materiales Formativos. - Registro de participantes en la Plataforma de Aprendizaje.	- Existe legislación adecuada. - Se mantiene el interés del Gobierno en promover e impulsar acciones en favor de la conservación de bosques.
Acción 1.4. GORE cuentan con equipamiento adecuado para la gestión y autoformación en la conservación de bosques	- Al año 3, se cuentan con equipos para instrucción de funcionarios en la Plataforma de Aprendizaje.	- Contrato de servicios. - Recibos de compras de laptops. - Recibos de compras de Proyectoros.	- Existe legislación adecuada. - Se mantiene el interés del Gobierno en promover e impulsar acciones en favor de la conservación de bosques.
Acción 2.1. Adecuados instrumentos para la estrategia de incidencia política educacional	- Al año 1, se cuenta con siete (7) estudios para implementación de campaña educacional para generación de incidencia política. - Al año 5, se cuenta con un (1) estudio de estrategia para generación de incidencia política de siete (7) regiones.	- Contrato de servicios.	- Existe legislación adecuada. - Se mantiene el interés del Gobierno en promover e impulsar acciones en favor de la conservación de bosques.
Acción 2.2. Adecuados medios de difusión para incidencia política en gestión de conservación de bosques	- Al año 4, Se han desarrollado el 100% de los mecanismos de incidencia política para la mejora de la gestión en la conservación de bosques.	- Contrato de servicios. - Productos publicitarios.	- Existe legislación adecuada. - Se mantiene el interés del Gobierno en promover e impulsar acciones en favor de la conservación de bosques.
Acción 2.3. Adecuada evaluación y monitoreo de la incidencia política en conservación de bosques	- Al año 5, se cuenta con un (1) estudio de estrategia educacional para generación de incidencia política de siete (7) regiones.	- Contrato de servicios.	- Existe legislación adecuada. - Se mantiene el interés del Gobierno en promover e impulsar acciones en favor de la conservación de bosques.

## **II. ASPECTOS GENERALES**

---

## 2. ASPECTOS GENERALES

---

### 2.1 Nombre del Proyecto

“Mejoramiento de la gestión para la conservación de bosques en los departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali”. Respecto al nombre señalado en el estudio a nivel de perfil, se ha realizado una mayor precisión considerando tres aspectos fundamentales de acuerdo a la guía metodológica del SNIP<sup>1</sup>. En el cuadro siguiente se aprecia los aspectos considerados para la definición del nombre del Proyecto.

**Cuadro 2-1: Definición del nombre del Proyecto**

NATURALEZA DE INTERVENCIÓN (A)	OBJETO DE LA INTERVENCIÓN (B)	LOCALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN (C)	NOMBRE DEL PROYECTO (A + B + C)
Mejoramiento	Gestión para la conservación del bosque	Los departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali	“Mejoramiento de la gestión para la conservación del bosque en los departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali”

*Fuente: Guía general del SNIP, 2015.*

*Elaboración: Propia.*

El primer aspecto, la naturaleza de la intervención, viene a ser el “Mejoramiento”, ya que con el Proyecto se pretende mejorar la gestión para la conservación de bosques. Se considera mejoramiento, ya que actualmente las instituciones del Estado vinculadas al sector ambiente y los Gobiernos Regionales, vienen realizando gestiones para la conservación del bosque en condiciones poco favorables, los cuales se podrán evidenciar en la sección del diagnóstico del Proyecto.

El segundo aspecto, el objeto de la intervención, se define de la siguiente forma: “Gestión para la conservación del bosque”. Este vendría a ser el objeto (o servicio) que se intervendrá con el Proyecto, es decir, lo que busca el Proyecto es apoyar en la gestión de la conservación de los bosques. Este apoyo consiste en el desarrollo de estrategias, fortalecimiento de capacidades y dotación de equipamiento para que los GORE puedan incluir dentro de sus principales instrumentos de gestión: los Programas Regionales de Desarrollo Concertado (PRDC), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI), la temática de la conservación de bosques. Cabe precisar que el establecimiento de una vinculación funcional entre los objetivos nacionales, sectoriales y territoriales contribuye a lograr el “Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú hacia el 2021”.

Finalmente, el tercer aspecto, la localización de la intervención, hace referencia a siete (7) departamentos del país, estos son: “Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali”. Estos departamentos corresponden al ámbito de intervención tanto del Proyecto como del Programa.

### 2.2 Localización

El presente PIP se localiza en tres departamentos del noroeste peruano (Tumbes, Piura y Lambayeque) y cuatro departamentos amazónicos (Amazonas, San Martín, Loreto y Ucayali).

---

<sup>1</sup> Aspectos que se considera de acuerdo a la Guía general para la identificación, formulación y evaluación social de proyectos de inversión pública.



Fuente: Creative Commons (CC).  
Elaboración: Propia.

**Figura 2-1: Localización**

## 2.3 Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora

### 2.3.1 Unidad Formuladora

En esta sección se presenta la información correspondiente a la Unidad Formuladora del Proyecto, detallando el sector, pliego e información del responsable.

Unidad Formuladora	Programa Nacional de Conservación de Bosques de Mitigación del Cambio Climático
Sector	Ambiental
Pliego	Ministerio del Ambiente
Responsable Unidad Formuladora	Fernando Vásquez Manay
Cargo	Responsable de la Unidad Formuladora
Correo Electrónico	fvasquez@minam.gob.pe
Dirección	Av. 2 de Mayo N° 1545, 5to Piso, San Isidro, Lima
Teléfono	(511) 611-6000



El PNCBMCC es una institución que depende del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente del Perú; tiene como tercer objetivo específico, apoyar el esfuerzo de los actores que, por propio mandato del ordenamiento legal, están relacionados con la gestión de los bosques y la formación de los actores locales que viven en ellos y alrededor de los mismos, para el uso sostenible de sus recursos. Dentro de la estructura del PNCBMCC se encuentra la Unidad de Fortalecimiento de Capacidades como Órgano de Línea responsable de planificar, desarrollar, organizar e integrar todas las herramientas para el fortalecimiento e incremento de capacidades regional, local y comunal, promoviendo la asociatividad, entre otros, para la conservación y manejo sostenible del bosque y de los recursos naturales.

### 2.3.2 Unidad Ejecutora

En esta sección se presenta la información correspondiente a la Unidad Ejecutora del Proyecto, detallando el sector, pliego e información del responsable.

Unidad Ejecutora	Programa Nacional de Conservación de Bosques de Mitigación del Cambio Climático
Sector	Ambiental
Pliego	Ministerio del Ambiente
Responsable U. Ejecutora	Ing. Jorge Gustavo Suarez de Freitas Calmet
Cargo	Coordinadora Ejecutivo
Correo Electrónico	gsuarezdefreitas@minam.gob.pe
Dirección	Av. 2 de Mayo N° 1545, 5to Piso, San Isidro, Lima
Teléfono	(511) 611-6000

El Programa Nacional de Conservación de Bosques es un Órgano del Ministerio del Ambiente, que cuenta con capacidad Técnica, Financiera, Administrativa y Logística para llevar no sólo a cabo la formulación, también la implementación y ejecución del Programa, así como de los proyectos que conforman los componentes de este.

## 2.4 Participación de los involucrados

### 2.4.1 Participación de los involucrados

En el marco del proceso de diseño de la factibilidad del Programa, se consideró relevante realizar un proceso participativo con los actores involucrados en los tres proyectos que lo integran, colocando especial énfasis en el denominado “Mejoramiento de los servicios de apoyo para el aprovechamiento sostenible de los bosques de comunidades nativas y campesinas de los departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali”, en la medida que su diseño de intervención incluye a comunidades nativas y campesinas. Como parte del proceso de recopilación de información de fuentes primarias, y a efectos de elaborar el informe de factibilidad, se llevaron a cabo 14 Talleres Participativos dentro del ámbito de intervención del Programa.

Se realizaron las coordinaciones con las organizaciones indígenas representativas nacionales AIDSESP y CONAP, para llevar a cabo el recojo de información primaria con sus organizaciones bases afiliadas. La primera reunión de coordinación se llevó a cabo el 30 de enero del 2015, en la cual el PNCB presentó la siguiente figura que muestra el proceso para la elaboración de los estudios de factibilidad en relación al proceso participativo a seguir de forma sinérgica



Fuente: Reunión del 30 de enero del 2015 y del 25 de mayo 2015

**Figura 2-2: Esquema de dos procesos sinérgicos dentro del diseño del Programa y sus Proyectos en vinculación al proceso participativo.**

Ambos procesos se describen a continuación, y están compuestos de dos etapas:

- Primera Etapa: Talleres participativos de socialización y elaboración del mapa de involucrados (12 talleres): Desarrollados para informar los alcances generales del Programa y sus proyectos, realizar un mapeo de actores, e identificar a los grupos de interés involucrados al proyecto. Se utilizó la metodología de talleres y entrevistas directas a actores de los ámbitos identificados.
- Segunda Etapa: Talleres de validación (2 talleres): Desarrollados con la participación de actores potencialmente beneficiarios y recoger sus aportes al diseño final de los proyectos. Esta etapa se desarrolla con mayor detalle en la sección 3.1.3 “Los involucrados en el PIP”.

### DESCRIPCION DE LA PRIMERA ETAPA

La Primera Etapa contó con la participación de las organizaciones representativas indígenas de las comunidades campesinas y nativas en las provincias focalizadas de cada región priorizada. Estas reuniones permitieron identificar a los actores involucrados en el PIP, su relación con actividades relacionadas a la conservación y al medio ambiente, específicamente con el bosque; así como los niveles de actuación de los actores regionales y locales en cuanto a intervención y prevención de problemas ambientales presentes en el entorno regional. En el Anexo “Actores Identificados en el marco de los Talleres Participativos” se presenta los informes de los talleres participativos desarrollados en las regiones, el resumen de los 12 talleres participativos en la primera etapa se muestra a continuación.

**Cuadro 2-2: Objetivos, actores, resultados esperados, actividades y su periodo de los 12 Talleres Participativos**

Organizador:	PNCB: Expositores del PNCB, basado en apoyo del Equipo del Estudio JICA.
Actores involucrados:	Organizaciones representativas de los pueblos indígenas; en el nivel nacional AIDSESP, CONAP, y sus organizaciones bases regionales y locales.
Participantes	Líderes y Líderesas de las organizaciones representativas campesinas y nativas, y profesionales Indígenas
Objetivos	Identificar actores involucrados y recoger sus aportes
Resultados Esperados	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Sensibilizar e informar sobre el Programa como un primer paso para la elaboración y diseño de la propuesta.</li> <li>■ Identificar a los grupos involucrados.</li> </ul>
Actividades	<p><u>Preparación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Focalización de ámbitos para la implementación del Programa y sus Proyectos</li> <li>■ Identificación de las Áreas Objetivo en los 3 departamentos de la zona de costa</li> <li>■ Identificación de los participantes en los 7 departamentos de la costa y amazonía</li> <li>■ Elaboración de la Metodología con el Facilitador</li> <li>■ Elaboración del resumen y el material de presentación por PNCB (Identificación de los Contenidos)</li> <li>■ Coordinación logística para los talleres</li> </ul> <p><u>Ejecución de Taller de Recojo de Aportes en la Selva y Costa:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Presentación del Marco del Programa-IP, PIP1, PIP2, y PIP3</li> <li>■ Identificación de actores claves e involucrados para la conservación de bosques</li> <li>■ Recopilar información temática relativa a: organización, seguridad territorial, medio ambiente y recursos naturales, aspectos culturales, actividades económicas.</li> </ul> <p><u>Post Taller:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ informe del Taller</li> <li>■ Presentación (Entrega) de la memoria del taller al PNCB y equipo de diseño del proyecto.</li> </ul>
Periodo de implementación de talleres.	Enero a Marzo del año 2015

### SEDES DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS

El PNCB seleccionó las sedes de los talleres participativos de conformidad con los ámbitos que concentran los principales frentes de deforestación del país, y coordinó la realización de los mismos con las organizaciones indígenas representativas nacionales y regionales, así como con otros actores claves vinculados por funciones y competencias a la conservación de bosque, y que concentran la mayor población de comunidades campesinas y nativas

La identificación de los grupos de actores participantes se realizó en dos niveles. En la costa norte se contó con la participación de los grupos de actores mapeados correspondientes a los tres niveles (gubernamentales, no gubernamentales y representantes de las CC.CC), mientras que en los talleres en las regiones de Selva el proceso participativo se desarrolló principalmente con las federaciones u organizaciones representativas indígenas de las CC.NN, y el acercamiento a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales se realizó mediante la aplicación de entrevistas.

**Cuadro 2-3: Número de participantes en los 12 Talleres**

No.	DEPARTAMENTO	LUGAR	PARTICIPANTES
1	Lambayeque	Chiclayo	20
2	Piura	Piura	22
3	Tumbes	Tumbes	32
4	Loreto	Iquitos	33
5	Amazonas	Bagua	28
6	Amazonas	Nieva	33
7	San Martín	Moyobamba	27
8	Loreto	San Lorenzo	25
9	Loreto	Yurimaguas	41
10	Ucayali	Iparia	25
11	Ucayali	Atalaya	32
12	Ucayali	Pucallpa	27

## ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS Y SUS SESIONES

Para la realización de los talleres se contó con la siguiente programación de contenidos y metodología:

**Cuadro 2-4: Contenido de los Talleres Participativos**

SESIONES	CONTENIDO TEMÁTICO	NÚMERO DE PARTICIPANTES POR SESIÓN	MATERIALES EDUCATIVOS	INSTRUMENTOS
Sesión 1	Identificación de actores claves en el ámbito regional relacionados con los fines forestales	25 participantes 30 participantes como máximo por grupo para trabajo en la sesión	Diapositivas, papelógrafo. Plumones, cartulinas de colores	Matriz 1: Lista con los nombres de actores sociales
Sesión 2	Tipo de actores e identificación de roles y funciones de cada uno	25 participantes a 30 participantes como máximo por grupo para trabajo en la sesión	Diapositivas, papelógrafo. Plumones, cartulinas de colores	Matriz 2: Tipo de actores e identificación de roles y funciones de cada uno
	Tipo de actores y relaciones predominantes			Matriz 3: Tipo de actores y relaciones predominantes
Sesión 3	Análisis de los actores sociales y niveles de poder	25 a 30 participantes por grupo para trabajo en la sesión	Diapositivas, papelógrafo. Plumones, cartulinas de colores	Matriz 4: Análisis de actores, relaciones dominantes y niveles de poder
Sesión 4	Organización	25 participantes 5 participantes como máximo por grupo para trabajo en la sesiones	Diapositivas, papelógrafo. Plumones, cartulinas de colores, dinámicas	Matriz 5: Análisis de organizaciones frente a la mitigación ambiental
Sesión 5	Seguridad Territorial	25 a 30 participantes por grupo para trabajo en la sesión	Diapositivas, papelógrafo. Plumones, cartulinas de colores, dinámicas	Matriz 6: Análisis Problemas Límitrofes
Sesión 6	Medio Ambiente y Recursos Naturales	25 a 30 participantes por grupo para trabajo en la sesión	Diapositivas, papelógrafo. Plumones, cartulinas de colores, dinámicas	Matriz 7: Análisis de la situación de los RR.NN, Contaminación Ambiental y efectos en la salud.
Sesión 7	Aspectos Culturales	25 a 30 participantes por grupo para trabajo en la sesión	Diapositivas, papelógrafo. Plumones, cartulinas de colores, dinámicas	Matriz 8: Análisis de actividades educativas que rescaten las costumbres ancestrales
Sesión 8	Actividades Económicas	25 a 30 participantes por grupo para trabajo en la sesión	Diapositivas, papelógrafo. Plumones, cartulinas de colores, dinámicas	Matriz 9: Análisis de sus ingresos económicos.

## RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS TALLERES PARTICIPATIVOS

Para el desarrollo de la **primera fase** los grupos de actores claves para la conservación de bosques fueron diferenciados en cada región lo que sigue en el cuadro.

**Cuadro 2-5: Actores identificados en los talleres participativos**

Regionales	Mapeo de Actores
<b>Lambayeque</b>	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio ambiente, Gobiernos Locales (Municipalidades provinciales y distritales), OSINFOR, OEFA, Policía Ecológica, ATFFSL – Administración Técnico Forestal y Fauna Silvestre – Lambayeque, AGROURRAL, SERFOR – Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, Comité de Conservación de Bosques Secos – Olmos, ASPROBOS – Tongorrape (Asociación de Protección de Bosques Secos), APIBOS – Mórrope (Asociación de Apicultores en Bosques secos), FEDECCAL (Federación de comunidades campesinas de Lambayeque), IDESI – Instituto de Desarrollo de la Micro y Pequeña empresa, AIDER – Asociación de Investigación para el Desarrollo Rural, IMAR – Costa Norte (Instituto de Apoyo al Manejo de Agua de Riego – Costa Norte, CICAP – Centro de Investigación, Capacitación, Asesoramiento y Promoción, INDER – Instituto, Policía Ecológica de Desarrollo Regional de Lambayeque
<b>Piura</b>	Gerencia Regional de Recursos Naturales y gestión de medio ambiente – Gobierno Regional de Piura, NOR BOSQUE – Programa Nacional de Manejo Sostenible de los Bosques Secos, INIA – Instituto Nacional de Investigación agraria, ACR – BSSH – Área de Conservación Regional Bosques Secos Salitral Huamarca, UDEP – Universidad de Piura, Rondas Campesinas, SECOSBOSQUES, ESCAES – Ayabaca (Escuela Campesina de Educación y Salud – Ayabaca), AIDER – Asociación para la Investigación de Desarrollo Rural, ASIDH – Asociación para la Investigación y Desarrollo Humano, NCI – Naturaleza y Cultura Internacional, CEPESER – Central Peruana de Servicios, IGCH – Instituto de Gestión de Cuencas Hidrográficas, CICAP – Centro de Investigación, Capacitación, Asesoramiento y Promoción IDEAS – Agricultura y Ecología
<b>Tumbes</b>	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental GORE – Tumbes, Gobiernos Locales – Municipalidades, Policía Ecológica, Fiscalía del Medio Ambiente, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre – Tumbes, Rondas Campesinas, CC.CC. de Casitas, CC.CC. de Rica Playa, CC.CC. Salvajal, CC.CC Santa Cruz, AIDER (monitorea proyectos desde Piura), AGROIDEAS, Pro Compite
<b>Daten del Marañón</b>	Oficina Sub Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de la provincia de Datem del Marañón, Gobiernos Locales – Municipales, PeruPetro, FONCODES, CORPI SAN LORENZO, ORKASEM (Organización Kandozi de sector Chapuri), ORKAMUCADIP (organización kandozi Musa Karusha distrito de Pastaza), FECONAKADIP (Federación comunal nativos Kandozi Distrito de Pastaza), ORACH (Organización, Achuar de Huasaga), ATI (Asociación Achuari Irumtramu), FEDIQUEP (Federación Indígena Quechua del Pastaza), PROFONAMPE, PRONATURALEZA
<b>MAynas</b>	Gerencia Regional de Recursos Naturales, Gerencia Regional de Asuntos Indígenas, SERNANP, Agencia Agraria (Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria DISAFILPA), PROCREL (Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto), Proyecto Especial Municipalidad Provincial de Maynas, Gerencia Regional de RR.NN y medio Ambiente, Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario PMCA, ADTYBA (Asociación de desarrollo de Tribus Indígenas de Bajo Amazonas), Asociación de Artesanos, Hermandad Guadalupe-Iglesia Católica, Iglesia católica de la comunidad nativa de Santo Tomas, BANCO MUNDIAL, IBIETA, ORPIO, FEPIBAT, FECONAT, FECONABAT, PISQUI, FECOTYBA, FECONAFROPU, FECONACO, CAPICUNA, FEMIAL, FECONA, CONAP, Instituto de Bienestar Común IBC, CEDIA, PRONATURALEZA, SOLSTICIO, CECAMA., Están en contra de conservación de Bosques, Empresas madereras, Empresas Petroleras, Empresas Mineras, TRIMASA (empresa maderera)
<b>Amazonas</b>	Programa Regional de manejo Forestal y Fauna silvestre, OSINFOR, SERFOR, Proyecto Especial Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Gerencia Regional de RR.NN y medio Ambiente, Comité de productores de Camú camu, Asociación de productores de Barbasco, Empresa Comunal ECAPES Comunidad de Vista Alegre, Asociación de Productores de Cacao Achual-Tipishca, Empresa Comunal ECOSAN-San Antonio, APROAC (Asociación de Productores Agrarios de Concordia), Cooperativa KAMPUPIAWI (Balsa Puerto), Asociación de Productores de Cacao (Balsa Puerto), Asociación de Chamanes Grupo Alfa (Guardabosques de Jeberos), Comité de Gestión del Bosque local San Antonio, Comité de autoridades de la CC.NN de San Antonio, Frente de defensa de desarrollo del Alto Amazonas., APAFA de IEP N° 60534, CARITAS - La pastoral de Tierras del Vicariato de Alto Amazonas, CORPI, ORKASEM, FECONCHARMA, FECONACHA, FECONAJE, FEDECOCA, OKEN, FECOSHASHI, ACONAKKU, ORICOCA, AIDEMA, ACURUY, CURCHA, AIDECURCHA, Instituto de Bienestar Común IBC.
<b>Bagua</b>	ARA, INRENA, SERNANP, GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL DE BAGUA, OCCAM, FEMAM, CIAP, ODEPAA, ORPIAN-P ODECAA, PROYECTO TAJYMAT, CAAP, SAIPE,
<b>Condorcanqui</b>	ARA, Gerencia Sub Regional de Condorcanqui, PNCBMCC, MINAM, Muni. Prov. de Condorcanqui, Agencia Agraria, SERNANP, Fondo Italo Peruano, Asociación BIKUT, ASMIEVF, CAH – sub sede Chapiza, Organizaciones Indígenas: ODECOFROC, ODECOAC, FECAS, FAD, FECORSA, ODECA, AGROECORS, APAE, FECONARIN, AVCF, ECOTRIBAL, APECO, SAIPE, PNUD, GIZ, FONDAM
<b>San Martín</b>	ARA-GORESAM, PEHCBM , OSINFOR, MINISTERIO DE AMBIENTE, SERNANP, SERFOR, DRASAM, MPL/DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL, UNSM - FACULTAD DE ECOLOGÍA, TRIPLAY IQUITOS,TAKIWASI, COPEFOR, EMPRESAS MADERERAS, GRUPO ROMERO, CEMEENTO SELVA, DON POLLO, PALMA DEL ESPINO, OPERADORES TURÍSTICOS/COJETUR, COMITÉ DE CONTROL Y VIGILANCIA, RONDAS CAMPESINAS, RONDAS NATIVAS, FRECIDES, CLUB DE MADRES, COMITÉ DE REGANTES, ASOCIACIÓN ARTESANAS, ASOCIACIÓN DE JÓVENES, BECA 18, PENSION 65, JUNTOS, CUNA MAS, QALIWARMA, CORDEPISAM, ORDEPISAM, FEPIKRESAM, CEPKA, FERISHAM, FERIAAM, FECONAKED, FEKIHD, FEPIKBHSM, NCI, CI, CAAAP, TNC, CEDISA, CIMA, URKU, WAMAN WASI, IDPA, SACHA MAMA, CHOBA, ITDG, CEAS, GIZ, USAID, JICA, BANCO MUNDIAL, PROFONANPE, OXFAM, PAN PARA EL MUNDO, PFSI (PERÚ FOREST SECTOR INITIATIVE)
<b>Atalaya</b>	Sub región de Atalaya, Ministerio de agricultura, Municipalidad Provincial de Atalaya, Autoridad regional del ambiente de Ucayali, OSINFOR-U (Organismo de Supervisión de los Recursos Naturales y Fauna Silvestre), SERNANP (Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas) , Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre – Ucayali, Unidad de gestión educativa UGEL, Autoridad nacional del Agua, Empresa Velásquez, Eko minga, Consorcio forestal amazónico, Empresa NVS, Cooperativa Atalaya, Empresa forestal San Miguel , Empresa forestal Roberto Cabrera, Empresa forestal Padre Abad, Empresa forestal Guerra, Empresa forestal Venado , Empresa forestal Anita, Empresa forestal Mendoza, Veeduría forestal comunitaria – Atalaya, Guarda parques, ADEPITA, FLIPA, URPIA UCAYALI, ORDECONADIP, CORPIAA, FABU, FEPUCIMA OIRA, FECONAYY, FACRU, OAGP , FARU, OIYPA , FECONAPA, Pro Naturaleza , ECOREED, Peru Bosques, DAR, TRAFFIC, HELVETAS, UNICEP, WWF, GIZ cooperación Alemana- Ucayali, JICA, USAID, EIA

Fuentes: Elaboración propia

Los participantes en los talleres participativos también identificaron a una serie de entidades estatales que podrían estar involucrados de manera directa o indirecta en la implementación de los proyectos. El siguiente cuadro muestra la matriz síntesis de actores públicos que podrían estar involucrados en el proyecto, que se identificaron en los talleres.

**Cuadro 2-6: Entidades públicas involucradas identificadas**

<b>MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES DE CCCC Y CCNN DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, LAMBAYEQUE, LORETO, PIURA, SAN MARTIN, TUMBES Y UCAYALI</b>	
<b>MINAM-PNCBMCC</b>	Para cumplir con mandato de creación ejecuta TdC e implementará instrumentos financieros y no financieros para conservación de bosques. En materia de MFC a escala nacional acompaña al SERFOR para promover e incentivar. Es parte del proceso de ordenamiento forestal.
<b>MINAGRI- DGNA (Dirección General de Negocios Agrarios)</b>	Promueve el desarrollo de negocios competitivos y sostenibles agrarios a nivel nacional. Puede incluir forestales. Cuenta con fondos concursables y recursos para incentivos a negocios competitivos (p.ej. AGROIDEAS, AGROEMPRENDE, PCC, etc.)
<b>SERFOR (Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre)</b>	Autoridad nacional forestal y de fauna Silvestre: rol promotor, normativo para la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre en el Perú. En materia de MFC debe conducir a nivel nacional iniciativas para cumplir con la PNFFS. Ejecuta actividades de MFC en regiones donde no ha transferido funciones. Conduce de manera directa actividades como registro de consultores forestales, emisión de permisos de exportación (CITES y no CITES), lleva estadísticas nacionales sobre aprovechamiento forestal y de fauna silvestre., etc. Es parte del proceso de ordenamiento forestal.
<b>Gobiernos Regionales - Autoridades regionales forestales y de fauna silvestre</b>	A nivel regional son autoridades en materia de ordenamiento y acondicionamiento territorial. Otorgan derechos de propiedad rural y administran plataforma de datos espaciales a nivel regional.
<b>PRODUCE</b>	Promueve la diversificación productiva y el valor agregado a nivel nacional. Implementa política de CITES
<b>OSINFOR</b>	Supervisor de los títulos habilitantes forestales y de fauna silvestre. Cuenta con sistema propio para monitoreo de cumplimiento de compromisos de gestión de concesiones, permisos y autorizaciones, entre otros.
<b>Ministerio de Cultura</b>	Vela por la adecuada implementación de políticas interculturales y respeto a los derechos de los PPII en el Perú
<b>SERNANP (Servicio Nacional de ANP por el Estado)</b>	Autoridad para la conducción del SINANPE. Autoriza aprovechamiento de recursos a nivel local y con CCNN. Desarrolla mecanismos propios para el adecuado manejo de recursos naturales dentro de sus ANP. Busca desarrollar iniciativas colaborativas con CCNN en zonas de amortiguamiento de las ANP como estrategia de intervención para reducir amenazas a conservación de ANPs
<b>CONCYTEC</b>	Promueve la ciencia, innovación y tecnología
<b>IIAP</b>	Desarrolla paquetes tecnológicos para promover el desarrollo sostenible de la Amazonia peruana
<b>MEF</b>	Regula y orienta el proceso económico del país, define los criterios generales que sustentan, de acuerdo a la estrategia general de desarrollo, los ámbitos fundamentales e instrumentos correspondientes al sistema financiero nacional, al gasto público, a las empresas públicas, a la vinculación con la economía mundial y a la capacitación y la productividad.
<b>Ministerio de la Mujer</b>	Diseñar, concertar y conducir la implementación y desarrollo de los procesos y mecanismos que sean necesarios para la aplicación, seguimiento, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales, con enfoque de género, en el ámbito de su competencia. Generar información y coordinar con los demás sectores, los gobiernos regionales y los gobiernos locales el acopio de información que requiera, especialmente en los temas vinculados a la mujer y poblaciones vulnerables
<b>Ministerio Público</b>	Titular de la acción judicial en defensa de la legalidad y de los intereses públicos tutelados por el Derecho, es central en lo que respecta al derecho ambiental, sobre todo cuando nos referimos al aprovechamiento de recursos naturales y la conservación o protección del ambiente Mejorar las capacidades de fiscalización en el tema de conservación de bosques en las oficinas descentralizadas del ámbito del PROGRAMA-IP
<b>Contraloría General de la República</b>	La Contraloría General de la República es la máxima autoridad del <u>Sistema Nacional de Control</u> . Supervisa, vigila y verifica la correcta aplicación de las políticas públicas y el uso de los recursos y bienes del Estado. Para realizar con eficiencia sus funciones, cuenta con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera.
<b>Ministerio de Defensa</b>	Planea, dirige, coordina, ejecuta y supervisa la política de defensa nacional y sectorial, aplicable a todos los niveles de gobierno; asegura la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas, con el fin de contribuir a la seguridad y defensa nacional, el desarrollo socio económico del país y la defensa civil.
<b>OEFA</b>	Mejorar las capacidades del personal de las oficinas desconcentradas del OEFA en el ámbito del PROGRAMA-IP para verificar el cumplimiento de la normatividad relacionada al aprovechamiento y la conservación de bosques
<b>PCM</b>	Realiza el monitoreo de las políticas y programas de carácter multisectorial del Poder Ejecutivo, mantiene relaciones de coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales, en lo que corresponda de acuerdo a Ley, dirige y conduce el proceso de descentralización
<b>Poder Judicial</b>	El Poder Judicial y el órgano de control constitucional, el Tribunal Constitucional, tienen la responsabilidad de exigir el cumplimiento de las normas sobre conservación y protección ambientales y de contribuir con sus decisiones a la consolidación de los principios fundamentales del derecho ambiental
<b>Cámaras de Comercio</b>	Promueven el desarrollo de la libre empresa haciendo respetar sus legítimos derechos, facilitando oportunidades de negocio, brindándole asistencia y servicios e impulsando su competitividad

*Fuente: Elaboración propia. Talleres participativos realizados en los departamentos del área de influencia.*

## 2.4.2 Identificación de los involucrados

Se ha identificado como involucrados en el PIP a 4 instancias: i) Instituciones del Gobierno Nacional, Regional y Local; ii) Mecanismos de Participación Ciudadana; iii) Organizaciones nativas, y iv) Mecanismos Comunales para control y vigilancia de bosques. Cada uno puede definirse como actor DIRECTO o INDIRECTO, según su nivel de involucramiento en el PIP.

**Cuadro 2-7: Identificación de involucrados**

INVOLUCRADOS	ACTOR	OBJETO DE LA INTERVENCIÓN
<b>1.1. GOBIERNO NACIONAL</b> - Ministerio del Ambiente (MINAM) - Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) - Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre (SERFOR) 1/ - Ministerio Público – Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA) - Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) - Organismo de Supervisión de los Recursos Naturales y Fauna Silvestre (OSINFOR) - Ministerio de la Producción (PRODUCE) - Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) - Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) - Ministerio de Educación (MINEDU) - Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) - Ministerio del Interior – Policía Ecológica - Ministerio de Relaciones Exteriores - MRE (compromisos internacionales relacionados a bosques) - Defensoría del Pueblo	DIRECTO	FORMACIÓN ESTRATÉGICA DE CAPACIDADES / COORDINACIÓN
<b>1.2. GOBIERNOS REGIONALES</b>	DIRECTO	FORMACIÓN ESTRATÉGICA DE CAPACIDADES / COORDINACIÓN
<b>1.3. GOBIERNOS LOCALES</b> - SERNANP - ATFFS - POLICIA ECOLÓGICA - OSINFOR - OEFA - FISCALIAS AMBIENTALES - DEFENSORIA DEL PUEBLO - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA – IIAP	DIRECTO	COORDINACIÓN
<b>2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		
- COMISIONES TÉCNICAS ZEE-OT - COMISIONES AMBIENTALES REGIONALES - COMISIONES AMBIENTALES MUNICIPALES PROVINCIALES - COMITÉS DE GESTIÓN DE ANP Y ACR - ECA DE RESERVAS COMUNALES - CONAFOR - COMITÉS DE GESTIÓN DE BOSQUES LOCALES - MESAS FORESTALES - MESAS REDD	INDIRECTO	ACTORES DE LA SOCIEDAD PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA
- COMUNIDADES Y FEDERACIONES NATIVAS	INDIRECTO	ACTORES DE LA SOCIEDAD PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA
- COMUNIDADES Y FEDERACIONES CAMPESINAS	INDIRECTO	ACTORES DE LA SOCIEDAD PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA
- GRUPOS DE VIGILANCIA COMUNAL	INDIRECTO	ACTORES DE LA SOCIEDAD PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA
- GRUPOS DE MANEJO COMUNAL	INDIRECTO	ACTORES DE LA SOCIEDAD PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA

1/. SERFOR tiene competencias referidas al manejo y aprovechamiento de recursos forestales, mientras que el MINAM a los temas ambientales.

Fuente: Información del Proyecto.

Elaboración: Propia.

## 2.5 Marco de Referencia

### 2.5.1 Antecedentes

#### 2.5.1.1 Antecedentes del Proyecto

La elaboración del PIP se ha enmarcado en un proceso participativo, cuyos principales hitos han sido los siguientes:

- Durante la etapa de elaboración del Perfil, se llevaron a cabo reuniones y entrevistas con representantes de instituciones públicas y privadas, comunidades nativas, campesinas y

organizaciones de productores, con el objetivo de presentar el Programa y recoger las demandas institucionales, principalmente las relacionadas con el fortalecimiento de capacidades de actores con competencia e intereses en la conservación de bosques amazónicos y secos del Perú.

- Visita de los consultores y consultoras FDA a las regiones del ámbito Programa, durante la primera quincena de marzo 2011, con el objetivo de contactar con representantes de instituciones y organizaciones públicas y privadas, comunidades nativas, campesinas y organizaciones de productores, para informarles acerca del Programa y del inicio de la consultoría FDA para la elaboración de un proyecto SNIP sobre conservación de bosques para mitigar el cambio climático, informarles sobre el taller nacional a realizarse en Lima y recoger la percepción de las personas entrevistadas en relación a las posibilidades de desarrollar el Programa en las regiones visitadas.
- Taller de trabajo MINAM-GORE-JICA-FDA, el 13 de abril 2011 en Lima, con el objetivo de informar a los gobiernos regionales y otras instituciones sobre los avances en la elaboración del programa y los componentes del Programa, recibir sugerencias y aportes para la formulación de los perfiles y establecer las coordinaciones y arreglos para la organización de los talleres regionales participativos.
- Talleres regionales participativos en ocho de las diecisiete regiones del ámbito del Programa, entre el 29 de abril y el 20 de mayo 2011, con el objetivo de exponer a los representantes de las instituciones públicas y privadas, comunidades nativas, campesinas y asociaciones de productores, los avances y objetivos del Programa y sus componentes, así como recibir sugerencias y propuestas desde la realidad de las regiones para la formulación de los respectivos PIP.

Un mayor detalle de los hitos del Proyecto se presenta en el **ANEXO 1**. En este documento se muestra la información levantada para el componente “Desarrollo de Capacidades” en el taller de trabajo MINAM-GORE-JICA-FDA (causas de la deforestación, medidas para detenerla, programas existentes para disminuirla o evitarla, trabajos con CCNN y CCCC en conservación de bosques e iniciativas para mejorarlos, análisis de la capacidad de gestión de bosques, roles de la gestión pública y sociedad civil, programas de comunicación y difusión) y los talleres participativos regionales (avances o iniciativas en marcha, dificultades que persisten, y propuestas para mejorar la gestión de bosques).

También se realizó un trabajo de campo, es decir, se visitó a los 7 departamentos que forman parte del ámbito de intervención del Programa de Inversión. Durante las visitas se realizaron entrevistas a los responsables de la Autoridad Regional Ambiental (ARA) o a las gerencias y/o oficinas que haga de sus veces. Cabe indicar que durante todas las visitas se contó con la participación de un funcionario del PNCBMCC, con el fin de fortalecer la relación Gobiernos Regionales-PNCBMCC.

El objetivo de estas visitas fue, por un lado, hacer la presentación de la propuesta técnica del Proyecto a las nuevas autoridades regionales (periodo 2015-2018), recogiendo sus observaciones, comentarios y/o sugerencias; y por otro lado, recoger información primaria que permita complementar el diagnóstico y justificar la propuesta técnica. A continuación se detalla las visitas realizadas:

- El **lunes 26 de Enero del 2015** se llevó a cabo la reunión con el equipo técnico de la **Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Lambayeque**. En la mencionada reunión participaron los siguientes funcionarios: Ing. José Humberto Delgado Castro, Gerente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental; Ing. Oscar Rodolfo Sánchez Ramírez, Director de la Dirección de Gestión y Normatividad Ambiental; y, Ing. César Bernabé Arellano, Director Encargado de la Dirección de Recursos Naturales y Áreas Protegidas. Asimismo, durante la visita se realizaron entrevistas a los siguientes especialistas y funcionarios de la Gerencia: Ing. Teófilo Farroñan Santisteban, Ing. Alfredo Rendón Ortiz, Blgo. Benhur Zambrano Chavarry,



Tec. Wilmer Zapata Inoñan, Eco. Héctor Flores Effio, Blgo. Gino Chaname Díaz, Ing. José Cayle Neciosup e Ing. Ricardo Cervera López. Ver **ANEXO 3**.

- El miércoles **28 de Enero del 2015** se llevó a cabo la reunión con el equipo técnico de la **Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Piura**. En la mencionada reunión participaron los siguientes funcionarios: Ing. Vicente Merino, Sub Gerente de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Naturales; y, el Ing. Abraham Díaz, Director Ejecutivo/Coordinador NORBOSQUE. Asimismo, durante la visita se realizaron entrevistas a los siguientes especialistas y funcionarios de la Gerencia: Ing. Jhony Arteaga Crisanto, Ing. Pedro Raúl Alvarado Flores, Blgo. José Eusebio Landauro Aponte y el Blgo. Henry Paolo Villegas Ogoña. Ver **ANEXO 3**.
- El jueves **29 de Enero del 2015** se llevó a cabo la reunión con el equipo técnico de la **Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ucayali** (Autoridad Regional Ambiental de Ucayali – ARAU). En la mencionada reunión participaron los siguientes funcionarios: Ing. Lizardo Paul Lazo Pacheco, Gerente Regional; Ing. Nelson Seijas Valderrama; Sub Gerente de la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente; y, el Ing. Renan Shahuano Paredes, Sub Gerente de la Sub Gerencia de Recursos Naturales. Cabe indicar que la agenda de trabajo incluyó salidas a campo para visitar experiencias de proyectos de reforestación y proyectos productivos que viene trabajando el Gobierno Regional de Ucayali.
- El viernes **30 de Enero del 2015** se llevó a cabo la reunión con el equipo técnico de la **Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes**. En la mencionada reunión participaron los siguientes funcionarios: Ing. Manuel Rolando Gonzaga Coveñas, Gerente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; y, CPC. María Basurco Mendoza, Sub Gerente de la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente. Asimismo, durante la visita se realizaron entrevistas a los siguientes especialistas y funcionarios de la Gerencia: Ing. Miguel Flores Muro, Tec. José Luis Huertas Zevallos, Ing. Wilmer A. Rojas Agurto, Ing. Frank Alex Torres Ortiz, Ing. Jairo Yovani Julca Navarro, Ing. Rody Leonardo Tejada Quevedo y el Ing. Alberto Peña Burgos. Ver **ANEXO 3**.
- El jueves **12 de Febrero del 2015** se llevó a cabo la visita a la **Autoridad Regional Ambiental de San Martín (ARA San Martín)**, dependencia adscrita al Gobierno Regional de San Martín. Durante la visita se realizaron entrevistas a los siguientes funcionarios: Ing. Miguel Alva Reategui, Director de la Dirección Ejecutiva de Administración y Conservación de Recursos Naturales; Ing. Frankling Cueva Cartagena, Responsable de la Unidad Operativa de Gestión Forestal; Ing. Jhon Joaquín Esteban Romero, Funcionario de la Unidad Operativa de Gestión Forestal; y, la Ing. Marita Lozano, Responsable del Área de Conservación y Servicios Ambientales. Ver **ANEXO 3**.
- El jueves **12 de Febrero del 2015** se llevó a cabo la reunión con el equipo técnico de la **Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Loreto**. En la mencionada reunión participaron los siguientes funcionarios: Ing. Luis Ernesto Freitas Alvarado, Gerente Regional; y, la Blga. Ana María Rodríguez Veintemilla, Sub Gerente de la Sub Gerencia de Recursos Naturales. Cabe indicar que la agenda de trabajo del equipo formulador incluyó la participación en el Taller de Focalización del PNCBMCC-GOREL, en donde se dio los alcances del Estudio de Factibilidad del Programa de Inversión, específicamente del Proyecto. Ver **ANEXO 3**.
- El viernes **13 de Febrero del 2015** se llevó a cabo la reunión con el equipo técnico de la **Autoridad Regional Ambiental de Amazonas (ARA Amazonas)**, dependencia adscrita al Gobierno Regional de Amazonas. En la mencionada reunión participaron los siguientes funcionarios: Prof. Percy Chavez Escalante, Gerente Regional del ARA-Amazonas; Ing. Segundo Sanchez Tello, Director de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre; Ing. Luz Elena Díaz Arias, Directora de la Dirección Ejecutiva de Gestión de los Recursos Naturales; Eco. Angel Giovanni Cisneros Fernández, funcionario de la Gerencia

Regional de Presupuesto, Planificación y Acondicionamiento Territorial; Ing. José Musayon Martínez, funcionario de PROCOMPITE-GRA; y, Christy Sánchez Cabañas, funcionaria del MINAM en la Oficina Zonal de Amazonas. Ver **ANEXO 3**.

Por otro lado, durante el mes de julio de 2015, se llevaron a cabo dos talleres con el objetivo de recoger aportes para la elaboración del estudio de factibilidad del Programa (Ver **ANEXO 2**):

- Taller con representantes de AIDSESEP y CONAP, del 01 al 03 de julio del 2015, realizado en la ciudad de Lima. Participaron 30 representantes de AIDSESEP y CONAP: Dirigentes nacionales; dirigentes, actores relevantes regionales de Amazonas, San Martín, Loreto y Ucayali; y personal técnico.
- Taller Costa Norte, del 16 al 17 de julio del 2015, realizado en la ciudad de Piura. Participaron 26 representantes de: Gobiernos Regionales de Tumbes, Piura y Lambayeque; Organizaciones Campesinas de la Costa Norte del Perú; y, Proyectos de Cooperación Técnica Internacional y ONGs que apoyan la conservación de bosques en la Costa Norte del Perú.

### 2.5.1.2 Antecedentes del PNCBMCC

El Programa de Conservación de Bosques surgió a raíz de una propuesta del gobierno peruano presentada en la XIV Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP14) en Poznan, Polonia, como una importante contribución del país a la mitigación del cambio climático global y en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en la Convención de Cambio Climático, el Convenio de Diversidad Biológica, el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración del Milenio.

Esta iniciativa aparece formalmente en el 2008 con la creación del Ministerio del Ambiente (MINAM). Ese mismo año, el MINAM lanzó el PNCBMCC enmarcado en la “Iniciativa peruana frente al cambio climático”<sup>2</sup>, durante la 14ª Conferencia de las Partes sobre el Cambio Climático. Esta iniciativa fue ratificada en la 15ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático, añadiéndose un compromiso de “Deforestación cero” a ser alcanzado en el 2020. Cabe señalar que la posición del gobierno peruano es que siendo una iniciativa y de responsabilidad nacional, debe ser también considerada de interés global, por su contribución a los otros países del mundo. Se ha establecido que si bien los recursos forestales adecuadamente conservados de Perú aseguran su valiosa contribución a la mitigación del cambio climático, a la vez se demanda que los países ricos cumplan con sus obligaciones en sus territorios con respecto a controlar sus emisiones de carbono<sup>3</sup>.

El primer paso del MINAM fue la creación del proyecto especial “Conservando Juntos”, lanzado en noviembre del 2009 que después fue modificado y transformado en el PNCBMCC. Considerando el valor estratégico de los bosques del país y la urgente necesidad de velar por su conservación es que el Estado Peruano creó el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC), mediante el **Decreto Supremo N° 008-2010- MINAM, del 14 de julio del año 2010**. La creación de este Programa Nacional se enmarca dentro de lo dispuesto por la Décimo Novena Política de Estado del Acuerdo Nacional, suscrita el 22 de julio de 2002, la Política Nacional del Ambiente y el Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021 (Meta 4 y Acción Estratégica 4.1) aprobados por el MINAM, la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo (Ley N° 29158) y con el Plan de Reforma de Programas Sociales (Decreto Supremo N° 029-2007-PCM).

---

<sup>2</sup> Inicialmente denominado “Conservación de Bosques y Servicios Ambientales”

<sup>3</sup> Presidente Alan García ante la 65ª Asamblea de las Naciones Unidas.

**Cuadro 2-8: Cronología de Eventos Relacionados al PNCBMCC**

<b>Diciembre 2008</b>	Propuesta de Perú a la 14ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático: conservar 54 millones de hectáreas de bosques.
<b>2009</b>	Propuesta de Perú a la 15ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático: reducir a cero la deforestación de bosques tropicales en 2020.
<b>Julio 2009</b>	Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM. Crean el Programa Nacional de Conservación de Bosques para Mitigación del Cambio Climático.
<b>2010</b>	El MINAM anuncio que una de las tareas del PNCBMCC sería la formación de 150 jóvenes indígenas al año para trabajar como guarda parques o guardabosques.
<b>Setiembre 2010</b>	Resolución Ministerial N° 167-2010-MINAM que aprueba el Manual de Operación del PNCBMCC.
<b>Noviembre 2010</b>	Crean el Proyecto Especial “Conservando Juntos” que pretende beneficiar a 1000 comunidades nativas, comenzando en el VRAE y Cusco.
<b>2012</b>	Se implementa el mecanismo de Transferencia Directas Condicionadas, que consiste en la entrega de un incentivo económico a comunidades nativas para la conservación de sus bosques. Se logra la conservación de 426 mil ha de bosques
<b>2013</b>	Gobiernos regionales de Amazonas y San Martín se comprometen a conservar más de 5 millones y medio de has de bosques.
<b>2014</b>	Publicación de la propuesta preliminar de la Estrategia de Bosques y Cambio Climático

*Fuente: Información del Proyecto.*

*Elaboración: Propia.*

❖ **Objetivos y beneficiarios del PNCBMCC**

- **Objetivo general:** conservar millones ha de bosques tropicales como contribución a la mitigación del cambio climático y al desarrollo sostenible.
- **Objetivos específicos:** i) Identificar y mapear las áreas para la conservación de bosques, ii) Promover el desarrollo de sistemas productivos sostenibles con base en los bosques, para la generación de ingresos a favor de las poblaciones locales más pobres, y iii) Fortalecer las capacidades para la conservación de bosques de los gobiernos regionales y locales, a los miembros de las comunidades campesinas y nativas, entre otros.
- **Beneficiarios:** son las Comunidades Nativas (CCNN) y Comunidades Campesinas (CCCC) y pobladores asociados que viven en y alrededor<sup>4</sup> de los bosques tropicales amazónicos y secos del país. El objetivo general y los específicos, así como la descripción de los beneficiarios son claros y directos. Sin embargo, como se verá más adelante, en la planificación de los alcances del Programa especialmente en lo referente a los beneficiarios que no son miembros de comunidades nativas y campesinas, será necesario desarrollar estrategias de intervención específicas.

❖ **Ámbito de acción del PNCBMCC**

Las 54 millones de hectáreas que forman parte del objetivo de conservación del PNCBMCC se detallan en el cuadro siguiente:

---

<sup>4</sup> Para efectos del PCNB – PI, se tomará la precisión del PCNB – MINAM que dice: “...se entiende por pobladores que viven en y alrededor de los bosques a aquellos pobladores o asociaciones que viven o colindan con bosques tropicales y que, a través del manejo del bosque, se beneficiarán de los bienes y servicios que ellos brindan.”

**Cuadro 2-9: Superficie de Acción del PNCBMCC**

<b>I. Bosques en ANP y otras áreas de conservación</b>		
1	Áreas naturales protegidas	16,291,565.47
2	Áreas de conservación regional	705,687.77
3	Áreas de conservación privada	41,822.64
<b>II. Bosques en reservas territoriales, comunidades nativas y campesinas</b>		
4	Reservas territoriales a favor de indígenas aislados o en contacto inicial.	1,755,388.00
5	Comunidades nativas tituladas	10,653,709.76
6	Comunidades campesinas (bosques secos 63.7% y amazónicos 36.3%).	2,252,492.96
<b>III. Concesiones maderables y no maderables</b>		
7	Concesiones para conservación	650,194.05
8	Concesión para ecoturismo	57,465.82
9	Concesiones para otros productos del bosque (castaña)	879,934.04
10	Concesiones para reforestación	133,603.74
11	Concesiones de manejo de fauna silvestre	4,590.52
12	Concesiones maderables	7,461,399.10
<b>IV. Bosques de Producción Permanente disponibles para concesiones</b>		<b>8,784,641.06</b>
<b>V. Zona especial: humedales en amazonia</b>		<b>3,326,667.11</b>
<b>Superficie Total</b>		<b>54,282,704.79</b>

Fuente: *Manual de operaciones PNCBMCC, RM N° 167-2010-MINAM. Lima Setiembre 2010. Pág. 48.*  
 Elaboración: Propia.

### 2.5.2 Pertinencia del Proyecto

El Proyecto está enmarcado en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021. Política que impulsa la modernización de la gestión pública a fin de promover en el Perú una administración pública eficiente, enfocada en resultados y que rinda cuenta a los ciudadanos. También se enmarca en los lineamientos de política sectorial del MINAM y concretamente en los objetivos específicos del Plan Nacional del Ambiente: a) conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del Perú y b) consolidación de la gobernanza y del sistema Nacional de Gestión Ambiental.

El proyecto también se enmarca en los lineamientos de su Programa Nacional de Conservación de Bosques<sup>5</sup>. Entidad que considera prioritario trabajar con los actores institucionales de los gobiernos subnacionales (gobierno regionales y municipios) para desarrollar sus capacidades en los servicios de apoyo técnico e innovación, fiscalización y regulación en el manejo sostenible de los bosques, y de su conservación en general.

En el caso de los Planes Concertados, si bien se han identificado esfuerzos importantes aunque generales, en algunas regiones como San Martín y Loreto en temas de conservación de recursos naturales, sí es relevante mencionar el apoyo que éstos necesitan para fortalecer sus políticas (desde sus proyectos, equipos humanos y presupuesto).

En el siguiente cuadro se detalla el objetivo y los componentes del proyecto, también se detalla los lineamientos relacionados con el Proyecto. Cuadro que sintetiza los principales aspectos de acuerdo a lo presentado en las sub secciones previas.

<sup>5</sup> Ver Compromisos del Gobierno Peruano para el cambio climático, Plan Nacional del Ambiente aprobado por DS 012-2009-MINAM y Manual de Operaciones del PNCB

**Cuadro 2-10: Matriz de consistencia del Proyecto.**

OBJETIVO	"Mejoramiento de la gestión para la conservación del bosque en los departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali".	
Componente 01	Gobiernos Regionales estratégicamente desarrollados gestionan la conservación de bosques	
Componente 02	Gobiernos Regionales desarrollan estrategias para incidencia política en la gestión de la conservación de bosques	
INSTRUMENTOS	LINEAMIENTOS ASOCIADOS	CONSISTENCIA DEL PROYECTO
<i>Marco institucional</i>		
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021	Promover la descentralización de las funciones, responsabilidades, capacidades y recursos de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno a fin de prestar de manera eficaz, eficiente y transparente los bienes y servicios públicos que los ciudadanos demandan.	El Proyecto busca mejorar la gestión de la conservación de bosques de los gobiernos regionales, la cual viene a ser una de las temáticas que conforman la gestión pública. Por tanto el Proyecto contribuye a la PNMGP.
Estrategia Nacional Sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La gestión territorial en articulación con los gobiernos regionales y locales.</li> <li>- Fortalecimiento de capacidades a todos los actores vinculados al paisaje forestal, con especial énfasis al personal de las entidades públicas, que realizan monitoreo, supervisión, fiscalización, control y vigilancia de las actividades ilegales que generan deforestación y degradación forestal, en particular, de los Comités de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, en el marco del Sistema Nacional de control y vigilancia forestal y de fauna silvestre (SNCVFFS).</li> <li>- El fortalecimiento institucional, la adecuada gobernanza, la comunicación y educación, el desarrollo de capacidades para la gestión de los bosques y el financiamiento.</li> </ul>	El Proyecto coadyuva a alcanzar los objetivos propuestos por la ENBCC, dado que considera el fortalecimiento de capacidades de los GORE, la generación de documentos que contribuyan a los objetivos sectoriales en la temática de la gestión de conservación de bosques.
Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021. Decreto supremo N° 054-2011-PCM	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Objetivo nacional:</b> aprovechamiento eficiente, responsable y sostenible de la diversidad biológica, asegurando una calidad ambiental adecuada para la vida saludable de las personas y el desarrollo sostenible del país.</li> <li>- <b>Objetivo específico 4:</b> disminuir la vulnerabilidad ante el cambio climático y promover una economía baja en carbono, impulsando la conservación de los bosques.</li> </ul>	El Proyecto coadyuva a alcanzar los objetivos propuestos, dado que considera dentro de sus actividades temas de incidencia política que pondrán en relevancia la problemática de las causas de la deforestación, para que la ciudadanía sea más consciente y ejerza presión sobre sus autoridades de la aplicación de iniciativas en favor de la conservación de los bosques.
Política Nacional del Ambiente. Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM de 23 de Mayo de 2009	<p><b>Eje 1:</b> Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica. Dentro de los temas que considera el Eje 1 están:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Tema 6:</b> bosques.</li> <li>- <b>Tema 9:</b> mitigación y adaptación al cambio climático.</li> <li>- <b>Tema 10:</b> desarrollo sostenible de la Amazonía.</li> </ul>	El Proyecto plantea acciones para el aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque, los cuales contribuirán a la mitigación y adaptación al cambio climático y al desarrollo sostenible de la amazonia.
Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2013-2016. Resolución Ministerial N° 334-2012-MINAM.	El PESEM se considera entre sus objetivos la reducción de la deforestación y degradación de los bosques.	El Proyecto responde a los lineamientos del PESEM, dado que mediante sus acciones contribuirá a la reducción de la deforestación y degradación de los bosques.
Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2016. Resolución Ministerial N° 381-2013-MINAM.	<p><b>Objetivo general:</b> mejorar la capacidad adaptativa y establecer medidas de mitigación para el cambio climático.</p> <p><b>Objetivo específico:</b> conservar los bosques tropicales como una contribución a la mitigación del cambio climático y al desarrollo sostenible.</p>	El Proyecto, a través del desarrollo de capacidades de los funcionarios de los GORE contribuye a que las acciones de los mismos se alineen a los objetivos del PEI.
Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA) Perú 2011-2021. Aprobado por D.S. N° 014-2011-MINAM.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Acción estratégica 4.1:</b> reducir la tasa de deforestación de bosques primarios, impulsando su conservación y aprovechamiento sostenible</li> <li>- <b>Acción estratégica 4.5:</b> desarrollar estrategias regionales y locales de adaptación y mitigación frente al cambio climático</li> <li>- <b>Acción estratégica 4.6:</b> reducir la degradación de la tierra y los suelos, así como implementar la capacidad de mitigación de los efectos de la sequía.</li> </ul>	El Proyecto como parte del Programa contribuye al logro de la meta prioritaria 4 del PLANAA. Asimismo se alinea con las acciones estratégicas que se plantean en el mismo.
Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental. RS N° 189-2012-PCM	<p><b>Eje Estratégico D:</b> Patrimonio Natural Saludable. Entre los objetivos de este eje están:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Objetivo D1:</b> incorporar la variable climática en las estrategias de desarrollo.</li> <li>- <b>Objetivo D2:</b> conservación y uso sostenible de la diversidad biológica como oportunidad para el desarrollo.</li> </ul>	El Proyecto a través de sus acciones, entre ellas la "Campaña promocional sobre conservación de bosques" contribuirá al Eje Estratégico D.
MOP del PNCBMCC. Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 015-2014-MINAM	<b>Objetivo específico:</b> fortalecer las capacidades para la conservación de bosques de los GORE y GOLO.	El Proyecto considera fundamental el fortalecimiento de las capacidades de funcionarios de los GORE, por lo que se alinea con el objetivo específico señalado.

Fuente: Información del Proyecto.

Elaboración: Propia.

Seguidamente se presentan un mayor detalle de los principales lineamientos y políticas de alcance nacional y local que se alinean al Proyecto.

#### 2.5.2.1 Política y lineamientos de alcance nacional

- ❖ **La Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre:** Es una política del Estado que involucra a todos sus niveles de gobierno y actores públicos y privados, siendo de obligatorio cumplimiento para los gobiernos regionales. Los objetivos de esta política es el desarrollo sostenible del país a través de una adecuada gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre en armonía con el interés social, cultural, económico y ambiental de la Nación. Así mismo garantiza un marco institucional que asegura una gestión ecológicamente sostenible, económicamente competitiva, social y culturalmente inclusiva. Promueve la conservación y el aprovechamiento sostenible, fomentando una gestión integrada que respete el ordenamiento forestal, la seguridad sobre los derechos adquiridos, el monitoreo, la supervisión y la fiscalización, así como la información oportuna, transparente y veraz para la toma de decisiones. Finalmente propicia negocios competitivos socialmente inclusivos y ambientalmente sostenibles, que prioricen la generación de alto valor agregado y ofrezcan una duradera rentabilidad a los usuarios del bosque y al país, a la par que desalienten el cambio de uso de las tierras forestales.
- ❖ **Política Nacional del Ambiente:** El objetivo de la Política Nacional del Ambiente es mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.
- ❖ **Metas prioritarias según el Plan Nacional de Acción Ambiental - PLANAA:** El PLANAA es un instrumento de planificación ambiental nacional de largo plazo, el cual se formula a partir de un diagnóstico situacional ambiental y de la gestión de los recursos naturales, así como de las potencialidades del país para el aprovechamiento y uso sostenible de dichos recursos; del mismo modo, se basa en el marco legal e institucional del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. La meta prioritaria establecida al 2021 que se relaciona con el presente PIP es la siguiente: "Reducción a cero de la tasa de deforestación en 54 millones de hectáreas de bosques primarios bajo diversas categorías de ordenamiento territorial contribuyendo, conjuntamente con otras iniciativas, a reducir el 47.5% de emisiones de GEI en el país, generados por el cambio de uso de la tierra; así como a disminuir la vulnerabilidad frente al cambio climático".

A su vez, el **PNCBMCC** se enmarca en los lineamientos y metas del PNA. Por tanto, el diseño de los proyectos, actividades o programas del PNCBMCC deben tomar en cuenta las metas y propuestas del PNA y todas las consideraciones y lineamientos que se tuvo en la formulación del mismo.

#### 2.5.2.2 Lineamientos y políticas de alcance sectorial

- ❖ **Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático (ENBCC):** La ENBCC es un documento que provee un marco de planificación estratégica a largo plazo (2030) que permitirá convertir las ideas expresadas en una realidad para las personas, la sociedad y los ecosistemas. En este contexto, la ENBCC es una guía que permite a cada actor público diseñar o mejorar sus instrumentos de planificación estratégica de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 01-2014-CEPLAN.

Esta Estrategia se basa en un enfoque de "Gestión de paisajes forestales sostenibles" que conlleva a implementar acciones de carácter político, institucional, productivo, tecnológico, económico y financiero; además del monitoreo y control dentro de diferentes escenarios socio-

ambientales vinculados al sector Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS).

- ❖ **Planes sobre REDD+ en el Perú:** Desde el 2011, Perú se unió como observador al Programa de Naciones Unidas sobre REDD+ (ONUREDD+) y del Acuerdo de Colaboración REDD+ (REDD+ Partnership). En el marco de ONUREDD+ el Perú viene recibiendo cooperación a través del PNUD, desde el 2013 de PNUMA y la FAO. En septiembre del año 2014, el Perú suscribió con Noruega y Alemania, la Declaración Conjunta de Intención sobre la Cooperación para la Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero Procedentes de la Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+) y para promover el desarrollo sostenible en el Perú, que consiste en un esquema de pagos por resultados relacionados con la reducción de deforestación y las emisiones de GEI del sector USCUSS a través de tres fases: i) preparación, relacionada con las condiciones para REDD+; ii) de transformación, centrada en la aplicación de políticas favorables a la reducción de deforestación y iii) pago por resultados.

Actualmente existen varias iniciativas de REDD+ y cambio climático en curso, bajo la rectoría del MINAM, entre las cuales se encuentra el posible establecimiento de un fondo para el pago por resultados. Destacan el PI FIP-Perú, el proyecto REDD+ MINAM (KfW / que tiene como administrador de fondos al FONAM) que apoya (en la línea del R-PP del FCPF) la etapa de preparación para REDD+, la iniciativa al Fondo de Carbono y varios proyectos relacionados con el diseño y la ejecución de los componentes de REDD+, financiado por diversas agencias de cooperación internacional, dentro de las cuales están: El Fondo de Inversión Climática, que se gestiona a través de los Bancos Multilaterales de Desarrollo, el Banco Alemán KfW, la Fundación Gordon y Betty Moore, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), el USAID (a través del PAT MINAM) y ONU-REDD+. Por otra parte, en el país existen siete proyectos REDD+ activos, bajo la certificación del Verified Carbon Standard (VCS), en las regiones de Madre de Dios, Ucayali y San Martín, y avances hacia el enfoque anidado en las regiones de San Martín y Madre de Dios.

- ❖ **Transferencia de funciones en Materia Ambiental y de Ordenamiento Territorial:** La transferencia de las funciones del Gobierno Central hacia las Regiones, referida en materia ambiental y de ordenamiento territorial<sup>6</sup>, se encuentra bajo la competencia de la Presidencia del Consejo de Ministros, en coordinación con el Ministerio del Ambiente<sup>7</sup>. En tal sentido, el proceso de transferencia de competencias se inicia con los Planes Anuales 2006 y 2007, en los cuales se considera la transferencia de funciones en materia específica ambiental y de ordenamiento territorial comprendidas en el Art. 53° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales:

La Comisión de Transferencia Sectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros designada mediante Resolución Ministerial N° 478-2002-PCM<sup>8</sup>, presidida por el Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros, señaló que conforme a lo indicado mediante Directiva N° 006-2007-PCM-SD, 21 Gobiernos Regionales cumplieron con suscribir las Actas Sustentadoras y las Actas de Entrega y Recepción, correspondientes al proceso de efectivizarían de la transferencia de funciones sectoriales en Materia Ambiental y de Ordenamiento Territorial, señaladas en los literales a), b), c), d), e), f), g), h) i) y j) del artículo 53° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Cabe precisar que los Gobiernos Regionales que cumplieron con acreditar el proceso de transferencia fueron: Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali. En tal sentido, mediante Decreto Supremo

---

<sup>6</sup> Art. 53° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

<sup>7</sup> Art. 13° del Decreto Supremo N° 047-2009-PCM, Decreto Supremo que aprueba el “Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Locales y Regionales del año 2009” y otras disposiciones para el desarrollo de descentralización, publicado el 24 de julio de 2009.

<sup>8</sup> Publicada el 21 de diciembre de 2002.

Nº 300-2009-EF<sup>9</sup>, el Ministerio de Economía y Finanzas realizó una Transferencia de Partidas a los 21 Gobiernos Regionales que concluyeron el Proceso de Transferencia de Funciones Sectoriales en Materia Ambiental y de Ordenamiento Territorial.

### 2.5.3 Marco conceptual del Proyecto

#### 2.5.3.1 Definición de gestión y gobernanza

Segun Luis F. Aguilar Villanueva (2006). *Gobernanza y gestión pública*, México, Fondo de Cultura Económica 31/10/2007 – por Hector Arámbula en ESADE. “... *el concepto de gobernanza es un concepto bifronte: por un lado, mira hacia el pasado oscuro de los gobiernos de la crisis y otras formas arcaicas de dirección social (caudillismo, patrimonialismo, intervencionismo, desarrollismo, etc.), y se aparta de esos modos gubernativos desastrosos; por otro, mira hacia el perfil futuro de la sociedad, cuyo funcionamiento es modelado por la presencia de nuevos sujetos colectivos, más independientes e interdependientes en sus actividades, e indica el nuevo modo de gobernar, configurado en un contexto social distinto, caracterizado por la globalización, la democracia, la creciente autonomía personal y una notoria diferenciación funcional de la sociedad. Esa diferenciación, siguiendo la teoría sociológica de N. Luhmann, tiene como resultado que no exista ni pueda existir una jerarquía entre los sistemas parciales de una sociedad, pues todas las funciones son socialmente necesarias, de manera que “la sociedad no tiene ni centro ni vértice”* (pp. 80, 96).

“La **gobernanza** o **gobernación**, (en el enfoque del autor), equivale al “proceso mediante el cual los actores de una sociedad deciden sus objetivos de convivencia —fundamentales y coyunturales— y las formas de coordinarse para realizarlos: su sentido de dirección y su capacidad de dirección” (p. 90), constituye, por tanto, un nuevo ámbito conceptual y práctico que va más allá del enfoque “gubernamentalista” de la gobernabilidad. Se trata, por tanto, de una perspectiva posgubernamental (no antigubernamental) que se preocupa por dos dimensiones: la **valorativa** (teleológica), que alude al proceso mediante el cual se define el **futuro social deseado**, y la **factual** (causal, técnica), que alude al proceso por el cual se define la división del trabajo y la distribución de autoridad y responsabilidad entre los diferentes agentes sociales, con el propósito de que contribuyan con sus recursos, competencias, especializaciones, destrezas, acciones y productos al logro de los objetivos sociales deseados” (p. 91).

Desde la perspectiva de la gobernanza, Luis F. Aguilar sostiene que “el proceso directivo importa más que el sujeto o los sujetos directivos, y la dirección más que el o los directores, en el sentido de que el gobierno es un sujeto más y que su rango e influencia sobre los otros actores dependerán de la historia social. Así, en sociedades débiles, proclives al desgobierno, la gobernación seguramente se llevará a cabo de manera vertical, jerarquizada y centralizada; mientras tanto, en sociedades con amplia diferenciación social y, por tanto, con independencia e interdependencia crecientes de los diversos agentes sociales, el modo de gobernación será más horizontal, descentralizado y asociativo, y deberá incorporar la deliberación de los **ciudadanos** (u organizaciones privadas y sociales, nacionales o multinacionales) “sobre la naturaleza de los asuntos públicos, sobre las acciones que emprenden para atenderlos y, sobre todo, [deberá] incentivarlos a que comprometan sus recursos y los intercambien con los otros actores sociales y gubernamentales, pues solo de esa manera se abordan con alguna probabilidad de éxito los asuntos públicos socialmente importantes” (p. 98). En el texto, por lo demás, queda claro que, en el contexto actual, particularmente en lo que respecta al problema político y administrativo público, se ha producido un desplazamiento del **sujeto del gobierno** al **proceso de gobernar** y/o a la cuestión de la **capacidad** o **eficacia** directiva del gobierno”<sup>[1]</sup>.

**Por otro lado, según los fundamentos teóricos de la Nueva Gestión Pública (NGP), en concreto sobre los teoremas del neoinstitucionalismo económico (relación entre principal y**

---

<sup>9</sup> Publicado el 17 de diciembre de 2009.



agente) y de las tecnologías (más que teoremas) del gerencialismo. “La nueva gestión pública (**New Public Management**), es una expresión acuñada por Christopher Hood en 1989, la que más se popularizó para englobar los diversos cambios organizativos, directivos y operativos ocurridos en el sector público de muchos países, siendo Gran Bretaña el caso empírico más emblemático de esta ola de reformas”. Aguilar ofrece su propia definición de las reformas de la gestión pública como “el cambio de las normas, las estructuras organizacionales y los patrones directivos y operativos del gobierno, que por sus propósitos, modos o resultados se orienta hacia formas posburocráticas de organización, dirección y operación, con el fin de elevar la **eficiencia**, la **calidad** y la **responsabilidad** de la acción pública” (p. 146).

“La NGP, por su defensa del principio de descentralización de la decisión, del otorgamiento de poder de decisión al poder público, así como por su convicción de responsabilizar a ese personal de su actuación y sus resultados (**responsabilidad pública**, legal y gerencial, como cuestión central), constituye en las circunstancias actuales la condición de posibilidad y el marco de certidumbre (el mejor incentivo) “para desencadenar el saber productivo de los administradores y lograr de manera eficiente resultados de valor social” (p. 431).

“La generación de valor social o **valor público** a los **ciudadanos** y a su comunidad de convivencia, debe ser la razón de ser, de existir y de operar de la administración pública”. Estratégicamente el mejoramiento de la gestión participativa tendrá como resultado la buena gobernanza y por ende una eficaz y eficiente gestión pública.

### 2.5.3.2 Definición de Gobernanza Ambiental y Forestal

La buena gobernanza en los bosques determina si los recursos forestales se utilizan en forma eficiente, sostenible y equitativa.

- **Gobernanza:** «Conjunto de patrones o procesos generadores de estructuras en cuyo marco los actores públicos y privados interactúan a la búsqueda de sinergias institucionales respetuosas con determinados valores.» Cruz (2002) cit. por Iglesias, Ángel. 2005. *Gobernanza y redes de acción pública: la planificación estratégica como herramienta de participación. Cuarto Seminario Internacional sobre Gobierno y Políticas Públicas. Culiacán.*

«El concepto transmite la idea de superación del modelo de gobierno burocrático-jerárquico por un modelo cooperativo más *descentralizado* que apuesta por la complementariedad entre el sector público, el sector privado y las organizaciones, grupos e individuos que conforman la sociedad civil.» Conejero, Enrique y Pizarro, Elisa. 2005. *En busca de la gobernanza democrática local. VII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración. Democracia y Buen Gobierno. Madrid.*

- **Gobernanza Ambiental:** Conjunto de instituciones, que incluyen normas y valores, comportamientos y modalidades organizativas, a través de las cuales los ciudadanos y los grupos articulan sus intereses, median sus diferencias y ejercen sus derechos y obligaciones en relación con el acceso y uso de los recursos naturales, es decir, las instituciones que median las relaciones entre el Estado, la sociedad civil y el mercado en materia de acceso y aprovechamiento de los recursos naturales.” RIMISP. 2004. Cit. por Mora Alfaro, Jorge y Román, Isabel (2004) *Experiencias de movilización social, gobernanza ambiental y desarrollo territorial rural en Mesoamérica. IRDC.*
- **Gobernanza Forestal:** De acuerdo a la definición dada por el Banco Mundial (2008), la gobernanza forestal se define como el modus operandi por el cual, la población, actores claves e instituciones (formales e informales) adquieren y ejercen autoridad en el manejo de los recursos forestales, permitiendo mejorar la calidad de vida de los actores que dependen del sector. Una buena gobernanza forestal se caracteriza por el cumplimiento de la ley, bajos niveles de corrupción, instituciones fortalecidas, funcionarios comprometidos que hacen cumplir las reglas, voluntad política para atender elementos críticos del sector

forestal y la atención de elementos esenciales como el aseguramiento de los derechos de propiedad.

La Ley General del Ambiente en su Artículo XI Del principio de gobernanza ambiental establece que el diseño y aplicación de las políticas públicas ambientales se rigen por el principio de gobernanza ambiental, que conduce a la armonización de las políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas e información de manera tal que sea posible la participación efectiva e integrada de los actores públicos y privados, en la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos, sobre la base de responsabilidades claramente definidas, seguridad jurídica y transparencia.

La buena gobernanza en los bosques determina si los recursos forestales se utilizan en forma eficiente, sostenible y equitativa. Un modelo desarrollado por la FAO (Marco de aquí en adelante) para medir la gobernanza forestal esboza un enfoque sistemático para identificar áreas de debilidad, elaborar y poner en práctica una respuesta adecuada y hacer el seguimiento de los resultados.

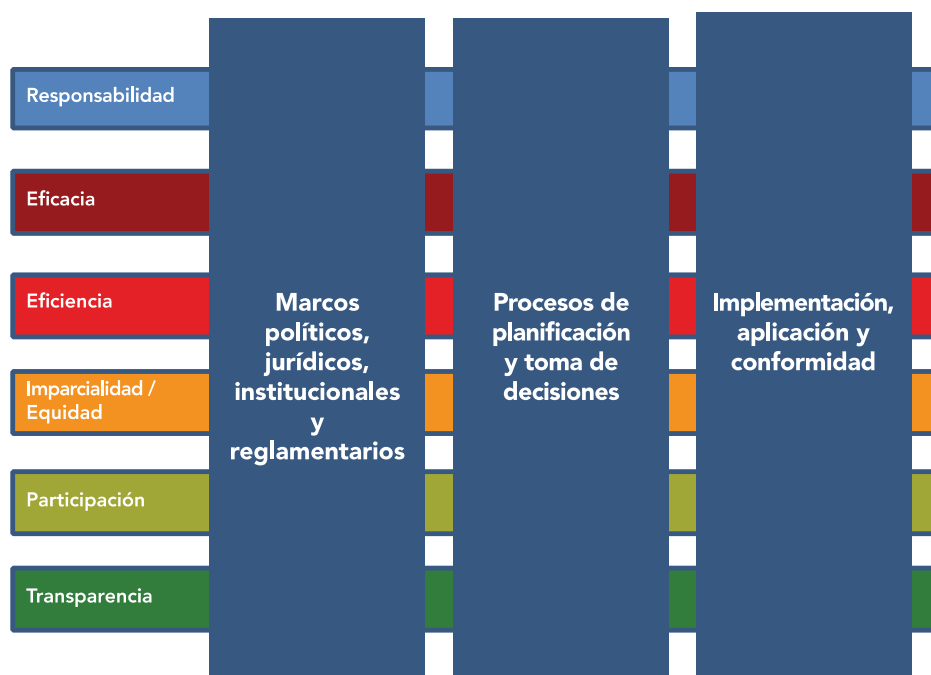
El Marco facilita la descripción, diagnóstico, seguimiento, evaluación y presentación de informes sobre el estado de la gobernanza forestal de un país (o región) determinado. Contiene un listado integral y pertinente de los elementos principales que describen la gobernanza forestal. Ofrece también puntos de referencia para organizar la información pertinente con la gobernanza del sector forestal para su uso durante el seguimiento y evaluación de la gobernanza forestal y de los recursos forestales. Este Marco ayuda a los países a reflexionar y responder a aspectos cruciales de la gobernanza forestal con mecanismos susceptibles de medición, rastreo y de mejoras en todo el sector.

El Marco se basa en varios enfoques actualmente en uso o en preparación en los principales procesos e iniciativas que tienen que ver con la gobernanza forestal, incluyendo el Marco del Banco Mundial para la reforma de la gobernanza forestal, la Iniciativa de gobernanza forestal del Instituto de Recursos Mundiales, los Criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible del Proceso de Montreal y de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), y el bosquejo de marco para el seguimiento de la gobernanza REDD+, propuesto por ONU-REDD/Chatham House<sup>10</sup>.

El Marco se sustenta en los siguientes Pilares:

---

<sup>10</sup> Marco para la evaluación y seguimiento de la gobernanza forestal. Programa sobre los bosques (PROFOR). organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura. Roma, 2011.



**Figura 2-3: Pilares en las que se sustenta el Marco**

Dado que el primer pilar: “Marcos políticos, jurídicos, institucionales y reglamentarios” está mayormente dentro del ámbito del Poder Ejecutivo, es que el presente Planteamiento Técnico se centrará en los otros dos pilares: “Procesos de planificación y toma de decisiones” y “Implementación, aplicación y conformidad”.

En la Línea de Base del Programa, se deberá establecer como se realizará la medición del Marco propuesto por la FAO, el mismo que como se ha visto está compuesto por tres pilares fundamentales y 13 componentes básicos listados aquí y que se explican en detalle más adelante:

- ❖ **Pilar 1: Marcos políticos, jurídicos, institucionales y reglamentarios.** Toma en cuenta sistemas de políticas, leyes, normas y reglamentos a largo plazo en el sector forestal y en otros sectores que afectan a los bosques. Bajo el Pilar 1, el Marco afronta la claridad y coherencia de estos sistemas y su interacción para definir el contexto general de uso, gestión y toma de decisiones relacionadas con los bosques.
  - a. Políticas y leyes relacionadas con los bosques
  - b. Marco jurídico de apoyo y protección de la tenencia de tierras, propiedad y derechos de uso
  - c. Concordancia entre las políticas más amplias y las políticas forestales
  - d. Marco institucional
  - e. Incentivos financieros, instrumentos económicos y redistribución de los beneficios
  
- ❖ **Pilar 2: “Procesos de planificación y toma de decisiones”.** Toma en cuenta el grado de transparencia, responsabilidad e integración de los procesos e instituciones clave de gestión forestal. Explora, además, las características de estos procesos e instituciones en el funcionamiento de las agencias clave y el espacio que estas ponen a disposición para la participación de los interesados, al igual que la responsabilidad de los que ejercen el poder y de los que toman las decisiones.
  - a. Participación de las partes interesadas
  - b. Transparencia y responsabilidad
  - c. Capacidad y acción de las partes interesadas

❖ **Pilar 3: Implementación, aplicación y conformidad.** Examina el grado de implementación de los marcos políticos, jurídicos, institucionales y reglamentarios. Toma en cuenta, además, los niveles de eficacia, eficiencia y equidad de la implementación.

- a. Administración de los recursos forestales
- b. Aplicación de las leyes forestales
- c. Administración de la tenencia de tierras y de los derechos de propiedad
- d. Cooperación y coordinación
- e. Medidas para combatir la corrupción

Es importante señalar que el Marco no especifica indicadores dado que estos son específicos del contexto de cada país y de sus situaciones particulares. Ofrece, en cambio, una estructura para contextualizar los muchos indicadores de gobernanza ya existentes o en elaboración. De acuerdo con sus objetivos y áreas de interés, y las limitaciones que enfrentan los datos y la disponibilidad de recursos, se espera que durante la Línea de Base del Programa se seleccionen algunos entre los subcomponentes del Marco y desarrollen nuevos indicadores, o adopten/modifiquen algunos ya existentes según sea necesario o apropiado.

### III. IDENTIFICACIÓN

---

### 3. IDENTIFICACIÓN

#### 3.1 Diagnóstico de la situación actual

En esta sección se presenta una caracterización y análisis descriptivo del área de estudio y de influencia del Proyecto, así como de la población objetivo, en relación a la problemática sectorial de la Gestión en la conservación de bosques. Asimismo, presenta la situación actual de los bosques en el ámbito del Proyecto y de los servicios y de las instituciones involucradas en el Proyecto. En base a dicho diagnóstico se identifica sus principales problemas, que luego sustentan el análisis causal de la intervención (medios-objetivos) del Proyecto.

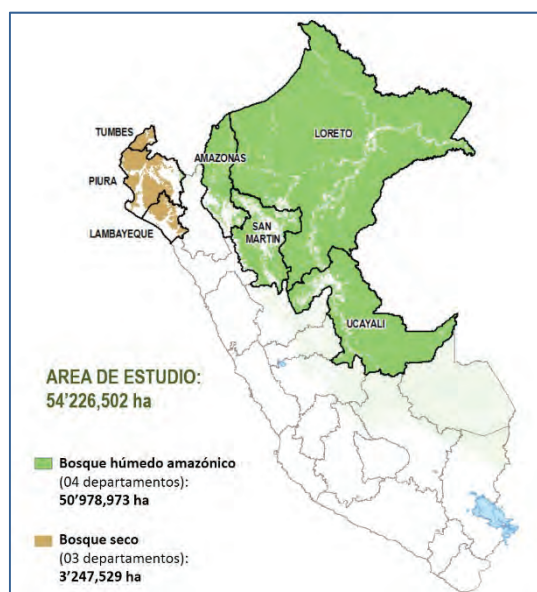
##### 3.1.1 Área de estudio y área de influencia

Primero se presentará el área de estudio, el cual está determinado por las áreas de las regiones que forman parte del ámbito de la intervención del Programa, ello en base a las estadísticas del INEI. Luego de ello se presenta el área de influencia, el cual se estima en base a las áreas de bosque tropicales en las siete regiones de intervención del Proyecto, para ello se considera la información del documento “Mapa de Pérdida de Bosques Amazónicos en el período 2001 – 2014”, y “Mapa de la Cobertura Vegetal del Perú, 2009” y del Estudio de ZEE de Lambayeque y Piura. Luego se presenta información –estadísticas a nivel nacional- de las áreas no categorizadas, que vienen a ser el tipo de áreas donde el Proyecto tendrá una mayor incidencia positiva, es decir, la mejora de la gestión contribuirá a la mejor administración del paisaje forestal.

##### 3.1.1.1 Área de Estudio

El área geográfica de estudio del Proyecto está conformada por las áreas de bosques de siete regiones: tres del noroeste peruano (Tumbes, Piura y Lambayeque) y cuatro amazónicas (Amazonas, San Martín, Loreto y Ucayali) sumando 54,226,502<sup>1</sup> ha, correspondiendo el 94% de esta superficie a la cobertura de bosque húmedo amazónico mientras que el 6% corresponde al bosque seco. Con respecto a la proporción de bosques que cubre cada departamento, la mayor proporción corresponde a Loreto (64.9%) y Ucayali (17.3%), mientras que la menor proporción corresponde a Tumbes (0.7%) y Lambayeque (1.4%). En el cuadro inferior se detalla las áreas por departamento.

En relación a la población, en los siete (07) departamentos del ámbito del Programa, según el censo del 2007 (INEI), se encuentran 5,418,181 habitantes. De este total, el 55.2% de la población vive en los departamentos de la costa norte peruana (Tumbes, Piura y Lambayeque) mientras que el 44.8% restante habita en las cuatro regiones amazónicas. En cuanto a la densidad poblacional (habitantes/km<sup>2</sup>) a nivel departamental, Lambayeque presenta la mayor densidad poblacional con 78.20 hab/km<sup>2</sup> seguido de Piura y Tumbes (46.70 y 42.90 hab/km<sup>2</sup>



Fuentes: Bosques en la Amazonía (2015, MINAM-MINAGRI), Bosques Secos (MINAM, 2015), Límites INEI (2015).

**Figura 3-1: Área de estudio del proyecto (07 departamentos)**

<sup>1</sup> Incluye la superficie de bosques húmedos amazónicos al 2014 (MINAM-MINAGRI) para los departamentos de Amazonas, Loreto, San Martín y Ucayali, y la superficie de bosques secos de los departamentos de Tumbes, Lambayeque y Piura (Mapa de Cobertura Vegetal del Perú, MINAM 2015)

respectivamente), mientras que los departamentos amazónicos presentan baja densidad poblacional, donde Loreto presenta la menor densidad poblacional con apenas 2.42 hab/km<sup>2</sup>.

**Cuadro 3-1: Superficie de Bosques por departamento, y número de provincias y distritos con bosques**

Departamentos	Bosques	Provincias***	Distritos***
	Ha	N°	N°
AMAZONAS*	2,869,532	7	84
LORETO*	35,217,155	8	53
SAN MARTÍN*	3,423,672	10	77
UCAYALI*	9,468,614	4	17
TUMBES**	366,005	3	13
LAMBAYEQUE**	784,492	3	38
PIURA**	2,097,032	8	57
<b>TOTAL</b>	<b>54,226,502</b>	<b>43</b>	<b>323</b>

Fuentes:

\* *Mapa de Bosque/No Bosque año 2000 y Mapa de pérdida de los Bosques Húmedos Amazónicos del Perú 2001 – 2014*, MINAM (PROGRAMA BOSQUES) - MINAGRI (SERFOR), 2015.

\*\* *Mapa de la Cobertura Vegetal del Perú, 2015*. MINAM

\*\*\* *Número de distritos y provincias según base de límites INEI 2015, y coberturas de bosques amazónicos (\*) y secos (\*\*).*

En cuanto al número de distritos y provincias del área de estudio, estos suman 43 provincias y 323 distritos, cuyo detalle se muestra en el cuadro a continuación.

**Cuadro 3-2: Superficie de Bosques Amazónicos (18 cuencas) y Bosques Secos con número de provincias y distritos en el área de influencia**

Tipo de Bosque	Bosques	Provincias	Distritos
	Ha	N°	N°
Bosque húmedo amazónico	50,978,973	29	231
Bosque seco	3,247,529	14	92
<b>TOTAL</b>	<b>54,226,502</b>	<b>43</b>	<b>323</b>

Fuentes: *Bosques en la Amazonía al 2014 (2015, MINAM-MINAGRI), Bosques Secos (mapa de vegetación, MINAM, 2015), Límites INEI (2015).*

A continuación se presenta una descripción de los bosques secos y amazónicos (húmedos) del área de estudio.

#### ❖ **Bosques secos**

Los bosques secos cubren casi 3.2 millones de hectáreas, de los cuales más de 2 millones corresponden a la región Piura (66%), en donde predomina la especie algarrobo; estos bosques tienen gran importancia económica, ya que sirven de sustento a 15 mil familias campesinas y proporcionan madera para diversos usos: leña y carbón (algarrobo), artesanía (zapote), así como parquet y pisos (hualtaco, guayacán y oreja de león). Otras maderas útiles son: palo santo y pasallo, utilizadas para la fabricación de cajones para frutas; la madera de palo santo también se utiliza como sahumero en las fiestas y actividades religiosas.

La situación actual de los bosques secos refleja el nivel de degradación ocasionado por actividades humanas mal encaminadas, que a través de la tala ilegal y una ganadería mal orientada, realizan un aprovechamiento no sostenible del bosque, que ocasiona pobreza y agudiza la desertificación, al haber llevado al ecosistema más allá de su capacidad natural para restaurarse.

En Tumbes, los tipos de bosque más abundantes corresponden a bosques de llanura (62.00% del total de bosques) y a bosques de colina (34.74%). En Piura, el tipo bosque de llanura es el más extenso, abarcando el 58.96% de la superficie. Los bosques de colina cubren el 30.76% y los bosques de montaña el 9.60%. En Lambayeque también son los bosques de llanura los más extensos (70.86%); en segundo lugar se encuentran los bosques de colina (23.79%) y al final los bosques de montaña (5.35%).

#### ❖ **Bosques húmedos**

Dentro del ámbito del PIP, en la región amazónica se pueden identificar dos paisajes de bosques húmedos: la selva alta (Amazonas y San Martín) y la selva baja (Loreto y Ucayali).

##### **Selva alta**

**En Amazonas, originalmente el 100% del área estaba cubierta por bosques, en la actualidad esa proporción se ha reducido al 68%; es decir, el 32% se ha perdido a causa de la deforestación. No se han delimitado aún los Bosques Permanentes de Producción (BPP) y por lo tanto no se han otorgado concesiones forestales.** De los bosques remanentes aproximadamente el 60% es considerado como tierras y bosques de protección; la distribución de la superficie de la región evidencia una mayoritaria presencia de tierras de protección.

**San Martín cuenta con algo más de 3.5 millones de hectáreas de bosque, el 69% de su territorio; sin embargo, el área deforestada alcanza a un equivalente al 30% de su área total con más de 1.3 millones de ha de bosque talados ubicándose en el primer lugar a nivel nacional en cuanto a la tasa de deforestación anual.** Existen un total de un 1,125,000 ha de bosques otorgados en concesiones forestales; la mayoría de ellas tiene un alto porcentaje de bosques en tierras de protección debido a las fuertes pendientes y condiciones de inaccesibilidad.

##### **Selva baja**

Loreto concentra más del 55% de la superficie de bosques amazónicos del país; sin embargo, su nivel de producción no guarda proporción con ello, siendo el principal problema el de la accesibilidad y la falta de organización en la producción forestal a nivel del bosque. De acuerdo con las últimas estadísticas solamente el 6% de los bosques han sido talados (cerca de 1 millón de ha) para fines de cambio de uso para la agricultura y ganadería. Sin embargo **el proceso de deforestación se viene acelerando durante los últimos años y se prevé que en los próximos, con el pase de la carretera transoceánica Norte, se acelere aún más.** Cuenta con algo más de 2.6 millones de hectáreas concesionadas para el aprovechamiento forestal.

**Ucayali cuenta con aproximadamente 9.5 millones de hectáreas de bosques en la actualidad y de acuerdo con las estadísticas del INRENA para el año 1995, más de 650,000 ha han sido deforestadas con fines de cambio de uso para la agricultura y ganadería y al igual que en otras regiones, el proceso de deforestación se viene acentuando y acelerando debido a la mejora en las vías de transporte (carreteras) y el flujo migratorio de otras regiones de la sierra.** Más de 2.8 millones de hectáreas de bosques han sido entregadas en concesión sobre un total de 3.5 millones de ha de BPP, ubicando a esta región en el primer lugar en área de contratos de concesiones forestales con fines de producción maderera.

#### **3.1.1.2 Área de Influencia**

El área geográfica de influencia del Proyecto, corresponde a toda aquella superficie de bosques que están en riesgo de deforestación, para las cuales se tendrá información para que los gestores de los GORE tomen acciones oportunamente. El área de influencia está conformada por la superficie de bosques amazónicos de las 18 cuencas priorizadas por el PNCBMCC<sup>2</sup> (15'685,181 ha), así como por la extensión de los bosques secos en 03 departamentos de la costa norte (3'247,529 ha en

---

<sup>2</sup> Cuencas con mayor riesgo de deforestación en base a mapa de Pérdida de Bosques 2001-2014, MINAM-MINAGRI.

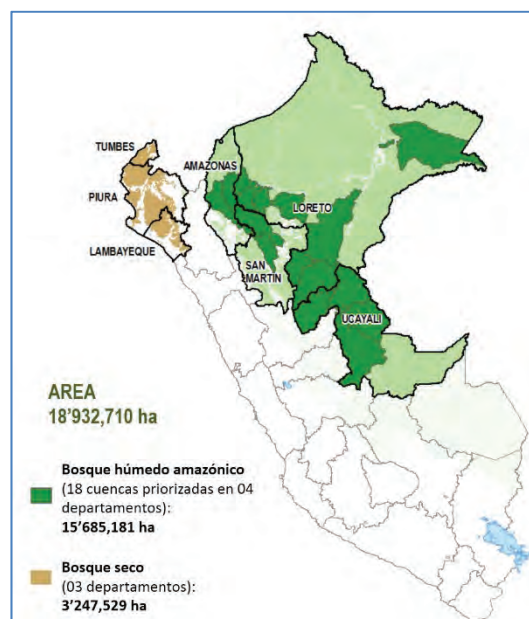


Tumbes, Piura y Lambayeque), sumando en total 18,932,710<sup>3</sup> ha, correspondiendo el 82.8% de esta superficie a la cobertura de bosque húmedo amazónico mientras que el 17.2% corresponde al bosque seco.

Con respecto a la proporción de bosques que cubre cada departamento, la mayor proporción corresponde a Loreto (45.7%) y Ucayali (27.7%), mientras que la menor proporción corresponde a Tumbes (1.9%) y San Martín (3.8%).

En cuanto al número de distritos y provincias con bosques que corresponden al área de influencia, se tiene que existen 141 distritos y 26 provincias de 04 departamentos con bosques amazónicos en las 18 cuencas priorizadas, mientras que se tiene 92 distritos de 14 provincias de 03 departamentos con bosques secos.

En los cuadros inferiores se detalla la información de la superficie de bosques por departamentos, también por tipo de bosque: bosque amazónico y bosque seco.



Fuentes: 18 cuencas priorizadas (PNCBMCC), Bosques en la Amazonía (2015, MINAM-MINAGRI), Bosques Secos (MINAM, 2015), Límites INEI (2015).

**Figura 3-2: Área de influencia del proyecto (07 departamentos)**

**Cuadro 3-3: Superficie de Bosques Amazónicos (18 cuencas) y Bosques Secos por departamento, número de provincias y distritos con bosques**

Departamentos	Bosques	Provincias***	Distritos***
	Ha	Nº	Nº
AMAZONAS*	1,058,745	6	25
LORETO*	8,655,326	8	37
SAN MARTÍN*	720,171	9	64
UCAYALI*	5,250,939	3	15
TUMBES**	366,005	3	13
LAMBAYEQUE**	784,492	3	38
PIURA**	2,097,032	8	57
<b>TOTAL</b>	<b>18,932,710</b>	<b>40</b>	<b>233</b>

Fuentes:

\* Mapa de Bosque/No Bosque año 2000 y Mapa de pérdida de los Bosques Húmedos Amazónicos del Perú 2001 – 2014, MINAM (PROGRAMA BOSQUES) - MINAGRI (SERFOR), 2015.

\*\* Mapa de la Cobertura Vegetal del Perú, 2015. MINAM

\*\*\* Número de distritos y provincias según base de límites INEI 2015, y coberturas de bosques amazónicos (\*) y secos (\*\*).

En el siguiente cuadro se aprecia el ámbito de influencia del Proyecto según tipo de bosques en las 18 cuencas priorizadas.

<sup>3</sup> Incluye la superficie de bosques húmedos amazónicos al 2014 (MINAM-MINAGRI) de las 18 cuencas priorizadas para los departamentos de Amazonas, Loreto, San Martín y Ucayali, y la superficie de bosques secos de los departamentos de Tumbes, Lambayeque y Piura (Mapa de Cobertura Vegetal del Perú, MINAM 2015)

**Cuadro 3-4: Superficie de Bosques Amazónicos (18 cuencas) y Bosques Secos con número de provincias y distritos en el área de influencia**

Tipo de Bosque	Área de Influencia	Provincias	Distritos
	Bosques en Ha	N°	N°
Bosque húmedo amazónico	15,685,181	26	141
Bosque seco	3,247,529	14	92
<b>TOTAL</b>	<b>18,932,710</b>	<b>40</b>	<b>233</b>

Fuentes: 18 cuencas priorizadas (PNCBMCC), Bosques en la Amazonía al 2014 (2015, MINAM-MINAGRI), Bosques Secos (mapa de vegetación, MINAM, 2015), Límites INEI (2015).

### 3.1.1.2.1 Situación de los bosques en el ámbito del PIP

Seguidamente se desarrolla tres aspectos sobre los bosques en el área de influencia: i) niveles de degradación y deforestación, ii) reforestación de bosques, y iii) bosques categorizados y no categorizados.

#### ❖ Niveles de degradación y deforestación

Se presenta estadísticas de la superficie deforestada para las 7 regiones de intervención. En San Martín y Amazonas, seguidas de Loreto, Junín, Ucayali y Huánuco poseen las mayores extensiones deforestadas. Estas regiones han sido destino de constantes oleadas de inmigrantes andinos y de otras zonas dentro de la misma Amazonía. En ambos casos, la necesidad de nuevas tierras y/o la producción de cultivos ilícitos han obligado a los productores a trasladarse hacia zonas menos intervenidas.

INRENA<sup>4</sup> estimaba para el año 2000 que en la región Amazonas ya se había deforestado el 54% del área original de bosque amazónico; el 39% en San Martín y el 4% en Loreto. Las tasas anuales de deforestación más altas correspondían a San Martín (1,17%) y Amazonas (1,09%).

**Cuadro 3-5: Superficie deforestada al 2001-2013 en el ámbito del PIP**

Región	Superficie deforestada 2001-2013 (has.)
San Martín	328,400
Amazonas	52,868
Loreto	282,865
Ucayali	238,788
Piura	31,735
Lambayeque	N.D.
Tumbes	N.D.
<b>Total</b>	<b>934,656</b>

Fuente: Mapa de Pérdida de Bosques Amazónicos en el período 2001 - 2013, en el marco del proyecto "Monitoreo de la Deforestación, Aprovechamiento forestal y cambio en el uso del suelo Pan-Amazónico" de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). MINAM 2013.

Si bien es posible tener información relativamente precisa sobre las superficies deforestadas, la degradación es mayormente un concepto cualitativo y que difícilmente puede ser percibida o medida en imágenes y representada en mapas, ya que es básicamente la pérdida del valor o la calidad del bosque en términos de densidad, volumen comercial y biodiversidad.

Las causas de la degradación en principio son las mismas que se presentan en el caso de la deforestación. La diferencia es que no se produce la pérdida total de la cubierta forestal para su conversión en otro uso, sino que se extrae parte de su biomasa y biodiversidad por la tala intensiva para diferentes fines (madera, carbón, leña y usos domésticos). Lo mismo ocurre con el pastoreo que sucede mayormente en el ecosistema del bosque seco o los bosques tipo sabana (abierto y baja).

<sup>4</sup> Mapa Forestal del Perú. 2000.

En el caso del Perú, no se conoce con precisión la superficie de bosques degradados, pero se puede decir que en términos absolutos toda área de bosque que ha sido intervenida en alguna forma para modificar su estructura, composición o densidad, resulta en la degradación de los bosques. Por lo tanto, hay varios niveles o intensidades, desde la recolección de frutos, semillas, gomas etc. que afectan en forma ligera al bosque, el cual mantiene sus funciones básicas de funcionalidad, y, al mismo tiempo, ocurren otras formas de intervención más agresivas como es el caso de la corta selectiva de árboles comerciales. En este último caso, si no se prevé la regeneración de las especies extraídas, el bosque pierde una buena parte de su capital económico y de biodiversidad; sin embargo, en este caso también el bosque puede mantener sus condiciones básicas de funcionalidad. En todo caso, los niveles extremos de degradación se presentan en el caso del pastoreo intensivo y corta agresiva de maderas para leña, carbón o madera. Una extracción muy intensiva de semillas y frutos también puede traer como consecuencia la degradación del bosque, aunque en periodos más largos y difícilmente percibidos por el hombre en periodos cortos de tiempo.

#### ❖ **Reforestación de bosques**

A pesar de los esfuerzos desplegados, las actividades de manejo de bosques y de reforestación son hasta la fecha muy poco significativas en comparación con las cifras de la deforestación y degradación. Si comparamos el cuadro siguiente con el anterior, podemos calcular que San Martín había reforestado hasta el año 2009 una superficie equivalente al 1.37 % de la superficie deforestada hasta el año 2000; en Ucayali la cifra es de 5.09%, en Loreto de 2.48% y en Amazonas de 1.38%. Piura es la excepción con 136.20%.

**Cuadro 3-6: Superficie reforestada al 2009 en el ámbito del PIP**

Región	Superficie deforestada (ha)
San Martín	38,178
Amazonas	13,834
Loreto	23,480
Ucayali	31,890
Piura	43,224
Lambayeque	19,872
Tumbes	4,980
<b>Total</b>	<b>155,458</b>

*Fuente: MINAG. Perú Forestal en Números 2009.*

Es casi seguro que las cifras reales sean aún menores, pues es muy conocido que las estadísticas de reforestación en el país son poco confiables, por varias razones; no existe un verdadero catastro o registro de plantaciones forestales y no se hace seguimiento ni supervisión una vez instaladas las plantaciones; no se suele tomar en cuenta las pérdidas después de la plantación, o debidas a incendios o pestes, o se incluye la replantación de áreas que ya han sido consideradas antes, incluso dos o más veces. Lo más generalizado ha sido utilizar el artificio de dividir el número de plantones que salen de los viveros entre el número de plantones teóricamente necesarios por hectárea sin saber realmente si los plantones fueron sembrados, si sobrevivieron o si los rodales realmente existen.

#### ❖ **Bosques categorizados y no categorizados**

En la Selva, las inundaciones por lo general son lentas, progresivas, de mayor envergadura y duración que en la sierra y más aún que en la costa. Se concentran en las llanuras, donde los ríos tienen muy poca pendiente y discurren formando meandros, desbordes que se explican por la intensa y creciente deforestación de las montañas que facilita la erosión hídrica de laderas y el acarreo significativo de suelos hacia las partes bajas, que sedimentan los lechos de los ríos, reduciendo la capacidad de los cauces, generando como efecto que los ríos erosionen las riberas para ampliar su cauce y que incluso algunos de ellos, modifiquen su curso. En las cuatro regiones ubicadas en ésta región, se producen inundaciones; Amazonas, San Martín, Ucayali y Loreto; en donde se ubican 3 grandes cuencas hidrográficas, la del Marañón, Huallaga y Ucayali.

En el siguiente cuadro se presenta información a nivel nacional de áreas de bosques y no bosques, las áreas de los cuerpos de agua (hidrografía) y la pérdida total de bosques entre el 2001 y el 2014.

Las estadísticas que se presentan son a nivel nacional por lo que no sólo consideran las regiones en las que intervendrá el presente Proyecto. De la información referida la que es pertinente resaltar es la que **no está categorizada**, área total que para el año 2014 es de **18,457,453 ha**. Asimismo, se aprecia que **749,013 ha** es el área que se ha perdido entre los años 2001 y 2014.

La información presentada muestra que el área no categorizada representa el 26.6% del área total (área categorizada mas no categorizada). Tipo de área que mediante la intervención del Proyecto podrán, por la mejora en la gestión, ser progresivamente convertidos en áreas categorizadas. Cabe precisar que las áreas tituladas son más factibles de conservar que aquellas que no lo están, puesto que existen lineamientos entre otros mecanismos para la protección de dichas áreas.

**Cuadro 3-7: Pérdida de bosques húmedos amazónicos por Unidad Forestal, Títulos habilitantes y tipo de tenencia**

UNIDAD FORESTAL, TÍTULOS HABILITANTES Y TIPO DE TENENCIA		Bosques (ha)		Pérdida de bosques total 2001 - 2014 ha	% de distribución de la deforestación %	% de pérdida por categoría 2001 - 2014 %	
		2000	2014				
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	Áreas Naturales Protegidas	16,242,400	16,191,744	50,657	3,06	0,31	
	Áreas de Conversación Regional	2,050,187	2,043,614	6,573	0,39	0,31	
	Áreas de Conversación Privada	19,931	19,792	139	0,01	0,70	
COMUNIDADES NATIVAS Y CAMPESINAS	Comunidades Campesinas Tituladas	753,019	733,596	19,423	1,17	2,58	
	Comunidades Nativas Tituladas	11,798,967	11,525,391	273,476	16,54	2,32	
RESERVAS TERRITORIALES		1,690,880	1,689,683	1,197	0,07	0,07	
BOSQUES DE PRODUCCIÓN PERMANENTE	<b>1.1 Concesiones con fines maderables</b>						
	Concesión maderable		7,697,158	7,554,661	142,496	8,52	1,85
	Concesión para reforestación y forestación		131,564	124,308	7,256	0,44	5,52
	<b>1.2 Concesiones con fines no maderables</b>						
	Concesión para otros productos del bosque - Castaña y Shiringa		857,569	847,956	9,613	0,58	1,12
	Concesión para coservación		812,480	798,577	13,922	0,84	1,71
	Concesión para ecoturismo		99,846	96,457	3,389	0,21	3,39
Concesión de área de manejo de fauna silvestre		2,233	1,697	536	0,03	23,99	
BOSQUES DE PRODUCCIÓN PERMANENTE EN RESERVA (futuras concesiones o bosques locales)		8,691,553	8,488,344	203,209	12,29	2,34	
PREDIOS RURALES		778,353	605,922	172,431	10,43	22,15	
NO CATEGORIZADO		19,206,467	18,457,453	749,013	45,31	3,90	
TOTAL		70,832,506	69,179,377	1,653,129	100		

Fuente: Mapa de Bosque/No Bosque año 2000 y Mapa de pérdida de los Bosques Húmedos Amazónicos del Perú 2001 - 2014, MINAM (PNCB, Unidad de Mapeo de Bosques y Monitoreo de su Conservación) - MINAGRI (SERFOR, Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento), 2015; utilizando la metodología desarrollada por la Universidad de Maryland.

### 3.1.1.2.2 Situación actual de los Gobiernos Regionales

Como se ha mencionado previamente, las regiones de San Martín y Amazonas, seguidas de Loreto, Junín, Ucayali y Huánuco poseen grandes extensiones deforestadas. Estas regiones han sido destino de constantes oleadas de inmigrantes andinos y de otras zonas dentro de la misma Amazonía. En ambos casos, la necesidad de nuevas tierras y/o la producción de cultivos ilícitos han obligado a los productores a trasladarse hacia zonas menos intervenidas. A ello se agrega las fuertes presiones por la ejecución de megaproyectos de infraestructura como carreteras, o la presencia de actividades ilegales como tala o cultivos de coca.

Debido a los cambios normativos y al proceso de descentralización, en las instituciones ligadas al tema forestal, como los Ministerios de Agricultura y del Ambiente, todavía no se han fortalecido las capacidades humanas en las regiones, como sí en las instancias de Lima. Ni el MINAG ni el MINAM han venido trabajando un programa de largo plazo en materia de formación sobre el tema de conservación de bosques (Azurín, 2010 y Pautraut et al, 2009).

En la reunión de trabajo con los funcionarios de los siete gobiernos regionales involucrados en el Proyecto (Hotel Boulevard, Lima, 13-04-11) se identificó el fortalecimiento de la capacidad institucional de las regiones como una de las principales estrategias a implementarse para detener el proceso de deforestación.

- Las regiones de bosque seco (Tumbes, Piura, Lambayeque) señalaron que existen capacidades de personal y logística, pero éstas no están articuladas y que el tema ambiental

en general y de conservación de bosques en particular, no está debidamente priorizado en los presupuestos.

- El gobierno regional de Ucayali reconoce que tiene 50%, de capacidad de gestión administrativa, que requieren profesionales calificados para encargarse de la coordinación de diversos proyectos, y que hace falta mucha capacidad de gestión para conservar y manejar el bosque.
- En el caso de la región San Martín, se identificó la necesidad de un fortalecimiento de capacidades para ejercer las competencias transferidas, así como recursos financieros para cumplir la función.
- En opinión del gobierno regional Loreto, se requiere apoyo para el fortalecimiento de capacidades (formuladores de proyectos ambientales), así como decisión política y capacidad económica para contratar especialistas claves.
- En Amazonas, los participantes manifestaron que es necesario fortalecer capacidades (personal permanente) y brindar asesoría técnica para una mejor implementación de los instrumentos de gestión con que cuenta (estrategia regional de cambio climático, entre otros), así como del sistema de información territorial regional.

El apoyo que viene brindando el PFSI (Perú Forest Service Initiative) para el fortalecimiento de la gestión forestal en las regiones se reconoció también como muy importante. Fue consenso en la reunión que se debe articular los diferentes sectores y niveles del sector público, e incluir a la sociedad para lograr una verdadera capacidad de gestión y llevar adelante un programa de conservación de bosques; también fue reconocido el hecho que se necesita mayor cantidad de fiscalías ambientales y estándares de tipificación de delitos que rijan la opinión jurídica.

Teniendo en cuenta lo previo, se presenta el diagnóstico de los Gobiernos Regionales que forman parte de la intervención del Proyecto y de las instituciones de Estado. Esta información se considera importante para evaluar las siguientes variables: **Organización, Recursos Humanos, Gestión del gobierno, Unidad Formuladora, y Actividades de la gerencia.**

### **3.1.1.2.2.1 Gobierno Regional de Amazonas**

#### **a. Organización**

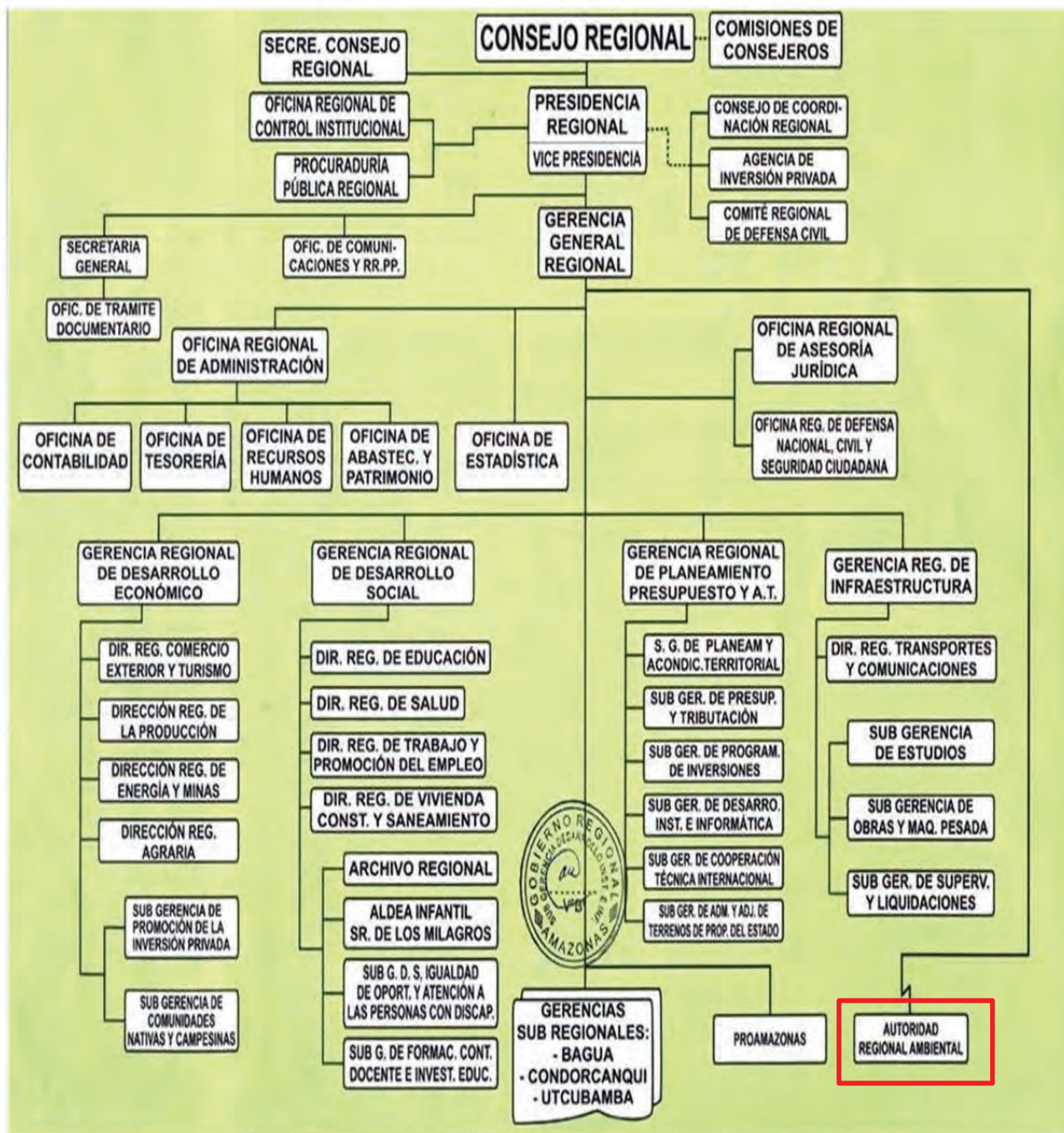
La actual estructura orgánica del Gobierno Regional de Amazonas ha sido aprobado con la Ordenanza Regional N° 334 – 2013 – Gobierno Regional Amazonas/ CR, de fecha 09 de octubre del 2013. Con esta ordenanza se aprueba la modificación de la estructura orgánica y las funciones del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno (ROF) del Gobierno Regional.

Conforme al ROF 2013, las competencias exclusivas que cumple el Gobierno Regional de Amazonas son las siguientes:

- a) Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.
- b) Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las Municipalidades y la Sociedad Civil de su jurisdicción
- c) Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las leyes anuales de presupuesto.
- d) Promover y ejecutar las inversiones públicas en el ámbito regional en Proyectos de infraestructura vial, energéticos, de comunicaciones, productivos y de servicios básicos, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.
- e) Diseñar y ejecutar programas de cuencas, corredores económicos y de ciudades intermedias.
- f) Promover la formación de empresas y unidades económicas regionales para concertar sistemas productivos y de servicios.

- g) Facilitar los procesos orientados a los mercados internacionales para la agricultura, agroindustria, ganadería, artesanía, actividad forestal y otros sectores productivos, de acuerdo a sus potencialidades.
- h) Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes de desarrollo.
- i) Concretar acuerdos con otras regiones para el fomento del desarrollo económico, social y ambiental.
- j) Administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal y comunal.
- k) Organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a ley.
- l) Promover la modernización de la micro, pequeña y mediana empresa regional, articuladas con las tareas de educación, empleo y a la actualización e innovación tecnológica.
- m) Dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad, y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.
- n) Promover el uso sostenible de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente.
- o) Otras que se le señale por ley expresa.

La estructura orgánica del Gobierno Regional de Amazonas es la siguiente:



**Figura 3-3: Organigrama del Gobierno Regional de Amazonas**

Dentro de la estructura orgánica del Gobierno Regional, se encuentra la Autoridad Regional Ambiental de Amazonas como órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Amazonas, con autonomía técnica y normativa, dependiente de la Gerencia General Regional. Es la encargada de normar, programar, ejecutar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades relacionadas con los campos funcionales de los sistemas conservación, gestión territorial, ambiental y forestal en el ámbito regional.

La Autoridad Regional Ambiental (ARA) se crea en mayo del 2013 (con apoyo del CIAM), a través de la Ordenanza Regional N° 327 – 2013 – Gobierno Regional de Amazonas/ CR de fecha 17 de mayo del 2013. Se compone de la fusión de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Dirección Forestal y de Fauna Silvestre de la Dirección Regional Agraria Amazonas. Tendrá como funciones aquellas ejercidas por la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Ambiente; las funciones ejercidas por la Dirección Forestal y Fauna Silvestre transferidas del Ministerio de Agricultura con Resolución Ministerial N° 0696-2010-AG y las

funciones en materia de ordenamiento territorial ejercidas por la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial.

Para el cumplimiento de sus objetivos cuenta con tres Direcciones Ejecutivas del tercer nivel organizacional, cada una a cargo de un Director, siendo ellas las siguientes:

**1. Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Naturales**

Responsable de promover el ordenamiento territorial, el manejo sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad a efectos de contribuir al desarrollo sostenible de la región Amazonas.

**2. Dirección Ejecutiva de Gestión del Medio Ambiente**

Responsable de la planificación y promoción de la calidad ambiental regional mediante la elaboración e implementación de lineamientos e instrumentos de gestión ambiental en la región; y de la evaluación y fiscalización de instrumentos de gestión ambiental regional, en el marco de sus competencias.

**3. Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y de Fauna Silvestre**

Es responsable de promover el manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre así como de su gestión y control ejerciendo labores de promoción y fiscalización y articulando a los actores forestales involucrados, generando alianzas estratégicas necesarias para la promoción de inversiones y la conducción eficiente del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre.

El actual Reglamento de Organización y Funciones del ARA Amazonas se aprueba con Ordenanza Regional N° 327-2013-Gobierno Regional Amazonas/CR, de fecha 17 de mayo del 2013. Son funciones de la Autoridad Regional Ambiental Amazonas:

- a) Establecer las políticas públicas, estrategias, programas y planes en materia de ordenamiento territorial, manejo sostenible de los recursos naturales, conservación de la biodiversidad y protección del ambiente a nivel regional.
- b) Implementar el Sistema Regional de Gestión Ambiental, en coordinación con la Comisión Ambiental Regional - CAR y las Comisiones Ambientales Municipales (CAMs).
- c) Promover y liderar espacios de participación ciudadana y grupos de trabajo, para la concertación y articulación de políticas y/o acciones intersectoriales que fortalezcan la gestión ambiental regional.
- d) Establecer el Sistema Regional Información Ambiental (SIAR), el Sistema Regional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SIREFA), el Sistema Regional de Evaluación de Impacto Ambiental (SIREIA), e Sistema Regional de Conservación (SICRE), el Sistema Regional Forestal (SIREFOR), el Sistema Regional de Gestión Territorial (SIREGET).
- e) Establecer los indicadores socio ambientales a nivel regional en el marco de sus competencias.
- f) Establecer los planes regionales de asistencia técnica y formación en ordenamiento territorial, manejo sostenible de los recursos naturales, conservación de la biodiversidad y protección del ambiente.
- g) Generar y realizar las acciones de difusión y comunicación de los avances y procesos de ordenamiento territorial, manejo sostenible de los recursos naturales, conservación de la biodiversidad y protección del ambiente.
- h) Realizar propuestas de creación de las áreas de conservación regional y local en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- i) Otorgar derechos para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en estricto cumplimiento de las normas nacionales, regionales y locales.

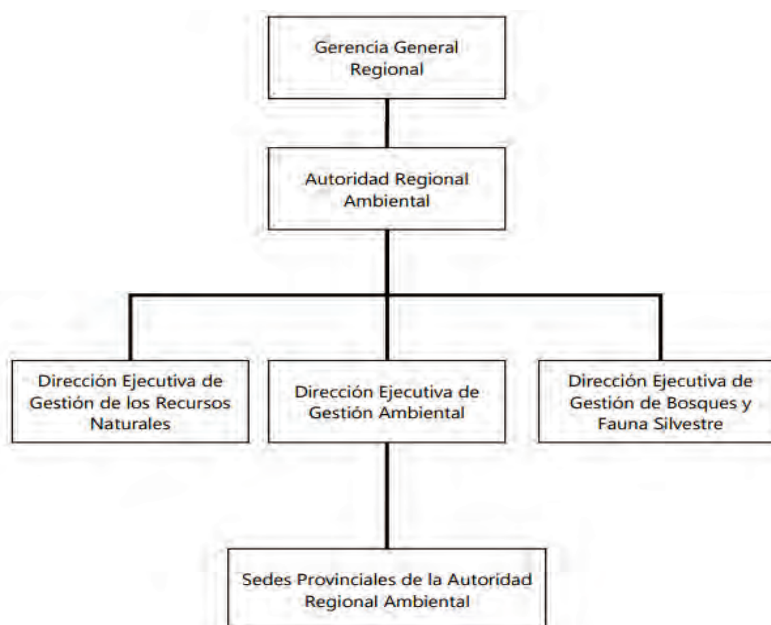


- j) Garantizar el cumplimiento de las normas, contratos, proyectos y estudios en materia ambiental y sobre uso racional de los recursos naturales, en la región.
- k) Valorar las afectaciones producidas por agentes externos, sobre los ecosistemas; así como estimar las compensaciones correspondientes.
- l) Imponer sanciones administrativas a quienes infrinjan la legislación ambiental.
- m) Establecer convenios y acuerdos de cooperación interinstitucional con las instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional, en el marco del cumplimiento de sus funciones.
- n) Desarrollar su capacidad institucional para incorporar de forma transversal el enfoque intercultural y de igualdad de género en el cumplimiento de sus funciones.
- o) Promover proyectos de inversión pública y proyectos de cooperación internacional para apoyar las acciones de su competencia.
- p) Implementar el Plan Operativo Institucional de la Autoridad Regional Ambiental.
- q) Desarrollar un programa de imagen institucional y la estandarización de formatos, logos, uniformes, entre otros.
- r) Otras que señale la Ley en materia de su competencia.

La Autoridad Regional Ambiental de Amazonas tiene 06 Sedes Provinciales ubicadas en las Provincias de Condorcanqui, Bagua, Utcubamba, Bongará, Rodríguez de Mendoza y Luya, cuyas funciones son las siguientes:

- a) Ofrecer una plataforma de servicios directa para el usuario que demande atención en el manejo y administración de los recursos naturales, gestión del medio ambiente y gestión de bosques y de fauna silvestre.
- b) Generar espacios de concertación para el desarrollo de acciones intersectoriales en materia de recursos naturales, biodiversidad y ambiente
- c) Implementar el sistema informático para tener actualizado toda la base de datos que se genere.
- d) Realizar acciones de fiscalización respecto a las actividades de su competencia.
- e) Realizar acciones ligadas al ordenamiento territorial, manejo sostenible de los recursos naturales, conservación de la biodiversidad y protección del ambiente en su ámbito de acción.
- f) Ejercer el control de aprovechamiento, transformación y comercio de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- g) Controlar y vigilar el transporte forestal y de fauna silvestre en su ámbito de trabajo.
- h) Implementar, coordinar y supervisar el trabajo en las garitas de control en forma permanente.
- i) Asumir la delegación de funciones que establezca la gerencia de la Autoridad Regional Ambiental.
- j) Otras que señale la Ley en materia de su competencia.

A continuación se muestra el organigrama de la Autoridad Regional Ambiental de Amazonas:



**Figura 3-4: Organigrama de la ARA – Amazonas**

**b. Recursos Humanos**

De acuerdo al cuadro de Asignación de Personal del año 2013, la Autoridad Regional Ambiental cuenta con 16 plazas en total, de las cuales 11 están en calidad de previstas y 05 se encuentran ocupados entre personal directivos, profesionales, administrativos y técnicos. Es posible afirmar que estas plazas están aún desocupadas debido a que la ARA está en proceso de implementación, por lo cual necesitaría la disponibilidad de recursos físicos y humanos, así como de asesoramiento y formación al personal para realizar las nuevas funciones que cumplirán.

**Cuadro 3-8: Personal actual de la ARA – Amazonas**

N°	Cargo	Total	Situación del Cargo	
			Ocupado	Previsto
1	Director Programa Sectorial	3	3	
2	Ingeniero	4	2	2
3	Geógrafo	1		1
4	Ingeniero en Sistemas	1		1
5	Ingeniero Ambiental	1		1
6	Abogado	1		1
7	Ingeniero Forestal	2		2
8	Técnico administrativo	1		1
9	Secretaria	1		1
10	Trabajador de Servicio	1		1
<b>Total</b>		<b>16</b>	<b>5</b>	<b>11</b>

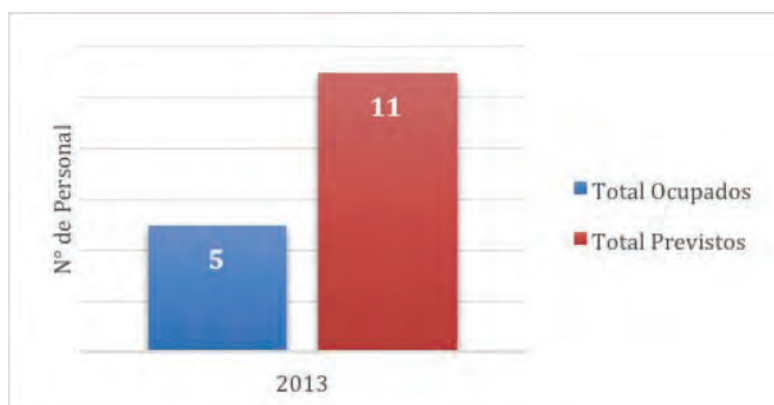
Fuente: CAP – ARA Amazonas 2013

Según el siguiente cuadro, las plazas de la ARA están clasificadas de la siguiente manera: 03 son servidores públicos ejecutivos, los cuales son los Directores de los Programas Sectoriales con cargo de confianza; 10 son servidores públicos especialistas, constituido por ingenieros forestales, ingeniero en sistemas, ingeniero ambiental, geógrafo y abogado; y 02 son servidores públicos de apoyo.

**Cuadro 3-9: Clasificación del Personal actual de la ARA – Amazonas**

Cargo	CLASIFICACIÓN						TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	
Director Programa Sectorial				3			3
Ingeniero					4		4
Geógrafo					1		1
Ingeniero en Sistemas					1		1
Ingeniero Ambiental					1		1
Abogado					1		1
Ingeniero Forestal					2		2
Técnico administrativo						1	1
Secretaria						1	1
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>15</b>
<b>Total Ocupados</b>							<b>5</b>
<b>Total Previstos</b>							<b>11</b>
<b>Total General</b>							<b>16</b>

- EC: Empleado de confianza, SP-DS: Servidor Público – Directivo Superior  
 - SP-EJ: Servidor Público – Ejecutivo, SP-ES: Servidor Público – Especialista  
 Fuente: CAP – ARA Amazonas 2013



Fuente: SP-AP: Servidor Público – Apoyo

**Figura 3-5: Personal actual de la ARA - Amazonas**

Por otro lado, de acuerdo al CAP 2013, la Autoridad Regional Ambiental de Amazonas tiene 06 Sedes Provinciales que están conformadas con 19 plazas en total, de las cuales 18 están en calidad de previstas y 1 se encuentra ocupado por el Director del Programa Sectorial de la Sede Provincial Condorcanqui.

**Cuadro 3-10: Personal Sede Provincial de la Autoridad Regional Ambiental**

Nº	Cargo	Total	Situación del Cargo	
			Ocupado	Previsto
1	Director Programa Sectorial	6	1	5
2	Ingeniero Forestal	9		9
3	Ingeniero Ambiental	3		3
4	Trabajador de Servicio	1		1
<b>Total</b>		<b>19</b>	<b>1</b>	<b>18</b>

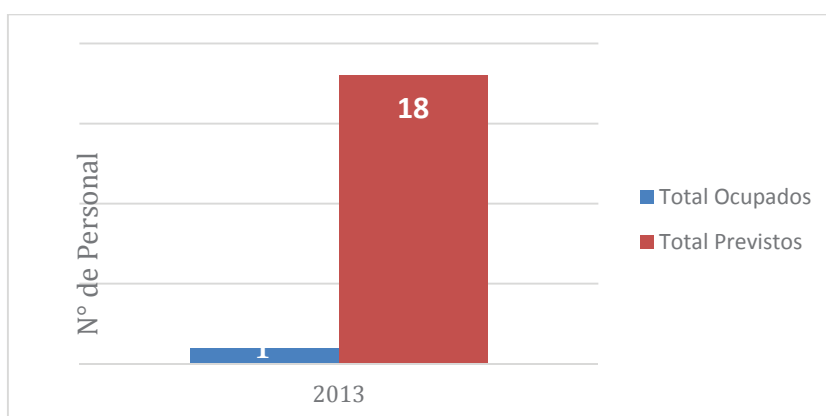
Fuente: CAP – ARA Amazonas 2013

Las plazas están clasificadas de la siguiente manera: 06 son servidores públicos ejecutivos, los cuales corresponde a los Directores de los Programas Sectoriales con cargo de confianza; 12 son servidores públicos especialistas, constituido por ingenieros forestales e ingenieros ambientales; y 01 servidor público de apoyo.

**Cuadro 3-11: Clasificación del Personal actual Sede Provincial de la ARA**

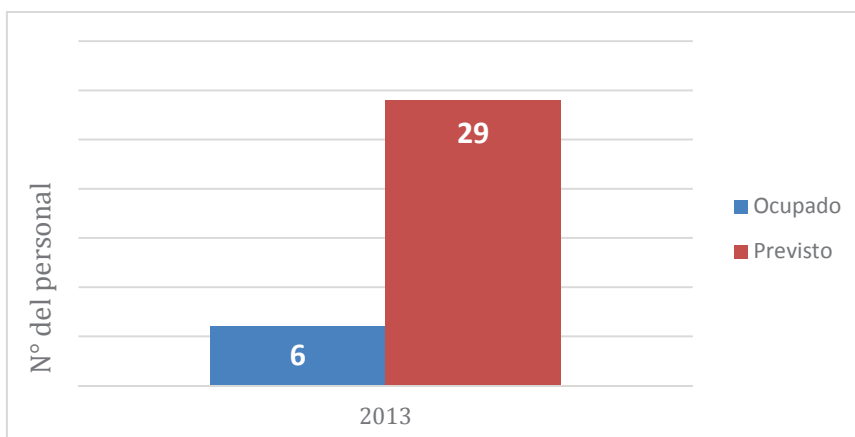
Sede Provincial	CLASIFICACIÓN						TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	
Sede Provincial Bagua de la ARA				1	4	1	6
Sede Provincial Utcubamba de la ARA				1	2		3
Sede Provincial Condorcanqui de la ARA				1	3		4
Sede Provincial Bongará de la ARA				1	1		2
Sede Provincial Rod. De Mendoza de la ARA				1	1		2
Sede Provincial Luya de la ARA				1	1		2
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>19</b>
<b>Total Ocupados</b>							<b>1</b>
<b>Total Previstos</b>							<b>18</b>
<b>Total General</b>							<b>19</b>

*Fuente: CAP – ARA Amazonas 2013*



**Figura 3-6: Personal Actual - Sede Provincial de la ARA**

En general según el Cuadro de Asignación de Personal, la Autoridad Regional Ambiental contiene un total de 35 cargos, de los cuales 06 son cargos ocupados. 29 previstos y 09 cargos de confianza.



**Figura 3-7: Personal Total de la ARA – Amazonas**

**c. Requerimientos Formativos**

Las acciones de formación propuestas se constituyen de acuerdo a las entrevistas realizadas en las visitas de campo a la Autoridad Regional Ambiental de Amazonas<sup>5</sup>. La relación que se presenta en el siguiente cuadro detalla los principales requerimientos formativos:

<sup>5</sup> Visita de Campo realizada el 13 de Febrero del 2015.

**Cuadro 3-12: Requerimientos Formativos**

Requerimientos Formativos	
-	Reglamento de la Nueva Ley Forestal ( Aplicación normativa y técnica)
-	Manejo Forestal Sostenible
-	Evaluación de Planes Operativos
-	Temas de modalidades de Conservación
-	Temas de Fauna Silvestre
-	Manejo y resolución de Conflictos
-	Mecanismos de Acuerdos con Comunidades Nativas
-	Tema de delitos forestales
-	Manejo Básico del GIS para análisis de información
-	Biodiversidad
-	Bono de Carbono y Mecanismos REDD
-	PIP Verdes

**d. Gestión del Gobierno**

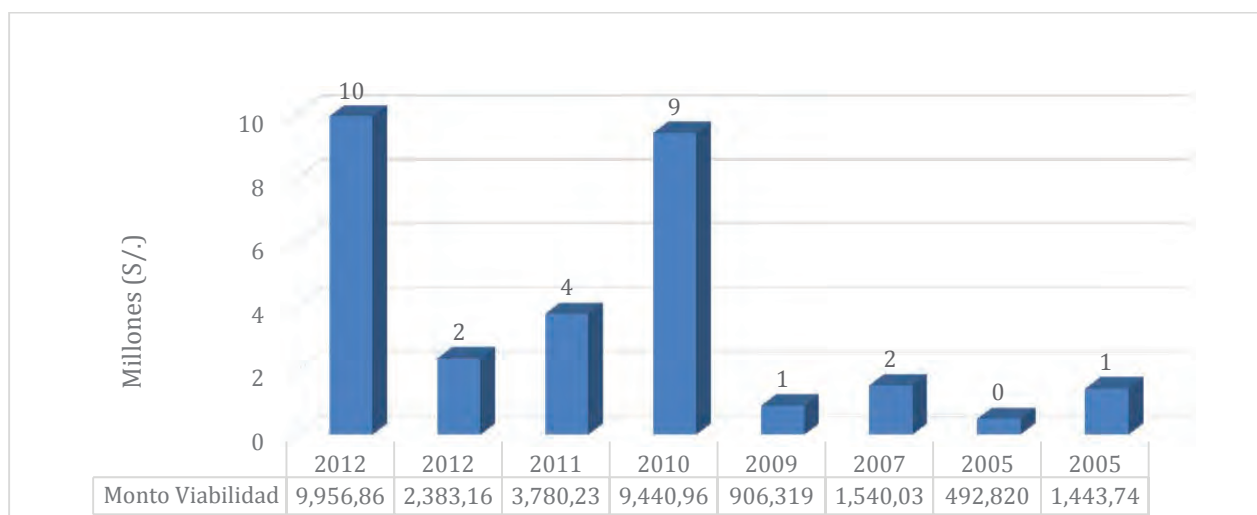
El actual presidente Regional del Gobierno de Amazonas tomó el cargo en las recientes elecciones municipales y regionales del 2014. Cabe mencionar, que este cambio de gestión implicaría también un cambio en el Personal de los Órganos que constituye el Gobierno Regional.

Recientemente se ha designado como Gerente del ARA al Profesor Percy Oswaldo Chavéz Escalante.

**e. Unidad Formuladora (UF)**

La Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente es la Unidad Formuladora a cargo de la formulación de proyectos de la ARA – Amazonas. Como unidad formuladora ha registrado en total 08 Proyectos de Inversión Pública viables.

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (UF)
camoru_76@hotmail.com Carmela Mori Ruiz
Responsable Unidad Formuladora Gerencia RNYGMA
Jr. Ortiz Arrieta N° 1250
Teléfono: 041 477048 ANEXO 280 Fax: 041 477048



Fuente: Banco de Proyectos – MEF

**Figura 3-8: Monto de los Proyectos Viables (Millones S/.)**

En cuanto a los proyectos formulados por la Gerencia, se observa que en el 2012 se registraron 02 proyectos; en promedio cada año se ha registrado un proyecto por año; y para enero del 2015 se presentó 01 proyecto, el cual se encuentra en evaluación.

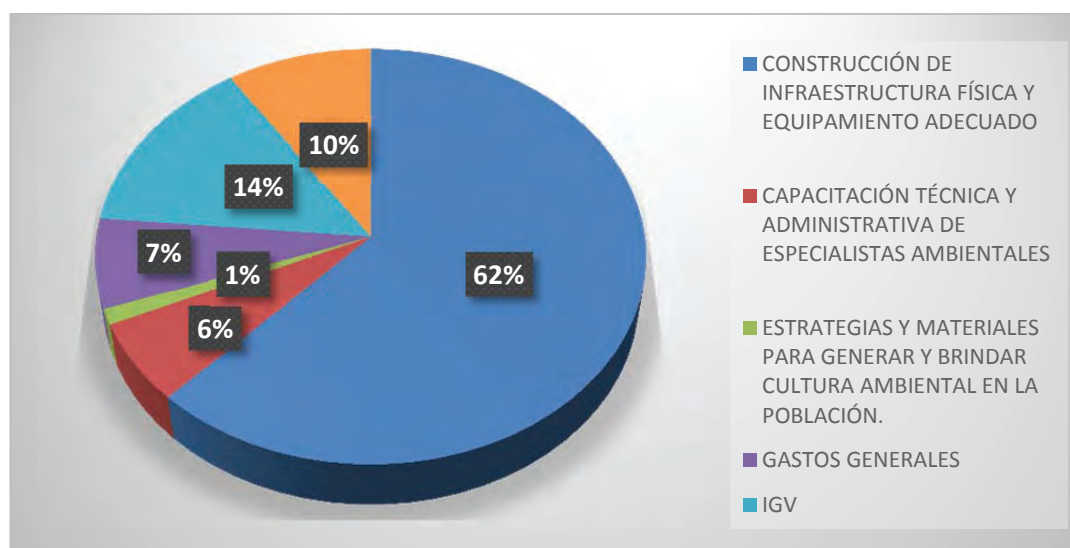
Se formuló el PIP relacionado a la gestión ambiental de la ARA – Amazonas: “Mejoramiento de los servicios en sistemas de información, conservación y de gestión ambiental de la Autoridad Regional Ambiental de la región Amazonas”, con código SNIP 210606. Este proyecto fue declarado viable en el 2012 y tiene como objetivo mejorar los servicios de información, conservación y gestión ambiental ofrecidos a la población de la región Amazonas por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente. El costo total del proyecto asciende a S/. 9.9 millones a precios privados y S/. 8.4 millones a precios sociales.

El PIP se encuentra constituido por los siguientes componentes:

**Cuadro 3-13: Componentes del PIP con código SNIP 210606**

N°	Componentes	TOTAL A PRECIOS PRIVADOS (SOLES)
1	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	6,179,494
2	FORMACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE ESPECIALISTAS AMBIENTALES EN TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS EN INFORMACIÓN, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL.	619,011
3	ESTRATEGIAS Y MATERIALES SUFICIENTES Y ADECUADOS PARA GENERAR Y BRINDAR CULTURA AMBIENTAL EN LA POBLACIÓN.	119,036
4	GASTOS GENERALES	691,754
5	IGV	1,419,479
6	OTROS	928,086
<b>COSTO TOTAL</b>		<b>9,956,860</b>

*Fuente: Banco de Proyectos – MEF*



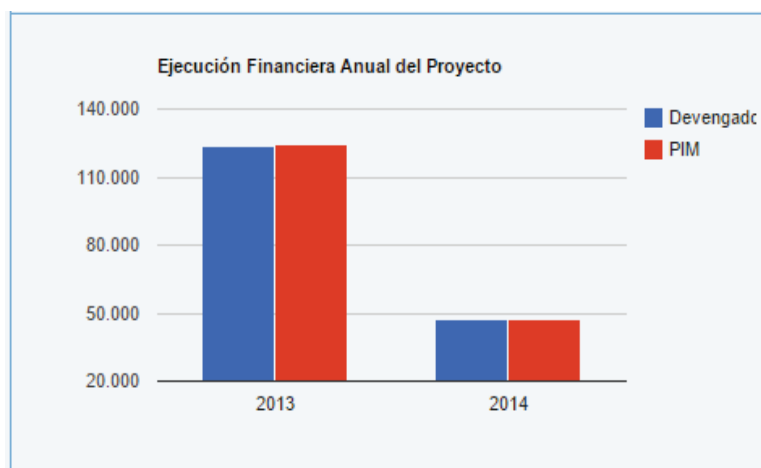
**Figura 3-9: Componentes del PIP con código SNIP 210606**

A la fecha el proyecto ha ejecutado S/. 36, 410 Nuevos soles, equivalente al 100% del presupuesto modificado (PIM S/. 36, 411). Asimismo, no cuenta con un presupuesto para el año 2015, siendo la última ejecución financiera en diciembre del 2014.

**Cuadro 3-14: Ejecución acumulada del PIP con código SNIP 210606**

PIM Acumulado	Devengado Acumulado (Dic – 2014)	% avance
36, 411	36, 410	100%

Fuente: SOSEM 2015



Fuente: SOSEM 2015

**Figura 3-10: Ejecución Financiera anual del PIP con código SNIP 210606**

**f. Actividades de la ARA - Amazonas**

En la actualidad la Autoridad Regional Ambiental ha dedicado mucho esfuerzo a consolidarse, ha preparado sus instrumentos técnicos normativos de gestión institucional, las cuales comprende el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Cuadro de asignación de Personal (CAP), el Manual de Organización y (MOF) y el Texto Único de Procedimientos (TUPA).

De acuerdo a la Evaluación Plan Operativo Institucional 2013 del III y IV trimestre de la ARA – Amazonas se desarrollan las siguientes actividades:

**Cuadro 3-15: Actividades del ARA – 2013**

Actividades	III Trimestre	IV Trimestre
Garantizar la Gestión en la conservación de bosques a nivel Regional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fiscalización Ambiental</li> <li>- Prevención y Gestión de Conflictos Ambientales</li> <li>- Regulación Ambiental</li> <li>- Información Ambiental para la Toma de Decisiones</li> <li>- Comunicación, Educación y Cultura Ambiental</li> <li>- Construcción de Capacidades y Profesionalización Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fiscalización Ambiental</li> <li>- Regulación Ambiental</li> <li>- Información Ambiental para la Toma de Decisiones</li> <li>- Comunicación, Educación y Cultura Ambiental</li> <li>- Construcción de Capacidades y Profesionalización Ambiental</li> </ul>
Mejorar la Calidad Ambiental Regional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación regional en vigilancia de la calidad del agua, aire y residuos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación regional en vigilancia de la calidad del agua, aire y residuos sólidos.</li> </ul>
Compatibilizar el Manejo de los Recursos Naturales con las Actividades Económicas a Nivel Regional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción de Inversiones Sostenibles en Actividades Productivas y Extractivas.</li> <li>- Promoción de Actividades Productivas con Inclusión Social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción de Inversiones Sostenibles en Actividades Productivas y Extractivas</li> <li>- Gestión del Territorio y Compatibilización de Actividades Productivas.</li> </ul>
Conservar el Patrimonio Natural Regional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservación y Usos Sostenible de la Diversidad Biológica.</li> <li>- Incorporación de la Variable Climática en las Estrategias de Desarrollo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservación y Usos Sostenible de la Diversidad Biológica.</li> </ul>

Fuente: Evaluación Plan Operativo Institucional 2013 – III y IV Trimestre

### Actividades relacionadas a proyectos:

Proyectos formulados por la Gerencia en proceso de Ejecución:

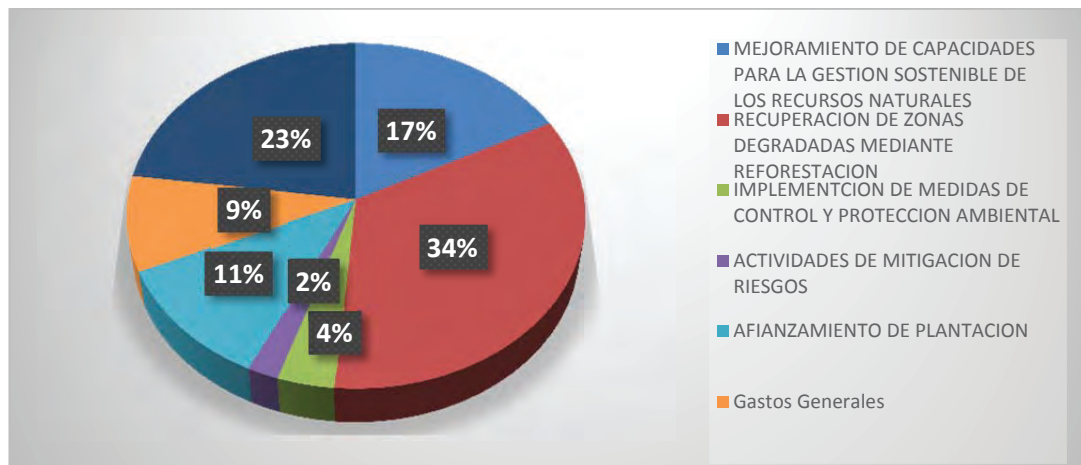
- 1) Proyecto “Recuperación de los servicios ambientales del corredor montañoso Condorpuna-Shipago-Vilaya, distritos de Camporredondo, Ocalli, Conila, en la provincia de Luya y Lonya grande, Bagua grande y Jamalca en la provincia de Utcubamba, en la región Amazonas”, con código SNIP 174771. Este proyecto fue declarado viable en el 2012 y tiene como objetivo la recuperación de las áreas degradadas, a través de la instalación de plantaciones forestales con especies nativas, mediante la instalación de viveros para la producción de plántones, incluye formación y asistencia técnica para la gestión sostenible, promoción y fortalecimiento organizacional. El costo total del proyecto asciende a S/. 3.7 millones a precios privados y S/. 2.5 millones a precios sociales.

El PIP se encuentra constituido por los siguientes componentes:

**Cuadro 3-16: Componentes del PIP con código SNIP 174771**

N°	COMPONENTES	TOTAL A PRECIOS PRIVADOS (SOLES)
1	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	654,966
2	RECUPERACION DE ZONAS DEGRADADAS MEDIANTE REFORESTACION	1,286,711
3	IMPLEMENTCION DE MEDIDAS DE CONTROL Y PROTECCION AMBIENTAL	139,552
4	ACTIVIDADES DE MITIGACION DE RIESGOS	76,184
5	AFIANZAMIENTO DE PLANTACION	425,708
6	GASTOS GENERALES	335,806
7	OTROS	861,307
	<b>COSTO TOTAL</b>	<b>3,780,234</b>

Fuente: Banco de Proyectos – MEF



**Figura 3-11: Componentes del PIP con código SNIP 174771**

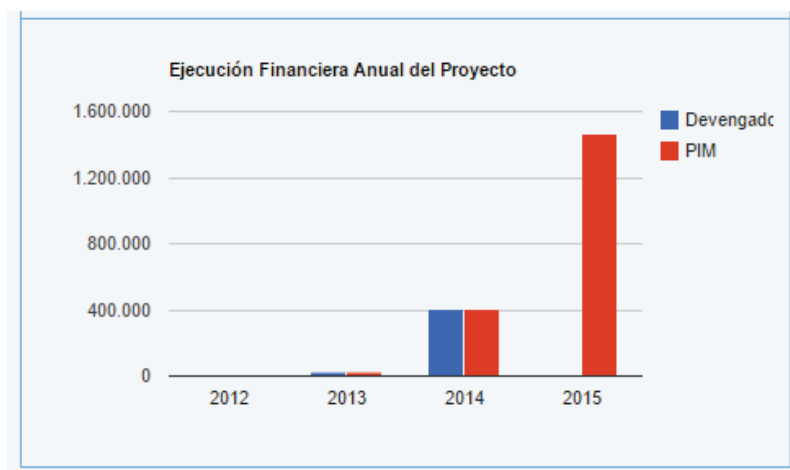
A la fecha el proyecto ha ejecutado S/. 427,163.82 Nuevos soles, equivalente al 23% del presupuesto modificado (PIM S/. 1, 889,836). Asimismo, cuenta con un presupuesto para el año 2015 de S/. 1, 460,000, del cual se ha ejecutado S/. 580 hasta marzo del 2015.



**Cuadro 3-17: Ejecución acumulada del PIP con código SNIP 174771**

PIM Acumulado	Devengado Acumulado (Mar – 2015)	% avance
1,889,836	427,163.82	23%

Fuente: SOSEM 2015



Fuente: SOSEM 2015

**Figura 3-12: Ejecución Financiera anual del PIP con código SNIP 174771**

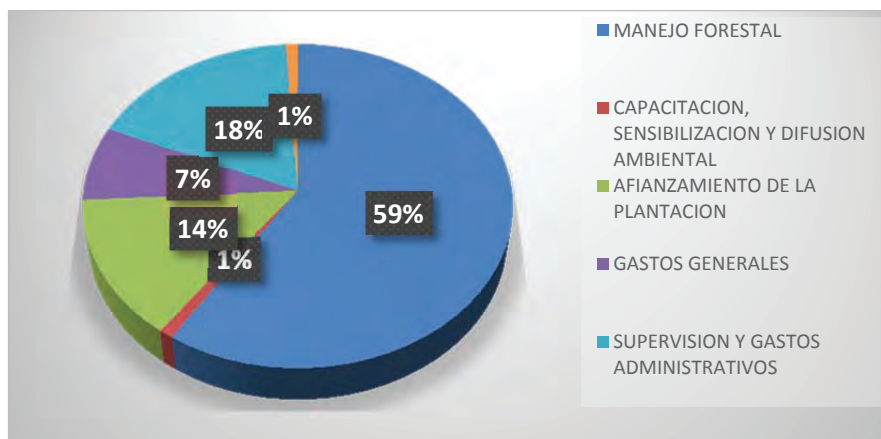
- 2) Proyecto “Recuperación y protección ambiental de la diversidad biológica y suelos degradados en las zonas altas de los distritos de Copallin y Cajaruro, provincia de Bagua y Utcubamba, región de Amazonas”, con código SNIP 170922. Este proyecto fue declarado viable en el 2013 y tiene como objetivo recuperar y proteger los suelos degradados con aptitud forestal en las zonas altas de Copallin y Cajaruro, mejorar el manejo sostenible de los bosques con la reforestación y forestación de especies nativas propias de la zona, capacitar y sensibilizar en el tema ambiental y fortalecer las organizaciones de las comunidades campesinas con la finalidad de proteger los bosques y generar los servicios ambientales. El costo total del proyecto asciende a S/. 9.4 millones a precios privados y S/. 6 millones a precios sociales.

El PIP se encuentra constituido por los siguientes componentes:

**Cuadro 3-18: Componentes del PIP con código SNIP 170922**

N°	COMPONENTES	TOTAL A PRECIOS PRIVADOS (SOLES)
1	MANEJO FORESTAL	5,579,948
2	CAPACITACION, SENSIBILIZACION Y DIFUSION AMBIENTAL	93,013
3	AFIANZAMIENTO DE LA PLANTACION	1,320,762
4	GASTOS GENERALES	699,373
5	SUPERVISION Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,657,092
6	ESTUDIOS DEFINITIVOS	90,779
	<b>COSTO TOTAL</b>	<b>9,440,967</b>

Fuente: Banco de Proyectos – MEF



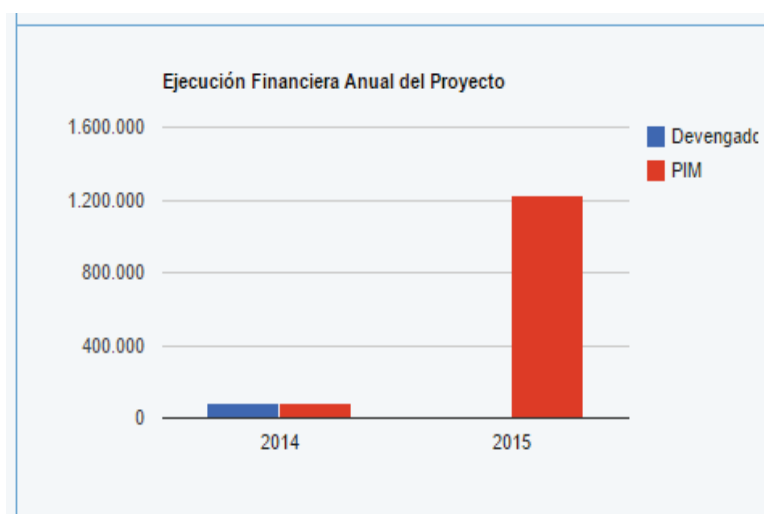
**Figura 3-13: Componentes del PIP con código SNIP 170922**

A la fecha el proyecto ha ejecutado S/. 87, 400 Nuevos soles, equivalente al 7% del presupuesto modificado (PIM S/. 1, 308,663). Asimismo, cuenta con un presupuesto para el año 2015 de S/. 1, 221,260, el cual aún no ha sido ejecutado.

**Cuadro 3-19: Ejecución acumulada del PIP con código SNIP 170922**

PIM Acumulado	Devengado Acumulado (Dic-2014)	% avance
1,308,663	87,400	7%

Fuente: SOSEM 2015



Fuente: SOSEM 2015

**Figura 3-14: Ejecución Financiera anual del PIP con código SNIP 170922**

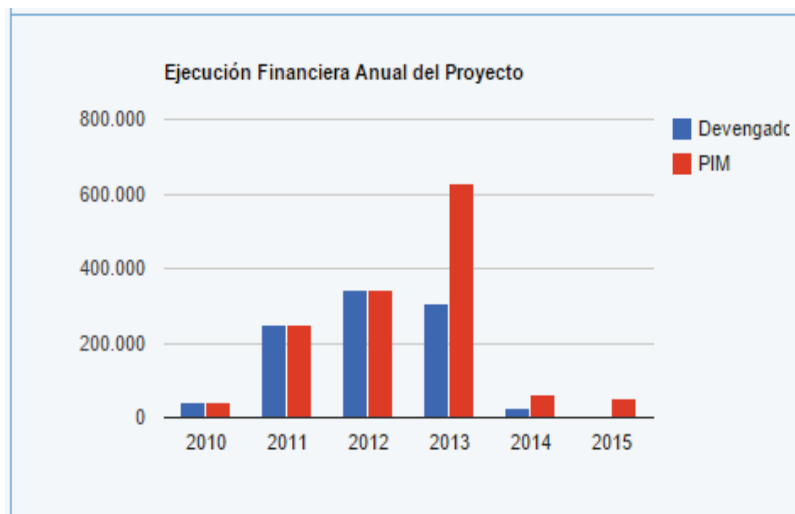
- Proyecto “Fortalecimiento de capacidades para la preservación de la diversidad biológica en la zona baja de la cuenca hidrográfica del Huayabamba y en la zona alta de la cuenca Hidrográfica del Utcubamba, de la región Amazonas”, con código SNIP 122087. Este proyecto fue declarado viable en el 2009 y tiene como objetivo el mejoramiento del control en el flujo de la diversidad biológica en la zona baja de la cuenca hidrográfica del Huayabamba y en la zona alta de la cuenca hidrográfica del Utcubamba. El costo total del proyecto asciende a S/. 906, 319 a precios privados y S/. 806, 056 a precios sociales.

A la fecha el proyecto ha ejecutado S/. 965, 022.21 Nuevos soles, equivalente al 70% del presupuesto modificado (PIM S/. 1, 375,459). Asimismo, cuenta con un presupuesto para el año 2015 de S/. 53, 642, del cual se ha ejecutado S/. 1, 962 hasta marzo del 2015.

**Cuadro 3-20: Ejecución acumulada del PIP con código SNIP 122087**

PIM Acumulado	Devengado Acumulado (Mar – 2015)	% avance
1, 375,459	965, 022.21	70%

Fuente: SOSEM 2015



Fuente: SOSEM 2015.

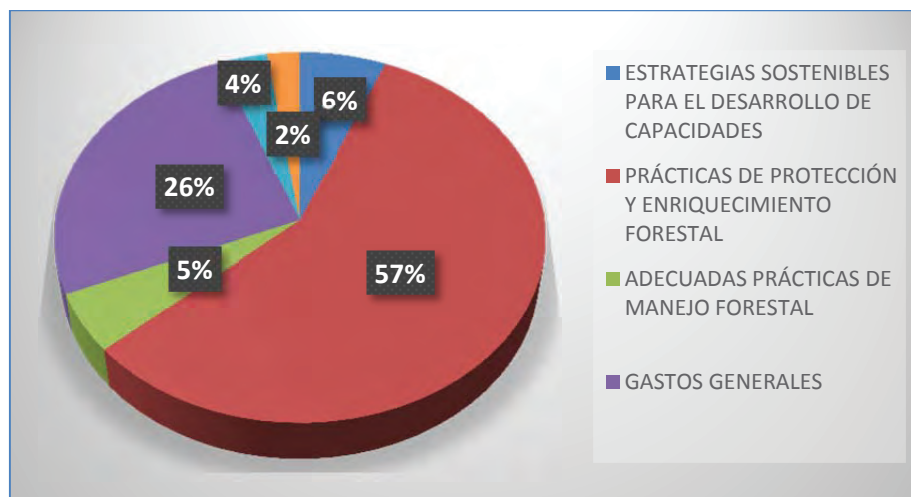
**Figura 3-15: Ejecución financiera anual del PIP con código SNIP 122087**

- 4) Proyecto “Instalación sostenible del Bambú en el Alto y Bajo Imaza, provincia de Bongara región Amazonas”, con código SNIP 208409. Este proyecto fue declarado viable en el 2013 y tiene como objetivo desarrollar plantaciones sostenibles con Bambú producidas en vivero para reforestar suelos degradados y riberas. En este proyecto se considera materiales del proyecto, equipo técnico, construcción de un vivero para producción de plántones, instalación de plántones en suelos degradados y plantación para protección riberena, talleres para desarrollo de capacidades en manejo forestal y ambiental con énfasis al manejo del Bambú. El costo total del proyecto asciende a S/. 2.4 millones a precios privados y S/. 2 millones a precios sociales. El PIP se encuentra constituido por los siguientes componentes:

**Cuadro 3-21: Componentes del PIP con código SNIP 208409**

N°	Componentes	TOTAL A PRECIOS PRIVADOS (SOLES)
1	ESTRATEGIAS SOSTENIBLES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES	148,064
2	PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN Y ENRIQUECIMIENTO FORESTAL	1,364,502
3	ADECUADAS PRÁCTICAS DE MANEJO FORESTAL	122,760
4	GASTOS GENERALES	608,832
5	GASTOS SUPERVISIÓN	81,768
6	ESTUDIOS DEFINITIVOS	57,237
	<b>COSTO TOTAL</b>	<b>2,383,163</b>

Fuente: Banco de Proyectos – MEF.



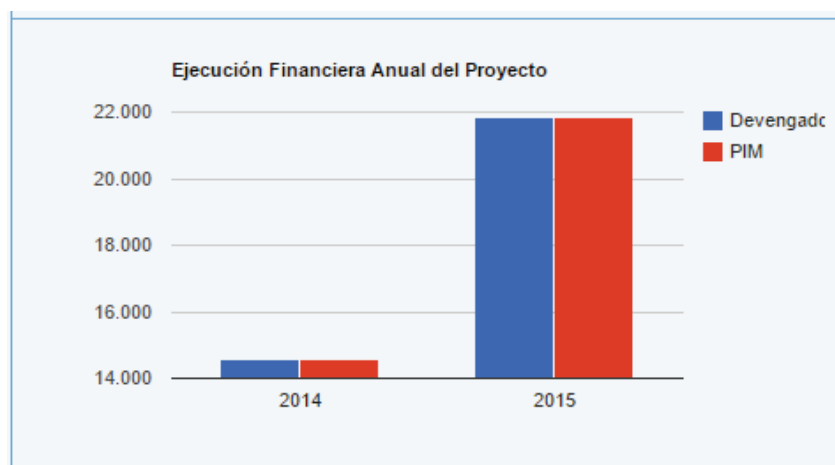
**Figura 3-16: Componentes del PIP con código SNIP 208409**

A la fecha el proyecto ha ejecutado S/. 36, 410 Nuevos soles, equivalente al 100% del presupuesto modificado (PIM S/. 36,411). Asimismo, tenía un presupuesto para el año 2015 de S/. 21,846, el cual ya ha sido ejecutado en su totalidad.

**Cuadro 3-22: Ejecución acumulada del PIP con código SNIP 208409**

PIM Acumulado	Devengado Acumulado (Mar – 2015)	% avance
36,411	36, 410	100%

Fuente: SOSEM 2015



Fuente: SOSEM 2015

**Figura 3-17: Ejecución Financiera anual del PIP con código SNIP 208409**

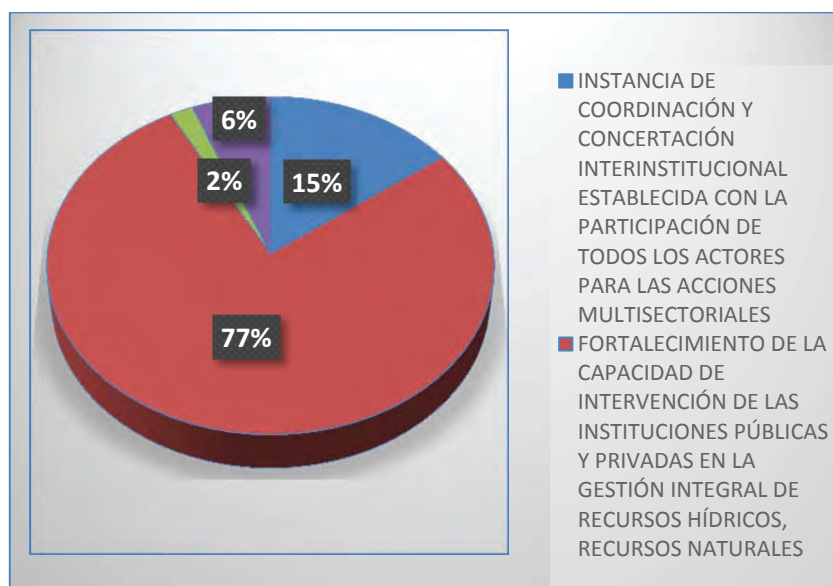
**Proyectos formulados por la Gerencia en evaluación:**

- 1) Proyecto “Mejoramiento de la gestión integrada del recurso hídrico en la cuenca del Rio Utcubamba, provincias de Chachapoyas, Luya, Bongará, Bagua y Utcubamba - región Amazonas”, con código SNIP 308492. Este proyecto fue presentado en enero del 2015 y tiene como objetivo la eficiente gestión integrada del recurso hídrico en la cuenca del rio Utcubamba. El costo total del proyecto asciende a S/. 9.2 millones a precios privados y S/. 7.8 millones a precios sociales.

El PIP se encuentra constituido por los siguientes componentes:

**Cuadro 3-23: Componentes del PIP con código SNIP 208409**

N°	Componentes	TOTAL A PRECIOS PRIVADOS (SOLES)
1	INSTANCIA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL ESTABLECIDA CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES PARA LAS ACCIONES MULTISECTORIALES	1,374,785
2	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS, RECURSOS NATURALES	7,176,060
3	EXPEDIENTE TECNICO	168,785
4	GASTOS DE GESTION, IMPREVISTOS Y SUPERVISION	566,776
	<b>COSTO TOTAL</b>	<b>9,286,406</b>



**Figura 3-18: Componentes del PIP con código SNIP 208409**

### 3.1.1.2.2.2 Gobierno Regional de Lambayeque

#### g. Organización

El actual Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Lambayeque ha sido aprobado con la Ordenanza Regional N° 009 – 2011 – GR.LAMB/CR, de fecha de 29 de abril del 2011, y ha sido modificada con Ordenanza Regional N° 014 – 2013 – GR.LAMB/CR, de fecha de 1 de diciembre del 2013.

De acuerdo al ROF 2014, el Gobierno Regional de Lambayeque tiene definidas las siguientes competencias exclusivas:

- Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su región.
- Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las leyes anuales de presupuesto.
- Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.

- e) Diseñar y ejecutar programas regionales de cuencas, corredores económicos y de ciudades intermedias.
- f) Promover la formación de empresas y unidades económicas regionales para concertar sistemas productivos y de servicios.
- g) Facilitar los procesos orientados a los mercados internacionales para la agricultura, la agroindustria, la artesanía, la actividad forestal y otros sectores productivos, de acuerdo a sus potencialidades.
- h) Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes de desarrollo.
- i) Concretar acuerdos con otras regiones para el fomento del desarrollo económico, social y ambiental.
- j) Administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal.
- k) Organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia.
- l) Promover la modernización de la pequeña y mediana empresa regional, articuladas con las tareas de educación, empleo y a la actualización e innovación tecnológica.
- m) Dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad, y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.
- n) Promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad.
- o) Otras que se les añade por ley expresa.

A continuación se presenta el organigrama del Gobierno Regional de Lambayeque.

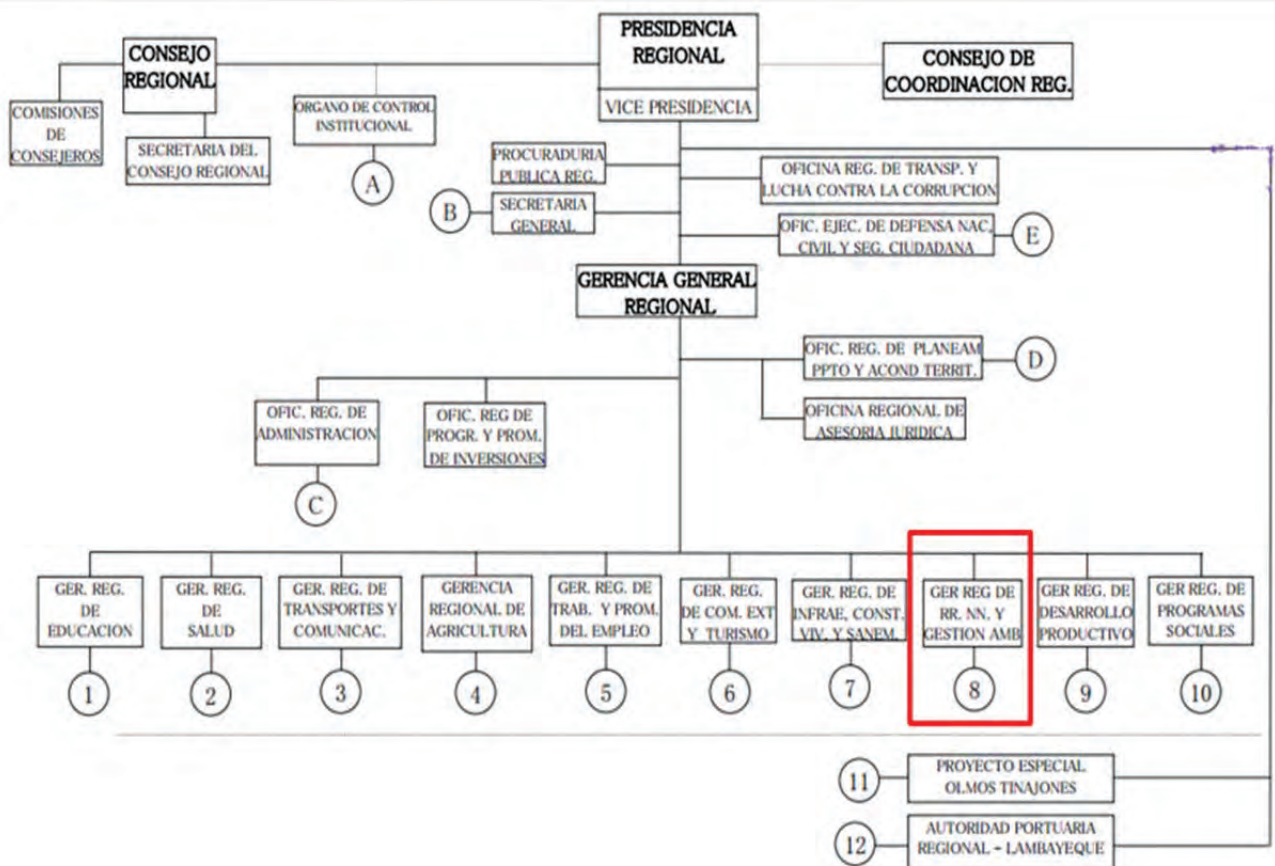


Figura 3-19: Organigrama Vigente del Gobierno Regional de Lambayeque

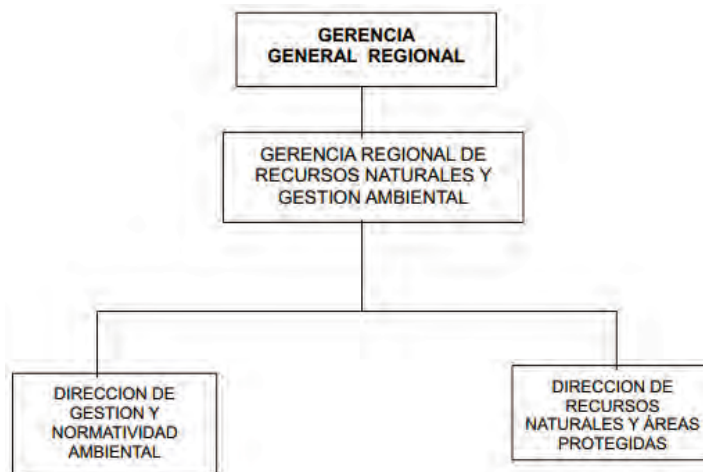
De acuerdo a la estructura orgánica y funcional del Gobierno Regional de Lambayeque, este se encuentra constituido por diez Órganos de Línea:

- Gerencia Regional de Educación
- Gerencia Regional de Salud
- Gerencia Regional de Agricultura
- Gerencia Regional de Infraestructura, Construcción, Vivienda y Saneamiento
- Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones
- Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
- Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo
- Gerencia Regional de Programas Sociales

La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental mantiene dependencia jerárquica con la Gerencia General Regional; es la responsable de la protección de medio ambiente y de los recursos naturales de la región Lambayeque, por tanto, constituye la autoridad ambiental regional que comparte responsabilidades con las Gerencias Regionales con funciones ambientales. Asimismo, desarrolla, dirige, supervisa y ejecuta el Plan Regional de Acción Ambiental, en concordancia con el Sistema Regional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente y el Plan Nacional de Acción Ambiental, cumpliendo al mismo tiempo la función de promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica, dentro de cuyo contexto brinda especial atención a las áreas de conservación regional.

La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRRNyGA) cuenta con Unidades Orgánicas bajo su mando, denominadas:

- Dirección de Gestión y Normatividad Ambiental.
- Dirección de Recursos Naturales y Áreas Protegidas.



**Figura 3-20: Organigrama de la GRRNyGA**

El actual Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRNGA) establece las siguientes funciones, dentro del ámbito de la Región Lambayeque:

- a. Formular de manera coordinada con las entidades involucradas, propuestas de políticas, planes, normas y estrategias de carácter regional en materia de recursos naturales y medio ambiente, promoviendo y supervisando su implementación.
- b. Promover el fortalecimiento del sistema regional de gestión ambiental, en coordinación con la comisión ambiental regional, las gerencias regionales, las municipalidades y la sociedad civil.

- c. Implementar el sistema regional de información ambiental, garantizando el acceso de las instituciones públicas y privadas a una confiable información ambiental como apoyo a la toma de decisiones y al desarrollo sostenible.
- d. Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales en el ámbito regional, especialmente los recursos hídricos, forestales, suelos y la diversidad biológica.
- e. Participar en la gestión sostenible del recurso hídrico en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la autoridad nacional de aguas.
- f. Conducir y supervisar la aplicación de las estrategias regionales respecto a la diversidad biológica y sobre cambio climático, dentro del marco de las estrategias nacionales respectivas
- g. Promover la creación de áreas de conservación regional y local en el marco del sistema nacional de áreas naturales protegidas.
- h. Controlar y supervisar el cumplimiento de las normas, contratos, proyectos y estudios en materia ambiental y sobre uso racional de los recursos naturales e imponer sanciones ante la infracción de normas ambientales vigentes.
- i. Formular planes, desarrollar e implementar programas para la venta de servicios ambientales relacionados con los bosques de la región y las áreas naturales protegidas.
- j. Preservar y administrar, en coordinación con los gobiernos locales, las reservas y áreas naturales protegidas regionales que están comprendidas íntegramente dentro de su jurisdicción, así como los territorios insulares, conforme a la ley.
- k. Promover y preservar la salud ambiental de la región.
- l. Promover la investigación ambiental y de los recursos naturales en la región e incentivar la participación ciudadana en todos los niveles, así como fomentar sistemas de protección de la biodiversidad y el germoplasma.
- m. Normar, regular y supervisar las actividades de aprovechamiento forestal en el ámbito regional, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en estricto cumplimiento de la ley forestal y de fauna silvestre y la política forestal nacional.
- n. Promover la investigación e información acerca de los servicios tecnológicos para la preservación y protección del medio ambiente.
- o. Expedir la respectiva certificación ambiental como requisito previo para la ejecución de proyectos de inversión pública y privada de competencia regional que puedan causar impactos ambiental es negativos, en el marco de la ley del sistema nacional de evaluación del impacto ambiental.
- p. Implementar los mecanismos institucionales y procedimientos adecuados para garantizar el estricto cumplimiento de estándares de calidad ambiental y límites máximos permisibles en el ámbito regional
- q. Controlar y supervisar la aplicación en el ámbito regional de instrumentos de prevención, control y de rehabilitación ambiental relacionados a los residuos sólidos y peligrosos, el control y reuso de los efluentes líquidos, localización del aire, ruido, radiaciones no ionizantes, las sustancias y productos peligrosos, y el saneamiento.
- r. Aprobar y supervisar la aplicación de Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), planes de cierre y otros sin instrumentos de gestión en proceso de desarrollo de actividades que puedan causar impactos ambientales negativos en el ámbito regional, implementando las acciones correctivas e imponiendo las sanciones correspondientes.



- s. Promover y coordinar con las gerencias regionales, entidades públicas y privadas y la sociedad civil la implementación y fortalecimiento de la educación y cultura ambiental en el ámbito regional.
- t. Promover e implementar mecanismos para facilitar la participación ciudadana en la gestión ambiental y el fortalecimiento de la ciudadanía ambiental.
- u. Promover, desarrollar, aprobar y ejecutar proyectos ambientales de cobertura regional.
- v. Elaborar y analizar indicadores de gestión que permitan evaluar los logros de la gerencia regional, así como efectuar su seguimiento y, en función a ello, disponer las modificaciones o ajustes que correspondan.
- w. Proponer la suscripción de convenios, contratos o acuerdos de cooperación interinstitucional con entidades públicas o privadas y de cooperación técnica sobre asuntos relacionados con el ámbito de su competencia.
- x. Proponer la suscripción de convenios, contratos o acuerdos de cooperación interinstitucional con entidades públicas o privadas y de cooperación técnica sobre asuntos relacionados con el ámbito de su competencia.
- y. Proponer las directivas e instructivos que permitan mejorar la gestión de la Gerencia Regional.
- z. Proponer mejoras metodológicas y procedimentales para las áreas funcionales que están bajo su mando.
- aa. Evaluar y supervisar los actos administrativos de las unidades orgánicas bajo su dependencia.
- bb. Aprobar programa de acciones y normas internas que sean de su competencia.
- cc. Lograr en el sistema administrativo regional, el adecuado uso del control interno previo.
- dd. Expedir resoluciones administrativas y sectoriales, así como aprobar expedientes técnicos de proyectos de inversión pública relacionados a la materia de su competencia.
- ee. Participar en la formulación del plan de desarrollo regional concertado, presupuesto institucional y programa anual de inversiones.
- ff. Proponer iniciativas legislativas de nivel nacional y regional ante la presidencia regional que contribuyan a mejorar la gestión ambiental, así como la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.
- gg. Otras que se le asigne según su competencia.

#### **h. Recursos Humanos**

De acuerdo a las visitas de campo<sup>6</sup> realizadas a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Lambayeque, se identifica que la Gerencia se constituye con 13 funcionarios ocupados entre personal directivo, profesionales, administrativos y técnicos. La relación que se presenta en el siguiente cuadro detalla el personal conformado en la Gerencia.

---

<sup>6</sup> Visita de Campo realizada entre los días 26 y 27 de Enero del 2015.

**Cuadro 3-24: Personal actual de la GRRNyGA**

N°	Área	Cargo	Especialidad	Régimen Laboral
1	DGNA (2)	Director de la Dirección de Gestión y Normatividad Ambiental	Ing. Civil	Nombrado
2	DGNA (2)	Especialista en Medio Ambiente V	Ing. Agrícola Ing. Civil	Nombrado
3	DGNA (2)	Ingeniero III	Ing. Industrial	Destacado
4	DGNA (2)	Biólogo- Especialista en Medio Ambiente	Biólogo	CAS
5	DGNA (2)	Técnico Agropecuario III	Técnico Agropecuario	Nombrado
6	DGNA (2)	Especialista en Áreas Naturales IV	Ing. Zootecnista	Nombrado
7	DRNAP (3)	Director de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	Ing. Agrónomo	Nombrado
8	DRNAP (3)	Especialista en Medio Ambiente III	Ing. Agrónomo	Nombrado
9	DRNAP (3)	Especialista en Áreas Naturales IV	Ing. Agrónomo	Nombrado
10	DRNAP (3)	Ing. Forestal	Ing. Forestal	CAS
11	DRNAP (3)	Asistente Administrativo	Economista	Tercero
12	DRNAP (3)	Ing. Forestal	Ing. Forestal	Tercero
13	DRNAP (3)	Biólogo Botánico	Biólogo	Tercero

(2) Dirección de Gestión y Normatividad Ambiental

(3) Dirección de Recursos Naturales y Áreas Protegidas

En relación a la clasificación del personal, la Gerencia se constituye por siete empleados en condición de nombrados, dos empleados con Contrato de Administración de Servicios (CAS), tres en condición de terceros y uno en condición de destacado. Asimismo, se constituye por profesionales de distintas especialidades, conformado por Ing. Agrícola, Ing. Industrial, Biólogos, Ing. Zootecnista, Ing. Agrónomos, Ing. Forestales, Economista y por un Técnico Agropecuario.

Según el siguiente cuadro, las plazas de la GRRNyGA están clasificadas de la siguiente manera: 02 son Directivos Superiores, 10 son especialistas de distintas áreas y 03 son servidores públicos de apoyo.

**Cuadro 3-25: Clasificación del Personal actual de la GRNGA**

PERSONAL	CLASIFICACIÓN						TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	
Director Programa Sectorial			2				2
Especialista en Medio Ambiente					3		3
Especialista en Áreas Naturales					2		2
Ingeniero III					1		1
Ing. Forestal					2		2
Biólogo					1		1
Técnico Agropecuario						1	1
Asistente Administrativo					1		1
Secretaria						2	2
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>15</b>

EC: Empleado de confianza

SP-DS: Servidor Público – Directivo Superior

SP-EJ: Servidor Público – Ejecutivo

SP-ES: Servidor Público – Especialista

SP-AP: Servidor Público – Apoyo

Por otro lado, de acuerdo al cuadro de Asignación de Personal del año 2014 (CAP 2014) de la GRRNyGA, esta cuenta con 15 plazas en total, de las cuales 05 están en calidad de previstas y 10 se encuentran ocupados entre personal directivo, profesional, administrativo y técnicos.

**Cuadro 3-26: Personal actual de la GRNGA**

N°	PERFIL	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	
			OCUPADO	PREVISTO
1	Director Programa Sectorial	2	2	0
2	Secretaria	2	1	1
3	Director Sistema Administrativo	1	1	0
4	Especialista en Medio Ambiente	3	2	1
5	Especialista en Áreas Naturales	3	2	1
6	Abogado	1	0	1
7	Especialista en Gestión Ambiental	1	1	0
8	Especialista en Ciencias Agrarias	1	0	1
9	Técnico Agropecuario	1	1	0
<b>Total</b>		<b>15</b>	<b>10</b>	<b>5</b>

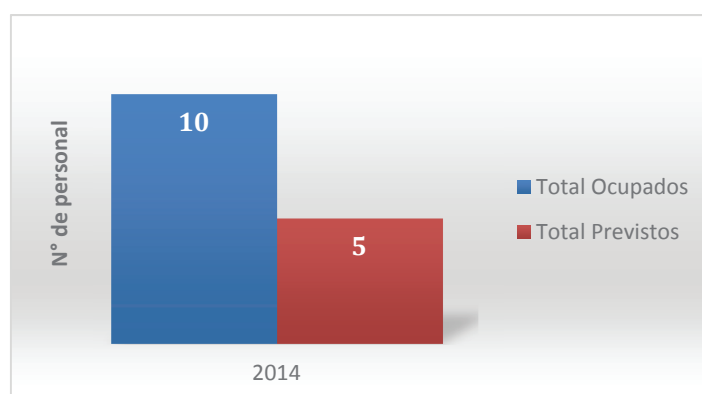
Fuente: CAP 2014 – Gobierno Regional de Lambayeque

En relación a la clasificación del personal, las plazas de la Gerencia se constituye por 01 Empleado de Confianza; 01 Servidor Público Ejecutivo; 10 servidores públicos especialistas, los cuales están conformados por abogados, especialistas en medio ambiente, especialistas en áreas naturales, especialista en gestión ambiental y especialista en ciencias agrarias; y 03 son servidores públicos de apoyo.

**Cuadro 3-27: Clasificación del Personal actual de la GRNGA**

PERSONAL	CLASIFICACIÓN						TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	
Director Programa Sectorial		1		1			2
Secretaria						2	2
Director Sistema Administrativo					1		1
Especialista en Medio Ambiente					3		3
Especialista en Áreas Naturales					3		3
Abogado					1		1
Especialista en Gestión Ambiental					1		1
Especialista en Ciencias Agrarias					1		1
Técnico Agropecuario						1	1
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>15</b>

Fuente: CAP – Gobierno Regional de Lambayeque 2014



**Figura 3-21: CAP GRRNyGA: Plazas Ocupadas vs Plazas Previstas**

Cabe indicar que durante la visita de campo se pudo comprobar que la GRRNyGA no cuenta con un abogado dentro de su equipo de profesionales. Existe el requerimiento de la plaza, pero no se ha concretado por temas presupuestales.

**i. Requerimientos Formativos de la GRNGA**

Los requerimientos de formación y/o Asistencia Técnica de la GRNGA para el fortalecimiento de la gestión en el manejo forestal y conservación de bosques, apuntan a temas en materia de formulación y evaluación de proyectos SNIP ambientales, Gestión ambiental, Valoración

Económica de Recursos Ecosistémicos, Gestión de residuos sólidos, Especialización en Manejo de Viveros, Manejo de Software /GIS, Manejo de Bosques y Ecosistemas frágiles.

Hay que destacar que algunos de los trabajadores de la Gerencia, han recibido en los últimos años formación por medio de recursos del Gobierno Regional, en materia de manejo de viveros, rehabilitación y mantenimiento de obras civiles, en ordenamiento territorial, y seguridad en riesgos. Asimismo, otras capacitaciones se han realizado mediante recursos privados de los funcionarios públicos, en materia de gestión ambiental, evaluación de impacto ambiental, y seguridad laboral.

La relación que se presenta en el siguiente cuadro detalla los principales requerimientos formativos de la Gerencia.

**Cuadro 3-28: Requerimientos Formativos de la GRNGA**

N°	Requerimiento de Capacitaciones
1	Gestión Ambiental
2	PIP Verdes (Ambientales y Forestales)
3	Estudio de Impacto Ambiental
4	Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental
5	Manejo de Software /GIS
6	Idioma Inglés Técnico
7	Valoración Económica de Recursos Ecosistémicos
8	Gestión de Recursos Sólidos
9	Evaluación de Proyectos SNIP
10	Especialización en Manejo de Viveros
11	Manejo de Bosques
12	Ecosistema Frágiles

#### **j. Gestión del Gobierno**

El actual presidente Regional del Gobierno de Lambayeque tomó el cargo de la Presidencia Regional en las elecciones municipales y regionales del 2010 y ha sido reelecto para la Gestión Regional del periodo 2015 – 2018. La continuidad de la gestión garantiza la permanencia del personal directivo y profesionales.

#### **k. Unidad Formuladora (UF)**

La Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental no tiene competencias como Unidad Formuladora. Los proyectos de Inversión Pública que están ejecutándose por la Gerencia son formulados por la Oficina de Estudios de Preinversión, la cual es la Unidad Orgánica que mantiene dependencia Jerárquica con la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Adicionamiento Territorial.

#### **l. Actividades de la Gerencia**

De acuerdo al Plan Operativo Institucional 2014, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental ejecuta las siguientes actividades:

2) En el marco del convenio Interinstitucional del Gobierno Regional de Lambayeque SERNANP y PROFONANPE, se desarrollan las siguientes actividades:

- Culminación del Expediente Técnico “Humedal Etén – Monsefú

El objetivo principal es conservar el ecosistema Humedales Etén – Monsefú y los recursos naturales y la diversidad biológica asociada.

##### Objetivos Específicos:

- Recuperar la belleza paisajista
- Mitigar los impactos ambientales Antropogénicos en el área de influencia del humedal.
- Proteger las especies representativas del ecosistema

- Propiciar la explotación racional y optimizada de los recursos biológicos
- Consolidar el desarrollo del aviturismo
- Propiciar las condiciones para el desarrollo de actividades recreativas, ecoturismo y proyectos productivos
- Contribuir con la zonificación Ecológica y Económica para el Ordenamiento Territorial y Gestión Ambiental en el ámbito del Gobierno Regional de Lambayeque.

Se ha realizado avances en cuanto a esta actividad, el expediente técnico de Humedal Etén – Monsefú ha sido remitido al SERNANP para su revisión y conformidad lo que permitirá continuar con el trámite a la presidencia del Consejo de Ministros para la emisión del Decreto Supremo de Creación como Área de Conservación Regional.

El financiamiento se constituye de la siguiente manera:

PROFONANPE	S/. 4,300
Gobierno Regional de Lambayeque	S/. 6,000
TOTAL	S/. 10,300

- Programas de Actividades Económicas Sostenibles

El Proyecto Fortalecimiento de la Conservación de la Biodiversidad a través del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas (PRONANP) cuenta con el Programa de Actividades Económicas Sostenibles (PAES) como instrumento de apoyo al Fortalecimiento Institucional del Sistema Regional de Áreas de Conservación de Lambayeque (SIRACL) y para su adecuada gestión es necesario contar con un Comité Técnico Local (CTL) en la Región Lambayeque.

De acuerdo a la Guía de Orientación del Concurso se cuenta con un fondo de \$ 100,000 para financiar Proyectos participando las organizaciones nativas legalmente constituidas (inscrita en SUNARP) que se ubican en el entorno de los ámbitos físicos del Proyecto PRONANP. Se consideró un financiamiento de hasta US\$ 20,000 por proyecto, con una contrapartida equivalente al 100% de la donación. Las Asociaciones beneficiadas fueron las siguientes:

**Cuadro 3-29: Asociaciones Beneficiadas de Proyectos Sostenibles**

ASOCIACIÓN	PROYECTO	DESEMBOLSO	FECHA
Asociación para la Conservación de la naturaleza y el turismo sostenible Chaparrí. ACOTURCH	"Implementación de los servicios de camping en el sector Pavas, para contribuir en la sostenibilidad social y ecológica en el ACP Chaparrí"	S/. 21,746.50	29/10/2014
Asociación Conservación de la Biodiversidad en la Comunidad de Laquipampa - ABC Llacta	"Implementación y mejoramiento de los servicios ecoturísticos en la zona de amortiguamiento de Laquipampa"	S/. 21,746.50	29/10/2014
Asociación de Protección de los Bosques secos del caserío El Choloque - Sector el Cardo - Tongorrape - Motupe ASPROBOS	"Disminución de la tala ilegal dentro del área de conservación Regional Moyán - Palacio teniendo como alternativa por el incremento de producción de la planta mermelada de mamay de ASPROBOS beneficiando a los pobladores del ACR Moyán - Palacio"	S/. 21,746.50	30/10/2014
Asociación de Agricultura y Ganaderos de Agroexportación pecuaria y conservacionista del medio ambiente rumbo al triunfo del caserío Puchaca	"Conservación del Refugio de Vida Silvestre Laquipampa mediante la disminución de la presión de pastoreo, con el manejo de ganado lechero estabulado"	S/. 21,746.50	30/10/2014
Asociación de Guardaparques Comunitarios Conservacionistas de la Comunidad Campesina San Antonio de Laquipampa	"Recuperación de áreas degradadas del refugio de Vida Silvestre Laquipampa y su zona de amortiguamiento con la participación de Guardaparques Voluntarios"	S/. 21,746.50	30/10/2014

Fuente: POI 2014 – Gobierno Regional de Lambayeque

3) En el marco del Convenio Gobierno Regional – AIDER se desarrollan las siguientes actividades:

- Mejoramiento Capacidades Locales para Elaborar Proyectos REDD+ en ecosistemas de Bosque Seco

El convenio entre el GORE Lambayeque y la Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral – AIDER (Convenio N° 19 – 2014 – GR. LAMB/PR) se realizó con el objetivo de definir e implementar los mecanismo e instrumentos de colaboración Interinstitucional entre las partes que le permitan aunar esfuerzos y recursos disponibles para la promoción de la conservación ambiental y el desarrollo sostenible en la Región Lambayeque.

Dentro de los avances de esta actividad, se observa los siguientes:

- Diseño del proyecto REDD+ piloto en la zona de Ñaupe – Racall en la C.C. Santo Domingo de Olmos.
- Formación de profesionales de la GRNGA, 04 profesionales de la Dirección de Recursos Naturales y Áreas Protegidas (DRNAP) han sido capacitados en la Charla Informativa “Reducción de las Emisiones de la Deforestación REDD” y en el curso de formación “Metodología y Herramientas para la elaboración de proyectos REDD” en la ciudad de Piura los días 11 al 13 de Junio del 2014.
- Fortalecimiento de espacios técnicos vinculados a REDD+ como el Consejo de Coordinación del SIRAC-L, Grupo Técnico Regional de Cambio Climático, entre otros.
- Aprobación del enfoque REDD+ en las propuestas de 02 perfiles PIP como:
  - “Recuperación del Servicio Ambiental Suelo en las Zonas degradadas del Bosque de las comunidades campesinas Túpac Amaru II, San Juan, San Pablo, Micaela Bastidas y San Mateo de los distritos de Inkawasi, Kañaris, Salas, Mórrope y Olmos de la región de Lambayeque”.
  - “Recuperación de los Servicios Ambientales en el Área de Conservación Regional Bosques Huacrupe – La Calera distrito de Olmos, provincia de Lambayeque, Región Lambayeque, dentro del marco del Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018.

4) En relación a la Gestión de Recursos Hídricos, se ha realizado la conformación del Grupo Impulsor para la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Jequetepeque – Zaña, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 003 – 2014 – GR. LAMB/ GRRNGA, del 16 de setiembre del 2014, siendo integrado por: (i) Junta de Usuarios Zaña (ii) Autoridad Local del Agua Zaña (iii) Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (iv) Red de Investigación Educativa EDUCIENCIAS de Oyotún.

Por otro lado, de acuerdo al Plan Operativo Institucional 2015 de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, las actividades a desarrollarse están relacionadas a contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y de los recursos naturales, así como a fortalecer la gestión ambiental, impulsar la gestión integrada de la calidad ambiental y contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Para el año 2015 se detallan las siguientes actividades, que tienen como estructura Programática las Asignaciones Presupuestales que no resultan producto:

**Cuadro 3-30: Actividades de la GRNGA**

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual 2015	Costo total de la Actividad
Implementación de los instrumentos de gestión en la conservación de la diversidad Biológica regional.	- Plan Maestro - Área de Conservación Regional Documento	02 01 01	S/. 13,500.00
Fortalecimiento de la Institucionalidad para la Gestión participativa de la Biodiversidad	- Resolución Ejecutiva Regional - Informes	01 06	S/. 8,000.00
Fortalecimiento de la Institucionalidad para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.	- Resolución - Reuniones	01 04	S/. 3,000.00
Fortalecimiento de la Gestión integrada de los bosques secos	Reuniones	08	S/. 6,000.00
Seguimiento y monitoreo a los Proyectos de Inversión Pública	Informes	26	S/. 6,000.00
Seguimiento de aplicación de la Guía de educación Ambiental Regional	Informes	03	
Celebración de fechas celebres del Calendario Ambiental sensibilizando sobre la conservación de los recursos naturales y del ambiente.	Informes	16	
Fortalecimiento de capacidades a miembros de la Comisión Ambiental Regional	Informes	12	
Asesoramiento a empresarios y funcionarios de gobiernos locales en normatividad ambiental	Informes	20	
Resolución o traslado de denuncias ambientales a gerencias sectoriales competentes.	Informes	10	
Evaluación de impactos ambientales en Proyectos de inversión pública y privada	Informes	20	
Revisión de Planes Sectoriales de Evaluación y Fiscalización Ambiental	PLANEFA	01	
Formulación del Plan de Acción Ambiental Regional, Agenda Ambiental Regional, Plan de Manejo Integrado Marino Costero.	- Planes de Acción Ambiental Regional - Agenda Ambiental Regional Aprobada - Plan de Manejo Integrado Marino Costero aprobado	01 01 01	
Actualización de los instrumentos de gestión ambiental: Estrategia Regional de Cambio Climático.	Documento	01	
Fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas a Gobiernos Locales en Gestión Ambiental de Residuos Sólidos.	Informes	12	
Plan de Supervisión ambiental a empresas	Informes	12	
Formulación de Plan de Acción para Seguimiento de la implementación de la Estrategia Regional de Cambio climático.	Informes	02	
Plan de Producción de plantones en viveros municipales, de especies nativas para reforestación que coadyuvara a la mitigación del cambio climático	Documento Plantón	01 80000	

*Fuente: POI 2015 – Gobierno Regional de Lambayeque*

A continuación, se detalla las actividades programadas para el año 2015, en función a su disponibilidad presupuestal:

5) Fortalecimiento de la base física y gestión participativa de la biodiversidad:

El objetivo de esta actividad es promover acciones en materia de conservación de la biodiversidad de interés regional, contribuyendo con las de interés nacional, así como promover el desarrollo sostenible, especialmente el de las comunidades rurales asentadas en el ámbito de influencia de los sitios con biodiversidad.

Meta: Al 2015 se ha implementado 06 actividades compatibles con la Estrategia Regional de Diversidad Biológica:

- 02 Planes Maestros para Áreas de Conservación Regional
- 01 Área de Conservación Regional Humedal Etén – Monsefú, ha sido creada
- Actualización de la estrategia Regional de Diversidad Biológica.
- Constitución del Grupo Impulsor para la creación del Fondo Ambiental.
- Monitoreo a la conformación de 02 comités de gestión de las ACRs Huacrupe – la Calera y Moyán -Palacio.

- Fortalecimiento del Sistema Regional de Áreas de Conservación de Lambayeque – SIRACL.

**Cuadro 3-31: Metas 2015 – Estrategia Regional de Diversidad Biodiversidad**

Actividad clave	Indicador de la Actividad	Meta Anual 2015		Meta Trimestral			
		Unidad de Medida	Cantidad	I	II	III	IV
1. Implementación de los instrumentos de gestión en la conservación de la diversidad Biológica regional.	Elaboración de 02 Planes Maestros para Áreas de Conservación Regional	Plan Maestro	02	10%	25%	30%	35%
	Creación de 01 Área de Gestión Ambiente Conservación Regional Humedal Eten-Monsefú.	Área de Conservación Regional	01			100%	
	Actualización de la estrategia Regional de Diversidad Biológica.	Documento	01		50%	25%	25%
2. Fortalecimiento de la Institucionalidad para la Gestión participativa de la Biodiversidad	Constitución del Grupo Impulsor para la creación del Fondo Ambiental.	Resolución Ejecutiva Regional	01		25%	25%	50%
	Monitoreo de 02 comités de Gestión Ambiente de las ACRs Huacrupe – la Calera y Moyán -Palacio.	Informe	02		25%	25%	50%
	Fortalecimiento del Sistema Regional de Áreas de Conservación de Lambayeque -SIRACL	Informes	04	25%	25%	25%	25%

El costo total de esta actividad es S/. 21,500 y su fuente de Financiamiento son los Recursos Ordinarios (RO).

**Cuadro 3-32: Financiamiento con RO de la Estrategia Regional de Diversidad Biodiversidad**

ACTIVIDAD CLAVE	COSTO TOTAL (S/.)
1. Implementación de los instrumentos de gestión en la conservación de la diversidad Biológica regional	S/. 13,500
2. Fortalecimiento de la Institucionalidad para la Gestión participativa de la Biodiversidad	S/. 8,000
TOTAL	S/. 21,500

6) Plataforma de Gestión de Recursos Naturales (Agua, bosques, suelo, aire) fortalecida:

El objetivo de esta actividad es garantizar la conservación de los recursos naturales, sus servicios, promoviendo su utilización sustentable y racional a través de un ordenamiento territorial participativo, lo que implica conocer las aptitudes de uso de cada una de las zonas.

**Meta:**

- Reconocimiento del consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Jequetepeque –Zaña
- Conformación del Grupo Impulsor para la creación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Motupe.
- Constitución del Consejo de Bosques Secos Piura, Tumbes y Lambayeque – PNCBMCC.
- Conformación de la Comisión Regional de Lucha contra la Desertificación y Sequía



**Cuadro 3-33: Metas 2015- Plataforma de Gestión de Recursos Naturales**

Actividad clave	Indicador de la Actividad	Meta Anual 2015		Meta Trimestral			
		Unidad de Medida	Cantidad	I	II	III	IV
1. Fortalecimiento de la Institucionalidad para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.	Reconocimiento del consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Jequetepeque -Zaña	Resolución	01			20%	80%
	Conformación del Grupo Impulsor Gestión Ambiente para la creación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Motupe.	Reuniones	04	25%	25%	25%	25%
2. Fortalecimiento de la Gestión integrada de los bosques secos	Constitución del Consejo de Bosques Secos Piura, Tumbes y Lambayeque – PNCBMCC.	Reuniones	04	25%	25%	25%	25%
	Conformación de la Comisión Gestión Ambiente Regional de Lucha contra la Desertificación y Sequía.	Reuniones	04	25%	25%	25%	25%

El costo total de esta actividad es S/. 9,000 y su fuente de Financiamiento son los Recursos Ordinarios (RO).

**Cuadro 3-34: Financiamiento con RO de la Plataforma de gestión de RRNN**

ACTIVIDAD CLAVE	COSTO TOTAL (S/.)
1. Implementación de la Institucionalidad para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos	S/. 3,000
2. Fortalecimiento de la Gestión Integrada de los bosques secos	S/. 6,000
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 9,000</b>

7) Seguimiento y monitoreo a los Proyectos de Inversión Pública:

A través de la Dirección de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, la Gerencia ha implementado un conjunto de acciones encaminadas a la conservación de los Recursos Naturales y de la diversidad biológica existente en la Región, con una visión de desarrollo económico, equitativo, inclusivo y de bienestar social de la población, es así como esta Gerencia, viene ejecutando Proyectos de Inversión Pública, tales como Recuperación del Servicio Ambiental Suelo en las Zonas degradadas en las comunidades Campesinas; Recuperación del servicio ambiental suelo en los Bosques del Área de conservación Regional Moyan – Palacio; Recuperación y conservación del Servicio Ambiental Suelo y Belleza Paisajista en la Reserva Forestal Montes de la Virgen, Distrito de Lambayeque, Provincia Lambayeque, Región de Lambayeque; Estudios de Pre- Inversión Proyecto Re forestación (15,000 Ha).

**Meta:**

- Estudios de pre inversión del ACR Huacrupe La Calera
- Proyecto de Inversión Pública ACR Moyán Palacio
- Estudio de Pre Inversión Proyecto Reforestación (15,000 has).

**Cuadro 3-35: Metas 2015 – Seguimiento y monitoreo de proyectos de inversión pública**

Actividad	Indicador de la Actividad	Mtda Anual 2015		Meta Trimestral			
		Unidad de Medida	Cantidad	I	II	III	IV
Seguimiento y Monitoreo a los Proyectos de Inversión Pública	Estudios de pre inversión del ACR Huacrupe La Calera	Informes	6	25%	25%	25%	25%
	Proyecto de Inversión Pública ACR Moyán Palacio	Informes	10	25%	25%	25%	25%
	Estudio de Pre Inversión Proyecto Reforestación (15,000 has).	Informes	10	25%	25%	25%	25%

El costo total de esta actividad es S/. 6,000 y su fuente de Financiamiento son los Recursos Ordinarios (RO).

**Cuadro 3-36: Financiamiento con RO al seguimiento y monitoreo de PIP**

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL (S/.)
Seguimiento y Monitoreo a los Proyectos de Inversión Pública	S/. 6,000
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 6,000</b>

En la misma línea de análisis, de acuerdo al Plan Operativo Institucional 2014, se detalla los Proyectos de Inversión Pública que la GRNGA viene ejecutando:

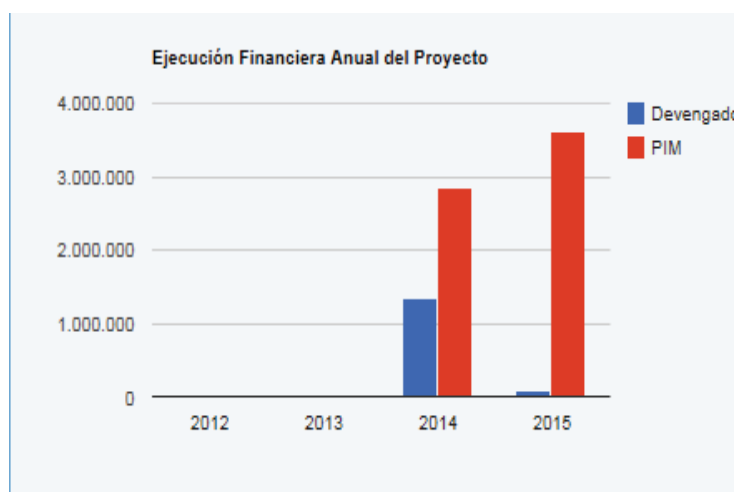
- 8) Recuperación del Servicio Ambiental suelo en las Zonas degradadas de Bosque de las Comunidades Campesinas Túpac Amaru II, San Juan, Micaela Bastidas, San Pablo, San Mateo, de los Distritos de Incahuasi, Kañaris y Salas de la región de Lambayeque, con código SNIP 179706. Este proyecto tiene como objetivo la recuperación del servicio ambiental suelo en las comunidades campesinas: Micaela Bastidas, San Pablo de Incahuasi; San Juan, Tupac Amaru de II de Cañaris; y San Mateo de Penachi.

Este proyecto se viene ejecutando desde diciembre del 2012 y seguirá en continuidad para el año 2015, para lo cual tiene un presupuesto total de S/. 5, 059,282. El presupuesto tiene como fuente de financiamiento los Recursos Directamente Recaudados (RDR) y se distribuye en S/. 2, 846,182 para el año 2014 y S/. 2, 223,100 para el año 2015.

A la fecha el proyecto ha ejecutado S/. 1,487,626 Nuevos soles, equivalente al 23% del presupuesto modificado (PIM S/. 6,499,892).

**Cuadro 3-37: Componentes y Presupuesto del PIP (SNIP N° 179706)**

N°	COMPONENTES	PIM ACUMULADO 2015	DEVENGADO ACUMULADO (MAR – 2015)
1	Adecuado control y vigilancia	6,499,892	1,487,626
2	Disminución de Áreas deforestadas		
3	Eficiente Gestión de las Organizaciones		
4	Alta conciencia en Servicios Ambientales		
5	Generación de actividades sostenibles		
6	Implementación del DIA		
<b>COSTO TOTAL</b>		<b>6,499,892</b>	<b>1,487,626</b>



Fuente: SOSEM 2015

**Figura 3-22: Ejecución Financiera anual del PIP (SNIP N° 179706)**

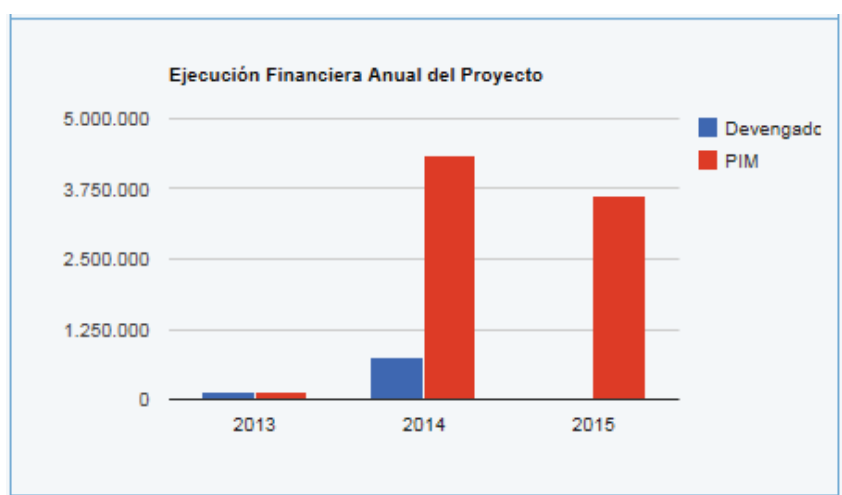
- 9) Recuperación y Conservación del Servicio Ambiental Suelo y Belleza Paisajista en la Reserva Forestal Montes de la Virgen Distrito Lambayeque, provincia de Lambayeque, Región Lambayeque, con código SNIP 201063.

Este proyecto se viene ejecutando desde agosto del 2013 y seguirá en continuidad para el año 2015, para lo cual tiene un presupuesto total de S/. 8,136,425. El presupuesto tiene como fuente de financiamiento los Recursos Ordinarios (RO) y a la fecha el proyecto ha ejecutado S/. 889,227.78 Nuevos soles, equivalente al 11% del presupuesto modificado (PIM S/. 8,136,425).

Para el proyecto se tiene previsto el siguiente presupuesto:

**Cuadro 3-38: Componentes y Presupuesto del PIP (SNIP N° 201063)**

N°	COMPONENTES	PIM ACUMULADO 2015	DEVENGADO ACUMULADO (MAR – 2015)
1	Adecuado control y vigilancia	8,136,425	889,227.78
2	Control de la Extracción Ilegal de especies forestales		
3	Existente Infraestructura de Protección en reserva forestal		
4	Alta conciencia de servicios ambientales		
5	Plan de Monitoreo arqueológico		
6	Mitigación de Impacto Ambiental		
7	Seguridad y salud		
<b>COSTO TOTAL</b>		<b>8,136,425</b>	<b>889,227.78</b>



Fuente: SOSEM 2015

**Figura 3-23: Ejecución Financiera anual del PIP (SNIP N° 201063)**

- 10) Recuperación del Servicio Ambiental Suelo en el área de Conservación Regional Bosques Moyán Palacio, distrito de Motupe y Salas, provincia de Lambayeque, Región Lambayeque, con código SNIP 261482. El objetivo de este proyecto es el incremento del Servicio Ambiental Suelo en el Área de Conservación Regional Bosque Moyán Palacio. Cabe mencionar, que el PIP ha sido declarado viable en el año 2013 con un presupuesto de S/.8,063,325 y aún no ha sido ejecutado.

El proyecto está constituido por los siguientes componentes:

- Adecuado Control y Vigilancia
- Recuperación de áreas deforestadas y degradadas
- Eficiente Gestión de las organizaciones
- Alta conciencia de servicios ambientales
- Generación de Actividades sostenibles

El financiamiento del Proyecto se realiza bajo el Convenio de Cooperación Interinstitucional Gobierno Regional Lambayeque, SERNAMP, PROFONANPE – Componente Bosque Seco.

**Cuadro 3-39: El financiamiento se constituye de la siguiente manera:**

PROFONANPE	\$ 40, 000
Gobierno Regional de Lambayeque	\$ 8, 250
TOTAL	\$ 48, 250

### 3.1.1.2.2.3 Gobierno Regional de Loreto

#### a. Organización

La actual estructura orgánica del Gobierno Regional de Loreto (GOREL) ha sido aprobado de acuerdo a la Ordenanza Regional N° 009 – 2014 – GRL/ CR, de fecha de 15 de setiembre del 2014. A través de dicha ordenanza se aprueba el nuevo reglamento de organización y funciones (ROF) del Gobierno Regional, por modificación parcial y por inclusión de las funciones generales de los órganos creados a partir del año 2011 hasta el año 2013.

De acuerdo al ROF 2014, el gobierno Regional de Loreto tiene las siguientes competencias:

- a. Planificar el desarrollo integral de la región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.
- b. Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las Municipalidades y la sociedad civil de la región.
- c. Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes
- d. Anuales de Presupuesto.
- e. Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.
- f. Diseñar y ejecutar programas regionales de cuencas, corredores económicos y de ciudades intermedias.
- g. Promover la formación de empresas y unidades económicas regionales para concertar sistemas productivos y de servicios.
- h. Facilitar los procesos orientados a los mercados internacionales para la agricultura, la agroindustria, la artesanía, la actividad forestal y otros sectores productivos, de acuerdo a sus potencialidades.
- i. Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes de desarrollo.
- j. Concretar acuerdos con otras regiones para el fomento del desarrollo económico, social y ambiental.
- k. Administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal.
- l. Organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia.
- m. Promover la modernización de la pequeña y mediana empresa regional, articuladas con las tareas de educación, empleo y a la actualización e innovación tecnológica.
- n. Dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad, y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.
- o. Promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad.
- p. Otras funciones que le sean señalados por ley expresa.

A continuación se presenta el organigrama del Gobierno Regional de Loreto.

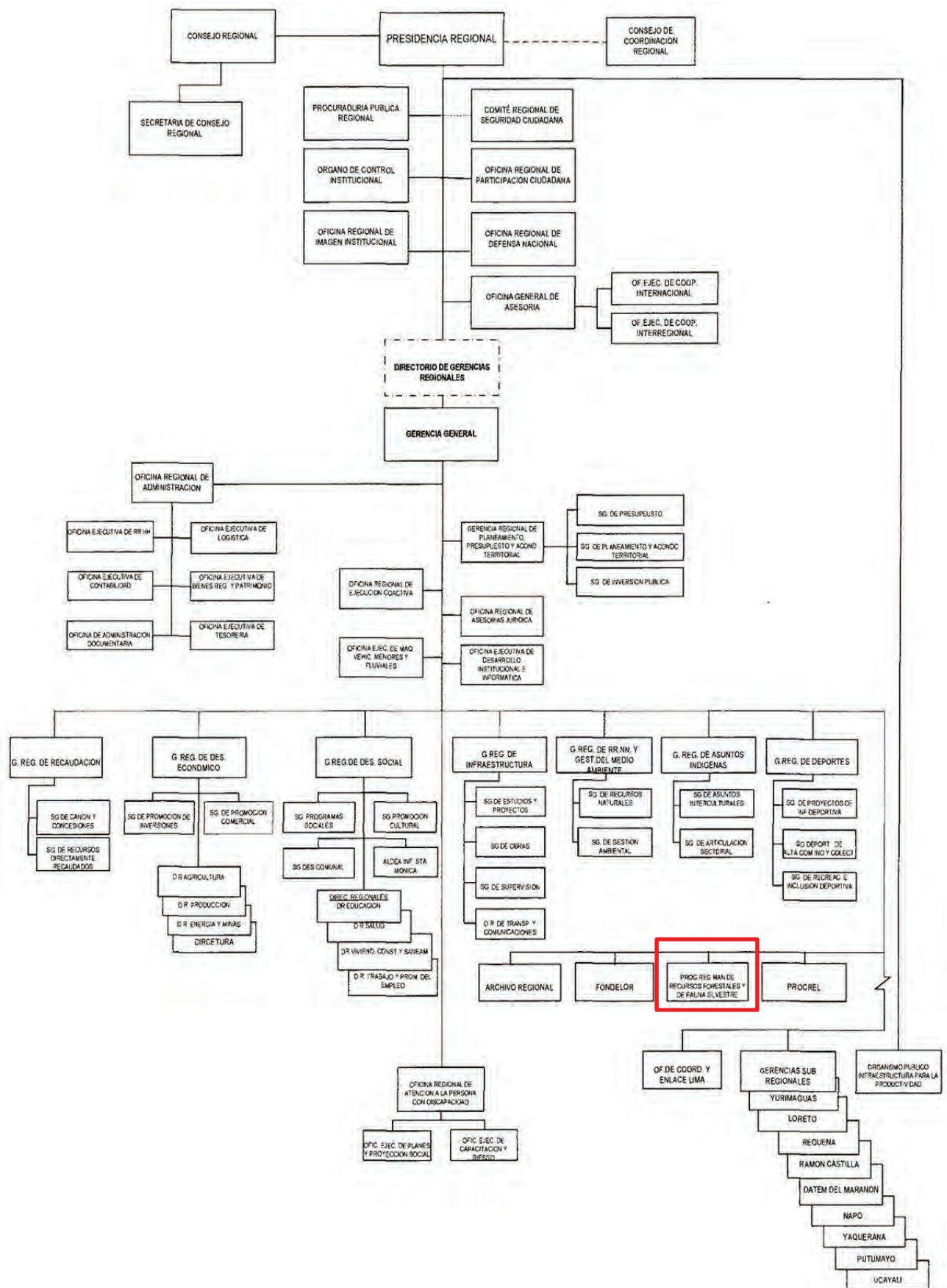


Figura 3-24: Organigrama del Gobierno Regional de Loreto 2014

El Gobierno Regional de Loreto, a través de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en el cumplimiento de sus funciones y competencias es el encargado de definir las políticas de protección del medio ambiente y los recursos naturales de la Región, y el Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (PRMRFFS) es el órgano que ve directamente lo referente al sector forestal.

Con miras a lograr una gestión más ordenada, articulada y efectiva sobre el uso de los recursos naturales, el Gobierno Regional de Loreto se encuentra dedicando esfuerzos para la creación de la Autoridad Regional Ambiental (ARA), este es un órgano para la gestión integrada y con enfoque territorial de los recursos naturales y del ambiente. Al respecto se debe indicar que la creación de la Autoridad Regional Ambiental está en proceso, ya que el proyecto de ordenanza se encuentra para aprobación del Consejo Regional. Cabe mencionar, que sobre la implementación del ARA existen opiniones encontradas, la Gerencia Regional de Recursos Naturales está a favor, mientras que los programas regionales y la Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial, tienen opiniones diferentes al respecto<sup>7</sup>.

En este sentido, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente es el órgano de línea del Gobierno Regional de Loreto responsable de planificar, organizar, dirigir, controlar, fiscalizar, regular y guiar la gestión ambiental, el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos naturales. Cuenta con dos unidades orgánicas y son las siguientes:

- 1) Subgerencia de Recursos Naturales: responsable de formular, coordinar, conducir y supervisar las políticas y estrategias regionales para la conservación y preservación de los recursos naturales, en concordancia con las políticas y estrategias nacionales.

Esta sub gerencia se constituye por tres programas:

- Flora y Fauna
- Recursos Hidrobiológicos
- Recursos Minerales

- 2) Sub Gerencia de Gestión Ambiental: responsable de Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas regionales en materia ambiental.

Del mismo modo, esta sub gerencia se constituye por tres programas:

- Educación Ambiental
- Conservación Ambiental
- Desarrollo Comunitario

De acuerdo al ROF 2014, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente le competen las siguientes funciones<sup>8</sup>:

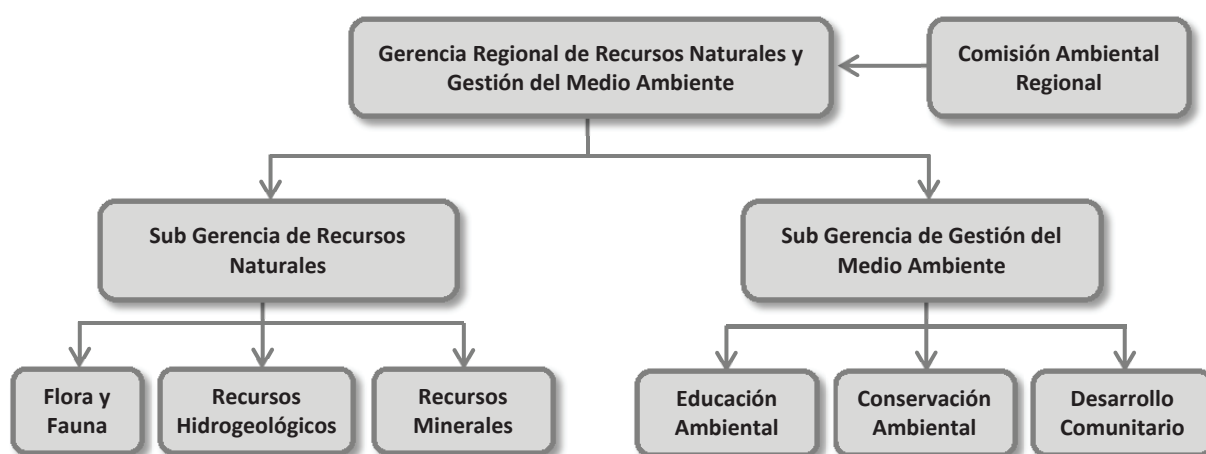
- a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial, en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales.
- b) Implementar el sistema regional de gestión ambiental, en coordinación con las comisiones ambientales regionales.
- c) Formular, coordinar, conducir y supervisar la aplicación de las estrategias regionales respecto a la diversidad biológica y sobre cambio climático, dentro del marco de las estrategias nacionales respectivas.
- d) Proponer la creación de las áreas de conservación regional y local en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

---

<sup>7</sup> Documento de Trabajo N° 1: Diagnóstico Organizacional Forestal. La experiencia en los gobiernos regionales de Amazonas, San Martín, Loreto, Ucayali y Junín - Cooperación Alemana al Desarrollo GIZ (Setiembre, 2014)

<sup>8</sup> Reglamento de Organización y Funciones – Gobierno Regional de Loreto – ROF 2014

- e) Promover la educación e investigación ambiental en la región e incentivar la participación ciudadana en todos los niveles.
- f) Participar en el diseño de los proyectos de conformación de macro regiones.
- g) Controlar y supervisar el cumplimiento de las normas, contratos, proyectos y estudios en materia ambiental y sobre uso racional de los recursos naturales, en su respectiva jurisdicción. Imponer sanciones ante la infracción de normas ambientales regionales.
- h) Formular planes, desarrollar e implementar programas para la venta de servicios ambientales en regiones con bosques naturales o áreas protegidas.
- i) Preservar y administrar, en coordinación con los Gobiernos Locales, las reservas y áreas naturales protegidas regionales que están comprendidas dentro de su jurisdicción, así como los territorios insulares, conforme a Ley.
- j) Asistir y participar con voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Directorio de Gerencias Regionales
- k) Otras funciones que le sean asignadas.



**Figura 3-25: Organigrama de la Gerencia Regional de RRNN y Gestión del Medio Ambiente**

#### **b. Recursos Humanos**

De acuerdo al Informe N°012-2014–GRL /GRRNGMA /WPC, donde se presenta la gestión administrativa correspondiente al periodo 2011 – 2014, (“Transferencia de Gestión de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente”), se indica que para el año 2014 la GRRN y GMA contaba con 37 profesionales de diversas especialidades, las cuales se mencionan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3-40: Personal actual de la GRRN y GMA**

Actividad Funcional	N° de profesionales	Contrato
Gerente Regional	1	CAS
Sub Gerente Gestión del Ambiente	1	F – 4
Sub Gerente Recursos Naturales	1	F – 4
Secretaria	3	Nombrado/ CAS
Asistente Administrativo	1	Nombrado
Asesor Legal	3	Nombrado/ CAS
Relaciones Comunitarias	1	Nombrado
Viverista	8	CAS
Trabajador vivero	2	CAS
Encargado Evaluación de EIA	1	CAS
Asistente Técnico Gerencia	1	CAS
Comisión Ambiental Regional	1	CAS
Programa Mitigación y Adaptación	1	CAS
Servicios Ambientales	1	CAS
Administrador SIAR	1	CAS
Técnico Sub Gerencia RR.NN	1	CAS
Unidad Formuladora	1	CAS
Programa Flora y Fauna	1	CAS
Educación Ambiental	1	CAS
Técnico sub Gerencia de G.M.A.	1	CAS
Asistente Administrativo	1	CAS
Coordinador de la EFA	1	CAS
Portapliegos	1	CAS
Manejo de Humedales	1	CAS
Programa Minero	1	CAS
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	

En relación al régimen laboral de los empleados de la Gerencia, se observa que en su mayoría los trabajadores tienen contrato CAS (Contrato de Administración de Servicios); los subgerentes pertenecen al régimen laboral F-4 (director programa sectorial III) y pocos son nombrados. Por otro lado, en cuanto al nivel de clasificación del personal, la Gerencia cuenta con 3 directivos (el Gerente Regional y 2 sub gerentes para cada respectiva Sub Gerencia), cuenta con 3 secretarias, 2 empleados técnicos, 8 viveristas y 2 trabajadores viveros, empleados auxiliares, entre otros.

Según el Cuadro de Asignación de personal 2013 (CAP 2013), la GRRN y GMA contaba con 25 plazas en total de los cuales 15 estaban en calidad de previstas y 10 se encontraban ocupados entre personal directivos, profesionales y administrativos. En relación a la clasificación del personal, la Gerencia se constituye por 3 empleados con cargo de confianza (los Directores del Programa Sectorial), un director superior, una secretaria, además solo cuenta con un empleado profesional (biólogo), un empleado técnico, y 2 especialistas administrativos.

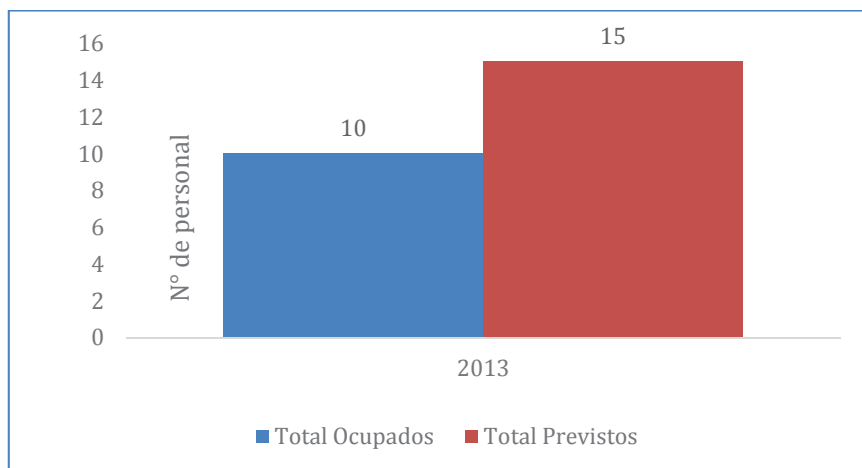
**Cuadro 3-41: Personal actual de Gerencia Regional de RRNN y Gestión del Medio Ambiente**

N° de orden	Perfil	Total	Situación del Cargo		Clasificación
			Ocupado	Previsto	
1	Director Programa Sectorial	3	3	0	EC
2	Director Sistema Administrativo	1	1	0	SP-DS
3	Ingeniero	1	0	1	SP-ES
4	Geógrafo	1	0	1	SP-ES
5	Abogado	1	0	1	SP-ES
6	Biólogo	1	1	0	SP-ES
7	Trabajador de Servicios	1	1	0	SP-ES
8	Especialista SIG	1	0	1	SP-ES
9	Especialista SIAR	1	0	1	SP-ES
10	Especialista Administrativo	7	2	5	SP-ES
11	Asistente Administrativo	2	0	2	SP-ES
12	Técnico Administrativo	1	1	0	SP-AP
13	Secretaria	4	1	3	SP-AP
<b>Total</b>		<b>25</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	

EC: Empleado de confianza, SP-DS: Servidor Público – Directivo Superior, SP-ES: Servidor Público Especialista  
SP-AP: Servidor Público – Apoyo

Fuente: CAP GOREL 2013





**Figura 3-26: Personal actual de la Gerencia Regional de RRNN y Gestión del Medio Ambiente**

### c. Requerimientos Formativos

Los requerimientos de formación y/o Asistencia Técnica de la GRRN y GMA para el fortalecimiento de la gestión de los recursos naturales y conservación de bosques, apuntan a 3 temas: (i) Capacidades de Gestión Pública, (ii) Capacidades en Evaluación Ambiental Estratégica y (iii) Formación general en Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Asimismo, estos requerimientos identificados se constituyen de la siguiente manera:

- Capacidades de Gestión Pública
  - Fortalecimiento de capacidades REDD (Reducción de emisiones por deforestación y degradación)
  - EL ABC de REDD +
  - Marco internacional de REDD+
  - Estándar VCS
  - Ciclo de un Proyecto REDD y costos asociados
  - Elaboración de SNIP verdes para proyectos REDD
  - Modelo Jurisdiccional (JNR)
  - Proceso de Implementación de mecanismos REDD en el País
  - Presentación de la línea base de deforestación y escenario de referencia
  - Aplicación metodológica para la cuantificación de cobertura de bosques y deforestación, vinculados a los procesos REDD en Loreto.
  - Capacitaciones in situ en las comunidades claves sobre REDD.
  - Capacidades en Evaluación Ambiental Estratégica, aplicación en la Gestión Pública
    - Fortalecimiento de capacidades en la formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública en Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente enfocado al SNIP.
    - Taller formativo: Políticas medio ambientales aplicados en la Amazonia Peruana, con énfasis en los mecanismos de Retribución de Servicios eco sistémicos.
    - Transferencia de funciones sectoriales en el marco de la ley de descentralización.

- Formación general en Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

De acuerdo a los requerimientos formativos mencionados, se realiza una síntesis en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3-42: Requerimientos formativos**

N°	REQUERIMIENTOS DE FORMACIÓN
1	Fortalecimiento de capacidades REDD
2	Marco internacional de REDD+
3	PIP Verdes
4	Evaluación Ambiental
5	Certificación Ambiental
6	Impacto Ambiental
7	Captura de Carbono y Cambio Climático
8	Formulación y Evaluación de Proyectos -SNIP
9	Valoración económica de recursos naturales

**d. Gestión del Gobierno**

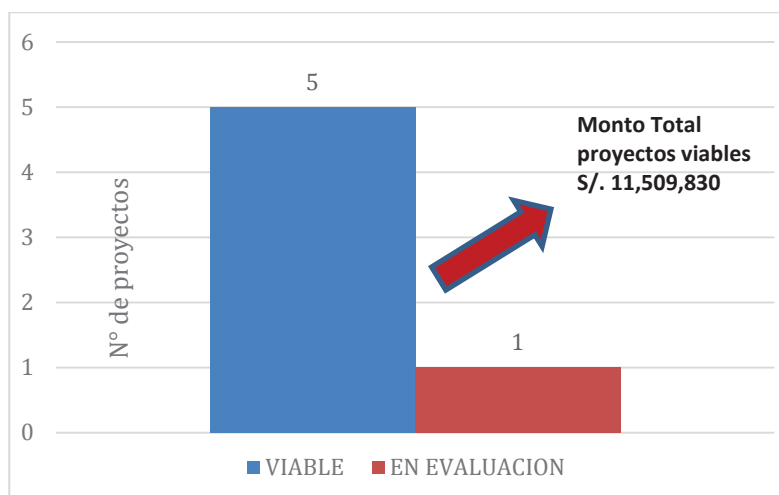
El actual presidente Regional del Gobierno de Loreto tomó el cargo en las recientes elecciones municipales y regionales del 2014. Cabe mencionar, que este cambio de gestión implicaría también un cambio en el Personal de los Órganos que constituye el Gobierno Regional.

**e. Unidad Formuladora**

La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente tiene competencias como Unidad Formuladora y ha registrado seis proyectos de inversión pública (PIP) desde el año 2012, de los cuales cinco han sido aprobados.

<b>Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente (UF)</b>
edwardbenjaminambiental@outlook.com
Edward Saboya Rengifo
Responsable de Uf - Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente
Av. Abelardo Quiñonez Km 1.5
Teléfono: 268151
Fax: 267013

En cuanto a los proyectos formulados por la Gerencia, se observa en el siguiente gráfico que en los últimos 4 años, han sido aprobados y declarado viable cinco PIP, y un proyecto se encuentra en evaluación, el cual fue presentado en el año 2013 “Mejoramiento e Implementación del sistema de información ambiental, SIAR, Región Loreto” (Código SNIP 220505). Cabe señalar, que hubo un intento de un perfil para mejorar la gestión pública de relaciones comunitarias en la región de Loreto mediante el fortalecimiento institucional “Mejoramiento de los servicios de gestión de relaciones comunitarias del GOREL – Loreto” (SNIP 238230) pero fue rechazado en el año 2012.



**Figura 3-27: Número de proyectos de la Gerencia de RRNN y Gestión del Medio Ambiente**

Para el año 2014 se observa que 2 proyectos fueron declarados viables, ambas relacionadas al tema de recuperación del servicio de conservación forestal de áreas con cobertura vegetal.

**Cuadro 3-43: Proyectos declarados viables en el 2014**

Código SNIP	Nombre del Proyecto	Monto Viabilidad	Situación	Año de Registro
305478	Mejoramiento del Servicio Conservación Forestal en comunidades nativas del río Marañón, distritos de Nauta y Parinari, provincia de Loreto, Región Loreto	4,615,141	VIABLE / Aprobado	2014
282830	Mejoramiento de los Servicios de Conservación forestal en el área de influencia de la vía de acceso San José-Moena Caño-Canta Gallo-distrito de Belén- Región Loreto	1,863,994	VIABLE / Aprobado	2013

Fuente: Banco de Proyectos – SNIP 2015

A la fecha la Gerencia ha formulado en total 5 proyectos que se encuentran viables para su ejecución, sin embargo no tiene ningún proyecto ejecutado, ni en ejecución.

#### **f. Actividades de la Gerencia**

De acuerdo al POI 2011 de la GRRN y GMA, se tiene que las principales actividades de la Gerencia son las siguientes:

- Supervisión, coordinación y representación.
- Actividad de formación en el Manejo Ambiental para Medir los Niveles de Contaminación en las Comunidades del Distrito de Trompeteros en el Marco del Acuerdo del Acta de Dorissa
- Actividad de Implementación de Materiales y Equipos de Monitoreo Ambiental en las en las Comunidades del Distrito de Trompeteros en el Marco del Acuerdo del Acta de Dorissa
- Elaboración de diagnóstico ambiental regional
- Elaboración de estudio a nivel de Proyecto Reforestación de Áreas Degradadas Adyacentes a la Quebrada Maquia Provincia de Ucayali.
- Participación en Programa el Médico en tu Barrio
- Conformación y formación a Ecoclubes en Instituciones Educativas de la Región Loreto
- Sistema de Información Ambiental Regional
- Evaluación, Supervisión y fiscalización ambiental.

#### **g. Actividades relacionadas a proyectos**

En el siguiente cuadro se muestra los proyectos que se encuentra realizando la Gerencia; todas con el perfil técnico aprobado faltando la formulación de su respectivo expediente técnico<sup>9</sup>:

Proyectos	Situación
SNIP 282830, "Mejoramiento de los servicios de conservación forestal en el área de influencia de la vía de acceso San José-Moena Caño- Canta Gallo, Distrito de Belén, Región Loreto.	Perfil técnico aprobado, faltando formulación del expediente técnico.
SNIP 305478, "Mejoramiento del servicio de conservación forestal en comunidades nativas de los distritos de Nauta, Parinari y Urarina, Provincia de Loreto, Región Loreto".	
SNIP 220505, "Mejoramiento e implementación del servicio de información forestal, SIAR, Región Loreto.	

Por otro lado, la Gerencia tiene proyectos pendientes para desarrollar en el transcurso de los siguientes años. En el siguiente cuadro se muestra el estado de los mismos:

<sup>9</sup> Informe N°012-2014-GRL /GRRNGMA /WPC "Transferencia de Gestión de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente"

Proyectos	Situación
Mejoramiento de los servicios del centro de rescate y custodia temporal el Varillal, distrito de San Juan Provincia de Maynas.	A nivel de plan de trabajo.
Mejoramiento del servicio de conservación productiva y cogestión de la diversidad biológica en el área de conservación regional Ampiyacu - Apayacuy y su zona de influencia distrito de Pevas, Provincia Mariscal Ramón Castilla, región Loreto.	Transferido al PROCREL para su trámite correspondiente.
Mejoramiento de los servicios de control y promoción forestal en la cuenca del bajo Amazonas, Provincia Mariscal Ramón Castilla, región Loreto.	Transferido al Programa Forestal para su trámite correspondiente.
Mejoramiento de los servicios de conservación de bosques secundarios y áreas productivas de comunidades en zonas de amortiguamiento del ACR Tamshiyacu Tahuayo.	A nivel de término de referencia aprobado.
Mejoramiento de los servicios ambientales de los ecosistemas de la cuenca alta, media y baja del río Napo, región Loreto.	
Mejoramiento de los servicios forestales en bosques comunales nativos e indígenas de la cuenca alta, media y baja del río Napo, región Loreto.	
Mejoramiento de los servicios de la unidad de gestión de bosque alto Copal Yacu- Tamboryacu y Algodón, Distrito del Napo, Torres Causana.	
Mejoramiento de los servicios de control forestal en bosque secundarios y áreas de interés público en las provincias de la región Loreto.	
Recuperación de la cobertura vegetal como activo ambiental para el mantenimiento de cuerpos de agua de la cuenca de la quebrada Maquia, principal fuente abastecedora de agua de la ciudad de Contamana, Loreto.	

### 3.1.1.2.2.4 Gobierno Regional de Piura

#### a. Organización

La actual estructura orgánica del Gobierno Regional de Piura ha sido aprobado de acuerdo a la Ordenanza Regional N° 304 – 2014/ GRP – CR, de fecha 29 de diciembre de 2014. Mediante esta ordenanza se actualiza el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Piura, que incluye la modificación de la estructura orgánica de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (GRRN y GMA).

De acuerdo al ROF 2014, las funciones del Gobierno Regional de Piura son las siguientes<sup>10</sup>:

- a) Planificar el desarrollo integral de la Región Piura y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.
- b) Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las Municipalidades y la Sociedad Civil de la Región Piura.
- c) Aprobar su organización interna y su Presupuesto Institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto.
- d) Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.
- e) Diseñar y ejecutar Programas Regionales de cuencas, corredores económicos y de ciudades intermedias.
- f) Promover la formación de empresas y unidades económicas regionales para concertar sistemas productivos y de servicios.
- g) Facilitar los procesos orientados a los mercados internacionales para la agricultura, la agroindustria, la artesanía, la actividad forestal y otros sectores productivos, de acuerdo a sus potencialidades.
- h) Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes de desarrollo.

<sup>10</sup> Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Piura - 2014

- i) Concertar acuerdos con otras regiones para el fomento del desarrollo económico, social y ambiental.
- j) Administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal.
- k) Organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de Demarcación Territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia.
- l) Promover la modernización de la pequeña y mediana empresa regional, articuladas con las tareas de educación, empleo y a la actualización e innovación tecnológica.
- m) Dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.
- n) Promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad.
- o) Otras que se le señale por ley expresa.

A continuación se presenta el organigrama del Gobierno Regional de Piura.

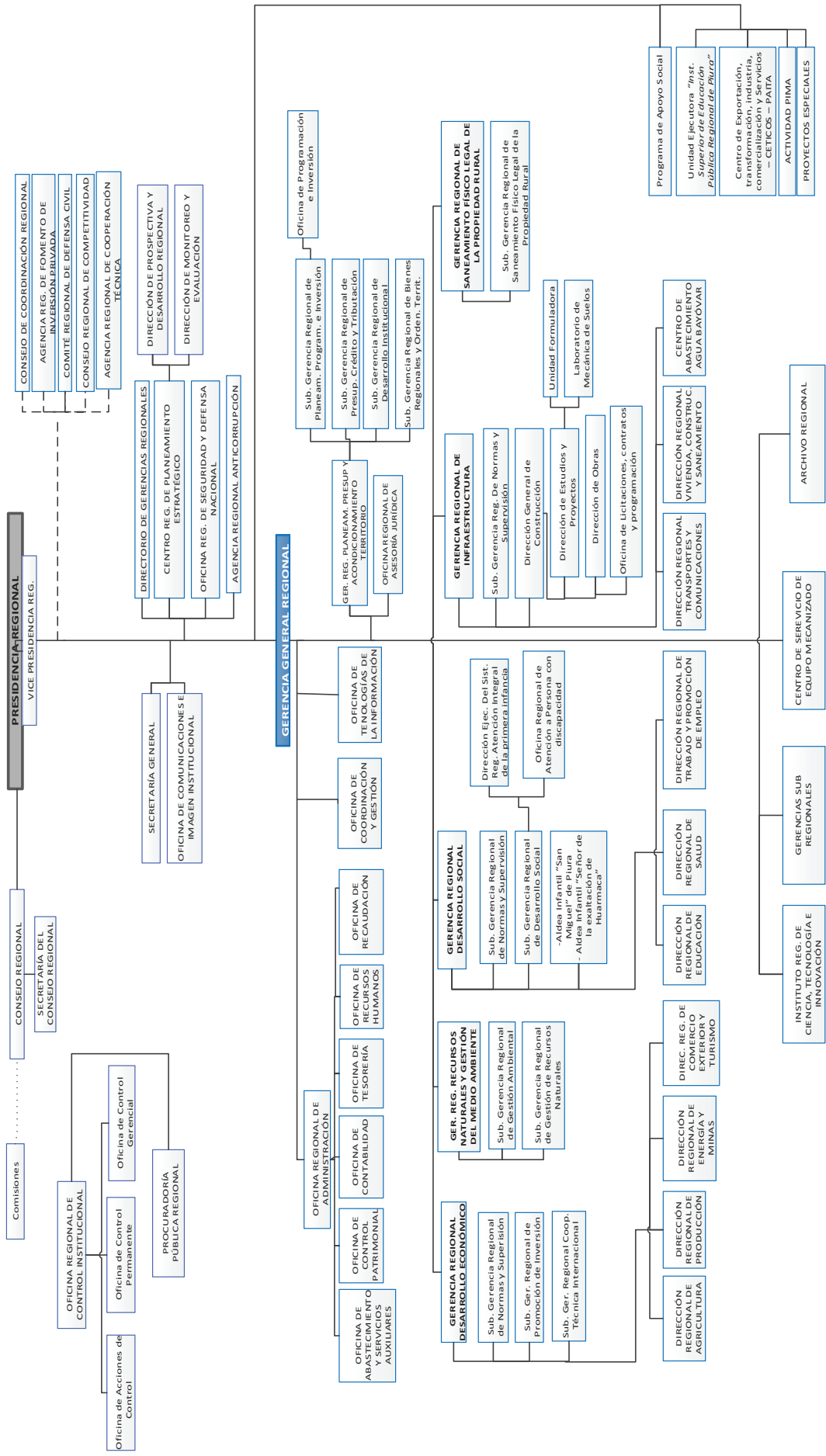


Figura 3-28: Organigrama Vigente del Gobierno Regional de Piura

De acuerdo a la estructura orgánica y funcional del Gobierno Regional de Piura, se encuentra constituido por cinco Órganos de Línea:

- Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Gerencia Regional de Desarrollo Social
- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- Gerencia Regional de Infraestructura

Gerencia Regional de Saneamiento Físico legal de la Propiedad Rural

La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (GRRN y GMA) está a cargo de un Gerente Regional dependiente funcionalmente de la Gerencia General Regional; es la Unidad Orgánica encargada a nivel regional de consolidar, planificar y ejercer la autoridad en materia ambiental, encargada de formular, proponer, ejecutar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas regionales en materia de áreas protegidas, medio ambiente y defensa civil de acuerdo a los planes regionales y sectoriales. Desarrolla también funciones normativas y reguladoras de supervisión, evaluación y control.

La Gerencia se constituye por dos sub gerencias:

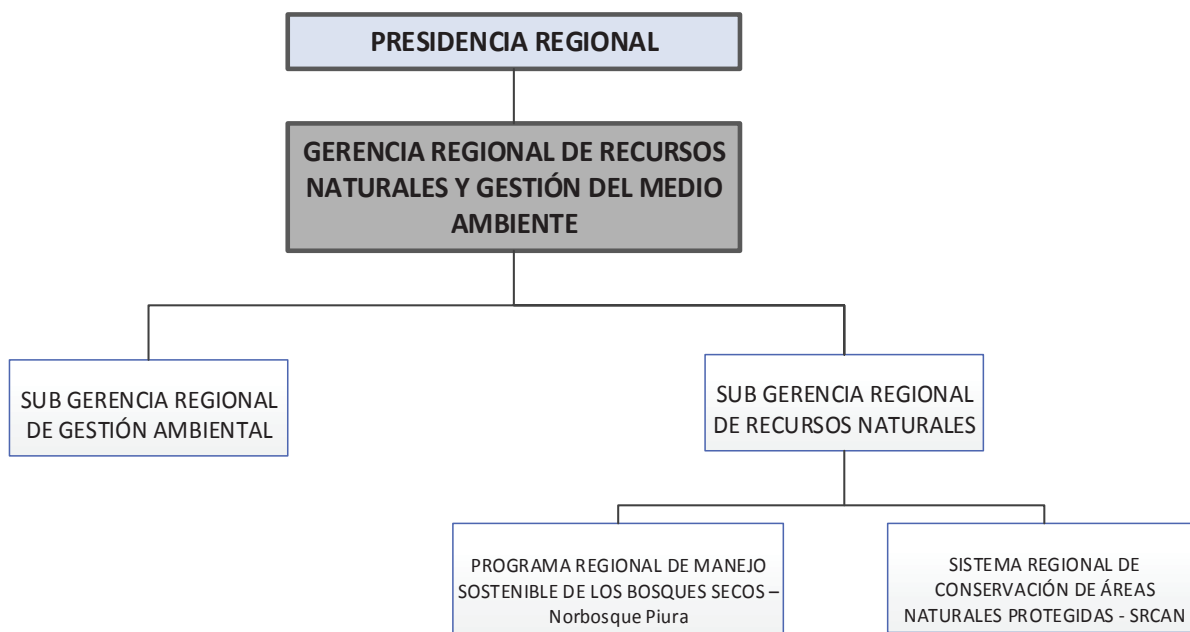
- 1) Sub Gerencia Regional de Gestión Ambiental
- 2) Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales

Adscritos a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente se encuentra el Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales (SRCAN) y el Programa Regional de Manejo Sostenible de los bosques secos (NORBOSQUE – Piura).

El Gobierno Regional de Piura, en su afán de gestionar áreas de conservación para proteger los espacios naturales y la biodiversidad, crea el Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales (SRCAN), mediante Ordenanza Regional N° 147-2008/GRP-CR, el 23 de julio de 2008, con el objetivo de conservar la diversidad biológica en el ámbito regional y promover el desarrollo sostenible, especialmente el de las comunidades asentadas en el ámbito de influencia de los sitios identificados como prioritarios por su biodiversidad, así como contribuir al proceso de Zonificación Ecológica Económica y al Ordenamiento Territorial Regional.

Por otro lado, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en cumplimiento de sus funciones y competencias de Ley promueve la conservación y gestión sostenible del ecosistema del bosque seco mejorando la calidad de vida de las poblaciones que se sustentan del Bosque Seco. En ese sentido se implementa NORBOSQUE, aprobado con ordenanza regional N° 130-2007/GRP-CR, con la finalidad de implementar las acciones de política, planes y las estrategias a fin contribuir al desarrollo Sostenible de la Región Piura.

A continuación se presenta el organigrama de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.



**Figura 3-29: Organigrama Vigente de la Gerencia Regional de RRNN y Gestión del Medio Ambiente**

El actual Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Piura incluye la reestructuración de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. En la actualidad la Gerencia se organiza y está integrada por la Sub Gerencia Regional de Gestión Ambiental y Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales.

Son funciones de la GRRN y GMA las siguientes<sup>11</sup>:

- a) Formular, proponer, ejecutar, evaluar, dirigir, supervisar y administrar planes, programas, proyectos y políticas en materia Ambiental y de Recursos Naturales, incorporando el enfoque de género.
- b) Elaborar, proponer y supervisar el cumplimiento de las normas en materia Ambiental, de Recursos Naturales.
- c) Implementar y conducir el Sistema Regional de Gestión Ambiental, en coordinación con la Comisión Ambiental Regional.
- d) Formular, coordinar, conducir y supervisar la aplicación de las estrategias regionales respecto a la diversidad biológica, cambio climático, lucha contra la desertificación y sequía, dentro del marco de las estrategias nacionales respectivas
- e) Proponer la creación de las áreas de conservación regional, en coordinación con los Gobiernos Locales, las áreas de conservación local y demás áreas complementarias del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- f) Promover la educación e investigación ambiental en la región e incentivar la participación ciudadana en todos los niveles.
- g) Participar en el diseño de los proyectos de conformación de macro regiones
- h) Organizar y conducir la zonificación ecológica económica para el ordenamiento territorial, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales de la región.

<sup>11</sup> Reglamento de Organización y Funciones – Gobierno Regional de Piura – ROF 2014



- i) Controlar y supervisar el cumplimiento de las normas ambientales, contratos, proyectos y estudios en materia Ambiental, y sobre todo en el uso sostenible de los recursos naturales, en su respectiva jurisdicción; e, imponer sanciones ante la infracción de normas ambientales regionales.
- j) Desarrollar estudios de valoración económica que permita la identificación y establecimiento de Esquemas de Compensación por Servicios Ambientales para la conservación de bienes y servicios ecosistémicos en beneficio de la población.
- k) Supervisar en coordinación con los Gobiernos Locales, las áreas naturales protegidas comprendidas dentro de su jurisdicción, así como los territorios insulares.
- l) Promover la Educación Regional Ambiental para contribuir a la formación de una cultura y ciudadanía ambiental.
- m) Promover la gestión sostenible de los recursos naturales y garantizar la calidad ambiental regional reduciendo su vulnerabilidad frente a peligros antrópicos y naturales.
- n) Garantizar la disponibilidad, acceso y difusión de la información mediante la consolidación de una herramienta de soporte técnico, que garantice la disponibilidad y el acceso a la información en apoyo a la toma de decisiones dentro de sus propias actuaciones.
- o) Impulsar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de las Cuencas Hidrográficas de la Región.
- p) Implementar el Plan de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo de la Cuenca Transfronteriza Catamayo - Chira, así como participar en la Planificación y Gestión de las Cuencas Hidrográficas de ámbito regional.
- q) Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de los Estudios de Impacto Ambiental, Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), Declaraciones Ambientales, Evaluación Ambiental Estratégica y otros instrumentos de gestión a nivel regional.
- r) Intervenir en la elaboración, aprobación, implementación, propuesta "seguimiento y actualización del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de las Cuencas Chira y Piura".
- s) Emitir las certificaciones ambientales de los Proyectos de Inversión Pública (PIP) que, conforme a las facultades otorgadas, resulten de su competencia; e, implementar su respectivo Registro Regional.
- t) Formular estudios de pre inversión de Proyectos de Inversión Pública (PIP) en materia Ambiental y Recursos Naturales, sobre la base del contenido mínimo de los estudios definidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública.
- u) Emitir la certificación ambiental debidamente aprobada mediante Resolución de Gerencia Regional, de los Proyectos de Inversión Pública y Privadas de la Red Vial Departamental y Red Vial Vecinal en el marco de convenios suscritos con los Gobiernos Locales, que se financien total o parcialmente con recursos públicos o que requieran aval o garantía del Estado que resulten de su competencia, en materia de Transportes y del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- v) Proponer las Directivas, que permitan mejorar su gestión.
- w) Otras funciones que le sean asignadas, por norma expresa.

## **b. Recursos Humanos**

### **Personal Permanente**

La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de Piura está constituida en general por 14 trabajadores entre directivos, profesionales y administrativos. En relación a la clasificación del personal, la Gerencia se constituye por 4 empleados en condición de Nombrados, 3 trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), 5 en condición

de Terceros, y un personal Designado, el cual corresponde al cargo del Sub Gerente de Gestión de Recursos Naturales.

**Cuadro 3-44: Personal actual de la GRRN y GMA**

Área	CARGO	CONDICIÓN	Grado de Estudios / Especialidad
DRRNyGMA	Gerente Regional	Designado	Ing. Industrial
SGGRN	Sub Gerente Gestión de Recursos Naturales	Designado	Ing. Zootecnista
SGGRN	Director Ejecutivo NORBOSQUE	Nombrado	Ing. Agrónomo
SGGRN	NORBOSQUE - Especialista Pecuario	TERCEROS	Ing. Zootecnista
SGGRN	NORBOSQUE - Técnico Administrativo	NOMBRADO	Técnico
SGGRN	Director SRCAN	NOMBRADO	Ing. Agrónomo
SGGRN	PIP -FCGSRCAN / Especialista en Asistencia Técnica	TERCEROS	Biólogo
SGGRN	Especialista en Recursos Naturales	CAS	Biólogo
SGGA	Sub Gerente Gestión Ambiental	CAS	
SGGA	Especialista en Gestión Ambiental	TERCEROS	Ing. Industrial
SGGA	Especialista en Gestión Ambiental	TERCEROS	Ing. Agrónomo
SGGA	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	CAS ( R )	
SGGA	Especialista en Gestión Ambiental	NOMBRADO	Ing. Agrícola
SGGA	Especialista en Gestión Ambiental	TERCEROS	Abogado

#### Personal contratado por los proyectos en ejecución

Por otro lado, la Gerencia cuenta con empleados profesionales por los proyectos que viene ejecutando la misma Gerencia. Estos profesionales son contratados solo por el tiempo de duración de los proyectos. Para el caso de PIP que vienen ejecutando “Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales en la Región Piura”, con código SNIP 133370”, se constituye por 24 profesionales de distintas especialidades, conformado por biólogos, ingenieros forestales, comunicadores, economistas, geógrafos, abogados y asistente de campo forestal; y por un técnico en áreas de conservación.

**Cuadro 3-45: Personal del Proyecto**

Personal	UNIDAD	Cantidad año 2013
Biólogo/ Ingeniero forestal	Profesional	13
Sociólogo/comunicador	Profesional	2
Economista	Profesional	3
Abogado	Profesional	1
Geógrafo	Profesional	2
Asistente de campo forestal	Profesional	2
Técnico en áreas de conservación	Técnico	1
TOTAL		24

Fuente: Perfil SNIP N° 133370

#### c. Requerimientos Formativos de la GRRN y GMA

Las acciones de formación propuestas se constituyen de acuerdo a las entrevistas realizadas en las visitas de campo<sup>12</sup> a la Gerencia Regional de Recursos naturales y Gestión del Medio Ambiente de Piura. La relación que se presenta en el siguiente cuadro detalla los principales requerimientos formativos de la Gerencia.

<sup>12</sup> Visita de Campo realizada entre los días 28 y 29 de Enero del 2015.

<b>Requerimientos de Capacitaciones</b>	
1)	Construcción de indicadores/Sistema de Monitoreo
2)	PIP Verdes
3)	Sistema de Información Geográfica (GIS)
4)	Captura de Carbono y Cambio Climático
5)	Reforestación / Planes de Manejo / Manejo Flora y Fauna
6)	Manejo y cultivos de pastos
7)	Proyectos productivos
8)	Valoración económica de recursos naturales
9)	Calidad Ambiental / Evaluación Técnica
10)	Certificación Ambiental
11)	Calidad Ambiental
12)	Certificación Ambiental
13)	Normatividad

En líneas generales, se requiere formación en materia de formulación de proyectos SNIP ambientales. Se considera de importancia contar con profesionales de alta capacidad y experiencia para la formulación de Proyectos de Inversión Pública, ya que los proyectos que se encuentran actualmente en ejecución se han realizado a través del apoyo de la cooperación internacional. A la fecha no tienen ningún proyecto en formulación, por lo que una vez terminado la ejecución de los proyectos actualmente en marcha, la Gerencia se quedará sin recursos de inversión.

Hay que destacar que los trabajadores de la Gerencia, en general, no han recibido en los últimos años de formación por medio de recursos del Gobierno Regional. Las acciones de formación en materia ambiental se han realizado mediante recursos privados en algunos casos.

#### **d. Gestión del Gobierno**

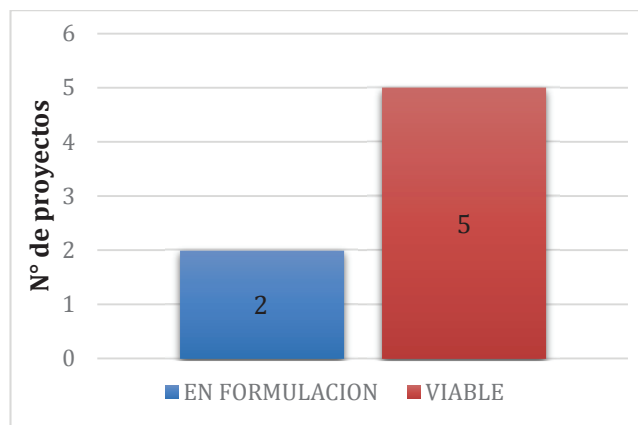
El actual presidente Regional del Gobierno de Piura tomó el cargo en las recientes elecciones municipales y regionales del 2014, para el periodo 2015 – 2018 por el movimiento regional Unión Democrática del Norte. Este cambio de gestión implica también un cambio en el Personal de los Órganos que constituye el Gobierno Regional.

#### **e. Unidad Formuladora**

La Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente tiene competencias como Unidad Formuladora y ha registrado en el Banco de proyectos 7 PIP, de los cuales 5 han sido declarados en viabilidad.

<b>Región Piura-Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (UF)</b>
oapasapera@gmail.com
Octaviano Augusto Pasapera
Av. Chirichigno S/N El Chipe
Teléfono: (073)328232 - 217

En cuanto a los proyectos formulados por la Gerencia, se observa en el siguiente gráfico que desde el 2006, han sido aprobados y declarados viable cinco PIP, y dos proyectos se encuentran en situación de evaluación y observados.



**Figura 3-30: Número de proyectos de la Gerencia de RRNN y Gestión del Medio Ambiente**

A la fecha, la Gerencia ha formulado en total 5 proyectos de inversión pública que se encuentran viables y 3 proyectos se encuentran en ejecución:

- 1) Proyecto “Mejoramiento del servicio de atención de incendios y emergencias de la I comandancia departamental de bomberos voluntarios de Piura, en la región de Piura, con código SNIP 246638. El objetivo del proyecto es brindar un adecuado servicio de atención de emergencias de incendios, fugas de gas, emergencias médicas, derrames de productos, cortocircuitos y accidentes vehiculares, por parte de la I comandancia departamental de bomberos voluntarios de Piura. El proyecto fue aprobado a nivel de factibilidad con un presupuesto de S/. 13, 227,838.

En abril del año 2014, se dio inicio a la ejecución de este proyecto de Inversión Pública y a la fecha el proyecto ha ejecutado S/. 4, 987,502 Nuevos soles, equivalente al 56% del presupuesto modificado (PIM S/. 8, 965,534).

**Cuadro 3-46: Ejecución Proyecto con código SNIP 246638**

N°	Componentes	PIM Acumulado 2015	Devengado Acumulado (Dic – 2014)
1	Adecuadas condiciones operativas para la atención de emergencias	8, 965,534	4, 987,502
2	Adecuadas capacidades para atención de emergencias		
	<b>COSTO TOTAL</b>	8, 965,534	4, 987,502

*Fuente: SOSEM 2015*

- 2) Proyecto “Instalación del centro de operaciones de emergencia regional - COER - Piura, región de Piura, Piura, Piura”, con código SNIP 230163. El objetivo de este proyecto es brindar adecuadas condiciones al Centro de Operación de Emergencia Regional - COER Piura para la gestión de riesgos, prevención y atención de emergencias y desastres en la región de Piura. El proyecto fue aprobado a nivel de perfil con un presupuesto de S/. 5, 127,604.

En abril del año 2013, se dio inicio a la ejecución de este proyecto de Inversión Pública y a la fecha el proyecto ha ejecutado S/. 3, 945, 861 Nuevos soles, equivalente al 69% del presupuesto modificado (S/. 5, 727,698).

**Cuadro 3-47: Ejecución Proyecto con código SNIP 230163**

N°	Componentes	PIM Acumulado 2015	Devengado Acumulado (Set – 2014)
1	Reposición del bosque en las fajas marginales de las quebradas	5, 727, 698	3, 945, 861.3
2	Buenas prácticas de manejo de recursos forestales.		
3	Solida organización poblacional para el control y uso de los recursos.		
4	Adecuado nivel de concientización de los pobladores ribereños en conservación de los recursos naturales		
5	Adecuada utilización de suelos.		
<b>COSTO TOTAL</b>		5, 727, 698	3, 945, 861.3

Fuente: SOSEM 2015

3) Proyecto “Implementación de obras civiles para el control de avenidas e inundaciones en tramos críticos de la sub cuenca transfronteriza del rio macara, como prevención ante la ocurrencia periódica del fenómeno el niño (FEN)”, con código SNIP 148221. El objetivo de este proyecto es reducir el Riesgo de Perdidas de Terrenos Agrícolas e Infraestructura en la Margen Izquierda de la Sub Cuenca Transfronteriza del Rio Macara Sectores Tutumo y La Tina. El proyecto fue aprobado a nivel de perfil con un presupuesto de S/. 1, 556,975.

En agosto del año 2010, se dio inicio a la ejecución de este proyecto de Inversión Pública y a la fecha el proyecto ha ejecutado S/. 1, 220,947.64 Nuevos soles, equivalente al 50% del presupuesto modificado (S/. 2, 487,386). Cabe mencionar que desde noviembre del 2012 el proyecto no ha efectuado más ejecuciones.

**Cuadro 3-48: Ejecución Proyecto con código SNIP 148221**

PIM Acumulado 2012	Devengado Acumulado (Nov– 2012)	Avance (%)
2, 487,386	1, 220,947.64	50%

#### f. **Actividades de la GRRNN y GMA**

##### Actividades relacionadas a proyectos:

Proyecto SRCAN: “Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales en la Región Piura”, con código SNIP 133370. El objetivo del Proyecto es promover el establecimiento de áreas de conservación en los sitios priorizados, ubicados en los 11 distritos de la región de Piura (Suyo, Paimas, Ayabaca, Pacaipampa, Frías, Carmen de la Frontera, Huarmaca, Chalaco, Santo Domingo, Salitral, Sechura); beneficiando a un total de 219,340 pobladores. El proyecto fue aprobado a nivel de perfil con un presupuesto de S/. 3, 484,103.

El proyecto “Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales en la Región Piura”, tiene los siguientes componentes:

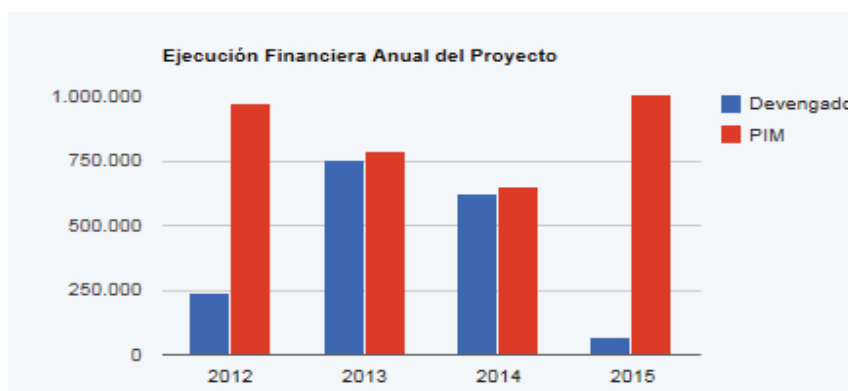
1. Formulación e implementación de estrategia de comunicación y sensibilización.
2. Instrumentos adecuados de planificación para la conservación de áreas naturales
3. Formulación e implementación de programa de formación y asistencia técnica para la conservación de áreas naturales.
4. Estudios de investigación para la conservación de áreas naturales.
5. Construcción y/o adecuación de infraestructura.
6. Equipamiento y tecnología para la gestión de áreas naturales

Estos componentes se ejecutarán tomando como base 3 aspectos claves cuyo desarrollo repercutirá directamente en la mejora de los servicios ambientales en el ámbito de intervención:

- El desarrollo de capacidades: Se formulará e implementará una Estrategia de Comunicación y Sensibilización, ya que la conservación de las áreas naturales desde una

perspectiva de desarrollo sostenible depende del compromiso y la participación de todos los actores. Asimismo, se usarán estrategias para fortalecer capacidades y generar Instrumentos de Gestión para la conservación de Áreas Naturales Protegidas. Para mejorar las capacidades de líderes locales, profesionales y técnicos de organizaciones e instituciones involucradas directamente en la Gestión del Sistema Regional para la Conservación de Áreas Naturales, se desarrollarán cursos de formación, se brindará asistencia técnica para la gestión de áreas de conservación y se implementarán módulos pilotos de monitoreo para la gestión de áreas de conservación.

- La generación de estudios: En el lapso de la inversión del proyecto se desarrollarán varios estudios. Se elaborará un Estudio para la Identificación y Valoración de Biodiversidad (flora y fauna) con Potencial de Mercado, se definirán los Servicios Ambientales y se desarrollará un estudio de la biodiversidad de flora y fauna y su relación al cambio climático.
- Construcción y/o adecuación de infraestructura y equipamiento y tecnología: Se implementará la Oficina del Programa Regional de Conservación de Áreas naturales Piura con equipos, muebles y enseres. Asimismo, se adquirirán softwares para las laptops que se adquirirán y que serán usadas por el equipo técnico del Programa.
- La ejecución del Proyecto está a cargo de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. En octubre del año 2012, se dio inicio a la ejecución del proyecto de Inversión Pública, y a la fecha ha ejecutado S/. 1, 689,466.69 Nuevos soles, equivalente al 50% del presupuesto modificado (PIM S/. 3,403,950) y se estima que su ejecución finalizará en el año 2016.



Fuente: SOSEM 2015

**Figura 3-31: Ejecución financiera anual del Proyecto**

**Cuadro 3-49: Ejecución acumulada del Proyecto**

Componentes	PIM Acumulado (S/.)	Devengado Acumulado (Marzo 2015)	Avance (%)
Desarrollo de capacidades	3,403,950	1,689,466.69	50%
Generación de Estudios			
Infraestructura y equipamiento			

Fuente: SOSEM 2015

#### Proyecto euro ECO TRADE

Éste programa consiste en apoyar a la política peruana de promoción de la exportación de productos ecológicos; lo cual implica también la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Busca principalmente fortalecer capacidades de los gobiernos regionales

y locales como actores clave de la cadena de valor exportadora de cultivos amigables con el ambiente para la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.

Dicha política se ejecutará a través de la implementación de los Programas Presupuestales de "Aprovechamiento de las Oportunidades Comerciales Brindadas por los Principales Socios Comerciales del Perú", liderado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR); y de "Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica" liderado por el Ministerio del Ambiente (MINAM).

Bajo este enfoque, el Gobierno Regional de Piura con el Ministerio de Economía y Finanzas, han firmado un Convenio de Apoyo al Programa Presupuestal N° 0035 denominado "Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica" – EURO ECO TRADE, el cual es financiado por la Unión Europea.

Las actividades que se desarrollarán en el contexto del convenio, están referidas al fortalecimiento de capacidades públicas para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica, así como la generación de alternativas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica.

El apoyo presupuestal está previsto de la siguiente manera:

**Cuadro 3-50: Ejecución del Proyecto euro ECO TRADE**

<b>Categoría Presupuestal 0035: GESTION SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLOGICA</b>	<b>767,078</b>	<b>184,848</b>	<b>24.1</b>
<b>Proyecto</b>	<b>PIM (S/.)</b>	<b>Devengado</b>	<b>Avance %</b>
3000342: Instituciones públicas con capacidades para la conservación y/o aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica	19,830	13,221	66.7
3000470: Instituciones cuentan con alternativas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica	21,460	6,136	28.6
3000473: Gobiernos sub nacionales cuentan con zonificación económica ecológica y ordenamiento territorial	725,788	165,492	22.8

*Fuente: SIAF – MEF 2014*

Para el año 2014, la categoría presupuestal 0035: Gestión sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica ha ejecutado S/. 184,848 Nuevos soles, equivalente al 24.1% del presupuesto modificado (S/. 767,078).

Esta categoría Presupuestal está constituido por 3 proyectos, de los cuales cuenta con un proyecto relacionado al fortalecimiento de capacidades para la conservación y/o aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica el Proyecto. Para el año 2014, el proyecto ha ejecutado S/. 13,221 Nuevos soles, equivalente al 66.7% del presupuesto modificado (S/. 19,830).

En caso de los proyectos en formulación, se muestra el estado de los mismos:

**Cuadro 3-51: Estado de los proyectos en formulación**

<b>CÓDIGO</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>
291847	Instalación de los servicios de protección en el sector tejedores de la quebrada san francisco del distrito de Tambogrande, provincia de Piura, región Piura.	El proyecto se encuentra observado y en formulación.
287095	Mejoramiento de los servicios de protección y manejo sostenible del área de conservación regional bosques secos de salitral Huarmaca, en los distritos de Salitral y Huarmaca de las provincias de Morropon y Huancabamba, región de Piura.	El proyecto se encuentra aprobado y viable desde diciembre del 2014. Aún no ha sido ejecutado.
246467	Mejoramiento del servicio de rondas campesinas en la zona rural de las provincias de Ayabaca, Huancabamba, Paíta, Sullana y Piura de la región de Piura.	El proyecto se encuentra observado y en formulación.

*Fuente: Banco de Proyectos 2015.*

### 3.1.1.2.2.5 Gobierno Regional de San Martín

#### a. Organización

Mediante Ordenanza Regional N° 037-2010-GRSM/CR, de fecha 14 de diciembre del 2010, se crea la Autoridad Regional Ambiental de San Martín.

La Autoridad Regional Ambiental – ARA, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional San Martín, con autonomía técnica y administrativa. Le corresponde atender funciones específicas sectoriales en materia de recursos naturales, áreas protegidas, medio ambiente y ordenamiento territorial. Depende jerárquicamente de la Gerencia General Regional. Su accionar y/o gestión se enmarca en las 24 funciones que le han sido delegadas y/o asignadas, tal como se indica a continuación:

1. Formular, proponer, concertar, conducir y evaluar las políticas, normas, estrategias, planes y programas para el aprovechamiento racional y sostenido de los recursos: agua, suelo, flora y fauna silvestre, recursos genéticos y medio ambiente a nivel Departamental.
2. Coordinar con los sectores públicos y privados en lo concerniente a la utilización, aprovechamiento racional, sostenible y protección de los recursos naturales del ambiente en un marco de promoción a la inversión privada.
3. Generar espacios para concertar y articular políticas y acciones intersectoriales en materia de recursos naturales y del ambiente en el Departamento.
4. Promover proyectos de aprovechamiento sostenible con comunidades locales y nativas, en asociación con organizaciones públicas o privadas.
5. Promover proyectos de protección y conservación de recursos naturales y del ambiente en el ámbito departamental.
6. Proponer la creación de las, zonas de protección y conservación ecológica (ZPCE), áreas de conservación regional y local en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Sistemas Regional de Áreas de Conservación.
7. Implementar el sistema regional de aéreas de conservación
8. Implementar y conducir el sistema regional de gestión ambiental, en coordinación con los Gobiernos Locales, comisiones ambientales locales y comisión ambiental regional (CAR).
9. Implementar el sistema regional de información ambiental.
10. Planificar, organizar y conducir la zonificación ecológica económica y organización territorial, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales de la región, en armonía con las políticas y normas de la materia.
11. Controlar y supervisar que los proyectos y planes públicos y privados se sujeten a la planificación de la zonificación ecológica económica y organización territorial.
12. Formular lineamientos regionales y brindar asistencia técnica a los gobiernos locales para los procesos de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano de su responsabilidad, a fin de que se enmarquen en el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental.
13. Fiscalizar, verificar y supervisar el cumplimiento de las normas del ambiente y desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.
14. Imponer sanciones ante la infracción a normativa ambiental regional.



15. Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales en áreas al interior del departamento, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en estricto cumplimiento de la política forestal nacional.
16. Otorgar certificación de EIA.
17. Articular normas, planes, programas y proyectos con base de dato nacional en cambio climático y diversidad biológica.
18. Planificar y desarrollar acciones de organización y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar y evaluar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia.
19. Formular, ejecutar, evaluar y controlar las políticas en materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado, de conformidad con la legislación vigente y el sistema de bienes nacionales.
20. Realizar los actos de inmatriculación, saneamiento, adquisición, enajenación, administración y adjudicación de los terrenos urbanos y rurales de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal.
21. Establecer los mecanismos aplicables al registro, inscripción y fiscalización de los bienes de propiedad estatal, con excepción de los que son de propiedad de los gobiernos locales y del Gobierno Nacional, de acuerdo con la normatividad vigente.
22. Gestionar, evaluar y controlar las acciones de cooperación internacional que demande alguna dependencia del órgano a su cargo, remitiendo su recomendación a la Gerencia General Regional para la decisión respectiva.
23. Formular y consolidar el Plan Operativo, el Presupuesto y el Cuadro de necesidades de la Autoridad Regional Ambiental.
24. Otras que le encargue el Gerente General Regional en el marco de sus competencias.

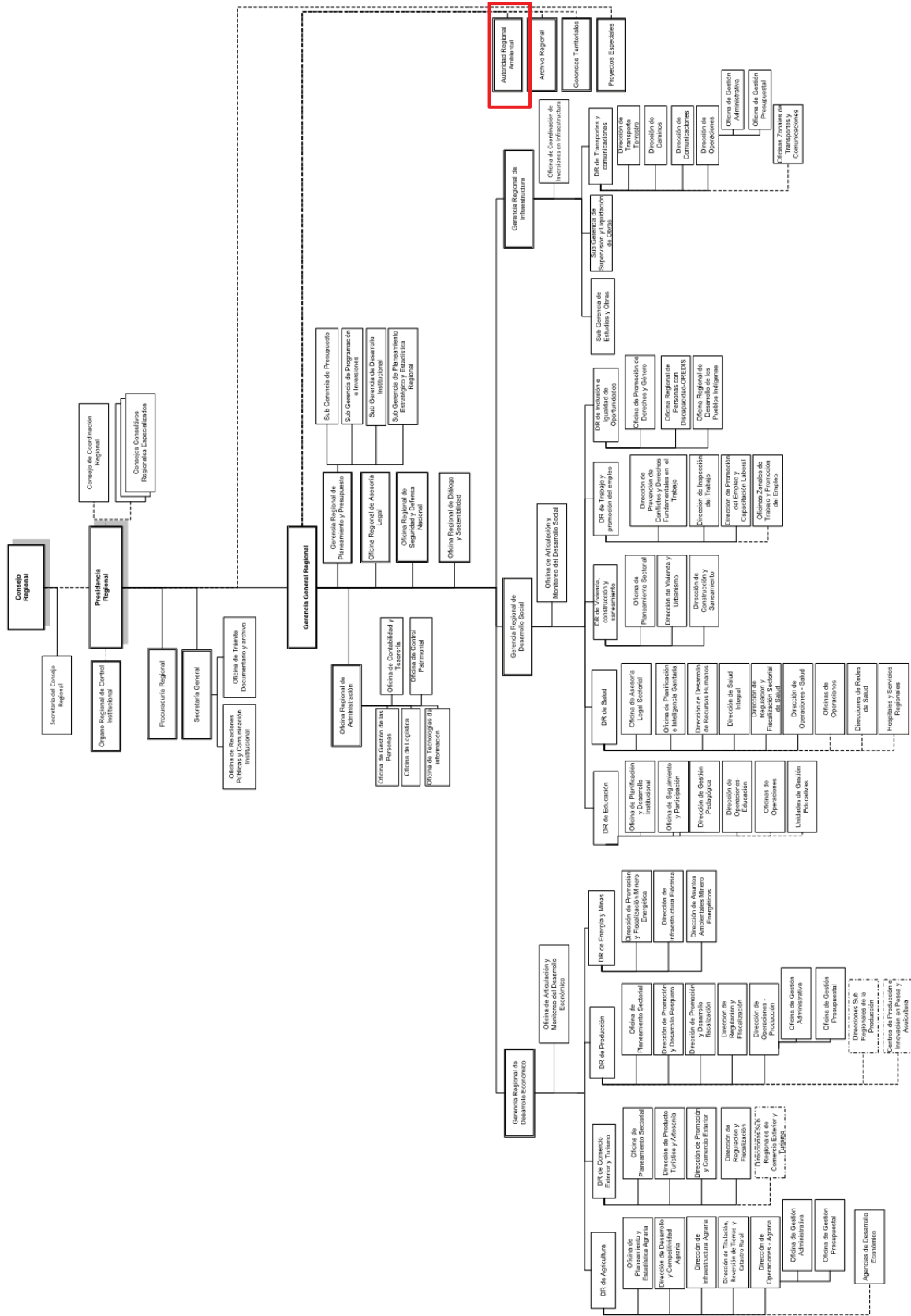


Figura 3-32: Organigrama Vigente del Gobierno Regional de San Martín

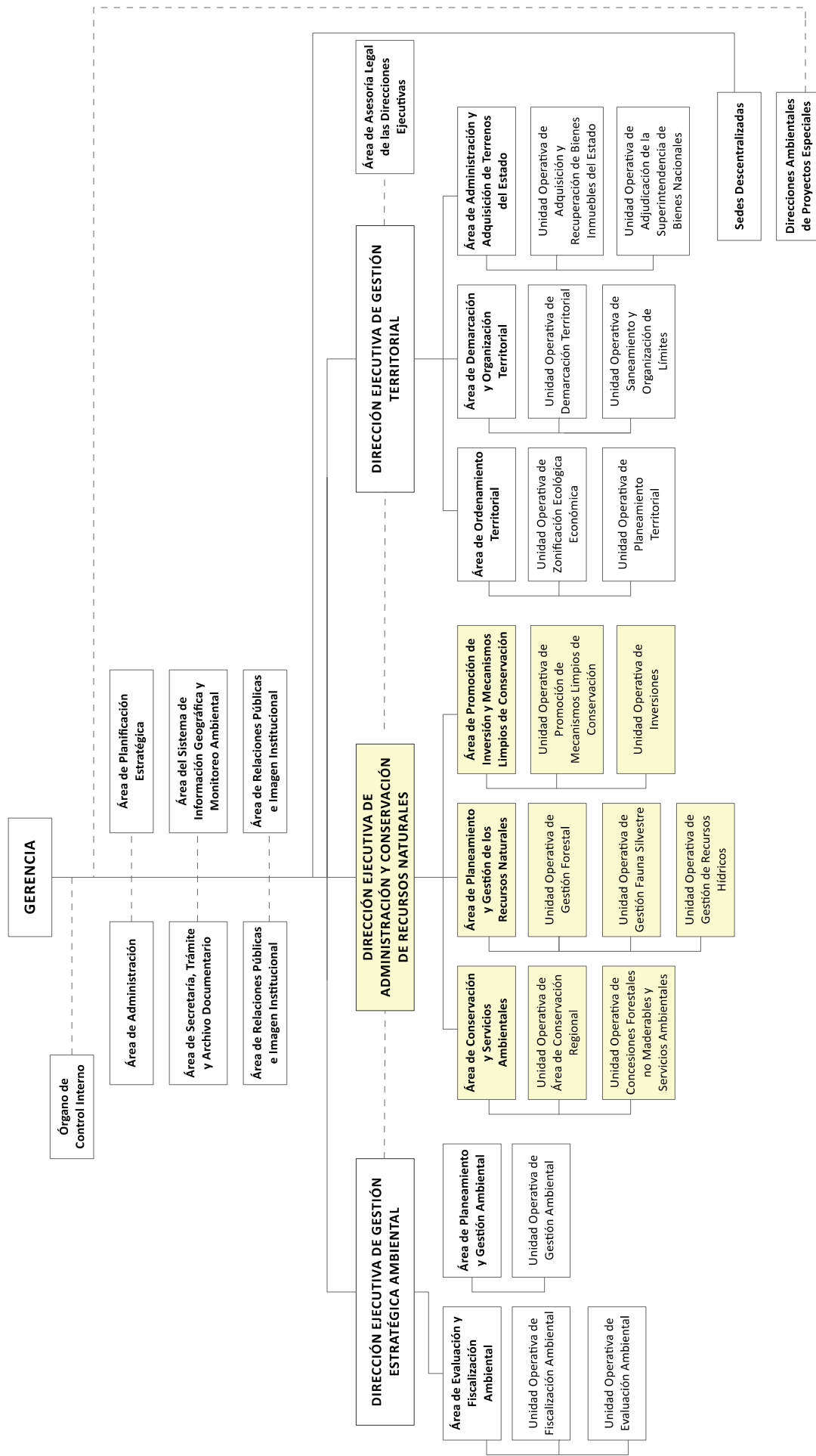
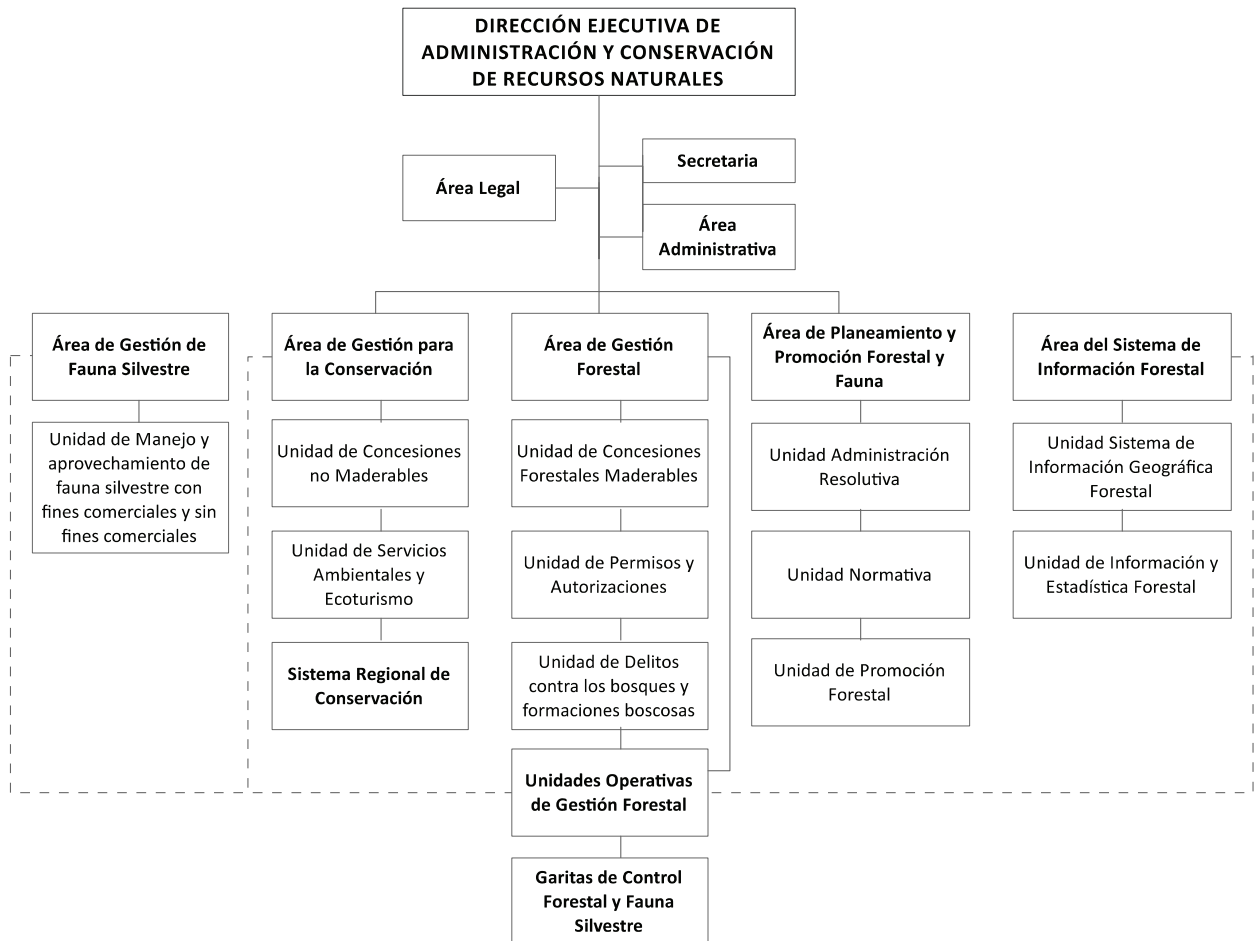


Figura 3-33: Organigrama Vigente del ARA San Martín según ROF (Aprobado en Marzo 2011)

Sin embargo, cabe indicar que a pesar de que hay un ROF vigente (aprobado en Marzo del 2011), en la práctica el ARA viene operando bajo una estructura organizacional diferente.

Por ejemplo, en el caso de la Dirección Ejecutiva de Administración y Conservación de Recursos Naturales (DEACRN), a la fecha no se ha implementado el Área de Promoción de Inversión y Mecanismos Limpios de Conservación. Es así que la DEACRN viene operando desde sus inicios bajo otra estructura organizacional, tal como se detalla a continuación:



**Figura 3-34: Estructura Organizacional de la DEACRN (actualmente en uso)**

Claramente la estructura organizacional actualmente vigente no está enmarcada en los objetivos estratégicos definidos por la institución, ni tampoco incorpora funciones relevantes acordes con la realidad de la zona. En este sentido, existe la necesidad de establecer una institucionalidad más eficiente, que provea de una estructura orgánica más flexible capaz de adecuarse rápidamente a nuevos escenarios, encargos, objetivos y metas de la región y del sector.

Actualmente se viene discutiendo una propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del ARA. A continuación se presenta la nueva propuesta de Estructura Organizacional del ARA (Diciembre del 2014):



Figura 3-35: Estructura Organizacional de la DEACRN (actualmente en uso)

**b. Recursos Humanos**

Según información brindada por el Área de Administración, actualmente el ARA cuenta con un total de 98 trabajadores distribuidos en las diferentes áreas que conforman la institución. Del total de trabajadores, el 44% (43) realiza labores dentro de las 5 Unidades Operativas del ARA.

Dentro del ARA, la mayor cantidad de trabajadores están concentrados en la Gerencia (18) y en la Dirección Ejecutiva de Administración y Conservación de Recursos Naturales - DEACRN (16), seguido de la Dirección Ejecutiva de Gestión Territorial –DEGT (10), la Dirección Ejecutiva de Gestión Estratégica Ambiental-DEGEA (7), y Asesoría Jurídica (4).

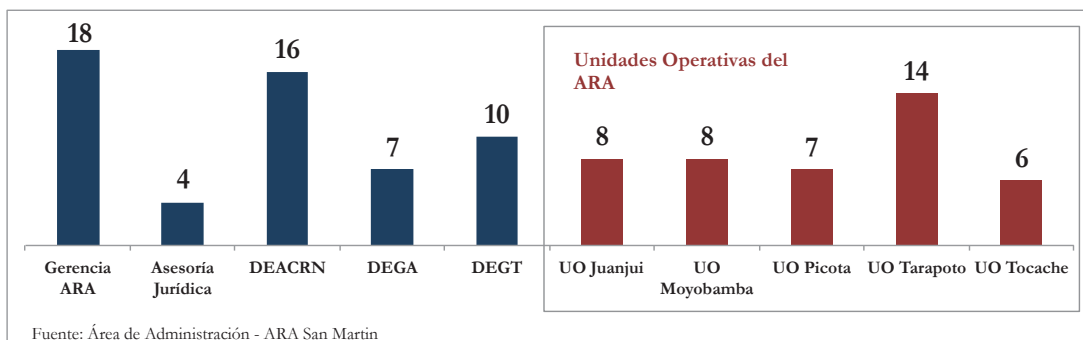
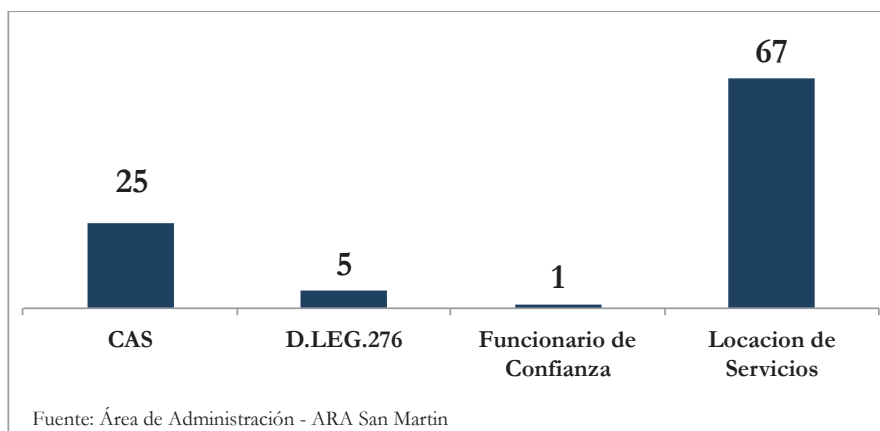


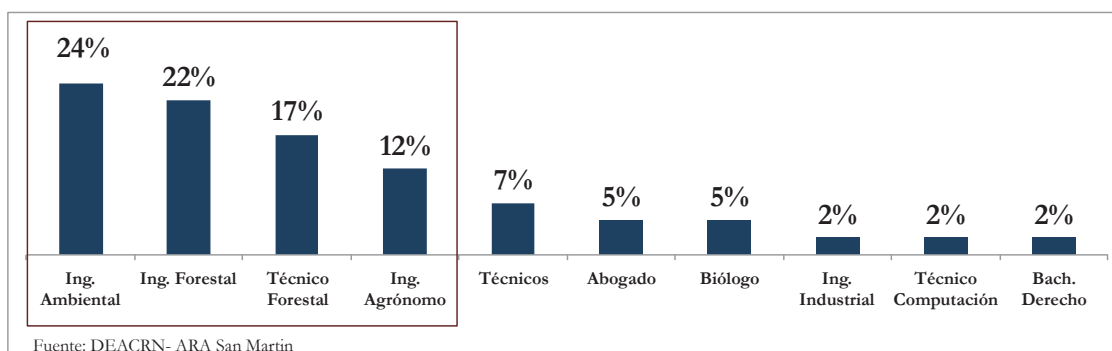
Figura 3-36: Recursos Humanos ARA

Las modalidades de contrato son diversas: 1 Funcionario de Confianza, 5 trabajadores bajo el régimen del D.L. 276, 25 trabajadores están bajo la modalidad del D.L. 1057 (CAS) y 67 están bajo la modalidad de Locación de Servicios. En el caso de los CAS la renovación del contrato es cada 3 meses.



**Figura 3-37: Recursos Humanos ARA según modalidad de contrato**

La DEACRN es la Dirección Ejecutiva que tiene mayor número de personal, cuyas funciones están directamente vinculadas al manejo sostenible y a la conservación de bosques. El personal de la DEACRN está conformado en un 24% por Ingenieros Ambientales, en un 22% por Ingenieros Forestales, en un 17% por Técnicos Forestales y en un 12% por Ingenieros Agrónomos.



**Figura 3-38: Recursos Humanos de la DEACRN según especialidad**

Es importante mencionar que la DEACRN ha contratado a facilitadores indígenas por cada etnia de la región (Aguajun, Kechwa y Chayahuitas) que trabajan de forma permanente dentro del ARA, como parte de una estrategia de comunicación con la comunidades nativas de la región. Otro dato resaltante es que el promedio de edad del personal está en el rango de 23 y 35 años.

Asimismo, es importante mencionar que dentro del ARA se ha dado una muy baja rotación de personal en los últimos años; gran parte del equipo cumple labores incluso desde el 2009, cuando se dio la transferencia de funciones y competencias en materia forestal y de fauna silvestre al Gobierno Regional. Esta baja rotación del personal se ha debido en parte a la continuidad de la gestión; cabe recordar que la gestión anterior estuvo durante dos periodos seguidos: 2007-2010 y 2011-2014. La actual gestión ha ratificado en sus cargos a los directivos del ARA, lo cual garantiza la continuidad en la línea de trabajo y el personal.

Dentro de los requerimientos de personal se hace evidente la falta de especialistas legales. Si bien actualmente el ARA cuenta con un área de asesoría jurídica, estos se encuentran abocados exclusivamente a la atención de trámites administrativos a nivel del todo el ARA; no pudiéndose atender otros temas relacionados a la conservación de bosques. De igual manera es necesario un especialista en conservación para desarrollar, promover e impulsar acciones exclusivamente relacionadas a la conservación de bosques.

### **c. Desarrollo de Capacidades**

El Gobierno Regional cuenta con limitados recursos, por no decir escasos, para el desarrollo de capacidades de los funcionarios del ARA. Ante esta situación, el ARA ha recibido apoyo para el fortalecimiento de sus capacidades de las siguientes fuentes cooperantes:

- Servicio Forestal Americano. De esta fuente cooperante han recibido capacitaciones intensivas de nivel internacional durante los años 2010, 2011 y 2014. Estas capacitaciones han sido a nivel de directores en toma de decisiones estratégicos y a nivel de técnicos en temas de control y vigilancia forestal. El personal que ha recibido estas capacitaciones continuas cumpliendo funciones en el ARA.
- Cooperación Alemana. Esta fuente cooperante está involucrada en los procesos de gestión de los recursos forestales. En los últimos años han venido apoyando el ARA con la contratación de consultores y equipamiento menor como computadoras y mobiliario básico.
- SERFOR (Ex DGFFS). Periódicamente reciben capacitaciones cortas y puntuales, sin mayor profundidad.

### **d. Requerimientos Formativos**

Las acciones de formación propuestas se constituyen de acuerdo a las entrevistas realizadas en las visitas de campo a la Autoridad Regional Ambiental de San Martín<sup>13</sup>. La relación que se presenta en el siguiente cuadro detalla los principales requerimientos formativos:

**Cuadro 3-52: Requerimientos Formativos**

Requerimientos Formativos	
-	Reglamento de la Nueva Ley Forestal ( Aplicación normativa y técnica)
-	Manejo Forestal Sostenible
-	Evaluación de Planes Operativos
-	Temas de modalidades de Conservación
-	Temas de Fauna Silvestre
-	Manejo y resolución de Conflictos
-	Mecanismos de Acuerdos con Comunidades Nativas
-	Tema de delitos forestales
-	Manejo Básico del GIS para análisis de información
-	Biodiversidad
-	Mecanismos de servicios ambientales
-	Otros Productos del Bosque (dentro del PMC)
-	PIP Verdes
	Mesa REDD

### **e. Gestión del Gobierno**

El actual presidente Regional del Gobierno de San Martín tomó el cargo en las recientes elecciones municipales y regionales del 2014. Sin embargo, tal como se ha indicado anteriormente, la actual gestión ha ratificado en sus cargos a los directivos del ARA, lo cual garantiza la continuidad en la línea de trabajo y el personal.

### **f. Unidad Formuladora**

El ARA tiene competencias asignadas de Unidad Formuladora desde el 2011, que se implementó como tal. A la fecha se ha registrado un total de 5 proyectos de inversión pública, de los cuales 4 han sido declarados viables y 1 está en proceso de evaluación. Cabe mencionar que la ejecución de los proyectos estará a cargo de la Región San Martín – Sede Central.

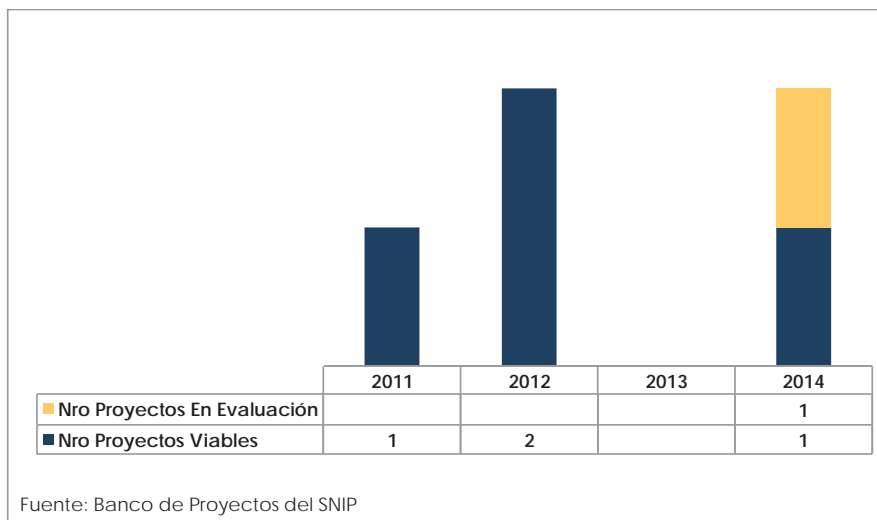
---

<sup>13</sup> Visita de Campo realizada el 12/02/2015.

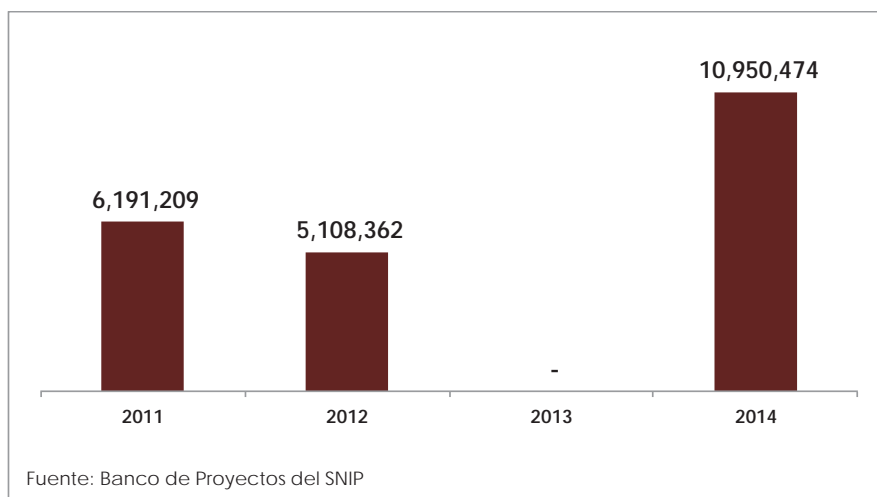
<b>Autoridad Regional Ambiental (UF)</b>
<a href="mailto:mrivosvela@yahoo.com">mrivosvela@yahoo.com</a>
Mario Antonio Ríos Vela
Gerente de la Autoridad Regional Ambiental
Calle Aeropuerto N° 150 - Barrio de Lluyllucucha, Moyobamba
Teléfono: 042 563079 ANEXO102

En general el ARA como UF ha presentado muy pocos proyectos de inversión pública. En el primer año de implementación se presentó 1 solo proyecto, en el 2012 se presentaron 2, durante el 2013 no se presentó ningún proyecto; mientras que en el 2014 se logró presentar 2.

Respecto a los montos de inversión de cada PIP, está en un promedio de S/.5 millones por proyecto.



**Figura 3-39: Número de Proyectos Formulados por el ARA San Martín**



**Figura 3-40: Montos de Inversión de los PIP (Nuevos Soles)**

Cabe indicar que precisamente uno de los requerimientos formativos recogidos durante la visita de campo fue la formulación de “PIP Verdes”, que son proyectos de inversión pública ambientales.

A febrero del 2015, el ARA tiene un solo proyecto en ejecución, tal como se detalla a continuación:



<p>PIP: "Recuperación de Ecosistemas en 11 comunidades de la Etnia Kechwa y 6 comunidades nativas de la Etnia Awajun de la región de San Martín", Código SNIP 236951</p> <p><b>Objetivo:</b> Recuperación de Ecosistemas de Bosques en 11 CCNN Kechwas y 6 Awajun</p>	<p>Monto del Proyecto S/. 4,620,646</p> <p>Inicio de Ejecución 07/07/2014</p> <p>Tiempo de Ejecución 3 años</p> <p>Presupuesto 2015 S/. 2,055,213</p>
---	---

### g. Actividades

Según el POI 2015, las acciones previstas del ARA son:

**Cuadro 3-53: Acciones POI 2015**

PRODUCTO/PROYECTO	ACCIONES
<p>EMPRESAS SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</li> <li>- ACOMPAÑAMIENTO A GOBIERNOS LOCALES EN LA ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL LOCAL (SGAL)</li> <li>- ACTUALIZACION, VALIDACION, APROBACION E IMPLEMENTACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL DE SAN MARTIN (SGAR - SM)</li> <li>- ASISTENCIA TECNICA Y/O ACOMPAÑAMIENTO A GOBIERNOS LOCALES EN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA)</li> <li>- ASISTENCIA TECNICA Y/O ACOMPAÑAMIENTO A GOBIERNOS LOCALES PARA LA IMPLEMENTACION D</li> <li>- E SU SISTEMA DE INFORMACION AMBIENTAL (SIAL)</li> <li>- CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION AMBIENTAL.</li> <li>- EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS VIALES</li> <li>- IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO</li> <li>- IMPLEMENTACION LOGISTICA PARA LA OPERATIVIDAD DE DEGEA</li> <li>- INSPECCIONES POR DELITOS POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL</li> <li>- SUPERVISION DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL APROBADOS</li> </ul>
<p>ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ASISTENCIA TECNICA Y/O ACOMPAÑAMIENTO A GOBIERNOS LOCALES PARA IMPULSAMIENTO DE PROYECTOS EN -MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS</li> </ul>
<p>AREAS FORESTALES RECUPERADAS QUE CUENTEN CON UN ADECUADO MANEJO FOSRESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CUMPLIMIENTO DE NORMAS VIGENTES E IMPLEMENTACIÓN DE OTROS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE</li> <li>- DIFUSIÓN, FORMACIÓN, PROMOCION PARA CONCIENTIZACIÓN DEL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD</li> <li>- EIECUCIÓN E IMPLEMENTACION DEL ADECUADO MANEJO DEL ORDENAMIENTO FORESTAL</li> <li>- EVALUACIÓN, OTORGAMIENTO Y MONITOREO DE AREAS DE CONSERVACION OTORGADAS BAJO ADMINISTRACIÓN</li> <li>- EVALUACION, OTORGAMIENTO Y MONITOREO DE DERECHOS FORESTALES (MADERABLES Y DIFERENTES A LA MADERA)</li> <li>- FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE CONSERVACIÓN (SRC)</li> <li>- LOGISTICA ADECUADA PARA LA OPERATIVIDAD DE DEACRN</li> <li>- PROMOCION Y DIFUSIÓN DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN PRIVADAS, REGIONAL NACIONAL ORIENTADOS A LA ADECUADA GESTIÓN DE CUENCAS</li> <li>- REDUCIR INDICES DE ILEGALIDAD DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE</li> <li>- SISTEMATIZACIÓN ESTADISTICA FORESTAL, ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESPECTO A LOS DERECHOS OTORGADOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE Y OTROS</li> </ul>
<p>GOBIERNOS SUB NACIONALES CUENTAN CON ZONIFICACION ECONOMICA ECOLOGICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ELABORAR Y ADECUAR PLANES DE PREDIOS ESTATALES DENOMINADO ZOCRE Y APROBAR PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE DERECHO</li> <li>- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE INCORPORACIÓN DE CRITERIOS RELACIONADOS AL ENFOQUE INTEGRAL ECOSISTEMICO EN LA FORMULACIÓN DEL PIP DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DIRIGIDO A LOS GOBIERNOS LOCALES PROVINCIALES</li> <li>- IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DEL GRSM (IDE - GRSM)</li> <li>- IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTO E INICIATIVAS DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA TERRITORIAL REGIONAL (PRT) SAN MARTIN CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL GORESAM</li> <li>- IMPLEMENTACIÓN DE LOS NÚCLEOS FUNCIONALES</li> <li>- IMPLEMENTACION DEL SISTEMA REGIONAL DE RETRIBUCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE SAN MARTÍN (SIRRSE-SM)</li> <li>- IMPLEMENTACION LOGISTICA PARA LA OPERATIVIDAD DE DEGT</li> <li>- INDEPENDIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS UBICADOS DENTRO DE PREDIOS ESTATALES</li> <li>- INMATRICULAR ÁREAS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A FAVOR DEL ESTADO</li> <li>- MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE VIDA</li> <li>- RECONOCIMIENTO LEGAL DE CENTROS POBLADOS</li> <li>- REGULACION DEL USO Y OCUPACION DEL TERRITORIO DE ACUERDO A LAS DINÁMICAS ACTUALES EN EL MARCO DEL OT</li> <li>- SANEAMIENTO DE LIMITES TERRITORIALES INTERNOS Y REGIONALES</li> <li>- SUPERVISAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN (AFECTACIÓN Y CESIÓN EN USO) OTORGADOS AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO</li> </ul>

### 3.1.1.2.2.6 Gobierno Regional de Tumbes

#### a. Organización

La actual estructura orgánica del Gobierno Regional de Tumbes ha sido aprobado con la Ordenanza Regional N° 008 – 2014 – GOB. REG. TUMBES – CR, de fecha 20 de agosto del 2014. Con esta ordenanza se aprueba la modificación de la estructura orgánica y se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional.

Conforme al ROF 2014, las funciones generales que cumple el Gobierno Regional de Tumbes son las siguientes:

- a) Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socio económico correspondiente, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.
- b) Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de la región.
- c) Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto.
- d) Promover y ejecutar las inversiones públicas, de ámbito regional en proyectos de Infraestructura vial energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.
- e) Diseñar y ejecutar programas regionales de cuencas, corredores económicos y de ciudades intermedias.
- f) Promover la formación de empresas y unidades económicas regionales para concertar sistemas productivos y de servicios.
- g) Facilitar los procesos orientados a los mercados internacionales para la agricultura, la agroindustria, la artesanía, la actividad forestal y otros sectores productivos, de acuerdo a sus potencialidades.
- h) Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes de desarrollo.
- i) Concretar acuerdos con otras regiones para el fomento del desarrollo económico, social y ambiental.
- j) Administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal.
- k) Organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia.
- l) Promover la modernización de la pequeña y mediana empresa regional, articuladas con las tareas de educación, empleo y a la actualización e innovación tecnológica.
- m) Dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad, y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.
- n) Promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad.
- o) Otras que se le señale por ley expresa.

A continuación se presenta el organigrama del Gobierno Regional de Tumbes.

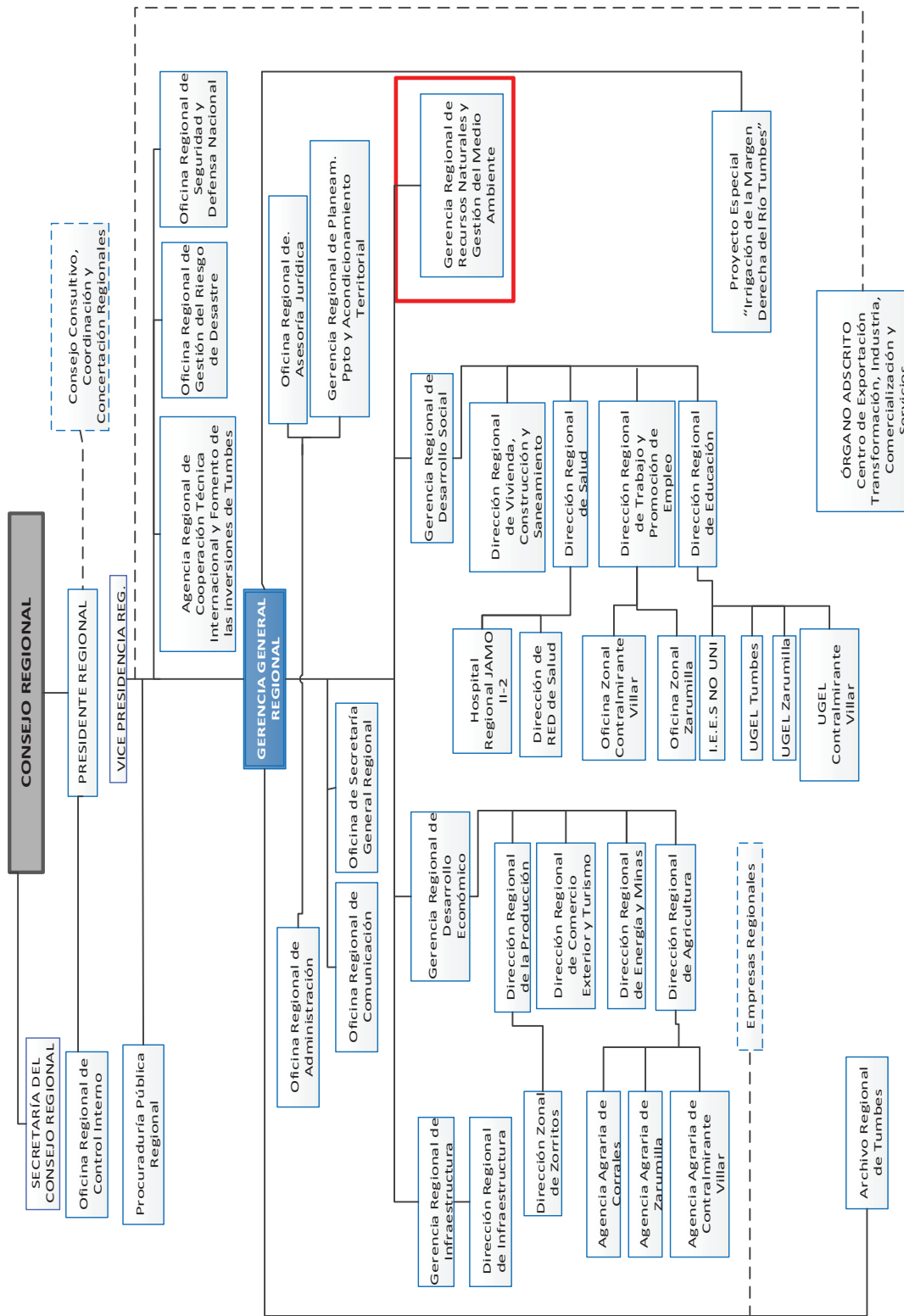


Figura 3-41: Organigrama del Gobierno Regional de Tumbes

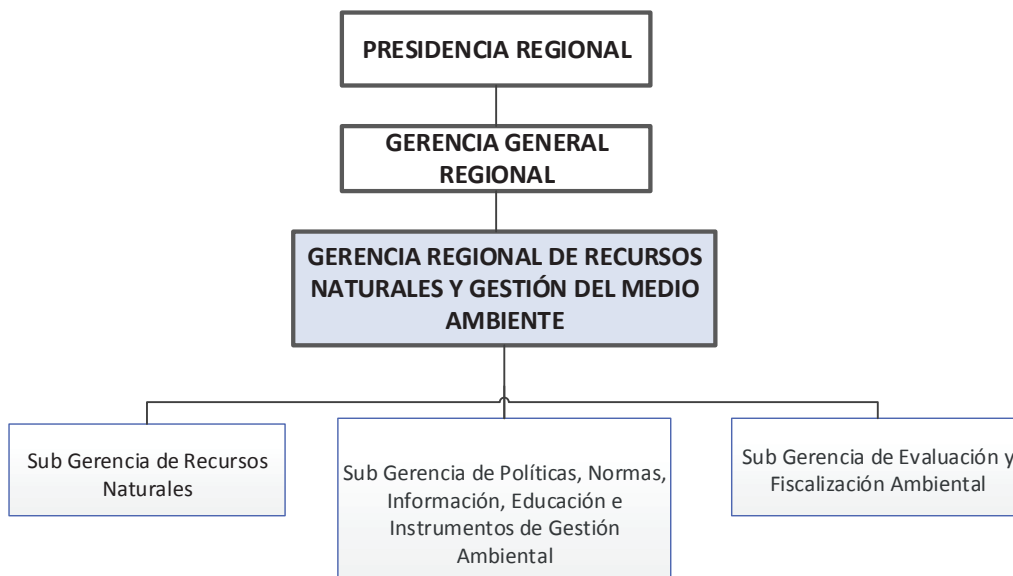
De acuerdo a la estructura orgánica y funcional del Gobierno Regional de Tumbes, éste se encuentra constituido por cuatro Órganos de Línea:

- Gerencia Regional de Infraestructura
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Gerencia Regional de Desarrollo Social
- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental mantiene dependencia jerárquica con la Gerencia General Regional; y lidera las actividades relacionadas con el Equilibrio Ecológico y la Conservación de los Recursos Naturales, orientados al desarrollo regional sostenible.

Para el desarrollo de sus actividades la Gerencia se organiza y se integra por las siguientes Unidades Orgánicas:

1. Sub Gerencia de Recursos Naturales: responsable de ejecutar, dirigir, administrar los planes y políticas en materia de recursos naturales en concordancia con los lineamientos de políticas regionales y los planes de los gobiernos locales. Así como de proponer, formular e implementar planes y programas regionales para la gestión y aprovechamiento de los servicios ambientales en los bosques naturales.
2. Sub Gerencia de Políticas, Normas, Información, Educación e Instrumentos de Gestión Ambiental: responsable de revisar, evaluar y formular perfiles de PIP's, instrumentos de Gestión Ambiental, e Investigaciones en el ámbito de sus competencias, así como actualizarlos y presentarlos para su debate, consolidación y aprobación en las instancias correspondientes.
3. Sub Gerencia de Evaluación y Fiscalización Ambiental: responsable de otorgar las Certificaciones Ambientales en concordancia con las funciones transferidas; Declaraciones y Planes en materia Ambiental. Asimismo, ejerce labores de fiscalización en estricto cumplimiento de la política forestal nacional y efectúa el seguimiento, monitoreo, control, supervisión y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental de las personas naturales y/o jurídicas que ejecutan proyectos y actividades de competencia regional en el marco del Plan Anual de Fiscalización Ambiental Regional.



**Figura 3-42: Organigrama de la Gerencia Regional de RRNN y Gestión del Medio Ambiente**

El actual Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental establece las siguientes funciones, dentro del ámbito de la Región Tumbes:

- a) Formular, proponer, ejecutar, dirigir, controlar, administrar y supervisar los planes y programas de la región en materia de recursos naturales y medio ambiente, en concordancia con los planes nacionales y sectoriales.
- b) Planificar, formular, organizar, dirigir y supervisar el Programa de Trabajo de las dos Sub Gerencias a su cargo.
- c) Desarrollar funciones normativas y reguladoras de supervisión, evaluación y control en materia de recursos naturales y medio ambiente.
- d) Formular perfiles de Proyectos de Inversión Pública, estudios e investigaciones, teniendo en cuenta la normatividad vigente y las necesidades de inversión en los temas de recursos naturales y medio ambiente.
- e) Implementar un banco de proyectos sobre recursos naturales y gestión del medio ambiente, coordinando con la Unidad Formuladora Central del Gobierno Regional Tumbes y con la Sub Gerencia de Programación e Inversiones para no duplicar esfuerzos y optimizar los recursos.
- f) Revisar las propuestas de resoluciones, contratos y convenios en materia de su competencia; emitiendo opinión técnica al respecto.
- g) Proponer normas y/o procedimientos que se relacionen con el desarrollo de funciones de las otras Sub Gerencias, a fin de optimizar la atención a la población.
- h) Realizar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los Objetivos, funciones, actividades y/o metas de sus Órganos dependientes, consignadas en el Plan Operativo Institucional y/o documentos de gestión; que han sido formulados en concordancia con el Plan Regional de Desarrollo Concertado.
- i) Coordinar con sus Órganos dependientes, con las otras Gerencias Regionales de Línea y con otras Entidades Públicas y Privadas, los temas de su competencia, con la finalidad de no duplicar funciones.
- j) Proponer medidas correctivas o sanciones que garanticen el cumplimiento de los dispositivos y/o normas legales de su competencia, de alcance nacional y regional, que tiendan a lograr el desarrollo integral y sostenible de la Región.
- k) Efectuar el seguimiento, monitoreo, control, supervisión y evaluación de los estudios, proyectos y obras que ejecuta el Gobierno Regional de Tumbes, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- l) Disponer el cumplimiento de los requisitos generales y en forma específica las coordinaciones con la MINAM y SERNANP y las Comisiones Regionales ambientales; para culminar el proceso de transferencia de funciones en materia ambiental y de recursos naturales, de conformidad con el Artículo. 53° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- m) Elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir las actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, de acuerdo a la normatividad vigente.
- n) Atender las funciones específicas sectoriales en materia de áreas protegidas, medio ambiente.
- o) Otras funciones que le sean asignadas por el Gerente General Regional

## b. Recursos Humanos

De acuerdo a las visitas de campo realizadas a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes, se identifica que la Gerencia se constituye con 15 empleados ocupados entre personal directivos, profesionales, administrativos y técnicos. La relación que se presenta en el siguiente cuadro detalla el personal conformado en la Gerencia.

**Cuadro 3-54: Personal actual de la ARAU-GRRN y GMA**

N°	Área	Cargo	Especialidad	Régimen Laboral
1	DRRNyMA (1)	Gerente Regional	Ing. Agrónomo	
2	SGRN (2)	Ingeniero III	Ing. Civil	Nombrado
3	SGRN (2)	Técnico Administrativo III	Técnico en Ingeniería Civil	Nombrado
4	SGRN (2)	Especialista	Ing. Agrónomo	Tercero
5	SGRN (2)	Especialista	Ing. Agrónomo	Tercero
6	SGRN (2)	Especialista	Ing. Agrónomo	Tercero
7	SGRN (2)	Especialista	Ing. Agrónomo	Tercero
8	SGRN (2)	Secretaria V		
9	SGRN (2)	Secretaria IV		
10	SGGMA (3)	Director Sistema Administrativo IV	Contadora Pública	Nombrado
11	SGGMA (3)	Director Sistema Administrativo III	Ing. Agrónomo	Nombrado
12	SGGMA (3)	Ingeniero III	Ing. Agrónomo	Nombrado
13	SGGMA (3)	Técnico Administrativo II		Nombrado
14	SGGMA (3)	Técnico Administrativo II		Nombrado
15	SGGMA (3)	Secretaria V		Nombrado

(1) Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

(2) Sub Gerencia de Recursos Naturales

(3) Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente

En relación a la clasificación del personal, los cargos de la Gerencia se constituye por 04 servidores públicos especialistas en Ingeniería Agrónoma, los cuales se encuentran contratados por locación de Servicios; 03 Técnicos Administrativos Nombrados bajo régimen laboral 276; 02 Directores del Sistema Administrativo Nombrados; 02 ingenieros, constituido por un Ingeniero Civil y Agrónomo Nombrados y 03 secretarías de las cuales una es Nombrada.

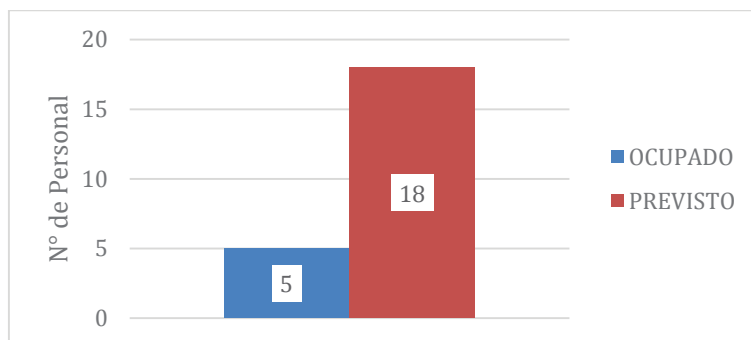
Por otro lado, de acuerdo al cuadro de Asignación de Personal del año 2009 (CAP 2009) de la GRRN y GMA, ésta cuenta con 23 plazas en total, de las cuales 18 están en calidad de previstas y 05 se encuentran ocupados entre personal directivos, profesionales, administrativos y técnicos.

Cabe mencionar que el CAP vigente no considera todavía la actual estructura de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio ambiente.

**Cuadro 3-55: Personal actual de la GRRN-GMA**

N°	Cargo	Total	Situación del Cargo	
			Ocupado	Previsto
1	Director Programa Sectorial	2	1	1
2	Secretaria	3	1	2
3	Planificador	2	1	1
4	Ingeniero	3	0	3
5	Asistente Administrativo	2	1	1
6	Técnico Administrativo	6	1	5
7	Director Sistema Administrativo	3	0	3
8	Especialista Administrativo	2	0	2
<b>Total</b>		<b>23</b>	<b>5</b>	<b>18</b>

Fuente: CAP 2009 – GRRN y GMA



**Figura 3-43: Personal actual de la GRRN-GMA**

En el caso de la GRRyGMA del Gobierno Regional de Tumbes es evidente la falta de capacidades dentro de la Gerencia. No hay especialistas forestales ni legales que puedan atender y dar soporte en el tema de conservación de bosques.

**c. Requerimientos Formativos de la GRRN y GMA**

Las acciones de formación propuestas se constituyen de acuerdo a las entrevistas realizadas en las visitas de campo a la Gerencia Regional de Recursos naturales y Gestión del Medio Ambiente de Piura. La relación que se presenta en el siguiente cuadro detalla los principales requerimientos formativos de la Gerencia.

PIP Verdes
Especialización SNIP
Conservación de Bosques
Conservación de Manglares
Conservación de Flora y Fauna
Normatividad Ambiental
Gestión Medio Ambiente
Formación Integral en materia ambiental
Estudios de Impacto Ambiental
Deforestación/Depredación Flora y Fauna

**d. Gestión del Gobierno**

El actual presidente Regional del Gobierno de Tumbes tomó el cargo en las recientes elecciones municipales y regionales del 2014. Cabe mencionar, que este cambio de gestión implicaría también un cambio en el Personal de los Órganos que constituye el Gobierno Regional.

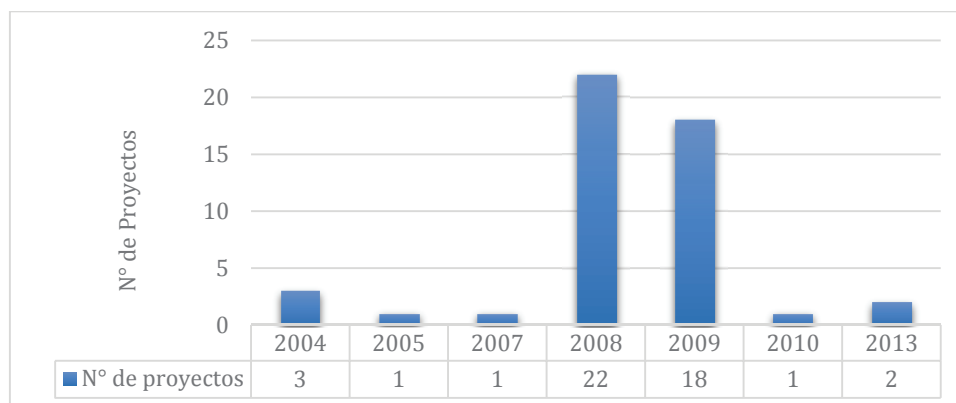
La anterior gestión 2011-2014 estuvo involucrada en una serie de actos de corrupción que debilitaron la gestión en sí. Asimismo, durante la anterior gestión no se le dio importancia debida a la GRNyGMA, limitando la asignación de recursos a la Gerencia. Solo durante la gestión anterior hubo 19 Gerentes dentro de la GRNyGMA; claramente esta situación evidencia la falta de continuidad y de interés en materia ambiental por parte de aquella gestión.

**e. Unidad Formuladora (UF)**

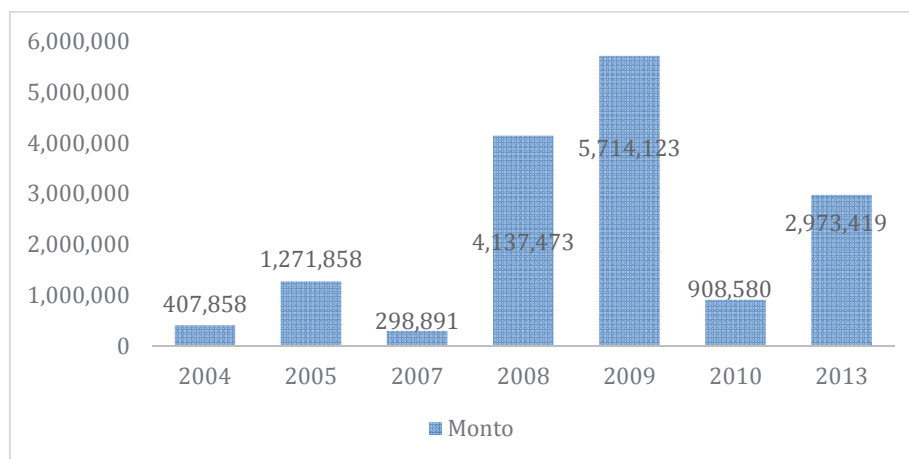
La Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente es la Unidad Formuladora a cargo de la formulación de proyectos. Como unidad formuladora ha registrado en total 48 Proyectos de inversión pública viables. Cabe mencionar que la ejecución de los proyectos estará a cargo de la Región Tumbes – Sede Central.

<b>Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (UF)</b>
<a href="mailto:miflomu@hotmail.com">miflomu@hotmail.com</a>
Miguel Alonso Flores Muro
Responsable de Unidad Formuladora
Av. Lamarina N° 200
Teléfono: 972944765

En general se han registrado pocos proyectos por año, con excepción del 2008 y 2009 donde se formularon 22 y 18 proyectos de inversión respectivamente. Asimismo, a nivel regional los montos de los proyectos viables son bajos, el 94% de los proyectos tiene un monto de viabilidad menor a S/. 1,000,000 de soles.



**Figura 3-44: Número de proyectos de la Gerencia de RRNN y Gestión del Medio Ambiente**



**Figura 3-45: Monto de los proyectos viables (Nuevos Soles S/.)**

Un tema importante a resaltar es que la mayoría de proyectos formulados son en el rubro de prevención de desastres y obras civiles. Esto se debe básicamente a que el formulador de la Gerencia es un Ing. Civil sin especialización en temas ambientales y a que no ha habido interés por parte de la Gerencia en impulsar proyectos de su competencia.

**f. Actividades de la GRRNN y GMA**

De acuerdo al Plan Operativo Institucional 2014 de la Gerencia den Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, las actividades desarrolladas en el año 2014 son las siguientes:



**Cuadro 3-56: Actividades y meta operativa de la GRRNN y GMA**

ACTIVIDADES	Meta Operativa	
	Unidad de medida	Cantidad
Fortalecimiento e implementación del Plan de Manejo Integral de los Recursos Naturales de la Región Tumbes.	Proyecto de Inversión Pública con Plan de Trabajo	1
Mejoramiento de la Calidad Ambiental y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en el Ecosistema de Manglar de la Región Tumbes, para Mitigar el Calentamiento Global y Demanda de los Recursos Cangrejo rojo del Manglar (Acides occidentales) y Concha Negra (Anadara Tuberculosa).	Proyecto de Inversión Pública con Plan de Trabajo	2
Creación del Área de Conservación Marino Costera Punta Mero, Región Tumbes	Proyecto Ley	1
Fortalecimiento del Manejo sostenible de la Producción y Diversificación de los Recursos Naturales en el Área de Conservación Regional Angostura Faical y su Zona de Amortiguamiento.	Proyecto de Inversión Pública con Plan de Trabajo	1
Mejoramiento en el equipamiento y servicios ambientales y de Conservación en los bosques Naturales ANP y ACR de la Región Tumbes.	Proyecto de Inversión Pública con Plan de Trabajo	2
Fortalecimiento de la Vigilancia y Control para mitigar la Tala y Caza ilegal en la Región, segunda etapa y Culminación de la 1 Etapa.	Proyecto de Inversión Pública en Fase de Inversión	1
Instalación e implementación del Centro Piloto para el Desarrollo de Capacidades de la Agroforestación integral en la Región Tumbes.	Proyecto de Inversión Pública en Fase de Inversión	2
Forestación y Reforestación de las Cuencas de los Ríos Tumbes y Zarumilla y, Quebradas fernandez. Quebrada Seco., Socapan y Angostura de la Región Tumbes.	Proyecto de Inversión Pública en Fase de Inversión	2
Fortalecimiento del Programa Regional Norbosque en la Región Tumbes.	Proyecto de Inversión Pública en Fase de Inversión	2
Activación de la comisión ambiental Regional CAR Tumbes.	Actividad	1
Fortalecimiento e implementación para la elaboración de la Política Regional de Educación Ambiental de la Región Tumbes.	Proyecto de Inversión Pública con Plan de Trabajo	1
Formulación de la Estrategia Regional de Cambio Climático.	Actividad	2
Formulación de la Estrategia Regional de la diversidad Regional.	Actividad	2
Formulación de la estrategia Regional de Lucha contra la desertificación.	Actividad	1
Administración del sistema de información ambiental Regional SIAR Tumbes	Actividad	1
Participación en Proyecto Fortalecimiento de los Gobiernos Regionales para el desarrollo Social y Económico en el Norte del Perú Pro gobernabilidad	Actividad	2
Elaboración del Plan Anual de Evaluación y fiscalización del Gobierno regional Tumbes 2014 PLANEFA.	Actividad	1
Manejo Sostenible para el reuso de efluentes de las pozas de oxidación de la Región Tumbes.	Proyecto de Inversión Pública con Plan de Trabajo	
Fortalecimiento de la Calidad Ambiental para el cumplimiento de las Buenas Prácticas de las Actividades Económicas de la Región Tumbes.	Proyecto de Inversión Pública con Plan de Trabajo	1
Evaluación y fiscalización de la Normatividad ambiental sobre el uso Recursos Ambientales en la Región Tumbes.	Actividad	1

### 3.1.1.2.2.7 Gobierno Regional de Ucayali

#### a. Organización

La actual estructura orgánica del Gobierno Regional de Ucayali (GOREU) ha sido aprobado con la Ordenanza Regional N° 007 – 2014 – GRU/ CR, de fecha de 07 abril de 2014. Con esta ordenanza se aprueba la modificación de la estructura orgánica y las funciones del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno (ROF) del Gobierno Regional.

Conforme al ROF 2014, las funciones generales que cumple el Gobierno Regional de Ucayali son las siguientes<sup>14</sup>:

- a) Planificar el desarrollo integral de la región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.
- b) Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado, con las municipalidades provinciales, distritales y la sociedad civil de la región.
- c) Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto de la República.
- d) Promover y ejecutar las inversiones públicas del ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos del ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.
- e) Diseñar y ejecutar programas regionales de cuencas, corredores económicos y de ciudades intermedias.
- f) Promover la formación de empresas y unidades económicas regionales para concertar sistemas productivos y de servicios.
- g) Facilitar los procesos orientados a los mercados internacionales para la agricultura, la agroindustria, la artesanía, la actividad forestal y otros sectores productivos, de acuerdo a sus potencialidades.
- h) Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes de desarrollo.
- i) Concertar acuerdos con otras regiones para el fomento de desarrollo económico social y ambiental.
- j) Administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal.
- k) Organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a ley de la materia.
- l) Promover la modernización de la pequeña y mediana empresa regional, articuladas con las tareas de educación, empleo y la actualización e innovación tecnológica.
- m) Dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad, así como proponer las iniciativas legislativas correspondientes.
- n) Promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad.
- o) Otras funciones que se le señale por ley expresa.

A continuación se presenta el organigrama del Gobierno Regional de Ucayali.

---

<sup>14</sup> Reglamento de Organización y Funciones – Gobierno Regional de Ucayali – ROF 2014

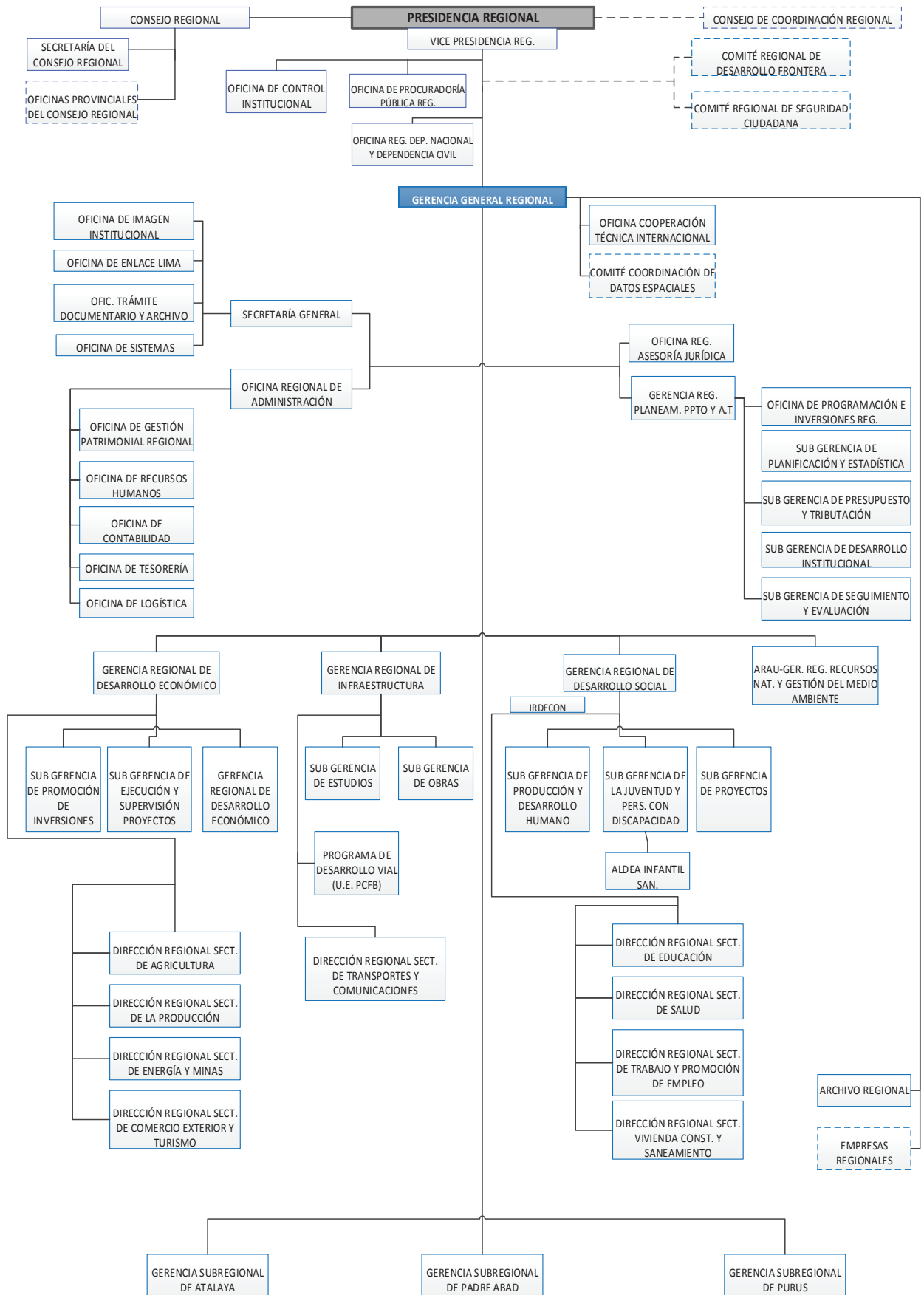


Figura 3-46: Organigrama del Gobierno Regional de Ucayali

Dentro de la estructura orgánica del Gobierno Regional, se encuentra la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali (ARAU-GRRN y GMA), la cual es la Unidad Orgánica encargada a nivel regional de consolidar, planificar y ejercer la autoridad en materia ambiental, ordenamiento territorial y manejo sostenible de los recursos naturales renovables.

La creación de la ARAU se realizó a través de la Ordenanza Regional N° 001 –2013 – GRU/CR, de fecha de 4 de febrero del 2013, con miras a lograr una gestión más ordenada, articulada y efectiva sobre el uso de los recursos naturales.

Para el desarrollo de esta acción se fusionaron tres dependencias del Gobierno Regional de Ucayali, esta fusión además de las funciones y procedimientos, implica la absorción de los presupuestos, personal, equipos y bienes correspondientes. La implementación de la ARAU implica la fusión de las siguientes gerencias, subgerencias y direcciones regionales:

- La Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (GRRNN y GMA).
- La Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial.
- La Dirección Ejecutiva de Forestal y Fauna Silvestre (DEFFS).

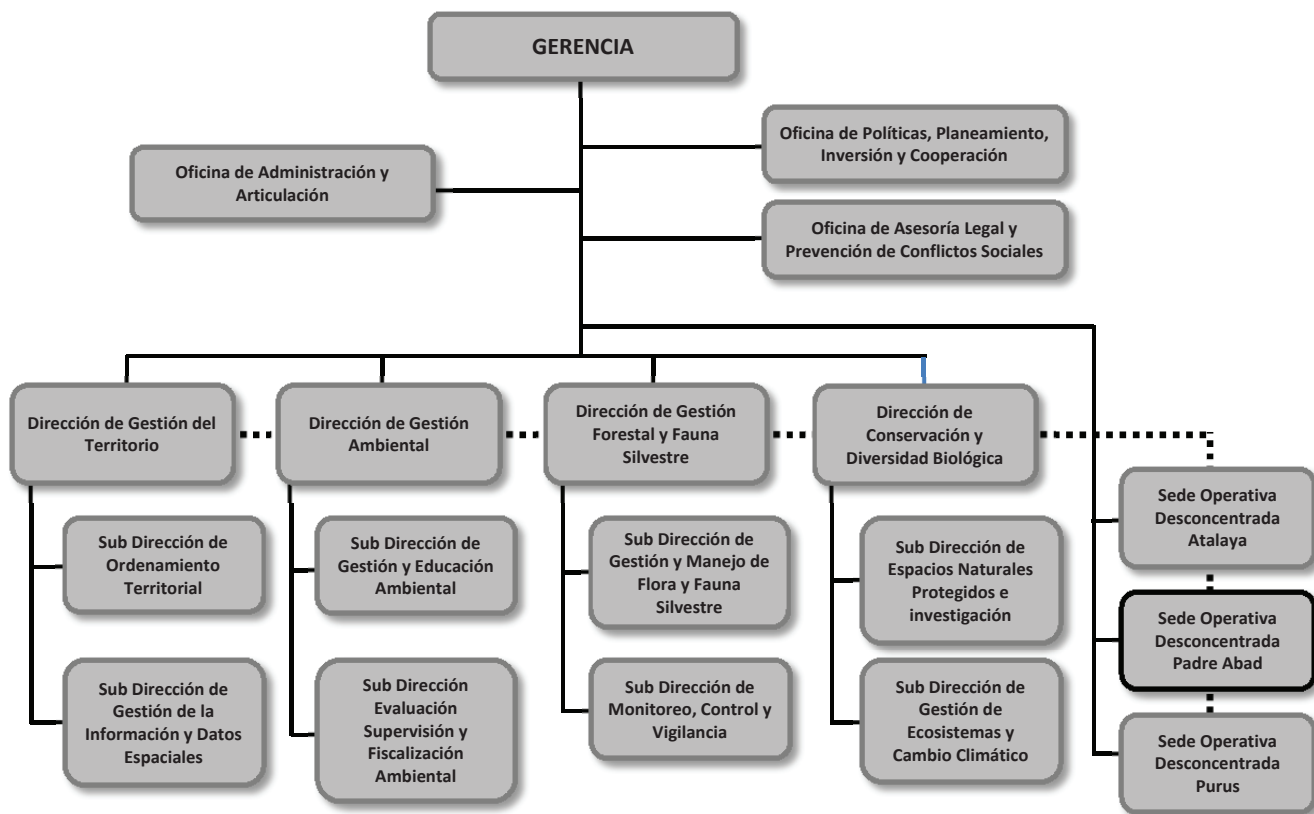
Al respecto se debe indicar que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, es la unidad orgánica que asumió las competencias del ARAU (Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – ARAU). Estas modificaciones en su estructura orgánica y sus funciones fueron aprobadas de acuerdo a la ordenanza Regional N° 025 – 2013 – GRU/ CR, de fecha 04 de diciembre del 2013.

Adicionalmente, la denominación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente-ARAU; es modificado, siendo el nombre actualmente **Autoridad Regional Ambiental de Ucayali-Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (ARAU-GRRN y GMA)**, el cual hoy es el responsable de la gestión de recursos, forestales y de las áreas de conservación regional que administra la región de Ucayali, de acuerdo con la Ordenanza Regional N° 007 – 2014 – GRU/ CR, de fecha de 7 de abril de 2014.

En este sentido, la Organización del ARAU-GRRN y GMA quedaría conformada de la siguiente manera:

- I. Órgano de dirección  
Gerencia regional
- II. Órganos de asesoramiento y apoyo
  - 2.1. Oficina de políticas, planeamiento, inversión y cooperación
  - 2.2. Oficina de asesoría legal y prevención de conflictos sociales
  - 2.3. Oficina de administración y articulación
- III. Órganos de línea
  - 3.1. Dirección de gestión del territorio
  - 3.2. Dirección de gestión ambiental
  - 3.2. Dirección de Gestión forestal y fauna silvestre
  - 3.3. Dirección de conservación y diversidad biológica
- IV. Unidades desconcentradas
  4. 1. Sedes Operativas Desconcentradas

A continuación se muestra el organigrama de Autoridad Regional Ambiental de Ucayali-Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (ARAU-GRRN y GMA):



**Figura 3-47: Organigrama de la ARAU - GRRNN y GMA**

El actual Reglamento de Organización y Funciones del ARAU – GRRN y GMA se aprueba con Ordenanza Regional N° 001-2014-GRU/CR, la cual se ha elaborado por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión de Medio ambiente, Dirección Ejecutiva de Forestal y Fauna Silvestre, y la Dirección de Ordenamiento Territorial, con apoyo de Perú Bosques Sucursal Perú. Se establece las siguientes funciones, dentro del ámbito de la Región Ucayali<sup>15</sup>:

- a) Proponer y concertar políticas públicas, respecto al ordenamiento territorial, manejo sostenible de recursos naturales, conservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; conforme a su competencia y debidamente articulada con las de nivel nacional.
- b) Promover políticas regionales que impulsen el acceso equitativo a los recursos naturales renovables a favor de poblaciones indígenas, tomando en consideración el enfoque de género.
- c) Ser el ente regional coordinador y concertador con los sectores públicos, comunidades nativas y campesinas, sociedad civil y sector privado, para la toma de decisiones respecto al ordenamiento territorial, el manejo de recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente, articulada con el nivel nacional y local.
- d) Generar espacios de participación ciudadana y grupos de trabajo, para la concertación y articulación de políticas y/o acciones intersectoriales regionales que fortalezcan la gestión de la conservación de bosques, en las materias de competencia de la ARAU-GRRN y GMA, en coordinación con la Comisión Ambiental Regional – CAR de Ucayali.
- e) Implementar el Sistema Regional de Gestión Ambiental, de acuerdo a la normativa vigente y los lineamientos de política nacional, regional y local.

<sup>15</sup> Reglamento de Organización y Funciones – Gobierno Regional de Ucayali – ROF 2014

- f) Representar al Gobierno Regional de Ucayali en los procesos de consulta vinculados a la aprobación de los estudios de impacto ambiental, evaluaciones ambientales estrategias y certificaciones ambientales de nivel nacional, regional y local.
- g) Desarrollar mecanismos que faciliten el acceso a la información, la transparencia y rendición de cuentas en asuntos de su competencia a nivel regional.
- h) Promover la incorporación del enfoque intercultural y de igualdad de género en los programas, planes y/o proyectos, vinculados a las funciones y competencias de la ARAU-GRRN y GMA, formulados por las instituciones públicas, organizaciones, comunidades, sociedad civil; así como, por el Gobierno Regional de Ucayali.
- i) Promover el aprovechamiento sostenible, la competitividad y la valoración económica del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, de acuerdo a las competencias transferidas.
- j) Promover la vigilancia y control, para garantizar el manejo y uso sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre.
- k) Otorgar derechos para el aprovechamiento de recursos forestales y de fauna silvestre, ejercer su gestión, administración , control, en el marco de sus competencias y de las leyes especiales que regulan el aprovechamiento sostenible de dichos recursos
- l) Impulsar e implementar la gestión integrada de cuencas con enfoque ecosistémico para el manejo sostenible del recurso hídrico, en concordancia con la Política Nacional del Ambiente y competencias de la ANA.
- m) Implementar y fortalecer el Sistema Regional de Conservación de Ucayali.
- n) Monitorear, evaluar, supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las normas y regulaciones sobre recursos naturales, biodiversidad y ambiente.
- o) Imponer sanciones ante la infracción de normas en materia de su competencia, previo procedimiento administrativo sancionador.
- p) Formular, actualizar e implementar la Zonificación Ecológica Económica – ZEE, estudios especializados, como herramientas orientadoras para el uso sostenible del territorio, en concordancia con la política y normativa nacional que regula el ordenamiento territorial.
- q) Ejercer la función de autoridad competente regional para emitir la certificación ambiental de los proyectos de inversión que dentro del marco del proceso de descentralización resulten de su competencia; y cuyos efectos se circunscriban a la respectiva región o localidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- r) Implementar el Sistema Regional de Información y sus subsistemas de información sobre recursos naturales, gestión ambiental y territorial articulados con la Infraestructura de Datos Espaciales Regional generando información apropiada para los diversos usuarios en la Región Ucayali.
- s) Promover la investigación sobre los recursos naturales, el manejo sostenible del agua, biodiversidad y ambiente en la región.
- t) Realizar la valoración de los recursos naturales, las afectaciones producidas hacia los ecosistemas, sus bienes y servicios en la región; así como, proponer estimación de compensaciones ecosistémicos y económicos pertinentes sobre los recursos naturales y el ambiente, de acuerdo a las competencias regionales.
- u) Orientar a los gobiernos locales respecto al manejo adecuado de los residuos sólidos y otros residuos, el desarrollo de ciudades verdes y la reducción del impacto sonoro, contaminación atmosférica y de cuerpos de aguas en zonas urbanas.
- v) Priorizar programas de inversión pública o mixta para la construcción, puesta en valor o adecuación ambiental y sanitaria de la infraestructura de residuos sólidos.

- w) Proponer, gestionar, ejecutar, evaluar y supervisar las acciones de cooperación hacia recursos naturales, la conservación de los recursos hídricos, la biodiversidad y ambiente en la Región Ucayali.
- x) Representar al Gobierno Regional en asuntos vinculados a la cooperación técnica y financiera en materia de recursos naturales, ordenamiento territorial y medio ambiente.
- y) Emitir y suscribir todo acto administrativo, autorización, licencia, permiso o contrato necesario para el cumplimiento de sus funciones dentro del ámbito de su competencia.
- z) Otras que le sean asignadas por la Gerencia General Regional, en el marco de sus competencias.

#### **b. Recursos Humanos**

De acuerdo al cuadro de Asignación de Personal del año 2014, la ARAU - GRRN y GMA cuenta con 87 plazas en total, de las cuales 70 están en calidad de previstas y 17 se encuentran ocupados entre personal directivos, profesionales, administrativos y técnicos. Es posible afirmar que estas plazas están aún desocupadas debido a que la ARAU está en proceso de implementación, por lo cual necesitaría la disponibilidad de recursos físicos y humanos, así como de asesoramiento y formación al personal para realizar las nuevas funciones que cumplirán, así como para optimizar las que ya vienen desarrollando.

**Cuadro 3-57: Personal actual de la ARAU-GRRN y GMA**

N° de orden	Perfil	Total	Situación del Cargo	
			Ocupado	Previsto
1	Director Programa Sectorial	8	3	5
2	Planificador	4	3	1
3	Secretaria	6	2	4
4	Director Sistema Administrativo	7	3	4
5	Antropólogo	1	0	1
6	Técnico en Planificación	1	0	1
7	Técnico Administrativo	4	0	4
8	Abogado	4	0	4
9	Sociólogo	1	0	1
10	Especialista en Finanzas	2	0	2
11	Especialista Administrativo	4	1	3
12	Programador Sistema PAD	2	0	2
13	Ingeniero	17	1	16
14	Geógrafo	2	0	2
15	Técnico en Finanzas	1	1	0
16	Especialista en Educación	1	0	1
17	Técnico Forestal	10	0	10
18	Biólogo	4	0	4
19	Especialista en Información Agraria	1	0	1
20	Piloto de Embarcación	3	0	3
21	Médico Veterinario	1	0	1
22	Especialista en Archivo	1	1	0
23	Técnico en Archivo	2	2	0
<b>Total</b>		<b>87</b>	<b>17</b>	<b>70</b>

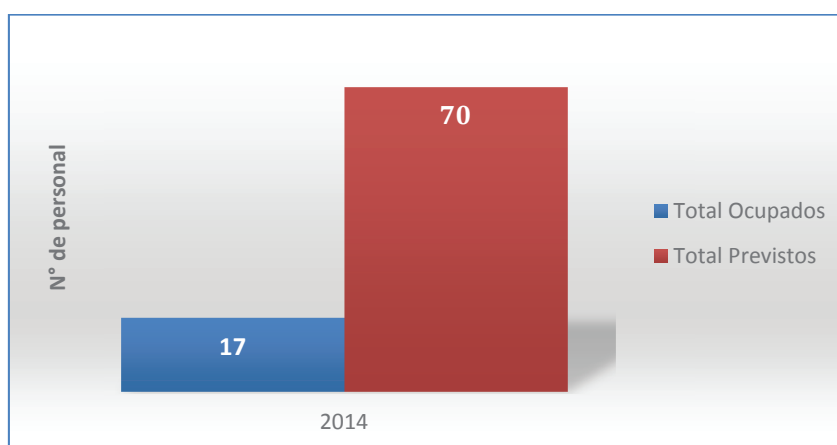
Fuente: CAP - ARAU2014

Según el siguiente cuadro, las plazas de la ARAU - GRRN y GMA están clasificadas de la siguiente manera: 1 es de Empleado de Confianza, 09 son Directivos Superiores, 05 son Ejecutivos, 43 son de especialistas y 29 son de apoyo.

**Cuadro 3-58: Clasificación del Personal actual de la ARAU-GRRN y GMA**

ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	CLASIFICACIÓN						TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	
Gerencia Autoridad Regional Ambiental		1			1	1	3
Oficina de Políticas, Planeamiento, Proyectos, Inversión y Cooperación			1		2	2	5
Oficina de Asesoría Legal y Prevención de Conflictos Sociales			1		3	0	4
Oficina de Apoyo y de Articulación Interna y Externa			1		3	2	6
Dirección de Gestión del Territorio			1	1	5	3	10
Dirección de Gestión Ambiental			1	1	5	3	10
Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre			1	1	12	4	18
Dirección de Gestión de Conservación y Diversidad Biológica			1	1	6	1	9
Sede Operativas Desconcentradas - Atalaya			1		3	7	11
Sede Operativas Desconcentradas - Padre Abad			1		1	3	5
Sede Operativas Desconcentradas - Purús					1	1	2
Archivo Regional				1	1	2	4
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>43</b>	<b>29</b>	<b>87</b>
<b>Total Ocupados</b>							<b>17</b>
<b>Total Previstos</b>							<b>70</b>
<b>Total General</b>							<b>87</b>

- EC: Empleado de confianza, SP-DS: Servidor Público – Directivo Superior, SP-EJ: Servidor Público – Ejecutivo  
 - SP-ES: Servidor Público – Especialista, SP-AP: Servidor Público – Apoyo  
 Fuente: CAP - ARAU2014



**Figura 3-48: Personal actual de la ARAU-GRRN-GMA**

**c. Requerimientos Formativos ARAU-GRRN-GMA**

Las acciones de formación propuestas se constituyen de acuerdo a las funciones que desempeñan el funcionario y/o servidor público de las Direcciones de la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali-Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. Asimismo, esta demanda de formación puede ser implementada y formaría parte del plan de formación que se desarrollaría en el Programa de Inversión Nacional de Conservación de Bosques, para fortalecer la capacidad institucional y organizacional sobre los recursos naturales y el ambiente.

Los requerimientos de formación identificados han sido clasificados en función al cargo funcional de los servidores públicos (Jefe de áreas, especialistas, técnicos):

- Formación a nivel de jefes de área: la propuesta para el caso de los jefes de las áreas técnicas apunta a fortalecer el manejo de sus equipos de trabajo y su capacidad técnica operativa para supervisar y evaluar los procesos técnicos que se dan en el territorio que maneja. Para ello se requiere de las siguientes herramientas y métodos:



- (i) **Herramientas gerenciales** en temas de Manejo de clima organizacional y gestión de recursos humanos y manejo del aplicativo Project Management. Por otro lado, se requiere formación en temas de Normas y políticas públicas ligadas al sector ambiental como la legislación básica en minería e hidrocarburos, instrumentos de gestión en hidrocarburos y minería, marco normativo y experiencias REDD+, políticas y normatividad ligada al cambio climático y políticas y normatividad para el manejo de ecosistemas y cuencas.
- (ii) **Métodos y herramientas técnicas** para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos (para la conservación de la diversidad biológica, recursos genéticos, bioseguridad, aprovechamiento de los RRN y procesos ecológicos y evolutivos). Asimismo, se requiere de métodos y herramientas técnicas para la gestión integral de la calidad ambiental (control integrado de la contaminación, calidad del agua, calidad del aire, residuos sólidos, sustancias químicas y materiales peligrosos, calidad de vida en ambientes urbanos y rurales), y en temas de ordenamiento territorial y elaboración de proyectos de conservación y desarrollo - SNIP.
  - Formación a nivel de especialistas: la propuesta cubre temáticas de necesidad y formación de los promotores para el manejo y conservación de las áreas de conservación regional. Se requiere de competencias para la formulación de documentos e instrumentos de gestión como los planes de programas y documentos ROF, MOF, CAP, MAPRO y TUPA; formación en el manejo de los sistemas de información geográficas aplicados a la biodiversidad y recursos naturales (SIG, ARC, GIS y programas estadísticos). Del mismo modo se requiere formación en la formulación, implementación y evaluación de planes de negocio y mecanismo de financiamiento, así como formación en la metodología para la elaboración de inventarios biológicos y sociales (procesos, etapas, mecanismo de evaluación e indicadores).
  - formación a nivel de técnicos especialistas: los requerimientos de formación son principalmente el uso y manejo de herramientas participativas (redacción de documentos técnicos y proyectos de investigación), educación ambiental en manejo de residuos sólidos, las 3 R (reduce, recicla, rehúsa), manejo de recursos naturales y mejoramiento de la calidad del agua. Por otro lado, se identifica demanda de formación en elaboración de planes de manejo de Recursos Naturales, manejo y resolución de conflictos, ordenamiento territorial, formulación de proyectos, curso básico del SIG y técnicas de monitoreo biológico.

De acuerdo a los requerimientos de capacidades de gestión mencionados se realiza una síntesis en la siguiente tabla:

**Cuadro 3-59: Requerimiento de capacidades de Gestión ARAU-GRRN-GMA**

CAPACIDADES DE GESTIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA ARAU-GRRN y GMA	
<b>1</b>	<b>Desarrollo de capacidades en Gestión Pública.</b>
	Normatividad y Políticas de la GRN y GMA-ARAU.
<b>2</b>	<b>Desarrollo de capacidades en Gestión del territorio</b>
	Formación en Manejo del territorio
	Formación en el proceso de formulación, evaluación y supervisión para demarcación y organización territorial
	Formación en catastro y registro de propiedad
	Formación en manejo de SIG y teledetección.
<b>3</b>	<b>Desarrollo de capacidades en procedimientos de la Gestión Ambiental</b>
	Gestión y oportunidades ambiental
	Formación en legislación ambiental nacional y regional y fiscalización ambiental
	Formación en Evaluación de estudios de Impacto Ambiental
	Formación en valoración de daños ambientales
	Formación en metodologías participativas y desarrollo comunitario
	Formación en Gestión de Cuencas
	Formación en temas de genero interculturalidad y protección de conocimientos tradicionales
<b>4</b>	<b>Desarrollo de capacidades en Gestión de Recursos Naturales</b>
	Formación en Legislación forestal (concesiones y otros títulos habilitantes)
	Formación en conservación y aprovechamiento sostenible de recursos forestales
	Fortalecimiento de Comités de Gestión de Bosques
<b>5</b>	<b>Desarrollo de capacidades en gestión de Espacios Naturales Protegidos</b>
	Desarrollo de capacidades en elaboración de expedientes de Espacios Naturales Protegidos
	Formación en gestión de áreas naturales protegidas y manejo de ecosistemas
	Formación en estrategias de financiamiento para espacios protegidos y adaptación al Cambio Climático

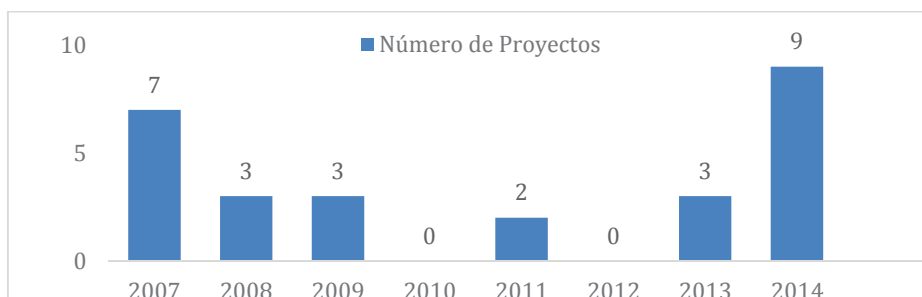
**d. Gestión del Gobierno**

El actual presidente Regional del Gobierno de Ucayali tomó el cargo en las recientes elecciones municipales y regionales del 2014. Cabe mencionar, que este cambio de gestión implicaría también un cambio en el Personal de los Órganos que constituye el Gobierno Regional.

**e. Unidad Formuladora (UF)**

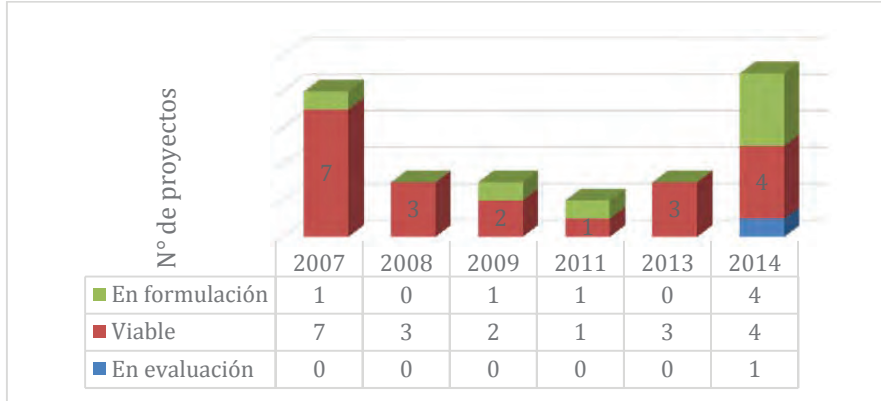
La Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente es la Unidad Formuladora a cargo de la formulación de proyectos de la ARAU - GRRN y GMA. Como unidad formuladora ha registrado en los últimos años, 27 proyectos de inversión pública (PIP).

<b>Región Ucayali-Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (UF)</b>
<a href="mailto:kasiraghi21@yahoo.es">kasiraghi21@yahoo.es</a>
Lizardo Paul Lazo Pacheco
Gerente Regional
Jr. Salaverry N° 660 3er Piso - Pucallpa
Teléfono: (061)575317



**Figura 3-49: Número de proyectos de la Gerencia de RRNN y Gestión del Medio Ambiente**

En cuanto a los proyectos formulados por la Gerencia, se observa en el siguiente gráfico que en los últimos años han sido declarados viables 20 PIP. Al respecto, en el año 2014 se observa que del total de los 9 proyectos registrados, 4 han sido declarados en viabilidad, 4 proyectos se encuentran en formulación (de los cuales su estado de estudio es observado) y solo 1 proyecto se encuentra en evaluación. Cabe mencionar que la ejecución de los proyectos estará a cargo de la Región Ucayali – Sede Central.



**Figura 3-50: Situación de los proyectos formulados**



**Figura 3-51: Monto de los proyectos viables (Millones S/.)**

Relacionado a la Gestión ambiental, el Proyecto Perú Bosques brindó apoyo financiero para la formulación de un PIP a nivel de perfil para fortalecer e implementar la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali – ARA. Se formuló el PIP “Mejoramiento de la Autoridad Regional ambiental - Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio ambiente del gobierno regional de Ucayali”, con código SNIP 270511, cuyo objetivo es brindar un adecuado servicio de la gestión ambiental del ARAU-GRRN y GMA.

El PIP se encuentra configurado por dos componentes:

1. Adecuadas capacidades técnicas y de gestión para el otorgamiento de servicios

En este componente se plantea otorgar suficientes instrumentos de gestión, suficientes capacidades del equipo técnico para mejora de los servicios y suficiente participación local e interinstitucional. Para ello, se va a realizar asesorías en diseño de planes y estrategias regionales, elaboración de guías, manuales y lineamientos en materia ambiental, capacitaciones especializadas sobre Gestión ambiental, sobre gestión del territorio, procedimientos en gestión ambiental, gestión de recursos naturales y gestión de espacios naturales protegidos.

2. Eficiente capacidad operativa para el cumplimiento de las competencias y funciones de la ARAU-GRRN y GMA

En este componente se otorgará suficiente equipamiento para la ARAU-GRRN y GMA (adquisición de equipos y acondicionamiento de oficinas), asimismo, se otorgará la

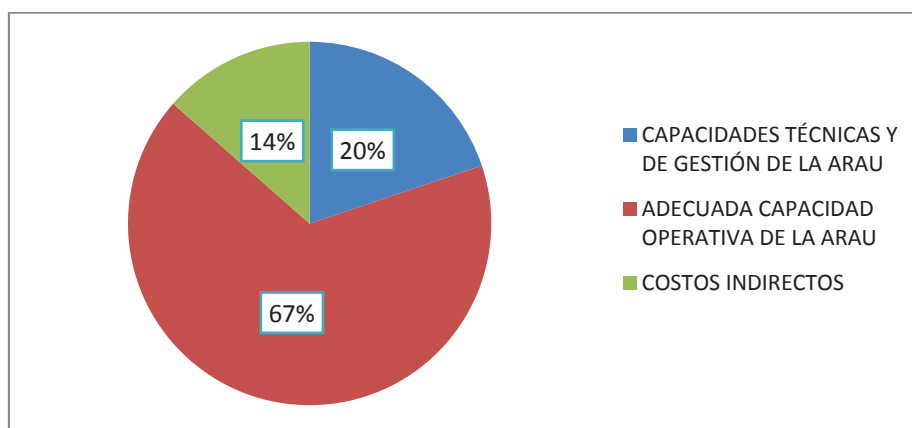
adecuada Información para la gestión ambiental, el cual consistirá en la implementación de sistema de información Ambiental Regional, implementación del sistema de monitoreo ambiental y de Recursos Naturales y el acopio de información para la toma de decisiones.

Para el proyecto se tiene previsto el siguiente presupuesto:

**Cuadro 3-60: Componentes del PIP (SNIP N° 270511)**

N°	Componentes	TOTAL A PRECIOS PRIVADOS (SOLES)
1	CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE GESTIÓN DE LA ARAU	638,334.20
2	ADECUADA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA ARAU	2,144,614.51
3	COSTOS INDIRECTOS	435,600.00
	<b>COSTO TOTAL</b>	<b>3,218,548.71</b>

Fuente: Banco de Proyectos – SNIP 2015



**Figura 3-52: Ratio de cada componente del PIP**

El costo total del proyecto asciende a S/. 3.2 millones a precios privados y S/. 2.6 millones a precios sociales. El 67% de los recursos está destinado a acciones relacionadas a la capacidad operativa de la ARAU, mientras que el 20% está destinado a actividades sobre capacidades técnicas y de gestión, y el restante 14 % en costos indirectos del proyecto.

Cabe resaltar que el proyecto fue registrado en el año 2013 y fue declarado viable en marzo del 2014 y aún no ha sido ejecutado.

**f. Actividades de la ARAU - GRRNN y GMA**

En la actualidad la ARAU - GRRNN y GMA ha dedicado mucho esfuerzo a consolidarse, sin embargo aún no inicia sus actividades. Ha preparado sus instrumentos técnicos normativos de gestión institucional, las cuales comprende el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Cuadro de asignación de Personal (CAP), el Manual de Organización y (MOF) y el Texto Único de Procedimientos (TUPA), pero aún falta elaborar su respectivo manual de procedimientos (MAPRO). A pesar de la creación de estos documentos normativos, en la práctica aún la ARAU - GRRNN y GMA no funciona de acuerdo a su normatividad, ya que se encuentra en proceso de implementación. Por tanto, sigue funcionando de acuerdo a la estructura orgánica anterior.

En relación a las actividades que realiza la ARAU - GRRNN y GMA, se obtuvo información de las dos subgerencias que conformaban la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio ambiente, y que aún se encuentran realizando actividades: (i) la subgerencia de Medio Ambiente y Conservación (ii) Subgerencia de Recursos Naturales.

De acuerdo al Plan Operativo Institucional multianual 2015-2016-2017 de la Sub Gerencia del Medio Ambiente y Conservación, las actividades desarrolladas en el año 2014 y que tienen como principal fuente de financiamiento a los Recursos Ordinarios son las siguientes:

### Actividades Generales:

**Cuadro 3-61: Actividades generales**

Área o Actividad	Estructura programática	Presupuesto Año 2015	Presupuest o Año 2016	Presupuesto Año 2017	Fuente de financiamiento
Transferencia de Funciones en Materia Ambiental y Ordenamiento Territorial	00004 efectuar la planificación, prevención, educación y control del medio	154,807.00	140,807.00	140,807.00	R.O
Administración de Áreas Naturales Protegidas	0000065 conservación y mantenimiento	357,800.00	334,800.00	335,800.00	R.O
Evaluación y fiscalización ambiental	No	36,698.00	14,058.00	14,058.00	R.O
Semana Ambiental Regional	No	44,162.00	41,531.00	43,183.00	R.O

### Actividades relacionadas a proyectos:

En el siguiente cuadro se muestra el resumen de la programación multianual de los proyectos en ejecución y formulación de la sub gerencia, las cuales tienen como principal fuente de financiamiento a los Recursos Directamente Recaudados. Se observa una escasa ampliación del presupuesto para el cumplimiento de las actividades propias de la sub gerencia.

**Cuadro 3-62: Actividades relacionadas a proyectos**

Código SNIP	Nombre del Proyecto	Presupuesto Año 2015	Presupuesto Año 2016	Presupuesto Año 2017	Fuente de financiamiento
104960	Recuperación y manejo de las microcuencas Cashibo y Rinqintay en los distritos de Yarinacocha, Campo Verde y Nueva Requena.	514,841.00	-	-	R.D.R
270511	Mejoramiento de la Autoridad Regional Ambiental - Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ucayali	2,313,576.60	904,972.11	-	R.D.R
104959	Mejoramiento de la gestión integral residuos sólidos hospitalarios en hospitales y centros de salud de los distritos de Calleria, Yarinacocha y Manantay - Provincia de Coronel Portillo	1,481,708.24	728,438.62	-	R.D.R
271625	Recuperación de las Riberas de las Lagunas Cashibococha, Shanshococha y Huitococha, con Fines de Conservación de la Flora y Fauna Silvestre en el Distrito de Yarinacocha	951,046.49	810,831.67	707,740.48	R.D.R
267602	Conservación de la Flora y la Fauna en la zona de la Laguna Yarinacocha, Región Ucayali	2,287,340.29	2,209,520.12	869,671.45	R.D.R
294423	Gestión para el Manejo y Tratamiento de los Residuos Eléctricos y Electrónicos, en el Marco del PLANAA 2011-2021, en la Región Ucayali	-	3,592,076.00	3,033,302.35	R.D.R
193285	Conservación de las Micro cuencas del Área de Conservación Regional Imiría en la provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali	589,750.73	2,598,313.36	2,093,895.00	R.D.R

La Subgerencia de Medio Ambiente y Conservación, para el año 2014 venía ejecutando un total de 2 proyectos de inversión pública; todos con el objetivo de desarrollar capacidades dentro de la región en temas de gestión y conciencia ambiental y de conservar los recursos naturales y los ecosistemas de la Región. Estos proyectos son los siguientes:

- 1) Proyecto “Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial en la Región Ucayali”, con código SNIP 76174. Este proyecto se encuentra en su último año de ejecución por lo cual no se programará dentro del POI 2015.
- 2) Proyecto “Recuperación y Manejo en la Microcuenca de la Quebrada Cashibo con fines de Regulación del agua en los distritos de Yarinacocha y Campo Verde”, con código SNIP 104960. Este proyecto se viene ejecutando desde el año 2012 y seguiría en continuidad para el año 2015, para lo cual tiene un presupuesto de S/. 514,841. Cabe señalar, que el proyecto para su ejecución cuenta con 9 recursos humanos, conformado por 4 técnicos de campo, un supervisor del proyecto, un coordinador, un asistente administrativo, un ingeniero extensionista y un promotor.

**Cuadro 3-63: Ejecución proyecto código SNIP 104960**

N°	Componentes	PIM Acumulado 2015	Devengado Acumulado (Feb – 2015)
1	Reposición del bosque en las fajas marginales de las quebradas	2, 424,201	1,209,026.82
2	Buenas prácticas de manejo de recursos forestales.		
3	Solida organización poblacional para el control y uso de los recursos.		
4	Adecuado nivel de concientización de los pobladores ribereños en conservación de los recursos naturales		
5	Adecuada utilización de suelos.		
<b>COSTO TOTAL</b>		<b>2, 424,201</b>	<b>1,209,026.82</b>

A la fecha el proyecto ha ejecutado S/. 1, 209,026.82 Nuevos soles, equivalente al 50% del presupuesto modificado (PIM S/. 2, 424,201).

Por otro lado, en el siguiente cuadro se observa el Presupuesto Institucional para perfiles y estudios nuevos de la Gerencia. Debido al escaso personal, el escaso presupuesto para el desarrollo de capacidades y el escaso presupuesto para nuevos proyectos y programas, se estima para el año 2015 un presupuesto de S/. 520,000 para la elaboración de perfiles nuevos y estudios definitivos RO o RD.

**Cuadro 3-64: Presupuesto Institucional para perfiles y estudios nuevos de la Gerencia**

Perfil o Estudio	Cantidad de Perfiles o Estudios	Presupuesto Año 2015	Presupuesto Año 2016	Presupuesto Año 2017	Fuente de financiamiento
Elaboración de Nuevos Proyectos de Inversión Pública a Nivel de Perfil	15	400,000.00	400,000.00	400,000.00	R.O ó R.D.R
Elaboración de Estudio Definitivo del PIP "Creación del Centro de Rescate para Especies de Fauna Silvestre en la Región Ucayali"	1	120,000.00	-	-	R.O ó R.D.R

En caso de los proyectos en formulación, se muestra el estado de los mismos:

**Cuadro 3-65: Estado de los proyectos en formulación**

CÓDIGO	PROYECTO	SITUACIÓN ACTUAL
104959	Mejoramiento de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Hospitalarios en los Hospitales y Centros de Salud de los Distritos de Callería, Yarinacocha y Manantay en la Provincia de Coronel Portillo.	Este se encuentra en fase de Estudio Definitivo. En proceso de aprobación, falta la opinión favorable de DIGESA en el tema de impacto ambiental.
193285	Conservación de las Micro cuencas del Área de Conservación Regional Imiria en la provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali	El proyecto se encuentra observado. Se ha resuelto el contrato por incumplimiento. Se encuentra en reformulación con el apoyo de un consultor contratado por GIZ.
68077	Recuperación de la Quebrada Yumantay en la Provincia de Coronel Portillo	El proyecto se encuentra observado debido a que no existe un apoyo claro por parte de las municipalidades involucradas para la sostenibilidad del mismo. Se encuentra con el consultor para levantamiento de observaciones.
271625	Recuperación del Servicio de Conservación de la Flora y Fauna Silvestre de las Lagunas Cashibococha, Shanshococha y Huitococha, en el Distrito de Yarinacocha – Región Ucayali	Proyecto viable. Se debe solicitar el presupuesto para la formulación del Estudio Definitivo en el año 2015 y presupuesto para su posterior ejecución.
267602	Mejoramiento de los Servicios de Protección de Flora y Fauna de la Laguna Yarinacocha, Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali	Proyecto aprobado, a la espera de la resolución de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del MINAGRI, que clasifica el perfil.
308009	Creación del Centro de Rescate para Especies de Fauna Silvestre en la Región Ucayali	Se derivó a la OPIR para su evaluación y posterior aprobación.
294423	Gestión para el Manejo y Tratamiento de los Residuos Eléctricos y Electrónicos, en el Marco del PLANAA 2011-2021, en la Región Ucayali	Se encuentra con el consultor para levantamiento de observaciones.
270511	Mejoramiento de la Autoridad Regional Ambiental - GRRNYGMA del gobierno Regional de Ucayali	Proyecto viable. Se debe solicitar el presupuesto para la formulación del Estudio Definitivo en el año 2015 y presupuesto para su posterior ejecución.
	Recuperación del Bosque en la Franja Marginal de la Sub Cuenca del Río Neshuya con Fines de Protección del Agua en los Distritos de Irazola, Curimana y Campo Verde - Región Ucayali.	Proyecto nuevo del año 2014, en formulación.
	Manejo y Repoblamiento de la "Charapa" <i>Podocnemis expansa</i> , con Fines de Conservación en la zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Alto Purús, Región Ucayali	Proyecto nuevo del año 2014, en formulación.
	Recuperación y Manejo de Ecosistemas Comunes con Fines de Conservación en la Cuenca Baja del Río Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Ucayali.	Proyecto nuevo del año 2014, en formulación.
	Mejoramiento del Servicio Ambiental Hidrológico de la Sub Cuenca del Río Tamaya, Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo	Se derivó a la OPIR para su evaluación y posterior aprobación.

### 3.1.1.2.3 Análisis de Peligros en la zona de intervención

En la Selva, las inundaciones por lo general son lentas, progresivas, de mayor envergadura y duración que en la sierra y más aún que en la costa. Se concentran en las llanuras, donde los ríos tienen muy poca pendiente y discurren formando meandros, desbordes que se explican por la intensa y creciente deforestación de las montañas que facilita la erosión hídrica de laderas y el acarreo significativo de suelos hacia las partes bajas, que sedimentan los lechos de los ríos, reduciendo la capacidad de los cauces, generando como efecto que los ríos erosionen las riberas para ampliar su cauce y que incluso algunos de ellos, modifiquen su curso. En las cuatro regiones ubicadas en ésta región, se producen inundaciones; Amazonas, San Martín, Ucayali y Loreto; en donde se ubican 3 grandes cuencas hidrográficas, la del Marañón, Huallaga y Ucayali. Por su parte algunas zonas de la Selva, como San Martín, se encuentran expuestas a actividades sísmicas.

En el Perú, peligros geológicos, como deslizamientos, derrumbes, desprendimiento de rocas, erosión de laderas, se producen en gran parte de sus 106 cuencas hidrográficas. Su incidencia se localiza

principalmente en los flancos y laderas de fuerte pendiente, de los valles de la costa y la selva alta, así como en los acantilados del litoral y en los cortes de carretera, donde las condiciones litológicas, precipitaciones pluviales, presencia de agua y pendientes les son favorables.

Dependiendo del nivel de lluvias y las características del suelo, la mayor incidencia de huaycos se da en los micro-cuencas de la costa y de la selva, donde existen suelos deleznable que no tienen protección. Las zonas afectadas por lo general son espacios delimitados por una quebrada, las principales afectaciones se concentran en el delta o cono deyeectivo. Por su gran energía y violenta aparición, los daños que producen son considerables, destruyendo o arrasando viviendas, infraestructura urbana y agrícola, carreteras, entre otros.

Para el caso de las zonas de bosques secos, el Fenómeno de El Niño se ha presentado en el país con diferente intensidad, en todos los casos su influencia se manifiesta con lluvias excesivas y prolongadas en la costa norte, principalmente en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Ancash (exceptuando las provincias altas de la sierra).

Por otro lado, al ser el PIP 3 un proyecto orientado al desarrollo de capacidades tanto del sector público como de la sociedad civil, no queda duda que un riesgo asociado es el continuo recambio de personal en las entidades del Estado, el cambio de líderes políticos, la inestabilidad de los operadores/instituciones a nivel comunal, la migración de líderes comunales, etc.

Considerando la intervención de Proyecto (actividades y aportes), se ha analizado la posibilidad de generar los peligros por cada una de las Dimensiones Ambientales siguientes:

**Cuadro 3-66: Dimensiones ambientales y peligros posibles**

Dimensiones ambientales	Descripción
Medio físico natural	<p>El funcionamiento de equipamiento para manejar plataforma virtual (laptops, servidor) que permiten el procesamiento de información en formación y la continua distribución de la información al usuario pueden verse afectados por cortes de energía eléctrica a nivel de la ciudad de Lima y cada región, por lo que su ausencia conduce directamente a una inoperatividad de los mismos. Al introducir los equipos informáticos hay posibilidad de peligros por los factores siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ El estudio de SIRAD ha calificado que es bajo el riesgo de que las principales líneas de transmisión eléctrica sean cortadas simultáneamente por sismos y tsunamis en Lima Metropolitana y Callao. Asimismo, de acuerdo con el MEM, las empresas eléctricas (de generación, transmisión y distribución) cuentan con su respectivo plan de contingencia... Aunque el suministro de energía desde la central eléctrica en Lima está estable, hay riesgo de apagón por la construcción dentro de la ciudad o mala distribución de energía en el edificio. Es necesario introducir el sistema de contacto en el caso del apagón e instalar el sistema de alimentación ininterrumpida.</li> <li>■ El Perú es uno de los países sísmicos y tiene experiencia de gran magnitud. Los equipos informáticos que permiten el funcionamiento del SIGBOSQUES podrían verse afectados ante la ocurrencia de eventos sísmicos (terremotos) que causen su caída al suelo o la caída de objetos sobre estos. Se debe tener consideración durante la instalación de equipos de precisión.</li> </ul>
Medio social	<p>Desde el punto de vista de la conservación de Bosque y utilización de los recursos forestales se realiza el fortalecimiento de la capacidad para las instituciones públicas y Sociedad Civil para cumplir el objeto de este Programa difundiendo la política forestal y rol de las regiones. En mismo momento se prepara el diseño del fortalecimiento de la capacidad de los temas relacionados con PIP1 y PIP2 en región.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Con respecto al tema de seleccionar a los beneficiarios en la comunidad, diseñar la distribución de la utilidad y demarcar el área de conservación, se debe explicar bien considerando el salvaguardia porque hay posibilidad de generar el conflicto entre los pobladores en las comunidades en este tema.</li> </ul>

Fuente: Información del Proyecto.

Elaboración: Propia.



La situación del peligro sobre corte de electricidad, sismo y medio social en la comunidad son los siguientes:

**Cuadro 3-67: Situación actual de los peligros posibles**

PELIGROS POSIBLES	SITUACIÓN ACTUAL																		
Corte de electricidad	<p>Las interrupciones del suministro eléctrico pueden ser de dos tipos: programadas e imprevistas. Las primeras son aquellas en las cuales la empresa distribuidora genera una interrupción en el suministro eléctrico para lo cual el cliente es comunicado previamente (prensa, volantes a domicilio) acerca del día, hora y el tipo de trabajo a realizar. Estas no representan un peligro para el funcionamiento del sistema de información. En el caso de las interrupciones imprevistas o no programadas pueden ser principalmente por fallas propias de la empresa distribuidora, fallas en la transmisión, reducción de la producción de electricidad debido a huaicos, hurtos, siniestros.</p> <p>Según el estudio de Salas D. (PUCP, 2013)<sup>16</sup> en el año 2012 ocurrieron 146,469 interrupciones de servicio eléctrico a nivel de usuarios en Lima con una duración promedio de 01:47 hrs. La categorización de las causas de estas fallas son: fallas por los clientes (conexiones clandestinas, cortes por deuda, sobrecarga) las cuales representan el 29.6%; fallas por siniestros (choque de vehículos, falso contacto) con el 22.0%; fallas propias con el 21.4%; fallas ambientales con el 14.3% y otras causas menores (hurtos, terceros, etc.).</p>																		
Sismos	<p>El análisis histórico sísmico muestra que la ciudad de Lima ha sido constantemente afectada por grandes sismos, siendo el de mayor magnitud el ocurrido el 28 de octubre de 1746 (8.4 grados), mientras que en el siglo XX el más destructor fue el del 24 de mayo de 1940 (8.2) lo cual indica que la región y la ciudad de Lima se encuentran permanentemente expuestas a terremotos.</p> <p>Según la propuesta de Zonificación Sísmica Preliminar para el Perú, la región de Lima es uno de los de mayor susceptibilidad a ser afectado por un mayor número de sismos que generan intensidades mayores o iguales a IV MM (a partir de la frecuencia-intensidad de los sismos ocurridos entre 1964-2000, según Bernal I, Tavera H. y Antayhua Y, IGP, 2002).</p> <table border="1" data-bbox="379 1055 1385 1384"> <thead> <tr> <th>FECHA Y HORA LOCAL</th> <th>EPICENTRO</th> <th>CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1940, mayo 24 11:35 horas</td> <td>Frente a costas de Lima y Callao</td> <td>Magnitud: 8.2 Ms (Raster) Intensidad MM: VIII</td> </tr> <tr> <td>1966, octubre 17 16:41 horas</td> <td>Frente a costas de Huacho (Lima), al N de Lima</td> <td>Magnitud: 7.5 Richter Intensidad MM: VIII-IX</td> </tr> <tr> <td>1970, mayo 31 15:33 horas</td> <td>Frente a costas de Chimbote (Ancash), a 350 km al N de Lima</td> <td>Magnitud: 7.8 Richter Intensidad MM: VIII</td> </tr> <tr> <td>1974, octubre 3 09:31 horas</td> <td>Al oeste de la región de Lima</td> <td>Magnitud: 8.1 Mw Intensidad MM: IX</td> </tr> <tr> <td>2007, agosto 15 18:41 horas</td> <td>60 km de Pisco (Ica), al sur de Lima.</td> <td>Magnitud: 7.0 Richter, 7.9 Mw. Intensidad MM: Lima VI</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES – Abril 2009.</i></p>	FECHA Y HORA LOCAL	EPICENTRO	CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO	1940, mayo 24 11:35 horas	Frente a costas de Lima y Callao	Magnitud: 8.2 Ms (Raster) Intensidad MM: VIII	1966, octubre 17 16:41 horas	Frente a costas de Huacho (Lima), al N de Lima	Magnitud: 7.5 Richter Intensidad MM: VIII-IX	1970, mayo 31 15:33 horas	Frente a costas de Chimbote (Ancash), a 350 km al N de Lima	Magnitud: 7.8 Richter Intensidad MM: VIII	1974, octubre 3 09:31 horas	Al oeste de la región de Lima	Magnitud: 8.1 Mw Intensidad MM: IX	2007, agosto 15 18:41 horas	60 km de Pisco (Ica), al sur de Lima.	Magnitud: 7.0 Richter, 7.9 Mw. Intensidad MM: Lima VI
FECHA Y HORA LOCAL	EPICENTRO	CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO																	
1940, mayo 24 11:35 horas	Frente a costas de Lima y Callao	Magnitud: 8.2 Ms (Raster) Intensidad MM: VIII																	
1966, octubre 17 16:41 horas	Frente a costas de Huacho (Lima), al N de Lima	Magnitud: 7.5 Richter Intensidad MM: VIII-IX																	
1970, mayo 31 15:33 horas	Frente a costas de Chimbote (Ancash), a 350 km al N de Lima	Magnitud: 7.8 Richter Intensidad MM: VIII																	
1974, octubre 3 09:31 horas	Al oeste de la región de Lima	Magnitud: 8.1 Mw Intensidad MM: IX																	
2007, agosto 15 18:41 horas	60 km de Pisco (Ica), al sur de Lima.	Magnitud: 7.0 Richter, 7.9 Mw. Intensidad MM: Lima VI																	

Elaboración: Propia.

### 3.1.2 Marco conceptual sobre la gestión de bosques y la intervención del Proyecto

El presente Proyecto busca intervenir en el “**Servicio de gestión de conservación de bosques**”. El prestamiento de este servicio depende básicamente de los gobiernos regionales, por lo que vienen a ser los beneficiarios directos del Proyecto.

Se considera que en la actualidad el “Servicio de gestión de conservación de bosques” no se está prestando de manera adecuada, por varios factores. Un factor principal viene a ser las **fallas de coordinación** que caracterizan a la gestión pública. Los costos por falta de coordinación pueden ser vistos como un **costo de oportunidad**, en el sentido del valor que se pudiera haber obtenido con una utilización diferente de los recursos. **La falta de coordinación representa un costo de oportunidad porque significa desaprovechar situaciones coyunturales, ya que conlleva**

<sup>16</sup> Tesis PUCP, 2013. Daniel Salas Chamochumbi. “Diagnostico, análisis y propuesta de mejora del proceso de gestión de interrupciones previstas en el suministro eléctrico de baja tensión. Caso: empresa distribuidora de electricidad en Lima.

### **grados de privación o renuncia por el valor de la mejor opción no realizada o por el costo de la no realización de una inversión.**

Un factor que explica las fallas de coordinación viene a ser que el Perú se encuentra en un proceso de descentralización, es decir, de transferencia de funciones del nivel nacional al nivel regional y local, lo cual ha evidenciado el bajo nivel de modernización del Estado y su falta de integración y coherencia. Esto se evidencia en el documento “La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021”, en el que se afirma que la transferencia de funciones y el incremento de recursos, no han sido acompañados por mejores capacidades descentralizadas de gestión. Iniciar el proceso de descentralización en un contexto como el antes descrito ha significado que las limitaciones mostradas por las entidades del Gobierno Central se vean reproducidas a nivel descentralizado. Como consecuencia de ello, las entidades públicas nacionales, regionales y locales no muestran en general, tener las capacidades de gobierno y de gerencia suficientes para proveer más y mejores bienes y servicios públicos a todos los ciudadanos en todo el país, según su necesidad.

Entre otros factores que explican el inadecuado prestamiento del “Servicio de gestión de conservación de bosques” viene a ser el bajo nivel de capacidades de los Gobiernos Regionales el cual se ha mencionado previamente. La falta de capacidades entendida en términos de funcionarios que no cuentan con los conocimientos oportunos para el desarrollo de sus funciones, falta de generación de investigación sobre las necesidades de las regiones y los inadecuados e insuficientes equipamientos (Ver sección 3.1.3).

El problema descrito también puede sostenerse que se debe al problema central del cual adolecen las agencias estatales, caso del principal y el agente. En este caso, el problema es cómo pueden hacer los ciudadanos (los principales) que los funcionarios públicos (agentes) actúen en aras de su interés, en la medida que se dan problemas de acción escondida, aunque este fenómeno se suscitará con mayor o menor intensidad según sea la actividad pública que estemos observando. (Laffont y Martimort, 2002).

En las siguientes sub secciones se presenta un mayor análisis de lo sustentado previamente. Se explica los siguientes temas:

- Qué es la gestión pública
- Las fallas de mercado vs las fallas de Estado
- Fallas de coordinación en la gestión pública
- Costos de la falta de coordinación en la gestión pública
- Los bosques en el proceso de la modernización de la gestión pública

#### **3.1.2.1 Qué es la gestión pública**

Por gestión o administración pública se entiende el conjunto de decisiones y reglas que es necesario adoptar para motivar y coordinar a las personas con el objeto de alcanzar metas individuales y colectivas; es pública, porque se desenvuelve en el contexto de los fines del Estado dentro de un marco jurídico-político (Albi et al., 1997).

También se puede entender como la capacidad de los actores gubernamentales para llevar a cabo sus propuestas de política o los objetivos de su agenda. Esta capacidad estará en función de la racionalidad, la coordinación y el consenso con que se ejecuten las acciones públicas. Por lo tanto, la nueva gestión pública tiene como meta modificar o modernizar la administración pública para prestar mejores servicios a la comunidad y satisfacer sus necesidades en cantidad, costo, calidad y tiempos razonables.

### 3.1.2.2 Fallas de mercado vs fallas de Estado

Se sostiene que la competencia que otorgan los mercados es positiva por dos razones (Ogus, 2004): la primera, política, en la medida que los mercados permiten descentralizar el poder, en el sentido de que cuando éste se concentra en un pequeño número de personas, las elecciones de los sujetos y los recursos a los cuales pueden tener acceso son limitados. La segunda, es la económica, en el sentido de que cuando las industrias son perfectamente competitivas generan eficiencia social en la medida que los recursos se invierten en aquellas áreas y para quienes los valoran más. Sin embargo, los supuestos competitivos no necesariamente se presentarán, en cuyo caso se hablará de una falla de mercado. La existencia de estas fallas es una de las razones que justifica y motiva tradicionalmente la intervención del Estado en los mercados a través de una serie de instrumentos.

Ahora bien, la fe de que dada las fallas de mercado éstas se resuelven con una intervención estatal, esconde un peligroso error. Nada indica que la existencia de diseños institucionales e intervenciones públicas consecuentes vayan a mejorar los objetivos públicos, y si esto no es así, ¿qué explica esta diferencia? Podemos dar un conjunto de respuestas que pueden ser reducidas a lo que técnicamente se denomina “Fallas de Estado”. En efecto, los funcionarios públicos también son sujetos maximizadores, como aquellos que participan del mercado, de manera que sus decisiones no se relacionan con unas de tipo altruista. El detalle es que, mientras en el mercado las decisiones son voluntarias, las intervenciones del Estado son obligatorias. (Hirshleifer, 2000).

Las organizaciones estatales, al suponer intervenciones obligatorias con presupuestos públicos asignados legalmente, tienen pocos incentivos para maximizar la productividad de las actividades que realizan. En ese contexto, las conductas burocráticas se condicionan a dicho efecto, en la medida que al no poder cobrar por un aumento de eficacia, maximizan con otros elementos dentro de la actividad estatal, tales como prestigio, tamaño de los presupuestos, etc. (Stiglitz, 2002).

De este modo, **las fallas de Estado se originan, precisamente, en las dificultades que tiene la sociedad para generar un sistema de incentivos que oriente la acción del Estado.** En efecto, el marco institucional debiera entregar las reglas del juego en una sociedad al estructurar incentivos y reducir la incertidumbre (Marshall, 1998), de manera que la importancia de la eficiencia de las instituciones estatales tiene impacto en el desempeño económico (Fuentes y Marshall, 1999), en el goce de libertades públicas y en la resolución de las inequidades (Lindert, 2004).

**El problema central del cual adolecen las agencias estatales son el de principal y agente. En este caso, el problema es cómo pueden hacer los ciudadanos (los principales) que los funcionarios públicos (agentes) actúen en aras de su interés,** en la medida que se dan problemas de acción escondida, aunque este fenómeno se suscitará con mayor o menor intensidad según sea la actividad pública que estemos observando (Laffont y Martimort, 2002). En otros términos, si el Gobierno hace bien su trabajo, los problemas de incentivos y selección debiesen estar relativamente resueltos. En sistemas donde los buenos burócratas tienen mecanismos adecuados de selección, por ejemplo, y los incentivos se encuentran relativamente claros, nos aproximaremos a estándares normativos aceptados de Gobierno. Sin embargo, en aquellos en que los diseños institucionales incentivan el autointerés, los mecanismos terminan siendo inadecuados, generando una baja calidad del Gobierno y permitiendo la promoción de fallas de Estado.

Se puede afirmar que **existe falla de Estado cuando existe una situación semejante a una ineficiencia de Pareto, en el sentido de que se da este tipo de falla cuando las políticas implementadas resultan con efectos inferiores a una frontera de Pareto o bien no permiten una mejora paretiana (Besley, 2006).** Esta cuestión genera una dinámica compleja, pues se

supone que la razón que justifica la intervención estatal provendrá de una ineficiencia de este tipo, por lo cual es evidente que la intervención estatal puede generar una pérdida social mayor. Pero lo importante es tratar de explicar qué razones se encuentran tras estas fallas de Estado. Se afirma que tres son los criterios que explican tales fallas (Ogus, 2004; Besley, 2006): la ignorancia, el uso de influencias y la calidad de los líderes.

La primera se refiere a los problemas de información. En efecto, es conocida la crítica de Hayek sobre el hecho de que si existiera toda la información disponible un déspota benevolente podría sustituir al mercado; sin embargo, ésta no es una situación cierta y afecta con severidad al Estado, el que también sufre de las asimetrías de información. Esta asimetría se da en la información de la que dispone, en el control de las empresas privadas que fiscaliza, en el control de las burocracias, así como en las que le imponen los procesos políticos (Stiglitz, 2002). La segunda, se vincula a las circunstancias de que algunas fallas de Estado son consecuencia de influencia de grupos frente a decisiones estatales. Esto se traduce en dos consecuencias: corrupción, como un caso de directa influencia asociada a pagos a funcionarios públicos por parte de quienes desean obtener beneficios; y el “rent-seeking, en donde los recursos son utilizados para obtener privilegios que permitan obtener rentas sobre normales. La tercera, se vincula a los sujetos que toman las decisiones y, por lo tanto, la calidad de los líderes, en la medida que son ellos los que toman las decisiones que permiten maximizar o no el bienestar social.

Como se puede apreciar, no es simple la respuesta sobre qué tipo de fallas es peor; sin embargo, parece bastante razonable detenerse en la calidad de las instituciones y los sujetos que implementan políticas, ya que si buena parte de su existencia se justifica en fallas de mercado, las fallas de Estado no pueden hacer sino profundizar el problema.

Por esta razón resulta adecuada la advertencia sobre el origen de lo que después pueden ser estas fallas (Ogus, 2004). En efecto, la falta de condiciones de expertos y reflexiones previas insuficientes en relación con los métodos para lograr esos resultados públicos, así como el pobre análisis de políticas, puede resultar de información inadecuada o de no anticipar importantes efectos colaterales de instrumentos regulatorios y de comportamiento evasivo. Esto es particularmente probable si el Gobierno y el Parlamento requieren respuestas rápidas a clamores de acción luego de un desastre o de un evento que ha capturado la atención pública, de manera que un diseño regulatorio adecuado puede ser inadecuado como consecuencia de su implementación sea porque la agencia relevante no tenía recursos suficientes o adopta una función pasiva frente a las contravenciones.

### 3.1.2.3 Fallas de coordinación en la gestión pública

Las fallas de coordinación están presentes en todas las políticas públicas, especialmente en aquellas que llevan procesos de descentralización y, de manera particular, en las que tienen ejes y líneas de acción transversales. Se pueden dar por los siguientes motivos:

- **Falta de integración y coherencia:** Este tipo de fallas en la gestión de las políticas públicas dan fundamentalmente por falta de coordinación vertical, horizontal y transversal entre el nivel estratégico, programático y operativo de planificación, por la forma como intervienen los agentes o por la forma como se manejan los instrumentos respecto a los objetivos de las políticas.

Este arquetipo de fallas es tan importante o más importante que las de mercado pero se encuentran disfrazadas, ocultas o amparadas por el marco normativo, por el esquema administrativo-funcional del Estado y por la forma de ejercer la descentralización y la delegación de funciones desde la cúspide hacia la base o viceversa.

Se manifiestan primordialmente ya sea por la falta de comunicación o de conexión entre los actores que participan en cada nivel; por la forma de manipular los instrumentos respecto a los objetivos; o por el perfil de instituciones que sin un claro mandato o definición de responsabilidades no se articulan debidamente con respecto a los fines y prioridades de las políticas.

- **Falta de modernización del Estado:** De igual manera este tipo de fallas puede deberse a la ausencia de una efectiva modernización del Estado o por imperfecciones de la democracia directa (decisiones democráticas que tienen el carácter de bien público derivado de su indivisibilidad y no exclusividad) y la democracia representativa (derecho a elegir a los que toman decisiones).<sup>17</sup>

En este contexto, cuando se trata de gestionar políticas públicas el comportamiento no cooperativo o descoordinado es difícil de controlar y hay dificultad para detectar y penalizar el anonimato. Cuanto más grande y heterogéneo sea el grupo social, más necesario será gestionar la coordinación, los acuerdos explícitos y la presencia de un órgano encargado de hacerlos cumplir. Así, la coordinación puede ser un medio para alcanzar asignaciones y resultados eficientes.

#### 3.1.2.4 Costos de la falta de coordinación en la gestión pública

La calidad de la política pública podrá ser juzgada y apreciada desde diferentes ángulos y perspectivas. En el documento “Guía sobre diseño y gestión de la política pública, 2008”<sup>18</sup> se enfatiza los relacionados con la coordinación.

Los costos por falta de coordinación pueden ser vistos como un costo de oportunidad, en el sentido del valor que se pudiera haber obtenido con una utilización diferente de los recursos. La falta de coordinación representa un costo de oportunidad porque significa desaprovechar situaciones coyunturales, ya que conlleva grados de privación o renuncia por el valor de la mejor opción no realizada o por el costo de la no realización de una inversión. Por estas razones, la teoría económica equipara el costo de oportunidad con la alternativa de mayor valor entre las oportunidades descartadas. Es el valor al que se renuncia para obtener el beneficio relativamente mayor representado por la opción seleccionada. Al considerar los factores externos positivos y negativos (externalidades), la sociedad como un todo pierde por la falta de coordinación, por cuanto se deja de alcanzar una situación superior.

Desde el punto de vista de la nueva economía institucional, se asigna una gran importancia a la interdependencia de las decisiones de los actores, más exactamente, a las distintas formas de competencia, cooperación y coordinación. Así, los problemas del desarrollo y la falta de crecimiento tienen como explicación o son consecuencia, entre otros, de errores de coordinación entre actores, que se producen por falta de información entre estos con respecto a sus planes, expectativas e intenciones. Más concretamente, además de las tradicionales fallas del mercado (externalidades, bienes públicos, monopolios), la nueva escuela institucional enfatiza la existencia de incertidumbre e información asimétrica como causa de dichas fallas y, en consecuencia, para superar tanto las fallas de Estado como de mercado, propugna por avances en innovaciones institucionales destinadas a proporcionar información, coordinar decisiones y responder a las expectativas individuales.

---

<sup>17</sup> Vito Tanzi, “El papel del Estado y la calidad del sector público”, en Revista de la CEPAL, No. 71 agosto de 2000.

<sup>18</sup> Autor: Edgar Ortegón Quiñones.

### 3.1.2.5 Los bosques en el proceso de modernización de la gestión pública

Seguidamente se presenta un resumen del documento “PNCB. Gestión territorial para la conservación de los bosques, 2016”, mediante el cual se presenta las necesidades de los Gobiernos Regionales para la inclusión y aplicación de la temática de la conservación de bosques en sus PRDC, PEI y POI. Asimismo se presenta la propuesta del estudio para dar soporte al proceso de modernización de la gestión Pública a nivel regional.

En el referido documento se señala que mediante Decreto Supremo N°004-2013-PCM se aprueba la Política de Modernización de la Gestión Pública, la cual tiene por objetivo dar solución a las principales deficiencias del estado peruano, como son:

- a) Ausencia de un sistema eficiente de planeamiento y problemas de articulación con el sistema de presupuesto público.
- b) Deficiente diseño de la estructura de organización y funciones.
- c) Inadecuados procesos de producción de bienes y servicios públicos.
- d) Infraestructura, equipamiento y gestión logística insuficiente.
- e) Inadecuada política y gestión de recursos humanos.
- f) Limitada evaluación de resultados e impactos, así como seguimiento y monitoreo de los insumos, procesos, productos y resultados de proyectos y actividades.
- g) Carencia de sistemas y métodos de gestión de la información y el conocimiento.
- h) Débil articulación intergubernamental e intersectorial.

Como propuesta de solución, la Política contempla 5 pilares centrales para la gestión pública, que buscan generar cambios en los tres niveles de gobierno que garanticen un estado moderno para la provisión de servicios públicos de calidad; y se establecen 3 ejes transversales que brinden soporte al proceso de modernización. Esta propuesta de modernización tiene por objetivo fortalecer la gestión de un estado unitario y descentralizado, que busca ser transparente en la rendición de cuentas y de acciones articuladas entre los diferentes niveles de gobierno y a nivel intersectorial.



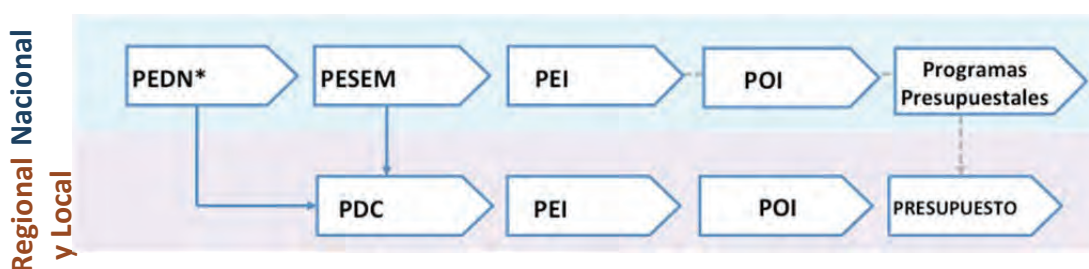
Fuente: Política de Modernización de la Gestión Pública, 2013

Para atender los temas específicos relacionados a la gestión de los recursos naturales, en especial los bosques, se requiere realizar incidencia en cada uno de los pilares propuestos. Esto significa que desde la perspectiva de los gobiernos regionales y locales, articulados con la visión nacional, se debe buscar la inclusión de elementos que permitan concretar resultados en la conservación de bosques con un enfoque de contribución al desarrollo de cada uno de los ámbitos territoriales. En función de ello se debe considerar los siguientes pilares:

- **Primer Pilar: Alineamiento de políticas públicas, planes estratégicos y operativos**

Para lograr la implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú hacia el 2021 como herramienta orientadora del desarrollo nacional se establece una vinculación funcional entre los objetivos nacionales, sectoriales y territoriales. Para este fin, el CEPLAN ha formulado la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, la cual desarrolla una metodología aplicable al sector público, conteniendo principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que orientan y regulan el proceso de planeamiento estratégico. La directiva formulada tiene por finalidad que la gestión de las entidades de la administración pública sea coherente, integrada, alineada y complementaria sinérgicamente al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN, 2015).

El sistema de planeamiento estratégico plantea un ordenamiento desde el ámbito nacional al sectorial y regional, el cual permita una cadena de planes estratégicos como se muestra a continuación:



Fuente: CEPLAN

Entendiéndose que el documento rector de la planificación es el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, y es a partir de éste que las diferentes instancias nacionales y locales orientan sus planes estratégicos al logro de los objetivos nacionales y territoriales. Finalmente, es a través de los Planes Operativos Institucionales, formulados en el marco de los Planes de Desarrollo Concertados y Planes Estratégicos Institucionales, que se logra la conexión entre la planificación estratégica y el presupuesto público.

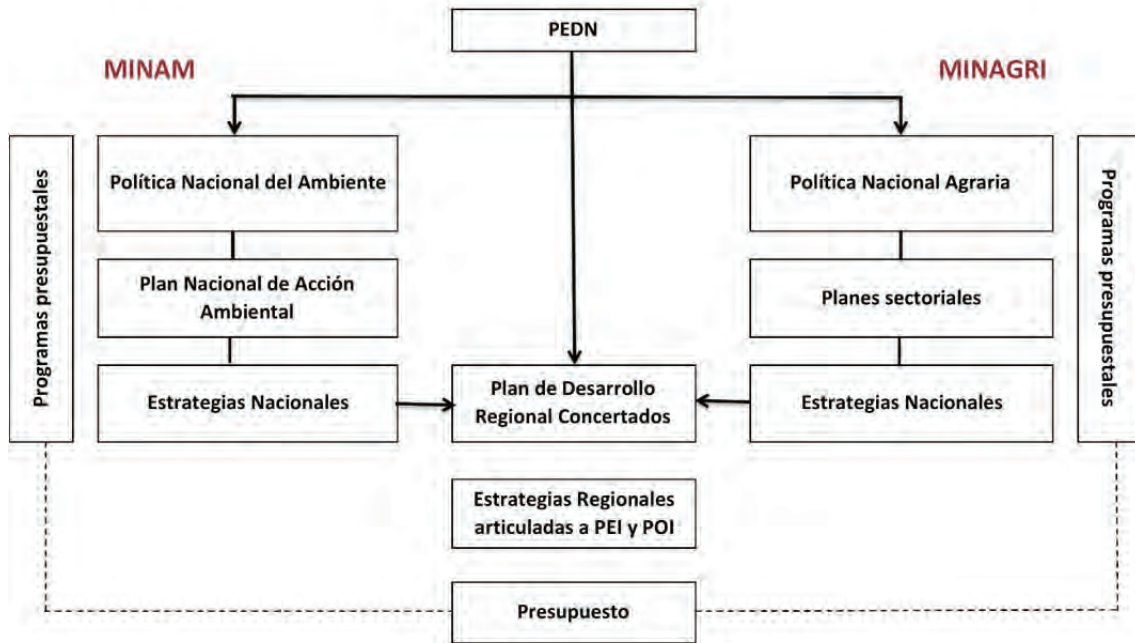
El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional ha considerado 6 ejes<sup>19</sup>, los cuales alinean los Planes de Desarrollo Concertados Regionales y Locales. Estos son:

- Eje 1: Derechos humanos e inclusión social.
- Eje 2: Oportunidades y acceso a los servicios.
- Eje 3: Estado y gobernabilidad.
- Eje 4: Economía diversificada, competitividad y empleo.
- Eje 5: Desarrollo territorial e infraestructura productiva.
- Eje 6: Ambiente, diversidad biológica y gestión de riesgo de desastres.

- **Segundo Pilar: Presupuesto por resultados**

Este pilar tiene por objetivo mejorar la calidad del gasto y la eficiencia en la distribución de los recursos; en consecuencia, los programas presupuestales de los diversos sectores deben mantener articulación con las políticas públicas y prioridades nacionales establecidas en la planificación estratégica del país. El Plan de Desarrollo Concertado es el que confluencia las diferentes políticas nacionales para su implementación en el territorio y define la priorización del presupuesto público el cual debe responder a los diferentes programas presupuestales de los sectores.

<sup>19</sup> Mayor detalle de los ejes estratégicos se presenta en el documento “PNCB. Gestión territorial para la conservación de bosques – Los bosques en el proceso de modernización de la gestión pública, 2016”.



Fuente: Elaboración propia

- **Tercer Pilar: Gestión de procesos**

Para el caso de la conservación de bosque se realiza la propuesta de una “**Cadena de valor**” con un enfoque de gestión de paisajes productivos sostenibles, en el cual la visión de desarrollo debe considerar el mosaico de áreas que conforman el territorio y la interrelación que se establecen entre ellas. Esta cadena de valor escapa a la propuesta de modelo planteada en la Política de Modernización de la Gestión Pública debido a las peculiaridades que representa la gestión de los bosques y la complejidad en la implementación de la propuesta de solución que abarca aspectos institucionales, económicos y sociales.

La propuesta técnica parte por reconocer que las dinámicas económicas han generado áreas productivas con actividades tradicionales como la agricultura y la ganadería las cuales han sido consideradas contrarias a la conservación pero bajo una adecuada propuesta de desarrollo pueden ser aliadas para disminuir el cambio de uso del suelo, a través del incremento de la productividad y la utilización de tierras ya deforestadas para la instalación de nuevas áreas productivas con paquetes tecnológicos amigables con el ambiente. Esto debe ir acompañado de una propuesta clara de incorporación de las áreas de bosques a la economía local a través de las diferentes formas de otorgamiento de derecho (títulos habilitantes forestales). Un caso particular es el referido a las tierras comunales, las cuales junto con las áreas naturales protegidas, han significado una barrera para el avance de la deforestación pero no necesariamente se han mantenido los corredores biológicos por lo deberán establecerse estrategias que permitan restaurar esta conectividad y la inclusión de la población indígena y no indígena en actividades económicas sostenibles para la mejora de su calidad de vida.

En líneas generales, el enfoque de paisajes productivos sostenibles significa como lograr el equilibrio entre un adecuado manejo y conservación de los recursos naturales con la propuesta de desarrollo de los gobiernos subnacionales acorde a las políticas nacionales.



Cuadro 3-68: Procesos de producción de bienes y servicios para la gestión de la conservación de bosques en los GORE

Insumo	Actividad	Producto	Resultado Específico	Resultado Final
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos de gestión y planificación de los gobiernos regionales.</li> <li>- Listas de proyectos regionales prioritizados y en ejecución en materia de conservación de bosques.</li> <li>- Presupuestos actuales asignados a la gestión de bosques del nivel nacionales y regional.</li> <li>- Documentos nacionales referidos a la conservación de bosques.</li> <li>- Diagnósticos de perfiles de competencias actuales de los gobiernos regionales (MOF, CAP).</li> <li>- Planes de capacitación nacionales y regionales existentes referidos a la conservación y gestión de bosques.</li> <li>- Mapeo de actores regionales con participación en la gestión ambiental.</li> </ul>	<p>Alineamiento de los instrumentos de planificación y gestión de los gobiernos regionales (PRDC, PEI, POI, PPR) a los objetivos nacionales de conservación de bosques (ENBCC, PLANAA).</p>	<p>Instrumentos de planificación y gestión regionales alineados con la temática de gestión de conservación de bosques nacional.</p>	<p>Instrumentos de planificación y gestión regionales aprobados y actualizados con la temática de conservación de bosques.</p>	<p>Gobiernos regionales basan sus políticas de estado en sus instrumentos de planificación y de gestión alineados a los objetivos nacionales en materia de conservación de bosques</p>
	<p>Desarrollo de perfiles por competencias para una adecuada gestión de conservación de bosques en los gobiernos regionales.</p>	<p>Matriz de perfiles por competencias de los profesionales en gobiernos regionales para la gestión de conservación de bosques</p>	<p>Criterios de selección aplicados por los gobiernos regionales que incorporen los perfiles por competencias requeridos para una adecuada gestión de conservación de bosques.</p>	<p>Empoderamiento y fortalecimiento de los Equipos técnicos y tomadores de decisiones regionales en la gestión de la conservación de bosques.</p>
	<p>Desarrollo de mecanismos de formación estratégica que fortalezca las competencias institucionales para la gestión de conservación de bosques.</p>	<p>Mecanismos de formación estratégica de los gobiernos regionales en la gestión de la conservación de bosques.</p>	<p>Funcionarios capacitados para la gestión de la conservación de bosques.</p>	<p>Sociedad civil participa activa y efectivamente en la gestión de la conservación de bosques.</p>
Procesos de soporte				

Funcionarios y profesionales de los gobiernos regionales implementan acciones de gobierno sobre la gestión de la conservación de bosques

Necesidad de Fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales para la gestión de la conservación de bosques

Plataforma para fortalecer la formación estratégica de funcionarios y población atendida de CCNN.  
 Campaña educacional para difundir la importancia de la conservación de bosques en la población beneficiaria (directa e indirecta).

- **Cuarto Pilar: Gestión de procesos**

Diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales consideran prioritario el fortalecimiento de las capacidades individuales de los funcionarios y servidores públicos de los gobiernos regionales y locales; esto es importante considerando la coyuntura de incorporación de los trabajadores públicos al SERVIR cuyo objetivo es lograr la excelencia de los profesionales a través de la mejora en los servicios que se brindan.

Teniendo en cuenta que en los temas de bosques son muchas las instituciones que vienen trabajando en ello, se requiere una propuesta articulada desde las instancias gubernamentales que pueda contar con el soporte técnico y financiero de las iniciativas privadas, ya sean organismos no gubernamentales como del sector privado; esto con la finalidad de optimizar la inversión y homogenizar las propuestas formativas bajo un objetivo común.

En atención a lo anterior, se realiza una propuesta de formación estratégica que tiene como finalidad la vinculación de los procesos formativos con las prioridades establecidas por cada gobierno regional, en este caso, orientado a la gestión de los bosques en el marco de los paisajes productivos sostenibles. Se entiende así la formación como parte de una estrategia de cambio e innovación y se identifica como formación estratégica orientada a fortalecer una gestión por procesos en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Este proceso formativo reorienta una filosofía, procesos y compromisos diferentes; estas transformaciones implican un cambio en los sistemas de planificación y evaluación (procesos de certificación) y en el papel reconocido a los diferentes protagonistas (llámese gobiernos regionales) del hecho formativo; por ello, es importante reflexionar sobre algunos referentes como:

1. **La formación debe ser descentralizada y al servicio del proyecto regional.** Existe la necesidad de brindar una información específica y diferenciada en función de las características propias de cada gobierno regional que permita la contextualización y adecuación para la gestión de la conservación de bosques; además, de una formación de carácter general.
2. **Las instituciones gestionan su formación.** Como consecuencia de una formación descentralizada que responde a las reales necesidades de los gobiernos regionales es ineludible fortalecer la independencia institucional y la contextualización de la formación para que las instituciones demanden directamente la formación, con las intervenciones sociales y administrativas que se demanden.
3. **La formación se vincula al desarrollo profesional.** Pensada la formación como un componente más del proceso de cambio institucional, no podemos negar su vinculación a las condicionalidades para el desarrollo profesional. Cada día se hace más necesario fortalecer la formación con el contexto de intervención y, con él, el aprendizaje-servicio es un enfoque fundamental al ser considerado una modalidad de desarrollo local, regional y nacional que permite adquirir nuevos conocimientos y poner en juego competencias en contextos reales, desarrollando prácticas valiosas para la formación de funcionarios públicos orientados al servicio de la ciudadanía.
4. **La formación asume modelos de intervención actuales.** La metodología que contempla la formación estratégica se fundamenta en la creación de situaciones de aprendizaje variadas en las cuales los participantes aprenden haciendo. Esto significa que el resultado de la intervención depende tanto de los métodos y técnicas utilizadas, pero también de los contenidos tratados.

Para lograr esto se utilizarán métodos y técnicas que propicien la relación de horizontalidad, participación y apropiación de conocimientos y técnicas para el trabajo con los actores. La metodología debe contener situaciones de trabajo de grupo, que deben ser aprovechadas tanto

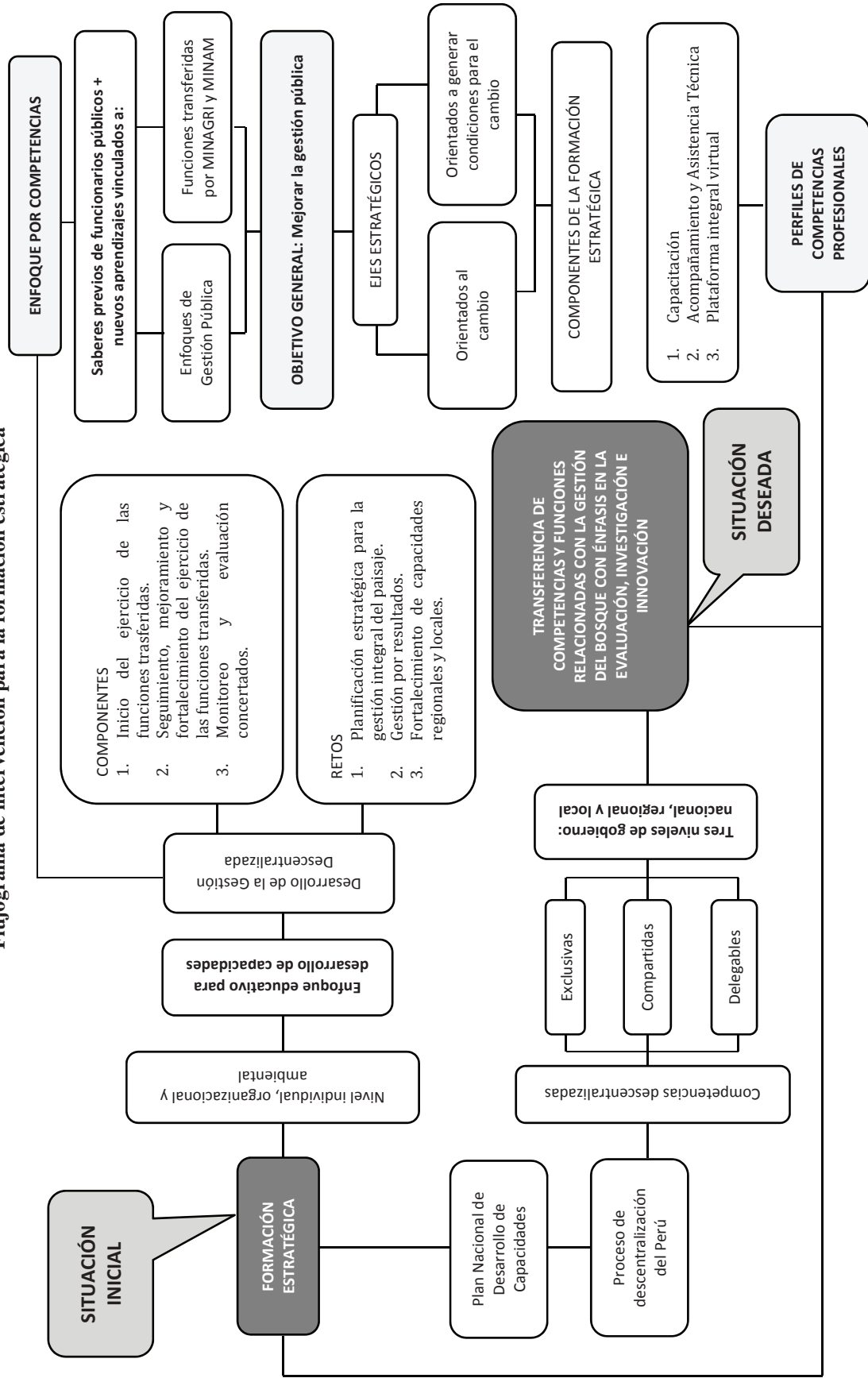
para enriquecer el tema con diversas perspectivas, así como para incrementar el nivel de involucramiento por medio de la competencia entre grupos.

No basta tener una experiencia considerable y un conocimiento sólido en un sistema de formación; para que el sistema sea efectivo en el contexto de un proceso de formación estratégica, el facilitador debe conocer los principios elementales de aprendizaje, manejar los métodos educativos apropiados y saber discernir respecto a las técnicas más efectivas para diversas situaciones y contenidos.

En relación a lo expresado, la metodología más apropiada para el trabajo con los funcionarios de los gobiernos regionales, puede basarse en el Análisis de Casos, partiendo del reconocimiento que cada participante tiene experiencias acumuladas que pueden ser compartidas y potenciadas para encontrar rutas de acciones para la conservación y gestión de los bosques.

5. **La formación comparte e incorpora planteamientos de evaluación, investigación e innovación.** La formación, como parte fundamental de todo proceso de cambio, considera procesos de análisis de la realidad así como los de intervención y evaluación. En consecuencia, interactúa desde los procesos de identificación de necesidades como en los de evaluación de impacto facilitando instrumentos para la reflexión y la acción. Para esta propuesta de formación estratégica se ha desarrollado un flujograma de intervención que permita una mejor comprensión del planteamiento técnico.

### Flujoograma de intervención para la formación estratégica



- **Quinto pilar: Sistema de información, seguimiento, monitoreo y evaluación**

La gestión de datos o la información es un tema central en las organizaciones modernas y poco tratado en las instituciones del Estado. Los problemas en el manejo de la información afectan la toma de decisiones y elevan los costos de operar y brindar servicios, también se pierden oportunidades y se restringe la capacidad de innovación<sup>20</sup>.

Si no existe un gobierno definido ni una estructura de responsabilidad de la información, estos datos son a menudo de mala calidad, sin trazabilidad ni responsabilidad sobre ellos, son redundantes, incompletos y se encuentran desactualizados. En respuesta a esta problemática, en específico de los bosques, se propone el establecimiento e implementación de una estructura de gestión de la información geoespacial. De esta manera se garantiza la disponibilidad, se aumenta y mejora la utilidad, la funcionalidad y el valor de la información de una organización. La correcta implementación de esta estrategia beneficia a las organizaciones en la generación de valor y mejora su articulación con otras, a la vez que crea espacios para la innovación y las oportunidades.

Beneficios de la gestión de la información geoespacial:

- Los usuarios internos y externos tienen acceso a la información que necesitan cuando la necesitan.
- Confianza de usuarios estratégicos por la garantía de calidad y disponibilidad de información.
- Reducción de costos y tiempo en el acceso a la información y mejora de procesos y servicios.
- Oportunidad para la innovación en la producción y mejora de servicios.
- Establecimiento de una metodología de gestión de la información geoespacial clara y estructurada.
- Posibilidad de integrarse con otros sistemas de gestión (ISO 27001, 9001, ISO 14001, OHSAS 18001).
- Reducción del riesgo de pérdida o corrupción de información.
- Conformidad con la legislación vigente sobre datos personales, propiedad intelectual y otras.

En la gestión territorial esto es sumamente importante porque la visión de los bosques puede ser comprendida como parte de un paisaje productivo que beneficia directamente a sus usuarios e indirectamente a la población en general, a través de los servicios ecosistémicos que brinda.

- **Proceso de soporte**

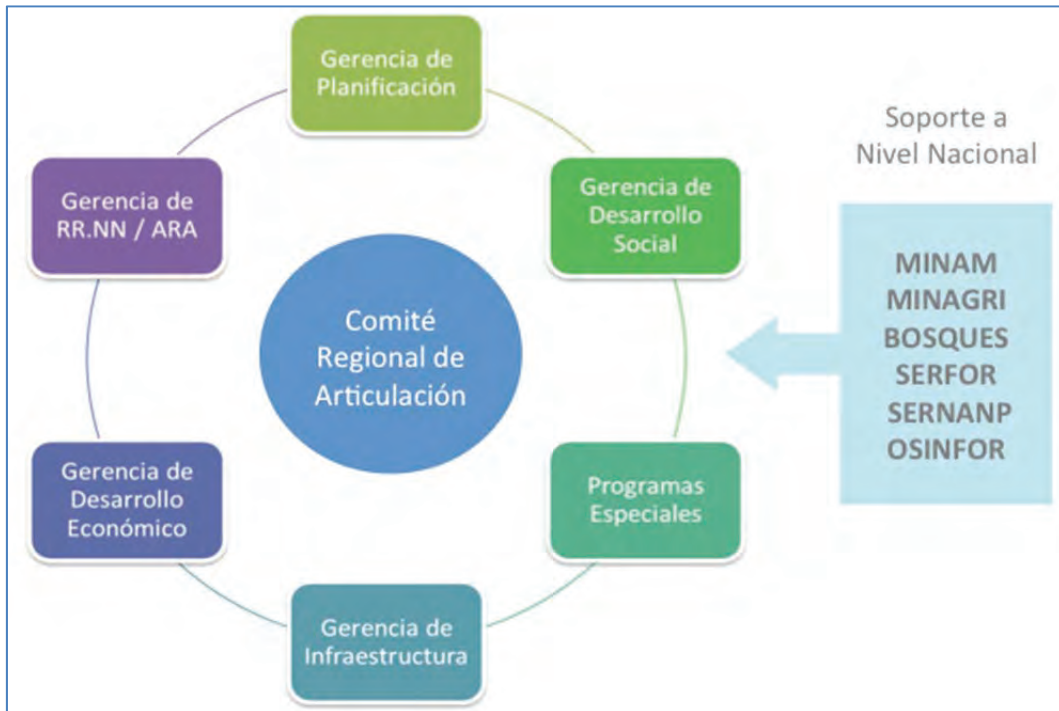
De los ejes transversales considerados en la Política de Modernización de la Gestión Pública, es la articulación interinstitucional la de mayor incidencia para la conservación de los bosques. El fortalecimiento de los diversos espacios de coordinación es vital para la construcción de políticas públicas que brinden soluciones a largo plazo.

A nivel de los gobiernos regionales y locales se propone la conformación de un comité que cuente con la participación de las diferentes Gerencias Regionales involucradas con la gestión de los bosques o cuyas actividades tengan impacto sobre el recurso. Este espacio deberá contar con el apoyo de las distintas instancias gubernamentales a nivel nacional que permitan una adecuada orientación y soporte técnico para la toma de decisiones. Asimismo, este Comité permitirá orientar y nuclear el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional y de la

---

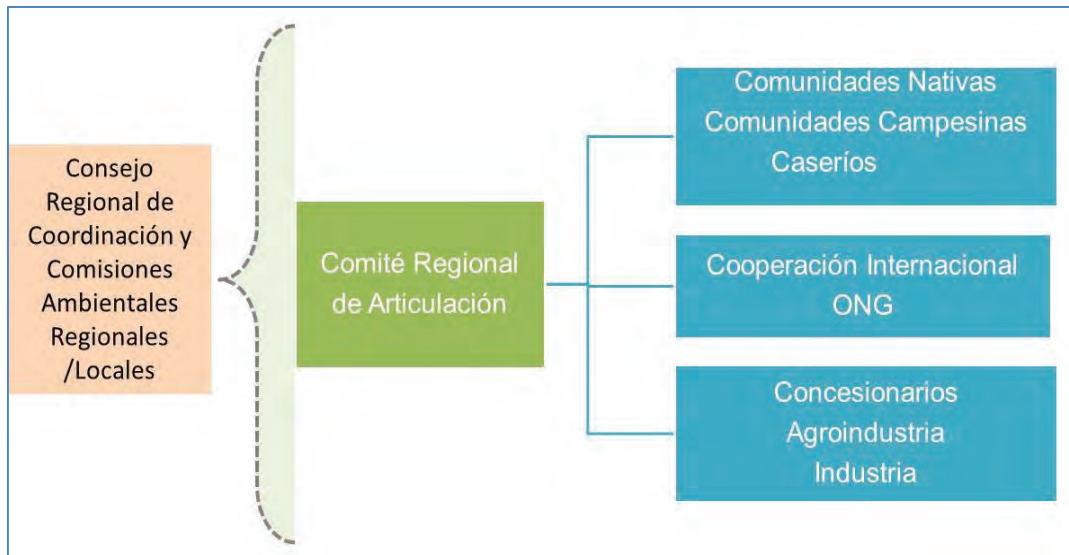
<sup>20</sup> Guía de Buenas Prácticas para la implementación de Infraestructura de Datos Espaciales Institucionales. Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática ONGEI – PCM. Diciembre 2015.

sociedad civil a los Gobiernos Regionales como una contribución directa a los Planes de Desarrollo Concertados.



Fuente: PNCB. *Gestión territorial para la conservación de bosques*, 2016.

Para lograr una adecuada participación de la sociedad civil, se propone el fortalecimiento de espacios como el Consejo Regional de Coordinación, el cual forma parte de la estructura de los Gobiernos Regionales. Es a través de este consejo y otros espacios como las Comisiones Ambientales Regionales y Locales, que se espera lograr una adecuada participación de los diferentes grupos de interés en la toma de decisiones y la socialización de las políticas públicas.



Fuente: PNCB. *Gestión territorial para la conservación de bosques*, 2016.

### 3.1.3 Unidad Productora de los bienes y servicios en los que intervendrá el Proyecto

En esta parte del diagnóstico se identifican las restricciones existentes para que los gobiernos regionales puedan prestar el “Servicio de gestión en la conservación de bosques”. La evaluación considera el análisis de los siguientes aspectos:

- Nivel de avance de los GORE en la incorporación y aplicación de la gestión de conservación de bosques.
- Requerimientos formativos de GORE.
- Acciones que realiza el PNCB para alcanzar el tercer objetivo estratégico.

#### 3.1.3.1 Nivel de avance de los GORE en la aplicación de la gestión de conservación de bosques

El PNCB actualmente no realiza actividades de fortalecimiento de capacidades a nivel de gobiernos regionales y locales. El presupuesto que manejan está orientado al fortalecimiento de capacidades a nivel de comunidades campesinas y nativas. Teniendo en cuenta ello, las actividades que se consideran en el componente 1 del PIP 3, es decir, el diplomado dirigido a funcionarios y el diseño del Plan de Gestión Institucional del Planeamiento Estratégico de Conservación de Bosques, complementarían las funciones que actualmente realiza el PNCB con objeto de alcanzar el Objetivo Estratégico N° 3: “Fortalecer las capacidades para la conservación de bosques de los gobiernos regionales y locales, a los miembros de las comunidades campesinas y nativas, entre otros”.

En el siguiente cuadro se presenta el nivel de avance de la inclusión de la temática de la gestión de conservación de bosques en el PRDC, POI y PEI de los GORE. Los cuadros pintados de color verde señalan las regiones que han tenido avances en la incorporación de la temática. Se aprecia que todas las regiones han avanzado en incorporar en sus Planes Regionales de Desarrollo Concertado (PRDC) la temática de la gestión de conservación de bosques. Sin embargo, dicha temática aún no se han incorporado en sus PEI y POI.

Las regiones de Amazonas y Ucayali, en el ámbito de intervención del Proyecto, cuentan actualmente con diagnósticos de brechas de gestión de la conservación de bosques que han sido elaborados con recursos externos a través de la cooperación de Colombia. Este es un avance, ya que facilitará la incorporación de la temática de la gestión de conservación de bosques en sus PEI y POI. Este tipo de diagnóstico es requerido para las otras cinco regiones del Proyecto. Por otra parte, se precisa que a pesar del grado de avance de estas regiones en la incorporación de la temática referida, el nivel de maduración es bajo, por lo que requieren apoyo y acompañamiento en éste proceso.

**Cuadro 3-69: Avance de temática de gestión de conservación de bosques en GORE**

N°	REGIÓN	PRDC 1/	PEI 1/	POI 1/	MADURACIÓN 2/
1	Amazonas	SI	NO	NO	BAJO
2	Lambayeque	SI	NO	NO	BAJO
3	Loreto	SI	NO	NO	BAJO
4	Piura	SI	NO	NO	BAJO
5	San Martín	SI	NO	NO	BAJO
6	Tumbes	SI	NO	NO	BAJO
7	Ucayali	SI	NO	NO	BAJO

1/. SI: En caso la región incorpora la temática de la gestión de la conservación de bosques en su PRDC, PEI y POI; NO: En caso contrario.

2/. Se indica el grado de maduración de la región en la incorporación de la temática de la gestión de la conservación de bosques; se considera tres niveles Bajo, Medio y Alto; el nivel bajo sugiere que la región ha incorporado recientemente la temática de la gestión de conservación de bosques en sus PRDC y requieren fortalecimiento de capacidades y acompañamiento.

Elaboración: Propia, 2016.

Seguidamente se presenta un nivel de análisis mayor del avance de los Gobiernos Regionales de Amazonas y Ucayali en la temática de la gestión de conservación de bosques. El estudio de referencia que se utiliza es el siguiente: “ECOES. Servicio especializado para la identificación de brechas de atención e incorporación de metas de conservación de bosques tropicales amazónicos en instrumentos de planificación de nivel regional en tres departamentos amazónicos, 2016”.

En el referido informe se realiza un diagnóstico situacional de Amazonas y Ucayali<sup>21</sup>. Este diagnóstico contempla un análisis de las metas de conservación y las brechas de atención para cada región. Como instrumento metodológico para el diagnóstico realizaron plenarias, grupos de enfoque y entrevistas con los actores clave de los GORE. Se presenta dos aspectos que se han analizado en dicho estudio:

- Diagnóstico de brechas de atención en materia de conservación de bosques en los GORE de Ucayali y Amazonas.
- Avances en relación al establecimiento de objetivos, acciones y actividades estratégicas relacionadas a la conservación de bosques en el marco de la actualización de los PDRC.

El primer resultado del estudio muestra que la meta de conservación de bosques está incluida en los PDRC de los GORE analizados, pero su PDRC se encuentra en diferentes etapas de desarrollo, a saber:

- La meta de conservación de bosques en el GORE Amazonas se encuentra en las variables estrategias de “Conservación de Bosques” y “Conservación de la Diversidad Biológica” del PDRC recientemente actualizado y aprobado.
- La meta de conservación de bosques en el GORE Ucayali está incluida en el PDRC recientemente actualizado y aprobado. En este PDRC, los objetivos estratégicos son: “Disminuir la pérdida de bosque en el departamento”, “Aumentar la superficie reforestada y el área conservada con actividades sostenibles”, y “Mejorar la cohesión territorial para el desarrollo de la región”, las cuales contribuyen a la meta de conservación de bosques en Ucayali.

Las brechas de atención identificadas son, en su mayoría, compartidas por los GORE, por ejemplo, el bajo presupuesto destinado a conservar bosques y la falta de coordinación interinstitucional para abordar los usos del suelo en áreas de bosques. En la siguiente tabla se desarrolla el análisis de brechas en función de cuatro variables de análisis: brechas físicas, económicas y financieras, institucionales y logísticas. En el cuadro las “x” señalan las brechas que existen en las regiones.

---

<sup>21</sup> En el estudio de ECOES también se hace un diagnóstico para la región de Pasco; sin embargo, no se presenta dicha información en este informe por no ser parte del ámbito de intervención del Proyecto.



**Cuadro 3-70: Brechas en los GORE de Amazonas y Ucayali.**

N°	BRECHAS 1/.	AMAZONAS	UCAYALI
	<b>FISICAS</b>		
1	No inclusión de bosque seco en la meta de conservación de bosques	x	
2	Faltan declarar/ incluir áreas protegidas regionales	x	
	<b>ECONOMICAS Y FINANCIERAS</b>		
3	GORE no destina presupuesto a la conservación de bosques amazónicos		
4	Proyectos con déficit presupuestal		x
5	Dificultad para generar proyectos económicos sostenibles por falta de apoyo financiero		x
6	Contrataciones cortas limitan continuidad de procesos	x	x
7	Falta apoyo económico para avanzar en el POT y estudios complementarios de la ZEE		x
	<b>INSTITUCIONALES</b>		
8	Se requieren mesas de evaluación, seguimiento y control de metas de conservación de bosques	x	
9	Se requiere capacitación técnica para evaluar procesos	x	
10	Se requiere capacitación técnica para controlar actividades ilegales en bosques	x	x
11	Se requiere capacitación técnica en SIG para monitoreo de actividades en bosques	x	x
12	Se requiere capacitación para elaborar planes de manejo de áreas protegidas	x	
13	Se requieren programas uso de aprovechamiento post-maderero	x	
14	Falta de planeación interinstitucional para la gestión de áreas protegidas	x	
15	Falta de articulación entre los indicadores de la meta nacional y la meta regional de bosques		x
16	Desactualización de la Agenda Ambiental		x
17	No hay estímulos para la sostenibilidad del uso de bosques	x	
18	Falta priorizar el otorgamiento de la titulación de tierras	x	x
19	Falta de coordinación interinstitucional para titular tierras en áreas protegidas		
20	Se requiere incluir las actividades agropecuarias de pequeña escala a la conservación de bosques	x	
21	Falta capacitar a las comunidades para aprovechamiento maderero selectivo	x	x
22	Falta capacitación técnica para desarrollar actividades sostenibles no maderables en bosques	x	
23	Se requiere fortalecer la Dirección de Saneamiento	x	
24	Falta limitar otorgamiento de predios para quienes ya se les otorgó títulos prediales	x	
25	Falta de autonomía de las comunidades para usar predios otorgados	x	
26	Falta de coordinación de proyectos		x
27	Personal insuficiente para lograr las metas de conservación de bosques		x
28	Retrasos en las respuestas del Gobierno central para que avancen los procesos en los GORE		x
29	Falta de normativa en los procesos de formalización minera	x	
30	Falta control de actividades en tierras no tituladas	x	x
31	Fortalecer capacidad operativa y de gestión para manejar concesiones maderables y no maderables	x	
32	Superposición de derechos otorgados sobre el bosque		x
33	Fortalecer interinstitucionalmente generación de alternativas que compatibilicen los usos con la realidad del territorio	x	x
34	Retrasos en la aprobación de proyectos de subregiones por parte del GORE		
35	Gran número de actividades estratégicas para cumplir con los objetivos de conservación planteados		
36	Acceso restringido al documento del PDRC en formulación		
	<b>LOGISTICAS</b>		
37	Precariedad y desactualización en los equipos de oficina		x
38	Falta unificar la carta predial de la región	x	x
39	Falta de información actualizada para medir los resultados de avance hacia la meta		x
40	Falta actualizar la carta predial de la región	x	
41	Falta de información actualizada con incidencia en la conservación de bosques		x
42	Falta de autos para ejercer actividades de control en bosques	x	
43	Faltan procesos de restauración para recuperar áreas deforestadas	x	
44	Baja capacidad de respuesta del cuerpo de Bomberos y Defensa Civil		x
45	Retrasos en la aprobación de la ZEE por parte del MINAM		x
46	Actualizar información de la ZEE	x	
47	Se requiere elaborar la ZEE		

1/. Las "X" indican presencia de la brecha en los GORE.

Fuente: "ECOYES. Servicio especializado para la identificación de brechas de atención e incorporación de metas de conservación de bosques tropicales amazónicos en instrumentos de planificación de nivel regional en tres departamentos amazónicos, 2016".

❖ **Amazonas:**

- El Departamento Amazonas, si bien, no tiene implícitas las metas de la ENBCC ni del MOPNCBCC, si integró en el PRDC, 3 componentes, 11 objetivos y 105 acciones estratégicas, que aportan potencialmente a la meta de conservación de los bosques propuesto por la Nación en materia de conservación de bosques.
- Se sugiere incluir los enfoques de preservación, restauración y uso sostenible en los esquemas de ordenamiento y planeamiento regional. Es importante incluir los procesos de restauración

ecológica de áreas afectadas por actividades humanas y en potenciales de recuperación por fenómenos naturales.

- Se presentan brechas de orden económico, de capacidad de gestión, técnicas, operativas, de integración interinstitucional, de competencias y de enfoque estratégico.
- Se encontró una gran brecha en los mecanismos de seguimiento y control de las instituciones
- Se puede concluir que las dinámicas regionales establecidas por la presencia de pobladores en el territorio bioclimático de los bosques, determina la ruta de uso, por ende, de la conservación de los mismos. Resulta fundamental tener en cuenta estos procesos para el ordenamiento y planeamiento territorial.
- Se presenta una oportunidad para que la Autoridad Ambiental Regional acompañada del Ministerio del Ambiente, fortalezca las capacidades internas y proyecte un liderazgo y canalización de los esfuerzos regionales, nacionales en torno a la estrategia de integración y cumplimiento de la meta nacional de conservación de Bosques.
- Es necesario analizar las brechas de forma integral contemplando que existe una multiplicidad de actores que determinan el rumbo de los procesos de conservación
- La ARA se visualiza como un elemento integrador en el proceso
- Existe una brecha importante en la implementación de procesos de educación y comunicaciones en torno la conservación de los bosques en el Amazonas.
- Existe un importante potencial de mejoramiento en la conservación de los bosques, reflejado en las coberturas de áreas no contempladas para la gestión.
- Se requiere priorizar las brechas partiendo de aquellas que sugieren manejo de áreas de producción agropecuaria en pequeña escala (hasta 5 ha), procesos de titulación de tierras, control y seguimiento; seguido, enfatizar en brechas de orden de fortalecimiento de capacidades de control y seguimiento y finalizar por aquellas brechas encaminadas a determinar procesos de restauración activa de coberturas de bosques.
- Si bien, actividades de producción energética y otras como obras de vialidad y de infraestructura no representan un riesgo mayor para la conservación de bosques, si se requiere de especial atención con el fin de generar manejo y articulación en futuros desarrollos que se están gestando.
- Es necesario establecer mecanismos para integrar tácita y técnicamente las metas del desarrollo regional con las metas de orden nacional en materia de conservación de Bosques.

#### ❖ **Ucayali**

- El departamento de Ucayali cuenta con tres metas asociadas a la conservación de bosques incluidas en el PDRC a 2021, que si bien no están estructuradas según los indicadores de la meta de conservación nacional, si tiene un potencial importante para aportar al cumplimiento de la meta, pues los proyectos de inversión pública así lo indican. No obstante existe la necesidad de articularlos con los objetivos nacionales. Presenta una importante oportunidad para que la Autoridad Ambiental Regional acompañada del Ministerio del Ambiente, fortalezca las capacidades internas y continúe fortaleciendo el liderazgo y canalización de los esfuerzos regionales y nacionales en torno a la estrategia de integración y cumplimiento de la meta nacional de conservación de Bosques.
- Se sugiere dar una importante prioridad al cierre de la brechas de gestión de la información, pese a que los funcionarios consultados insistieron en que su brecha más patente es la económica, sin la aprobación de la ZEE no se podría hacer una inversión eficiente de los recursos económicos públicos y privados que se gestionen para la conservación de los bosques de la región.
- Si se logra movilizar la aprobación de la ZEE y financiar los estudios complementarios, se tiene el insumo más importante para avanzar en el cierre de las brechas institucionales mientras se avanza en la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial. Mientras este instrumento se elabora, con la información aprobada y producida por los estudios complementarios de la ZEE la región puede avanzar en la articulación interinstitucional para crear una agenda conjunta que oriente y facilite abordar los fenómenos de uso de suelo en

áreas tituladas y no tituladas, avanzar en la titulación y ejercer el control sobre los derechos que se otorgan especialmente en lo relacionado con los usos del suelo.

- Se sugiere también que el GOREU complemente y realice una priorización de brechas para que el plan de trabajo se pueda convertir en un insumo útil para la planeación y gestión ambiental de la región.

No se cuenta actualmente con un nivel de análisis similar para los Gobiernos Regionales de Tumbes, Piura, Loreto, San Martín y Lambayeque. Lo que representa una deficiencia para estos GORE, ya que no cuentan con una importante herramienta que puede contribuir a definir aquellos aspectos que requieren ser incorporados en sus PRDC, PEI y POI con objeto de alinearse a las metas nacionales de conservación de bosques.

### **3.1.3.2 Requerimientos formativos de los GORE**

El problema de la deforestación y la degradación de los bosques se agrava con la baja capacidad de los actores involucrados en la conservación del bosque: instituciones públicas encargadas de la asistencia técnica, regulación, supervisión y fiscalización. Esta es una de las razones por las que el Proyecto define como servicio a intervenir la **Gestión de la conservación de bosques**, el mismo que está comprendido dentro de las propias competencias de los Gobiernos Regionales como autoridades ambientales en materia de conservación y manejo sostenible de los bosques.

El apoyo que viene brindando el PFSI (Perú Forest Service Initiative) para el fortalecimiento de la gestión forestal en las regiones se reconoció también como muy importante. Fue consenso en la reunión que se debe articular los diferentes sectores y niveles del sector público, e incluir a la sociedad civil para lograr una verdadera capacidad de gestión y llevar adelante un programa de conservación de bosques; también fue reconocido el hecho que se necesita mayor cantidad de fiscalías ambientales y estándares de tipificación de delitos que rijan la opinión jurídica.

Teniendo en cuenta lo previo, se presenta el diagnóstico de los Gobiernos Regionales que forman parte de la intervención del Proyecto y de las instituciones de Estado. En esta sección presenta los requerimientos formativos de los funcionarios en los GORE. Este análisis contempla también las temáticas que son demandados por las regiones para el fortalecimiento estratégico de los funcionarios, en base a la información presentada en la sección 3.1.1.2.2.

Cuadro 3-71: Número de funcionarios y requerimiento formativos de los funcionarios de GORE.

N°	REGIONES	FUNCIONARIOS OCUPADOS	FUNCIONARIOS PREVISTOS	REQUERIMIENTOS FORMATIVOS
1	Lambayeque	10	5	Gestión Ambiental, PIP Verdes, Estudio de Impacto Ambiental, Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental, Manejo de Software GIS, Idioma Inglés Técnico, Valoración Económica de Recursos Ecosistémicos, Gestión de Recursos Sólidos, Evaluación de Proyectos SNIP, Especialización en Manejo de Viveros, Manejo de Bosques, Ecosistema Frágiles (12 temas).
2	Piura	24	0	Construcción de indicadores/Sistema de Monitoreo, PIP Verdes, Sistema de Información Geográfica (GIS), Captura de Carbono y Cambio Climático, Reforestación / Planes de Manejo / Manejo Flora y Fauna, Manejo y cultivos de pastos, Proyectos productivos, Valoración económica de recursos naturales, Calidad Ambiental / Evaluación Técnica, Certificación Ambiental, Calidad Ambiental, Certificación Ambiental, Normatividad (14 temas)
3	Tumbes	5	18	PIP Verdes, Especialización SNIP, Conservación de Bosques, Conservación de Manglares, Conservación de Flora y Fauna, Normatividad Ambiental, Gestión Medio Ambiente, Formación Integral en materia ambiental, Estudios de Impacto Ambiental, Deforestación/Depredación Flora y Fauna (10 temas)
4	Ucayali	17	70	Desarrollo de capacidades en Gestión Pública, Desarrollo de capacidades en Gestión del territorio, Desarrollo de capacidades en procedimientos de la Gestión Ambiental, Desarrollo de capacidades en Gestión de Recursos Naturales, Desarrollo de capacidades en gestión de Espacios Naturales Protegidos (5 temas)
5	San Martín	98		Reglamento de la Nueva Ley Forestal, Manejo Forestal Sostenible, Evaluación de Planes Operativos, Temas de modalidades de Conservación, Temas de Fauna Silvestre, Manejo y resolución de Conflictos, Mecanismos de Acuerdos con Comunidades Nativas, Tema de delitos forestales, Manejo Básico del GIS para análisis de información, Biodiversidad, Mecanismos de servicios ambientales, Otros Productos del Bosque (dentro del PMC), PIP Verdes, Mesa REDD (14 temas)
6	Amazonas	5	11	Reglamento de la Nueva Ley Forestal, Manejo Forestal Sostenible, Evaluación de Planes Operativos, Temas de modalidades de Conservación, Temas de Fauna Silvestre, Manejo y resolución de Conflictos, Mecanismos de Acuerdos con Comunidades Nativas, Tema de delitos forestales, Manejo Básico del GIS para análisis de información, Biodiversidad, Bono de Carbono y Mecanismos REDD, PIP Verdes (12 temas)
7	Loreto	37	0	Fortalecimiento de capacidades REDD, Marco internacional de REDD+, PIP Verdes, Evaluación Ambiental, Certificación Ambiental, Impacto Ambiental, Captura de Carbono y Cambio Climático, Formulación y Evaluación de Proyectos -SNIP, Valoración económica de recursos naturales (9 temas)

Fuente: Información del Proyecto., Elaboración: Propia.

En el cuadro previo se puede apreciar que todas las regiones requieren de formación de sus funcionarios. Las temáticas que ambientales son comunes en las regiones, la mayoría requieren funcionarios con conocimiento en gestión de territorios, conservación de bosques, capacidades REDD+, PIP verdes, evaluación de estudios SNIP, evaluación de impacto, manejo de SIG.

### 3.1.3.3 Acciones que realiza el PNCB para alcanzar el tercer objetivo específico

El proceso de transferencia de funciones a los Gobiernos Regionales, de acuerdo a la “Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública”, busca acercar el Estado a los ciudadanos más homogéneamente en todo el país, dicho proceso implica el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales y locales.

Según el PNMGP hace una década se inició un profundo proceso de transformación, que significó la transferencia de funciones y recursos desde el nivel central a los gobiernos regionales y locales para que, en ejercicio de su autonomía política, económica y administrativa sirvieran de manera más cercana y efectiva a la ciudadanía. El proceso de descentralización satisfizo aspiraciones y necesidades largamente postergadas, y también ha generado nuevas expectativas por mayor inclusión y oportunidades para el desarrollo.

La transferencia de funciones y el incremento de recursos no han sido acompañados por mejores capacidades descentralizadas de gestión. Iniciar el proceso de descentralización en un contexto como el antes descrito ha significado que las limitaciones mostradas por las entidades del Gobierno Central se vean reproducidas a nivel descentralizado. Como consecuencia de ello, las

entidades públicas nacionales, regionales y locales no muestran en general, tener las capacidades de gobierno y de gerencia suficientes para proveer más y mejores bienes y servicios públicos a todos los ciudadanos en todo el país, según su necesidad.

“Perú tiene uno de los Estados más disfuncionales de América Latina. Muchas instituciones estatales no funcionan, y en algunas zonas, ni siquiera existen. En muchas partes del interior, los servicios públicos (educación, salud, agua potable, infraestructura) no llegan, y si llegan, son plagados por la corrupción y la ineficiencia. Los gobiernos locales y regionales carecen de un mínimo de capacidad administrativa. Y la seguridad y la justicia —funciones básicas del Estado— no son ni mínimamente garantizadas”<sup>22</sup>.

En este marco, el PNCB a través del componente 3, según su Manual de Operaciones, tiene como objetivo específico “Fortalecer las capacidades para la conservación de bosques de los Gobiernos Regionales y Locales, a los miembros de las comunidades campesinas y nativas, entre otros. Las actividades que actualmente viene realizando el PNCB son:

- **Capacitación a los beneficiarios directos del Programa Nacional:** Sobre la base del diagnóstico realizado se diseña el Plan de Capacitación que consta de módulos personalizados para la implementación del mismo y en donde se plasman los objetivos de capacitación para cada tema.

Con la capacitación se busca fortalecer la aplicación de la normatividad ambiental entre las autoridades de los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) y los beneficiarios involucrados en el manejo de bosques sobre la base del aprovechamiento de los recursos naturales.

- **Sensibilización a las autoridades y funcionarios nacionales, regionales y locales y a involucrados para la conservación del bosque:** Del mismo modo, sobre la base del diagnóstico realizado se diseña e implementa la estrategia de sensibilización y acompañamiento donde se define los propósitos de sensibilización así como a relación entre estos y los objetivos del Programa Nacional.

- **Alianzas estratégicas entre instituciones, autoridades y actores claves:** Las alianzas estratégicas son instrumentos que permiten resolver grandes desafíos como la globalización y competitividad, con la intención de lograr beneficios de mutua conveniencia. Las alianzas estratégicas sirven para cumplir los objetivos específicos del Programa Nacional y para crear un sistema de convivencia más armonioso.

Dependiendo del caso y de las organizaciones/instituciones que tributen al logro de los objetivos del Programa Nacional, se establecerán alianzas para un fin único o para múltiples fines.

- **Diseño e implementación de la estrategia de comunicación y difusión:** Muchos programas se ven afectados por la falta de apropiación o limitada información de los beneficiarios. Por eso, sortear la barrera comunicacional supone lograr un discurso común, distintivo, con una identidad visual que identifique al Programa Nacional y una estrategia de comunicación que sintonice las necesidades de los beneficiarios con la gestión del Programa Nacional.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, las acciones específicas en temas de formación y sensibilización en la gestión de la conservación de bosques se definen en base al servicio que se interviene con el Proyecto. El PIP 3 define como servicio lo siguiente: “Apoyo en la gestión para la conservación de bosques en los Gobiernos Regionales”. El apoyo a la gestión se justifica en la demanda de los Gobiernos Regionales en capacidades y estrategias para realizar una mejor gestión para la conservación de bosques.

---

<sup>22</sup> Levitsky, Steven: “Una paradoja peruana”. En: <http://www.larepublica.pe/columnistas/aproximaciones/una-paradoja-peruana-12-05-2012>. 13 de mayo 2012.

### 3.1.3.4 Análisis de vulnerabilidades de la UP ante los peligros identificados

La vulnerabilidad viene a ser el riesgo a la pérdida de un elemento o conjunto de elementos como resultado de la ocurrencia de un desastre, comprendiéndose dentro de estos, a los componentes físicos, operativos y administrativos. Los desastres son la manifestación de un fenómeno o evento de origen natural o provocado por el hombre que se presenta en un espacio y tiempo limitado ocasionando trastorno en los patrones normales de vida y pérdidas humanas materiales y económicas debido a su impacto sobre poblaciones, edificaciones, recursos vitales o el ambiente.

Cuando los fenómenos físicos se tornan peligrosos para el hombre se les denomina amenazas naturales, si estas amenazas ocasionan daños o pérdidas se convierte en un desastre natural. Los riesgos que amenazan a los sistemas incluidos en el presente Estudio son fenómenos de ocurrencia sorpresiva, de evolución rápida y de relativa severidad (o violencia). Ya sean de origen natural o provocados por el hombre. En el caso de las amenazas, con ello se hace referencia a aquellos eventos que son factibles en el área de estudio (por ejemplo: sismos, huaycos).

Se precisa que la Intervención de Proyecto se realiza sobre el servicio definido como la **Gestión de la Conservación del Bosque**, el mismo que está comprendido dentro de las propias competencias de los Gobiernos Regionales como autoridad ambiental en materia de conservación y manejo sostenible de los bosques. El análisis de vulnerabilidad<sup>23</sup> se ha realizado en base a los peligros previamente identificados en la sección 3.1.1.3. En base al referido capítulo se ha elaborado la siguiente matriz:

**Cuadro 3-72: Análisis de vulnerabilidad del Proyecto**

FACTOR DE VULNERABILIDAD	VARIABLE	GRADO DE VULNERABILIDAD		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Exposición	Localización del proyecto respecto de la condición de peligro	X		
	Características del terreno	X		
Fragilidad	Tipo de construcción	X		
	Aplicación de normas de	X		
Resiliencia	Actividad económica de la zona			X
	Situación de pobreza de la zona			X
	Integración institucional de la zona		X	
	Nivel de organización de la población		X	
	Conocimiento sobre ocurrencia de desastres por parte de la población		x	
	Actitud de la población frente a la ocurrencia de desastres		x	
	Existencia de recursos financieros para respuesta ante desastres.		x	

*Elaboración: Propia.*

De acuerdo al cuadro previo, podemos afirmar que todas las variables de exposición presentan Vulnerabilidad Baja y por lo menos algunas de las variables de fragilidad o resiliencia presentan Vulnerabilidad Alta (y las demás un grado menor), entonces, el proyecto enfrenta un nivel de **VULNERABILIDAD BAJA**. Por tanto, se concluye que no es necesario continuar con el ADR pues el PIP ha tomado en cuenta las condiciones de vulnerabilidad que pueden afectar el proyecto.

<sup>23</sup> El análisis se ha realizado en base Formato N° 2: Lista de Verificación sobre la generación de vulnerabilidades por Exposición, Fragilidad o Resiliencia en el proyecto. Pautas metodológicas para la incorporación del análisis de riesgo de desastres. Serie N°3 DGPM – MEF 2007

### 3.1.4 Análisis de involucrados

El siguiente cuadro muestra la matriz síntesis de involucrados en el proyecto; se incluye información sobre la percepción del problema, los intereses declarados, las funciones o competencias relacionadas con la conservación de bosques, la participación en la elaboración del PIP y las actividades en las que participarán una vez iniciado el proyecto.

**Cuadro 3-73: Actores involucrados, intereses, problemas y compromisos.**

ACTORES INVOLUCRADOS DE MANERA DIRECTA <sup>24</sup>				
Funciones relacionadas a la conservación de bosques		Intereses	Problemas	Compromisos
Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC)	Desarrollar capacidades para la conservación de bosques en las poblaciones de las comunidades nativas y campesinas con la participación activa durante y después del ciclo del proyecto-IP.	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones nativas y campesinas facilitando que a través de la implementación de sistemas productivos sostenible del bosque, se beneficien de los bienes y servicios que ellos brindan.	Deficientes capacidades para la conservación de bosques y generación de ingresos por parte de las poblaciones de las comunidades nativas y campesinas que viven en y alrededor de los bosques tropicales.	Implementar negocios que promuevan el desarrollo de sistemas productivos sostenibles en los bosques, para incrementar la productividad y generar mayores ingresos para las comunidades nativas y campesinas que viven en y alrededor de los bosques tropicales.
	Fortalecer Capacidades de los gobiernos regionales, provinciales y locales, para la conservación de bosques.			
Vice Ministerio de Desarrollo estratégico de los Recursos Naturales del MINAN	Diseñar la política y estrategia nacional de gestión integrada de recursos naturales	Establecer las políticas y estrategias del sector para mejorar las condiciones de gestión integrada de los recursos naturales, incluidos los aspectos de ordenamiento	Se cuenta con inadecuadas prácticas de manejo de recursos naturales que garanticen la sostenibilidad de su aprovechamiento	Coadyuvar al desarrollo de los sistemas productivos sostenibles que promuevan el manejo integral de recursos naturales.  Incluir al GEO bosques en el GEO servidor del MINAM para brindar información a comunidades nativas y campesinas beneficiarias, así como a sus organizaciones representativas.
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	El SERFOR es la autoridad nacional forestal y de fauna silvestre, considerando como un organismo técnico especializado, responsable de articular con otros actores e instancias del Estado peruano y la sociedad civil para cumplir la Política Nacional y la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.	Tienen interés en promover políticas y normas que fortalezcan capacidades en el Manejo Forestal Comunitario de comunidades nativas y campesinas, y la gobernanza forestal en las regiones. Además, buscan articular e integrar sistemas de información para la mejor gestión de recursos forestales y de fauna silvestre, a través de la plataforma SNIFFS (Sistema Nacional Forestal y de Fauna Silvestre)	El fortalecimiento de capacidades así como la gobernanza tienen una alta demanda, sin embargo no pueden ser atendidas adecuadamente por el SERFOR requiriendo el desarrollo de estrategias con instituciones vinculadas. Así mismo, no están adecuadamente equipados en sistemas de información para monitorear y controlar la deforestación y degradación de los bosques.	En base a la experiencia de la ejecución de los planes de negocio del PNCBMCC, validar y mejorar la normatividad vinculada para la implementación del Manejo Forestal Comunitario y la promoción e implementación de las Unidades técnicas de Manejo Forestal Comunitario en las 7 regiones seleccionadas.  Desarrollar convenios de cooperación para intercambiar información sobre el monitoreo de la deforestación que permita un mejor control y manejo del bosque en las .7 regiones donde se implementará el proyecto  Acuerdos y compromisos para desarrollar acciones para el fortalecimiento de la gobernanza en el país, especialmente en las siete regiones seleccionadas para el proyecto
	En los casos donde se haya realizado la transferencia de competencias, el SERFOR asume la responsabilidad como autoridad regional forestal y de fauna silvestre a través de las ATFFS (Chiclayo y Piura)			

<sup>24</sup> Se firmaran actas de compromiso con los actores que se encuentren involucrados de manera directa con el proyecto

**ACTORES INVOLUCRADOS DE MANERA DIRECTA<sup>24</sup>**

Funciones relacionadas a la conservación de bosques		Intereses	Problemas	Compromisos
<b>Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre</b>	<p>El Gobierno Regional es la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS) dentro de su ámbito territorial. Las ARFFS en las regiones dentro del ámbito de influencia del Programa IP son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y de Fauna Silvestre en Amazonas</li> <li>• Dirección Ejecutiva de Administración y Conservación de los Recursos Naturales en San Martín</li> <li>• Programa regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre en Loreto.</li> <li>• Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna en Ucayali</li> <li>• Dirección de Forestal, Fauna Silvestre y Asuntos Ambientales Agrarios en Tumbes</li> </ul>	<p>Las ARFFS tienen el interés de mejorar la planificación, promoción, administración, control, fiscalización del uso sostenible, conservación y protección de los recursos forestales maderables y no maderables que se encuentren en comunidades nativas y campesinas dentro de sus ámbitos regionales.</p>	<p>Las ARFFS no cuentan con capacidades y recursos suficientes para un adecuado control y promoción del manejo forestal en comunidades que se encuentren dentro de su ámbito regional de influencia</p>	<p>Articular políticas y legislación que facilite el acceso al aprovechamiento de recursos forestales que promuevan el Manejo Forestal Comunitario e implementación de las Unidades técnicas de Manejo Forestal Comunitario en sus ámbitos regionales</p>
<b>OSINFOR</b>	<p>Supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre</p>	<p>Supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como los servicios ambientales provenientes del bosque a nivel nacional</p>	<p>Limitaciones para la ejecución de supervisiones</p>	<p>Dentro del marco de sus competencias, colaborar con el apoyo y formación a las comunidades beneficiarias que cuenten con permisos activos, priorizando las actividades de supervisión en las áreas de manejo comunales en las regiones donde se implementa el programa.</p>
<b>Consejo Interregional Amazónico CIAM</b>	<p>Asistir y apoyar a las regiones amazónicas en el cumplimiento de sus funciones en el marco de la transferencia de funciones, priorizando los siguientes aspectos: Gestión sosteniblemente los recursos naturales. Preservación y administración de las ANP y ACR, en coordinación con SERNANP. Planificar el desarrollo integral de su región y promover el uso sostenible de los RR forestales y de biodiversidad.</p>	<p>Mejorar las capacidades para el cumplimiento de las funciones transferidas o por transferir en el tema forestal y de fauna silvestre, en especial de la vigilancia y control, en el otorgamiento de permisos, autorizaciones y concesiones forestales, así como en los procesos de ordenamiento territorial y elaboración de proyectos que mejoren la gestión de los bosques en las regiones</p>	<p>Dificultades para articular y consensuar acuerdos y acciones con los gobiernos regionales</p>	<p>Asistir a poner en valor el bosque a través de los bionegocios desarrollados en los planes de negocios de las comunidades beneficiarias, insertándolas dentro de su estrategia de desarrollo de la marca “Amazonia Vale un Perú”, que busca incorporar elementos amazónicos en la Marca Perú</p> <p>En aspectos de gobernanza apoyar el desarrollo de capacidades a los gobiernos regionales, en especial a las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre para asumir las nuevas funciones transferidas para la gestión pública, mejoras en el diseño institucional regional con un enfoque de manejo sostenible de los bosques comunales, gestión territorial, y búsqueda de recursos financieros</p>



**ACTORES INVOLUCRADOS DE MANERA DIRECTA<sup>24</sup>**

Funciones relacionadas a la conservación de bosques		Intereses	Problemas	Compromisos
<b>SERNANP</b>	Gestionar las ANP de administración nacional y apoyar la gestión de las ACR y ACP, incluidas sus zonas de amortiguamiento Desarrollar y aprobar los instrumentos de gestión y planificación de las ANP y sus zonas de amortiguamiento, promoviendo	Mejorar la eficiencia de la gestión de las ANP en el ámbito del proyecto IP (se han priorizado 16 ANP), la coordinación interinstitucional entre las entidades del gobierno nacional, regional y local que intervienen en la gestión de las ANP y la promoción de la participación ciudadana en la gestión de las ANP	Escasos recursos para ejercer las labores de control y vigilancia de las ANP. Dificultades en la coordinación con otros entes del estado y la sociedad civil para la gestión participativa del ANP	Desarrollar convenios de cooperación que permitan la promoción e implementación de sistemas productivos sostenibles en las comunidades que se encuentren en zonas de amortiguamiento de ANP
<b>Universidades</b>	Desarrollar y promover investigación y formación	Promover investigación y formación de profesionales en el manejo de los recursos en el bosques	No se cuentan con áreas de bosques donde desarrollar labores de investigación vinculados al manejo y aprovechamiento sostenibles de los recursos forestales	Universidades con facultades especializadas en el manejo y aprovechamiento de los recursos del bosque en acciones de investigación dentro de las áreas de bosques comunales de los grupos beneficiarios
<b>Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP)</b>	Investigar, desarrollar y promover los productividad de los Sistemas de Producción Agroforestales con especies nativas de la Amazonía	Tienen interés en generar alianzas locales para desarrollar pruebas de campo para la investigación de especies nativas de los bosques amazónicos	Falta de financiamiento adecuado para el desarrollo de investigaciones y pruebas de campo	Desarrollar convenios marco para el desarrollo y financiamiento de proyectos de investigación y evaluación de la producción de especies nativas de forestales maderables y no maderables, en áreas piloto de sistemas productivos sostenibles implementados en las comunidades beneficiarias.
<b>Ministerio de Cultura – Viceministerio de Interculturalidad</b>	Formula políticas en relación a la mejora de la calidad de vida de Comunidades Nativas y Campesinas	Apoyar el desarrollo de proyectos que cuenten con un enfoque cultural y social adecuado a la realidad de las comunidades nativas y campesinas	Los pueblos indígenas constituyen sectores vulnerables de la sociedad nacional que históricamente han sido afectados en términos territoriales, socioculturales, económicos y biológicos.	Acompañar en la formulación de metodologías para una mejor intervención en comunidades nativas y campesinas
<b>Gobiernos Locales</b>	Promover programas de educación ambiental Propiciar campañas de reforestación Implementar los planes de desarrollo local	Desarrollar procesos de ordenamiento territorial, gestión ambiental de residuos, promover procesos de manejo y gestión de recursos que contribuyan con el desarrollo local y mejoren la calidad de vida de las poblaciones dentro de sus ámbitos	Limitaciones administrativas y financieras para desarrollar sus funciones, especialmente los vinculados a la gestión de sistemas productivos vinculados a los bosques	Desarrollar convenios de cooperación para la ejecución actividades conjuntas para la promoción e implementación de sistemas productivos sostenibles en las comunidades beneficiarias

Fuente: Información del Proyecto.

Elaboración: Propia.

El Proyecto no desarrolla actividades que lo vinculen directamente con las comunidades, por lo que no requiere establecer compromisos con las comunidades. El Proyecto considera como objetivo: “Mejorar la gestión de la conservación de bosques”, por ello sus actividades tienen una orientación hacia las variables que contribuyen a dicho objetivo, entre ellas, el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios de los GORE, el desarrollo de estudios para mostrar cuales son las brechas específicas que por región se deben cubrir, de tal manera que los PRDC, PEI y POI incorporen la temática de la conservación de bosques, y el desarrollo de incidencia política. Todo ello contribuirá a que las acciones de diferentes iniciativas, entre ellas las organizaciones indígenas, comunidades nativas y campesinas, que contribuyen a la conservación de bosques se realicen de mejor manera.

### **3.1.4.1 Enfoque de Género y participación de la mujer**

#### **❖ Enfoque de género a nivel internacional**

Los convenios y tratados internacionales, que muestran el marco legal que incorpora el enfoque de género, se debe a que los organismos internacionales, los estados y el movimiento de mujeres subrayan la importancia de dar prioridad al enfoque de género y derechos humanos de las mujeres, mostrando en ello su interés en querer contribuir con el desarrollo de las sociedades, promoviendo la paz y el cuidado del medio ambiente.

- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979.
- IV Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing, 4 al 15 de septiembre de 1995.
- Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague, 1995
- Asamblea General Nueva York - La mujer en el año 2000: Igualdad entre los géneros, Desarrollo y Paz para el siglo XXI 23°.

#### **❖ Enfoque de género a nivel Nacional**

En el Perú, la mujer empieza a tomar participación desde que se promulga a Ley N° 12391, ley que menciona en sus artículos: “Artículo 84°, son ciudadanos los peruanos varones y mujeres mayores de edad, los casados mayores de 18 años y los emancipados”; “Artículo 86°, gozan del derecho de sufragio los ciudadanos que sepan leer y escribir”; “Artículo 88°, el poder electoral es autónomo”; “El registro es permanente; “La inscripción y el voto son obligatorios para los ciudadanos hasta la edad de 60 años, y facultativos para los mayores de esta edad”; “El voto es secreto”; y que “El sistema de elecciones dará representación a las minorías, con tendencia a la proporcionalidad”.

A partir de este suceso la participación de la mujer en la sociedad fue creciendo de manera escalonada, cambiando mucho al día de hoy, donde las mujeres han pasado de la absoluta desigualdad, hasta la casi plena equiparación con el varón, donde la mujer tiene un rol muy importante, ya que está llamada a desempeñar un papel clave en la sociedad, conjugando sus funciones profesionales con las de madre y esposa; es así que en la actualidad la mujer puede tener estudios superiores y acceder a cargos importantes al igual que los varones.

La Constitución Política del Perú reconoce el derecho a la igualdad y no discriminación por razón de sexo. Este texto fue reformado parcialmente en el año 2002 y en la reforma del artículo 191° se introdujo el principio de representación por género, de esta manera, la Constitución plantea la responsabilidad del Estado Peruano en la remoción de los obstáculos que limitan el derecho a la igualdad o que constituyen actos discriminatorios. Otras normas que garantizan el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres son las siguientes:

- Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres - Ley N° 28983, publicada el 16 de marzo de 2007.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158, publicada el 20 de diciembre de 2007.
- Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Decreto Legislativo N° 1098, publicada el 20 de enero de 2012.

- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, publicada el 18 de noviembre de 2002 y sus modificatorias.
- Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, publicada el 27 de mayo de 2003.
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411, publicada el 08 de diciembre de 2004 y sus modificatorias.
- Ley de Partidos Políticos - Ley N° 28094, publicada el 01 de noviembre de 2003.
- Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales - Ley N° 27558, publicada el 31 de octubre de 2001.
- Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo - Ley N° 29600, publicada el 15 de octubre de 2010.
- D.S. N° 004 – 2012 – MIMP, Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 – 2017, Perú.
- R.L. N° 23432, Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
- R.L. N° 26583, Convención de Belém do Pará, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

La Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres - Ley N° 28983, en el Artículo 6, donde describe los lineamientos del poder ejecutivo, gobiernos regionales y gobiernos locales, le otorga a estas entidades de gobierno promover a través de acciones concretas la igualdad entre hombres y mujeres si de oportunidades se trata, específicamente en los incisos d) y e)., se fomenta la participación y acceso a recursos productivos (actividades productivas), como la participación económica, social y política de las mujeres rurales, indígenas, amazónica y afroperuanas...]; norma legislativa que ampara la participación de la mujer en igualdad de derechos y oportunidades que el varón en el desarrollo del PIP.

#### ❖ **Enfoque de género en el nivel regional**

Para entender la situación actual en el enfoque de género de los niveles regionales de interés del Programa, de acuerdo a los datos estadísticas INEI, se procede a explicar la situación en regiones.

- **Educación y empleo:** En las regiones del ámbito del proyecto existe desigualdad sobre el acceso de mujeres y hombres a la educación, siendo las mujeres las menos beneficiadas como se muestra en el siguiente cuadro.

Con respecto al acceso a puestos de trabajo, las mujeres aún tienen limitado algunas oportunidades, siendo siempre el porcentaje menor frente a la de los hombres, y esto es similar para las regiones de intervención del proyecto.

**Cuadro 3-74: Indicadores del índice de desigualdad de género según región, 2013**

REGIÓN	POBLACIÓN CON AL MENOS EDUCACIÓN SECUNDARIA (% DE 25 Y MÁS AÑOS DE EDAD) 1/		TASA DE PARTICIPACIÓN EN LA FUERZA DE TRABAJO (%) 2/	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
<b>Nacional</b>	<b>56.4</b>	<b>68.8</b>	<b>64.5</b>	<b>82.0</b>
<b>Área de Estudio</b>				
Amazonas	31.4	39.0	68.1	87.9
Lambayeque	51.2	63.7	61.6	78.9
Loreto	42.3	57.2	64.1	85.8
Piura	47.0	53.7	58.3	84.2
San Martín	35.3	48.5	59.8	87.1
Tumbes	55.0	62.5	62.8	84.7
Ucayali	47.9	61.4	68.2	87.2

Fuente: 1/ En base a información de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; 2/ En base a información del Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.

Elaboración: Propia.

- **Ingresos propios:** las regiones del ámbito del proyecto muestran datos de desigualdad entre hombres y mujeres con respecto a quienes perciben o no ingresos propios, y es todas éstas las mujeres presentan el mayor porcentaje, debido a que muchas de las actividades que realizan las mujeres de la zona rural sobre todo son labores sólo domésticas y como se sabe esta labor no es remunerada, así que esto no les permite tener un ingreso económico propio, haciéndolas dependientes de sus parejas.

**Cuadro 3-75: Ingresos propios por género, lengua materna y región (%)**

REGIÓN	LENGUA MATERNA	SEXO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Nacional	Castellano	Mujeres	31.8	31.4	31.3	29.6	30.3	30.2	30.6
		Hombres	12.2	12.2	12.5	11.8	12.5	12.1	12.3
	Lenguas nativas 1/	Mujeres	44.5	42.7	42.0	40.7	42.2	40.3	39.6
		Hombres	11.7	11.6	10.9	11.5	11.0	11.2	11.7
Amazonas	Castellano	Mujeres	44.9	45.5	43.2	39.6	46.0	44.6	43.3
		Hombres	14.7	12.3	11.6	10.5	12.3	14.5	12.1
	Lenguas nativas 1/	Mujeres	72.5	64.5	69.6	65.3	65.5	64.2	65.5
		Hombres	9.3	9.2	14.6	9.0	15.8	13.5	10.5
Lambayeque	Castellano	Mujeres	32.9	30.4	29.9	28.3	29.8	34.0	30.6
		Hombres	11.2	11.8	11.9	11.7	11.6	10.8	12.5
	Lenguas nativas 1/	Mujeres	63.6	61.5	51.6	57.2	50.3	60.9	64.5
		Hombres	12.8	9.7	10.6	6.8	11.4	1.9	12.1
Loreto	Castellano	Mujeres	44.9	38.5	42.1	39.8	40.0	37.6	34.4
		Hombres	15.1	14.6	15.5	14.4	14.1	14.6	12.3
	Lenguas nativas 1/	Mujeres	77.2	67.2	68.1	70.6	76.6	72.5	77.5
		Hombres	12.8	11.8	16.9	10.5	10.7	21.2	14.1
Piura	Castellano	Mujeres	33.8	36.3	34.8	31.8	36.1	33.2	35.1
		Hombres	11.0	12.2	12.6	11.1	12.0	12.3	11.9
	Lenguas nativas 1/	Mujeres	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	42.7	46.0
		Hombres	0.0	44.2	0.0	0.0	0.0	0.0	47.4
San Martín	Castellano	Mujeres	46.4	44.0	42.7	39.1	39.3	38.0	42.8
		Hombres	12.6	11.5	14.4	10.0	9.9	11.1	10.3
	Lenguas nativas 1/	Mujeres	70.7	66.9	57.5	39.1	76.7	63.7	58.2
		Hombres	11.7	20.5	0.0	27.0	3.4	16.9	11.7
Tumbes	Castellano	Mujeres	25.6	31.0	26.1	25.5	32.5	29.8	28.4
		Hombres	5.9	10.5	10.8	9.5	10.3	10.0	9.8
	Lenguas nativas 1/	Mujeres	0.0	21.3	20.6	0.0	0.0	0.0	0.0
		Hombres	0.0	9.5	0.0	4.5	0.0	0.0	0.0
Ucayali	Castellano	Mujeres	36.0	32.1	28.1	30.4	32.0	31.0	27.3
		Hombres	11.7	9.6	9.3	10.2	9.9	9.1	10.6
	Lenguas nativas 1/	Mujeres	62.6	49.5	57.2	60.6	46.5	52.5	56.9
		Hombres	8.1	9.8	6.1	7.5	9.3	10.7	12.1

1/ Incluye los que tienen como lengua materna el quechua, aymara y otras lenguas nativas.

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) - INEI.

Elaboración: INEI.

En la zona rural la carga de trabajo entre hombres y mujeres es diferente, donde las mujeres son las que más carga laboral tienen y sin embargo existe menor porcentaje en cuanto a actividades remuneradas se trata, explicando una vez más, que existe una desigualdad frente a las labores e importancia de la participación de la mujer en diferentes actividades, pero que sin embargo en relación a la remuneración es totalmente inversa, es decir no acceden a los mismos beneficios.

**Cuadro 3-76: Carga de trabajo por género, ámbito geográfico, 2010 (Horas y minutos)**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	MUJERES			HOMBRES		
	CARGA TOTAL	ACTIVIDAD REMUNERADA	ACTIVIDAD DOMÉSTICA NO REMUNERADA	CARGA TOTAL	ACTIVIDAD REMUNERADA	ACTIVIDAD DOMÉSTICA NO REMUNERADA
<b>Nacional</b>	<b>75.54</b>	<b>36.27</b>	<b>39.28</b>	<b>66.39</b>	<b>50.46</b>	<b>15.54</b>
<b>Área de residencia</b>						
Urbana	76.06	39.03	37.03	67.30	53.01	14.29
Rural	76.15	29.06	47.09	64.48	44.37	20.11
<b>Región</b>						
Costa 1/	74.42	35.02	39.40	65.14	50.34	14.40
Lima Metropolitana	79.24	43.40	35.44	70.24	56.17	14.08
Sierra	74.48	32.46	42.02	65.53	47.12	18.41
Selva	74.10	32.05	42.06	62.51	46.60	15.52

1/ No incluye la provincia de Lima y la provincia del Callao

Fuente: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, 2010 – INEI.

Elaboración: INEI.

### 3.1.4.2 Análisis de conflictos

Según el “Reporte de Conflictos Sociales N° 113” elaborado por Defensoría del Pueblo, en Perú hubo 720 casos de los conflictos y arbitrajes desde el año 1997 hasta el 2008 en el sector forestal. El 42% de los casos están en el ámbito del Proyecto-IP. Sobre todo el porcentaje en la Selva es considerablemente alto, y Ucayali y Loreto son las regiones relevantes.

**Cuadro 3-77: Casos de conflictos por regiones**

REGIÓN	CASOS	% NACIONAL
<b>Todos País</b>	<b>720</b>	
<b>Ámbito del Proyecto-IP</b>	<b>304</b>	<b>42%</b>
<b>Selva</b>	<b>265</b>	<b>36%</b>
Amazonas	24	3%
Loreto	91	12%
San Martín	17	2%
Ucayali	133	18%
<b>Costa</b>	<b>39</b>	<b>5%</b>
Lambayeque	12	1%
Piura	15	2%
Tumbes	12	1%

Fuente: Reporte de Conflictos Sociales N° 113”.

Elaboración: Defensoría del Pueblo.

“Derechos de los indígenas” ocupa 25% del total de los conflictos y también “Derechos de las buenas administración” ocupa otro 25%. Juntando “Derechos de Petición” que tiene relación con la solicitud del aprovechamiento forestal y “Derechos Ambientales” que tiene relación con el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, llegan otro 25% del total. Sumando estos 4 conflictos, ocupan 75% del total. Es decir, hay más conflictos en las comunidades nativas sobre el Aprovechamiento de los recursos forestales y Gestión y Mantenimiento. Los temas siguientes son los relevantes:

- En Selva el 26% del territorio no tiene asignación de categoría territorial. Hay conflicto entre las comunidades sobre la frontera del territorio y su gestión. PCM, MINAGRI y GORE apoyan la demarcación territorial bajo la presencia de los comuneros.
- Las principales razones del conflicto son: i) Concluir el contrato entre la comunidad y la empresa forestal sin entender suficientemente el contenido, ii) Tala de los árboles pasando el límite de la concesión, iii) Carencia de gestión forestal, iv) Tala y uso de suelo ilegal e Influencia ambiental negativa por la minería.

Considerando las situaciones mencionadas, los conflictos latentes en los Proyectos (PIP 1, PIP 2 y PIP 3) son los siguientes:

**Cuadro 3-78: Conflictos latentes y sus influencias a los Proyectos**

CONFLICTOS LATENTES	PIP1	PIP2	PIP3
1. Los temas primordiales sobre la gestión forestal en la comunidad son las carencias del registro territorial y demarcación forestal o territorial. La falta de la demarcación forestal tiene posibilidad de causar el conflicto entre las comunidades.	X	X	
2. Posibilidad del conflicto entre los comuneros por el método de seleccionar los beneficiarios, distribuir la utilidad y utilizar el territorio común.		X	X
3. Posibilidad del conflicto entre las comunidades, socios estratégicos y las compañías forestales sobre la gestión administrativa, el registro, la cubicación, la negociación y el pago.		X	

Fuente: Información del Proyecto.

Elaboración: Propia.

Como la contramedida a los conflictos, a la fecha (diciembre 2015), existe una discrepancia entre los productores forestales y la nueva Ley Forestal, lo cual es una acción que las autoridades forestales deben resolver para evitar alguna afectación al normal desarrollo de la ejecución del Programa. Los detalles se encuentran en las secciones “Marco Legal” y “Impacto Ambiental” del presente informe.

### 3.2 Definición del problema y sus causas

#### 3.2.1 Problema Central

Se ha definido el Problema Central como “**Deficiente gestión en la conservación de bosques en los departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali**”.

En líneas generales, la gestión en la conservación de bosques, hace referencia a las condiciones actuales en que los Gobiernos Regionales, instituciones del sector ambiente del Estado y la sociedad civil desarrollan acciones en favor de la conservación de los bosques (ver sección 2.5.5). En el diagnóstico del presente informe se han encontrado diversas situaciones que permiten ser resumidas a través de una deficiente gestión en la conservación de bosques.

#### 3.2.2 Análisis de Causas

Las características halladas en el diagnóstico realizado en el capítulo anterior, explican las principales causas del problema central, las cuales se han clasificado en Causas Directas e Indirectas:

##### **Causa Directa 1. Inadecuado desarrollo estratégico de los gobiernos regionales para la gestión de la conservación de bosques**

- **Causa Indirecta 1.1. Inadecuadas competencias para la gestión de la conservación de bosques:** En la información presentada en el diagnóstico, se concluye que, en diferente medida, todos los Gobiernos Regionales, tienen dificultades técnicas y financieras para asumir las funciones transferidas en el sector forestal-ambiental; en el marco del proceso impulsado por el TLC con USA, vienen siendo apoyados por PFSI (Peruvian Forest Sector Initiative) y algunos cuentan con el apoyo de ONGs, pero resulta insuficiente.

Para una transferencia completa y exitosa de funciones a los Gobiernos Regionales, estos necesitan contar con las capacidades técnicas y financieras requeridas, más allá de las funciones de planificación, coordinación y supervisión; sin embargo, para el fortalecimiento de capacidades de los organismos de los propios gobiernos regionales solo se ha destinado el 1.6% del total de la inversión comprometida, para mejorar la gestión, en especial de las gerencias de recursos naturales y gestión ambiental, que en la mayoría de las regiones son

órganos de reciente creación y en proceso de implementación con personal, equipos y sistemas de gestión<sup>25</sup>.

Se requiere contar con profesionales de alta capacidad y experiencia para la gestión de los territorios regionales, en especial de los bosques, en el marco de la ZEE y el OT, pero también en relación con las estrategias regionales de diversidad biológica, de adaptación y mitigación del cambio climático, procesos REDD, servicios ambientales y otros.

- **Conocimiento limitado del marco normativo:** Si bien cada entidad puede conocer su rol y funciones, el proceso de gestión para la conservación del bosque implica una interrelación de instituciones, las cuales no solo tienen baja capacidad de coordinación, sino poco conocimiento del alcance de las labores del otro.

En los talleres regionales llevados a cabo durante la elaboración del Perfil (Ver ANEXO 1), se identificó una falta de articulación e interacción entre los diferentes sectores gubernamentales (agricultura, ambiente, energía y minas, otros) y en los diferentes niveles de gobierno (regional, provincial y distrital), lo cual a veces se produce por desconocimiento de funciones y/o poca aplicación de las normas. En consecuencia, los participantes propusieron desarrollar las políticas ambientales regionales de manera concertada.

- **Causa Indirecta 1.2. Inadecuados instrumentos de apoyo para la gestión institucional regional de la conservación de bosques:** Los instrumentos más utilizados por los Gobiernos Regionales ha sido la creación y gestión de las ACR, si bien aún no es clara su normatividad, al menos el incipiente desarrollo normativo ha permitido el que sea utilizado como instrumento de gestión. Todo lo contrario sucede con otras estrategias para la conservación del bosque, como lo es el manejo sostenible de los recursos del bosque. Además, se precisa que actualmente existe una débil coordinación interinstitucional entre las entidades del gobierno nacional, regional y local que intervienen o participan en la conservación de bosques.

- **Causa Indirecta 1.3. Inadecuados mecanismos para la autoformación en la gestión de la conservación de bosques:** Los Gobiernos Regionales y las instituciones ambientales no cuentan con mecanismos para la actualización y formación de los funcionarios, ello sumado a la alta rotación<sup>26</sup> representa un problema para la adecuada gestión en la conservación de bosques.

- **Causa Indirecta 1.4. Insuficiente equipamiento de los GORE para la autoformación en la gestión de conservación de bosques:** Los Gobiernos Regionales no cuentan con equipamiento suficiente para la autoformación en la gestión de conservación de bosques. Ello básicamente por que actualmente no se cuenta con un mecanismo para la autoformación.

## **Causa Directa 2. Insuficiente incidencia política de los gobiernos regionales para la gestión de la conservación de bosques**

Actualmente los GORE no han incorporado dentro de su PEI y POI la temática de la gestión de conservación de bosques. Se ha avanzado en incluir la temática en los PRDC; sin embargo, la maduración del mismo es bajo. Ello puede tener una incidencia negativa sobre los beneficios que se pueden obtener de las diferentes iniciativas u Proyectos que buscan la conservación de los bosques, ya que este rol en el largo plazo debe ser asumido por los GORE y GOLE para la sostenibilidad de los beneficios propuestos por los Proyectos ambientales.

---

<sup>25</sup> STCP-Promo Gest SAC. 2010. Diagnóstico Sectorial de Bosques del Programa de Inversión Pública para el Fortalecimiento de Capacidades para la Conservación de Bosques Tropicales en la Amazonía y Costa Norte del Perú. Proyecto 03JIC0109 Versión 00.

<sup>26</sup> La rotación de personal puede definirse como: el número de trabajadores que salen y entran, en relación con el total de trabajadores del área, sector, nivel jerárquico, departamento o puesto.

Uno de los factores que no han aportado a la inclusión por parte de los GORE de la temática de la conservación de bosques en sus PEI y POI, es el bajo nivel de incidencia política. La cual consiste en los esfuerzos de la ciudadanía para influir en la formulación e implementación de las políticas que se alineen a la conservación de bosques, a través de la persuasión y la presión ante autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder.

- **Causa Indirecta 2.1. Inadecuados instrumentos para la estrategia de incidencia política educomunicacional en la gestión de conservación de bosques:** Los GORE no cuentan con adecuadas estrategias educomunicacionales. Ello parte de no contar con un diagnóstico educomunicacional de comportamientos, actitudes y prácticas de los actores directamente e indirectamente relacionados con la conservación de los bosques, en el ámbito del Proyecto. Dado que no se tiene suficiente información del nivel de conocimiento, interés o motivaciones que las poblaciones respecto al valor del bosque, no permite desarrollar una estrategia de comunicación para generar incidencia política.

- **Causa Indirecta 2.2. Inadecuados medios de difusión para incidencia política en la gestión de conservación de bosques:** En general existe un desconocimiento sobre el rol que los bosques pueden cumplir en la adaptación y en la mitigación de los impactos derivados del cambio climático. Los servicios ambientales del bosque son poco difundidos y conocidos por la opinión pública, sobre todo por las poblaciones urbanas más alejadas de los bosques. Como resultado de este escaso conocimiento y difusión, los procesos requeridos para el establecimiento y/o categorización de áreas naturales protegidas, son todavía poco participativos.

- **Causa Indirecta 2.3. Insuficiente evaluación y monitoreo de la incidencia política en conservación de bosques:** Actualmente se carece de adecuadas prácticas para la evaluación y monitoreo de la incidencia política en la conservación de bosques, lo cual no permite a los gestores de los GORE desarrollar estrategias para generar incidencia política en la temática de la conservación de bosques.

En el siguiente árbol se estructura las causas directas y causas indirectas que componen el árbol de problemas del Proyecto.



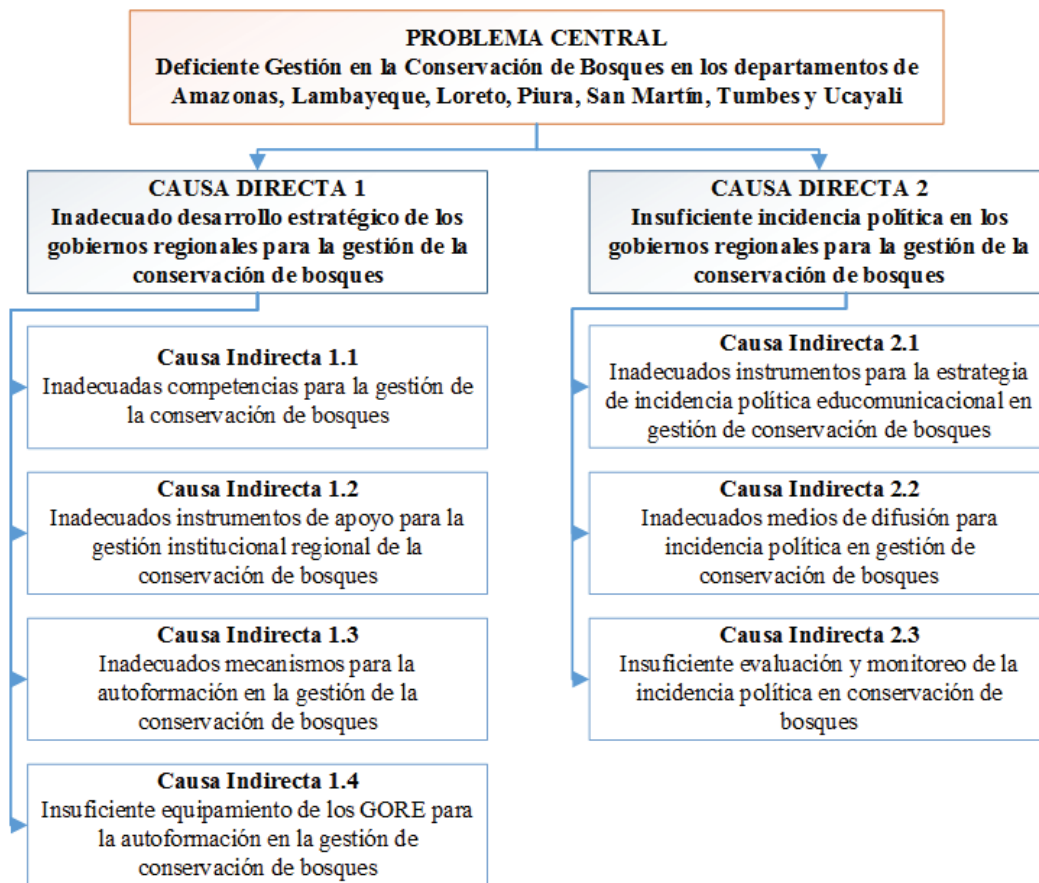


Figura 3-53: Árbol de problemas y causas

### 3.2.3 Análisis de Efectos

Los Efectos Directos e Indirectos del Problema Identificado vienen a ser los siguientes:

**Efecto Directo 1. Inapropiada gestión del paisaje forestal:** Uno de los resultados o manifestaciones de la deficiente gestión para la conservación de los bosques amazónicos y secos, se refiere a la sobreexplotación de los recursos naturales renovables del bosque, lo cual se comprueban por los altos niveles de degradación y deforestación, así como por los bajos niveles de manejo de bosques y reforestación encontrados en el ámbito del Proyecto y en el país en general. Por otra parte, una deficiente gestión de la conservación de los bosques pone en riesgo la supervivencia de los ecosistemas forestales, lo cual puede incidir en la disminución de la contribución de los bosques a la mitigación del cambio climático. Lo anterior evidencia que actualmente no hay un manejo apropiado del territorio, el cual se deriva de una deficiente gestión para la conservación de los bosques en el ámbito del Proyecto.

- **Efecto Indirecto 1.1. Elevado número de hectáreas de bosques no categorizados:** En el diagnóstico se evidenció que el área no categorizada representa el 26% del área total (área categorizada más no categorizada). Áreas que producto de una deficiente gestión para la conservación de bosques aún no se han convertido en áreas categorizadas. Teniendo en cuenta que las áreas tituladas son más factibles de conservar que aquellas que no lo están, se concluye que el bajo nivel de definición de territorios de bosques no categorizados representa un problema para la conservación de bosques.

**Efecto Directo 2. Bajo nivel de gestión política de los GORE para la conservación de bosques:** La deficiente gestión para la conservación de los bosques, se refleja en el bajo nivel de gestión política para la conservación de bosques por parte de los Gobiernos Regionales. Los GORE al no contar con una gestión que plantee suficientes estrategias de difusión de la temática de conservación de bosques, no logran contar con ciudadanos conscientes de la importancia de la conservación de bosques, ni de los beneficios que pueden obtener por desarrollar actividades

sostenibles. Por tanto, no cuentan lo los factores que pongan en relevancia la importancia de la aplicación de políticas en favor de la conservación de bosques por parte de las instituciones y actores con poder de decisión en los GORE.

- ***Efecto Indirecto 2.1. Los GORE realizan escasa promoción de la conservación de bosques:*** Un efecto indirecto de la baja incidencia política en la conservación de bosques, se evidencia en escasa promoción de la conservación de bosques por parte de los Gobiernos Regionales.

- ***Efecto Indirecto 2.2. Bajo nivel de institucionalidad de los GORE para la gestión de la conservación de bosques:*** Otro efecto indirecto de la baja incidencia política en la conservación de bosques que desarrollan los GORE se refleja en el bajo nivel de institucionalidad de los GORE para la gestión de la conservación de bosques.

### **Efecto Final**

El efecto final o de mayor alcance es la “Inadecuada conservación de bosques en las regiones de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali”. Esto conlleva a una mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio climático.

### 3.2.4 Árbol de Problemas, Causas y Efectos

En el siguiente gráfico se aprecia de manera integral, el árbol de problemas, causas y efectos que se ha descrito previamente.

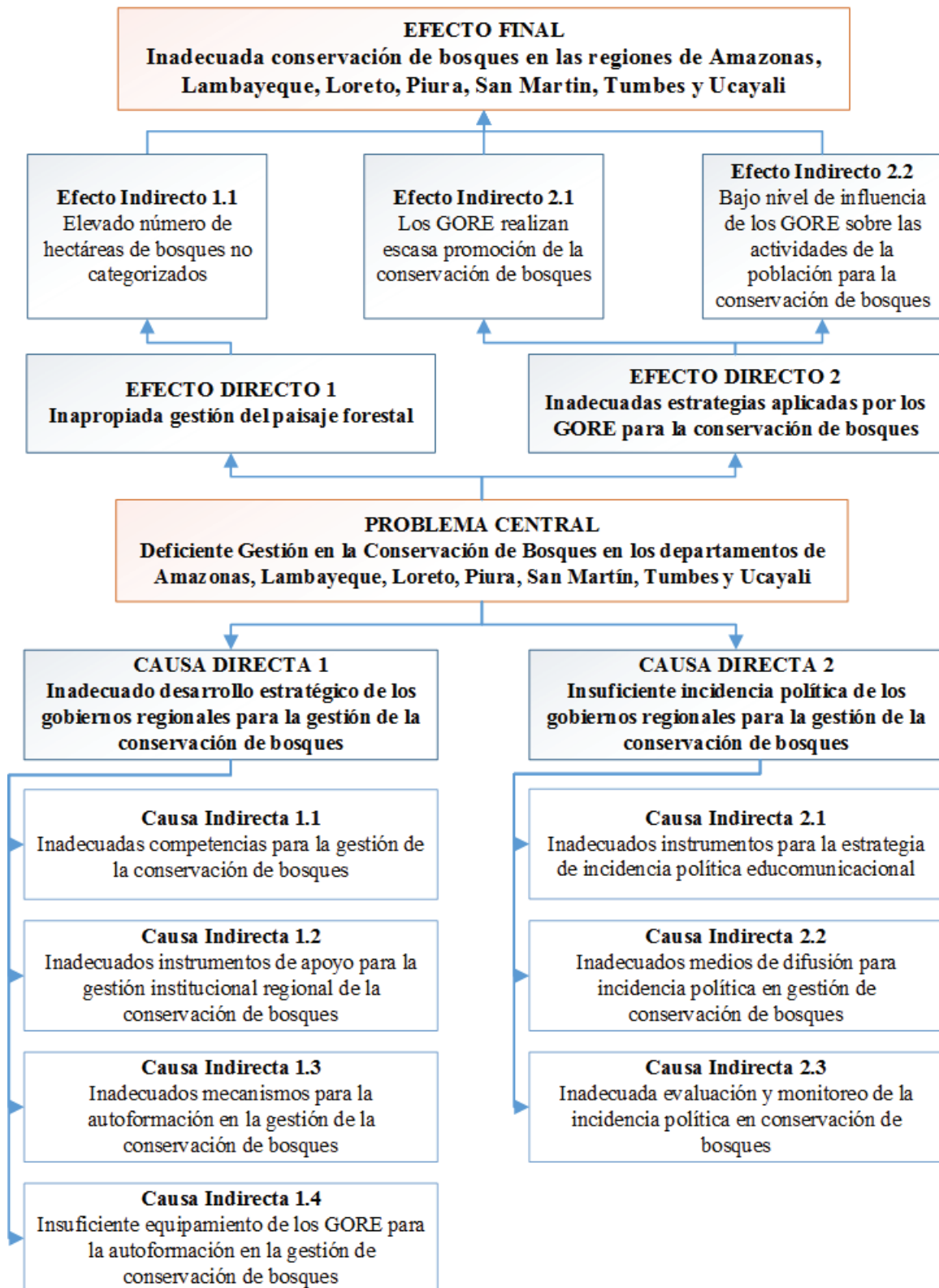
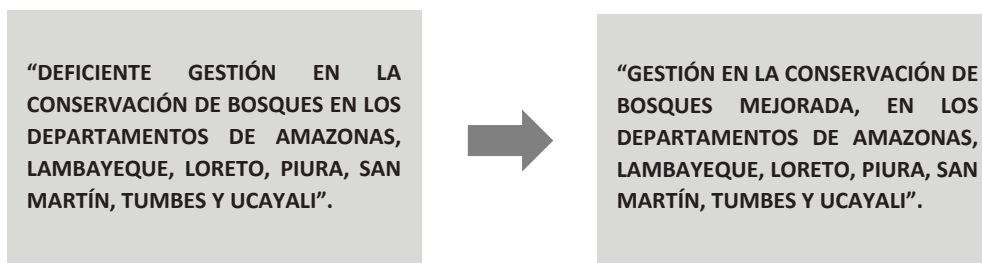


Figura 3-54: Árbol de problemas, causas y efectos

### 3.3 Objetivo del Proyecto y sus medios

#### 3.3.1 Objetivo planteado

De acuerdo con la metodología de preparación de proyectos recomendada en el marco del SNIP, la determinación del objetivo del Proyecto se logra mediante la conversión del problema central en una situación positiva. Entonces, el problema central y el objetivo principal del Proyecto quedan definidos de la siguiente manera:



Para mejorar la gestión de la conservación de los bosques es necesario un enfoque sistemático que identifique los puntos débiles, conciba e implemente soluciones oportunas, que dé seguimiento a los resultados, persiguiendo la continuidad, la adaptación y el aprendizaje para garantizar el progreso. Un marco analítico integral y ampliamente aceptado facilitará los esfuerzos en función del mejoramiento de la gestión para la conservación de bosques.

#### 3.3.2 Análisis de Medios

Para alcanzar el Objetivo Planteado, se incide en la superación de las causas del problema identificado, para lo cual se plantean los siguientes medios:

**Medio de primer nivel 1. Adecuado desarrollo estratégico de los gobiernos regionales para la gestión de la conservación de bosques:** Para lograr una mejora en la gestión en la conservación de bosques, resulta imprescindible mejorar las capacidades técnicas para la conservación de los bosques de las entidades involucradas del sector público a través de su participación en los procesos y actividades de conservación de bosques. Al contar con un sector público con adecuadas competencias en materia de gestión de conservación de bosques para el cumplimiento de sus funciones, y con una participación ciudadana activa y capacitada, se podrá lograr una gestión efectiva de los bosques.

El Proyecto hará incidencia, desde el fortalecimiento estratégico de capacidades, el desarrollo de instrumentos de gestión para la conservación de bosques a través del manejo sostenible. El Proyecto, mediante el desarrollo de capacidades de los funcionarios, contribuirá a una adecuada implementación del Programa y otras iniciativas orientadas a la conservación de bosques.

- ***Acción 1.1. Adecuadas competencias para la gestión de la conservación de los bosques:*** Los Gobiernos Regionales asumir de manera más eficiente las funciones transferidas en el sector forestal-ambiental. Los funcionarios de las gerencias regionales ambientales cuentan con las capacidades técnicas requeridas para la gestión en la conservación de bosques.

- ***Acción 1.2. Adecuados instrumentos de apoyo para la gestión institucional regional de la conservación de bosques:*** Los Gobiernos Regionales cuentan con adecuados instrumentos alineados a las políticas y lineamientos definidos por el Ministerio del Ambiente en relación a la gestión para la conservación de bosques. Instrumentos que contribuyen a una adecuada coordinación interinstitucional entre las entidades del gobierno nacional, regional y local que intervienen o participan en la conservación de bosques.

- ***Acción 1.3. Adecuados mecanismos para la autoformación en la gestión de la conservación de bosques:*** Los Gobiernos Regionales y las instituciones ambientales cuentan

con mecanismos para la actualización y formación de los funcionarios, lo cual contribuye a afrontar la alta rotación<sup>27</sup> que se presenta en el sector público.

- ***Acción 1.4. Suficiente equipamiento de los GORE para la autoformación en la gestión de conservación de bosques:*** Los Gobiernos Regionales cuentan con equipamiento suficiente para la autoformación en la gestión de conservación de bosques.

**Medio de primer nivel 2. Suficiente incidencia política a los gobiernos regionales para la gestión de la conservación de bosques:** Los GORE desarrollan adecuados mecanismos de incidencia política para la gestión de la conservación de bosques. Lo cual se evidencia en que los PRDC, PEI y POI de los GORE han incorporado la temática de la gestión de conservación de bosques en los instrumentos señalados. Ello tiene una incidencia positiva sobre los beneficios que se obtienen de las diferentes iniciativas u Proyectos que se alinean al propósito de la conservación de los bosques, ya que este rol es progresivamente asumido por los GORE y GOLE.

- ***Causa Indirecta 2.1. Adecuados instrumentos para la estrategia de incidencia política educacional en la gestión de la conservación de bosques:*** Los GORE cuentan con adecuadas estrategias educacionales. Ello parte de contar con un diagnóstico educacional de comportamientos, actitudes y prácticas de los actores directamente e indirectamente relacionados con la conservación de los bosques, en el ámbito del Proyecto. Lo cual les permite contar con suficiente información del nivel de conocimiento, interés o motivaciones que las poblaciones respecto al valor del bosque, para desarrollar una estrategia de comunicación que genere incidencia política.

- ***Causa Indirecta 2.2. Adecuados medios de difusión para incidencia política en la gestión de conservación de bosques:*** Los servicios ambientales del bosque han aumentado su nivel de difusión y, por tanto, su conocimiento por parte de los ciudadanos y otros actores que conforman la opinión pública. Como resultado de esta difusión, se pone en relevancia la temática de la conservación de bosques, la cual es atendida por los GORE.

- ***Causa Indirecta 2.3. Suficiente evaluación y monitoreo de la incidencia política en conservación de bosques:*** Luego de la implementación del Proyecto, se cuenta con adecuadas prácticas para la evaluación y monitoreo de la incidencia política en la conservación de bosques, lo cual permite a los gestores de los GORE desarrollar estrategias para generar incidencia política en la temática de la conservación de bosques.

---

<sup>27</sup> La rotación de personal puede definirse como: el número de trabajadores que salen y entran, en relación con el total de trabajadores del área, sector, nivel jerárquico, departamento o puesto.

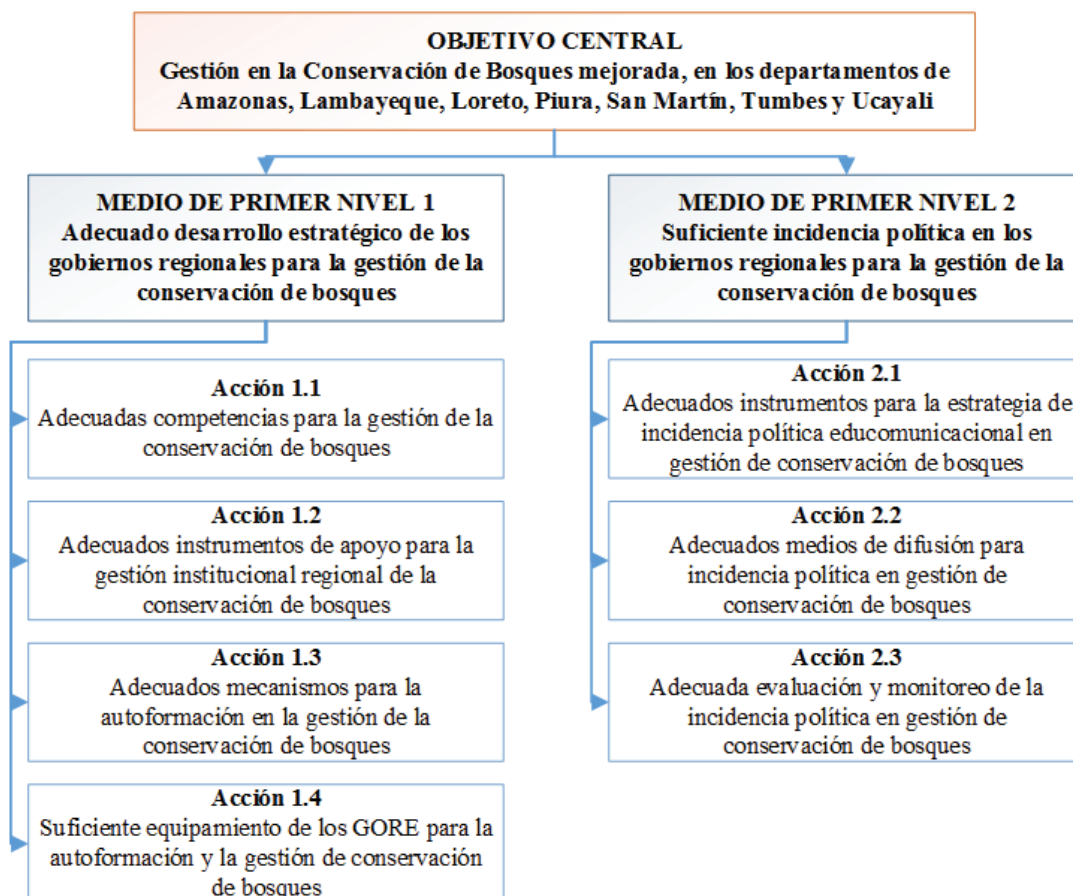


Figura 3-55: Árbol de objetivos

### 3.3.3 Análisis de Fines

Los fines directos e indirectos del Proyecto son:

**Fin Directo 1. Mejora de la gestión del paisaje forestal:** Como resultado del fortalecimiento de capacidades los gobiernos regionales para la mejora en la gestión de la conservación de bosques y al fortalecimiento de los actores directos de la conservación como son las comunidades nativas y campesinas, se podrá realizar un mejor manejo de los bosques y su conservación.

- **Fin Indirecto 1.1. Reducción de áreas de bosques no categorizados:** Producto de la mejora en la gestión para la conservación de bosques se reducen las áreas de bosques que no están categorizadas, lo cual contribuye a la conservación de los mismos. Por otro lado, contar con un apropiado ordenamiento territorial, un plan de desarrollo regional, y participación de la sociedad civil, permitirá resolver paulatinamente los problemas de superposición territorial entre CCNN, colonos, ANP, concesiones de hidrocarburos y otros, logrando, finalmente, un apropiado saneamiento territorial. Una vez que se eviten superposiciones territoriales y afectación a los derechos de terceros, se irán solucionando los conflictos socio-ambientales en el ámbito del Programa.

**Fin Directo 2. Mejora de la gestión política de los GORE para la conservación de bosques:** La eficiente gestión para la conservación de los bosques, se refleja en la mayor incidencia política en la gestión de conservación de bosques por parte de los Gobiernos Regionales. Los GORE al contar con una gestión que plantea suficientes estrategias de difusión de la temática de conservación de bosques, logran contar con ciudadanos conscientes de la importancia de la conservación de bosques, y de los beneficios que pueden obtener por desarrollar actividades sostenibles. Por tanto, los GORE cuentan con los factores que permiten poner en relevancia la importancia de la aplicación de políticas en favor de la conservación de bosques por parte de las instituciones ambientales y actores con poder de decisión en los GORE.

- *Fin Indirecto 2.1. Los GORE mejoran la promoción de la conservación de bosques:* Un fin indirecto del mayor nivel de incidencia política en la conservación de bosques, se evidencia en la mayor promoción de la conservación de bosques por parte de los Gobiernos Regionales.

- *Fin Indirecto 2.2. Aumenta el nivel de institucionalidad de los GORE para la gestión de la conservación de bosques:* Otro fin indirecto del mayor nivel de incidencia política en la conservación de bosques por parte de los GORE se refleja en el mayor nivel de institucionalidad de los GORE para la gestión de la conservación de bosques.

**Finalidad del Proyecto:**

El impacto final o de mayor alcance esperado es la “**Bosques conservados en los departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali**”.

En el siguiente gráfico se aprecia el árbol de fines:

**3.3.4 Árbol de Objetivos, Medios y Fines**

En el siguiente gráfico se aprecia de manera integral, el árbol de objetivos, medios y fines que se ha descrito previamente.

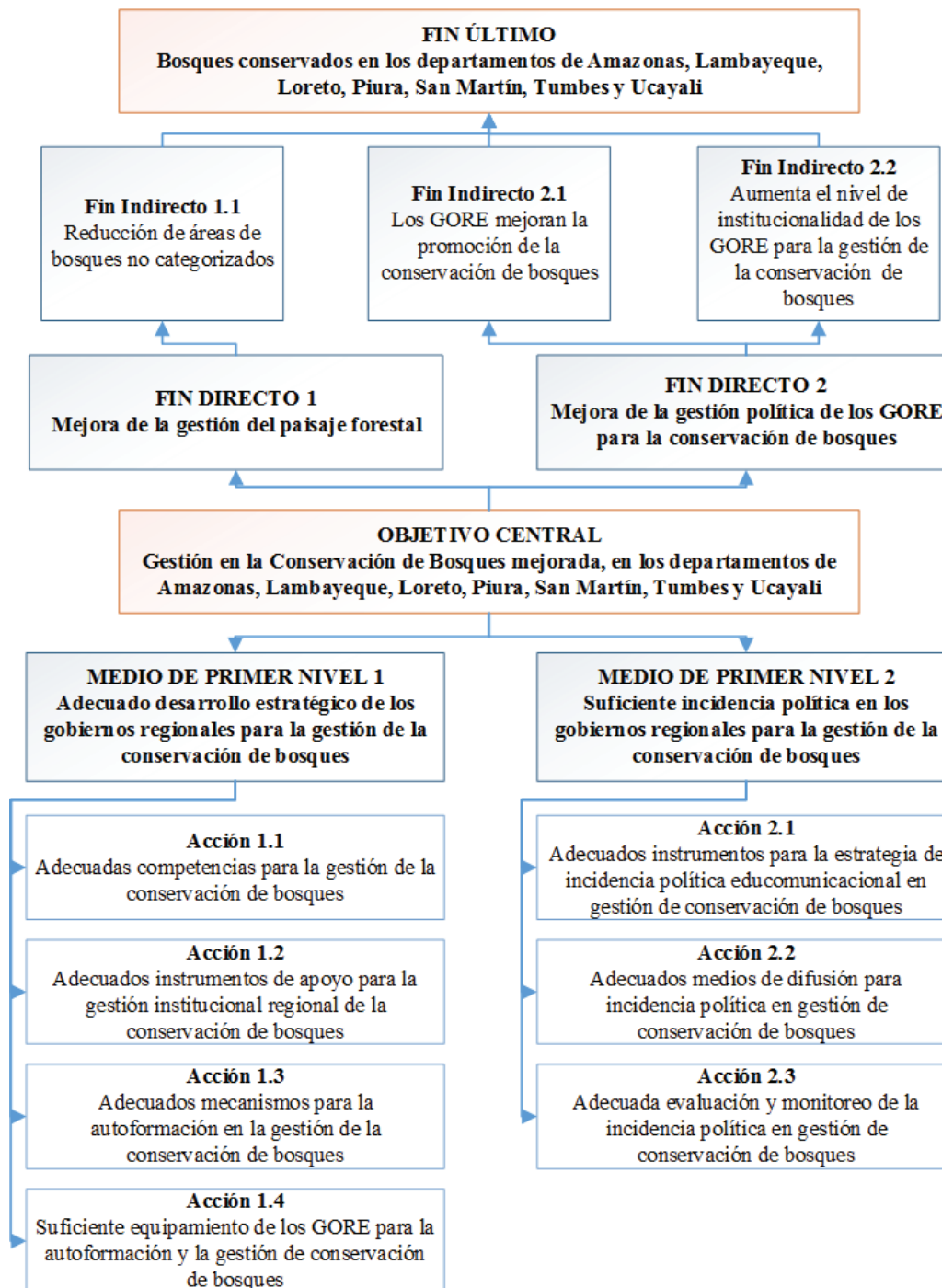


Figura 3-56: Árbol de objetivos, medios y fines

### 3.3.5 Planteamiento de Acciones

El árbol de objetivos identifica dos medios de primer nivel que actúan de manera complementaria y son imprescindibles. También se plantean acciones para alcanzar cada uno de los medios de primer nivel, los mismos que ayudarán al logro de los objetivos específicos y por ende al objetivo central. A continuación se presenta el planteamiento de acciones.



**Cuadro 3-79: Planteamiento de acciones del Proyecto**

<b>Componente 1</b>	<b>Gobiernos Regionales estratégicamente desarrollados gestionan la conservación de bosques</b>
Acción 1.1	GORE cuentan con adecuadas competencias para la gestión de la conservación de bosques
Acción 1.2	GORE cuentan con instrumentos de apoyo para la gestión institucional regional de la conservación de bosques
Acción 1.3	GORE e instituciones ambientales cuentan con mecanismos de autoformación para la gestión de conservación de bosques
Acción 1.4	GORE cuentan con equipamiento adecuado para la gestión y autoformación en la conservación de bosques
<b>Componente 2</b>	<b>Gobiernos Regionales desarrollan estrategias para incidencia política en la gestión de la conservación de bosques</b>
Acción 2.1	GORE desarrolla estrategia de incidencia política educomunicacional para la gestión de la conservación de bosques
Acción 2.2	GORE desarrolla incidencia política a través de medios de difusión para mejorar gestión de la conservación de bosques
Acción 2.3	GORE cuenta con metodología para evaluación y monitoreo de incidencia política sobre la conservación de bosques

*Fuente: Información del Proyecto*

*Elaboración: Propia.*

El presente proyecto, dado que su naturaleza está vinculada a la mejora de la gestión de la conservación de los bosques, no se considera la incorporación de acciones para reducir los riesgos de desastres, el impacto ambiental y la adaptación al cambio climático.

## IV. FORMULACIÓN

---

## 4. FORMULACIÓN

### 4.1 Definición del horizonte de evaluación del proyecto

#### 4.1.1 Horizonte de evaluación del Proyecto

El horizonte de Evaluación planteado para el Proyecto es de 10 años, considerando la suma de INVERSIÓN (propriadamente la ejecución del Proyecto) y POST-INVERSIÓN (el inicio del período de operación y mantenimiento).

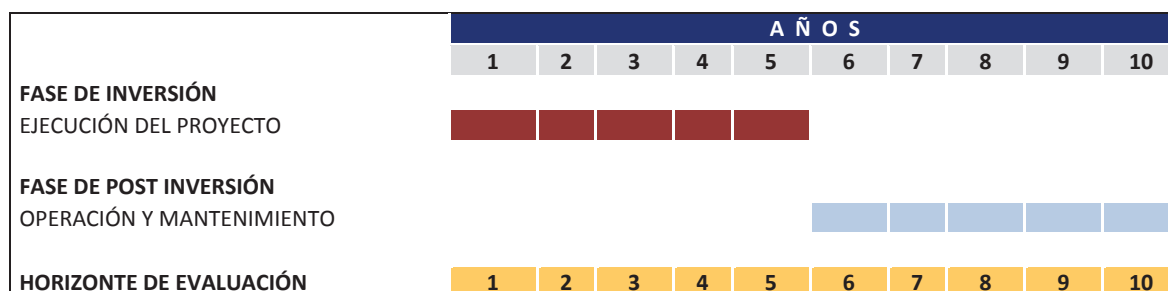
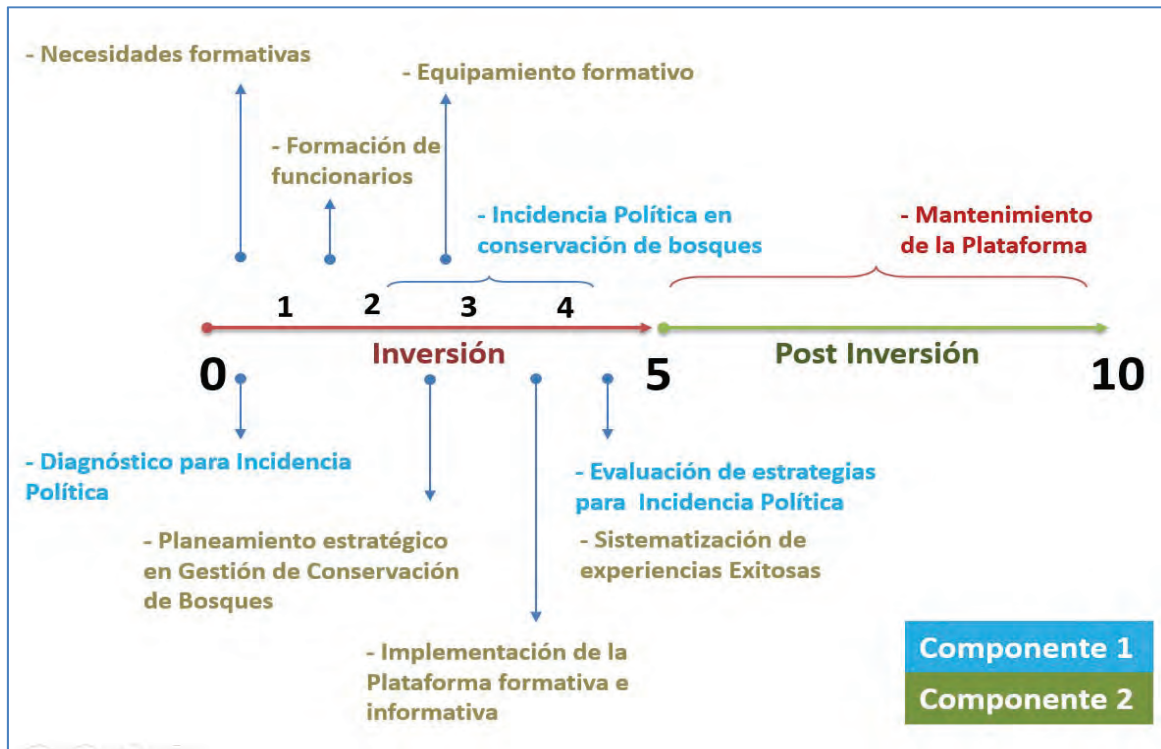


Figura 4-1: Horizonte de Evaluación del Proyecto

Se considera como fase de inversión los cinco (5) primeros años, puesto que es en éste periodo es en el que se van a ejecutar las acciones del Proyecto. La ejecución de las formaciones estratégicas de los funcionarios de GORE e instituciones del sector ambiente del Estado. En el caso de la fase de Post inversión se ha considerado también cinco (5) años, ello en base al horizonte definido en el Programa. En este periodo se están considerando costos por la implementación de la Plataforma Integral de Aprendizaje.

El siguiente gráfico permite observar las actividades del Proyecto en su horizonte, tanto en la ejecución como en la post inversión. En este gráfico se puede distinguir las acciones del Componente 1 y del Componente 2, que se describirán en la sección 4.3 Análisis técnico del PIP 3. El conjunto de acciones que se desarrollan en los cinco primeros años, permite alcanzar un nivel de gestión por parte de los Gobiernos Regionales que conadyuban al logro de los objetivos que persiguen los distintos Proyectos que a nivel de las siete regiones del ámbito del Proyecto buscan conservar los bosques.

La sostenibilidad del nivel de gestión alcanzado se garantiza con los productos que se transferirán a los GORE para el desarrollo de sus actividades. Básicamente son la Plataforma de Aprendizaje, los planes estratégicos, el equipamiento y contar con funcionarios capacitados estratégicamente para el propósito de la gestión de conservación de bosques.



Fuente: Información del Proyecto.

Elaboración: Propia.

Figura 4-2: Acciones del Proyecto en el horizonte de evaluación.

#### 4.1.2 Alcance del Proyecto y población objetivo

El alcance del Proyecto considera a (07) regiones: Amazonas, Loreto, San Martín, Ucayali, Tumbes, Lambayeque y Piura. El análisis considera sólo a éstas regiones puesto que previamente el Programa priorizó a las regiones de intervención con el Programa.

El público objetivo del Proyecto está compuesto por los principales actores involucrados en la provisión del “**Servicio de gestión de conservación de bosques**”, es decir, aquellos actores que forman parte de los procesos de toma de decisiones para mejorar y prestar el servicio de gestión de conservación de bosques. Actores a los que se fortalecerán estratégicamente sus capacidades para que la institución, que en este caso viene ser el GORE, desarrolle actividades en favor de la conservación de los bosques. Actores que utilizarán como herramientas los productos que se generarán con el Proyecto para el adecuado desarrollo de sus funciones, entre ellos, la plataforma de aprendizaje, los planes estratégicos institucionales, los diagnósticos de incidencia política, y los diagnósticos de brechas de cumplimiento de las metas nacionales de conservación de bosques en cada uno de los GORE.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera que el público objetivo del Proyecto está conformado principalmente por los funcionarios de los siete (7) GORE del ámbito de intervención del Proyecto. También se consideran como beneficiarios a los Gobiernos Locales, y funcionarios de las instituciones del Gobierno Nacional vinculados con el sector ambiental, quienes serán los usuarios de la Plataforma de Aprendizaje. Seguidamente se presenta una lista de los beneficiarios del Proyecto.

**Cuadro 4-1: Población objetivo y beneficiarios directos del Proyecto.**

RESPONSABLES	AREAS TÉCNICAS EN LA INSTITUCIÓN	PROMEDIO DE FUNCIONARIOS	FUNCIONARIOS
<b>Gobiernos Regionales</b>	<b>72</b>		<b>360</b>
Amazonas	8	5	40
Loreto	18	5	90
San Martín	12	5	60
Ucayali	13	5	65
Tumbes	9	5	45
Piura	5	5	25
Lambayeque	7	5	35
<b>Gobiernos Locales</b>	<b>366</b>		<b>732</b>
Amazonas	91	2	182
Loreto	61	2	122
San Martín	87	2	174
Ucayali	21	2	42
Tumbes	16	2	32
Piura	65	2	130
Lambayeque	25	2	50
<b>SERNANP</b>	<b>89</b>		<b>69</b>
Amazonas	16	1	16
Loreto	18	1	18
San Martín	9	1	9
Ucayali	4	1	4
Tumbes	4	1	4
Piura	4	1	4
Lambayeque	6	1	6
Lima	2	4	8
<b>MINCUL</b>	<b>6</b>		<b>8</b>
Dirección Gral. de Ciudadanía Intercultural	1	2	2
Dirección Gral. de Derechos de los Pueblos Indígenas	1	2	2
Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas	1	1	1
Dirección Desconcentrada de Cultura de Loreto	1	1	1
Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín	1	1	1
Dirección Desconcentrada de Cultura de Ucayali	1	1	1
<b>SERFOR</b>	<b>867</b>		<b>58</b>
Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre	3	4	12
Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre	4	4	16
Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre	3	4	12
Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre	3	4	12
ATTFS Lambayeque	1	3	3
ATTFS Piura	1	3	3
<b>Supervisión</b>			<b>46</b>
<b>OEFA</b>	<b>9</b>		<b>22</b>
Dirección de Evaluación	1	3	3
Dirección de Supervisión	1	3	3
Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación e Incentivos	1	3	3
Tribunal de Fiscalización Ambiental	1	3	3
Oficinas Desconcentradas			
Oficina Desconcentrada de Loreto	1	2	2
Oficina Desconcentrada de San Martín	1	2	2
Oficina Desconcentrada de Tumbes	1	2	2
Oficina Desconcentrada de Piura	1	2	2
Oficina Desconcentrada de Lambayeque	1	2	2
<b>OSINFOR</b>	<b>8</b>		<b>24</b>
Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre	2	4	8
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	2	4	8
Oficinas Desconcentradas			8
<b>Control</b>			<b>11</b>
FEMA	2	2	4
Policía Ambiental	1	1	1
Procuraduría ambiental	2	2	4
Contraloría Gral. De la República	1	2	2
<b>Complementarios</b>			<b>166</b>
INEI	8	1	8
ONGEI	1	1	1
MINAGRI -DGIA	9	3	27
IIAP	5	2	10
MINEM	1	1	1
MINAM	9	5	45
COFOPRI	10	2	20
IGN	2	2	4
PCM (Comisionado contra la tala ilegal)	2	1	2
DEVIDA	3	1	3
<b>Total</b>			<b>1,450</b>

Fuente: Trabajo de campo y revisión de organigramas de las instituciones.

Elaboración: Propia.

En total se estiman que son un total de 1,450 funcionarios los que tiene tareas vinculados a temas ambientales, por lo que son potenciales usuarios de la Plataforma de Aprendizaje. Seguidamente se presenta el análisis de la demanda y la oferta. El análisis considera estadísticas de las siete (07) regiones en las que se intervendrá con el Proyecto.

#### 4.2 Determinación de la brecha Demanda - Oferta

Para determinar la capacidad que debe tener la Unidad Productora para atender la demanda de los servicios que brinda y/o facilita, se estima la brecha entre la oferta y la demanda para el horizonte de evaluación de 10 años definido para el presente Proyecto. La existencia de la brecha entre la oferta y la demanda da sustento a la intervención con el Proyecto, y en base a la restricción presupuestaria permite establecer qué parte de la brecha actual se cubrirá. Se precisa que las estadísticas que se presentan tanto en el caso de la demanda como en la oferta, son valores agregados, valores que corresponden al horizonte de evaluación referido previamente.

El análisis que se hará sobre la demanda y la oferta requiere definir una variable de análisis. Esta variable de análisis se define en base al servicio que interviene el Proyecto. El servicio que interviene el Proyecto se define como “Servicio de gestión de conservación de bosques” ello para las siete regiones del Proyecto. Teniendo en cuenta ello se considera como variable de análisis lo siguiente: **“Funcionarios formados estratégicamente para la mejora de la gestión en la conservación de bosques”**. Se considera esta variable ya que son los funcionarios los actores clave en el proceso de mejora de la gestión en conservación de bosques, pues los funcionarios no solo estarán formados estratégicamente, también contarán con mayores herramientas que utilizarán para el desarrollo de sus funciones, lo que también se está financiando a través del Proyecto.

El análisis de la demanda se ha realizado en función de los potenciales usuarios de la Plataforma de Aprendizaje, es decir, de los funcionarios de los GORE y otras instituciones ambientales que tienen incidencia sobre la gestión de la conservación de bosques. Teniendo en cuenta el concepto de la Plataforma (sección 4.3.1), como un mecanismo para la formación e información a los funcionarios, entonces se considera que la demanda potencial está compuesta por todos los funcionarios que tienen acceso al mismo.

**Cuadro 4-2: Brecha Demanda – Oferta - escenarios sin y con Proyecto.**

INSTITUCIONES GORE, GOLE SERNANP	DEMANDA POTENCIAL N° FUNCIONARIOS	OFERTA		BRECHA DEL PROYECTO	
		SIN PROYECTO 1/	CON PROYECTO 2/	SIN PROYECTO	CON PROYECTO
Amazonas	238	24	190	-214.2	-48
Loreto	230	23	184	-207	-46
San Martín	243	24	194	-218.7	-49
Ucayali	111	11	89	-99.9	-22
Tumbes	81	8	65	-72.9	-16
Piura	159	16	127	-143.1	-32
Lambayeque	91	9	73	-81.9	-18
Lima	8	1	6	-7.2	-2
MINCUL	8	1	6	-7.2	-2
SERFOR	58	6	46	-52.2	-12
OEFA	22	2	18	-19.8	-4
OSINFOR	24	2	19	-21.6	-5
FEMA, Policía ambiental, Procuraduría ambiental, Contraloría general	11	1	9	-9.9	-2
INEI, ONGEI, MINAGRI, MINEM, MINAM, COFOPRI, IGN, PCM y DEVIDA	166	17	133	-149.4	-33
<b>Total</b>	<b>1450</b>	<b>145</b>	<b>1160</b>	<b>-1305</b>	<b>-290</b>

1/. Se asumen que el 10% de los funcionarios acceden a información de manera oportuna y/o desarrollan actividades de capacitación mediante otros Programas, Proyectos o con sus propios recursos.

2/. Con la Plataforma de aprendizaje se asume que el 80% de los funcionarios acceden a metodologías de aprendizaje que se brindan a través de la Plataforma para obtener mayor conocimiento que contribuya a sus tareas para la mejor gestión de la conservación de bosques.

Fuente: Elaboración: Propia.

En el cuadro se aprecia que aun en el escenario con Proyecto no se cierra la brecha de fortalecimiento de capacidades. Ello se debe a que el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios en la gestión de la conservación de bosques no sólo depende de que cuenten con una

Plataforma de Aprendizaje. Existen otras variables que también influyen sobre el grado de formación de los mismos, como la frecuencia del uso de la Plataforma, la disponibilidad de internet, entre otros factores.

### 4.3 Análisis Técnico del PIP3 - Planteamiento Técnico de la Alternativa de Solución

#### 4.3.1 Alcance de la Propuesta Técnica

##### 4.3.1.1 El Proyecto en el marco del Programa de Inversión

El Programa “Conservación de Bosques en los Departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali”, define su intervención a través de 3 Proyectos de Inversión:

PIP 1	“Mejoramiento del Sistema de Información Geográfica, para el Monitoreo del Estado de Conservación de los Bosques en los Departamentos de Amazonas Lambayeque, Loreto, San Martín, Tumbes y Ucayali”
PIP 2	“Mejoramiento de Sistemas Productivos Sostenibles de los Bosques en Comunidades Nativas y Campesinas, en los Departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali”.
PIP 3	“Mejoramiento de la gestión para la conservación del bosque en los departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali”

Los 3 Proyectos han sido definidos para que actúen de manera conjunta en la consecución del objetivo del Programa. El PIP 1 se convierte en la herramienta clave para conocer los avances que se vayan logrando en la generación de información geográfica y los sistemas de monitoreo de las áreas boscosas de las siete regiones de intervención. En el caso del PIP 2, se considera la implementación de actividades productivas sostenibles y sustentables que contribuirán al manejo sostenible de los recursos del bosque. Finalmente el PIP 3, se orienta a mejorar la gestión de la conservación de bosques, a través del fortalecimiento de capacidades y desarrollo de estratégico de los Gobiernos Regionales, al mismo tiempo, la generación de incidencia política para promover la gestión de la conservación de bosques.

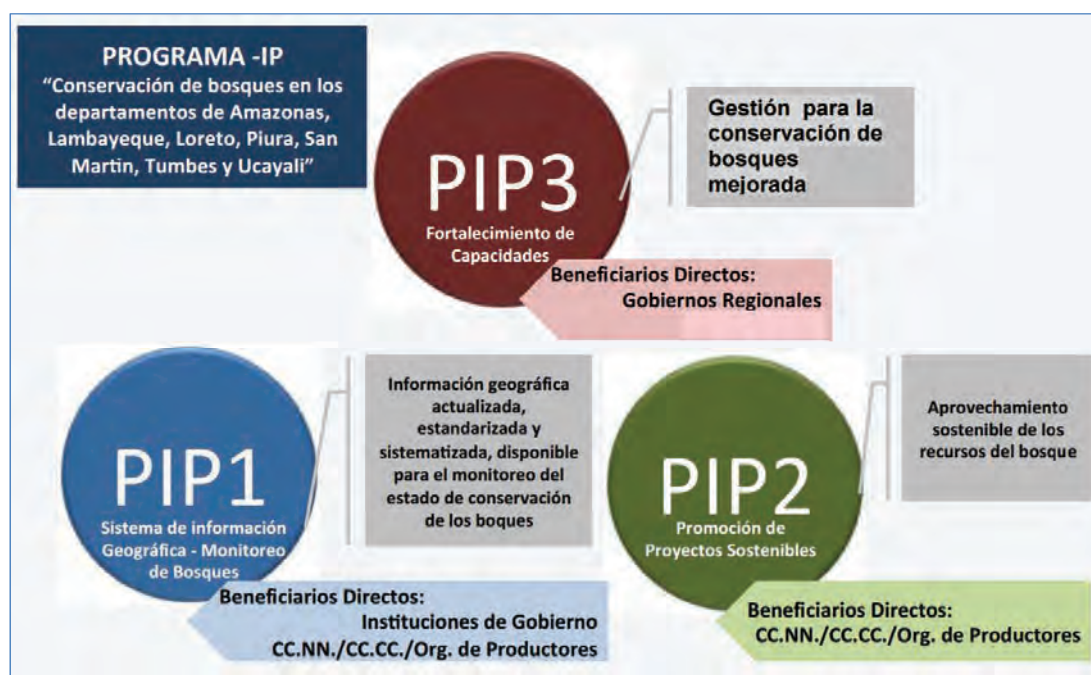


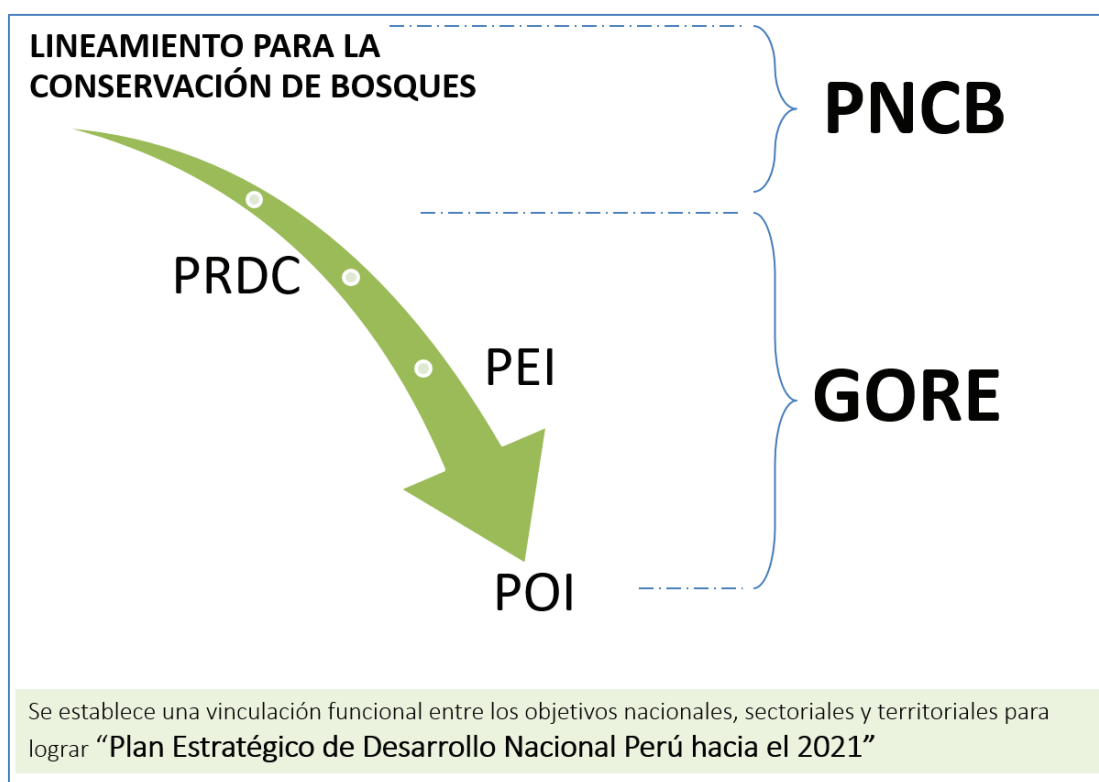
Figura 4-3: Objetivos del Programa de Inversión

Se ha previsto que el PIP 3 considere dentro de sus acciones el diseño de las metodologías de formación en temas vinculados a la gestión para la conservación de bosques, cuyos productos

vendrán a ser documentos virtuales y en algunos casos físicos, por lo que se considera conveniente administrarlos y difundirlos mediante la Plataforma de Aprendizaje.

El PIP 3 contribuirá, mediante la mejora de la gestión de los GORE, la adecuada implementación de Proyectos orientados a la conservación de bosques tales como el PIP 1 y el PIP 2 del Programa. La implementación de los Proyectos se realizará de manera más efectiva y eficiente, ya que los gobiernos regionales, quienes participaran activamente en la fase de ejecución contarán con las competencias necesarias para dicho proceso. El PIP 3 es clave en el tema de sostenibilidad, ya que se enmarca en el proceso de transferencia de funciones del Estado a los Gobiernos Regionales y Locales, de tal manera que apoya a que el PNCB realice actividades en aquellas regiones en las que se presenta una mayor brecha de la inclusión de la temática de la gestión de la conservación de bosques. Por tanto, complementa las actividades que actualmente viene realizando con objeto de alcanzar el objetivo estratégico N° 3: “Fortalecer capacidades para conservación de bosques de GORE y GOLE, a CC.CC. y CC.NN”. Todo ello contribuirá a que las diversas iniciativas para la conservación de bosques se implementen adecuadamente, ya que los GORE contarán oportunamente con las capacidades y herramientas para el mismo.

En el siguiente gráfico permite explicar cómo el Proyecto contribuirá al proceso de transferencia de funciones, en la temática de gestión de la conservación de bosques, del Estado a los Gobiernos Regionales y Locales. Se apoyará a los GORE en aquellos procesos que permitirán la inclusión de la temática de la gestión de conservación de bosques en sus PRDC, PEI y POI.



Fuente: Información del Proyecto.  
Elaboración: Propia.

**Figura 4-4: Proceso de incorporación de temática de conservación de bosques en PRDC, PEI, POI de los Gobiernos Regionales.**

Según la Directiva General del SNIP, artículo N° 3, se presenta la siguiente definición de Proyecto de Inversión Pública (PIP):

*“Un Proyecto de Inversión Pública constituye una intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios de una entidad;*

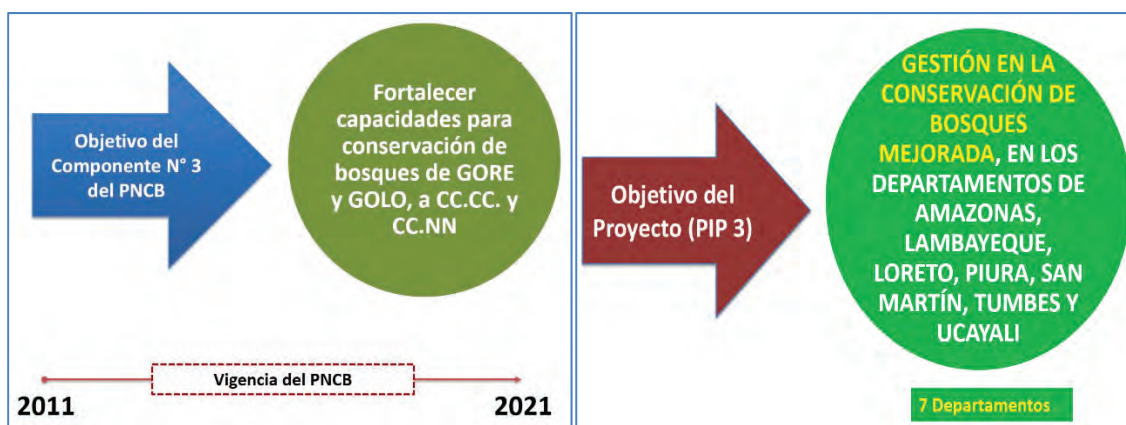


cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos. Asimismo, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- El PIP debe constituir la solución a un problema vinculado a la finalidad de una Entidad y a sus competencias. Su ejecución puede hacerse en más de un ejercicio presupuestal, conforme al cronograma de ejecución de los estudios de preinversión.

Se sostiene que el Proyecto constituye la solución a un problema vinculado a la finalidad del PNCB y a sus competencias. Según el PMO del PNCB se define como objetivo estratégico N° 3 lo siguiente: **Fortalecer capacidades para conservación de bosques de GORE y GOLO, a CC.CC. y CC.NN.**; sin embargo, a la fecha la institución viene desarrollando básicamente actividades en favor de las comunidades<sup>1</sup>, es decir, existe un problema sesgo de atención, ya que no se realiza suficientes actividades para el apoyo a los GORE en la incorporación de la temática de conservación de bosques en sus PRDC, PEI y POI. El problema es mayor si se tiene en cuenta que el PNCB fue creado con una vigencia temporal de 10 años, por lo que sus objetivos se plantearon alcanzar para el año 2021.

Cabe precisar que el objetivo del PIP 3 es diferente al objetivo del PNCB (ver gráfico inferior); sin embargo, dentro de sus acciones considera una variable importante, que viene a ser el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios de los GORE, el cual es común tanto para el PIP 3 como para el PNCB. El PNCB, a pesar de tener ese propósito no realiza suficientes actividades que se alineen al mismo. Teniendo en cuenta ello, el presente Proyecto complementa y/o constituye una solución a los aspectos en fortalecimiento de capacidades de los GORE que no abarca lo suficiente el PNCB, a la fecha del presente informe.



Fuente: Información del Proyecto.

Elaboración: Propia.

**Figura 4-5: Objetivo del PNCB y del Proyecto.**

Finalmente se muestra un cuadro que resume las principales actividades del Proyecto. En esta se aprecia actividades tangibles (Plataforma de Aprendizaje y el equipamiento) e intangibles (Estrategias para cerrar brechas de atención, formación estratégica de funcionarios y generación de Incidencia política). De estas actividades la principal, viene a ser la formación estratégica de funcionarios, ya que serán los que gestionarán en favor de la conservación de bosques, por lo que utilizarán las herramientas que se plantean en las otras actividades.

<sup>1</sup> Apreciación recogida en reuniones con funcionarios del PNCB.



**Figura 4-6: Principales actividades del Proyecto.**

#### **4.3.1.2 Consideraciones previas a la implementación**

##### **4.3.1.2.1 Revisión de Stock de Materiales de Enseñanza**

En los últimos años se ha desarrollado diversas propuestas de formación y materiales de enseñanza relacionados al tema de conservación de bosques, producto del trabajo coordinado entre el Gobierno (en sus tres niveles) y la cooperación técnica internacional, principalmente. En este sentido, se ha previsto que como parte de las actividades del equipo técnico responsable de la ejecución del PIP 3 (ver Organización y Gestión en el Programa de Inversión), se hará un trabajo de recopilación y/o sistematización tanto de las propuestas de formación como de los materiales externos disponibles a la fecha, de tal forma que puedan ser aprovechados en los diferentes procesos formativos identificados en el Proyecto. De esta manera, se evitará la duplicación de esfuerzos en la creación de nuevos contenidos. Esta actividad deberá realizarse al inicio de la ejecución del proyecto.

##### **4.3.1.2.2 Propuesta de Plataforma de Aprendizaje**

Actualmente, la formación de los profesionales no sólo debe responder a las demandas del sector productivo, sino a la formación de profesionales capaces de adaptarse a la velocidad de los cambios tecnológicos garantizando mayor movilidad y adaptabilidad profesional a lo largo del ejercicio de su carrera.

Por ello, la presente propuesta se organiza en competencias, consideradas como elemento dinamizador de las actividades que tratan de buscar la capacidad práctica, el saber y las actitudes necesarias para desenvolverse en el trabajo; pues éstas han matizado un número cada vez más creciente de cambios en los sistemas de formación profesional, así como en el uso de medios, métodos y formas de aprendizaje y enseñanza dirigidas a que el profesional adquiera la capacidad necesaria para el trabajo con la precisión de tres componentes (Herrera, 1999).

Los conocimientos adquiridos por sí solos no garantizan que el profesional sea competente, ellos requieren una constante actualización. Los saberes prácticos, demandan la adquisición de habilidades, capacidades, destrezas y procedimientos para ejecutar actividades donde se utilicen entre otros, instrumentos, técnicas, tecnologías, a fin de mejorar la calidad de su desempeño. Las actitudes, muchas veces relegadas a un segundo plano y que promueven de forma integral, los

intereses, las motivaciones y valores, en infinidad de ocasiones, marcan la diferencia en la competencia de uno u otro profesional.

Asumir un enfoque por competencias en la formación profesional exige, una integración de estos componentes para lograr la necesaria flexibilidad laboral que promueve el desempeño alternativo de varias ocupaciones, como tendencia actual en el mundo del trabajo, con estándares de calificación cada vez más exigentes, y el cambio más frecuente de lugar de trabajo y uso acelerado de las tecnologías de la información que exigen una mayor abstracción y manejo de instrumentos, técnicas y maquinarias más complejas, y demanda recursos laborales humanos multifuncionales y con un perfil amplio de competencias para contribuir a un mejor desempeño de sus funciones.

La Plataforma de Aprendizaje no sólo es un mecanismo para la distribución de la información, también debe ser un sistema que permita la interactividad, comunicación, aplicación de los conocimientos, evaluación y manejo del curso. El proceso de formación parte de las siguientes premisas:

- Basado en el desarrollo de competencias. No es un proceso de entrenamiento, sino de desarrollo de capacidades guiado por el desempeño.
- Que involucra un trabajo a mediano y largo plazo, en función de los resultados de la acción del personal capacitado en la institución.
- Organizado por niveles.
- Presencial y virtual, pues integra componentes virtuales (en la plataforma a través del Internet) para el acompañamiento y profundización de lo realizado durante los talleres presenciales para lograr las competencias señaladas en la fase práctica.

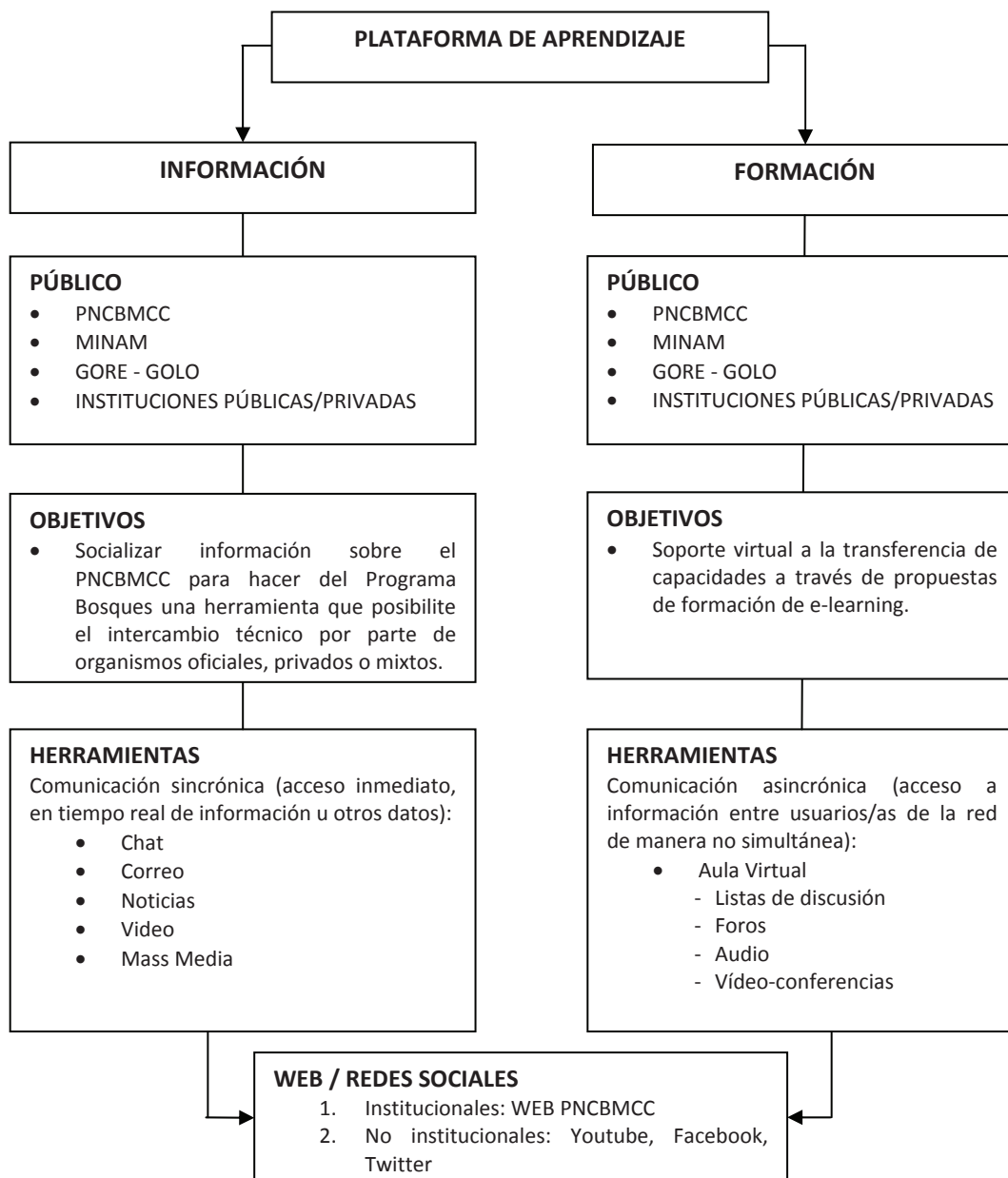
Es necesario desarrollar nuevas modalidades de formación en servicio ajustadas a las necesidades y posibilidades de un público adulto. La disponibilidad generalizada de las nuevas tecnologías interactivas de la información y la comunicación abren una inmensa cantidad de posibilidades que se concretan en el desarrollo de nuevos modelos de formación en servicio en la formación virtual dirigida a los profesionales.

#### • **Descripción de Materiales Auto-Educativos**

Los materiales auto educativos están orientados a completar los procesos de enseñanza-aprendizaje impartidos en los centros de formación y ofrecerán a los funcionarios y especialistas la oportunidad de mejorar sus conocimientos teóricos y prácticos en ciertas especialidades. El material está organizado en módulos que responden a las competencias que debe lograr el profesional al finalizar el Programa de Formación. La estructura de cada módulo es la siguiente:

	<b>Presentación:</b> Se indica la finalidad del curso dentro de la formación continua de los profesionales.
	<b>Esquema de Contenidos:</b> Cuadro con todo lo que contiene el Curso y las competencias que debe lograr el participante en cada módulo.
	<b>Aprendiendo de lo que sabemos:</b> Plantea preguntas para conocer cuánto sabe el participante sobre el tema a desarrollarse en el módulo.
	<b>Construyendo el nuevo saber:</b> Se desarrollan los contenidos temáticos. Esta parte se inicia con una página de apertura conformada por imágenes motivadoras y un texto relacionado con la imagen.
	<b>Aplicando lo aprendido:</b> Lo conceptualizado se aplica a una situación real y práctica con la idea de afirmar lo aprendido y demostrar los beneficios que con ello se pueden obtener.
	<b>Reflexionamos sobre lo aprendido:</b> Esta sección permitirá reflexionar a los participantes sobre la importancia de los temas desarrollados para su formación profesional.
	<b>Conocemos algunos términos clave:</b> Permitirá al participante familiarizarse con los términos propios de su formación profesional.
	<b>Resumen:</b> Presenta una síntesis de las ideas clave desarrolladas en el módulo.
	<b>Autoevaluación:</b> Actividades para reforzar la comprensión de cada uno de los temas del módulo y el participante pueda corroborar sus avances y progresos al final de cada módulo, tanto en los conceptos como en los procedimientos y actitudes.
	<b>Referencias Bibliográficas:</b> Es un listado del material de consulta que puede revisar el participante con la finalidad de profundizar los contenidos desarrollados.

El material tutorial está conformado por videos que promueven una observación activa y el análisis de los contenidos desarrollados en el material impreso. A partir de sus contenidos se realiza un diálogo entre el tutor y participante a través de diversas estrategias presentadas en la Plataforma Integral de Aprendizaje en el que se relacionan y comparan los mensajes con las experiencias personales y la realidad inmediata.



**Figura 4-7: Plataforma Interactiva de Aprendizaje**

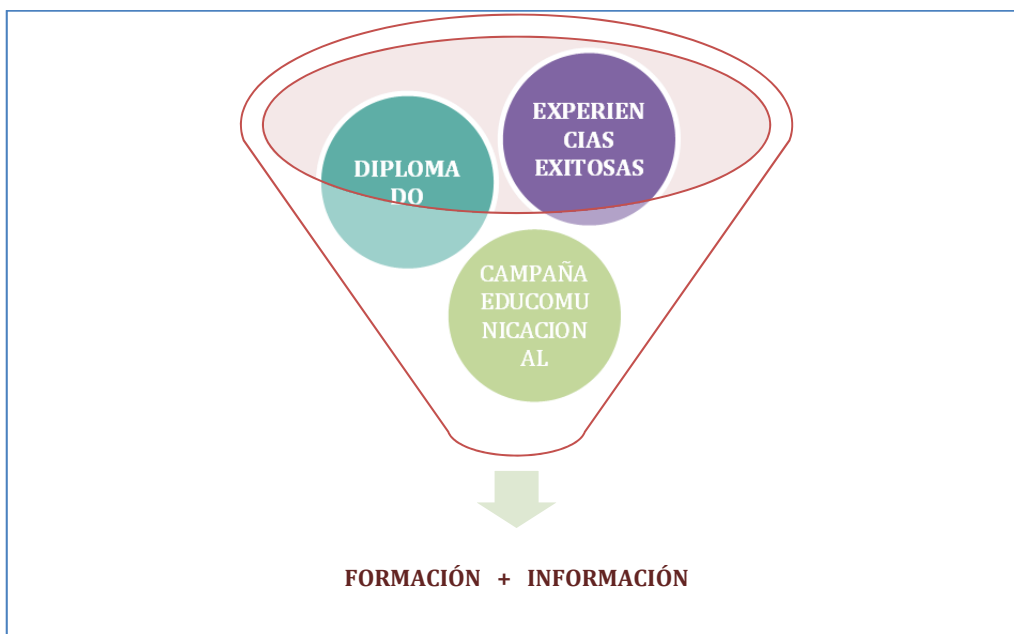
El objetivo general de esta acción es “Mejorar la formación de los profesionales con un enfoque de resultados, eficiencia, eficacia y transparencia en el marco del proceso de formación propuesto por el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la mitigación del cambio climático”. Los objetivos estratégicos son:

- Desarrollar competencias de formación deseables en los profesionales, en el marco del proceso de formación propuesto por el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la mitigación del cambio climático.
- Fortalecer el vínculo entre la oferta y la demanda de formación en los profesionales de acuerdo a las competencias necesarias para el proceso del fortalecimiento de capacidades.
- Promover la gestión y producción de conocimiento e información en el proceso de fortalecimiento de capacidades a los profesionales relacionados a la conservación de bosques.
- Promover el fortalecimiento de redes interinstitucionales.

Asimismo, se precisa que la Plataforma Integral de Aprendizaje será la herramienta en la que se publicarán el diseño de las metodologías de formación, guías y o manuales que se generen mediante las actividades del Proyecto, de manera que la Plataforma se convierta en el principal mecanismo para la transferencia de conocimientos a nivel de las instituciones del gobierno. Seguidamente se desarrolla los aspectos vinculados con los procesos de la propuesta de formación.

Las temáticas impartidas mediante la Plataforma también se nutrirán de las experiencias que realicen otros Proyectos en temas de conservación de bosques, es decir, la Plataforma no solo es formativa, también será informativa (ver gráfico siguiente). Las metodologías que se incorporarán en la Plataforma, básicamente son tres:

1. Metodología de aprendizaje en gestión para la conservación de bosques.
2. Metodología de aprendizaje en manejo sostenible para gestión de bosques.
3. Metodología de aprendizaje en el sistema de alerta temprana para gestión de bosques.



*Fuente: Información del Proyecto.*

*Elaboración: Propia*

**Figura 4-8: Insumos de la Plataforma de Aprendizaje**

A modo de ejemplo se presenta un gráfico que permite apreciar la posible interfaz de la Plataforma de Aprendizaje. En la cual se aprecia un ejemplo de los temas que se pueden considerar en el mismo.



Fuente: PNCB.  
Elaboración: Propia.

**Figura 4-9: Ejemplo de interfaz de la Plataforma de Aprendizaje**

Son diseños metodológicos en tres temáticas referenciales. Estas temáticas podrán definirse cuando se haya desarrollado los módulos del diplomado que se considera en la Acción 1.1., es decir, las temáticas del diplomado servirán como referencias para las metodologías que se impartirán a los funcionarios a través de la Plataforma de Aprendizaje.

Esta propuesta ha considerado ajustes a la versión anterior del Informe. En el Informe de la versión de marzo, la acción vinculada a la Plataforma contemplaba cuatro temáticas diferentes. Dos de las temáticas vinculadas a los diseños metodológicos para temas de capacitación del PIP 1 y PIP 2. Estos diseños metodológicos se han retirado y se han pasado a los proyectos correspondientes. Por otra parte, ahora se contempla como parte de las actividades de la Plataforma, la recopilación de experiencias exitosas, para su difusión a través del mismo. Ello en el marco de la normativa del SNIP (Directiva General del SNIP, literal c).

#### 4.3.1.2.3 Proceso de la Propuesta de Formación

El proceso para la propuesta de formación contempla siete pasos:

**Paso 1: Diseño de Malla Curricular:** Previamente, en esta etapa, se consideran dos escenarios previstos:

- A. Identificación de requerimientos específicos de los Gobiernos Regionales y de la Sociedad Civil.
- B. Requerimientos específicos para el desarrollo de capacidades en la gestión de la conservación de bosques.

En base a la identificación de los requerimientos específicos se diseñará la malla curricular.

**Paso 2: Diseño de Módulos de formación:** El diseño de los módulos de formación se desarrollará a partir de la propuesta de malla curricular y según el tipo de intervención, que pueden ser hasta de tres tipos:

- Tipo presencial
- Tipo Virtual (a través de la Plataforma Integral de Aprendizaje <sup>2</sup>)
- Mixta (Presencial + Virtual)

**Paso 3: Elaboración de Guía y/o Manuales para participante capacitador:** La elaboración de guías y/o manuales para el participante capacitador se desarrollarán en función del diseño de los módulos de formación y según el tipo de intervención.

**Paso 4: Producción de tutoriales:** Considera la producción de tutoriales, los cuales permitirán un mayor entendimiento de las guías y/o manuales que se habrán producido previamente.

**Paso 5: Elaboración del cronograma, perfil y asignación de especialista, estimación de costos detallados:** Esta tarea considera la elaboración del cronograma, la identificación del perfil y la asignación del especialista que se encargará de las capacitaciones.

**Paso 6: Diagramación y corrección de estilo de guías y/o manuales:** Mediante esta tarea se plantea desarrollar la diagramación y corrección de las guías y/o manuales que se habrán producido previamente.

**Paso 7: Reproducción digital de materiales (CD + Brochure):** Mediante esta tarea se plantea la reproducción digital de materiales en CD y brochure.

<b>Paso 1</b>	<i>Diseño de malla curricular</i>
<b>Paso 2</b>	<i>Diseño de módulos de capacitación</i>
<b>Paso 3</b>	<i>Elaboración de Guía y/o manuales para participante capacitador</i>
<b>Paso 4</b>	<i>Producción de tutoriales</i>
<b>Paso 5</b>	<i>Elaboración del cronograma, perfil y asignación de especialista y estimación de costos detallados</i>
<b>Paso 6</b>	<i>Diagramación y corrección de estilo de guías y/o manuales</i>
<b>Paso 7</b>	<i>Reproducción digital de materiales (CD + Brochure)</i>

**Figura 4-10: Proceso de la Propuesta de Formación**

#### **4.3.1.2.4 Estrategia para incidencia política en la gestión de la conservación de bosques**

La incidencia política en la gestión de la conservación de bosques se logra a través de la campaña educacional. La campaña permitirá el posicionamiento de la temática de bosques en la agenda pública. Ello mediante corrientes de opinión que conlleve a la propuesta de políticas públicas para la conservación de los bosques.

---

<sup>2</sup> Ver en el ítem 3.5.2, la Acción 1.9: Plataforma Integral de Aprendizaje



## **1. La incidencia política y la opinión pública**

### **❖ ¿Qué es la incidencia política?**

La incidencia política son los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y programas públicos, a través de la persuasión y la presión ante autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder. Son las actividades dirigidas a ganar acceso e influencia sobre las personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general.

### **❖ ¿Qué es la opinión pública?**

La opinión pública se puede concebir de varias formas, dependiendo de la perspectiva y propósitos de quien la define. Desde la perspectiva de la sociedad civil organizada, deseosa de influir en las políticas públicas de su gobierno o de otras instituciones de poder, la opinión pública es una especie de fuerza invisible, capaz de ejercer presión sobre la misma sociedad y sobre los aparatos de poder del Estado.

Las personas en el gobierno con poder de decisión sobre las propuestas concretas de la ciudadanía son muy susceptibles a la opinión pública, y ésta, muchas veces, define el éxito o el fracaso de los esfuerzos de la ciudadanía de influir en las políticas públicas. En este sentido, la opinión pública es algo más que el conjunto de opiniones individuales del público. La opinión pública es un poder.

La Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER) define la opinión pública como un proceso comunicativo mediante el cual los ciudadanos se interesan sobre un hecho, forman juicios y se expresan sobre determinado asunto. Vista de esta forma, es un proceso en que concurren muchos actores, incluyendo los medios de comunicación, la ciudadanía en general y grupos específicos de presión (gremios, organizaciones de base, grandes compañías, la iglesia, el gobierno, los partidos políticos, etc.). En un contexto ideal, también es un proceso que genera acción y cambios sociales positivos.

### **❖ La formulación y función de la opinión pública**

La opinión pública requiere de por lo menos tres elementos fundamentales para hacerse sentir:

1. Un público que se expresa (pensamientos de una colectividad de personas que se manifiestan de alguna forma).
2. Un tema de interés público (un asunto sobre el cual una gran parte de la ciudadanía tiene enfocada su atención).
3. Un espacio de interacción (los medios de comunicación y los lugares de comunicación interpersonales, tales como mercados, autobuses, etc.).

Aunque la opinión pública es un proceso social de la colectividad ciudadana, para entender cómo se forma y cómo funciona, hay que empezar con el individuo. Cada persona tiene una historia personal que la condiciona y le genera ciertas actitudes, prejuicios y formas de percibir su realidad. Todo ello configura su matriz individual. El conjunto de estos factores individuales se conjuga, después, con valores, creencias, costumbres y estereotipos de la sociedad en que vive el individuo, conformando la matriz cultural.

La opinión pública se forma en el momento en que algún estímulo -como un evento concreto, una noticia o una declaración provocativa- interacciona en forma catalizadora con la matriz cultural y la ciudadanía se expresa sobre ello.

### **❖ Las corrientes de opinión**

El hecho de que gran parte de la ciudadanía esté enfocada sobre un tema y que exprese su opinión en un espacio de interacción concreto, no implica que todas las personas coincidirán en los mismos enfoques y juicios o qué pensarán de la misma forma sobre el mismo tema. En la realidad existen diferencias fuertes entre individuos y entre grupos o sectores de la sociedad,

debido a diferencias en las matrices individuales y en las experiencias vivenciales de los diferentes sectores (mujeres, grupo étnico, clase, identidad rural o urbana). De estas diferencias surgirán diferentes corrientes de opinión.

Algunas corrientes de opinión serán mayoritarias y dominantes mientras que otras serán minoritarias. No obstante, en términos generales, toda corriente de opinión lucha por convertirse en mayoritaria y dominante.

#### ❖ **Las etapas en el desarrollo de las corrientes de opinión**

Las corrientes de opinión son dinámicas y cambiantes, de un año a otro, de un mes a otro y, aún, de un día a otro. Todo depende de la evolución de la matriz cultural de la sociedad, de la información que recibe la ciudadanía sobre el tema de interés público y de la capacidad de la ciudadanía de reaccionar. Sin embargo, se pueden identificar tres etapas en el proceso de desarrollo de corrientes de opinión:

1. La etapa informativa. Esta etapa empieza con la recepción de información sobre un hecho o tema de interés público y la generación de las primeras reacciones entre la ciudadanía. Muchas veces esta información está incompleta o distorsionada, dejando vacíos e incertidumbres en la formación de opiniones.
2. La etapa de profundización. La segunda etapa se caracteriza por la llegada de nueva información y conocimientos sobre los hechos. Empiezan a esclarecerse más las diferentes corrientes de opinión, aunque las opiniones manifestadas siguen basándose en una fuerte dosis de subjetivismo, muy influida por las matrices individuales y culturales de la ciudadanía (prejuicios, actitudes, costumbres, intereses, ideologías). En este sentido, es una etapa de búsqueda de mayor información y datos y de profundización en el tema desde varias perspectivas.
3. La etapa de consolidación. En la etapa final la información sobre un tema de interés público se amplía y se profundiza. Los expertos sobre el tema y los reportajes de los medios juegan un papel determinante, y el subjetivismo empieza a desplazarse (aunque no totalmente) por juicios más racionales. Hay polémica y debate, con diferentes actores manifestando opiniones distintas; y empiezan a vislumbrarse corrientes claras. También, toma auge la batalla para convertir cada corriente en una corriente dominante y las personas funcionarias del gobierno, sean elegidas o nombradas, empiezan a tomar nota. Esta última etapa en la formación de corrientes de opinión pública es la meta de cualquier estrategia de medios en una campaña de incidencia política.

#### ❖ **Condiciones que favorecen la formación de opinión pública**

En un sistema democrático existe una serie de condiciones que no son necesariamente esenciales para la formación y el fomento de opinión pública, pero que sí favorecen su mayor desarrollo. Entre estas, se incluyen:

- **La existencia de medios masivos de comunicación.** El elemento clave para la generación de opinión pública es la información y su socialización entre la ciudadanía. Para esto, los medios masivos de comunicación, y el libre acceso a ellos, son factores importantes para la formación y el funcionamiento de la opinión pública.
- **La libre expresión.** La libertad de expresión, fundamento de cualquier democracia, facilita la socialización de la información y la generación de juicios y opiniones sobre asuntos públicos.
- **La pluralidad en la información.** La existencia de diferentes fuentes, enfoques y tratamientos de la información es importante para la objetividad y la generación de diferentes corrientes de opinión pública.
- **La cultura de debate.** Las sociedades en búsqueda del consenso y tolerantes a las diferencias y al debate social, facilitan de manera importante la formación de corrientes de opinión pública.

- **La urbanización.** En la medida en que la población vive en mayor proximidad (por ejemplo, en una ciudad) hay una mayor oportunidad para interactuar con más personas, facilitándose la formación de corrientes de opinión pública.

## **2. Los medios de comunicación en la formación de la opinión pública**

Todo proceso de formación de opinión pública tiene como base la información y su manejo. Nunca hay opinión pública sin insumos de información, por lo errónea, escasa o rudimentaria que ésta sea. La información es la materia prima de la opinión pública. Por eso, quien controla los procesos de información controla la formación de la opinión pública.

De allí surge el poder de los medios de comunicación y su importancia en la incidencia política. Los medios masivos de comunicación son cualquier sistema que transmite información a gran cantidad de personas. Juegan un papel importante en la formación de opinión pública, proporcionando a la ciudadanía información sobre acontecimientos y temas de interés público que después pueden desencadenarse en corrientes de opinión.

Los medios de comunicación se dividen en escritos (periódicos y revistas) y electrónicos (radio, televisión e internet); cada modalidad tiene sus propias particularidades, ventajas y desventajas para campañas concretas de incidencia política.

### **❖ Particularidades de los medios de comunicación**

La prensa escrita difunde sus mensajes a través de la palabra escrita en combinación con imágenes (fotográficas, gráficas, etc.). Tiene como ventajas específicas:

- Que el mensaje puede ser amplio.
- Que el mensaje puede ser archivado fácilmente.
- Que el mensaje publicado puede transmitirse inmediatamente sin alteración, como en el caso de internet.

La prensa radial difunde mensajes a través de la palabra oral en combinación con sonidos. Tiene como ventajas específicas:

- Que el mensaje, aunque breve, puede ser reiterativo.
- Que el mensaje se recibe sin gastos por parte de la persona receptora.
- Que el mensaje llega sin necesidad de abstenerse de hacer determinadas actividades.

La prensa televisiva difunde mensajes a través de la palabra, el sonido y la imagen. Tiene como ventajas específicas:

- Que el mensaje, aunque breve, logra trascender más que el radial y el escrito.
- Que el mensaje lo recibe una audiencia más estable (la audiencia televidente cambia poco).

Los medios, en general, reaccionan frente a los hechos en lugar de descubrirlos a través de procesos de periodismo investigativo. Al mismo tiempo, los medios son notorios por su corta duración de atención. Para utilizarlos efectivamente, hay que poder atraer su atención y mantenerla; hay que cultivar relaciones con los y las periodistas, convertirse en fuentes de información y saber reconocer los aspectos noticiosos de la información que se maneja.

Tanto para temas locales como para temas de interés nacional, los medios de comunicación, masivos y alternativos, se han convertido en un factor decisivo para las campañas de incidencia política. Son los principales catalizadores en los procesos de formación de opinión pública. ¿Cómo lo hacen?

- Filtrando, seleccionando y priorizando la información que se provee a la ciudadanía
- Aportando datos nuevos
- Dando vida a las corrientes de opinión que van surgiendo
- Proporcionando espacios para el pronunciamiento de la ciudadanía
- Generando análisis y debate público

- Asumiendo posiciones y planteando juicios propios sobre temas de interés público

### ❖ El papel de los medios en la sociedad moderna

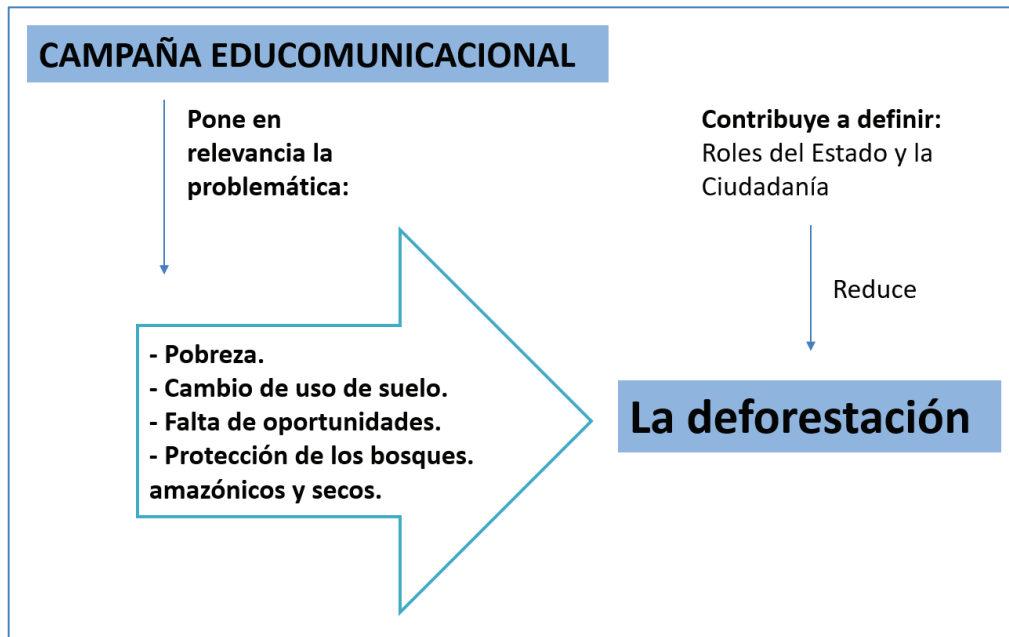
Los medios de comunicación siempre han jugado un papel importante en la vida social, económica y política de los diferentes países. Hoy en día, los medios de comunicación, muchas veces, disfrutan de mayor confianza que los cuerpos legislativos, los partidos políticos, los(as) jueces, la policía, los(as) empresarios, los(as) presidentes y los sistemas políticos y económicos en general. De hecho, según algunas encuestas, dos de cada tres personas en Latinoamérica creen, sin lugar a duda, en la verdad de lo que dice la prensa escrita, la radio y la televisión.

En este sentido, se vislumbran tres nuevos roles para los medios de comunicación de hoy en día:

- **Primero:** legitiman y autentican las noticias que transmiten. Es decir, agregan valor y dan importancia en un tiempo en que las instituciones tradicionalmente legitimadoras, especialmente las instituciones políticas, tienden a perder su propia legitimidad. La ciudadanía tiende a creer en lo que ve o escucha a través de los medios de comunicación, principalmente de los medios masivos. De esta forma, los medios avalan hechos (aunque no sean verídicos), situaciones y opiniones, y generan prestigio para las personas que en ellos aparecen.
- **Segundo:** definen lo que es real y lo que no lo es. “Lo que sale, vale” y “sólo lo que sale, existe” en la conciencia del público. Un hecho o una noticia que no encuentra espacio en los medios de comunicación pasa desapercibido, como si no hubiera ocurrido. En este sentido, los medios de comunicación no sólo informan, sino que también deciden qué entra y qué se toma en cuenta en la vida política, económica y social de un país.
- **Tercero:** actúan como mediadores entre la ciudadanía y el poder del Estado. Los medios de comunicación se han convertido en el principal lugar de encuentro entre las diferentes fuerzas sociales de los países y entre la sociedad civil y el gobierno. En este marco, locutores y periodistas, muchas veces, asumen un papel de representantes (no elegidos) de la ciudadanía.

La campaña educomunicacional viene a ser una estrategia para generar incidencia política para poner en relevancia la temática de la conservación de bosques, de tal manera que los Gobiernos Regionales implementen políticas entre otras iniciativas que se alineen a una mejor gestión de la conservación de los bosques.

En relación a la observación se sostiene que la campaña educomunicacional no se orienta a reducir directamente las causas directas de la deforestación, como son la pobreza, el cambio de uso de suelo, la falta de oportunidades, y la protección de bosques amazónicos y secos. El Proyecto lo que busca es poner en relevancia estas problemáticas para contribuir a definir los roles del Estado y la ciudadanía, es decir, generar incidencia política. Esta variable es clave para que los tomadores de decisiones (GORE e Instituciones Ambientales) desarrollen un conjunto de iniciativas en favor de la conservación de los bosques.



Fuente: Información del Proyecto.  
Elaboración: Propia.

**Figura 4-11: Campaña educomunicacional pone en relevancia la problemática de la conservación de bosques.**

La generación de Incidencia Política es el resultado de un proceso en el que los actores de la sociedad primero conocen la importancia de la conservación de bosques, luego internalizan dichos conceptos, modifican sus comportamientos, pasan a desarrollar determinadas aptitudes o interés por el medio ambiente. Los ciudadanos serán más sensibles al desarrollo de actividades que deterioran el medio ambiente, pues alertarán aquellas actividades que no son favorables e incluso tendrán influencia sobre el Estado para que los mismos desarrollen acciones en favor de la conservación de bosques.



Fuente: Información del Proyecto.  
Elaboración: Propia.

**Figura 4-12: La incidencia política contribuye a alinear acciones en favor de la conservación de bosques.**

### 4.3.1.3 Planteamiento de acciones del Proyecto

La propuesta técnica del Proyecto se configura en dos componentes. Uno de los componentes responde a la oferta y el otro a la demanda del servicio que se interviene con el Proyecto, el cual se ha definido como: “Gestión de conservación de bosques”. En el caso del primer componente (enfoque de oferta), se consideran las capacidades, instrumentos e equipamiento que requieren los GORE para un adecuado planteamiento del servicio de “Gestión de conservación de bosques”. En el caso del segundo componente (enfoque de demanda) se considera la incidencia política como un aspecto a desarrollarse para que se ponga en relevancia a la temática de la “Gestión de la conservación de bosques” de tal manera que los GORE desarrollen acciones en favor del mismo. En este componente se consideran acciones que desarrollan estrategias de incidencia política, dentro de ellas los medios de difusión, y una metodología que le permita la evaluación y monitoreo de la incidencia política en la gestión de la conservación de bosques.

**Cuadro 4-3: Acciones del Proyecto**

<b>Componente 1</b>	<b>Gobiernos Regionales estratégicamente desarrollados gestionan la conservación de bosques</b>
Acción 1.1	GORE cuentan con adecuadas competencias para la gestión de la conservación de bosques
Acción 1.2	GORE cuentan con instrumentos de apoyo a la gestión institucional regional de la conservación de bosques
Acción 1.3	GORE e instituciones ambientales cuentan con mecanismos de autoformación en la gestión de conservación de bosques
Acción 1.4	GORE cuentan con equipamiento adecuado para la gestión y autoformación en la conservación de bosques
<b>Componente 2</b>	<b>Gobiernos Regionales desarrollan estrategias para incidencia política en la gestión de la conservación de bosques</b>
Acción 2.1	GORE desarrolla estrategia de incidencia política educacional para la gestión de conservación de bosques
Acción 2.2	GORE desarrolla incidencia política a través de medios de difusión para mejorar gestión de conservación de bosques
Acción 2.3	GORE cuenta con metodología para evaluación y monitoreo de incidencia política sobre la conservación de bosques

*Fuente: Información del Proyecto.*

*Elaboración: Propia.*

El análisis de necesidades formativas del Proyecto se centra en las necesidades de formación requerida para la adecuada implementación de los otros Proyectos del Programa y otras iniciativas que contribuyen a la conservación de bosques. Por ello el Proyecto mediante el primer componente denominado “**Gobiernos Regionales estratégicamente desarrollados gestionan la conservación de bosques**”, considera actividades orientadas a la mejora de las capacidades de los funcionarios de los Gobiernos Regionales e instituciones ambientales para la gestión en la conservación de bosques.

En el caso del componente 2 “**Gobiernos Regionales desarrollan estrategias para incidencia política en la gestión de la conservación de bosques**”, el Proyecto considera actividades que permitan poner en relevancia la temática de la conservación de bosques, a través de estrategias de incidencia política, como la campaña educacional. La campaña educacional considera diferentes mecanismos de difusión para la generación de incidencia política. Finalmente se considera un instrumento que permita evaluar y monitorear la incidencia política el cual considera las particularidades de cada una de las regiones del ámbito de intervención del Proyecto.

En síntesis el PIP 3 es fundamental para el Programa, en el sentido de que desarrollará las condiciones a nivel de capacidades y organización para la efectiva implementación de iniciativas que se alineen a la conservación de bosques. Asimismo contribuye a la sostenibilidad de éstas iniciativas a nivel regional. En el siguiente gráfico se presenta las acciones del Proyecto y su contribución al objetivo del Programa.

**Cuadro 4-4: Acciones del Proyecto y su contribución al Programa.**

<b>Componente 1</b>	<b>Gobiernos Regionales estratégicamente desarrollados gestionan la conservación de bosques</b>	<b>PIP 1</b>	<b>PIP 2</b>	<b>PIP 3</b>
Acción 1.1	GORE cuentan con adecuadas competencias para la gestión de la conservación de bosques	X	X	X
Acción 1.2	GORE cuentan con instrumentos de apoyo a la gestión institucional regional de la conservación de bosques			X
Acción 1.3	GORE e instituciones ambientales cuentan con mecanismos de autoformación en la gestión de conservación de bosques	X	X	X
Acción 1.4	GORE cuentan con equipamiento adecuado para la gestión y autoformación en la conservación de bosques			
<b>Componente 2</b>	<b>Gobiernos Regionales desarrollan estrategias para incidencia política en la gestión de la conservación de bosques</b>	<b>PIP 1</b>	<b>PIP 2</b>	<b>PIP 3</b>
Acción 2.1	GORE desarrolla estrategia de incidencia política educacional para la gestión de conservación de bosques		X	X
Acción 2.2	GORE desarrolla incidencia política a través de medios de difusión para mejorar gestión de conservación de bosques	X	X	X
Acción 2.3	GORE cuenta con metodología para evaluación y monitoreo de incidencia política sobre la conservación de bosques			X

*Fuente: Información del Proyecto.*

*Elaboración: Propia.*

#### **4.3.2 Componente 1. Gobiernos Regionales estratégicamente desarrollados gestionan la conservación de bosques**

Durante las últimas décadas, diversos estudios y organismos internacionales han destacado la importancia de potenciar las capacidades y calidad de las instituciones públicas, así como el fortalecimiento de los Estados en la promoción y regulación de las actividades económicas como requisitos fundamentales para estimular y lograr el desarrollo de las sociedades (North, 1993; Putnam, 1993; Ostrón, 1999, Siglita, 2002).

Algunos de los aspectos prioritarios para mejorar la calidad de las instituciones radican en promover la Gerencia Estratégica basada en la efectividad y gestión por resultados; estimular las capacidades técnicas y políticas para generar Valor Público, y garantizar la Gobernabilidad mediante mecanismos de transparencia y rendición de cuentas [Cornos (2001), Page y Freile (2010)]. Adicionalmente, coinciden en que la calidad de las instituciones incide en las decisiones de los actores y las dinámicas de la política y la economía, afectando directa e indirectamente las posibilidades de desarrollo de cualquier territorio.

Se entiende por Capacidad Institucional a la potencialidad de las administraciones para coordinar e implementar políticas públicas de manera eficaz. Si bien el rol de las entidades públicas consiste en estimular y favorecer el desarrollo integral de un determinado sector, debe realizarlo en un contexto de gobernanza multinivel, que implica la regulación de la dinámica social por la interacción y coordinación entre los múltiples actores gubernamentales de los diversos niveles de gobierno.

Las entidades públicas requieren institucionalizarse y legitimarse como instancias de gobierno con capacidad y autoridad para regular, coordinar y planificar el desarrollo. En dicho contexto, la eficacia institucional de las administraciones está asociada a la cooperación y relaciones interinstitucionales, a la conformación y gestión político-administrativa de las estructuras orgánicas de gobierno y a la integración política regional.

El fortalecimiento de las capacidades para la Gestión Pública Regional está referido al desarrollo de las potencialidades de los tres niveles de gobierno para llevar a cabo la gestión de sus territorios y la prestación de servicios a la población. Implica el fortalecimiento institucional de cada nivel de gobierno en función a las competencias que les corresponde, y no sólo el desarrollo de actividades de formación y asistencia técnica. Asimismo, exige contar con un sistema de recursos humanos del Estado que sea funcional a cada nivel de gobierno<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> USAID- Perú.2012.Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión Descentralizada

Debido a su importancia, el fortalecimiento y desarrollo de capacidades fue un componente esencial del marco normativo inicial previsto en la Ley de Bases de la Descentralización (LBD) y una condición para la acreditación de capacidades para la transferencia gradual de funciones del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales. Desde el inicio del proceso se han llevado a cabo acciones de fortalecimiento de capacidades de las personas. A partir de la adopción del enfoque de gestión descentralizada (2009) el fortalecimiento de capacidades se torna esencial<sup>4</sup>.

La descentralización del estado peruano es un proceso en curso de largo recorrido y enorme complejidad, que presenta algunos logros importantes pero también serios problemas. Uno de los problemas más críticos de la descentralización es la debilidad institucional y la falta de capacidades en los niveles local y regional, lo que plantea dificultades para el diseño y ejecución de Proyectos de Inversión Pública regional y local. El fortalecimiento institucional de los gobiernos regionales debió y debería ser un componente central de la descentralización en curso. Frente a esta ausencia de capacidades, las labores de planificación, normalización y fiscalización, además de la ejecución de proyectos en los distritos rurales son muy pobres, y presupone, en muchos casos, que un actor externo, bien sea una ONG o un consultor, brinde formación, apoyo y asesoramiento, lo que no siempre es posible.

Así, se ha podido identificar como punto central de la Propuesta Técnica la necesidad de brindar un mejoramiento de las capacidades de los gobiernos regionales con miras a lograr su labor de gestión sobre la conservación de los bosques.

#### **4.3.2.1 Acción 1.1. GORE cuentan con adecuadas competencias para la gestión de la conservación de bosques**

El Estado peruano es uno de los que presenta menor calificación de sus recursos humanos en América Latina. Ello debido a un déficit en la calidad de la educación desde sus niveles básicos, la dispersión de normas sobre personal al servicio del Estado que restringen la formación y el acceso de cuadros altamente capacitados a cargos públicos, en particular en la administración pública regional; y niveles remunerativos del Estado poco competitivos en relación a la actividad privada. Por ello, los Gobiernos Regionales enfrenten serios problemas de recursos humanos debido a las brechas de desigualdad entre las provincias y la dispersión de la población que limitan su acceso a la oferta de formación<sup>5</sup>.

Si bien durante los últimos años, la oferta de formación se ha incrementado, esta es heterogénea en cuanto a su calidad y no siempre responde a las necesidades de los Gobiernos Regionales, muchas veces debido a que la oferta educativa externa trasladada a las regiones no responde a las realidades de cada zona y tampoco incentiva a que las entidades educativas de la zona mejoren la calidad de los servicios que brindan.

Los Gobiernos Regionales, tanto los que tienen competencias transferidas en materia de bosques como los que no, tienen sus funciones descritas en sus normas de creación o en los reglamentos de organización y funciones (las mismas que fueron señaladas en el diagnóstico). Sin embargo, la falta de capacidades, junto con la alta rotación de personal, problema manifestado reiteradamente durante los talleres regionales y en la visita de campo realizada para el desarrollo del presente estudio (ver **ANEXO 1**), conlleva a un desconocimiento de las funciones institucionales por el pleno del personal.

Las acciones de formación aquí propuestas serán puntuales, orientadas específicamente al desarrollo de un Diplomado de Alta Especialización en el tema de gestión para la Conservación de Bosques, para funcionarios de los Gobiernos Regionales, constituyéndose en acciones que busquen mejorar e implementar acciones concretas relacionadas a los resultados y objetivos del proyecto, no constituyéndose en actividades permanentes durante la ejecución del mismo. Para el desarrollo de esta acción se tienen previstas las siguientes actividades:

---

<sup>4</sup> *Ibidem*

<sup>5</sup> *Ibidem*



Acción 1.1 Desarrollo estratégico del capital humano de los gobiernos regionales para gestionar sistemas productivos sostenibles y manejo de los bosques	Act. 1.1.1	Diagnóstico de necesidades formativas
	Act. 1.1.2	Diseño metodológico para la formación estratégica de Gobiernos Regionales en la gestión de la conservación de bosques
	Act. 1.1.3	Diagramación y publicación de materiales (guías y/o manuales digitales)
	Act. 1.1.4	Diplomado en la gestión para la conservación de bosques

Figura 4-13: Esquema de Acción 1.1

### Actividad 1.1.1

#### Diagnóstico de Necesidades Formativas

Si bien en el trabajo de campo llevado a cabo en el marco del presente estudio, se recogió información sobre los requerimientos formativos de cada uno de los 7 Gobiernos Regionales, será necesario realizar un trabajo específico en este tema, llevado a cabo por un profesional especializado<sup>3</sup>.

Para ello se ha previsto llevar a cabo un taller en cada uno de los 7 Gobiernos Regionales. Los talleres se desarrollarán considerando: conversatorio, exposición participativa, trabajo de grupos. Cada taller y actividades programadas tendrán una duración de determinadas horas de trabajo efectivo y se desarrollará el programa de acuerdo a los objetivos planteados.

Las actividades de los talleres buscarán recoger información puntual sobre el nivel de capacidades en las regiones, entendido como un sistema de conocimientos, habilidades y actitudes aplicadas para la realización de una función específica. En cuanto a las capacidades para la gestión pública regional se propone los siguientes indicadores de evaluación:

Cuadro 4-5: Indicadores de evaluación propuestos

Dimensiones	Indicadores
<b>Conocimiento de Roles y Funciones en Estructura Organizacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Indicador 1:</b> Grado de conocimiento de las diferentes funciones y modos de interacción entre las áreas funcionales de Gobiernos Regionales para la implementación de las Políticas de Conservación de Bosques y los mecanismos de TDC de acuerdo a los indicadores y metas de cumplimiento del MEF.</li> <li>- <b>Indicador 2:</b> Nivel de conocimiento acerca de la combinación de funciones necesarias para diseñar, ejecutar y monitorear proyectos Regionales para la implementación de las Políticas de Conservación de Bosques y los mecanismos de TDC de acuerdo a los indicadores y metas de cumplimiento del MEF.</li> </ul>
<b>Procesos de Gestión Estratégica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Indicador 1:</b> Conocimientos y Habilidades para la elaboración de diagnósticos, líneas de base y la aplicación del proceso de focalización de CCNN a nivel regional y local</li> <li>- <b>Indicador 2:</b> Habilidades para el diseño e implementación de estrategias, programas, proyectos y presupuesto para la implementación del mecanismo TDC.</li> <li>- <b>Indicador 3:</b> Nivel de Conocimiento de los principios de evaluación y monitoreo de proyectos y emprendimientos productivos en el marco de la gestión del Manejo Forestal Comunitario y la conservación de bosques</li> </ul>
<b>Elaboración de Políticas Regionales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Indicador 1:</b> Conocimiento de los procesos y áreas funcionales de los Gobiernos Regionales para la elaboración, aprobación e implementación de políticas públicas, en particular de conservación de bosques.</li> <li>- <b>Indicador 2:</b> Conocimiento de las distintas políticas nacionales e instrumentos de políticas de Conservación de Bosques y Manejo Forestal Comunitario, y su articulación a nivel regional.</li> </ul>
<b>Implementación de Enfoques Participativos, Interculturales y de Derechos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Indicador 1:</b> Percepción de las ventajas de la participación ciudadana y la interculturalidad como principios transversales para el relacionamiento con Pueblos Indígenas para la toma de decisiones y gestión pública.</li> <li>- <b>Indicador 2:</b> Percepción de las ventajas/desventajas de la aplicación del enfoque de derechos en la toma de decisiones y gestión pública del Gobierno Regional (Amazonas / San Martín).</li> <li>- <b>Indicador 3:</b> Priorización de mecanismos de participación, interculturalidad, excelencia en la calidad de la gestión por resultados, y ciudadanía en las expectativas de gestión de los funcionarios regionales.</li> </ul>
<b>Herramientas de Gestión Forestal y Ambiental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Indicador 1:</b> Conocimientos de las funciones, metodologías y requerimientos para el diseño y evaluación de Planes de Manejo Forestal y Planes Operativos Anuales.</li> <li>- <b>Indicador 2:</b> Conocimiento de la normatividad, criterios, metodología y funciones de herramientas e instrumentos de gestión ambiental</li> <li>- <b>Indicadores 3:</b> Conocimiento de las competencias, funciones y niveles de coordinación entre los Gobiernos Regionales y organismos de supervisión y fiscalización ambiental y forestal.</li> </ul>

Es importante mencionar que los requerimientos formativos de cada región responden a necesidades y realidades diferenciadas.

### **Actividad 1.1.2**

#### **Diseño metodológico para la formación estratégica de Gobiernos Regionales en la gestión de la conservación de bosques**

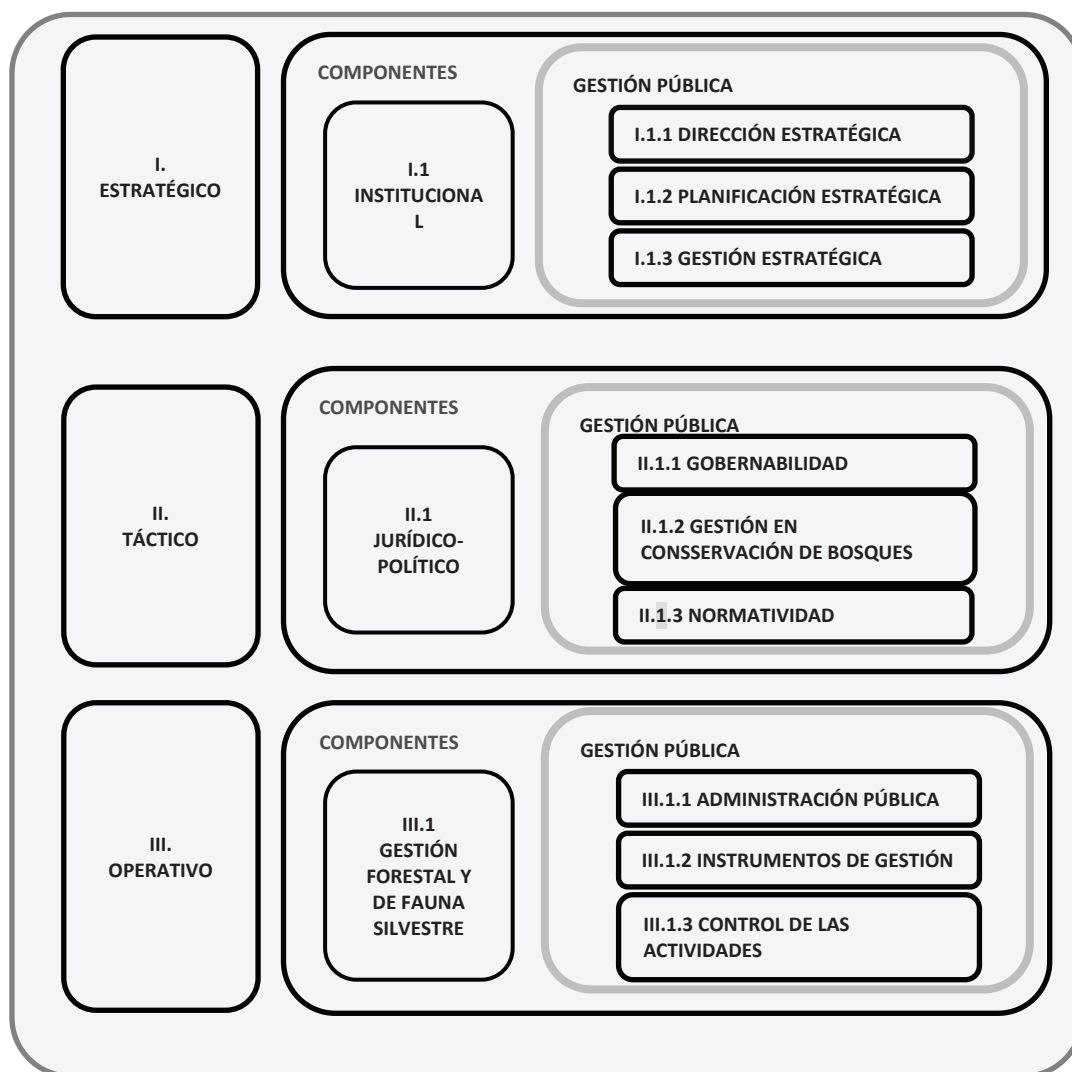
La malla curricular es un instrumento que contiene la estructura del diseño en la cual los docentes, maestros, catedráticos abordan el conocimiento de un determinado curso, de forma articulada e integrada, permitiendo una visión de conjunto sobre la estructura general de un área, en este caso, en el tema de Conservación de Bosques, incluyendo: asignaturas, contenidos, núcleos de aprendizajes prioritarios, metodologías, procedimientos y criterios de evaluación con los que se manejarán en el aula de clase. Se denomina "Malla" ya que se tejen tanto vertical, como horizontalmente, incorporando idealmente a la transversalidad.

Para el desarrollo de esta actividad se ha previsto la convocatoria y contratación de un servicio especializado en este tema. El diseño de un sistema de Fortalecimiento de Capacidades de las entidades gubernamentales debe considerar la identificación de indicadores correspondientes a los tres niveles de organización de las instituciones:

- *Nivel Estratégico: Define las políticas y metas institucionales de largo plazo*
- *Nivel Táctico: Define los planes y programas en el marco de una gestión de mediano plazo*
- *Nivel Operativo: Define las actividades y mecanismos de implementación de los planes y programas anualmente*

En dicho marco, para la Gestión sostenible del Patrimonio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre se ubican como componentes de la Gestión Pública los siguientes:

- *Institucional*
- *Jurídicos - Políticos*
- *Gestión Forestal y de Fauna Silvestre*



Fuente: Pautrat, L. et al. 2012. Estudio de Línea de Base sobre Aspectos Institucionales, Técnicos y Legales del Sector Forestal y de Fauna Silvestre en el Perú. U.S. Agency for International Development – US Aid, Chemonics International Inc. & Proyecto Perú Bosques. Lima, Perú. 166 p.

**Figura 4-14: Componentes de la Gestión Pública del Sector Forestal**

Para fines del diseño del diplomado, es necesario contar con información básica acerca de los saberes previos, demandas de información, procesos de aprendizaje, motivaciones y expectativas respecto a una propuesta formativa y educativa en particular, así como el interés de los funcionarios y servidores públicos de los Gobiernos Regionales por áreas temáticas claves, como el estado de conservación de los bosques, las capacidades organizacionales y de gestión de las comunidades nativas, procesos de resolución de conflictos, la implementación y monitoreo de actividades productivos, la gestión financiera, y sus propias capacidades para la gestión pública y cabal cumplimiento de sus funciones; por lo cual los temas de la malla curricular dependerán del diagnóstico de necesidades formativas puntuales de cada región (Actividad 1.1.1), enmarcados dentro de los componentes de la Gestión Pública del Sector Forestal antes mencionados. Con esta actividad se busca fortalecer y especializar las capacidades humanas de los gobiernos regionales, de tal forma que se mejore la gestión de la conservación de los bosques.

Para la implementación del Diplomado se ha previsto llevar a cabo Convenios Interinstitucionales con Universidades Regionales. El proyecto cubrirá los costos académicos y asignará un estipendio para hospedaje y alimentación. Se ha previsto que un promedio de 15 funcionarios por Gobierno Regional realizarán el Diplomado en Gestión de Conservación de Bosques. Para la selección de los funcionarios que puedan acceder a este Diplomado se

desarrollará una Línea Base al inicio del Programa donde se identificará las capacidades actuales de cada Gobierno Regional y se desarrollará junto con ellos un horizonte de generación de capacidades especializadas, es decir aquellas que requieren de la asistencia a cursos especializados. Dentro de esta planificación deberá considerarse ciertas características de los profesionales, así como ciertos compromisos tripartitos (Programa, Gobierno Regional y funcionario) de manera que los participantes del Diplomado se queden al menos 2 años más trabajando en la institución y se puedan aprovechar y transferir los conocimientos adquiridos.

Seguidamente se presenta una propuesta preliminar que debe contemplar el diseño metodológico para la formación de los Gobiernos regionales en la gestión de la conservación de los bosques; entre los temas de interés para el proyecto se consideran cursos sobre temas de REDD+ y vigilancia forestal.

TALLERES INTRODUCTORIOS		INTERCULTURALIDAD	EXCELENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	TALLER DE APRENDIZAJE AUTOREGULADO
<b>MÓDULOS</b>		<b>CURSOS</b>		
<b>NIVEL DE POLÍTICAS</b>	<b>POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES Y GESTIÓN DE RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Institucionalidad Ambiental y Forestal</li> <li>- Políticas Ambientales y Política Forestal y de Fauna Silvestre</li> <li>- Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763 y Reglamento</li> </ul>		
	<b>POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Política Nacional de Modernización y Descentralización del Estado</li> <li>- Gestión Pública por Procesos en la Administración Regional</li> <li>- Gestión Pública por Resultados en la Administración Regional</li> </ul>		
<b>NIVEL GERENCIAL</b>	<b>GERENCIA ESTRATÉGICA PARA LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planeamiento Estratégico para el Sector Público</li> <li>- Dirección Estratégica de la Gestión Pública</li> </ul>		
<b>NIVEL ESTRATÉGICO</b>	<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulación y Gestión de Proyectos de Inversión Pública para conservación de bosques.</li> <li>- Articulación Territorial de los Programas Presupuestales N° 0035 y 0130 en la Gestión Regional.</li> </ul>		
<b>NIVEL APPLICATIVO</b>	<b>TEMÁTICAS ADICIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- REDD+</li> <li>- Vigilancia Forestal</li> </ul>		
<b>SEMINARIOS COMPLEMENTARIOS</b>	Valorización de Bienes y Servicios Ecosistémicos	Transformación de Conflictos	Instrumentos Financieros para la Conservación de Bosques	

**Figura 4-15: Propuesta Preliminar de la Estructura del Diplomado**

Las actividades que forman parte de ésta acción se han establecido para la adecuada implementación de las acciones planteadas en el PIP 1 y 2, puesto que se requiere contar con funcionarios capacitados en determinados periodos de acuerdo al cronograma de actividades del Proyecto.

### **Actividad 1.1.3**

#### **Diagramación y publicación de Materiales (Guías y/o Manuales Digitales)**

Mediante ésta actividad se plantea la diagramación y corrección de los estilos de las guías y/o manuales digitales. Asimismo se considera la reproducción de materiales (CD + brochure).

La diagramación nos permitirá presentar los materiales conceptual y estéticamente compuestos garantizando buscando la funcionalidad de los mensajes y que respondan a las características del público objetivo.

### **Actividad 1.1.4**

#### **Diplomado en la gestión para la conservación de bosques**

Mediante ésta actividad se plantea los convenios con las universidades regionales para la implementación de los diplomados. Se ha previsto que un promedio de 15 funcionarios por Gobierno Regional realizarán el Diplomado en Gestión de Conservación de Bosques. Para la selección de los funcionarios que accederán a este Diplomado se desarrollará una Línea Base al inicio del Programa donde se identificará las capacidades actuales de cada Gobierno Regional y se desarrollará junto con ellos un horizonte de generación de capacidades especializadas, es decir, aquellas que requieren de la asistencia a cursos especializados. Dentro de esta planificación deberá considerarse ciertas características de los profesionales, así como ciertos compromisos tripartitos (Programa, Gobierno Regional y funcionario) de manera que los participantes del Diplomado se queden al menos 2 años más trabajando en la institución y se puedan aprovechar y transferir los conocimientos adquiridos.

Es importante destacar que el Diplomado permitirá fortalecer el tema y sobre todo su aplicación a la realidad regional al ofrecer capacitación, herramientas y técnicas necesarias para la conservación de bosques.

#### **4.3.2.2 Acción 1.2. GORE cuentan con instrumentos de apoyo a la gestión institucional regional de la conservación de bosques**

En esta acción se consideran dos consultorías especializadas: i) Elaboración del diagnóstico de gobiernos regionales para fortalecer el Planeamiento Estratégico en la gestión de la conservación de bosques, y el ii) Diseño del plan de gestión institucional del Planeamiento de Estratégico de la conservación del bosque. Los productos de estas consultorías permitirán desarrollar de mejor manera las actividades vinculadas a la gestión en conservación de bosques. Asimismo, será una herramienta para los Gobiernos Regionales y Locales en el desarrollo de sus funciones. Para el desarrollo de esta acción se tienen previstas las siguientes actividades:

<b>Acción 1.2</b>	<b>Act. 1.2.1</b>	<b>Elaboración del diagnóstico de gobiernos regionales para fortalecer el Planeamiento Estratégico en la gestión de la conservación de bosques</b>
<b>Adecuados instrumentos de apoyo para la gestión de la conservación de bosques</b>	<b>Act. 1.2.2</b>	<b>Diseño del plan de gestión institucional del Planeamiento de Estratégico de la conservación del bosque</b>

**Figura 4-16: Esquema de Acción 1.2**

Las consultorías propuestas surgen de la necesidad de dar más importancia al nivel de gobierno subnacional (regional) como principal gestor del territorio y por tanto, aquel cuyas decisiones son capaces de generar gran impacto -positivo o negativo- sobre la conservación de bosques. Esto en cierta medida, también puede decirse de los gobiernos locales, cuyas decisiones tienen, igualmente, consecuencias de gran importancia para la conservación o pérdida de los ecosistemas forestales.

Asimismo, el mismo nivel de importancia debe tener el contar con esquemas y prácticas de buena gestión de conservación de los bosques, que permitan la activa participación de los diversos actores forestales y de otras actividades que presionan sobre los bosques. Por ello, la consultoría propuesta

busca fortalecer la institucionalidad para una adecuada intervención desde el gobierno regional y local en la conservación de bosques.<sup>6</sup>

#### 4.3.2.3 **Acción 1.3. GORE e instituciones ambientales cuentan con mecanismos de autoformación en la gestión de conservación de bosques**

El objetivo general de esta acción es “Mejorar la formación de los profesionales con un enfoque de resultados, eficiencia, eficacia y transparencia en el marco del proceso de formación propuesto por el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la mitigación del cambio climático”.

Los objetivos estratégicos son:

- Desarrollar competencias de formación deseables en los profesionales.
- Fortalecer el vínculo entre la oferta y la demanda de formación en los profesionales de acuerdo a las competencias necesarias para el proceso del fortalecimiento de capacidades.
- Promover la gestión y producción de conocimiento e información en el proceso de fortalecimiento de capacidades a los profesionales relacionados a la conservación de bosques.
- Promover el fortalecimiento de redes interinstitucionales.

La meta de atención son los funcionarios de los Gobiernos Regionales dentro del ámbito de intervención del Programa y, demás instituciones involucradas. Para el desarrollo de esta acción se ha previsto las siguientes actividades:

<b>Acción 1.3</b>  <b>GORE e instituciones ambientales cuentan con mecanismos de autoformación en la gestión de conservación de bosques</b>	<b>Act. 1.3.1</b>	<b>Personalización de la plataforma interactiva</b>
	<b>Act. 1.3.2</b>	<b>Diseño de metodologías de aprendizaje para incorporación en la plataforma interactiva</b>
	<b>Act. 1.3.3</b>	<b>Gestión del conocimiento en conservación de bosques</b>
	<b>Act. 1.3.4</b>	<b>Implementación de plataforma interactiva de aprendizaje, actualización y evaluación</b>

**Figura 4-17: Esquema de Acción 1.3**

##### **Actividad 1.3.1**

##### **Personalización de la Plataforma Autoformativa**

Se ha previsto los recursos para la convocatoria y contratación de un servicio especializado para la personalización de la Plataforma Autoformativa Interactiva.

A partir de esta acción se plantea el rediseño, implementación y gestión de un portal web (plataforma) que integre y vincule una serie de servicios, productos de información actualizada (nacional e internacional) orientada al desarrollo de las capacidades de gestión pública los funcionarios regionales y locales.

Esto permitirá i) que los usuarios encuentren (vía internet y en un solo ambiente las 24 horas del día) una diversidad de opciones y/o propuestas (servicios y/o productos de formación, asesoría, materiales descargables, foros de discusión, etc.) que puedan satisfacer sus necesidades con respecto al desarrollo de sus competencias para la Gestión Pública orientada a la Conservación

<sup>6</sup> LA CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN EL PERÚ (2011-2016). Conservando los bosques en un contexto de cambio climático como aporte al crecimiento verde. Informes sectoriales. Número 11. Ambiente. Ministerio del Ambiente. Pág. 169-171

de Bosques ; y a la vez ii) organizar y coordinar la oferta de este tipo de servicios y productos, evitando la duplicidad de los mismos desde las entidades ofertantes.

Entre algunos de los servicios concretos que esta plataforma brindará están:

- Registro de videos tratan temas de gestión de conservación de bosques: se considera videos formativos en temas de gestión de conservación de bosques, en función de los módulos que se habrán definido para el diplomado que se contemplan en la Acción 1.1. Estos videos permitirán a los usuarios (funcionarios) actualizar oportunamente sus conocimientos en aquellas temáticas que les permitirán desarrollar sus funciones de forma eficiente.
- Registro de expertos en gestión pública: se contará con una base de datos de especialistas y/o profesionales, de fácil acceso para los usuarios de la plataforma.
- Panel de ofertas y necesidades de formación: las entidades públicas o privadas podrán ofrecer servicios o productos de formación y los usuarios podrán señalar sus necesidades. De esta forma conoceremos tanto la oferta como la demanda en tiempo real.
- Base de datos de usuarios de la plataforma: A diferencia de otros casos en que se registra los cargos que los usuarios desempeñan en la Gestión Pública (lo que afecta la base de datos debido a su movilidad y rotación) la plataforma propuesta registraría a sus usuarios independientemente del cargo que ocupen. Así, a pesar de los cambios que implican los periodos de gobierno (en los cargos, jurisdicción, etc..) se podrá hacer un seguimiento y tener un record profesional de los funcionarios públicos participantes en los procesos de formación.
- Materiales para el intercambio de experiencias: A través de la plataforma, las entidades Socias Locales como los usuarios podrán compartir diversos documentos vinculados a su experiencia en Gestión Pública, como por ejemplo, publicaciones, sistematizaciones, manuales, guías, herramientas de gestión, resúmenes de experiencias, líneas de base, diagnósticos, estudios socioeconómicos, etc., tanto nacionales como internacionales.

### **Actividad 1.3.2**

#### ***Diseño de metodologías de aprendizaje para incorporación en la plataforma interactiva***

Mediante esta actividad se plantea un conjunto de paquetes formativos de los funcionarios de las entidades vinculadas a la conservación de bosques. Las metodologías que se consideran se pueden agrupar en tres tipos. i) la metodología que busca desarrollar las competencias de la gestión pública orientada a la conservación de bosques, ii) las metodologías de aprendizaje en manejo sostenible para la gestión de la conservación de bosques, y iii) las metodologías de aprendizaje en el sistema de alerta temprana y monitoreo para la gestión de la conservación de bosques. Estas metodologías (o módulos) son temas centrales, las cuales se podrán redefinir en base a los módulos definidos en el diplomado de la Acción 1.1.

Finalmente, el Proyecto, al contar con la Plataforma de Aprendizaje, se convierte en un instrumento importante para la transferencia de conocimientos entre sus usuarios, ya que por medio de esta plataforma se podrá compartir las guías, metodologías, entre otros documentos que se hayan generado y que contribuyan a la gestión de la conservación de bosques. El detalle de los mismos se presenta a continuación.

<b>Act. 1.3.2</b>
<b>Diseño de metodologías de aprendizaje para incorporación en la plataforma interactiva</b>

<b>Tarea 1.3.2.1</b>	<b>Diseño de metodología de aprendizaje en gestión para la conservación de bosques</b>
<b>Tarea 1.3.2.2</b>	<b>Diseño de metodología de aprendizaje en manejo sostenible para gestión de la conservación de bosques</b>
<b>Tarea 1.3.2.3</b>	<b>Diseño de metodología de aprendizaje en el sistema de alerta temprana y monitoreo para la gestión de la conservación de bosques</b>

Son diseños metodológicos en tres temáticas referenciales. Estas temáticas podrán definirse cuando se haya desarrollado los módulos del diplomado que se considera en la Acción 1.1., es decir, las temáticas del diplomado servirán como referencias para las metodologías que se impartirán a los funcionarios a través de la Plataforma de Aprendizaje. Temáticas a las que podrán acceder los funcionarios de forma permanente. Por tanto, el producto que se espera obtener es el siguiente: **“Capacitación actualizada de funcionarios en la gestión de la conservación de bosques”**.

El producto definido previamente contribuye al fortalecimiento de la gestión del Proyecto. Teniendo en cuenta que el PIP 3 es un Proyecto institucional, en el que predomina el factor intangible, es decir, las actividades vinculadas a las capacidades en gestión y procesos, se considera que la capacitación de los funcionarios como producto, viene a ser una de las variables que contribuirá al objetivo del Proyecto: “Gestión en la conservación de bosques mejorada, en los departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali”.

Se ha previsto los recursos para la convocatoria y contratación de un servicio especializado para que a través de la Plataforma Interactiva de Aprendizaje, se pueda formar a los funcionarios en temas de gestión pública orientada a la conservación de los bosques. Para el desarrollo del mismo se tienen previstos los siguientes aspectos: 1) Diseño de malla curricular, 2) Diseño de módulos de formación, 3) Elaboración de guía y/o manuales para participante y capacitador, 4) Producción de tutoriales y videos, 5) Diagramación y corrección de estilo de guías y/o manuales, y 7) Reproducción digital de materiales (CD + brouchure). Ello para cada una de las metodologías listadas previamente.

### **Actividad 1.3.3**

#### **Gestión del conocimiento en la conservación de bosques**

Esta actividad se orienta a compartir información (estudios) de experiencias exitosas sobre el uso sostenible de los recursos del bosque con objeto de registrar las experiencia de Planes de Negocio exitosos se logren con el Proyecto, asimismo permita orientar de mejor manera las acciones correctivas o de replicación de las iniciativas que se planteen posteriormente en otras localidades. Dicha información también será valiosa para la realización de investigaciones y/o sustento de los mismos. Asimismo, esta acción está orientada a promover y difundir el uso sostenible de los recursos naturales del Bosque.

La gestión del conocimiento implica la transferencia del conocimiento y el desarrollo de competencias necesarias al interior de las instituciones para compartirlo y utilizarlo entre sus miembros, así como para valorarlo y asimilarlo si se encuentra en el exterior de estas.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/05/PNMGP.pdf>

Actualmente, en el Estado no existe de manera institucionalizada un sistema de gestión de la información y el conocimiento, ni existe un sistema de recojo y transferencia de buenas prácticas; las lecciones aprendidas de la propia experiencia no se registran, por lo que se repiten los mismos errores y se buscan soluciones a problemas que ya habían sido resueltos, generando pérdidas de tiempo, ineficiencias, además de que las mejores prácticas no se aplican, ni se comparten.



Por ello, se plantea como primera tarea la “Recopilación de experiencias exitosas a nivel regional” con la finalidad de hacer productivo el conocimiento existente a nivel regional y registrarlo adecuadamente para un posterior proceso de socialización. La segunda tarea “Diagramación e impresión del documento” está orientada básicamente a la formalización de estas experiencias para un adecuado proceso de transformación del conocimiento de las personas en capital estructural de las instituciones regionales y/o locales tanto públicas como privadas. Finalmente, la tercera tarea “Sistematización de experiencias exitosas a nivel regional” busca explotar el conocimiento existente del mejor modo posible para que las instituciones regionales puedan dar un servicio eficiente con el objetivo de crear un conocimiento útil para el fortalecimiento de la institucionalidad tanto nacional, regional como local.

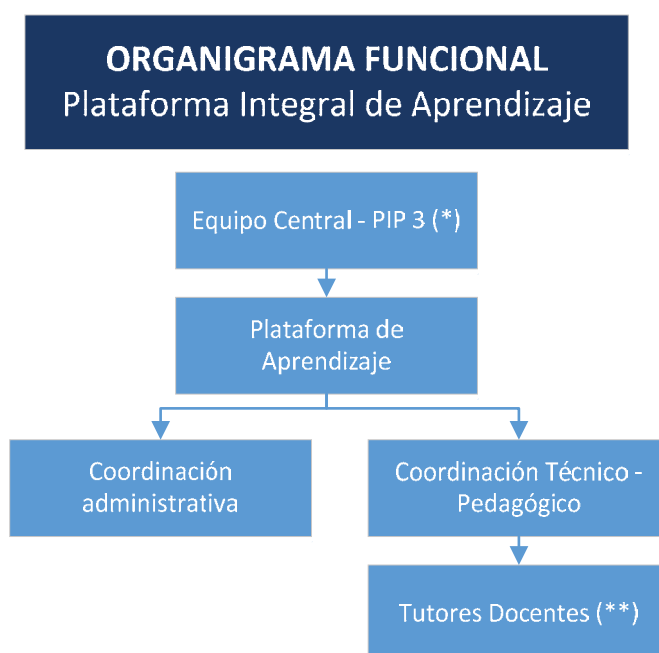
#### **Actividad 1.3.4**

#### **Implementación de plataforma interactiva de aprendizaje, actualización y evaluación**

Para la implementación de la Plataforma Interactiva de Aprendizaje se ha previsto la contratación del siguiente personal:

- Un (1) Coordinador Administrativo que se encargue de dar soporte técnico y administrativo a la Plataforma Interactiva de Aprendizaje.
- Un (1) Coordinador Técnico/Pedagógico encargado la gestión pedagógica de la Plataforma Interactiva de Aprendizaje.

Asimismo se ha previsto tareas específicas relacionadas a la compra de pasajes y asignación de viáticos para la visitas de soporte técnico a cada región del ámbito de intervención del Programa. A continuación se presenta el organigrama funcional propuesto para la implementación de la Plataforma de Aprendizaje.



(\*) Equipo responsable de la ejecución del PIP 3 dentro del Esquema de Organización y Gestión del Programa de Inversión.

(\*\*) Tutores docentes serán contratados a requerimientos de cada curso.

**Figura 4-18: Organigrama Funcional de la Plataforma Interactiva de Aprendizaje**

El rol del **Coordinador (a) Administrativo (a)** de la Plataforma Interactiva de Aprendizaje es de soporte a los docentes y participantes. Sus principales funciones son:

- Entender el manejo del sistema en la creación de nuevos cursos.
- Generación de reportes.
- Identificación y resolución de un problema o limitante de la interfaz.
- Creación y el registro de nuevos usuarios.
- Creación de sesiones
- Modificar los límites de espacio de un curso.
- Verificar los resultados de alumnos y si entregaron sus tareas a tiempo.
- Identificar cualquier problema en el uso de la plataforma.
- Asistir a los participantes.
- Confirmar que los participantes han subido sus tareas.
- Configurar su cuenta.
- Evitar el abuso del sistema por otros participantes.
- Acompañar en sus funciones al Coordinador Pedagógico.
- Otras funciones que se le designen.

El rol del **Coordinador (a) Pedagógico (a)** es fundamental, ya que actúa como facilitador de los aprendizajes, como así también en la elaboración de estrategias de acción para organizar la tarea de los tutores docentes y asegurar el buen funcionamiento de los cursos de formación. Sus principales funciones son:

- Mantener comunicación permanente con el Equipo Central del Proyecto.
- Organizar el horario y el lugar de funcionamiento, de los encuentros presenciales y de consultas tutoriales.
- Elaborar un adecuado registro de las evaluaciones de los participantes en los formularios destinados a tal efecto.
- Posibilitar y programar reuniones entre los tutores docentes.
- Realizar el seguimiento de tutores docentes y participantes.
- Estimular la participación y el compromiso de participantes y docentes, promoviendo la comunicación.
- Detectar las distintas problemáticas que puedan surgir durante el desarrollo de los cursos de formación.
- Sugerir cursos de acción en función del proceso individual de formación.
- Diseñar estrategias para la superación de dificultades.
- Requerir a los Tutores Docentes el plan de trabajo para cada Curso a implementarse, a fin de poder atender las consultas de los participantes cuando no estuviera el tutor docente.
- Supervisar la elaboración de los materiales educativos
- Atender a aspectos cognitivos, personales y contextuales de cada destinatario.
- Elaborar junto a los tutores docentes actividades de evaluación alternativas, teniendo en cuenta las dificultades que se vayan detectando tanto en las consultas que le efectúen los participantes, como en las dificultades que detecten los tutores docentes.
- Resolver conflictos y evaluar procesos.
- Responsabilizarse de la documentación pertinente, dado que es la institución quien debe entregar posteriormente constancias y certificaciones de estudios.
- La organización del horario y el lugar de funcionamiento para el trabajo simultáneo de las tutorías, considerando las posibilidades institucionales.
- Acompañar en sus funciones al Coordinador Administrativo.
- Otras funciones que se le designen.

El rol del **Tutor Docente** está enmarcada fundamentalmente en la dimensión pedagógico – didáctica y la finalidad promotora de su función consiste en promover y favorecer el aprendizaje de cada uno de los participantes. Promover, en este caso, es apoyar el proceso para que cada destinatario logre los mejores resultados de aprendizaje posibles.

**Descripción del Modelo Pedagógico:** El aprendizaje que verdaderamente enriquece a la persona es el que establece una relación entre el nuevo material de aprendizaje y los

conocimientos previos del sujeto. Cuando se cumple esta condición, el sujeto le encuentra sentido a lo que aprende, lo entiende y puede lograr entonces un aprendizaje significativo.

Para que el aprendizaje resulte significativo debe tener, por parte del objeto, una organización lógica que lo haga comprensible y, por parte del sujeto, éste debe poseer capacidades y antecedentes que le permitan aprenderlo. Además, el sujeto debe saber aplicar lo aprendido cuando las circunstancias así lo exijan; el aprendizaje debe ser funcional.

El aprendizaje significativo se logra mediante actividades que el participante pueda realizar y que le brinden cierta satisfacción cuando las realice; pero, sobre todo, que se relacionen con lo que aprende y con su propia experiencia, de modo que integren experiencias de aprendizaje.

Por ello, el modelo se caracteriza porque un tutor (especialista en el curso) será el responsable del proceso de aprendizaje en cada módulo. La metodología de este proceso educativo se apoya con material audiovisual y material impreso, ambos elaborados con sentido complementario.

Podemos explicar el proceso a partir del siguiente esquema:



FUENTE: ASIGNATURAS ACADÉMICAS. GUÍA DIDÁCTICA. Secretaría de Educación pública, 2004. México

**Figura 4-19: Esquema Modelo Pedagógico**

Los criterios que fundamentan el modelo pedagógico son:

- A. **INTEGRACIÓN:** En un núcleo básico se organizan los conocimientos en torno a cada competencia planteada.
- B. **SISTEMATIZACIÓN:** Se parte de la experiencia del participante. Se reflexiona sobre ella para introducirlo en la teoría propia de los contenidos del módulo, logrando después que la analice y sintetice, para luego aplicarla y evaluarla.

- C. **DESARROLLO DEL PROCESO:** Se basa en la actividad del participante, a través de una metodología que lo convierte en protagonista de su propio desarrollo y al tutor en orientador y promotor de la interacción entre participantes y miembros de su institución.

El aprendizaje que educa exige actividad del sujeto; él es quien debe realizar el proceso de relacionar con sus experiencias previas el objeto, el nuevo material, para incorporarlo a sus estructuras mentales, a sus hábitos, habilidades, actitudes y valores, y debe tener razones para hacerlo (motivación).

Cuando lo que es necesario aprender no se relaciona con los intereses y necesidades del sujeto, éste no va a establecer las relaciones entre sus experiencias previas y el objeto, y el proceso no se llevará a cabo.

Finalmente, en el marco de la Modernización de la Gestión Pública, la iniciativa de inversión en la Plataforma de Aprendizaje se considera será una herramienta tecnológica que dará sostenibilidad a los procesos de formación de los funcionarios. Se considera la implementación de dicha herramienta en el Proyecto, dado que viene a ser un mecanismo para el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios.

#### **4.3.2.4 Acción 1.4. GORE cuentan con equipamiento adecuado para la gestión y autoformación en la conservación de bosques**

Esta acción considera dotar a los gobiernos regionales con equipamiento (laptops y proyector multimedia) que permitan un adecuado fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios, ya que ellos serán los principales beneficiarios directos del Proyecto. Dado que en la situación actual los GORE no cuentan con un sistema de formación como el que se plantea en el Proyecto, es decir, una Plataforma de Aprendizaje, se considera importante que cuenten con equipos que permitan a los funcionarios el adiestramiento en el uso de la Plataforma. Al mismo tiempo los equipos permitan periódicamente desarrollar una actualización presencial de los mismos.

#### **4.3.3 Componente 2. Gobiernos Regionales desarrollan estrategias para incidencia política en la gestión de la conservación de bosques**

Mediante este componente se plantea desarrollar un conjunto de actividades que permitirán generar incidencia política en la temática de la gestión de conservación de bosques. Esta consiste en los esfuerzos que la ciudadanía alcanzará para influir en la formulación e implementación de las políticas que se alineen a la conservación de bosques, a través de la persuasión y la presión ante autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder. Por tanto, las acciones del componente permitirán generar influencia sobre las personas que tienen poder de decisión.

La incidencia política en la gestión de la conservación de bosques se plantea alcanzar a través de una estrategia de campaña educacional, la cual contempla diferentes medios de difusión para dicho propósito. También se considera la generación de un instrumento que permita evaluar los adecuados mecanismos de generación de incidencia política en la temática de la conservación de bosques, de acuerdo a la realidad de cada región del ámbito de intervención del Proyecto. Cada uno de estos aspectos se desarrolla seguidamente.

#### **4.3.3.1 Acción 2.1: GORE desarrolla estrategia de incidencia política educacional para la gestión de conservación de bosques**

Esta acción considera el desarrollo de estrategias educacionales que se inicia con el diagnóstico educacional de comportamientos, actitudes y prácticas de los actores directamente e indirectamente relacionados con la conservación de los bosques, en cada una de las regiones en las que se desarrollará el PIP 3; el estudio se debe realizar en el 1er semestre de operación.

El diagnóstico será desarrollado en cada una de las regiones, lo que permitirá tener un mejor panorama de la realidad local, pues debemos tener en cuenta que, las percepciones y/o valoraciones varían de acuerdo a los contextos sociales, culturales y geográficos. De esta forma,

con el diagnóstico se conocerá de primera fuente, el nivel de conocimiento, interés o motivaciones que las poblaciones tienen respecto al valor del bosque, lo que finalmente sostendrá el desarrollo de la estrategia de la campaña educomunicacional. Simultáneamente, la realización de un mapeo de actores<sup>8</sup>, brindará información precisa sobre los intereses e influencias de los actores que viven en y alrededor de los bosques, y todos los que se relacionan de manera directa e indirecta con su gestión.

Teniendo como insumos el diagnóstico y el mapeo de actores, se inicia el diseño de la estrategia de comunicación con sus respectivos planes educomunicacionales para las regiones con las que se trabajará.

Las actividades que se desarrollan para esta acción se resumen mediante el siguiente cuadro.

<b>Acción 2.1</b>	<b>Act. 2.1.1</b>	<b>Mapeo de actores por región</b>
<b>GORE desarrolla estrategia de incidencia política educomunicacional para la gestión de conservación de bosques</b>	<b>Act. 2.1.2</b>	<b>Diagnostico educomunicacional (CAP) de la participación de la población en la conservación de bosques</b>
	<b>Act. 2.1.3</b>	<b>Diseño de campaña educomunicacional</b>

#### **4.3.3.2 Acción 2.2: GORE desarrolla incidencia política a través de medios de difusión para mejorar gestión de conservación de bosques**

Las campañas educomunicacionales son las acciones inmediatas que se desprenden de la estrategia de comunicación y contribuirán a incrementar los conocimientos sobre el valor y la importancia de los bosques y la urgente necesidad de comprometer la participación de la población en las propuestas para su gestión sostenible. Se plantean básicamente dos estrategias educomunicacionales; la primera es la comunicación masiva que se dirige a crear corrientes de opinión pública favorables, usando los medios de comunicación local, regional y nacional; así se llegará a todas las poblaciones que viven en y alrededor de los bosques.

En relación a la primera estrategia, al realizar acciones de promoción y difusión, se requieren de espacios en los diversos medios de comunicación, de alcance nacional, regional y local, que permitan el posicionamiento de la temática de conservación y la gestión sostenible de los bosques. Para ello, es necesario buscar medios de comunicación adecuados, que tengan mayor recepción y sintonía para el público objetivo, además de medios no convencionales para fomentar y potenciar mayores sinergias para con los diversos actores que viven en y alrededor de los bosques.

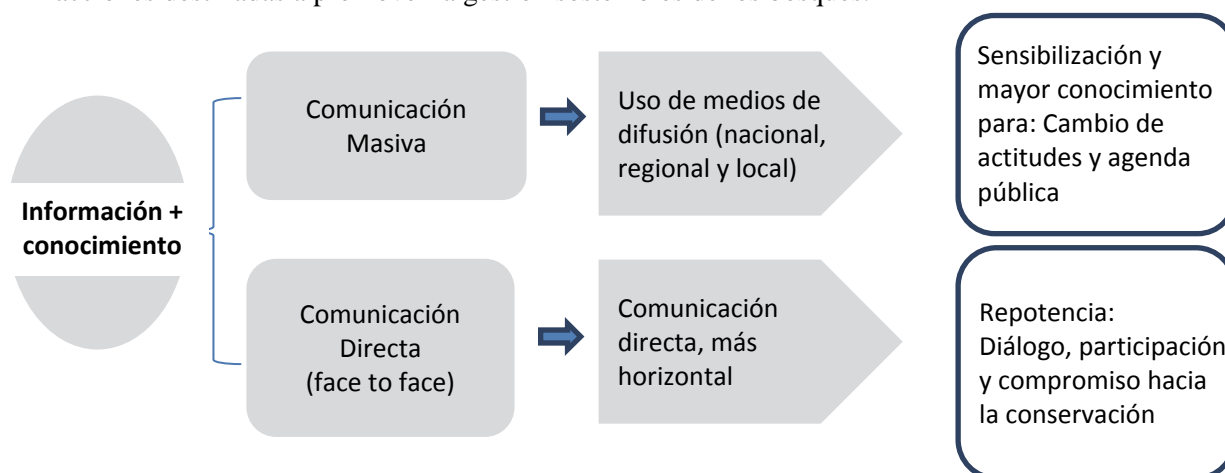
Como segunda estrategia se considera la comunicación directa (face to face), que para este caso, se basa en los talleres de sensibilización. Repotenciará y permitirá la retroalimentación de los mensajes llevados por los medios de comunicación, propiciará acercamiento con los actores que determinan el curso -tanto de las políticas como de las prácticas con los bosques, forjará el diálogo y mayor compromiso hacia la valorización de los bosques y hacia el diseño de políticas públicas adecuadas; hecho que finalmente incrementará la sostenibilidad del PIP.

Según Jan Servaes, “la incidencia política es más efectiva cuando, junto a los medios masivos de comunicación, los individuos, grupos y todos los sectores de la sociedad, están comprometidos en el proceso.”<sup>9</sup> Por lo que, la sensibilización e información a través de los diferentes medios de comunicación junto a procesos formativos, de fortalecimiento institucional y de gestión para la conservación de bosques, promueven y generan el empoderamiento y el cambio social, que a su

<sup>8</sup> Herramienta importante en la gestión de programas y proyectos, con la que se busca no solo tener un listado de los diferentes actores que conviven en determinada zonas de intervención, sino conocer sus acciones y los objetivos de su participación. También, es importante señalar que en el mapeo de actores se identifican roles y poderes de los actores sociales más relevantes. Además, va más allá del panorama superficial de roles de los diferentes actores: busca conocer ¿quién presiona y por qué? ¿quién no es escuchado? ¿quiénes son los afines y quiénes los opuestos?, ¿qué capacidad de influenciar las acciones de otros tienen determinados actores?, ¿cuáles son más vulnerables? entre otras cuestiones relevantes.

<sup>9</sup> Comunicación e Incidencia Política para La Construcción de la Paz, IC – Revista Científica de Información y Comunicación 2011, 8, pp. 51 – 74.

vez, crean corrientes de opinión favorables e incidencia política para concretar y materializar acciones destinadas a promover la gestión sostenibles de los bosques.



El desarrollo de la estrategia educomunicacional responde también, a la necesidad de visibilizar los retos que enfrentan los bosques del país y las implicancias en las poblaciones. Se inicia con estrategias de sensibilización dirigidas al público objetivo y los actores que viven en y alrededor de los bosques, difundiendo, informando y educando con mensajes vinculados a la importancia de la conservación y su gestión sostenible, el valor del bosque, todo en un contexto de cambio climático con connotaciones reflexivas, valorativas, emotivas, etc.

En el siguiente esquema se resumen las actividades de esta acción:

<b>Acción 2.2</b> <b>GORE desarrolla incidencia política a través de medios de difusión para mejorar gestión de conservación de bosques</b>	<b>Act. 2.2.1</b>	<b>Desarrollo de material educomunicacional relacionados a la temática de conservación de bosques:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Material educomunicacional dirigido a actores locales</li> <li>-Material educomunicacional para ferias o espacios públicos</li> <li>-Material educomunicacional para superficies comerciales</li> <li>-Mensajes según medio o público actor.</li> <li>-Material educomunicacional en medios de difusión masiva regionales y/o locales.</li> <li>-Producción de material educomunicacional y/o publicitario para medios de comunicación masiva y/o locales</li> <li>-Material educomunicacional gráfico o impreso.</li> </ul>
	<b>Act. 2.2.2</b>	<b>Difusión de la temática de conservación de bosques:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Difusión de material educomunicacional en diferentes medios de comunicación.</li> <li>-Activaciones BTL en espacios públicos.</li> <li>-Comunicación directa "face to face".</li> </ul>

Desarrollados los contenidos y materiales de comunicación, se deben identificar los medios de comunicación que permitan llevar los mensajes a la mayor cantidad de ciudadanos. Identificados éstos, el siguiente paso consiste en la contratación de los espacios televisivos, radiales y de prensa. Estos espacios pueden ser publicitarios o destinados para la emisión de documentales, entrevistas, noticias, entre otros.

Dependerá en gran medida identificar los medios en función de preferencias y sintonía de la población, salvaguardando que sean programas y horarios adecuados. De igual forma, se deben

incluir las emisoras con mayor sintonía, la prensa con mayor cobertura y otros medios de comunicación más interpersonales.

Se apuesta también por una forma no masiva dirigida a un segmento específico de la población. En ese sentido, se tiene la comunicación “face to face” o comunicación directa que para este caso se materializa con los talleres de sensibilización dirigidos a la población que vive en y alrededor de los bosques (comunidades nativas y campesinas, productores, colonos, concesionarios, entre otros).

Asimismo, otra actividad está asociada a las ferias o pasacalles en espacios públicos y se realizan a través de las agencias BTL o de publicidad y marketing; el BTL es también otro tipo de comunicación directa, en el que se realiza el montaje de propuestas creativas seleccionadas para las campañas de comunicación. La agencia contratada deberá reunir experiencia en el desarrollo de actividades similares.

La implementación de las campañas de comunicación, BTL, así como las otras campañas educomunicativas, se realizará en las regiones de Tumbes, Piura y Lambayeque; evidenciando la importancia de conservar los bosques secos del país. Seguidamente, en las regiones de Amazonas y Loreto, para continuar con Ucayali y San Martín, resaltando la importancia de sus bosques. La intervención se podrá realizar de forma progresiva de acuerdo a las prioridades del programa.

**4.3.3.3 Acción 2.3: GORE cuenta con metodología adecuada para evaluación y monitoreo de incidencia política sobre la conservación de bosques**

Al finalizar la intervención de este componente, se debe tener una evaluación del impacto producido. De esta forma, se medirá su efectividad, permitiendo una retroalimentación de las acciones planteadas, para transmitir y/o replicar los casos o experiencias exitosas. Este estudio se plantea realizar en 7 regiones; a partir de ello, se deberá publicar las experiencias con mayor éxito para ser analizadas y facilite su réplica en otros ámbitos.

Para el desarrollo de esta acción se consideran las siguientes actividades.

<p><b>Acción 2.3</b> GORE cuenta con metodología para evaluación y monitoreo de incidencia política sobre la conservación de bosques</p>	<p><b>Act. 2.3.1</b></p> <p><b>Act. 2.3.2</b></p>	<p><b>Evaluación de alternativas o experiencias</b></p> <p><b>Diseño, diagramación e impresión de publicación de alternativas o experiencias</b></p>
--	---	--

**4.4 Costos a precios privados y sociales**

En esta sección se presenta los costos a precios privados y sociales, tanto en el escenario sin Proyecto como en el escenario con Proyecto. Para el último caso se distingue entre costos de inversión y costos de Operación y Mantenimiento. Por último se presenta los costos incrementales y la estimación del Valor Actual de Costos VAC.

El cálculo de los costos sociales se deriva de la aplicación de factores de corrección que correspondan de acuerdo al Anexo SNIP 10. Se han considerado como factores de corrección relevantes los siguientes:

- Factor de corrección por el IGV, puesto que el impuesto se aplica a todos los bienes que insume el proyecto. Este factor de corrección es igual a: 1/1.18
- Factor de corrección por el tipo de cambio, este factor de corrección se aplica a todos los bienes de origen importado que utiliza el proyecto (principalmente los equipos), es igual a: 1.08.

En vista que el proyecto utiliza muy poca mano de obra no calificada y que tampoco presionará sobre los precios de otros bienes o servicios, no se utilizarán otros factores de corrección. Se ha utilizado para la estimación de los costos sociales la siguiente relación:

<b>Costo Social = Costo Privado * Factor de Corrección</b>
--

#### 4.4.1 Costos en el escenario sin Proyecto

En el escenario sin Proyecto básicamente se contemplan los costos de Operación y Mantenimiento de la actividad “Capacitación y asistencia técnica para proyectos económicos y prácticas de conservación de bosques” del Programa de Conservación de Bosques –PNCB, de acuerdo al Plan Operativo Institucional-POI del 2016. Son lo costos que están asociados a la mejora de la gestión de la conservación de bosques.

**Cuadro 4-6: Flujo de costos a precios privados - escenario Sin Proyecto**

DESCRIPCIÓN	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<b>Costos de Inversión - sin proyecto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Adecuado desarrollo estratégico de los gobiernos regionales para la gestión de la conservación de bosques	0	0	0	0	0
Adecuada participación de la sociedad civil en la gestión de la conservación de bosques	0	0	0	0	0
<b>Costo de operación, mantenimiento y reposición - sin proyecto</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>
Costos de Reposición - sin Proyecto	0	0	0	0	0
Costo de operación y mantenimiento - sin proyecto	2,087,904	2,087,904	2,087,904	2,087,904	2,087,904
<b>FLUJO DE COSTOS</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>
<b>(continuación del cuadro)</b>					
DESCRIPCIÓN	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
<b>Costos de Inversión - sin proyecto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Adecuado desarrollo estratégico de los gobiernos regionales para la gestión de la conservación de bosques	0	0	0	0	0
Adecuada participación de la sociedad civil en la gestión de la conservación de bosques	0	0	0	0	0
<b>Costo de operación, mantenimiento y reposición - sin proyecto</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>
Costos de Reposición - sin Proyecto	0	0	0	0	0
Costo de operación y mantenimiento - sin proyecto	2,087,904	2,087,904	2,087,904	2,087,904	2,087,904
<b>FLUJO DE COSTOS</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>

Fuente: Plan Operativo Institucional-POI del 2016  
Elaboración: Propia.

Seguidamente se presentan los costos a precios sociales en el escenario sin Proyecto.

**Cuadro 4-7: Flujo de costos a precios sociales - escenario Sin Proyecto**

DESCRIPCIÓN	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<b>Costos de Inversión - sin proyecto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Adecuado desarrollo estratégico de los gobiernos regionales para la gestión de la conservación de bosques	0	0	0	0	0
Adecuada participación de la sociedad civil en la gestión de la conservación de bosques	0	0	0	0	0
<b>Costo de operación, mantenimiento y reposición - sin proyecto</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>
Costos de Reposición - sin Proyecto	0	0	0	0	0
Costo de operación y mantenimiento - sin proyecto	1,769,410	1,769,410	1,769,410	1,769,410	1,769,410
<b>FLUJO DE COSTOS</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>
<b>(continuación del cuadro)</b>					
DESCRIPCIÓN	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
<b>Costos de Inversión - sin proyecto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Adecuado desarrollo estratégico de los gobiernos regionales para la gestión de la conservación de bosques	0	0	0	0	0
Adecuada participación de la sociedad civil en la gestión de la conservación de bosques	0	0	0	0	0
<b>Costo de operación, mantenimiento y reposición - sin proyecto</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>
Costos de Reposición - sin Proyecto	0	0	0	0	0
Costo de operación y mantenimiento - sin proyecto	1,769,410	1,769,410	1,769,410	1,769,410	1,769,410
<b>FLUJO DE COSTOS</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>

Fuente: Plan Operativo Institucional-POI del 2016  
Elaboración: Propia.



#### 4.4.2 Costos en el escenario con Proyecto

Los costos en el escenario con Proyecto se conforman por los costos en el escenario sin Proyecto más los costos que corresponden propiamente con al planteamiento del proyecto. Éstos costos se presentan en la siguiente subsección.

##### 4.4.2.1 Costos de Inversión

El costo total del Proyecto, en recursos de inversión, asciende a S/. 11,199,950. El 52.8% de los recursos está destinado al componente 1: “Gobiernos Regionales estratégicamente desarrollados gestionan la conservación de bosques”; mientras que el restante 47.2% está destinado al componente 2: “Gobiernos Regionales desarrollan estrategias para incidencia política en la gestión de la conservación de bosques”.

A continuación se presenta el resumen de los costos de inversión:

**Cuadro 4-8: Resumen Costos del Proyecto a Precios privados y sociales**

DESCRIPCIÓN		PRECIO DE MERCADO		PRECIO SOCIAL	%
		P.Total (S/.)	P.Total (USD)	P.Total (S/.)	
<b>INVERSIÓN TOTAL EN NUEVOS SOLES (S/.)</b>		<b>11,199,950</b>	<b>3,363,348</b>	<b>9,745,036</b>	<b>100.0%</b>
<b>COMPONENTE 1: Gobiernos Regionales estratégicamente desarrollados gestionan la conservación de bosques</b>		<b>5,908,120</b>	<b>1,774,210</b>	<b>5,248,065</b>	<b>52.8%</b>
Acción 1.1	GORE cuentan con adecuadas competencias para la gestión de la conservación de bosques	1,006,200	302,162	860,951	9.0%
Acción 1.2	GORE cuentan con suficientes instrumentos de apoyo a la gestión institucional regional de la conservación de bosques	1,873,200	562,523	1,733,016	16.7%
Acción 1.3	GORE e instituciones ambientales cuentan con adecuados mecanismos de autoformación en la gestión de conservación de bosques	2,953,120	886,823	2,583,789	26.4%
Acción 1.4	GORE cuentan con equipamiento adecuado para la gestión y autoformación en la conservación de bosques	75,600	22,703	70,308	0.7%
<b>COMPONENTE 2: Gobiernos Regionales desarrollan estrategias para incidencia política en la gestión de la conservación de bosques</b>		<b>5,291,830</b>	<b>1,589,138</b>	<b>4,496,971</b>	<b>47.2%</b>
Acción 2.1	GORE desarrolla adecuada estrategia de incidencia política para la gestión de conservación de bosques	271,830	81,631	242,734	2.4%
Acción 2.2	GORE desarrolla suficiente incidencia política a través de medios de difusión para mejorar la gestión de conservación de bosques	4,950,000	1,486,486	4,194,915	44.2%
Acción 2.3	GORE cuenta con adecuada metodología para evaluación y monitoreo de incidencia política sobre la conservación de bosques	70,000	21,021	59,322	0.6%

*Fuente: Información del Proyecto.*

*Elaboración: Propia.*

Cabe indicar que para la estimación de costos se efectuó una revisión en la Web del OSCE de contrataciones de servicios similares a los requeridos en el proyecto, tal como se precisa a continuación:

- AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .184-2014/ESSALUD/GCL, “Servicio para la elaboración diagramación y corrección de estilo de guías de formación del promotor y guía de talleres de medicina complementaria”, con un costo referencial de S/.25,000.
- AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .109-2014/ESSALUD/GCL (convocatoria: 1) MENOR CUANTI, “Servicio de impresión de guías metodológicas de enseñanza”, con un costo referencial de S/. 39,900.
- ADS N° 007-2015-SBS, “Servicio de diseño web del portal del usuario y del portal de educación financiera”, con un costo referencial de S/. 106,259.
- AMC N° 052-2014-MINCETUR/CE-Primera Convocatoria Derivada del Concurso Público N° 003-2014-MINCETUR/CE, “Servicio para el desarrollo de una estrategia publicitaria, producción y realización de materiales publicitarios, así como la planificación y monitoreo de una pauta publicitaria en medios de comunicación, para la difusión de campañas(s) de promoción de innovación artesanal”, con un monto referencial de S/. 890,520.

- Exoneración N° 001-2013-MINCETUR/DM “Contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación para difundir la campaña promocional de Cultura Turística 2013-El Peruano más Amable”, con un monto referencial de S/. 5,739,980.

A continuación se presenta el desgajado de los costos de inversión a precios privados y sociales:

**Cuadro 4-9: Costos de Inversión a Precios Privados y sociales – Detallado**

Descripción	Unidad de medida	Cant	Veces	Precio de Mercado			Factor Corrección	Precio Social
				P.U. (S/.)	P.Total (S/.)	P.Total (USD)		P.Total (S/.)
<b>INVERSIÓN TOTAL EN NUEVOS SOLES (S/.)</b>						<b>11,199,950</b>	<b>3,521,997</b>	<b>9,745,036</b>
<b>Componente 1</b>	<b>Gobiernos Regionales estratégicamente desarrollados gestionan la conservación de bosques</b>				<b>5,908,120</b>	<b>1,857,899</b>		<b>5,248,065</b>
<b>Acción 1.1</b>	<b>GORE cuentan con adecuadas competencias para la gestión de la conservación de bosques</b>				<b>1,006,200</b>	<b>316,415</b>		<b>860,951</b>
Act. 1.1.1	Diagnóstico de necesidades formativas				123,200	38,742		112,646
Tarea 1.1.1.1	Diagnóstico de las 7 Regiones/ tercerización	Servicio	1	7	15,000	105,000	0.93	97,222
Tarea 1.1.1.2	Realización de talleres en GORE para recojo de Información				6,580	2,069		5,576
Tarea 1.1.1.3	Pasajes aéreos / tercerización	Unidad	1	7	700	4,900	0.85	4,153
Tarea 1.1.1.4	Viáticos (estadia y alimentación)/ tercerización	Días	3	7	320	6,720	0.85	5,695
Act. 1.1.2	Diseño metodológico para la formación estratégica de Gobiernos Regionales en la gestión de la conservación de bosques				137,000	43,082		116,102
Tarea 1.1.2.1	Diseño de malla curricular	Servicio	1	1	30,000	30,000	0.85	25,424
Tarea 1.1.2.2	Elaboración de guías y/o manuales para el Participante + Formador	Servicio	1	1	20,000	20,000	0.85	16,949
Tarea 1.1.2.3	Diseño de módulos de formación	Servicio	4	1	10,000	40,000	0.85	33,898
Tarea 1.1.2.4	Elaboración de materiales y producción tutoriales	Servicio	4	1	10,000	40,000	0.85	33,898
Tarea 1.1.2.5	Elaboración del cronograma, perfil y asignación de especialista, estimación de costos detallados	Servicio	1	1	7,000	7,000	0.85	5,932
Act. 1.1.3	Diagramación y publicación de materiales (guías y/o manuales digitales)				11,000	3,459		9,322
Tarea 1.1.3.1	Diagramación y corrección de estilo de guías y/o manuales digitales	Servicio	1	1	6,000	6,000	0.85	5,085
Tarea 1.1.3.2	Reproducción digital de materiales (CD + brochure)	Servicio	1	1	5,000	5,000	0.85	4,237
Act. 1.1.4	Diplomado en gestión de conservación de bosques	Unidad	15	7	7,000	735,000	0.85	622,881
<b>Acción 1.2</b>	<b>GORE cuentan con suficientes instrumentos de apoyo a la gestión institucional regional de la conservación de bosques</b>				<b>1,873,200</b>	<b>589,057</b>		<b>1,733,016</b>
Act. 1.2.1	Elaboración del diagnóstico de gobiernos regionales para fortalecer el Planeamiento Estratégico en la Gestión de la Conservación de Bosques				543,200	170,818		501,535
Tarea 1.2.1.1	Diagnóstico de las 7 Regiones/ tercerización	Servicio	1	7	75,000	525,000	0.93	486,111
Tarea 1.2.1.2	Realización de talleres en GORE para recojo de Información	Unidad	1	7	940	6,580		5,576
Tarea 1.2.1.3	Pasajes aéreos / tercerización	Unidad	1	7	00	4,900	0.85	4,153
Tarea 1.2.1.4	Viáticos (estadia y alimentación)/ tercerización	Días	3	7	320	6,720	0.85	5,695
Act. 1.2.2	Diseño del plan de gestión institucional del Planeamiento de Estratégico de la conservación del bosque	Servicio	7	1	190,000	1,330,000	0.93	1,231,481
<b>Acción 1.3</b>	<b>GORE e instituciones ambientales cuentan con adecuados mecanismos de autoformación en la gestión de conservación de bosques</b>				<b>2,953,120</b>	<b>928,654</b>		<b>2,583,789</b>
Act. 1.3.1	Personalización de la plataforma interactiva de aprendizaje				160,000	50,314		148,800
Tarea 1.3.1.1	Rediseño de la Plataforma Interactiva de Aprendizaje	Servicio	1	1	20,000	20,000	0.93	18,600
Tarea 1.3.1.2	Elaboración de materiales educativos en formato digital	Servicio	1	1	120,000	120,000	0.93	111,600
Tarea 1.3.1.3	Construcción del ambiente virtual	Servicio	1	1	20,000	20,000	0.93	18,600
Act. 1.3.2	Diseño de metodologías de aprendizaje para incorporación en la plataforma interactiva				1,499,000	471,384		1,274,061
Tarea 1.3.2.1	Diseño de metodología de aprendizaje en gestión para la conservación de bosques	Servicio	1	1	318,000	318,000	0.85	270,300
Tarea 1.3.2.2	Diseño de metodología de aprendizaje en manejo sostenible para gestión de la conservación de bosques	Servicio	1	1	314,000	314,000	0.85	266,900
Tarea 1.3.2.3	Diseño de metodología de aprendizaje en el sistema de alerta temprana y monitoreo para la gestión de la conservación de bosques	Servicio	1	1	867,000	867,000	0.85	736,861
Act. 1.3.3	Gestión del conocimiento en conservación de bosques				340,200	106,981		289,121
Tarea 1.3.3.1	Recopilación de experiencia exitosas a nivel regional	Unidad	1	4	23,600	165,200	0.85	140,371
Tarea 1.3.3.2	Servicio de Sistematización de	Servicio	1	1	120,000	120,000	0.85	102,000

Descripción	Unidad de medida	Cant	Veces	Precio de Mercado			Factor Corrección	Precio Social	
				P.U. (\$/.)	P.Total (\$/.)	P.Total (USD)		P.Total (\$/.)	
	Experiencias								
Tarea 1.3.3.3	Diagramación y corrección de estilo del documento e impresión	Servicio	1	1	55,000	55,000	17,296	0.85	46,750
Act. 1.3.4	Implementación de plataforma interactiva de aprendizaje, actualización y evaluación					953,920	299,975		871,807
Tarea 1.3.4.1	Pasajes aéreos (4 viajes al año x 7 región/x 4 años)	Unidad	7	16	700	78,400	24,654	0.85	66,444
Tarea 1.3.4.2	Viáticos (estadia y alimentación, 3 días por viaje)	Días	7	48	320	107,520	33,811	0.85	91,123
Tarea 1.3.4.3	Gestión administrativa de la Plataforma interactiva	Servicio	48	1	8,000	384,000	120,755	0.93	357,120
Tarea 1.3.4.4	Gestión técnica - pedagógica de la Plataforma interactiva	Servicio	48	1	8,000	384,000	120,755	0.93	357,120
Acción 1.4	GORE cuentan con equipamiento adecuado para la gestión y autoformación en la conservación de bosques					75,600	23,774		70,308
Act. 1.4.1	Equipos de cómputo, videos y otros					75,600	23,774		370,308
Tarea 1.4.1.1	Laptops con videocasetera	Unidad	7	2	2,900	40,600	12,767	0.93	37,758
Tarea 1.4.1.2	Proyector multimedia	Unidad	7	2	2,900	35,000	11,006	0.93	32,550
Componente 2	Gobiernos Regionales desarrollan estrategias para incidencia política en la gestión de la conservación de bosques					5,291,830	1,664,097		4,496,971
Acción 2.1	GORE desarrolla adecuada estrategia de incidencia política para la gestión de conservación de bosques					271,830	85,481		242,734
Act. 2.1.1	Mapeo de actores por región	Servicio	1	7	10,000	70,000	22,013	0.93	65,100
Act. 2.1.2	Diagnostico educomunicacional (CAP) de la participación de la población en la conservación de bosques					151,830	47,745		135,261
Tarea 2.1.2.1	Diagnóstico de las 7 Regiones	Servicio	1	7	12,000	84,000	26,415	0.93	77,778
Tarea 2.1.2.2	Realización de talleres en GORE y otros actores que inciden en los bosques para recojo de Información	Unidad	7	1	6,890	48,230	15,167		40,873
Tarea 2.1.2.3	Pasajes aéreos-terrestres / tercerización	Unidad	1	7	1,000	7,000	2,201	0.85	5,932
Tarea 2.1.2.4	Viáticos (estadia y alimentación)/ tercerización	Días	9	7	200	12,600	3,962	0.85	10,678
Act. 2.1.3	Diseño de campaña educomunicacional	Servicio	1	1	50,000	50,000	15,723	0.85	42,373
Acción 2.2	GORE desarrolla suficiente incidencia política a través de medios de difusión para mejorar la gestión de conservación de bosques					4,950,000	1,556,604		4,194,915
Act. 2.2.1	Desarrollo de material educomunicacional relacionados a la temática de conservación de bosques					2,997,000	942,453		2,539,831
Tarea 2.2.1.1	Diseño y producción de material educomunicacional dirigido a actores locales	Servicio	6	7	20,000	840,000	264,151	0.85	711,864
Tarea 2.2.1.2	Diseño y producción de material educomunicacional para uso en ferias y espacios públicos	Servicio	3	7	20,000	420,000	132,075	0.85	355,932
Tarea 2.2.1.3	Diseño y producción de material comunicacional en superficies comerciales	Servicio	8	7	12,000	672,000	211,321	0.85	569,492
Tarea 2.2.1.4	Creación y diseño de mensajes según medio y público o actor.	Servicio	1	1	15,000	15,000	4,717	0.85	12,712
Tarea 2.2.1.5	Diseño y producción de material educomunicacional y/o publicitario para medios de comunicación masiva y/o locales (spots radiales y/o programas radiales)	Servicio	3	7	20,000	420,000	132,075	0.85	355,932
Tarea 2.2.1.6	Diseño y producción de material educomunicacional y/o publicitario para medios de comunicación masiva y/o locales (spots televisivos)	Servicio	9	7	10,000	630,000	198,113	0.85	533,898
Act. 2.2.2	Difusión de la temática de conservación de bosques					1,953,000	614,151		1,655,085
Tarea 2.2.2.1	Difusión de material educomunicacional en diferentes medios de comunicación (spots tv, radiales y/o programas)	Servicio	8	7	20,000	1,120,000	352,201	0.85	949,153
Tarea 2.2.2.2	Producción y activaciones BTL en espacios públicos (alquileres de servicios: local, sonido, ambientación, caravanas)	Servicio	3	7	9,000	189,000	59,434	0.85	160,169
Tarea 2.2.2.3	Comunicación directa "face to face" con los diferentes actores locales que viven en y alrededor de los bosques					644,000	202,516		545,763
Acción 2.3	GORE cuenta con adecuada metodología para evaluación y monitoreo de incidencia política sobre la conservación de bosques					70,000	22,013		59,322
Act. 2.3.1	Evaluación de alternativas o experiencias	Servicio	1	1	50,000	50,000	15,723	0.85	42,373
Act. 2.3.2	Diseño, diagramación e impresión de publicación de alternativas o experiencias	Servicio	1	1	20,000	20,000	6,289	0.85	16,949

Fuente: Elaboración: Propia.

#### 4.4.2.2 Costos de Operación y Mantenimiento

Los costos de del Proyecto están dirigidos a formación de capacidades intangibles para la mejora de la gestión de los GORE en la conservación de bosques. La mayor parte de estos costos corresponde a la fase de inversión como se ha detallado en los cuadros anteriores. Los costos imputables del proyecto para la etapa de operación y mantenimiento están relacionados a la operatividad de la Plataforma de Aprendizaje y el equipamiento que se requiere para el mismo.

En el cuadro inferior se aprecia que la operatividad de la Plataforma de Aprendizaje, está constituido por dos rubros: i) Gestión administrativa de la Plataforma de Aprendizaje y ii) Gestión técnica – pedagógica de la Plataforma de Aprendizaje. El PNCB realizará las coordinaciones necesarias para que los costos en la fase de Post Inversión sean cubiertos por el MINAM. Estos costos no pueden ser cubiertos mediante el presupuesto del PNCB, ya que esta institución tiene una legislación temporal hasta el 2020, por lo que no garantizaría su sostenibilidad. Por otra parte los costos de reposición corresponden a las laptops y proyectores multimedia con los que se dotará a los GORE para la instrucción de los funcionarios en el uso de la Plataforma de Aprendizaje, entre otros usos vinculados al fortalecimiento estratégico de los mismos.

**Cuadro 4-10: Costos de operación y mantenimiento incremental a precios privados – escenario con Proyecto**

DESCRIPCIÓN	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<b>Costo de operación, mantenimiento y reposición - con proyecto</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,355,504</b>	<b>2,279,904</b>	<b>2,279,904</b>	<b>2,279,904</b>
Costos de Reposición - con Proyecto	0	75,600	0	0	0
<i>Laptops con videocasetera</i>	0	40,600	0	0	0
<i>Proyector multimedia</i>	0	35,000	0	0	0
Costos de Operación y Mantenimiento - con Proyecto	0	192,000	192,000	192,000	192,000
<i>Gestión administrativa de la Plataforma interactiva</i>	0	96,000	96,000	96,000	96,000
<i>Gestión técnica - pedagógica de la Plataforma interactiva</i>	0	96,000	96,000	96,000	96,000
<b>Costo de operación, mantenimiento y reposición - sin proyecto</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>
Costos de Reposición - sin Proyecto	0	0	0	0	0
Costo de operación y mantenimiento - sin proyecto	2,087,904	2,087,904	2,087,904	2,087,904	2,087,904
<b>Costo de operación y mantenimiento incremental</b>	<b>0</b>	<b>267,600</b>	<b>192,000</b>	<b>192,000</b>	<b>192,000</b>
(continuación del cuadro)					
DESCRIPCIÓN	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
<b>Costo de operación, mantenimiento y reposición - con proyecto</b>	<b>2,355,504</b>	<b>2,279,904</b>	<b>2,279,904</b>	<b>2,279,904</b>	<b>2,355,504</b>
Costos de Reposición - con Proyecto	75,600	0	0	0	75,600
<i>Laptops con videocasetera</i>	40,600	0	0	0	40,600
<i>Proyector multimedia</i>	35,000	0	0	0	35,000
Costos de Operación y Mantenimiento - con Proyecto	192,000	192,000	192,000	192,000	192,000
<i>Gestión administrativa de la Plataforma interactiva</i>	96,000	96,000	96,000	96,000	96,000
<i>Gestión técnica - pedagógica de la Plataforma interactiva</i>	96,000	96,000	96,000	96,000	96,000
<b>Costo de operación, mantenimiento y reposición - sin proyecto</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>
Costos de Reposición - sin Proyecto	0	0	0	0	0
Costo de operación y mantenimiento - sin proyecto	2,087,904	2,087,904	2,087,904	2,087,904	2,087,904
<b>Costo de operación y mantenimiento incremental</b>	<b>267,600</b>	<b>192,000</b>	<b>192,000</b>	<b>192,000</b>	<b>267,600</b>

*Elaboración: Propia.*

Se enfatiza que el tema de la Plataforma Interactiva de Aprendizaje surge como una necesidad para la actualización, formación y evaluación constante de los funcionarios de los Gobiernos Regionales y de las instituciones del Estado en temas de gestión para la conservación de bosques. Esta propuesta tiene una mirada a largo plazo, ya que contribuirá a que los funcionarios de los Gobiernos Regionales y de las instituciones ambientales del Estado puedan fortalecer sus capacidades, actualizar sus conocimientos, transferir y recibir información oportuna en la temática de la gestión para la conservación de bosques. Seguidamente se presenta los costos de operación y mantenimiento a precios sociales.

**Cuadro 4-11: Costos de operación y mantenimiento incremental  
a precios sociales – escenario Con Proyecto**

DESCRIPCIÓN	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<b>Costo de operación, mantenimiento y reposición - con proyecto</b>	<b>1,769,410</b>	<b>2,018,278</b>	<b>1,947,970</b>	<b>1,947,970</b>	<b>1,947,970</b>
Costos de Reposición - con Proyecto	0	70,308	0	0	0
Laptops con videocasetera	0	37,758	0	0	0
Proyector multimedia	0	32,550	0	0	0
Costos de Operación y Mantenimiento - con Proyecto	0	178,560	178,560	178,560	178,560
Gestión administrativa de la Plataforma interactiva	0	89,280	89,280	89,280	89,280
Gestión técnica - pedagógica de la Plataforma interactiva	0	89,280	89,280	89,280	89,280
<b>Costo de operación, mantenimiento y reposición - sin proyecto</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>
Costos de Reposición - sin Proyecto	0	0	0	0	0
Costo de operación y mantenimiento - sin proyecto	<b>1,769,410</b>	<b>2,018,278</b>	<b>1,947,970</b>	<b>1,947,970</b>	<b>1,947,970</b>
<b>Costo de operación y mantenimiento incremental</b>	<b>0</b>	<b>70,308</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>(continuación del cuadro)</b>					
DESCRIPCIÓN	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
<b>Costo de operación, mantenimiento y reposición - con proyecto</b>	<b>2,018,278</b>	<b>1,947,970</b>	<b>1,947,970</b>	<b>1,947,970</b>	<b>2,018,278</b>
Costos de Reposición - con Proyecto	70,308	0	0	0	70,308
Laptops con videocasetera	37,758	0	0	0	37,758
Proyector multimedia	32,550	0	0	0	32,550
Costos de Operación y Mantenimiento - con Proyecto	178,560	178,560	178,560	178,560	178,560
Gestión administrativa de la Plataforma interactiva	89,280	89,280	89,280	89,280	89,280
Gestión técnica - pedagógica de la Plataforma interactiva	89,280	89,280	89,280	89,280	89,280
<b>Costo de operación, mantenimiento y reposición - sin proyecto</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>
Costos de Reposición - sin Proyecto	0	0	0	0	0
Costo de operación y mantenimiento - sin proyecto	<b>2,018,278</b>	<b>1,947,970</b>	<b>1,947,970</b>	<b>1,947,970</b>	<b>2,018,278</b>
<b>Costo de operación y mantenimiento incremental</b>	<b>70,308</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>70,308</b>

*Elaboración: Propia.*

#### 4.4.2.3 Cronograma Financiero de inversión del Proyecto

En el siguiente cuadro se aprecia el flujo de gastos del Proyecto en la fase de ejecución a precios privados.

**Cuadro 4-12: Cronograma Financiero a Precios Privados – Detallado**

Precio Privado	Descripción	Total	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	<b>INVERSIÓN TOTAL EN NUEVOS SOLES (S/.)</b>		<b>4,505,230</b>	<b>4,981,873</b>	<b>1,114,273</b>	<b>295,273</b>	<b>303,300</b>
<b>Componente 1</b>	<b>Gobiernos Regionales estratégicamente desarrollados gestionan la conservación de bosques</b>	<b>5,908,120</b>	<b>1,236,400</b>	<b>3,672,873</b>	<b>470,273</b>	<b>295,273</b>	<b>233,300</b>
Acción 1.1	Adecuadas competencias para la gestión de la conservación de los bosques	1,006,200	123,200	883,000	0	0	0
Acción 1.2	Adecuados instrumentos para apoyo a la gestión institucional regional de la conservación de bosques	1,873,200	1,113,200	760,000	0	0	0
Acción 1.3	Adecuados mecanismos para la autoformación, actualización y evaluación en la gestión de la conservación de bosques	2,953,120	0	1,954,273	470,273	295,273	233,300
Acción 1.4	Suficiente equipamiento para autogestión de la Plataforma de aprendizaje	75,600	0	75,600	0	0	0
<b>Componente 2</b>	<b>Gobiernos Regionales desarrollan estrategias para incidencia política en la gestión de la conservación de bosques</b>	<b>5,291,830</b>	<b>3,268,830</b>	<b>1,309,000</b>	<b>644,000</b>	<b>0</b>	<b>70,000</b>
Acción 2.1	Adecuados instrumentos para la estrategia de incidencia política educomunicacional	271,830	271,830	0	0	0	0
Acción 2.2	Adecuados medios de difusión para incidencia política en gestión de conservación de bosques	4,950,000	2,997,000	1,309,000	644,000	0	0
Acción 2.3	Adecuada evaluación y monitoreo de la incidencia política en conservación de bosques	70,000	0	0	0	0	70,000

*Fuente: Información del Proyecto*

*Elaboración: Propia*

En el siguiente cuadro se aprecia el flujo de gastos del Proyecto en la fase de ejecución a precios sociales.

**Cuadro 4-13: Cronograma Financiero a Precios Privados – Detallado**

Precio Social	Descripción	Total	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	<b>INVERSIÓN TOTAL EN NUEVOS SOLES (S/.)</b>	<b>9,745,036</b>	<b>3,924,523</b>	<b>4,320,675</b>	<b>960,688</b>	<b>266,175</b>	<b>272,975</b>
<b>Componente 1</b>	<b>Gobiernos Regionales estratégicamente desarrollados gestionan la conservación de bosques</b>	<b>5,248,065</b>	<b>1,141,959</b>	<b>3,211,353</b>	<b>414,925</b>	<b>266,175</b>	<b>213,653</b>
Acción 1.1	Adecuadas competencias para la gestión de la conservación de los bosques	860,951	112,646	748,305	0	0	0
Acción 1.2	Adecuados instrumentos para apoyo a la gestión institucional regional de la conservación de bosques	1,733,016	1,029,313	703,704	0	0	0
Acción 1.3	Adecuados mecanismos para la autoformación, actualización y evaluación en la gestión de la conservación de bosques	2,583,789	0	1,689,036	414,925	266,175	213,653
Acción 1.4	Suficiente equipamiento para autogestión de la Plataforma de aprendizaje	70,308	0	70,308	0	0	0
<b>Componente 2</b>	<b>Gobiernos Regionales desarrollan estrategias para incidencia política en la gestión de la conservación de bosques</b>	<b>4,496,971</b>	<b>2,782,564</b>	<b>1,109,322</b>	<b>545,763</b>	<b>0</b>	<b>59,322</b>
Acción 2.1	Adecuados instrumentos para la estrategia de incidencia política educomunicacional	242,734	242,734	0	0	0	0
Acción 2.2	Adecuados medios de difusión para incidencia política en gestión de conservación de bosques	4,194,915	2,539,831	1,109,322	545,763	0	0
Acción 2.3	Adecuada evaluación y monitoreo de la incidencia política en conservación de bosques	59,322	0	0	0	0	59,322

*Fuente: Información del Proyecto*

*Elaboración: Propia*

A continuación el detalle del cronograma financiero detallado del Proyecto a precios privados.

**Cuadro 4-14: Cronograma Financiero a Precios Privados – Detallado**

Descripción		Precio Social (S./.)	Año1	Año2	Año3	Año4	Año5
<b>INVERSIÓN TOTAL EN NUEVOS SOLES (S./.)</b>		<b>11,199,950</b>	<b>40%</b>	<b>44%</b>	<b>10%</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>
<b>Componente 1</b>	<b>Gobiernos Regionales estratégicamente desarrollados gestionan la conservación de bosques</b>	<b>5,908,120</b>	<b>21%</b>	<b>62%</b>	<b>8%</b>	<b>5%</b>	<b>4%</b>
<b>Acción 1.1</b>	<b>Adecuadas competencias para la gestión de la conservación de los bosques</b>	<b>1,006,200</b>	<b>12%</b>	<b>88%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Act. 1.1.1	Diagnóstico de necesidades formativas	123,200	100%	0%	0%	0%	0%
Act. 1.1.2	Diseño metodológico para la formación estratégica de Gobiernos Regionales en la gestión de la conservación de bosques	137,000	0%	100%	0%	0%	0%
Act. 1.1.3	Diagramación y publicación de materiales (guías y/o manuales digitales)	11,000	0%	100%	0%	0%	0%
Act. 1.1.4	Diplomado en gestión de conservación de bosques	735,000	0%	100%	0%	0%	0%
<b>Acción 1.2</b>	<b>Adecuados instrumentos para apoyo a la gestión institucional regional de la conservación de bosques</b>	<b>1,873,200</b>	<b>59%</b>	<b>41%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Act. 1.2.1	Elaboración del diagnóstico de gobiernos regionales para fortalecer el Planeamiento Estratégico en la Gestión de la Conservación de Bosques	543,200	100%	0%	0%	0%	0%
Act. 1.2.2	Diseño del plan de gestión institucional del Planeamiento de Estratégico de la conservación del bosque	1,330,000	43%	57%	0%	0%	0%
<b>Acción 1.3</b>	<b>Adecuados mecanismos para la autoformación, actualización y evaluación en la gestión de la conservación de bosques</b>	<b>2,953,120</b>	<b>0%</b>	<b>66%</b>	<b>16%</b>	<b>10%</b>	<b>8%</b>
Act. 1.3.1	Personalización de la plataforma interactiva de aprendizaje	160,000	0%	100%	0%	0%	0%
Act. 1.3.2	Diseño de metodologías de aprendizaje para incorporación en la plataforma interactiva	1,499,000	0%	100%	0%	0%	0%
Act. 1.3.3	Gestión del conocimiento en conservación de bosques	340,200	0%	12%	64%	12%	12%
Act. 1.3.4	Implementación de plataforma interactiva de aprendizaje, actualización y evaluación	953,920	0%	27%	27%	27%	20%
<b>Acción 1.4</b>	<b>Suficiente equipamiento para autogestión de la Plataforma de aprendizaje</b>	<b>75,600</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Act. 1.4.1	Equipos de cómputo, videos y otros	75,600	62%	25%	12%	0%	1%
<b>Componente 2</b>	<b>Gobiernos Regionales desarrollan estrategias para incidencia política en la gestión de la conservación de bosques</b>	<b>5,291,830</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Acción 2.1</b>	<b>Adecuados instrumentos para la estrategia de incidencia política educacional</b>	<b>271,830</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Act. 2.1.1	Mapeo de actores por región	70,000	100%	0%	0%	0%	0%
Act. 2.1.2	Diagnostico educacional (CAP) de la participación de la población en la conservación de bosques	151,830	100%	0%	0%	0%	0%
Act. 2.1.3	Diseño de campaña educacional	50,000	61%	26%	13%	0%	0%
<b>Acción 2.2</b>	<b>Adecuados medios de difusión para incidencia política en gestión de conservación de bosques</b>	<b>4,950,000</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Act. 2.2.1	Desarrollo de material educacional relacionados a la temática de conservación de bosques	2,997,000	0%	67%	33%	0%	0%
Act. 2.2.2	Difusión de la temática de conservación de bosques	1,953,000	0%	100%	0%	0%	0%
<b>Acción 2.3</b>	<b>Adecuada evaluación y monitoreo de la incidencia política en conservación de bosques</b>	<b>70,000</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
Act. 2.3.1	Evaluación de alternativas o experiencias	50,000	0%	0%	0%	0%	100%
Act. 2.3.2	Diseño, diagramación e impresión de publicación de alternativas o experiencias	20,000	0%	0%	0%	0%	100%

Fuente: Información del Proyecto

Elaboración: Propia

#### 4.4.3 Costos incrementales y VAC

Seguidamente se presentan los costos incrementales del Proyecto a precios de privados. Los costos incrementales es la comparación entre el escenario “Sin Proyecto” versus el escenario “Con Proyecto”. El valor actual de costos es la medida que trae a valor presente los costos a lo largo del horizonte de evaluación. Estos costos son actualizados utilizando una Tasa de Descuento de 4% tal como indica la normatividad vigente del SNIP. De esta manera, se tiene que el VAC es de S/. 11,243,613 a precios privados

**Cuadro 4-15: Costos incrementales del Proyecto y VAC a precios privados**

DESCRIPCIÓN	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<b>Costos de Inversión</b>	<b>4,505,230</b>	<b>4,981,873</b>	<b>1,114,273</b>	<b>295,273</b>	<b>303,300</b>
<b>Adecuado desarrollo estratégico de los gobiernos regionales para la gestión de la conservación de bosques</b>	<b>1,236,400</b>	<b>3,672,873</b>	<b>470,273</b>	<b>295,273</b>	<b>233,300</b>
Adecuadas competencias para la gestión de la conservación de los bosques	123,200	883,000	0	0	0
Adecuados instrumentos para apoyo a la gestión institucional regional de la conservación de bosques	1,113,200	760,000	0	0	0
Adecuados mecanismos para la autoformación, actualización y evaluación en la gestión de la conservación de bosques	0	1,954,273	470,273	295,273	233,300
Suficiente equipamiento para autogestión de la Plataforma de aprendizaje	0	75,600	0	0	0
<b>Adecuada participación de la sociedad civil en la gestión de la conservación de bosques</b>	<b>3,268,830</b>	<b>1,309,000</b>	<b>644,000</b>	<b>0</b>	<b>70,000</b>
Adecuados instrumentos para la estrategia de incidencia política educacional	271,830	0	0	0	0
Adecuados medios de difusión para incidencia política en gestión de conservación de bosques	2,997,000	1,309,000	644,000	0	0
Adecuada evaluación y monitoreo de la incidencia política en conservación de bosques	0	0	0	0	70,000
<b>Costo de inversión incremental</b>	<b>4,505,230</b>	<b>4,981,873</b>	<b>1,114,273</b>	<b>295,273</b>	<b>303,300</b>
<b>Costo de operación, mantenimiento y reposición - con proyecto</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>
Costos de Reposición - con Proyecto	0	0	0	0	0
<i>Laptops con videocasetera</i>	0	0	0	0	0
<i>Proyector multimedia</i>	0	0	0	0	0
Costos de Operación y Mantenimiento - con Proyecto	0	0	0	0	0
<i>Gestión administrativa de la Plataforma interactiva</i>	0	0	0	0	0
<i>Gestión técnica - pedagógica de la Plataforma interactiva</i>	0	0	0	0	0
<b>Costo de operación, mantenimiento y reposición - sin proyecto</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>
Costos de Reposición - sin Proyecto	0	0	0	0	0
Costo de operación y mantenimiento - sin proyecto	2,087,904	2,087,904	2,087,904	2,087,904	2,087,904
<b>Costo de operación y mantenimiento incremental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Flujo de costos incrementales total</b>	<b>4,505,230</b>	<b>4,981,873</b>	<b>1,114,273</b>	<b>295,273</b>	<b>303,300</b>
<b>(Continuación del cuadro)</b>					
DESCRIPCIÓN	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
<b>Costos de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Adecuado desarrollo estratégico de los gobiernos regionales para la gestión de la conservación de bosques</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Adecuadas competencias para la gestión de la conservación de los bosques	0	0	0	0	0
Adecuados instrumentos para apoyo a la gestión institucional regional de la conservación de bosques	0	0	0	0	0
Adecuados mecanismos para la autoformación, actualización y evaluación en la gestión de la conservación de bosques	0	0	0	0	0
Suficiente equipamiento para autogestión de la Plataforma de aprendizaje	0	0	0	0	0
<b>Adecuada participación de la sociedad civil en la gestión de la conservación de bosques</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Adecuados instrumentos para la estrategia de incidencia política educacional	0	0	0	0	0
Adecuados medios de difusión para incidencia política en gestión de conservación de bosques	0	0	0	0	0
Adecuada evaluación y monitoreo de la incidencia política en conservación de bosques	0	0	0	0	0
<b>Costo de inversión incremental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Costo de operación, mantenimiento y reposición - con proyecto</b>	<b>2,355,504</b>	<b>2,279,904</b>	<b>2,279,904</b>	<b>2,279,904</b>	<b>2,355,504</b>
Costos de Reposición - con Proyecto	75,600	0	0	0	75,600
<i>Laptops con videocasetera</i>	40,600	0	0	0	40,600
<i>Proyector multimedia</i>	35,000	0	0	0	35,000
Costos de Operación y Mantenimiento - con Proyecto	192,000	192,000	192,000	192,000	192,000
<i>Gestión administrativa de la Plataforma interactiva</i>	96,000	96,000	96,000	96,000	96,000
<i>Gestión técnica - pedagógica de la Plataforma interactiva</i>	96,000	96,000	96,000	96,000	96,000



<b>Costo de operación, mantenimiento y reposición - sin proyecto</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>	<b>2,087,904</b>
Costos de Reposición - sin Proyecto	0	0	0	0	0
Costo de operación y mantenimiento - sin proyecto	2,087,904	2,087,904	2,087,904	2,087,904	2,087,904
<b>Costo de operación y mantenimiento incremental</b>	<b>267,600</b>	<b>192,000</b>	<b>192,000</b>	<b>192,000</b>	<b>267,600</b>
<b>Flujo de costos incrementales total</b>	<b>267,600</b>	<b>192,000</b>	<b>192,000</b>	<b>192,000</b>	<b>267,600</b>
<b>Valor Actual de Costos (4%)</b>	<b>11,243,613</b>				

Fuente: Elaboración: Propia.

**Cuadro 4-16: Costos incrementales del Proyecto y VAC a precios sociales**

DESCRIPCIÓN	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<b>Costos de Inversión</b>	<b>3,924,523</b>	<b>4,320,675</b>	<b>960,688</b>	<b>266,175</b>	<b>272,975</b>
<b>Adecuado desarrollo estratégico de los gobiernos regionales para la gestión de la conservación de bosques</b>	<b>1,141,959</b>	<b>3,211,353</b>	<b>414,925</b>	<b>266,175</b>	<b>213,653</b>
Adecuadas competencias para la gestión de la conservación de los bosques	112,646	748,305	0	0	0
Adecuados instrumentos para apoyo a la gestión institucional regional de la conservación de bosques	1,029,313	703,704	0	0	0
Adecuados mecanismos para la autoformación, actualización y evaluación en la gestión de la conservación de bosques	0	1,689,036	414,925	266,175	213,653
Suficiente equipamiento para autogestión de la Plataforma de aprendizaje	0	70,308	0	0	0
<b>Adecuada participación de la sociedad civil en la gestión de la conservación de bosques</b>	<b>2,782,564</b>	<b>1,109,322</b>	<b>545,763</b>	<b>0</b>	<b>59,322</b>
Adecuados instrumentos para la estrategia de incidencia política educacional	242,734	0	0	0	0
Adecuados medios de difusión para incidencia política en gestión de conservación de bosques	2,539,831	1,109,322	545,763	0	0
Adecuada evaluación y monitoreo de la incidencia política en conservación de bosques	0	0	0	0	59,322
<b>Costo de inversión incremental</b>	<b>3,924,523</b>	<b>4,320,675</b>	<b>960,688</b>	<b>266,175</b>	<b>272,975</b>
<b>Costo de operación, mantenimiento y reposición - con proyecto</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>
Costos de Reposición - con Proyecto	0	0	0	0	0
<i>Laptops con videocasetera</i>	0	0	0	0	0
<i>Proyector multimedia</i>	0	0	0	0	0
Costos de Operación y Mantenimiento - con Proyecto	0	0	0	0	0
<i>Gestión administrativa de la Plataforma interactiva</i>	0	0	0	0	0
<i>Gestión técnica - pedagógica de la Plataforma interactiva</i>	0	0	0	0	0
<b>Costo de operación, mantenimiento y reposición - sin proyecto</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>
Costos de Reposición - sin Proyecto	0	0	0	0	0
Costo de operación y mantenimiento - sin proyecto	1,769,410	1,769,410	1,769,410	1,769,410	1,769,410
<b>Costo de operación y mantenimiento incremental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Flujo de costos incrementales total</b>	<b>3,924,523</b>	<b>4,320,675</b>	<b>960,688</b>	<b>266,175</b>	<b>272,975</b>

(Continuación del cuadro)

DESCRIPCIÓN	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
<b>Costos de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Adecuado desarrollo estratégico de los gobiernos regionales para la gestión de la conservación de bosques</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Adecuadas competencias para la gestión de la conservación de los bosques	0	0	0	0	0
Adecuados instrumentos para apoyo a la gestión institucional regional de la conservación de bosques	0	0	0	0	0
Adecuados mecanismos para la autoformación, actualización y evaluación en la gestión de la conservación de bosques	0	0	0	0	0
Suficiente equipamiento para autogestión de la Plataforma de aprendizaje	0	0	0	0	0
<b>Adecuada participación de la sociedad civil en la gestión de la conservación de bosques</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Adecuados instrumentos para la estrategia de incidencia política educacional	0	0	0	0	0
Adecuados medios de difusión para incidencia política en gestión de conservación de bosques	0	0	0	0	0
Adecuada evaluación y monitoreo de la incidencia política en conservación de bosques	0	0	0	0	0
<b>Costo de inversión incremental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Costo de operación, mantenimiento y reposición - con proyecto</b>	<b>2,018,278</b>	<b>1,947,970</b>	<b>1,947,970</b>	<b>1,947,970</b>	<b>2,018,278</b>
Costos de Reposición - con Proyecto	70,308	0	0	0	70,308
<i>Laptops con videocasetera</i>	37,758	0	0	0	37,758
<i>Proyector multimedia</i>	32,550	0	0	0	32,550
Costos de Operación y Mantenimiento - con Proyecto	178,560	178,560	178,560	178,560	178,560
<i>Gestión administrativa de la Plataforma interactiva</i>	89,280	89,280	89,280	89,280	89,280
<i>Gestión técnica - pedagógica de la Plataforma interactiva</i>	89,280	89,280	89,280	89,280	89,280
<b>Costo de operación, mantenimiento y reposición - sin proyecto</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>	<b>1,769,410</b>
Costos de Reposición - sin Proyecto	0	0	0	0	0
Costo de operación y mantenimiento - sin proyecto	1,769,410	1,769,410	1,769,410	1,769,410	1,769,410

Costo de operación y mantenimiento incremental	248,868	178,560	178,560	178,560	248,868
Flujo de costos incrementales total	248,868	178,560	178,560	178,560	248,868
Valor Actual de Costos (4%)	9,830,655				

Fuente: Elaboración: Propia.

#### 4.5 Evaluación Social

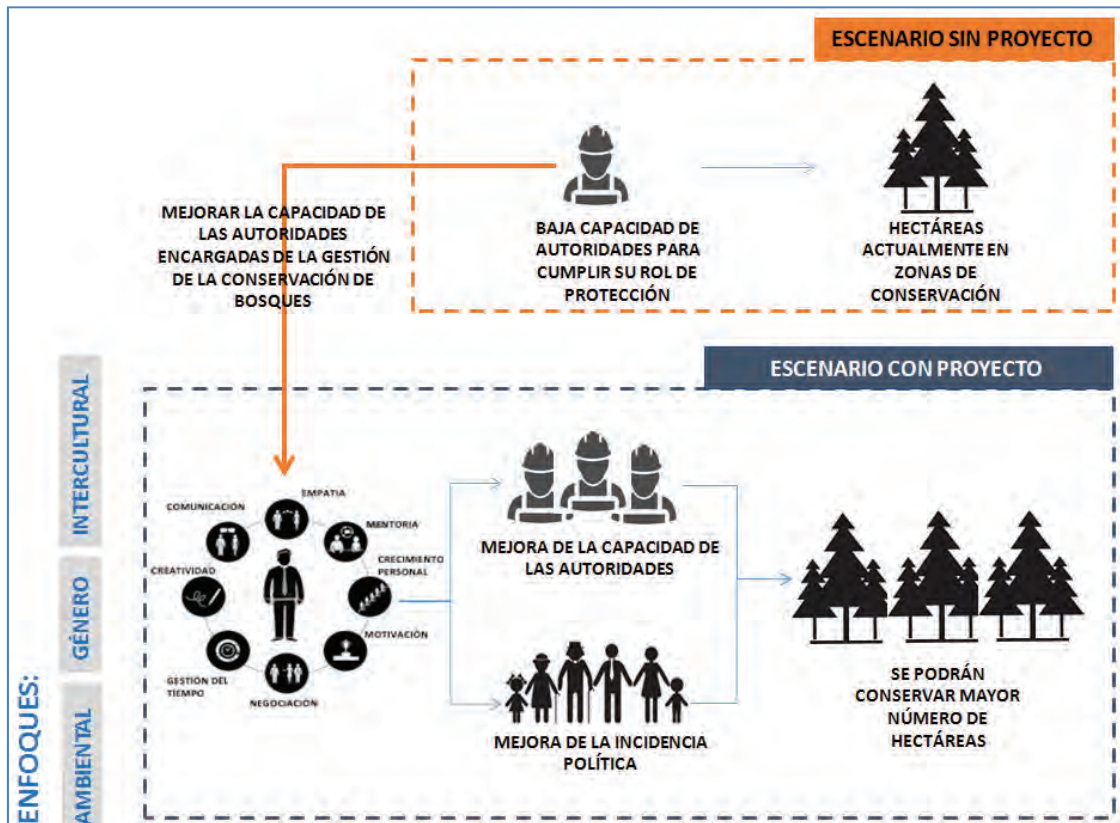
Para la Evaluación Social del Proyecto “Mejoramiento de la Gestión desde el Estado y la Sociedad Civil en Conservación de Bosques en los departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali” se empleará el método de Costo Efectividad, en razón a que los beneficios atribuibles a su puesta en marcha son de compleja valorización en términos monetarios. La evaluación económica propone un análisis de situaciones “sin proyecto” y “con proyecto”.

##### 4.5.1 Beneficios Sociales

El Proyecto intervenir en el “**Servicio de gestión de conservación de bosques**”, ya que este servicio en la actualidad no se está prestando de manera adecuada, por varios factores. Por tanto, dificulta alcanzar las metas de conservación de bosques según la ENBCC. Para mejorar el servicio de gestión de conservación de bosques como se ha sustentado en la propuesta técnica del Proyecto, se considera un conjunto de actividades para fortalecimiento institucional de los GORE.

El escenario con proyecto traerá múltiples beneficios, entre ellos personal del sector público formado que contará con capacidades de gestión, entidades públicas contarán con mejores capacidades intangibles para el cumplimiento de sus funciones, y público en general más informado y sensible a la problemática de la conservación de los bosques. Estos múltiples beneficios deben traducirse, en el corto y mediano plazo, en logros de mayores áreas de bosques conservadas.

En el mediano y largo plazo, gracias a la acción del Proyecto, en desarrollar capacidades para mejorar la Gestión para la conservación de bosques, gracias a una mayor capacidad de las autoridades, se podrá contar con una mayor cantidad de hectáreas conservadas, es decir, hectáreas que no se llegan a deforestar. El esquema que explica la derivación de los beneficios del proyecto se presenta a continuación:



Elaboración: Propia.

Figura 4-20: Esquema de identificación del beneficio del Proyecto.

El mejoramiento de la Gestión para la conservación de bosques propuesto mediante el presente Proyecto contribuirá a la implementación de otros Proyectos e iniciativas que se alinean a la conservación de bosques. En el marco del Programa, contribuirá con el objetivo del mismo. La mejor gestión para la conservación de bosques permitirá impulsar estrategias perfectamente compatibles, como son los bosques locales, bosques protectores, concesiones, contratos de cesión en uso (sistemas agroforestales, bosques remanentes), para así poder aprovechar el máximo valor del bosque. Asimismo permitirá una mejor administración del paisaje forestal, contribuyendo con ello a la categorización de las áreas boscosas.

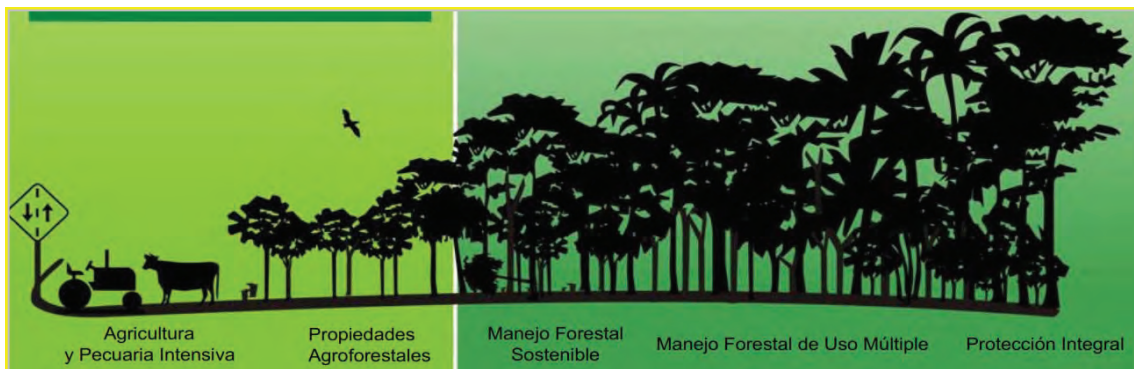


Figura 4-21: Mejoramiento de la gestión para la conservación de bosques.

Para la aplicación del método Costo Efectividad, se ha definido como Indicador de Efectividad (IE) lo siguiente: "Funcionarios que actualizan sus conocimientos de forma estratégica para la gestión de conservación de bosques". Teniendo en cuenta la variable definida, en el siguiente esquema se puede apreciar los beneficios incrementales. El cual se estima de acuerdo a la siguiente expresión:

$$\text{Beneficios Incrementales} = \text{Beneficios}_{\text{CON PROYECTO}} - \text{Beneficios}_{\text{SIN PROYECTO}}$$

Los beneficios incrementales del Proyecto se miden en función de la cantidad de personas del Estado y Sociedad Civil capacitadas, sensibilizadas y/o socializadas. Se considera que la cantidad de beneficiarios incrementales es equivalente a los beneficiarios que se capacitarán en el escenario con Proyecto. En el cuadro siguiente se presenta las estimaciones (mayor detalle de aprecia en la sección 4.2).

Servicio 1	Total beneficiarios con Proyecto = 1,305	
	Sin Proyecto = 145	Beneficiarios incrementales = 1,160

**Figura 4-22: Beneficiarios incrementales expresado en número de capacitaciones, sensibilización y/o socialización a funcionarios del Gobierno y de la Sociedad Civil**

#### 4.5.2 Indicadores de rentabilidad social del Proyecto - evaluación social

Como resultado de la evaluación del Proyecto de Inversión Pública con la Metodología Costo Efectividad, para la alternativa seleccionada se obtiene el siguiente indicador de rentabilidad:

$$\text{ICE} = \text{VAC}/\text{IE}$$

Siendo:

ICE : Índice Costo Efectividad.

VAC : Valor Actual de Costos.

IE : Indicador de Efectividad.

**Cuadro 4-17: Valor actual de costo e indicador de resultado – Precios Sociales.**

Valor Actual de Costo	Indicador de Resultado	
9,830,655	1,160	Funcionarios que actualizan sus conocimientos de forma estratégica para la gestión de conservación de bosques
	8,475	Por GORE con capacidades en gestión de conservación de bosques fortalecido

Fuente: Información del Proyecto  
Elaboración: Propia.

Los resultados del presente PIP muestran que bajo una evaluación sólo en indicadores de resultado, por cada GORE fortalecido en gestión de conservación de bosques, se requerirían al menos S/. 8,475, lo cual resulta un indicador adecuado para mejorar las capacidades de institucionales.

#### 4.5.3 Análisis de Sensibilidad

El análisis de sensibilidad nos muestra como varían los resultados de las variables de decisión (Indicador C/E) cuando las metas de los indicadores toman distintos valores dentro de su rango de variación. Para el análisis de sensibilidad se ha identificado como variable de incertidumbre la siguiente: el número de funcionarios que utilizan la Plataforma de Aprendizaje, si es que por el mismo costo se logra involucrar a más profesionales en los programas, o disminuye si es que no se logra captar la atención de los capacitados y se tiene ausentismo. Los resultados muestran que ante pequeñas variaciones en el número de personas el C/E varía entre S/. 7,062.25 y S/. 10,590.38.

**Cuadro 4-18: Análisis de Sensibilidad**

Variación	Indicador de Resultado		C/E
+20%	1,392		7,062.25
+10%	1,276		7,704.27
+5%	1,218		8,071.15
<b>Esc. Base</b>	<b>1,160</b>	<b>Capacitados/ Sensibilizados</b>	<b>8,474.70</b>
-5%	1,102		8,920.74
-10%	1,044		9,416.34
-20%	928		10,593.38

*Fuente: Información del Proyecto*

*Elaboración: Propia.*

#### 4.6 Análisis de Sostenibilidad

El proyecto propone que la estrategia de conservación se puede mantener en el mediano plazo y largo plazo. Para ello la propuesta se sustenta en la validez técnica, económica y financiera del Proyecto y el PNCBMCC-MINAM; en la participación activa tanto de los beneficiarios como de los aliados estratégicos del proyecto, así como el apoyo y compromiso del Estado, gobiernos regionales y locales y la sociedad civil.

Se pueden mencionar algunos elementos del entorno que garantizan la sostenibilidad del proyecto:

- **Sostenibilidad Política.** Referida a la interiorización de los objetivos del proyecto por parte del Estado, gobiernos locales, regionales y organizaciones de la sociedad civil, reconociendo a la conservación de los bosques como una política necesaria para la lucha contra los efectos del cambio climático.

Ello se debe expresar en el compromiso explícito de las autoridades políticas y en la priorización de las políticas públicas en materia de conservación de recursos naturales que, entre otros elementos, parte por apoyar la ejecución de proyectos y la conformación de equipos técnicos y de campo de manera estable.

- **Sostenibilidad Institucional.** Los actores institucionales, desde el PNCBMCC en el MINAM y los gobiernos regionales comparten los objetivos e instrumentos que el proyecto propone. Luego de la intervención, se espera que los gobiernos regionales hayan desarrollado las capacidades que les permita seguir cumpliendo el rol encargado normativamente en cuanto a la conservación de los bosques. Un punto importante para garantizar la sostenibilidad podría ser que aquellos profesionales (asistentes técnicos) que financiará el PIP puedan ser incorporados de manera permanente en los cuadros técnicos de cada Gobierno Regional, con cargo al presupuesto institucional o algún mecanismo equivalente (por ejemplo un fondo especial apoyado por el Gobierno Nacional).

Respecto a la labor del PNCBMCC es importante señalar que este PIP se complementa con la intervención ya identificada de su Componente 3 relacionado al desarrollo de capacidades. Dada la intervención del presente PIP, el PNCBMCC puede concentrar sus esfuerzos en actividades de sensibilización que repercutan en la sostenibilidad de toda la intervención en su conjunto.

Un instrumento que puede contribuir a la sostenibilidad son los convenios de apoyo presupuestal entre MINAM MEF y las Regiones, específicamente para metas de conservación de bosques. Así, en estos convenios se establecen metas concretas para contribuir a la conservación, y al mismo tiempo se establecen incentivos que pueden ser presupuestales o de gestión según se acuerde (ver experiencia con el PAN para desnutrición).

- **Sostenibilidad Social.** La participación de los actores sociales como los beneficiarios, comunidades nativas y campesinas y demás organizaciones que garantizan la aceptación del proyecto así como su participación activa.

El PIP se concentra en el fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil, lo cual repercute directamente en su nivel de eficiencia y eficacia en la participación de los distintos espacios de coordinación. Contar una sociedad civil fortalecida, pero sobre todo, con capital humano capacitado y empapado de la temática y normativa de conservación, garantiza la sostenibilidad de esos espacios de coordinación, en los cuales ya no se podrá manifestar la posición dominante de alguna de las partes.

- **Sostenibilidad Financiera.** Es importante resaltar que el PNCBMCC como Unidad Ejecutora del Programa viene trabajando en la captación de recursos en el marco del REDD+; en este sentido, se garantiza la sostenibilidad de recursos a favor de acciones en temas de cambio climático.

El beneficio para las comunidades por participar en los Proyectos REDD+, viene por el lado del financiamiento por realizar actividades que contribuyen a la conservación de bosques, es decir, por la reducción de emisiones de CO2 que se lograrían por las actividades que realizarían.

## **4.7 Impacto ambiental y social**

### **4.7.1 Marco legal e institucional para el análisis ambiental de proyectos SNIP**

El MINAM es el organismo rector, encargado de dirigir y administrar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental – SEIA, el cual se define como un sistema único y coordinado de identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos, derivados de las acciones humanas expresadas por medio del proyecto de inversión.

El ámbito de aplicación del SEIA son las políticas, planes y programas de nivel nacional, regional y local que puedan originar implicaciones ambientales significativas; así como proyectos de inversión pública que impliquen actividades que puedan causar impactos ambientales negativos significativos. En ese sentido el PNCB siendo un programa nacional estaría dentro del alcance del SEIA.

Las autoridades competentes de administración y ejecución son las autoridades sectoriales nacionales: Energía y minas, Transporte, Agricultura, Vivienda y construcción, Industria y pesca, Salud, Comunicaciones, Comercio exterior y turismo y Defensa), autoridades regionales y autoridades locales.

-Las autoridades sectoriales emiten la certificación ambiental de proyectos o actividades de alcance nacional en el ámbito de sus competencias.

-Las autoridades regionales y locales, emiten certificación ambiental de proyectos dentro del marco del proceso de descentralización de su competencia.

Actualmente las evaluaciones ambientales se realizan de manera sectorial, de acuerdo al sector que le compete la actividad del proyecto que implementará, para las categorías I y II; la categoría III es competencia del Servicio Nacional de Certificación ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE, adscrito al MINAM nueva institucionalidad creada el 19 de diciembre 2012, mediante Ley 29968. Desde el mes de diciembre 2015, asume las funciones de aprobar los EIA detallados del sector Energía y Minas. Se cuenta con un cronograma de transferencia de funciones de las autoridades sectoriales al SENACE: Energía y minas, Transporte, Agricultura, Vivienda y construcción, Industria y pesca, Salud, Comunicaciones, Comercio exterior y turismo, y Defensa

El PNCBMCC se rige por la Política Nacional del Ambiente, no contando con una específica, así como tampoco procedimientos propios; sin embargo las actividades y proyectos que ejecute (forestales –maderables, no maderables-, SAF y ecoturismo), que estén comprendidos en el Listado

de inclusión de proyectos de inversión comprendidos en el SEIA<sup>10</sup>, deben ser sometidos a una evaluación de impacto ambiental, determinada previamente su categoría<sup>11</sup>.

El PNCB no cuenta con competencias para la evaluación de impactos ambientales, en ese sentido no cuenta con procedimientos para tales fines. Le corresponde a cada sector, dependiendo la naturaleza del proyecto, la responsabilidad de categorizar los proyectos en función al nivel de impacto negativo generado y posteriormente la evaluación y aprobación del instrumento de gestión ambiental, de corresponder. Los procedimientos que se siguen son los establecidos por la Ley del SEIA y su reglamento; así como los propios de cada sector, plasmados en instrumentos legales; Por ejemplo para el Aprovechamiento Forestal maderable corresponde: Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y sus reglamentos.

#### 4.7.2 Exigibilidad de la certificación ambiental

De acuerdo al Artículo 3 de la RM N°052-2012-MINAM, respecto a la Obligatoriedad de la Certificación Ambiental, es requisito obligatorio previo a la ejecución de los proyectos de inversión, susceptibles de generar impactos ambientales negativos significativos, financiados con recursos públicos, gestionar por parte de la Entidad o Empresa del Sector Público no Financiero que proponga el proyecto, la Certificación Ambiental ante la autoridad competente del SEIA.

Cuando el PIP no disponga de clasificación ambiental anticipada las Entidades y Empresas del Sector Público No Financiero de los tres niveles de gobierno, en este caso el PNCB, remitirán a las autoridades competentes del SEIA, su solicitud acompañada del estudio de pre inversión a nivel de perfil para la evaluación preliminar para la categorización de proyectos de inversión de acuerdo al riesgo ambiental.

El artículo 4 de la RM N°052-2012-MINAM, sobre “Criterios para la Certificación Ambiental de Proyectos de inversión Pública (PIP)” en el numeral 4.1 establece que “*Los Proyectos de inversión Pública (PIP) que se sometan a la Certificación Ambiental, deben estar en el Listado de Inclusión del Anexo II del Reglamento de la Ley del SEIA o en sus actualizaciones*”. En base a esta premisa legal, se ha realizado un análisis de los servicios y actividades que desarrollarán cada uno de los componentes que conforman el PIP 3.

#### 4.7.3 Resultados de la Exigibilidad de la certificación ambiental

Para determinar si se requiere la certificación ambiental o proceder a las consultas respectivas ante las autoridades competentes para proceder de acuerdo a lo indicado en la normatividad vigente, obteniéndose los siguientes resultados:

**Cuadro 4-19: Análisis de Impacto ambiental del Proyecto**

Proyecto de Inversión Pública	Naturaleza	Anexo II del Reglamento de la Ley del SEIA.	Procedimiento
PROYECTO Gestión en la Conservación de Bosques mejorada, en los departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali	Asistencia Técnica para el mejoramiento de la conservación de los bosques.	Este servicio ni los insumos que se usan para el mismo, no se encuentran en el Anexo 2 de la Ley del SEIA	No es exigible la certificación ambiental

Respecto a estos resultados la Certificación Ambiental requerida para la implementación del Proyecto de Inversión Pública, se ha analizado la naturaleza de intervención de cada componente del PIP “Mejoramiento del Servicio de Información Geográfica, actualizado, integrado y funcional,

<sup>10</sup> Anexo II Listado de inclusión de proyectos e inversión comprendidos en el SEIA. Reglamento de la Ley 27446 – Ley del SEIA

<sup>11</sup> Categoría I (Declaración de impacto ambiental), proyectos no originan impacto negativo significativo, Categoría II (EIA semidetallado), proyectos de impactos ambientales moderados cuyos efectos negativos pueden ser eliminados o minimizados y categoría III (EIA d), proyectos que reducen impactos ambientales negativos significativos.

para el monitoreo y la conservación de los bosques en los departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín Tumbes y Ucayali”, no requiere la certificación ambiental del SEIA.

#### 4.7.4 Impacto social

En base al documento de trabajo “JICA - Consideraciones Socio Ambientales, 2015”, el cual se presenta en anexos, se sostiene que no habrán impactos socio económicos asociados a la ejecución del presente proyecto. Asimismo, se manifiesta que tomando medidas de mitigación adecuadas, podrán evitarse los casos con cierta probabilidad de impacto negativo. Por lo tanto, no será necesario realizar una evaluación social del proyecto.

Entre los principales impactos socio económico negativo y positivo, y las medidas de mitigación para los impactos negativos, están:

- **Relación entre pobladores:** Existe la posibilidad de desavenencias entre los pobladores que participan en el proyecto y los no participantes, así como entre los participantes, respecto a la distribución de las utilidades. La medida de mitigación propuesta para éste es que en la etapa de selección de proyectos, explicar adecuadamente el contenido de los proyectos. Igualmente se recomienda que entre los pobladores haya un acuerdo previo sobre la forma de distribución de las ganancias obtenidas de la ejecución de los proyectos.
- **Población indígena, etnias minoritarias, nómadas:** En el proyecto tanto los ejecutores como los beneficiarios son los pobladores, además se trata de un proyecto que reconoce los derechos de los indígenas, por ello no habrá afectaciones. Se estima que no habrá grandes impactos, pero considerando situaciones imprevistas, se establecerá un sistema de atención de quejas, para responder a las quejas que tuvieran los pobladores y todos los involucrados.
- **Situación de ingresos:** La ejecución del proyecto no generará población económicamente vulnerable, pero es posible que surjan diferencias comparativas. La medida de mitigación que se propone es que en la etapa de selección de proyectos, explicar adecuadamente el contenido de los proyectos. Igualmente se recomienda que entre los pobladores haya un acuerdo previo sobre la forma de distribución de las ganancias obtenidas de la ejecución de los proyectos.
- **Bosques naturales, bosques tropicales:** En las actividades de producción maderable se talan árboles de bosques naturales, pero siguiendo el plan de manejo forestal y mediante el Aprovechamiento de Impacto Reducido (RIL), por ello no hay degradación ni destrucción de bosques naturales ni bosques tropicales. Mediante la realización del monitoreo, se verificará que el proyecto se ejecute según lo planeado y se eliminarán los impactos ambientales.

Finalmente, se sostiene que los negocios que se lleven a cabo mediante el presente Proyecto, tendrán las características de que: 1) No deben ser proyectos que produzcan grandes impactos socio ambientales, como los de infraestructura, ó que puedan ocasionar contaminación ambiental, como los de desarrollo minero; 2) deben ser proyectos basados en el medio natural, que sean comparativamente amigables con el ambiente; 3) deben ser proyectos que sean relativamente de pequeña envergadura. En ese sentido, no se espera grandes impactos socio ambientales por la ejecución de los proyectos. En el caso de los ítems con probabilidad de causar impactos negativos, éstos podrán ser evitados ejecutando las medidas de mitigación adecuadas.

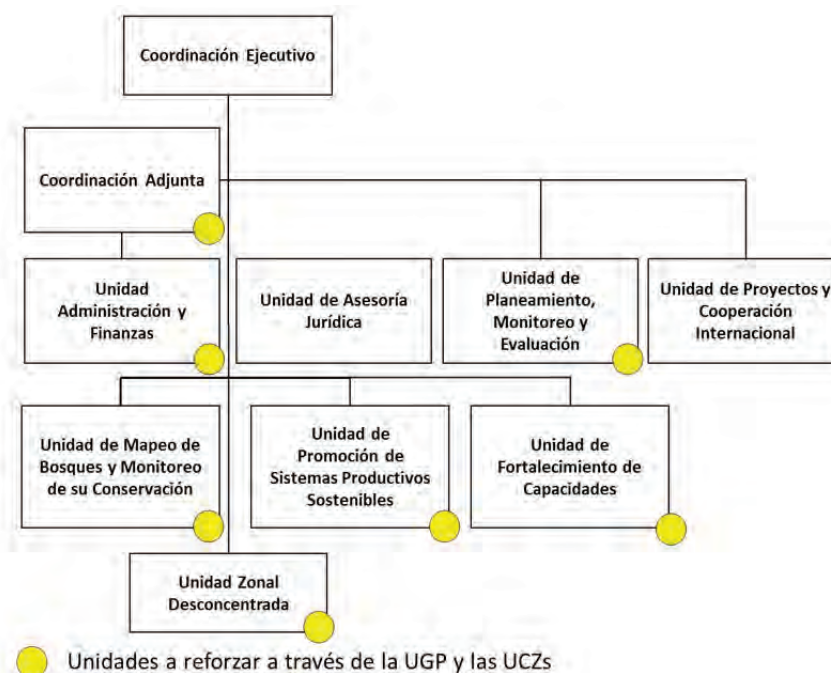
#### 4.8 Organización y Gestión

Teniendo en cuenta que el PROYECTO forma parte del Programa Nacional de Conservación de Bosques y que para éste ya se está considerando una Organización y Gestión, en el que se detalla el vínculo con cada uno de los tres PIPs. Por tanto, no se requiere una Organización y Gestión particular para el PROYECTO. Seguidamente se presenta la Organización y Gestión del Programa.

Para la ejecución del Programa, se plantea el fortalecimiento de la actual estructura del PNCBMCC, a través de la Unidad de Gestión del Programa (UGP), la cual consistirá en refuerzo con servicios



de profesionales en ejecución, supervisión, seguimiento, monitoreo, evaluación y administración de la ejecución del programa y sus proyectos que lo conforman, para ello, en cada una de las unidades conformantes del PNCBMCC se implementará el complemento tanto en servicios como equipamiento mínimo para el acompañamiento de la ejecución del Programa de Inversión, manteniendo la responsabilidad de los se quede titulados en cada unidad.



**Figura 4-23: Organigrama del PNCBMCC y Unidades que necesita de reforzar recursos humanos**

### Unidad de Gestión del Programa

Unidad implementada para la ejecución del Programa de Inversión, dependiente de la Coordinación Ejecutiva del PNCBMCC. El personal considerado en la UGP se complementará cada una de unidades conformantes del PNCBMCC.

#### Funciones:

- Gerenciar la ejecución del Programa de Inversión y cada uno de sus componentes.
- Preparación y presentación de propuesta de planes operativos anuales (POAs) y el plan operativo completo.
- Presentación de propuesta de planes anuales de adquisiciones.
- Presentación de informes mensuales del Programa y sus componentes.
- Elaboración de informe anuales y de cierre del Programa y sus componentes.
- Administración de adquisiciones bajo del Plan de Adquisiciones Anual.
- Presentación de rendiciones preliminares.
- Preparación de liquidación financiera en la última fase de la implementación.

La UGP, que estará establecida dentro del PNCBMCC, gestionará la asignación de control, monitoreo y evaluación del plan operativa y presupuesto, para llevar a cabo el Programa y sus componentes, el organigrama se muestra en la figura siguiente.

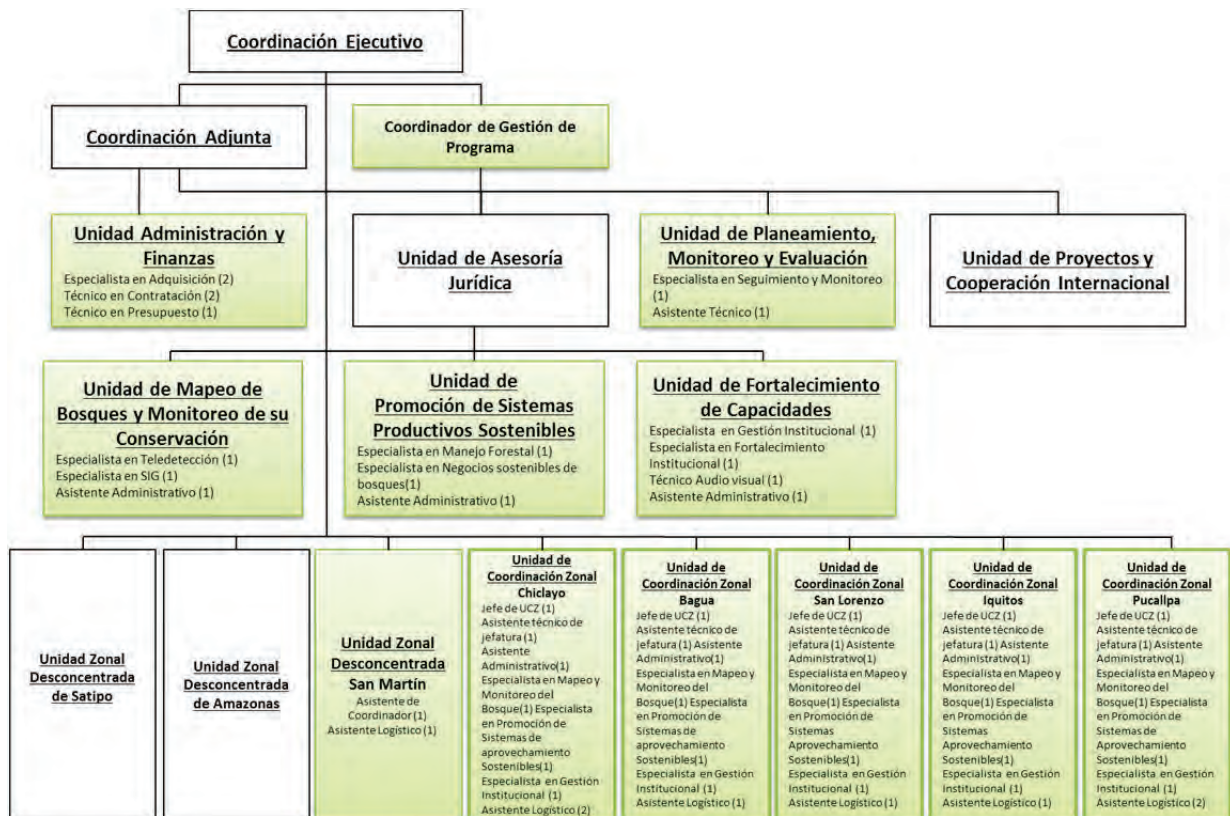


Figura 4-24: Organigrama de la Unidad de Gestión de Programa

## Órgano de Dirección

### Coordinación de Programa (02)

Personal profesional adjunto al Coordinador Ejecutivo, es el responsable de conducir la ejecución del Programa y sus Proyectos de Inversión, depende de la Coordinación Ejecutiva del PNCBMCC, contará con apoyo de un profesional, de acuerdo al siguiente detalle, por otro lado, se requiere el chofer con el motivo de asegurar el transporte dentro y fuera de Lima para las actividades del Programa de Inversión y sus componentes.

Cantidad	Descripción	Modalidad
01	Coordinador del Programa de Inversión	Coordinador de Adjunto de PNCBMCC o Contrato
01	Chofer	Contrato

### Funciones:

- Dirigir la ejecución del Programa de Inversión y cada uno de sus componentes.
- Preparación, actualización y presentación de una propuesta del Planes operativos anuales y el plan operativo completo.
- Revisión de propuesta del Plan Anual de Adquisiciones con la Unidad de Administración y Finanza
- Administración de adquisiciones.
- Presentación de rendiciones preliminares.
- Consolidación y Presentación de informes mensuales y anuales incluye el avance de las actividades del Programa de Inversión y sus componentes.
- Consolidación y presentación de los informes de cierre del Programa de Inversión y sus componentes.
- Sustentar el procedimiento del fondo concursable.
- Sustentar las acciones de Auditoría Anual
- Sustentar la programación de sesiones del Consejo Directivo y Mesa de Trabajo Técnica.

- k. Apoyar secretaría técnico del Consejo Directivo y mantener actualizado libro de actas.

## **Órgano de Asesoramiento**

### **Fortalecimiento de la Unidad de Planeamiento, Monitoreo y Evaluación (01)**

En esta Unidad la UGP reforzará con personal profesional relacionado al seguimiento global de la ejecución física como financiera del Programa basado en el POA, el Plan de Adquisiciones y el Marco Lógico.

<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Modalidad</b>
01	Especialista en Seguimiento y Monitoreo	Contrato

#### **Funciones**

- a. Preparación y presentación de propuesta del Plan de Adquisiciones y termino de referencia de la Evaluación de Medio Término, Evaluación de Impacto, y Evaluación anual de Supervisión y Monitoreo, con apoyo de los consultores, en el fases de diseño definitivo.
- b. Supervisión, y control de cada evaluación por terceros.
- c. Revisión y consolidación de cumplimiento de actividades a través de informes mensuales y anuales de ejecución de los PIP1, PIP2 y PIP3.
- d. Programación de reuniones de seguimiento de avances de ejecución física y financiera.
- e. Monitoreo y presentación de cumplimiento de los indicadores del Marco Lógico
- f. Monitoreo y verificación del POA y el Plan Anual de Adquisiciones del Programa de Inversión y sus componentes.
- g. Programación de reuniones de Comité de Evaluación para los Planes de Negocio

### **Fortalecimiento de la Unidad de Proyectos y Cooperación Internacional (00)**

UGP no ha considerado implementar el fortalecimiento de esta unidad del PNCBMCC por no tener intervención directa con la ejecución del Programa de Inversión.

## **Órgano de Apoyo**

### **Fortalecimiento de la Unidad de Administración y Finanzas (04)**

Esta Unidad será reforzada con personal de la UGP especialistas en procesos correspondientes a logística y adquisiciones, tanto de parte operativa como supervisión de transferencias a Núcleos Ejecutores o Adquisiciones Directas.

<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Modalidad</b>
02	Especialista en Adquisiciones	Contrato
01	Técnico en contrataciones	Contrato
01	Técnico en presupuesto	Contrato

#### **Funciones:**

- a. Consolidación y presentación de propuesta Plan Anual de Adquisiciones con los Consultores en la fase de diseño definitivo para la ejecución del Programa de Inversión y sus componentes.
- b. Elaboración de los expedientes de licitación público.
- c. Publicación de los procesos respectivos para licitación.
- d. Preparación de contratación y sus especificaciones técnicas de los bienes, obras y servicios a adquirir con los consultores.
- e. Asistir y supervisar a la Unidad de Administración y Finanzas respecto a los procesos de adquisiciones.
- f. Preparación y presentación de informes mensuales y anuales de ejecución financiera.
- g. Programación de transferencias a núcleos ejecutores (NE).
- h. Seguimiento de ejecución financiera de NE arriba mencionado.
- i. Apoyo en la preparación de informes de cierre financiero del Programa de Inversión y sus componentes para obtención de la liquidación financiera.

## Órgano de Línea

### **Fortalecimiento de la Unidad de Mapeo de Bosques y Monitoreo de su Conservación (03)**

UGP reforzará esta Unidad del PNCBMCC con la participación de personal especialista en manejo de sistemas de información geográfica e interpretación de imágenes de radar (ALOS).

Cantidad	Descripción	Modalidad
01	Especialista de Mapeo y Monitoreo (Teledetección y SIG)	Contrato
01	Especialista Adjunto en Mapeo y Monitoreo (Teledetección y SIG)	Contrato
01	<b>Asistente Administrativo</b>	<b>Contrato</b>

#### **Funciones:**

- a. Preparación de los Planes Operativos Anuales y los Planes Anuales de Adquisiciones con los Consultores en la fase de diseño definitivo para la ejecución del Programa de Inversión.
- b. Preparación de especificaciones general y técnicas de los bienes y servicios a adquirir con los consultores.
- c. Revisión y verificación de característica técnica de bienes y servicios.
- d. Preparación de reportes técnicos periódicamente relacionados a superficie de cobertura de bosques en ámbito de intervención del programa de inversión y sus componentes.
- e. Desarrollar y/o supervisar las actividades de procesamiento de imágenes satelitales.
- f. Operación del sistema de Alerta Temprana de SIGBOSQUES incluye monitoreo de bosque seco y comunitario.
- g. Propuestas de formatos de la información a alcanzar a usuarios.
- h. Recopilación y consolidación de información arriba mencionado.
- i. Apoyo e interpretación de la información disponible para la evaluación de la efectividad de las intervenciones de los PIP1 y PIP2.
- j. Publicación periódica de la disponibilidad de información en web.
- k. Mantenimiento y actualización de la información de la web del programa.
- l. Preparación de base del diseño de cada formación con apoyo de los consultores.
- m. Instrucción, orientación y supervisión de terceros para capacitaciones según sus diseños.
- n. Supervisión de cumplimiento de término de referencia de servicio de tercero para levantar metodología de cada formación e implementar capacitaciones.
- o. Consolidación del informe final de cada formación para evaluar efectividad de transferencia de conocimiento.
- p. Preparación y presentación de informes mensuales y anuales de avance de su componente incluye siguiente monitoreo y verificación.
  - ✓ Monitoreo de cumplimiento de los indicadores del Marco Lógico
  - ✓ Monitoreo y verificación del POA y el Plan Anual de Adquisiciones del Programa de Inversión y sus componentes.
- q. Seguimiento de ejecución de actividades

### **Fortalecimiento de la Unidad de Promoción de Sistemas Productivos Sostenibles (02)**

UGP reforzará esta Unidad con personal profesional experto en sistemas productivos y desarrollo comunitario a dedicación exclusiva a la ejecución del Programa y sus componentes.

Cantidad	Descripción	Modalidad
01	Especialista en Desarrollo Comunitario	Contrato
01	Especialista en negocios rurales (Comercialización y Mercado)	Contrato

#### **Funciones:**

- a. Preparación de los Planes Operativos Anuales y los Planes Anuales de Adquisiciones con los Consultores en la fase de diseño definitivo para la ejecución del Programa de Inversión.

- b. Preparación de especificaciones general y técnicas de los bienes y servicios a adquirir con los consultores.
- c. Revisión y verificación de característica técnica de bienes y servicios.
- d. Supervisar el proceso del Fondo Concursable según el Plan Operativo Anual y cronograma de ejecución.
- e. Consolidación de los Planes de Negocio y presentación al Comité de Evaluación
- f. Programación de reuniones del Comité de Evaluación.
- g. Mantener y actualizar la información sobre la selección de los Planes de Negocio.
- h. Fortalecimiento de capacidad de personas encargadas de PIP2 en el nivel zonal.
- i. Verificar requerimiento de los requisitos y características de las Ideas de Negocio en la primera selección de fondo concursable.
- j. Verificación de la priorización de los Planes de Negocio seleccionado por las UCZs
- r. Preparación de base del diseño de cada formación con apoyo de los consultores.
- s. Instrucción, orientación y supervisión de terceros para capacitaciones según sus diseños.
- t. Supervisión de cumplimiento de término de referencia de servicio de tercero para levantar metodología de cada formación e implementar capacitaciones.
- u. Consolidación del informe final de cada formación para evaluar efectividad de transferencia de conocimiento.
- v. Preparación y presentación de informes mensuales y anuales de avance de su componente incluye siguiente monitoreo y verificación.
  - ✓ Monitoreo de cumplimiento de los indicadores del Marco Lógico
  - ✓ Monitoreo y verificación del POA y el Plan Anual de Adquisiciones del Programa de Inversión y sus componentes.
- k. Seguimiento de ejecución de actividades

### **Fortalecimiento de la Unidad de Fortalecimiento de Capacidades (03)**

UGP reforzará esta Unidad con personal profesional experto en gestión del conocimiento a dedicación exclusiva a la ejecución del Programa y sus componentes.

Cantidad	Descripción	Modalidad
01	Especialista en gestión institucional (Facilitador / Sociólogo)	Contrato
01	Técnico en audiovisuales (Tecnologías de la información y la comunicación (TIC))	Contrato

### **Funciones:**

- a. Preparación de los Planes Operativos Anuales y los Planes Anuales de Adquisiciones con los Consultores en la fase de diseño definitivo para la ejecución del Programa de Inversión.
- b. Preparación de especificaciones general y técnicas de los bienes y servicios a adquirir con los consultores.
- c. Revisión y verificación de característica técnica de bienes y servicios.
- d. Supervisión de cumplimiento de término de referencia de servicio de tercero para levantar metodología de cada formación e implementar capacitaciones.
- e. Evaluación del material técnico de cada formación.
- f. Consolidación del informe final de cada formación para evaluar efectividad de transferencia de conocimiento.
- g. Coordinación con los socios estratégicos de los planes de negocio para la programación de capacitaciones técnicas.
- h. Monitoreo de la ejecución del cronograma y su avance de asistencia técnica.
- i. Preparar registro de proveedores de asistencia técnica y evaluar su desempeño.
- j. Implementar la Plataforma Integral de Aprendizaje de asistencia técnica y mantener actualizada la información en la web del programa.

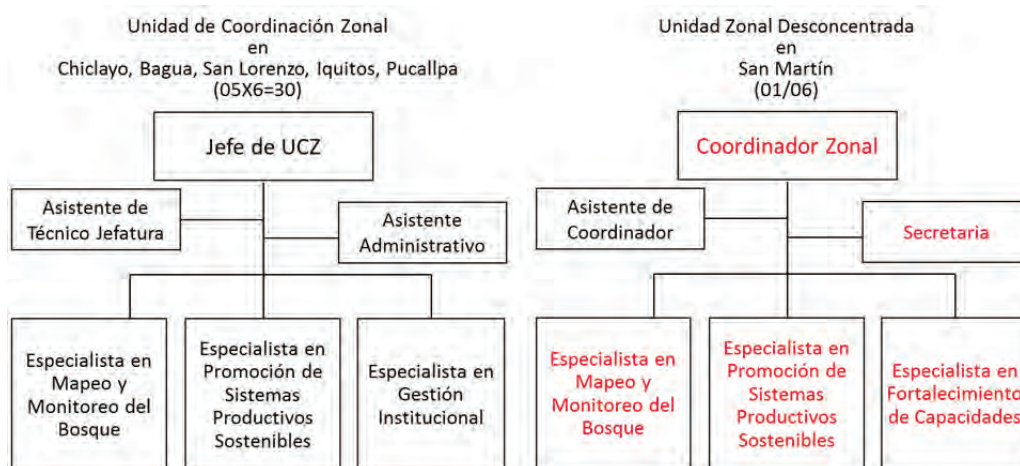
- k. Preparación del diseño como metodología que incluye malla de curricular, y material de formación de cada formación con apoyo de los consultores.
- l. Instrucción, orientación y supervisión de terceros para capacitaciones según sus diseños.
- m. Preparación y presentación de informes mensuales y anuales de avance de su componente incluye siguiente monitoreo y verificación.
  - ✓ Monitoreo de cumplimiento de los indicadores del Marco Lógico
  - ✓ Monitoreo y verificación del POA y el Plan Anual de Adquisiciones del Programa de Inversión y sus componentes.
- n. Seguimiento de ejecución de actividades

### Unidades de Coordinación Zonales

PNCBMCC implementará las Unidades de Coordinación Zonales siguientes: UCZ San Lorenzo y UCZ Iquitos en Loreto; UCZ Chiclayo en Lambayeque; UCZ Bagua en Amazonas, UCZ Moyobamba en San Martín; UCZ Pucallpa en Ucayali.

El fortalecimiento para cada UCZ consiste en la contratación de servicios profesionales para cada una de las UCZs.

Las UCZs no tendrán facultades en el control del presupuesto y adquisiciones. Concentran la gestión del Programa y sus componentes en el nivel zonal, el organigrama se muestra en la figura siguiente.



**Figura 4-25: Organigrama de la Unidad de Coordinación Zonal**

La ubicación de la oficina se considerará el área enfocada de cada componente con el fin de ejecutar el componente sin problemas y de manera eficaz, se muestra la ubicación a continuación.

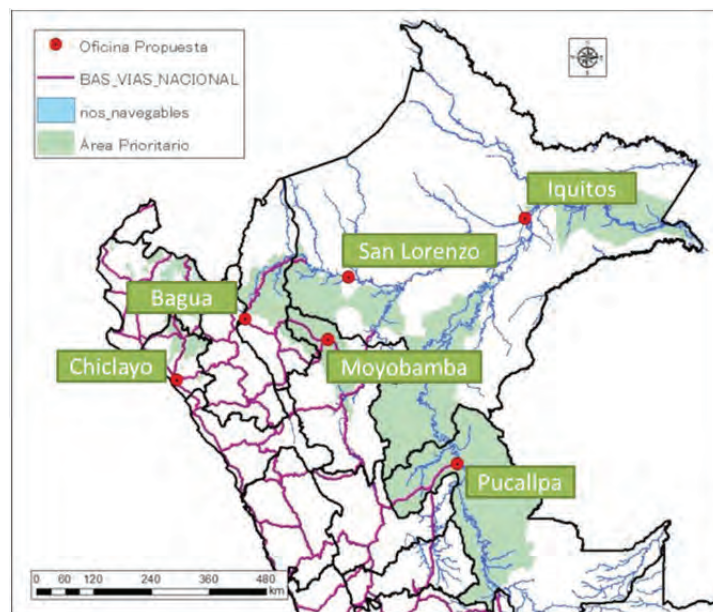


Figura 4-26: Ubicación de las Unidades de Coordinación Zonal

#### 4.9 Plan de Implementación

La implementación del proyecto se dará durante 5 años. Sin embargo, cabe indicar que se ha previsto que las principales acciones concluyan al cuarto año, quedando para el quinto año solo actividades relacionadas a la operatividad de la Plataforma Integral Virtual. A continuación se presenta el detalle del plan de implementación.

Cuadro 4-20: Plan de Implementación anual a nivel de acciones (Resumen)

	Descripción	1	2	3	4	5
<b>Componente 1</b>	<b>Gobiernos Regionales estratégicamente desarrollados gestionan la conservación de bosques</b>	X	X	X	X	X
Acción 1.1	Adecuadas competencias para la gestión de la conservación de los bosques	X	X			
Acción 1.2	Adecuados instrumentos para apoyo a la gestión institucional regional de la conservación de bosques	X	X			
Acción 1.3	Adecuados mecanismos para la autoformación, actualización y evaluación en la gestión de la conservación de bosques		X	X	X	X
Acción 1.4	Suficiente equipamiento para autogestión de la Plataforma de aprendizaje		X			
<b>Componente 2</b>	<b>Gobiernos Regionales desarrollan estrategias para incidencia política en la gestión de la conservación de bosques</b>	X	X	X		X
Acción 2.1	Adecuados instrumentos para la estrategia de incidencia política educomunicacional	X				
Acción 2.2	Adecuados medios de difusión para incidencia política en gestión de conservación de bosques	X	X	X		
Acción 2.3	Adecuada evaluación y monitoreo de la incidencia política en conservación de bosques					X

Fuente: Información del Proyecto.

Elaboración: Propia.

A continuación se presenta el cronograma de ejecución física del proyecto.

**Cuadro 4-21: Cronograma de Ejecución Física – Resumido**

Descripción		Precio Privado P.Total (S/.)	Cronograma Física (Años)				
			1	2	3	4	5
<b>INVERSIÓN TOTAL EN NUEVOS SOLES (S/.)</b>		<b>13,592,531</b>	<b>10%</b>	<b>29%</b>	<b>30%</b>	<b>29%</b>	<b>2%</b>
<b>COMPONENTE 1:</b>	<b>Gobiernos Regionales estratégicamente desarrollados gestionan la conservación de bosques</b>	<b>4,795,120</b>	<b>3%</b>	<b>77%</b>	<b>8%</b>	<b>8%</b>	<b>4%</b>
Acción 1.1	GORE cuentan con adecuadas competencias para la gestión de la conservación de bosques	1,006,200	12%	88%	0%	0%	0%
Acción 1.2	GORE cuentan con suficientes instrumentos de apoyo a la gestión institucional regional de la conservación de bosques	490,000	0%	43%	29%	29%	0%
Acción 1.3	GORE e instituciones ambientales cuentan con adecuados mecanismos de autoformación en la gestión de conservación de bosques	3,298,920	0%	79%	8%	8%	6%
<b>COMPONENTE 2:</b>	<b>GORE cuentan con equipamiento adecuado para la gestión y autoformación en la conservación de bosques</b>	<b>8,797,411</b>	<b>14.43%</b>	<b>3.42%</b>	<b>41.84%</b>	<b>39.85%</b>	<b>0.47%</b>
Acción 2.1	Gobiernos Regionales desarrollan estrategias para incidencia política en la gestión de la conservación de bosques	2,048,200	62%	13%	13%	13%	0%
Acción 2.2	GORE desarrolla adecuada estrategia de incidencia política para la gestión de conservación de bosques	6,409,011	0%	12%	64%	12%	12%
Acción 2.3	GORE desarrolla suficiente incidencia política a través de medios de difusión para mejorar la gestión de conservación de bosques	340,200	0%	0%	50%	50%	0%

Elaboración: Propia

Seguidamente se muestra el cronograma de ejecución física detallado.

**Cuadro 4-22: Cronograma de Ejecución Física – Detallado**

DESCRIPCIÓN		CRONOGRAMA FÍSICO				
		1	2	3	4	5
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>		<b>40%</b>	<b>44%</b>	<b>10%</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>
<b>COMPONENTE 1:</b>	<b>Gobiernos Regionales estratégicamente desarrollados gestionan la conservación de bosques</b>	<b>21%</b>	<b>62%</b>	<b>8%</b>	<b>5%</b>	<b>4%</b>
<b>Acción 1.1</b>	<b>GORE cuentan con adecuadas competencias para la gestión de la conservación de bosques</b>	<b>12%</b>	<b>88%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Act. 1.1.1	Diagnóstico de necesidades formativas	100%	0%	0%	0%	0%
Tarea 1.1.1.1	Diagnóstico de las 7 Regiones/ Consultoría especializada	100%	0%	0%	0%	0%
Tarea 1.1.1.2	Realización de talleres en GORE para recojo de Información	100%	0%	0%	0%	0%
Tarea 1.1.1.3	Pasajes aéreos / consultor	100%	0%	0%	0%	0%
Tarea 1.1.1.4	Viáticos (estadía y alimentación)/ Consultor	100%	0%	0%	0%	0%
Act. 1.1.2	Diseño metodológico para la formación estratégica de Gobiernos Regionales en la gestión de la conservación de bosques	0%	100%	0%	0%	0%
Tarea 1.1.2.1	Diseño de malla curricular	0%	100%	0%	0%	0%
Tarea 1.1.2.2	Elaboración de guías y/o manuales para el Participante + Formador	0%	100%	0%	0%	0%
Tarea 1.1.2.3	Diseño de módulos de formación	0%	100%	0%	0%	0%
Tarea 1.1.2.4	Elaboración de materiales y producción tutoriales	0%	100%	0%	0%	0%
Tarea 1.1.2.5	Elaboración del cronograma, perfil y asignación de especialista, estimación de costos detallados	0%	100%	0%	0%	0%
Act. 1.1.3	Diagramación y publicación de materiales (guías y/o manuales digitales)	0%	100%	0%	0%	0%
Tarea 1.1.3.1	Diagramación y corrección de estilo de guías y/o manuales digitales	0%	100%	0%	0%	0%
Tarea 1.1.3.2	Reproducción digital de materiales (CD + brochure)	0%	100%	0%	0%	0%
Act. 1.1.4	Diplomado en gestión de conservación de bosques	0%	100%	0%	0%	0%
<b>Acción 1.2</b>	<b>GORE cuentan con suficientes instrumentos de apoyo a la gestión institucional regional de la conservación de bosques</b>	<b>59%</b>	<b>41%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Act. 1.2.1	Elaboración del diagnóstico de gobiernos regionales para fortalecer el Planeamiento Estratégico en la Gestión de la Conservación de Bosques	100%	0%	0%	0%	0%
Tarea 1.2.1.1	Diagnóstico de las 7 Regiones/ Consultoría especializada	100%	0%	0%	0%	0%
Tarea 1.2.1.2	Realización de talleres en GORE para recojo de Información	100%	0%	0%	0%	0%
Tarea 1.2.1.3	Pasajes aéreos / consultor	100%	0%	0%	0%	0%
Tarea 1.2.1.4	Viáticos (estadía y alimentación)/ Consultor	100%	0%	0%	0%	0%
Act. 1.2.2	Diseño del plan de gestión institucional del Planeamiento de Estratégico de la conservación del bosque	43%	57%	0%	0%	0%



DESCRIPCIÓN		CRONOGRAMA FÍSICO				
		1	2	3	4	5
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>		<b>40%</b>	<b>44%</b>	<b>10%</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>
<b>Acción 1.3</b>	<b>GORE e instituciones ambientales cuentan con adecuados mecanismos de autoformación en la gestión de conservación de bosques</b>	<b>0%</b>	<b>66%</b>	<b>16%</b>	<b>10%</b>	<b>8%</b>
<b>Act. 1.3.1</b>	<b>Personalización de la plataforma interactiva de aprendizaje</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Tarea 1.3.1.1	Rediseño de la Plataforma Interactiva de Aprendizaje	0%	100%	0%	0%	0%
Tarea 1.3.1.2	Elaboración de materiales educativos en formato digital	0%	100%	0%	0%	0%
Tarea 1.3.1.3	Construcción del ambiente virtual	0%	100%	0%	0%	0%
Act. 1.3.2	Diseño de metodologías de aprendizaje para incorporación en la plataforma interactiva	0%	100%	0%	0%	0%
Tarea 1.3.2.1	Diseño de metodología de aprendizaje en gestión para la conservación de bosques	0%	100%	0%	0%	0%
Tarea 1.3.2.2	Diseño de metodología de aprendizaje en manejo sostenible para gestión de la conservación de bosques	0%	100%	0%	0%	0%
Tarea 1.3.2.3	Diseño de metodología de aprendizaje en el sistema de alerta temprana y monitoreo para la gestión de la conservación de bosques	0%	100%	0%	0%	0%
Act. 1.3.3	Gestión del conocimiento en conservación de bosques	0%	12%	64%	12%	12%
Tarea 1.3.3.1	Recopilación de experiencia exitosas a nivel regional	0%	25%	25%	25%	25%
Tarea 1.3.3.2	Servicio de Sistematización de Experiencias	0%	0%	100%	0%	0%
Tarea 1.3.3.3	Diagramación y corrección de estilo del documento e impresión	0%	0%	100%	0%	0%
Act. 1.3.4	Implementación de plataforma interactiva de aprendizaje, actualización y evaluación	0%	27%	27%	27%	20%
Tarea 1.3.4.1	Pasajes aéreos (4 viajes al año x 7 región/x 4 años)	0%	33%	33%	33%	0%
Tarea 1.3.4.2	Viáticos (estadia y alimentación, 3 días por viaje)	0%	33%	33%	33%	0%
Tarea 1.3.4.3	Gestión administrativa de la Plataforma interactiva	0%	25%	25%	25%	25%
Tarea 1.3.4.4	Gestión técnica - pedagógica de la Plataforma interactiva	0%	25%	25%	25%	25%
<b>Acción 1.4</b>	<b>GORE cuentan con equipamiento adecuado para la gestión y autoformación en la conservación de bosques</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Act. 1.4.1	Equipos de cómputo, videos y otros	0%	100%	0%	0%	0%
Tarea 1.4.1.1	Laptops con videocasetera	0%	100%	0%	0%	0%
Tarea 1.4.1.2	Proyector multimedia	0%	100%	0%	0%	0%
<b>COMPONENTE 2:</b>	<b>Gobiernos Regionales desarrollan estrategias para incidencia política en la gestión de la conservación de bosques</b>	<b>62%</b>	<b>25%</b>	<b>12%</b>	<b>0%</b>	<b>1%</b>
<b>Acción 2.1</b>	<b>GORE desarrolla adecuada estrategia de incidencia política para la gestión de conservación de bosques</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Act. 2.1.1	Mapeo de actores por región	100%	0%	0%	0%	0%
Act. 2.1.2	Diagnostico educomunicacional (CAP) de la participación de la población en la conservación de bosques	100%	0%	0%	0%	0%
Tarea 2.1.2.1	Diagnóstico de las 7 Regiones	100%	0%	0%	0%	0%
Tarea 2.1.2.2	Realización de talleres en GORE y otros actores que inciden en los bosques para recojo de Información	100%	0%	0%	0%	0%
Tarea 2.1.2.3	Pasajes aéreos-terrestres / consultor	100%	0%	0%	0%	0%
Tarea 2.1.2.4	Viáticos (estadia y alimentación)/ Consultor	100%	0%	0%	0%	0%
Act. 2.1.3	Diseño de campaña educomunicacional	100%	0%	0%	0%	0%
<b>Acción 2.2</b>	<b>GORE desarrolla suficiente incidencia política a través de medios de difusión para mejorar la gestión de conservación de bosques</b>	<b>61%</b>	<b>26%</b>	<b>13%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Act. 2.2.1	Desarrollo de material educomunicacional relacionados a la temática de conservación de bosques	100%	0%	0%	0%	0%
Tarea 2.2.1.1	Diseño y producción de material educomunicacional dirigido a actores locales	100%	0%	0%	0%	0%
Tarea 2.2.1.2	Diseño y producción de material educomunicacional para uso en ferias y espacios públicos	100%	0%	0%	0%	0%
Tarea 2.2.1.3	Diseño y producción de material comunicacional en superficies comerciales	100%	0%	0%	0%	0%
Tarea 2.2.1.4	Creación y diseño de mensajes según medio y público o actor.	100%	0%	0%	0%	0%
Tarea 2.2.1.5	Diseño y producción de material educomunicacional y/o publicitario para medios de comunicación masiva y/o locales (spots radiales y/o programas radiales)	100%	0%	0%	0%	0%
Tarea 2.2.1.6	Diseño y producción de material educomunicacional y/o publicitario para medios de comunicación masiva y/o locales (spots televisivos)	100%	0%	0%	0%	0%
Act. 2.2.2	Difusión de la temática de conservación de bosques	0%	67%	33%	0%	0%
Tarea 2.2.2.1	Difusión de material educomunicacional en diferentes medios de comunicación (spots tv, radiales y/o programas)	0%	100%	0%	0%	0%
Tarea 2.2.2.2	Producción y activaciones BTL en espacios públicos (alquileres de servicios: local, sonido, ambientación, caravanas)	0%	100%	0%	0%	0%
Tarea 2.2.2.3	Comunicación directa "face to face" con los diferentes actores locales que viven en y alrededor de los bosques	0%	0%	100%	0%	0%
<b>Acción 2.3</b>	<b>GORE cuenta con adecuada metodología para evaluación y monitoreo de incidencia política sobre la conservación de bosques</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>
Act. 2.3.1	Evaluación de alternativas o experiencias	0%	0%	0%	0%	100%
Act. 2.3.2	Diseño, diagramación e impresión de publicación de alternativas o experiencias	0%	0%	0%	0%	100%

Elaboración: Propia.

#### 4.10 Financiamiento

El Financiamiento del Programa proviene de recursos de endeudamiento público con la Cooperación Financiera del Gobierno de Japón a través del esquema del Préstamo de la Asistencia Oficial para el Desarrollo del JICA. Para tal fin, se firmará un Acuerdo de Préstamo entre el PNCBMCC del MINAM por parte del Gobierno Peruano y el JICA por parte del Gobierno Japonés. Mediante financiamiento JICA se ha planteado financiar el PIP 1 y parte del PIP 2.

En el caso del PIP 3, al enfocare básicamente en temas de fortalecimiento institucional de los GORE para la mejora de la gestión en conservación de bosques, se consideran actividades que están más ligadas a las facultades del Estado. Por tanto, el monto de inversión total del Proyecto formará parte de la Contrapartida Nacional.

#### 4.11 Matriz de Marco Lógico

Resumen de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>			
Conservación de bosques en las regiones de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali	- Al año 10, se espera haber contribuido en la conservación de al menos el 30% de las 54,340,035 ha. del área de intervención del Proyecto, de los cuales 51,058,579 ha corresponden a áreas con bosque húmedo y 3, 281,456 ha a áreas con bosque seco.	- Monitoreo de bosques en el área de intervención del proyecto (SIGBOSQUES).	- No se producen factores externos a la intervención del PIP que afecten la cobertura de los bosques.
<b>PROPÓSITO</b>			
Gestión en la Conservación de Bosques mejorada, en los departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali	- Al año 1, se cuenta con siete (7) estudios de brechas de gestión en conservación de bosques. - Al año 5, se cuenta con un (1) estudio de estrategia educacional para generación de incidencia política de siete (7) regiones. - Al año 2, se cuenta con siete (7) planes de gestión institucional de planeamiento estratégico de conservación de bosques. - Al año 3, Plataforma de aprendizaje implementada. - En el año 5, en promedio 1,160 funcionarios anualmente han interactuado con la Plataforma de Aprendizaje.	- Contrato de servicios. - Registro de participantes en la Plataforma de Aprendizaje. - Examen antes y después de empezar capacitación de los conocimientos del funcionario en gestión para la conservación de bosques.	- Existe legislación adecuada. - Se mantiene el interés del Gobierno en promover e impulsar acciones en favor de la conservación de bosques.
<b>COMPONENTES</b>			
Componente 1. Adecuado desarrollo estratégico de los gobiernos regionales para la gestión de la conservación de bosques	- En el año 5, 105 funcionarios públicos de entidades involucradas con la conservación de bosques están debidamente formados en temáticas para la mejora de la gestión para la conservación del bosque.	- Registro de participantes en la Plataforma de Aprendizaje. - Contrato de Servicios - Examen antes y después de empezar capacitación de los conocimientos del funcionario en gestión para la conservación de bosques. - Reporte de asistencia de participantes del diplomado mayor al 90%.	- Se mantiene el interés del Gobierno en promover e impulsar acciones en favor de la conservación de bosques.
Componente 2. Gobiernos Regionales desarrollan estrategias para incidencia política en la gestión de la conservación de bosques	- Al año 5, se cuenta con un (1) estudio de estrategia educacional para generación de incidencia política de siete (7) regiones.	- Contrato de servicios. - Medios de comunicación manifiestan mayor incidencia política en conservación de bosques.	- Existe legislación adecuada. - Se mantiene el interés del Gobierno en promover e impulsar acciones en favor de la conservación de bosques.
<b>ACCIONES</b>			
Acción 1.1. GORE cuentan con adecuadas competencias para la gestión de la conservación de bosques	- Al año 1, se cuenta con siete (7) estudios de sobre necesidades formativas de funcionarios de GORE. - Al año 2, se cuentan con 105 funcionarios en los GORE e instituciones del Estado, formados estratégicamente en temas de gestión de conservación de bosques.	- Contrato de Servicios - Examen antes y después de empezar capacitación de los conocimientos del funcionario en gestión para la conservación de bosques. - Reporte de asistencia de participantes del diplomado mayor al 90%. - Aplicación de conocimientos adquiridos en las funciones que desempeña el	- Existe legislación adecuada. - Se mantiene el interés del Gobierno en promover e impulsar acciones en favor de la conservación de bosques.

Resumen de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
		funcionario.	
Acción 1.2. GORE cuentan con suficientes instrumentos de apoyo a la gestión institucional regional de la conservación de bosques	- Al año 1, se cuenta con siete (7) estudios de brechas de gestión en conservación de bosques. - Al año 2, se cuenta con siete (7) planes de gestión institucional de planeamiento estratégico de conservación de bosques.	- Contrato de servicios. - Informes mensuales de avances en la gestión.	- Existe legislación adecuada. - Se mantiene el interés del Gobierno en promover e impulsar acciones en favor de la conservación de bosques.
Acción 1.3. GORE e instituciones ambientales cuentan con adecuados mecanismos de autoformación en la gestión de conservación de bosques	- Al año 2, se cuenta con tres (3) metodologías de aprendizaje para incorporación en Plataforma de Aprendizaje. - Al año 3, Plataforma de aprendizaje implementada. - En el año 5, en promedio 1,160 funcionarios anualmente han interactuado con la Plataforma de Aprendizaje.	- Contrato de servicios. - Materiales Formativos. - Registro de participantes en la Plataforma de Aprendizaje.	- Existe legislación adecuada. - Se mantiene el interés del Gobierno en promover e impulsar acciones en favor de la conservación de bosques.
Acción 1.4. GORE cuentan con equipamiento adecuado para la gestión y autoformación en la conservación de bosques	- Al año 3, se cuentan con equipos para instrucción de funcionarios en la Plataforma de Aprendizaje.	- Contrato de servicios. - Recibos de compras de laptops. - Recibos de compras de Proyectoros.	- Existe legislación adecuada. - Se mantiene el interés del Gobierno en promover e impulsar acciones en favor de la conservación de bosques.
Acción 2.1. Adecuados instrumentos para la estrategia de incidencia política educacional	- Al año 1, se cuenta con siete (7) estudios para implementación de campaña educacional para generación de incidencia política. - Al año 5, se cuenta con un (1) estudio de estrategia para generación de incidencia política de siete (7) regiones.	- Contrato de servicios.	- Existe legislación adecuada. - Se mantiene el interés del Gobierno en promover e impulsar acciones en favor de la conservación de bosques.
Acción 2.2. Adecuados medios de difusión para incidencia política en gestión de conservación de bosques	- Al año 4, Se han desarrollado el 100% de los mecanismos de incidencia política para la mejora de la gestión en la conservación de bosques.	- Contrato de servicios. - Productos publicitarios.	- Existe legislación adecuada. - Se mantiene el interés del Gobierno en promover e impulsar acciones en favor de la conservación de bosques.
Acción 2.3. Adecuada evaluación y monitoreo de la incidencia política en conservación de bosques	- Al año 5, se cuenta con un (1) estudio de estrategia educacional para generación de incidencia política de siete (7) regiones.	- Contrato de servicios.	- Existe legislación adecuada. - Se mantiene el interés del Gobierno en promover e impulsar acciones en favor de la conservación de bosques.

#### 4.12 Línea de Base para evaluación ex post

El objetivo del Proyecto es la **“Gestión en la Conservación de Bosques mejorada, en los departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali”**.

La línea de base permite determinar la situación en que se encuentra la población beneficiaria en relación al problema que se pretende solucionar en el Proyecto, el cual es **“Deficiente Gestión en la Conservación de Bosques en los departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali”**. Asimismo, se han determinado los siguientes fines directos:

- Inadecuado manejo del paisaje forestal
- Mejora de la gestión política de los GORE para la conservación de bosques

Los que contribuyen al fin último: **“Inadecuada conservación de bosques en las regiones de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali”**.

La Línea de Base establece el punto de partida preciso del proyecto sobre la población objetivo con relación a los cambios y acciones que se esperan conseguir en el tiempo. Es la medida inicial de los indicadores que se esperan modificar con una intervención. La Línea de Base por lo general, debe recoger datos tanto de carácter agregado como de tipo específico sobre la población objetivo y es la primera contribución hacia la precisión del diseño y las decisiones de procedimiento de la intervención.

En este sentido, se ha previsto la contratación de una consultoría para llevar a cabo el estudio de diseño y levantamiento de la línea de base del proyecto, tal como figura en el presupuesto del Programa. Del mismo modo, en la evaluación ex-post, se desarrollará una evaluación de resultados del proyecto, vinculada a los componentes y objetivos del Proyecto.

## **V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1 Conclusiones

1. El Proyecto “Mejoramiento de la gestión para la conservación del bosque en los departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali”, está enmarcado en el proceso de modernización de la gestión pública que tiene como objetivo incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión pública, a nivel gerencial y operacional, de modo que las instituciones públicas puedan cumplir con sus funciones institucionalmente asignadas, destinadas a servir más y mejor a los ciudadanos. El objetivo central del Proyecto es “Gestión en la Conservación de Bosques mejorada, en los departamentos de Amazonas, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali”.
2. **La propuesta técnica del PIP 3** se configura en dos componentes, según el actor preponderante involucrado en la gestión para la conservación de bosques, es decir las instituciones de gobierno y la sociedad civil. A continuación se presenta el detalle de acciones según componente:

**Cuadro 5-1: Acciones del PIP 3**

<b>Componente 1</b>	<b>Gobiernos Regionales estratégicamente desarrollados gestionan la conservación de bosques</b>
Acción 1.1	GORE cuentan con adecuadas competencias para la gestión de la conservación de bosques
Acción 1.2	GORE cuentan con instrumentos de apoyo a la gestión institucional regional de la conservación de bosques
Acción 1.3	GORE e instituciones ambientales cuentan con mecanismos de autoformación en la gestión de conservación de bosques
Acción 1.4	GORE cuentan con equipamiento adecuado para la gestión y autoformación en la conservación de bosques
<b>Componente 2</b>	<b>Gobiernos Regionales desarrollan estrategias para incidencia política en la gestión de la conservación de bosques</b>
Acción 2.1	GORE desarrolla estrategia de incidencia política educacional para la gestión de conservación de bosques
Acción 2.2	GORE desarrolla incidencia política a través de medios de difusión para mejorar gestión de conservación de bosques
Acción 2.3	GORE cuenta con metodología para evaluación y monitoreo de incidencia política sobre la conservación de bosques

*Fuente: Información del Proyecto.*

*Elaboración: Propia.*

3. El costo total del Proyecto, en recursos de inversión, asciende a S/. 11,199,950. El 52.8% de los recursos está destinado al componente 1: “Gobiernos Regionales estratégicamente desarrollados gestionan la conservación de bosques”; mientras que el restante 47.2% está destinado al componente 2: “Gobiernos Regionales desarrollan estrategias para incidencia política en la gestión de la conservación de bosques”.
4. Los resultados del presente PIP muestran que bajo una evaluación sólo en indicadores de resultado, por el fortalecimiento de capacidades institucionales de cada Gobierno Regional se requerirán al menos S/. **8,475**, lo cual resulta un indicador adecuado bajo un programa de alta calidad.
5. El proyecto propone que la estrategia de conservación se puede mantener en el mediano plazo y largo plazo. Para ello la propuesta se sustenta en la validez técnica, económica y financiera del Proyecto y el PNCBMCC-MINAM; en la participación activa tanto de los beneficiarios como de los aliados estratégicos del proyecto, así como el apoyo y compromiso del Estado y gobiernos regionales.
6. En general el proyecto no generará impacto negativo alguno sobre el medio ambiente. Las actividades aquí contempladas de desarrollo de capacidades no implican una interacción

negativa, muy por el contrario se generan efectos positivos, directos e indirectos, sobre la superficie de bosque. Es por ello que proyecto no presenta incompatibilidad con el objetivo de conservación de bosques y es ambientalmente viable, dado que promueve el manejo sostenibles de los bosques, la reducción de la tasa de reforestación y la recuperación de tierras de vocación forestal, contribuyendo de esta manera a conservar los servicios ambientales de los bosques.

7. La Unidad Ejecutora es el Programa Nacional de Conservación de Bosques - PNCBMCC/MINAM, quien será la entidad responsable de la ejecución y supervisión del proyecto. Asimismo, es quién garantiza el inicio oportuno y adecuado de la ejecución.

## **5.2 Recomendaciones**

Una vez que el presente estudio de factibilidad logre su viabilidad, se recomienda que el PNCBMCC – MINAM realice las coordinaciones con el MEF para la firma de Convenio de Préstamo correspondiente, para que como Unidad Ejecutora realice las gestiones necesarias a fin de que el proyecto en referencia sea incorporado al Programa de Inversiones del 2016, para después realizar las gestiones administrativas que aseguren la asignación presupuestal debida.